

# EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO EN 2011

Análisis de los datos estadísticos del ejercicio

## PRESENTACIÓN

Ficheros en formato EXCEL

A) Cuadros

B) Gráficos

C) Anexo estadístico

DOCUMENTO PDF



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL  
DE TRIBUTOS

TÍTULO: El Impuesto sobre el Valor Añadido en 2011.

Análisis de los datos estadísticos del ejercicio

Elaboración y coordinación de contenidos: Dirección General de Tributos.

Subdirección General de Política Tributaria

Características: Adobe Acrobat 5.0

Responsable edición digital: Subdirección General de Información, Documentación y Publicaciones

(Jesús González Barroso)

**Edita:**

© Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Secretaría General Técnica

Subdirección General de Información,

Documentación y Publicaciones

Centro de Publicaciones

Nipo: 630-13-083-7



# EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO EN 2011

Análisis de los datos estadísticos del ejercicio



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL  
DE TRIBUTOS

## **PRESENTACIÓN**

Esta publicación, dedicada al análisis de los datos estadísticos del Impuesto sobre el Valor Añadido, se inscribe en el marco del objetivo gubernamental de dotar de la máxima transparencia a las actuaciones de las Administraciones públicas y, en particular, en el ámbito de la información estadística y económica. Esta decimotercera edición contiene las cifras referidas al ejercicio 2011, manteniéndose el diseño, estructura y nivel de detalle de años anteriores, de modo que es factible llevar a cabo el estudio longitudinal de las variables de manera homogénea en el tiempo.

La información que recoge este libro es evidentemente de gran relevancia, desde diversas perspectivas, puesto que, por una parte, refleja casi con exhaustividad todos los datos estadísticos que se derivan de los resúmenes anuales de este tributo y, por otra, se ofrece un análisis pormenorizado de su estructura y la evolución de sus principales componentes. El tratamiento de los datos estadísticos del Impuesto sobre el Valor Añadido, que en este libro se realiza de una forma muy extensa, queda justificado al tratarse de una pieza clave dentro de nuestro sistema tributario, pues ocupa el segundo lugar en importancia recaudatoria, tras el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y sin que pueda olvidarse su condición de impuesto armonizado en el ámbito de la Unión Europea.

En cuanto al contenido básico del libro, conviene resaltar el recorrido que se efectúa en su segundo capítulo sobre los cambios normativos introducidos con vigencia de 2011, algunos de los cuales explican las variaciones acaecidas en diversos componentes y variables del impuesto analizado. Además, se lleva a cabo un examen de las magnitudes fundamentales del tributo y del alcance de los diversos regímenes, general, simplificado y otros regímenes especiales. En tercer lugar, se ofrecen desgloses de los datos estadísticos desde diversas ópticas: territorial, por provincias y por Comunidades Autónomas; por sectores económicos; según que se trate de empresarios, profesionales, agricultores y arrendadores de locales; atendiendo a la personalidad jurídica; y según la magnitud de las empresas, medida por su base imponible. Por último, se elaboran algunos indicadores básicos como los tipos medios y efectivos, así como la denominada tasa recaudatoria.

La tradicional publicación en papel se acompaña de un CD-ROM que incluye la versión electrónica en formato pdf, en el que, además, se ofrecen los cuadros y gráficos en formato Excel, encontrándose igualmente disponible en el canal de “estadística e informes”, en el epígrafe de “impuestos”, del portal de Internet del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, cuya dirección es [www.minhap.gob.es](http://www.minhap.gob.es).

Por último, quiero expresar mi agradecimiento a los funcionarios de esta Dirección General que, con su excelente trabajo, han hecho posible esta nueva edición actualizada de la obra.

Madrid, abril de 2013

EL DIRECTOR GENERAL DE TRIBUTOS

## SUMARIO

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. CAMBIOS NORMATIVOS EN 2011 .....	7
III. DATOS ESTADÍSTICOS DEL IVA EN 2011 .....	17
III.1. Número de declarantes .....	19
III.2. Base imponible .....	33
III.3. IVA devengado y tipo medio .....	57
III.3.1. IVA devengado .....	57
III.3.2. Tipo medio .....	78
III.4. Deducciones .....	87
III.4.1. Cuotas deducibles en operaciones interiores .....	92
III.4.2. Cuotas deducibles en importaciones .....	96
III.4.3. Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias .....	99
III.4.4. Compensaciones del régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca .....	104
III.4.5. Distribución de la suma de deducciones .....	107
III.5. Resultado del régimen general y tipo efectivo .....	111
III.5.1. Resultado del régimen general .....	111
III.5.2. Tipo efectivo .....	121
III.6. Regímenes especiales .....	125
III.6.1. Régimen simplificado .....	126
III.6.2. Régimen especial del recargo de equivalencia .....	135
III.6.3. Régimen especial de las agencias de viajes .....	144
III.6.4. Régimen especial de los bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección .....	148
III.6.5. Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca .....	151
III.7. Suma de resultados. Tasa recaudatoria .....	153
III.7.1. Suma de resultados .....	153
III.7.2. Tasa recaudatoria .....	156

	<u>Página</u>
III.8. Compensación de cuotas de períodos anteriores .....	159
III.9. Resultado de la liquidación .....	165
IV. RECAUDACIÓN .....	175
V. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DEL IVA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS .....	185
V.1. Régimen general .....	188
V.2. Régimen simplificado .....	193
VI. DISTRIBUCIÓN DEL IVA POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS .....	197
VII. CONCLUSIONES .....	219
ANEXO ESTADÍSTICO .....	225
I. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2011, DISTRIBUIDOS POR PROVINCIAS .....	233
II. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2011, DISTRIBUIDOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS .....	251
III. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2011, DISTRIBUIDOS POR 67 SECTORES ECONÓMICOS .....	261
IV. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2011, DISTRIBUIDOS POR 13 AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS .....	279
V. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2011, DISTRIBUIDOS POR 7 TIPOS DE ACTIVIDADES .....	289

## ÍNDICE DE CUADROS

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
1. Evolución del número de declarantes del IVA 2007-2011 .....	19
2. Número de declarantes del IVA 2010-2011, según el régimen y la personalidad .....	21
3. Distribución de los declarantes personas jurídicas del IVA 2011, por forma jurídica .....	24
4. Distribución del número de declarantes del régimen general del IVA 2010-2011, según el tipo de actividad .....	24
5. Número de declarantes del IVA 2010-2011, por regímenes y tipos impositivos .....	26
6. Número de declarantes del IVA 2010-2011 de adquisiciones intracomunitarias, inversión del sujeto pasivo y modificación de bases y cuotas .....	28
7. Número de declarantes del régimen general del IVA 2010-2011, por intervalos de base imponible .....	30
8. Evolución de la base imponible del régimen general del IVA 2007-2011 .....	33
9. Base imponible del IVA 2010-2011 distribuida por regímenes y tipos impositivos .....	35
10. Distribución de la base imponible total del IVA 2010-2011, por intervalos .....	42
11.a. Base imponible del régimen general ordinario al 4% del IVA 2010-2011, por intervalos .....	45
11.b. Base imponible del régimen general ordinario a los tipos reducidos del IVA 2010-2011, por intervalos .....	47
11.c. Base imponible del régimen general ordinario a los tipos generales del IVA 2010-2011, por intervalos .....	48
12.a. Base imponible de las adquisiciones intracomunitarias de bienes al 4% del IVA 2010-2011, por intervalos .....	50
12.b. Base imponible de las adquisiciones intracomunitarias de bienes a los tipos reducidos del IVA 2010-2011, por intervalos .....	52



<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
12.c. Base imponible de las adquisiciones intracomunitarias de bienes a los tipos generales del IVA 2010-2011, por intervalos .....	53
12.d. Base imponible de las adquisiciones intracomunitarias de servicios a los tipos generales del IVA 2010-2011, por intervalos .....	55
13. Evolución de la cuota devengada del régimen general del IVA 2007-2011 .....	58
14. Distribución del IVA devengado del régimen general 2010-2011, por regímenes y tipos impositivos .....	61
15.a. IVA devengado (sin recargo de equivalencia) 2010-2011, por intervalos de base imponible .....	65
15.b. IVA devengado (con recargo de equivalencia) 2010-2011, por intervalos de base imponible .....	66
16.a. IVA devengado al 4% del régimen general ordinario 2010-2011, por intervalos de base imponible .....	69
16.b. IVA devengado a los tipos reducidos del régimen general ordinario 2010-2011, por intervalos de base imponible .....	71
16.c. IVA devengado a los tipos generales del régimen general ordinario 2010-2011, por intervalos de base imponible .....	72
17.a. IVA devengado al 4% de las adquisiciones intracomunitarias de bienes 2010-2011, por intervalos de base imponible .....	73
17.b. IVA devengado a los tipos reducidos de las adquisiciones intracomunitarias de bienes 2010-2011, por intervalos de base imponible .....	75
17.c. IVA devengado a los tipos generales de las adquisiciones intracomunitarias de bienes 2010-2011, por intervalos de base imponible .....	76
17.d. IVA devengado a los tipos generales de las adquisiciones intracomunitarias de servicios 2010-2011, por intervalos de base imponible .....	77
18. Evolución del tipo medio del IVA 2007-2011 .....	78
19.a. Tipo medio sin recargo de equivalencia del IVA 2010-2011, por intervalos de base imponible .....	81
19.b. Tipo medio con recargo de equivalencia del IVA 2010-2011, por intervalos de base imponible .....	83

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
20. Tipo medio de las adquisiciones intracomunitarias del IVA 2010-2011, por intervalos de base imponible .....	84
21. Evolución de las deducciones del régimen general del IVA 2007-2011 .....	87
22. Deducciones del régimen general del IVA 2010-2011 .....	89
23. Relación deducciones - IVA devengado 2007-2011 .....	92
24. Cuotas deducibles en operaciones interiores del IVA 2010-2011. Bienes y servicios corrientes, por intervalos de base imponible .....	93
25. Cuotas deducibles en operaciones interiores del IVA 2010-2011. Bienes de inversión, por intervalos de base imponible .....	95
26. Cuotas deducibles en importaciones del IVA 2010-2011. Bienes corrientes, por intervalos de base imponible .....	97
27. Cuotas deducibles en importaciones del IVA 2010-2011. Bienes de inversión, por intervalos de base imponible .....	98
28. Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias del IVA 2010-2011. Bienes corrientes, por intervalos de base imponible .....	100
29. Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias del IVA 2010-2011. Bienes de inversión, por intervalos de base imponible .....	101
30. Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias del IVA 2010-2011. Servicios, por intervalos de base imponible .....	103
31. Deducciones por compensaciones del REAGP del IVA 2010-2011, por intervalos de base imponible .....	106
32. Suma de deducciones del régimen general del IVA 2010-2011, por intervalos de base imponible .....	108
33. Evolución del resultado del régimen general del IVA 2007-2011 .....	113
34.a. Resultado neto del régimen general del IVA 2010-2011, por intervalos de base imponible .....	116
34.b. Resultado positivo del régimen general del IVA 2010-2011, por intervalos de base imponible .....	118
34.c. Resultado negativo del régimen general del IVA 2010-2011, por intervalos de base imponible .....	119
35. Evolución del tipo efectivo del IVA 2007-2011 .....	122

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
36. Tipo efectivo del IVA 2010-2011, por intervalos de base imponible .....	123
37. Evolución del régimen simplificado del IVA 2007-2011 .....	130
38. Principales magnitudes del régimen simplificado del IVA 2010-2011 .....	133
39. Evolución del recargo de equivalencia del IVA 2007-2011 .....	136
40. Declarantes, bases y cuotas del recargo de equivalencia del IVA 2010- 2011, por tipos impositivos .....	138
41.a. Declarantes, base y cuota del recargo de equivalencia al 0,5% del IVA 2010-2011, por intervalos de base imponible .....	140
41.b. Declarantes, base y cuota del recargo de equivalencia al 1% del IVA 2010- 2011, por intervalos de base imponible .....	141
41.c. Declarantes, base y cuota del recargo de equivalencia al 4% del IVA 2010- 2011, por intervalos de base imponible .....	142
42. Evolución del régimen especial de las agencias de viajes del IVA 2007- 2011 .....	145
43. Régimen especial de las agencias de viajes del IVA 2010-2011, por intervalos de base imponible .....	147
44. Evolución del régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección del IVA 2007-2011, por tipos impositivos .....	148
45. Régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección del IVA 2010-2011, por intervalos de base imponible. Base imponible y cuota devengada .....	150
46. Evolución de la suma de resultados del IVA 2007-2011 .....	153
47. Suma de resultados del IVA 2010-2011, por intervalos de base imponible .....	155
48. Evolución de la tasa recaudatoria del IVA 2007-2011 .....	157
49. Evolución de la compensación de cuotas del IVA 2007-2011 .....	160
50. Compensación de cuotas del IVA 2010-2011, por intervalos de base imponible .....	162
51. Evolución del resultado de la liquidación del IVA 2007-2011 .....	165
52.a. Resultado neto de la liquidación del IVA 2010-2011, por intervalos de base imponible .....	169

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
52.b. Resultado positivo de la liquidación del IVA 2010-2011, por intervalos de base imponible .....	171
52.c. Resultado negativo de la liquidación del IVA 2010-2011, por intervalos de base imponible .....	172
53. Evolución de la recaudación por IVA durante el período 2007-2011 .....	178
54. Distribución de las principales magnitudes del régimen general del IVA 2010-2011, por Comunidades Autónomas .....	187
55. Distribución del número de declarantes y del resultado del régimen simplificado del IVA 2010-2011, por Comunidades Autónomas .....	193
56. Distribución del número de declarantes del IVA 2010-2011, por agrupaciones de sectores económicos .....	199
57. Base imponible del régimen general ordinario del IVA 2011, por tipos impositivos y por agrupaciones de sectores económicos .....	200
58.a. Base imponible de las adquisiciones intracomunitarias de bienes del IVA 2011, por tipos impositivos y por agrupaciones de sectores económicos .....	202
58.b. Base imponible de las adquisiciones intracomunitarias de servicios del IVA 2011, por tipos impositivos y por agrupaciones de sectores económicos .....	204
59. Base imponible, cuota devengada sin recargo de equivalencia y tipo medio del régimen general del IVA 2011, por agrupaciones de sectores económicos .....	205
60. Base imponible, cuota devengada con recargo de equivalencia y tipo medio del régimen general del IVA 2011, por agrupaciones de sectores económicos .....	205
61. Suma de deducciones del régimen general del IVA 2011, por agrupaciones de sectores económicos .....	208
62. Cuotas deducibles en operaciones interiores del IVA 2011, por agrupaciones de sectores económicos .....	209
63. Cuotas deducibles en importaciones del IVA 2011, por agrupaciones de sectores económicos .....	210
64. Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias del IVA 2011, por agrupaciones de sectores económicos .....	210

<u>Cuadro</u>	<u>Página</u>
65. Deduciones por compensaciones del REAGP del IVA 2011, por agrupaciones de sectores económicos .....	211
66. Resultado del régimen general del IVA 2011, por agrupaciones de sectores económicos .....	212
67. Tipo efectivo del régimen general del IVA 2011, por agrupaciones de sectores económicos .....	213
68. Principales magnitudes del régimen simplificado del IVA 2011, por agrupaciones de sectores económicos .....	215
69. Suma de resultados (reg. general+simplificado) del IVA 2011, por agrupaciones de sectores económicos .....	216
70. Compensación de cuotas del IVA 2011, por agrupaciones de sectores económicos .....	217
71. Resultado neto de la liquidación del IVA 2011, por agrupaciones de sectores económicos .....	218
72. Resumen de la liquidación anual del IVA 2010-2011 .....	221

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<u>Gráfico</u>	<u>Página</u>
1. Evolución del número de declarantes del IVA 2007-2011 .....	20
2. Número de declarantes del IVA 2011. Distribución por regímenes .....	22
3. Distribución del número de declarantes del IVA 2011, según el régimen y la personalidad .....	23
4. Distribución del número de declarantes del régimen general del IVA 2010-2011, según el tipo de actividad .....	25
5. Distribución del número de declarantes del régimen general del IVA 2011, por intervalos de base imponible .....	30
6. Evolución de la base imponible del régimen general del IVA 2007-2011 .....	33
7. Estructura de la base imponible del régimen general ordinario del IVA 2011, por tipos impositivos .....	37
8. Estructura de la base imponible de las adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios del IVA 2011, por tipos impositivos .....	38
9. Estructura de la base imponible total del IVA 2011, por tipos impositivos .....	39
10. Distribución de la base imponible, incluidas las adquisiciones intracomunitarias, del IVA 2011, por regímenes y tipos impositivos .....	40
11. Distribución de la base imponible del recargo de equivalencia del IVA 2011, por tipos impositivos .....	41
12. Distribución de la base imponible total del IVA 2011, por intervalos de base imponible .....	43
13. Evolución de la cuota devengada (incluido recargo de equivalencia) del régimen general del IVA 2007-2011 .....	58
14. Distribución de las cuotas devengadas, incluidas las adquisiciones intracomunitarias, del IVA 2011, por regímenes y tipos impositivos .....	62
15. Distribución de las cuotas devengadas en el régimen especial del recargo de equivalencia del IVA 2011, por tipos impositivos .....	63

<u>Gráfico</u>	<u>Página</u>
16. Distribución del total IVA devengado 2011 (con recargo de equivalencia), por intervalos de base imponible .....	68
17. Evolución del tipo medio del IVA 2007-2011 (incluido el recargo de equivalencia) .....	80
18. Tipo medio sin recargo de equivalencia del IVA 2011, por intervalos de base imponible .....	82
19. Tipo medio de las adquisiciones intracomunitarias del IVA 2011, por intervalos de base imponible .....	84
20. Evolución de las deducciones del régimen general del IVA 2007-2011 .....	88
21. Estructura de las deducciones del IVA 2011 .....	90
22. Distribución de la suma de deducciones del régimen general del IVA 2011, por intervalos de base imponible .....	109
23. Evolución del resultado del régimen general del IVA 2007-2011 .....	113
24. Evolución de las principales magnitudes del régimen general del IVA 2007-2011 .....	115
25. Distribución del resultado del régimen general del IVA 2011, por intervalos de base imponible .....	120
26. Distribuciones de las principales magnitudes del régimen general del IVA 2011, por intervalos de base imponible .....	121
27. Evolución del tipo efectivo del IVA 2007-2011 .....	122
28. Tipo efectivo del IVA 2011, por intervalos de base imponible .....	124
29. Cuotas devengadas en cada uno de los regímenes especiales del IVA 2011 .....	125
30. Evolución de las principales magnitudes del régimen simplificado del IVA 2007-2011 .....	131
31. Evolución de la cuota del recargo de equivalencia del IVA 2007-2011 .....	137
32.a. Base imponible total del recargo de equivalencia del IVA 2011, por intervalos de base imponible .....	143
32.b. Cuota total del recargo de equivalencia del IVA 2011, por intervalos de base imponible .....	143
33. Evolución de la base imponible del régimen especial de las agencias de viajes del IVA 2007-2011 .....	146

<u>Gráfico</u>	<u>Página</u>
34. Evolución de la suma de resultados del IVA 2007-2011 .....	154
35. Suma de resultados del IVA 2011, por intervalos de base imponible .....	156
36. Evolución de la tasa recaudatoria del IVA 2007-2011 .....	158
37. Evolución de la compensación de cuotas del IVA 2007-2011 .....	160
38. Evolución del resultado de la liquidación del IVA 2007-2011 .....	166
39. Evolución de la suma de resultados, compensación de cuotas y resultado neto de la liquidación del IVA 2007-2011 .....	168
40. Distribución del resultado neto de la liquidación del IVA 2011, por tramos de base imponible .....	173
41. Evolución del presupuesto y recaudación del IVA 2007-2011 .....	182
42. Distribución del presupuesto y recaudación del IVA 2011, por clases de operaciones .....	183
43. Distribución del número de declarantes del régimen general del IVA 2011, por Comunidades Autónomas .....	190
44. Estructura de la base imponible del régimen general del IVA 2011, por Comunidades Autónomas .....	190
45. Distribución del IVA devengado y de las deducciones del régimen general del IVA 2011, por Comunidades Autónomas .....	191
46. Estructura del resultado del régimen general del IVA 2011, por Comunidades Autónomas .....	191
47. Tipos medio y efectivo del régimen general del IVA 2011, por Comunidades Autónomas .....	192
48. Distribución del número de declarantes del régimen simplificado del IVA 2011, por Comunidades Autónomas .....	195
49. Estructura del resultado del régimen simplificado del IVA 2011, por Comunidades Autónomas .....	195
50. Distribuciones de la base imponible y de la cuota devengada sin recargo de equivalencia del IVA 2011, por agrupaciones de sectores económicos .....	206
51. Tipo medio (sin recargo de equivalencia) del IVA 2011, por agrupaciones de sectores económicos .....	207



<u>Gráfico</u>	<u>Página</u>
52. Estructura de la suma de deducciones del régimen general del IVA 2011, por agrupaciones de sectores económicos .....	208
53. Distribución del resultado del régimen general del IVA 2011, por agrupaciones de sectores económicos .....	212
54. Tipo efectivo del régimen general del IVA 2011, por agrupaciones de sectores económicos .....	214
55. Estructura del resultado del régimen simplificado del IVA 2011, por agrupaciones de sectores económicos .....	215
56. Distribución de la suma de resultados del IVA 2011, por agrupaciones de sectores económicos .....	216
57. Distribución del resultado neto de la liquidación del IVA 2011, por agrupaciones de sectores económicos .....	218

## **I. INTRODUCCIÓN**



El objetivo de esta publicación es ofrecer, con el máximo detalle posible, la información estadística relativa a las magnitudes que definen la estructura cuantitativa del Impuesto sobre el Valor Añadido (en adelante, IVA), con el fin de analizar su comportamiento en el año de referencia, 2011, comparándolo con el ejercicio anterior, y, para sus variables más significativas, reflejar su evolución durante los últimos cinco ejercicios, abarcando así el período 2007-2011.

Como se deduce de su título, el contenido del libro tiene por objeto analizar los datos estadísticos del IVA, obtenidos a partir de las declaraciones presentadas por los sujetos pasivos del impuesto mediante el modelo 390 de declaración-resumen anual procesado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (en adelante, AEAT).

Dicha declaración-resumen anual tiene carácter informativo y su contenido está constituido por el conjunto de las operaciones realizadas a lo largo del año natural. Su uso es general, debiendo cumplimentarlo todos los sujetos pasivos del impuesto, incluidas las grandes empresas. La obligación de presentar la declaración-resumen anual atañe a todos aquellos sujetos pasivos del IVA que hayan de presentar autoliquidaciones periódicas del impuesto, ya sean mensuales o trimestrales, incluidos los sujetos pasivos acogidos al procedimiento de declaración conjunta y excluidos los sujetos pasivos acogidos al régimen especial aplicable a los servicios prestados por vía electrónica que presenten el modelo 367.

No se tienen en cuenta los ingresos efectuados ni las declaraciones presentadas exclusivamente en las Diputaciones Forales del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra, dada la inclusión del IVA en el Concierto Económico y en el Convenio Económico, que el Estado mantiene suscritos con dichos territorios, respectivamente. Es decir, sólo se consideran las cifras referidas a la población formada por los sujetos pasivos que tributan a la Administración General del Estado (en adelante, AGE), bien de forma exclusiva (territorio de régimen fiscal común, en adelante TRFC), o bien de manera conjunta con alguna de las Comunidades Forales, por realizarse operaciones tanto en el TRFC como en territorios forales.

Asimismo, para la elaboración del Capítulo IV, dedicado a la recaudación, se han utilizado los datos recogidos en el “Informe Anual de Recaudación Tributaria 2011”, elaborado por la AEAT.

En cuanto a la organización del libro, el Capítulo II se dedica a las novedades normativas del año 2011, para dar paso en el Capítulo III a la descripción y análisis de las variables que conforman la estructura del IVA. Este capítulo está dedicado a las magnitudes fundamentales del impuesto, es decir, el número de declarantes, la base imponible, la cuota devengada, las deducciones y el resultado del régimen general. A continuación se analiza el comportamiento de los regímenes especiales, la suma de resultados, la compensación de cuotas de períodos anteriores y, por último, el resultado de la liquidación. Los Capítulos IV y V contienen la información relativa a la recaudación y la distribución del IVA declarado en las diferentes Comunidades Autónomas (en adelante, CCAA), en tanto que el Capítulo VI recoge el reparto de las magnitudes fundamentales del impuesto en 2011 entre una agrupación de sectores económicos.

Por último, el Capítulo VII incorpora las principales conclusiones que se pueden extraer del análisis efectuado a lo largo del libro.

Al final de la publicación figura un Anexo Estadístico, con datos referidos exclusivamente al ejercicio 2011, en el que se presenta información más detallada sobre determinadas partidas del IVA, desde diversos puntos de vista para su desglose: territorial, por provincias y CCAA, por sectores y agrupaciones de sectores económicos, y por clases de actividades.

Conviene advertir que los datos estadísticos relativos al régimen general del IVA comprenden tanto el régimen general ordinario como los regímenes especiales, excepto el régimen simplificado. Esta es la clasificación que se contiene en el modelo 390 y así aparece en las estadísticas que han servido para elaborar esta publicación. Por esta razón, en los epígrafes dedicados al régimen general figuran, junto con los datos del régimen general ordinario y de las adquisiciones intracomunitarias, las cifras globales de los regímenes especiales, excepto el régimen simplificado, en tanto que en el apartado 6 del Capítulo III se estudian las características de cada uno de los regímenes especiales en particular.

Otra cuestión que conviene resaltar es la limitación en cuanto a la información que se puede proporcionar en atención al cumplimiento de las normas en materia de secreto estadístico. Para ello, se adopta el criterio de que, en los datos del IVA que se desglosan por tramos de base imponible, por sectores económicos y geográficamente, que se recogen en esta publicación, tan

solo se suministra la información estadística cuando esta se refiere a un mínimo de 6 declarantes; esta circunstancia afecta a determinadas partidas minoritarias que se comentan en el Capítulo III y a las distribuciones detalladas de algunas variables que se incluyen en el Anexo Estadístico. Se considera que dicho número de unidades es suficiente para salvaguardar el secreto estadístico y la confidencialidad de los contribuyentes. En caso contrario, se hace constar la ausencia de información con las siglas s.e., correspondientes al secreto estadístico.

Esta obra, que se inscribe en la línea de divulgación de las características de las principales figuras impositivas de ámbito estatal, emprendida por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la Dirección General de Tributos, se ha elaborado con la información disponible hasta diciembre de 2012.

La edición de esta publicación se efectúa tanto en el tradicional soporte de papel como en su versión electrónica, que se compone del libro en formato pdf junto con los cuadros y gráficos en formato Excel, estando disponible en el CD-ROM que se incluye al final del libro y en el canal de “estadística e informes”, en el epígrafe “impuestos”, del portal de Internet del Ministerio Hacienda y Administraciones Públicas, cuya dirección es [www.minhap.gob.es](http://www.minhap.gob.es).

Por último, cabe advertir que las interpretaciones, valoraciones y opiniones que se vierten en esta publicación son única y exclusivamente responsabilidad de sus autores, sin que en ningún caso constituyan criterios oficiales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ni tengan carácter vinculante a efecto alguno.



## **II. CAMBIOS NORMATIVOS EN 2011**





La regulación básica del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) está integrada por la Ley 37/1992, de 28 de diciembre (BOE de 29 de diciembre), en adelante, LIVA, y por su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre (BOE de 31 de diciembre), en adelante, RIVA. A continuación se recoge una relación de las disposiciones que contienen las modificaciones que entraron en vigor en 2011:

- Ley Orgánica 6/2011, de 30 de junio, por la que se modifica la Ley Orgánica 12/1995, de 12 de diciembre, de represión del contrabando (BOE de 1 de julio).
- Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (BOE de 23 de diciembre).
- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible (BOE de 5 de marzo).
- Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego (BOE de 28 de mayo).
- Real Decreto-ley 9/2011, de 19 de agosto, de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del sistema nacional de salud, de contribución a la consolidación fiscal, y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011 (BOE de 20 de agosto).
- Real Decreto 1789/2010, de 30 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido y el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, en relación con el cumplimiento de determinadas obligaciones formales (BOE de 31 de diciembre).
- Orden EHA/3063/2010, de 25 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2011 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido (BOE de 30 de noviembre).
- Orden EHA/1033/2011, de 18 de abril, por la que se modifica la Orden EHA/3786/2008, de 29 de diciembre, por la que se aprueban el modelo 303 Impuesto sobre el Valor Añadido, Autoliquidación, y el modelo 308 Impuesto sobre el Valor Añadido, solicitud

de devolución: Recargo de equivalencia, artículo 30 bis del Reglamento del IVA y sujetos pasivos ocasionales y se modifican los Anexos I y II de la Orden EHA/3434/2007, de 23 de noviembre, por la que se aprueban los modelos 322 de autoliquidación mensual, modelo individual, y 353 de autoliquidación mensual, modelo agregado, así como otra normativa tributaria (BOE de 27 de abril).

- Orden EHA/1721/2011, de 16 de junio, por la que se aprueba el modelo 222 para efectuar los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades en régimen de consolidación fiscal estableciéndose las condiciones generales y el procedimiento para su presentación telemática, se elimina el modelo 197 de declaración de las personas y Entidades que no hayan comunicado su Número de Identificación Fiscal a los Notarios mediante la derogación del apartado cuarto y del anexo IV de la Orden de 27 de diciembre de 1990, y se modifica la Orden EHA/769/2010, de 18 de marzo, por la que se aprueba el modelo 349 de declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias, así como los diseños físicos y lógicos y el lugar, forma y plazo de presentación, se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación telemática, y se modifica la Orden HAC/3625/2003, de 23 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 309 de declaración-liquidación no periódica del Impuesto sobre el Valor Añadido, y otras normas tributarias (BOE de 22 de junio).

A continuación se comentan sucintamente las principales modificaciones que se han incorporado en el período impositivo 2011 a la regulación del IVA, contenidas en las disposiciones antes enumeradas

a) Ley Orgánica 6/2011

La disposición adicional primera reduce a 200 cigarrillos al mes las exenciones fiscales en el Impuesto sobre el Valor Añadido y los Impuestos Especiales para las labores de tabaco por parte de los residentes y trabajadores fronterizos de la zona fronteriza de Gibraltar y el Principado de Andorra, para evitar el abuso de derecho en la utilización de los beneficios aduaneros y fiscales previstos para el régimen de viajeros (el límite general de dicho régimen son 200 cigarrillos en cada importación). Esta reducción se realiza en aplicación de la potestad concedida a los Estados miembros de la Unión Europea en el artículo 13 de la Directiva 2007/74/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2007, relativa

a la franquicia del impuesto sobre el valor añadido y de los impuestos especiales de las mercancías importadas por viajeros procedentes de terceros países.

A estos efectos, se entenderá como zona fronteriza el territorio español que se extiende a 15 kilómetros en línea recta a partir de la frontera con Gibraltar o el Principado de Andorra y que incluirá la totalidad del territorio de los municipios cuya demarcación territorial forma parte, aunque fuese parcial, de esta zona.

b) Ley 39/2010

En los artículos 78 y 79 de esta Ley se lleva a cabo la transposición de las Directivas 2009/69/CE, del Consejo de 25 de junio de 2009 por la que se modifica la Directiva 2006/112/CE relativa al sistema común del Impuesto sobre el Valor Añadido en lo que respecta a la evasión fiscal vinculada a la importación, y la Directiva 2009/162/UE, del Consejo, de 22 de diciembre de 2009, por la que se modifican diversas disposiciones de la Directiva 2006/112/CE, relativa al sistema común del Impuesto sobre el Valor Añadido a nuestro ordenamiento interno, de forma que con efectos de 1 de enero de 2011 se realizan los diversos ajustes de carácter técnico:

- a) Se establecen medidas para evitar la evasión fiscal vinculada a la importación.
- b) Se aprueban medidas tendentes a esclarecer la exención de las importaciones de gas en la Unión Europea a través de redes conectadas a la red comunitaria, así como la realizada a través de buques, y para aplicar a las entregas de calor o frío las reglas previstas para las entregas de gas o electricidad. En materia de exenciones a la exportación y a la importación de bienes destinados a organismos internacionales, se señala de manera explícita que tales exenciones son aplicables en relación con las instituciones de la Unión Europea.
- c) Se amplía la aplicación de la exención en relación con el servicio postal universal, al disponerse que este habrá de ser realizado por el operador u operadores que se comprometen a prestar total o parcialmente aquel, exención que no resulta aplicable a los servicios cuyas condiciones de prestación se negocien individualmente.

d) En las operaciones en las que se produzca la inversión del sujeto pasivo, se suprime la autofactura como documento justificativo del derecho a la deducción, considerándose suficiente en tales supuestos la factura original emitida por el proveedor comunitario o el justificante contable de la operación que realice esta se halla establecido en un país tercero.

Por su parte, en el caso de entregas de bienes a Organismos reconocidos que los exporten fuera del territorio de la Unión Europea, en el marco de sus actividades humanitarias, caritativas o educativas, cuando quien entregue los bienes sea un Ente público o un establecimiento privado de carácter social, se podrá solicitar a la AEAT la devolución del impuesto soportado que no haya podido deducirse totalmente, previa justificación de su importe en el plazo de 3 meses desde que dichas entregas se realicen (disposición adicional cuadragésima novena de la Ley 39/2010).

c) Ley 2/2011.

La disposición final cuadragésima octava establece que a los empresarios y profesionales establecidos en las Islas Canarias, Ceuta y Melilla se les aplica, con efectos de 6 de marzo de 2011, el mismo procedimiento que a los empresarios o profesionales establecidos en el territorio de aplicación del impuesto en las solicitudes de devolución de las cuotas soportadas en un Estado miembro de la UE que no se encuentre dentro del territorio de aplicación del impuesto.

d) Ley 13/2011

La disposición final séptima modifica, con vigencia desde el 29 de mayo de 2011, el artículo 20.Uno.19.º de la LIVA, relativo a las exenciones en el impuesto de las loterías, apuestas y juegos organizados por la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado y la Organización Nacional de Ciegos y por los organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas, así como las actividades que constituyan los hechos imposables de los tributos sobre el juego y combinaciones aleatorias, para adecuar la redacción del precepto a la nueva regulación de la imposición sobre el juego.

e) Real Decreto-ley 9/2011

La disposición transitoria cuarta de este Real Decreto-ley adopta una medida que tiene carácter temporal y se encamina a ofrecer una ventaja fiscal para las adquisiciones de viviendas que se realizaran durante lo que restaba del año 2011. Así, las entregas de inmuebles destinados a vivienda a las que se refiere el artículo 91.Uno.1.7º de la LIVA, esto es, las entregas de edificios o partes de los mismos afectos para su utilización como viviendas, incluidas las plazas de garaje, con un máximo de dos unidades, y anexos en ellos situados que se transmitan conjuntamente, redujeron su tributación del 8 al 4%, con efectos desde el 20 de agosto de 2011 y vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011, vigencia ampliada posteriormente hasta el 31 de diciembre de 2012 por la disposición final quinta del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

f) Real Decreto 1789/2010

El artículo primero modifica el RIVA, con efectos de 1 de enero de 2011, con la finalidad de incorporar diversas modificaciones que afectan al cumplimiento de obligaciones periódicas de orden formal por parte de los sujetos pasivos del impuesto. De esta forma, se modifica el RIVA con el objetivo de completar la transposición de la Directiva 2009/69/CE del Consejo de 25 de junio de 2009 por la que se modifica la Directiva 2006/112/CE relativa al sistema común del Impuesto sobre el Valor Añadido en lo que respecta a la evasión fiscal vinculada a la importación. En este sentido, se establece una serie de requisitos muy precisos que deben cumplir las importaciones exentas como consecuencia de lo dispuesto en el apartado 12.º del artículo 27 de la LIVA.

En segundo lugar, se ajusta el contenido del artículo 24 del RIVA a los cambios que introdujo el Real Decreto-ley 6/2010, de 9 de abril, de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo, en los apartados cuatro y cinco del artículo 80 de la LIVA, en relación con los requisitos para la recuperación de las cuotas repercutidas del impuesto en los supuestos de créditos total o parcialmente incobrables.

En tercer lugar, se actualizan los medios de prueba necesarios para la acreditación de determinadas operaciones exentas relativas al tráfico internacional de bienes, con base en

el principio de libertad de prueba, sustituyéndose la declaración al sujeto pasivo que debía efectuar el destinatario de determinadas operaciones exentas por una comunicación que deberá dirigirse a la Administración tributaria.

En cuarto lugar, se elimina la obligación de expedir autofactura en los supuestos de inversión del sujeto pasivo, lo que incide tanto en el RIVA como en el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, al objeto de reducir en lo posible el cumplimiento de las cargas administrativas y, a la vez, asumir la jurisprudencia más reciente al respecto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Por último, y como consecuencia del Derecho de la Unión Europea, la disposición transitoria única amplía excepcionalmente el plazo de presentación de las solicitudes de devolución soportadas durante 2009 por determinados empresarios o profesionales no establecidos en el territorio de aplicación del impuesto pero establecidos en la Comunidad, Canarias, Ceuta o Melilla, hasta el 31 de marzo de 2011.

g) Orden EHA/3063/2010

Como en años anteriores, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 42 del RIVA, la Orden EHA/3063/2010 desarrolló para el año 2011 el método de estimación objetiva del IRPF y el régimen especial simplificado del IVA. En esta Orden se adaptaron los módulos a los nuevos tipos impositivos del impuesto en vigor desde el 1 de julio de 2010, tomando en consideración que tales tipos resultaban de aplicación durante la totalidad del ejercicio 2011.

Además, la disposición adicional tercera de la Orden redujo, como sucediera también en años anteriores, los porcentajes aplicables en 2011 para el cálculo de las cuotas devengadas por operaciones corrientes en el régimen simplificado del IVA para las siguientes actividades ganaderas afectadas por crisis sectoriales:

- Servicios de cría, guarda y engorde de aves
  
- Actividad de apicultura

h) Orden EHA/1033/2011

Como consecuencia de la modificación introducida en la LIVA, a través de la disposición adicional cuadragésima de la citada Ley 39/2010, era necesario habilitar un sistema que permitiera ejercer el derecho a solicitar la devolución prevista. En este sentido, mediante la Orden EHA/1033/2011 se modifica el modelo 308, «Impuesto sobre el Valor Añadido, solicitud de devolución: recargo de equivalencia, artículo 30 bis del Reglamento del IVA y sujetos pasivos ocasionales», con la finalidad de introducir un supuesto de presentación del modelo, a través del cual se pueda ejercer el citado derecho a solicitar a los Entes públicos o los establecimientos privados de carácter social la devolución del IVA soportado que no hayan podido deducirse totalmente, por las entregas de bienes realizadas a Organismos reconocidos que los exporten fuera del territorio de la Comunidad en el marco de sus actividades humanitarias, caritativas o educativas, previo reconocimiento del derecho a la exención.

i) Orden EHA/1721/2011

En la disposición final primera de esta Orden se modifica parcialmente el Anexo II de la Orden EHA/769/2010, de 18 de marzo, por la que se aprueba el modelo 349 de declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias, así como los diseños físicos y lógicos y el lugar, forma y plazo de presentación, se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación telemática, y se modifica la Orden HAC/3625/2003, de 23 de diciembre, por la que se aprueban el modelo 309 de declaración-liquidación no periódica del Impuesto sobre el Valor Añadido, y otras normas tributarias. Las modificaciones introducidas en el citado Anexo, de carácter eminentemente técnico, tienen por objeto adecuar el modelo 349 a la nueva redacción del apartado 12º del artículo 27 de la LIVA introducida por la anteriormente referida Ley 39/2010. Dicha modificación resulta aplicable a las declaraciones correspondientes a períodos iniciados desde el 1 de julio de 2011.





### **III. DATOS ESTADÍSTICOS DEL IVA EN 2011**



En este capítulo se analizan las magnitudes fundamentales del IVA en el ejercicio 2011 y su comportamiento a lo largo del período 2007-2011, a través de los datos estadísticos que se derivan de la explotación de los modelos de declaración-resumen anual 390 y 392 (desde 2009, estos dos modelos se han unificado en el 390, suprimiéndose el relativo a las grandes empresas, 392). Además se calculan el tipo medio, el tipo efectivo y la tasa de recaudación, indicadores que ayudan a comprender la tendencia del IVA durante el período de estudio.

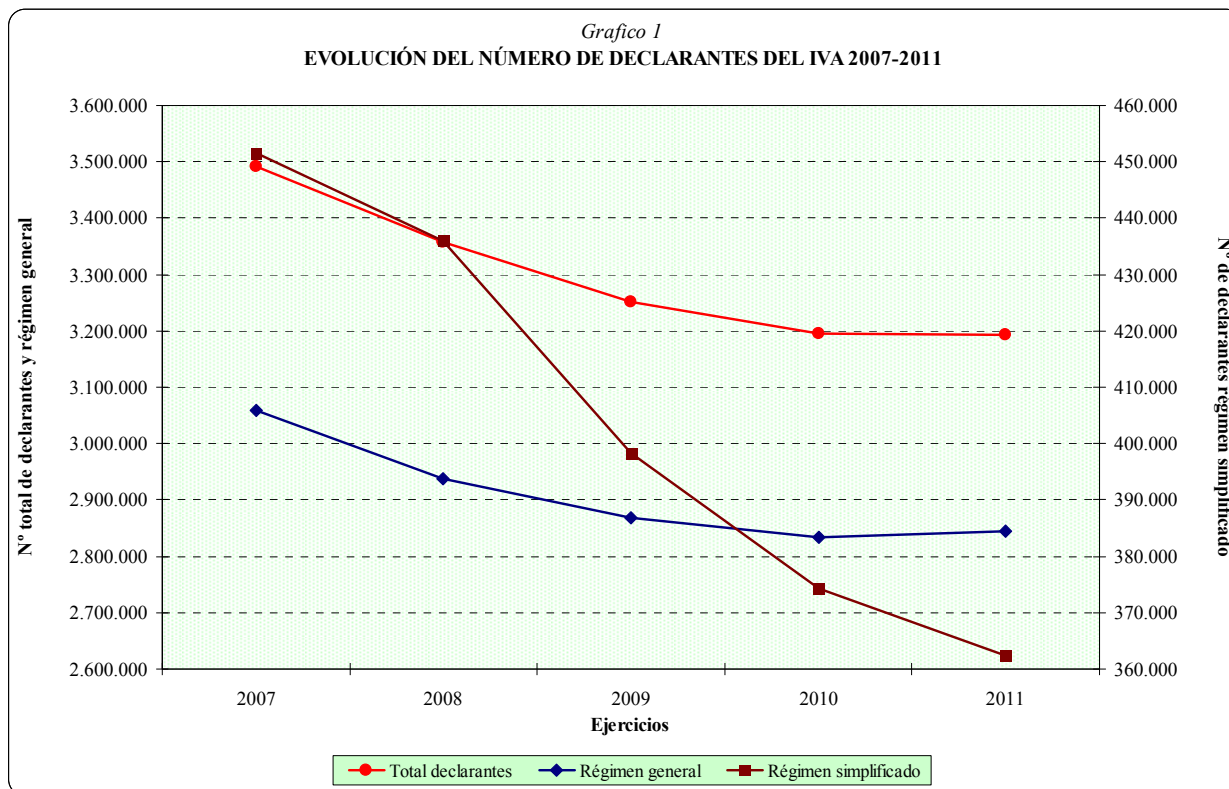
### III.1. Número de declarantes

El número de declarantes del IVA en el año 2011 y su evolución desde 2007 se recoge en el Cuadro 1 y en el Gráfico 1, en los que se distinguen los siguientes colectivos:

- Declarantes del régimen general, que incluye el régimen general ordinario y los regímenes especiales distintos del régimen simplificado. En relación con el REAGP y el régimen especial del recargo de equivalencia, los datos disponibles únicamente permiten conocer el número de declaraciones en las que se ha consignado el pago de la compensación o la repercusión del recargo.
- Declarantes del régimen especial simplificado.
- Declarantes que pueden compatibilizar el régimen general y el simplificado, lo que ocurre con la actividad de arrendamiento de bienes inmuebles cuya realización no suponga el desarrollo de una actividad empresarial a efectos del IRPF o de actividades en cuyo desarrollo se efectúen exclusivamente operaciones exentas de IVA.

*Cuadro 1*  
**EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES DEL IVA 2007-2011**

Régimen	Número declarantes					Tasas de variación			
	2007	2008	2009	2010	2011	08/07	09/08	10/09	11/10
General	3.039.982	2.921.198	2.853.204	2.819.970	2.830.570	-3,9%	-2,3%	-1,2%	0,4%
Simplificado	433.696	418.643	382.462	359.691	348.514	-3,5%	-8,6%	-6,0%	-3,1%
General y simplificado	17.887	17.225	15.836	14.591	13.769	-3,7%	-8,1%	-7,9%	-5,6%
<b>Total declarantes</b>	<b>3.491.565</b>	<b>3.357.066</b>	<b>3.251.502</b>	<b>3.194.252</b>	<b>3.192.853</b>	<b>-3,9%</b>	<b>-3,1%</b>	<b>-1,8%</b>	<b>0,0%</b>



El número total de declarantes pasó de 3,5 millones en 2007 a 3,2 millones en 2011, de forma que se registró una disminución desacelerada hasta 2010, siendo su tasa del  $-3,9\%$  en 2008, en 2009 el decrecimiento fue del  $3,1\%$  y en 2010 se contrajo en el  $1,8\%$ . En 2011 prácticamente se mantuvo estable (1.399 declarantes menos, lo que supone el  $-0,04\%$  respecto a 2009). La tasa de variación media anual en el período comprendido entre 2007 y 2011 fue del  $-2,2\%$ , circunstancia que estaba ligada a la difícil coyuntura económica a partir de 2008 que se deterioró considerablemente a medida que avanzaba el año, hasta presentarse ya en el último semestre una situación de recesión económica, circunstancia que continuó en 2009 y en el primer trimestre de 2010.

Los declarantes del régimen general disminuyeron en 2008, de forma análoga a lo sucedido con el total de declarantes, con una tasa del  $-3,9\%$  y en los dos años siguientes continuó el descenso aunque fue con menor intensidad (tasas del  $-2,3$  y  $-1,2\%$  en 2009 y 2010, respectivamente). En 2011 cambió la tendencia, ya que hubo un ligero crecimiento ( $0,4\%$  respecto al año anterior). También hubo una reducción de los declarantes exclusivamente del régimen simplificado que en 2008 fue del  $3,5\%$ , acelerándose en 2009 al  $8,6\%$ , para descender a

partir de 2010, ya que en dicho año fue del 6% y en 2011 del 3,1%. Respecto a los declarantes comunes a ambos regímenes, su número disminuyó de forma acelerada en el bienio 2008-2009, con una tasa del -3,7% en 2008, que cayó hasta el -8,1% en 2009, manteniéndose prácticamente en 2010, ya que en dicho año se situó en el -7,9%, para repuntar en 2011, hasta el -5,6%.

En el Cuadro 2 se refleja el número de declarantes del IVA en cada uno de los regímenes, atendiendo a su personalidad física o jurídica, en cada uno de los ejercicios 2010 y 2011.

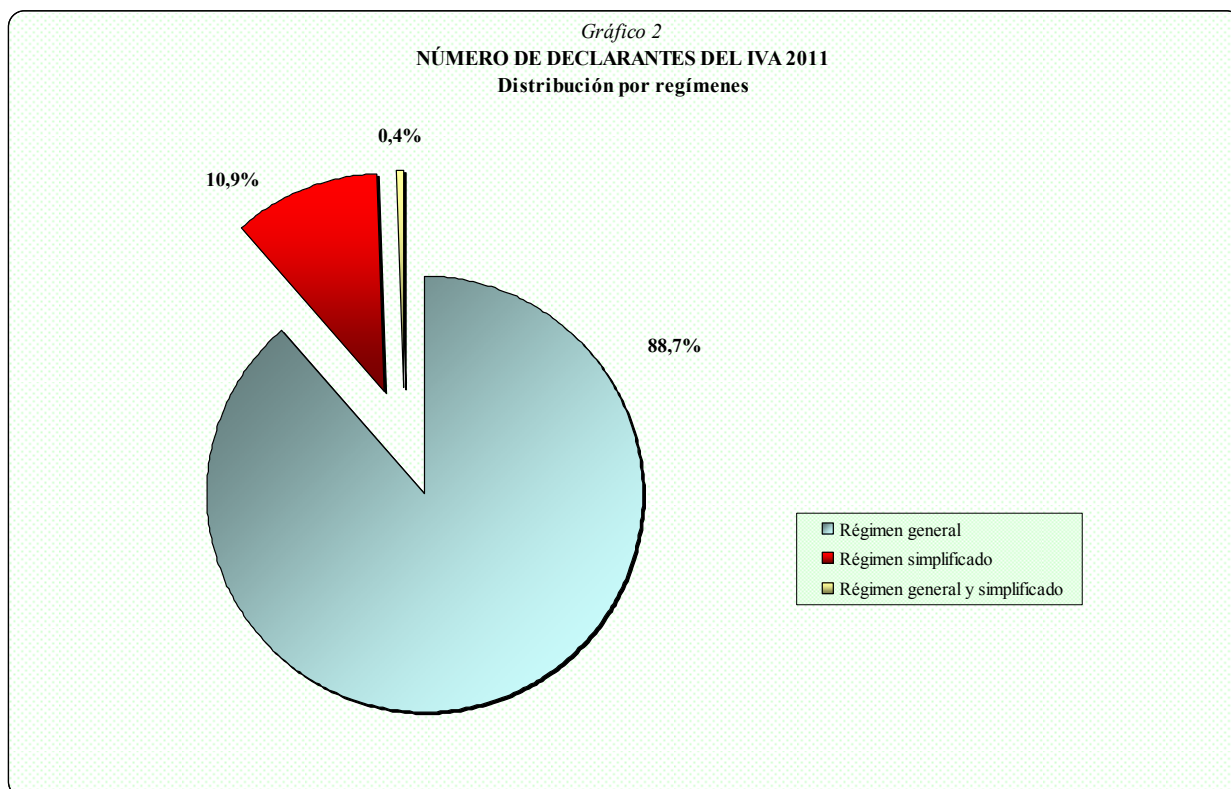
*Cuadro 2*  
**NÚMERO DE DECLARANTES DEL IVA 2010-2011, SEGÚN EL RÉGIMEN Y LA PERSONALIDAD**

Régimen y personalidad	Ejercicio 2010		Ejercicio 2011		Variación 11/10	
	Número	Estructura	Número	Estructura	Absoluta	Tasa
<b>RÉGIMEN GENERAL (1)</b>	<b>2.819.970</b>	<b>88,3%</b>	<b>2.830.570</b>	<b>88,7%</b>	<b>10.600</b>	<b>0,4%</b>
<i>Personas físicas</i>	<i>1.504.405</i>	<i>53,3%</i>	<i>1.524.816</i>	<i>53,9%</i>	<i>20.411</i>	<i>1,4%</i>
<i>Personas jurídicas</i>	<i>1.315.565</i>	<i>46,7%</i>	<i>1.305.754</i>	<i>46,1%</i>	<i>-9.811</i>	<i>-0,7%</i>
<b>RÉGIMEN SIMPLIFICADO (2)</b>	<b>359.691</b>	<b>11,3%</b>	<b>348.514</b>	<b>10,9%</b>	<b>-11.177</b>	<b>-3,1%</b>
<i>Personas físicas</i>	<i>338.926</i>	<i>94,2%</i>	<i>328.481</i>	<i>94,3%</i>	<i>-10.445</i>	<i>-3,1%</i>
<i>Personas jurídicas</i>	<i>20.765</i>	<i>5,8%</i>	<i>20.033</i>	<i>5,7%</i>	<i>-732</i>	<i>-3,5%</i>
<b>RÉGIMEN GENERAL Y SIMPLIFICADO (3)</b>	<b>14.591</b>	<b>0,5%</b>	<b>13.769</b>	<b>0,4%</b>	<b>-822</b>	<b>-5,6%</b>
<i>Personas físicas</i>	<i>14.199</i>	<i>97,3%</i>	<i>13.455</i>	<i>97,7%</i>	<i>-744</i>	<i>-5,2%</i>
<i>Personas jurídicas</i>	<i>392</i>	<i>2,7%</i>	<i>314</i>	<i>2,3%</i>	<i>-78</i>	<i>-19,9%</i>
<b>TOTAL (1) + (2) + (3)</b>	<b>3.194.252</b>	<b>100%</b>	<b>3.192.853</b>	<b>100%</b>	<b>-1.399</b>	<b>0,0%</b>
<i>Personas físicas</i>	<i>1.857.530</i>	<i>58,2%</i>	<i>1.866.752</i>	<i>58,5%</i>	<i>9.222</i>	<i>0,5%</i>
<i>Personas jurídicas</i>	<i>1.336.722</i>	<i>41,8%</i>	<i>1.326.101</i>	<i>41,5%</i>	<i>-10.621</i>	<i>-0,8%</i>

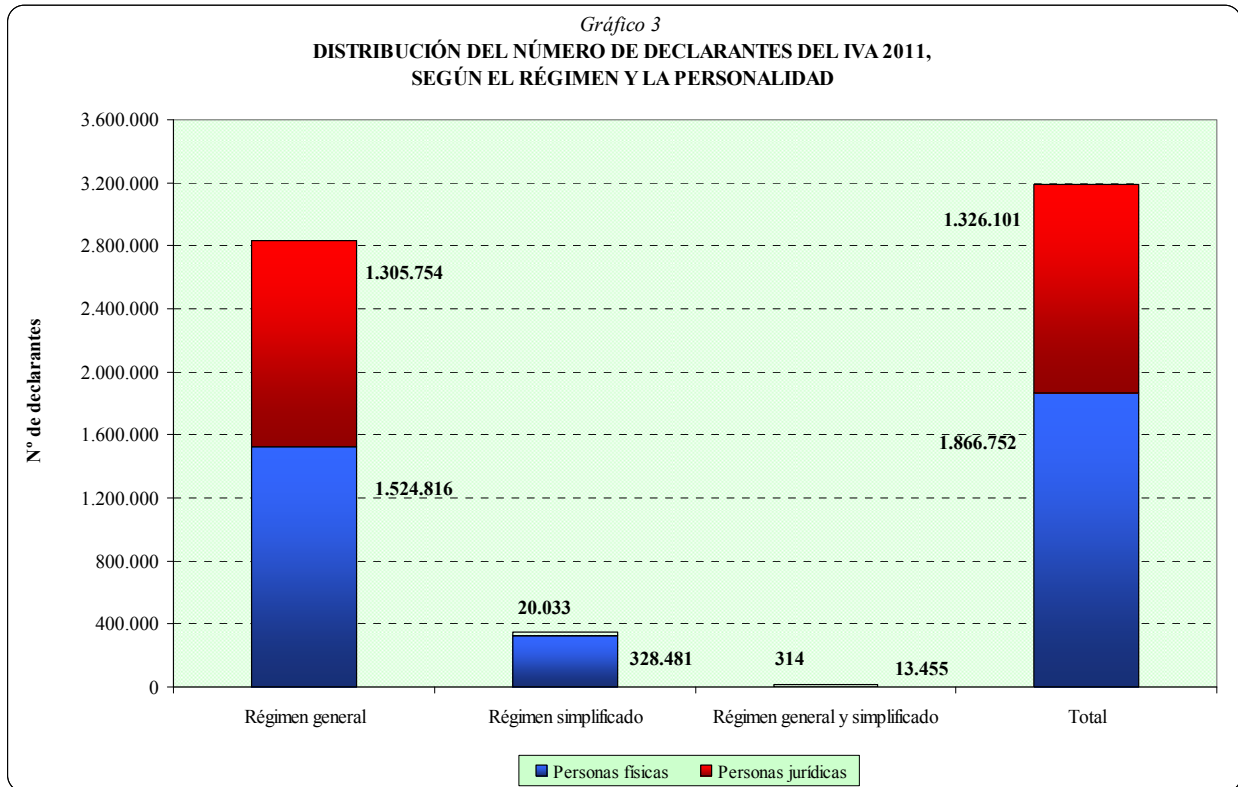
De los cerca de 3,2 millones de declarantes del IVA correspondiente al ejercicio 2011, el 58,5% (menos de 1,9 millones) eran personas físicas y el 41,5% (más de 1,3 millones) personas jurídicas, lo que supuso un ligero aumento (3 décimas porcentuales) en el peso de las personas físicas, en detrimento de las personas jurídicas. En el régimen general, se produjo un incremento del 1,4% en el número de personas físicas en 2011, mientras que, por el contrario, el número de personas jurídicas disminuyó el 0,7%. Por ello, la diferencia entre los pesos porcentuales de las personas físicas y de las personas jurídicas se amplió en 2011, situándose en el 53,9%, en el caso de las primeras, frente al 46,1% en las segundas. En el régimen simplificado destacó la gran preponderancia de las personas físicas (94,3% en 2011, frente al 5,7% de las personas jurídicas). El decrecimiento en 2011 en el régimen simplificado fue similar en las personas físicas que en

las jurídicas (-3,1% y -3,5%, respectivamente). Para los declarantes comunes a ambos regímenes destaca también la proporción que representaban las personas físicas (97,7% en 2011), frente al 2,3% que representan las personas jurídicas. Se produjo una disminución más acusada en el número de personas jurídicas, con una tasa del -19,9%, que en el número de personas físicas, que disminuyó en el 5,2%.

Del número total de declarantes del ejercicio 2011, más de 2,8 millones (el 88,7%) correspondían exclusivamente al régimen general, 0,3 millones (el 10,9%) exclusivamente al régimen simplificado y apenas el 0,4% compatibilizaban ambos regímenes, tal y como se refleja en el Gráfico 2.



El Gráfico 3 muestra la distribución de los declarantes, atendiendo a la personalidad y para cada uno de los regímenes, durante el ejercicio 2011.



En el Cuadro 3 se recoge la distribución de los declarantes con personalidad jurídica, por formas jurídicas de las entidades (de acuerdo con la clasificación correspondiente a la letra inicial de su Número de Identificación Fiscal -NIF-) y según el régimen por el que tributaron, referida al año 2011. Las sociedades de responsabilidad limitada supusieron el 71,7% (igual proporción que el año anterior), lo que refleja la primacía de esta figura societaria dentro del entramado empresarial español y el predominio de la pequeña y mediana empresa. Las comunidades de bienes y herencias yacentes constituyeron la segunda figura jurídica más numerosa, representando un 9,7%, seguida de las sociedades anónimas (6,3%) y de las sociedades civiles, con o sin personalidad jurídica (5,6%). Las sociedades cooperativas y las asociaciones supusieron cada una de ellas el 1,6% del total y las uniones temporales de empresas el 1,2%. Tenían un carácter residual los otros tipos no definidos, las comunidades de propietarios, las corporaciones locales, las entidades extranjeras, las congregaciones e instituciones religiosas, los organismos públicos, los establecimientos permanentes de entidades no residentes, los órganos de la AGE y de las CCAA, las sociedades colectivas y las sociedades comanditarias, las cuales en su conjunto representaron tan solo el 2,4% del total.



**Cuadro 3**  
**DISTRIBUCIÓN DE LOS DECLARANTES PERSONAS JURÍDICAS DEL IVA 2011, POR FORMA JURÍDICA**

Forma jurídica	Régimen General	Régimen Simplificado	Régimen General y Simplificado	Total	Estructura
Sociedades Anónimas (S.A.)	83.421	0	0	83.421	6,3%
Sociedades Responsabilidad Limitada (S.R.L.)	950.633	0	0	950.633	71,7%
Sociedades regulares colectivas	201	0	0	201	0,0%
Sociedades comanditarias	98	0	0	98	0,0%
Sociedades de comunidades de bienes	120.072	8.384	199	128.655	9,7%
Sociedades cooperativas	21.508	0	0	21.508	1,6%
Asociaciones <sup>(1)</sup>	20.554	31	0	20.585	1,6%
Comunidades de propietarios en régimen de propiedad horizontal	7.864	0	0	7.864	0,6%
Sociedades civiles, con o sin personalidad jurídica	62.337	11.618	115	74.070	5,6%
Entidades extranjeras	2.653	0	0	2.653	0,2%
Corporaciones locales	6.794	0	0	6.794	0,5%
Organismos públicos <sup>(2)</sup>	1.684	0	0	1.684	0,1%
Congregaciones e instituciones religiosas	2.407	0	0	2.407	0,2%
Órganos de la AGE y de las CCAA	386	0	0	386	0,0%
Uniones temporales de empresas	16.015	0	0	16.015	1,2%
Otros tipos no definidos <sup>(3)</sup>	7.892	0	0	7.892	0,6%
Establecimientos permanentes de entidades no residentes	1.235	0	0	1.235	0,1%
<b>Total</b>	<b>1.305.754</b>	<b>20.033</b>	<b>314</b>	<b>1.326.101</b>	<b>100%</b>

(1) Comprende las asociaciones definidas en la Ley Orgánica 1/2002, las asociaciones de consumidores y usuarios, los partidos políticos, los sindicatos, las organizaciones empresariales, las federaciones deportivas, las fundaciones y las demás asociaciones distintas de las anteriores.

(2) Abarca los organismos autónomos y asimilados de la AGE, de las CCAA y de las entidades locales, así como las cámaras agrarias, las entidades públicas empresariales, las agencias estatales y otros organismos públicos.

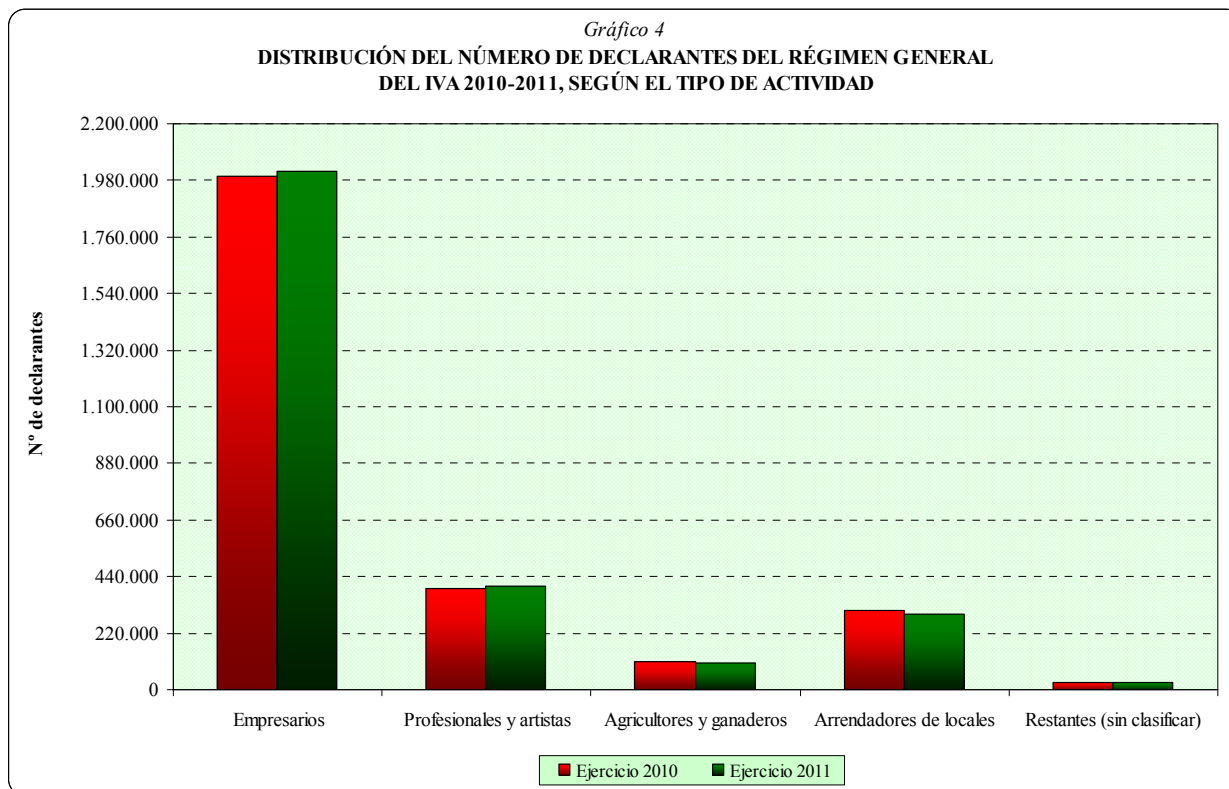
(3) Incluye, entre otras entidades, las siguientes: fondos de inversiones, fondos de capital-riesgo, fondos de pensiones, fondos de regularización del mercado hipotecario, fondos de titulación hipotecaria, fondos de titulación de activos, fondos de garantía de inversiones, comunidades titulares de montes vecinales en mano común, sociedades agrarias de transformación y agrupaciones de interés económico.

En el Cuadro 4 y el Gráfico 4 se muestra la distribución del total de declarantes del régimen general, incluidos aquellos que pueden compatibilizar dicho régimen con el simplificado, en función del tipo de actividad desarrollada para los años 2010 y 2011.

**Cuadro 4**  
**DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES DEL RÉGIMEN GENERAL <sup>(\*)</sup> DEL IVA 2010-2011, SEGÚN EL TIPO DE ACTIVIDAD**

Tipo de actividad	Ejercicio 2010		Ejercicio 2011		Variación 11/10	
	Número	Estructura	Número	Estructura	Absoluta	Tasa
Empresarios	1.994.453	70,4%	2.013.477	70,8%	19.024	1,0%
Profesionales y artistas	394.238	13,9%	402.128	14,1%	7.890	2,0%
Agricultores y ganaderos	108.451	3,8%	106.329	3,7%	-2.122	-2,0%
Arrendadores de locales	307.188	10,8%	293.602	10,3%	-13.586	-4,4%
Restantes (sin clasificar)	30.231	1,1%	28.803	1,0%	-1.428	-4,7%
<b>Total</b>	<b>2.834.561</b>	<b>100%</b>	<b>2.844.339</b>	<b>100%</b>	<b>9.778</b>	<b>0,3%</b>

(\*) Incluidos los declarantes que compatibilizan régimen general y simplificado. En el número de declarantes del régimen general están incluidos los correspondientes a regímenes especiales, excepto el simplificado.



La proporción más elevada en el ejercicio 2011 correspondía a los empresarios (70,8%), seguida de la relativa a los profesionales y artistas (14,1%) y de los arrendadores de locales (10,3%). El número de declarantes disminuyó de forma más acusada en el grupo de las restantes actividades (sin clasificar) con una tasa del -4,7%, seguido de los arrendadores de locales (tasa del -4,4%), y del grupo de agricultores y ganaderos (-2%). Por el contrario, en el grupo de profesionales y artistas se produjo un aumento del 2% y en el de empresarios del 1%. En términos absolutos destacó el crecimiento del número de empresarios, que fue de 19.024, de tal forma que en 2011 el número de estos últimos fue superior a 2 millones. Por el contrario, en el grupo de los arrendadores de locales se produjo una disminución de 13.586, situándose en menos de 294.000.

El Cuadro 5 contiene la distribución del número de las declaraciones presentadas en los años 2010 y 2011 en función de los regímenes y tipos impositivos aplicables en cada uno de ellos.

**Cuadro 5**  
**NÚMERO DE DECLARANTES DEL IVA 2010-2011, POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS**

Régimen	Tipo impositivo	N° declarantes		Tasa 10/11	% respecto total		Diferencia de %
		2010	2011		2010	2011	
General ordinario	4%	139.387	152.817	9,6%	4,4%	4,8%	0,4
	7%	548.939	3.979	-99,3%	17,2%	0,1%	-17,1
	8%	564.509	632.239	12,0%	17,7%	19,8%	2,1
	16%	2.157.311	20.340	-99,1%	67,5%	0,6%	-66,9
	18%	2.197.886	2.378.490	8,2%	68,8%	74,5%	5,7
Grupos de entidades	4%	41	59	43,9%	0,0%	0,0%	0,0
	7%	93	s.e.	s.e.	0,0%	s.e.	s.e.
	8%	115	170	47,8%	0,0%	0,0%	0,0
	16%	643	19	-97,0%	0,0%	0,0%	0,0
	18%	972	1.709	75,8%	0,0%	0,1%	0,0
Bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección	4%	54	66	22,2%	0,0%	0,0%	0,0
	7%	100	0	-100,0%	0,0%	0,0%	0,0
	8%	188	133	-29,3%	0,0%	0,0%	0,0
	16%	5.487	66	-98,8%	0,2%	0,0%	-0,2
	18%	5.121	6.045	18,0%	0,2%	0,2%	0,0
Agencias de viaje	16%	1.557	28	-98,2%	0,0%	0,0%	0,0
	18%	1.666	1.863	11,8%	0,1%	0,1%	0,0
Simplificado		374.282	362.283	-3,2%	11,7%	11,3%	-0,4
<b>Total declarantes <sup>(1)</sup></b>		<b>3.194.252</b>	<b>3.192.853</b>	<b>0,0%</b>			

PRO MEMORIA:

Sujetos pasivos del recargo de equivalencia	0,5%	18.655	18.729	0,4%	0,6%	0,6%	0,0
	1%	32.608	32.724	0,4%	1,0%	1,0%	0,0
	4%	58.906	58.051	-1,5%	1,8%	1,8%	0,0
	1,75%	55	72	30,9%	0,0%	0,0%	0,0
Compensaciones del REAGP <sup>(2)</sup>		27.002	27.927	3,4%	0,8%	0,9%	0,0

Nota: No se dispone del número de sujetos pasivos acogidos a los regímenes especiales del recargo de equivalencia y del REAGP. Los datos "promemoria" se refieren a los obligados a liquidar el recargo y a deducirse las compensaciones pagadas, respectivamente.

(1) La suma del número de declarantes de los distintos regímenes existentes para el IVA no es igual al total por la compatibilidad entre regímenes.

(2) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

En el régimen general ordinario, el número de declarantes se incrementó de manera sustancial en todos los colectivos que declararon entregas de bienes y servicios gravados con cada uno de los tipos impositivos vigentes. Así, en el colectivo con el tipo impositivo reducido del 8% el crecimiento relativo fue del 12%, seguido del colectivo con el tipo impositivo "superreducido", cuyo número se incrementó con una tasa del 9,6%, y del colectivo con el tipo general del 18%, cuya tasa fue del 8,2%.

En este Cuadro 5 se refleja asimismo el escaso tamaño de los colectivos acogidos a los regímenes especiales de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, de

las agencias de viajes y de los grupos de entidades. Se produjeron aumentos en el número de declarantes del régimen de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección que declararon entregas de bienes y servicios gravadas con cualquiera de los tipos impositivos del 4 y 18% (tasas del 22,2 y 18%, respectivamente). Por el contrario, en el colectivo de dicho régimen especial con operaciones gravadas al tipo del 8%, la tasa fue del -29,3%.

El número de declarantes del régimen de las agencias de viajes que realizaron operaciones gravadas al 18% también aumentó considerablemente, con una tasa del 11,8%.

En el régimen del recargo de equivalencia, los comerciantes minoristas no tienen la obligación de presentar declaración-liquidación por el IVA. La exacción del impuesto correspondiente a sus ventas se realiza a través del recargo de equivalencia que deben repercutirles sus proveedores, junto con la cuota ordinaria del IVA. Los encargados de liquidar e ingresar el recargo, que equivale al IVA en la fase minorista, son los proveedores y a éstos hacen referencia los datos del Cuadro 5.

En el año 2011, el número de sujetos pasivos que liquidaron el recargo de equivalencia aumentó en todas las categorías, salvo en el relativo al tipo del 4%. El incremento más elevado se produjo en el recargo al tipo del 1,75%, cuya tasa fue del 30,9%. En el recargo a los tipos del 0,5 y 1% la tasa fue del 0,4% en cada uno de ellos. Por el contrario, en el recargo al tipo del 4%, la tasa fue del -1,5%.

Los sujetos pasivos del REAGP no tienen, en general, obligación de liquidar ni repercutir el impuesto por las operaciones que realicen, pudiendo recuperar las cuotas soportadas en las adquisiciones a través del mecanismo de las compensaciones a tanto alzado. En este caso el número de declarantes del Cuadro 5 hace referencia a los sujetos pasivos del IVA que deducen las compensaciones pagadas a los sujetos pasivos del régimen especial. Los declarantes de dichas compensaciones en el año 2011 fueron 27.927, lo que supuso un crecimiento del 3,4% respecto al año anterior.

El Cuadro 6 muestra los declarantes por adquisiciones intracomunitarias, operaciones de “inversión del sujeto pasivo” y aquellos que modificaron las bases o las cuotas en los años 2010 y 2011.

*Cuadro 6*  
**NÚMERO DE DECLARANTES DEL IVA 2010-2011 DE ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS,  
 INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO Y MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS**

Operación	Tipo impositivo	N° declarantes		Tasa 10/11	% respecto total (*)		Diferencia de %
		2010	2011		2010	2011	
Adquisiciones intracomunitarias bienes	4%	5.315	5.209	-2,0%	0,2%	0,2%	0,0
	7%	11.913	236	-98,0%	0,4%	0,0%	-0,4
	8%	12.341	15.264	23,7%	0,4%	0,5%	0,1
	16%	119.580	1.753	-98,5%	3,7%	0,1%	-3,7
	18%	120.809	150.325	24,4%	3,8%	4,7%	0,9
Adquisiciones intracomunitarias servicios	4%	169	196	16,0%	0,0%	0,0%	0,0
	7%	377	13	-96,6%	0,0%	0,0%	0,0
	8%	417	850	103,8%	0,0%	0,0%	0,0
	16%	20.723	696	-96,6%	0,6%	0,0%	-0,6
	18%	23.934	37.785	57,9%	0,7%	1,2%	0,4
Inversión del sujeto pasivo		20.692	22.197	7,3%	0,6%	0,7%	0,0
Modificación de bases y cuotas		17.540	60.134	242,8%	0,5%	1,9%	1,3
Modificación de bases y cuotas por quiebras y suspensiones		7.301	8.397	15,0%	0,2%	0,3%	0,0
Modificación recargo de equivalencia		671	642	-4,3%	0,0%	0,0%	0,0
Modificación recargo de equivalencia por quiebras y suspensiones		224	298	33,0%	0,0%	0,0%	0,0

(\*) Respecto del total de declarantes

El número de declarantes de las adquisiciones intracomunitarias de bienes, gravadas con el tipo impositivo general del 18%, aumentó el 24,4% en el ejercicio 2011, respecto al año anterior, mientras que las gravadas con tipo impositivo reducido del 8% crecieron el 23,7%. Por el contrario, las gravadas con el tipo impositivo “superreducido” disminuyeron el 2%.

Conforme a la regla conocida como “inversión del sujeto pasivo”, son sujetos pasivos del IVA los empresarios o profesionales para quienes se realicen las operaciones sujetas, es decir, los destinatarios de los bienes de servicios, en determinados supuestos:

- Cuando las operaciones se realicen por personas o entidades no establecidas en el territorio de aplicación del impuesto, salvo en los casos de ventas a distancia sujetas al IVA, de prestaciones de servicios en las que el destinatario tampoco esté establecido en el territorio de aplicación del impuesto, y de entregas intracomunitarias de bienes o de entregas de bienes con destino a la exportación, exentas en ambos casos del IVA.

- Cuando se trate de entregas de oro sin elaborar o de productos semielaborados de oro, de ley igual o superior a 325 milésimas.
  
- Cuando se trate de entregas de determinados materiales de recuperación, así como en algunas prestaciones de servicios (selección, corte, fragmentación y prensado) sobre los citados materiales de recuperación.
  
- Cuando se trate de entregas de gas y electricidad realizadas en el territorio de aplicación del impuesto, si el proveedor no se encuentra establecido y el destinatario es un empresario o profesional o una persona jurídica que no actúe como tal y se encuentre identificado en dicho territorio.
  
- Cuando se trate de prestaciones de servicios que tengan por objeto derechos sobre emisiones de gases de efecto invernadero.

En 2011 la regla de “inversión del sujeto pasivo” afectó a 22.197 declarantes, el 7,3% más que en 2010.

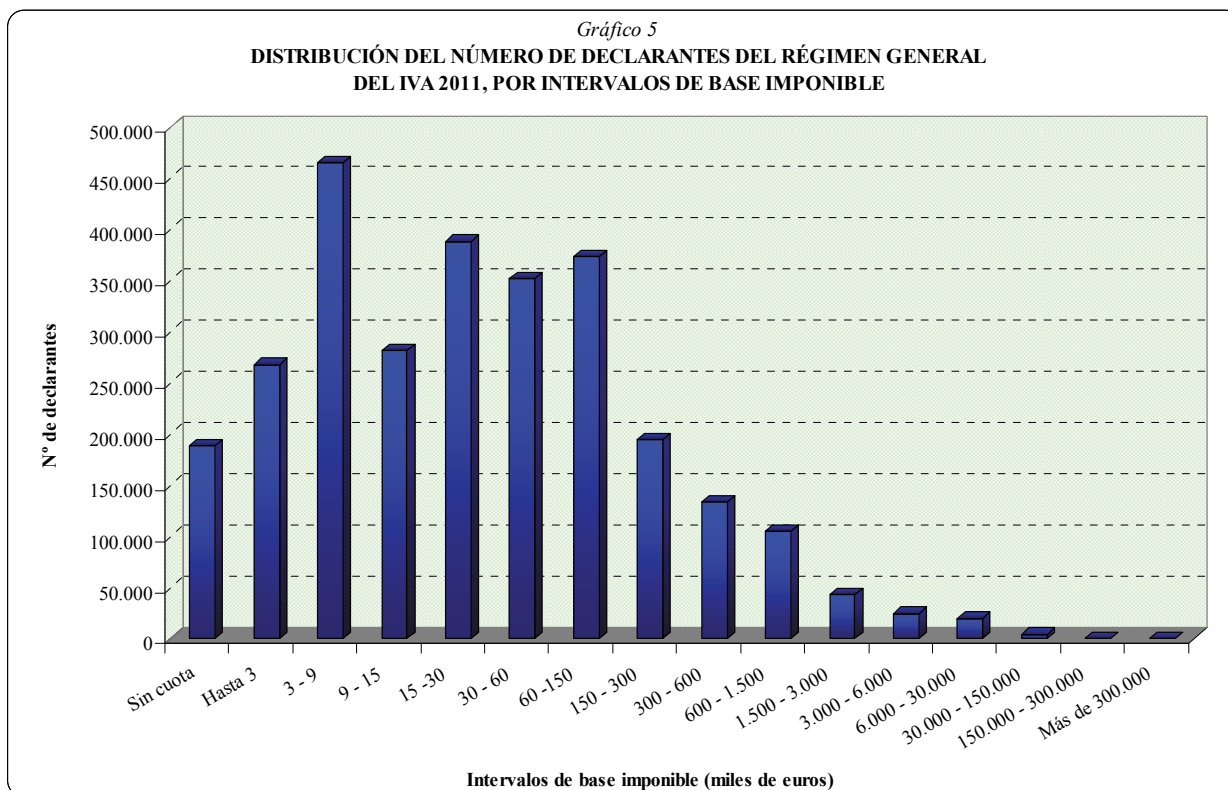
La modificación de bases y cuotas en general afectó en 2011 a 60.134 declarantes, lo que supuso un espectacular incremento respecto al año anterior (242,8%). El número de declarantes que en 2011 modificaron las bases imponibles o las cuotas por quiebras o suspensiones fue de 8.397, lo que supuso un aumento del 15% respecto a 2010. En el recargo de equivalencia el número de declarantes que modificaron las bases y cuotas en 2011 fue reducido, ya que no alcanzaron siquiera la proporción del 0,1% del total de declarantes, si bien destacó el incremento en términos relativos del número de declarantes que en 2011 se vieron afectados por quiebras o suspensiones (33%) respecto a 2010, aunque su número sólo fue de 298.

El Cuadro 7 contiene, para los años 2010 y 2011, las distribuciones del número de declarantes del régimen general por intervalos de base imponible. El Gráfico 5 muestra la distribución para el año 2011.

*Cuadro 7*  
**NÚMERO DE DECLARANTES DEL RÉGIMEN GENERAL (\*) DEL IVA 2010-2011,  
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos de base imponible (Miles de euros)	Ejercicio 2010			Ejercicio 2011			Variación 11/10	
	Número	%/ Total	% acum	Número	%/ Total	% acum	Absoluta	Tasa
Sin cuota	187.272	6,6%	6,6%	188.714	6,6%	6,6%	1.442	0,8%
Hasta 3	248.176	8,8%	15,4%	268.130	9,4%	16,1%	19.954	8,0%
3 - 9	446.696	15,8%	31,1%	464.964	16,3%	32,4%	18.268	4,1%
9 - 15	274.142	9,7%	40,8%	281.789	9,9%	42,3%	7.647	2,8%
15 -30	383.703	13,5%	54,3%	388.287	13,7%	56,0%	4.584	1,2%
30 - 60	354.601	12,5%	66,8%	352.221	12,4%	68,3%	-2.380	-0,7%
60 -150	382.464	13,5%	80,3%	373.106	13,1%	81,5%	-9.358	-2,4%
150 - 300	203.512	7,2%	87,5%	194.707	6,8%	88,3%	-8.805	-4,3%
300 - 600	142.453	5,0%	92,5%	134.052	4,7%	93,0%	-8.401	-5,9%
600 - 1.500	112.846	4,0%	96,5%	104.935	3,7%	96,7%	-7.911	-7,0%
1.500 - 3.000	46.633	1,6%	98,2%	43.262	1,5%	98,2%	-3.371	-7,2%
3.000 - 6.000	25.788	0,9%	99,1%	24.655	0,9%	99,1%	-1.133	-4,4%
6.000 - 30.000	20.839	0,7%	99,8%	20.165	0,7%	99,8%	-674	-3,2%
30.000 - 150.000	4.415	0,2%	100,0%	4.357	0,2%	100,0%	-58	-1,3%
150.000 - 300.000	529	0,0%	100,0%	516	0,0%	100,0%	-13	-2,5%
Más de 300.000	492	0,0%	100,0%	479	0,0%	100,0%	-13	-2,6%
<b>Total</b>	<b>2.834.561</b>	<b>100%</b>		<b>2.844.339</b>	<b>100%</b>		<b>9.778</b>	<b>0,3%</b>

(\*) Incluidos los declarantes que compatibilizan régimen general y simplificado. En el número de declarantes del régimen general están incluidos los correspondientes a regímenes especiales, excepto el simplificado.



En 2011, la mayor concentración de declarantes se encontraba en el intervalo de base imponible comprendida entre 3.000 y 9.000 euros, aportando el 16,3% (el 15,8% en 2010). Destaca de esta distribución la concentración del número de declarantes en los tramos inferiores de base imponible. En 2011 el 68,3% de los declarantes tenían una base imponible inferior a 60.000 euros (el 66,8% en 2010) y los declarantes de bases imponibles comprendidas entre 0 y 600.000 euros representaban el 93% de los declarantes del año 2011 (el 92,5% en 2010), datos reveladores de la estructura empresarial española, constituida principalmente por pymes. A estos datos se debe unir el elevado número de declarantes del régimen simplificado, colectivo que representaba el 11,3% del total.

El comportamiento del número de declarantes en los tramos de base imponible en 2011 respecto a 2010 fue dispar, de forma que disminuyó en más de dos terceras partes de los tramos. Al respecto, se observa que el incremento sólo se produjo en los tramos más bajos: hasta 30.000 euros. Las disminuciones fueron más intensas a medida que aumentó la base imponible, desde el tramo 30.000-60.000 euros (tasa del -0,7%) hasta el tramo entre 1,5 millones y 3 millones de euros (tasa del -7,2%).



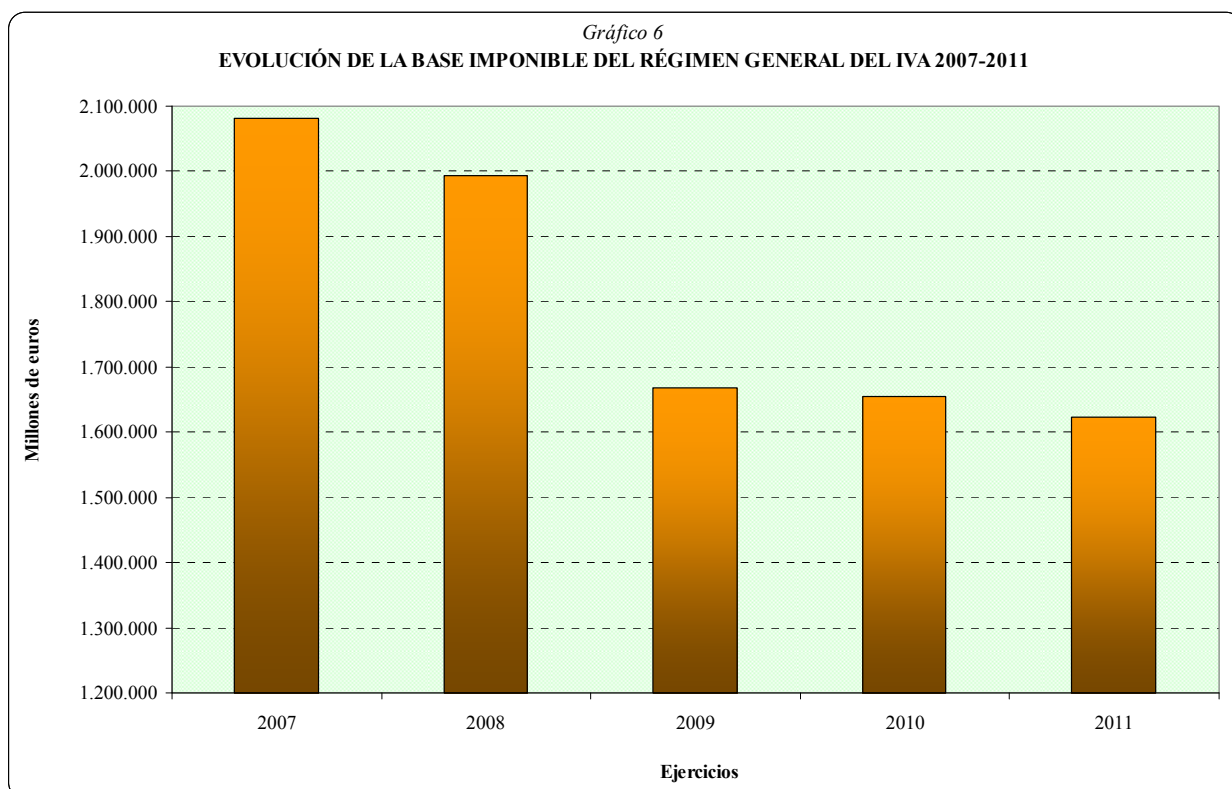


### III.2. Base imponible

El Cuadro 8 y el Gráfico 6 muestran la evolución de la base imponible del régimen general desde 2007 hasta 2011.

*Cuadro 8*  
**EVOLUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2007-2011**

Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2007	2008	2009	2010	2011	08/07	09/08	10/09	11/10
Importe base imponible (millones euros)	2.081.460,6	1.994.280,0	1.667.194,0	1.654.832,6	1.623.192,2	-4,2%	-16,4%	-0,7%	-1,9%
Nº declarantes con base imponible	2.748.629	2.750.572	2.677.332	2.647.289	2.655.625	0,1%	-2,7%	-1,1%	0,3%
Base imponible media (euros)	757.272	725.042	622.707	625.105	611.228	-4,3%	-14,1%	0,4%	-2,2%



La base imponible del régimen general se contrajo en el período 2007-2011, pasando de 2,08 billones de euros en 2007 a 1,62 billones de euros en 2011, debido a la adversa coyuntura económica, en general, y especial por la crisis inmobiliaria. En 2008 se produjo una moderada disminución, con una tasa del -4,2%, circunstancia que se vio acentuada en 2009 hasta el extremo de contraerse en el 16,4%, doce puntos porcentuales por debajo de la caída registrada el año anterior. En 2010 la disminución fue del 0,7%, lo que supuso una desaceleración notable de la tendencia contractiva. En 2011 la tendencia decreciente volvió a acentuarse levemente, hasta situarse su tasa en el 1,9%. La base imponible media pasó de 757.272 euros en 2007 a 611.228 euros en 2011, con un decrecimiento en el bienio 2008-2009 acelerado con tasas del -4,3 y -14,1% en 2008 y 2009, respectivamente; por el contrario, en 2010 se produjo un leve crecimiento, con una tasa del 0,4%. En 2011 se regresó a la pauta descendente, de forma que su tasa fue del -2,2%.

Con un mayor detalle, el Cuadro 9 muestra la distribución de la base imponible declarada por clases de regímenes y tipos impositivos, dentro del régimen general, tanto en 2011 como su variación respecto a 2010. Se incluyen dentro del régimen general, como partidas diferenciadas, las operaciones de adquisiciones intracomunitarias, “inversión del sujeto pasivo” y modificación de bases y cuotas, al aparecer así consignadas dentro de los modelos de declaración. Por último, el apartado “pro memoria” desglosa las bases imponibles a las que se aplican los distintos tipos impositivos del régimen especial del recargo de equivalencia, así como los importes de modificación de la base imponible de dicho régimen. Esta separación se debe a que las bases imponibles del recargo de equivalencia no guardan homogeneidad con las restantes, ya que no están constituidas por los valores de entregas de bienes llevadas a cabo por los comerciantes minoristas acogidos al citado régimen especial, sino que son sus proveedores los que liquidan conjuntamente el IVA y el recargo de equivalencia.

El importe total de la base imponible ascendió, como se ha indicado anteriormente, a 1,62 billones de euros en 2011, mientras que en 2010 su importe fue de 1,65 billones de euros, lo que implica un decrecimiento del 1,9%.

**Cuadro 9**  
**BASE IMPONIBLE DEL IVA 2010-2011 DISTRIBUIDA POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS**

Millones de euros

Regímenes	Tipo impositivo	Ejercicio 2010		Ejercicio 2011		Variación 11/10	
		Importes	Estructura	Importes	Estructura	Absoluta	Tasa
Régimen general ordinario	4%	1.469.650,7	88,8%	1.433.253,6	88,3%	-36.397,1	-2,5%
	7 y 8%	101.519,5	6,1%	111.571,0	6,9%	10.051,5	9,9%
	16 y 18%	307.293,2	18,6%	292.921,7	18,0%	-14.371,5	-4,7%
		1.060.837,9	64,1%	1.028.760,9	63,4%	-32.077,1	-3,0%
Régimen especial grupos de entidades	4%	4.029,8	0,2%	5.137,0	0,3%	1.107,2	27,5%
	7 y 8%	348,7	0,0%	819,0	0,1%	470,3	134,9%
	16 y 18%	181,0	0,0%	382,9	0,0%	201,9	111,6%
		3.500,2	0,2%	3.935,1	0,2%	434,9	12,4%
Régimen especial bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección	4%	620,4	0,0%	612,3	0,0%	-8,1	-1,3%
	7 y 8%	1,6	0,0%	1,1	0,0%	-0,5	-30,8%
	16 y 18%	19,6	0,0%	13,1	0,0%	-6,5	-33,0%
		599,2	0,0%	598,0	0,0%	-1,2	-0,2%
Régimen especial de las agencias de viajes	16 y 18%	633,7	0,0%	637,1	0,0%	3,4	0,5%
<b>Subtotal de los regímenes anteriores</b>	4%	<b>1.474.934,6</b>	<b>89,1%</b>	<b>1.439.639,9</b>	<b>88,7%</b>	<b>-35.294,6</b>	<b>-2,4%</b>
	7 y 8%	<b>101.869,8</b>	<b>6,2%</b>	<b>112.391,1</b>	<b>6,9%</b>	<b>10.521,3</b>	<b>10,3%</b>
	16 y 18%	<b>307.493,7</b>	<b>18,6%</b>	<b>293.317,7</b>	<b>18,1%</b>	<b>-14.176,0</b>	<b>-4,6%</b>
		<b>1.065.571,0</b>	<b>64,4%</b>	<b>1.033.931,1</b>	<b>63,7%</b>	<b>-31.639,9</b>	<b>-3,0%</b>
Adquisiciones intracomunitarias bienes	4%	133.511,7	8,1%	133.923,7	8,3%	412,0	0,3%
	7 y 8%	12.040,7	0,7%	11.617,5	0,7%	-423,3	-3,5%
	16 y 18%	13.104,4	0,8%	13.796,3	0,8%	691,9	5,3%
		108.366,5	6,5%	108.509,9	6,7%	143,4	0,1%
Adquisiciones intracomunitarias servicios	4%	19.179,2	1,2%	21.744,7	1,3%	2.565,6	13,4%
	7 y 8%	147,6	0,0%	170,6	0,0%	23,0	15,6%
	16 y 18%	85,7	0,0%	64,9	0,0%	-20,8	-24,3%
		18.945,8	1,1%	21.509,2	1,3%	2.563,4	13,5%
<b>Subtotal adquisiciones intracomunitarias</b>		<b>152.690,8</b>	<b>9,2%</b>	<b>155.668,4</b>	<b>9,6%</b>	<b>2.977,6</b>	<b>2,0%</b>
Inversión sujeto pasivo		30.874,1	1,9%	33.210,7	2,0%	2.336,6	7,6%
Modificación bases y cuotas		-3.667,0	-0,2%	-5.326,9	-0,3%	-1.659,9	-45,3%
<b>Total</b>		<b>1.654.832,6</b>	<b>100%</b>	<b>1.623.192,2</b>	<b>100%</b>	<b>-31.640,4</b>	<b>-1,9%</b>

PRO MEMORIA:

		36.653,5		35.180,8		-1.472,7	-4,0%
Base imponible recargo de equivalencia	0,5%	13.505,0		12.821,9		-683,1	-5,1%
	1%	6.599,2		6.709,3		110,2	1,7%
	4%	6.720,2		6.304,1		-416,1	-6,2%
	1,75%	9.829,1		9.345,5		-483,6	-4,9%
Modificación B.I. recargo de equivalencia		-12,9		-18,1		-5,2	-40,4%

Como referencias generales, cabe señalar que el Producto Interior Bruto (PIB) se incrementó el 1,4% en 2011, en términos nominales, así como también el gasto en consumo final en su conjunto de los hogares, las Administraciones Públicas (en adelante, AAPP) y las Instituciones

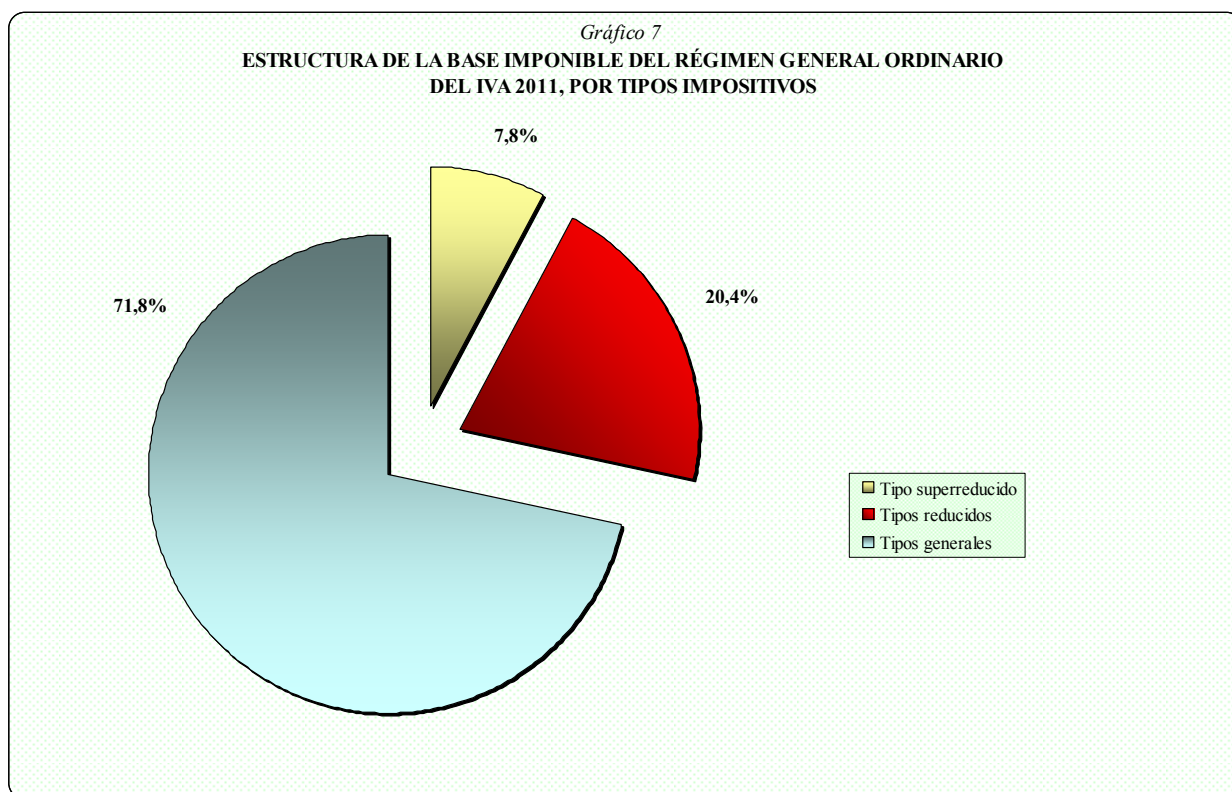
sin fines de lucro, el 1,2% (en el caso de los hogares, su consumo final aumentó el 2,1%) y las importaciones procedentes de la Unión Europea, en términos de aduanas, aumentaron el 5,9% (fuente: Ministerio de Economía y Competitividad - Síntesis de Indicadores Económicos).

Por otra parte, el capital prestado en las fincas hipotecadas disminuyó el 36,3% en 2011 y su importe medio, el 6,2%. Además, la tasa de variación entre 2010 y 2011 del consumo aparente de cemento fue del -16,5%. Por último, el número de afiliados en alta de la Seguridad Social en el sector de la construcción cayó el 12,2% en 2011 (fuente: Ministerio de Economía y Competitividad - Síntesis de Indicadores Económicos).

La base imponible de 2011 correspondiente a la agregación del régimen general ordinario y de los regímenes especiales de los grupos de entidades, de bienes usados y de agencias de viajes, fue de 1,44 billones de euros, el 2,4% menos que en 2010. Se produjo un comportamiento dispar en las bases imponibles de los bienes y servicios gravados a cada uno de los tipos impositivos. Así, la base imponible gravada al tipo “superreducido” registró un crecimiento del 10,3%; por el contrario, las gravadas a los tipos reducidos y a los tipos generales registraron decrecimientos del 4,6 y 3%, respectivamente.

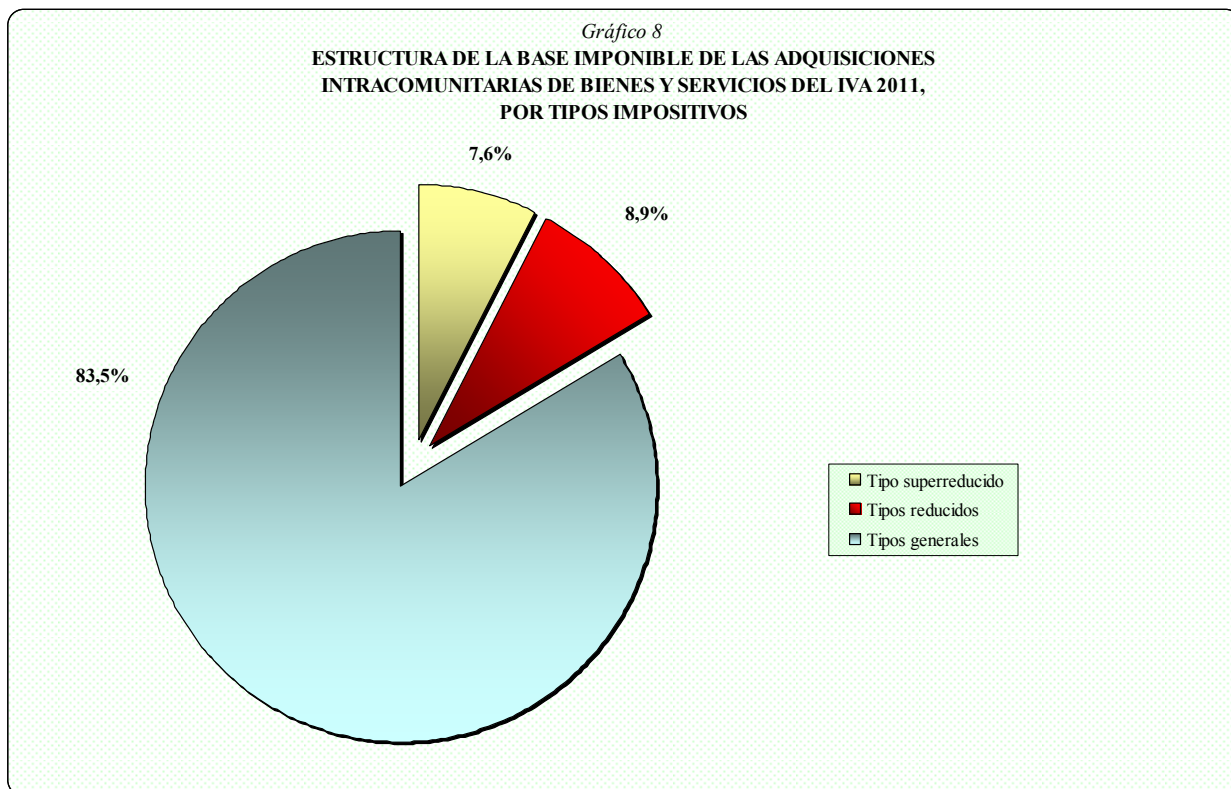
La participación del régimen general ordinario en el importe total de la base imponible representó el 88,3% en el IVA 2011, frente al 0,3% que sumaron los regímenes especiales del grupo de entidades, de bienes usados y de agencias de viajes. El resto procedió esencialmente de las adquisiciones intracomunitarias (el 9,6%).

En el Gráfico 7 se refleja la distribución de la base imponible del régimen general ordinario para el año 2011, en función de los distintos tipos impositivos. En él se observa que la base imponible gravada a los tipos impositivos generales representó el 71,8% del total en 2011 (el 72,2% en 2010).



La base imponible de las adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios ascendió en 2011 a 155.668 millones de euros, el 2% más que en 2010.

En el Gráfico 8 se refleja la distribución de la base imponible de las adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios, para el ejercicio 2011, en función de los distintos tipos impositivos. Se observa que la base imponible gravada al tipo impositivo general en 2011 representó el 83,5% del total (el 83,4% en 2010).

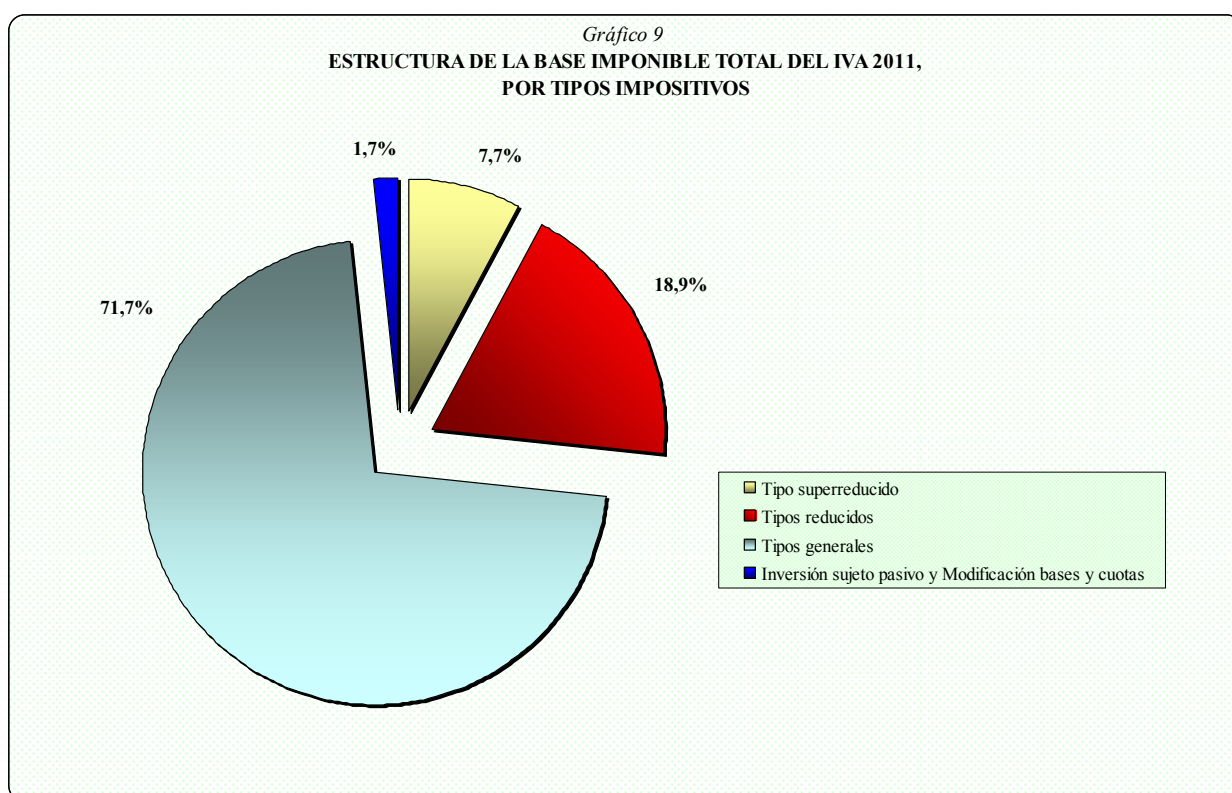


La base imponible de las adquisiciones intracomunitarias de bienes en 2011 se descompone por tipos impositivos de la forma que se detalla a continuación:

- Para los tipos generales, la base imponible alcanzó el valor agregado de 108.510 millones de euros, registrándose un crecimiento del 0,1% respecto a 2010 (véase el Cuadro 9).
- Para los tipos reducidos, la base imponible sumó 13.796 millones de euros, con un crecimiento del 5,3% respecto al ejercicio anterior (véase el Cuadro 9).
- Para el tipo impositivo del 4%, la base imponible fue de 11.617 millones de euros, lo que supuso una disminución del 3,5% (véase el Cuadro 9).

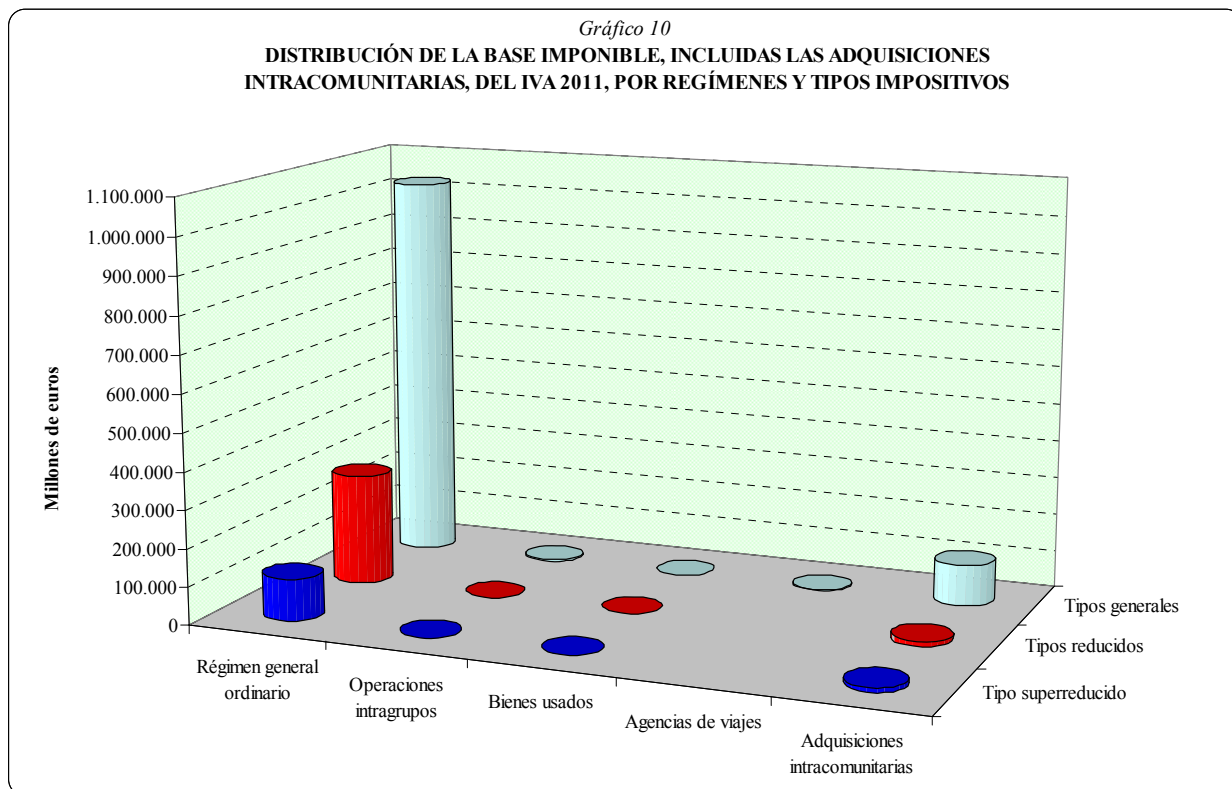
La base imponible de las adquisiciones intracomunitarias de servicios ascendió en 2011 a 21.745 millones de euros. De este importe, el 98,9% procedió de operaciones gravadas a los tipos generales.

El Gráfico 9 representa la distribución de la base imponible total del ejercicio 2011 por tipos impositivos, de manera que, tal y como se observa en el mismo, las operaciones gravadas a los tipos generales aportaron el 71,7% (el 72,1% en 2010), las sujetas a los tipos reducidos, el 18,9% (el 19,4% en 2010) y las relativas al tipo superreducido del 4%, el 7,7% (el 6,9% en 2010). Las operaciones por inversión del sujeto pasivo y modificaciones de bases y cuotas representaron el 1,7% (el 1,6% en 2010). Así, la base imponible correspondiente a operaciones de “inversión del sujeto pasivo” ascendió a 33.211 millones de euros, con un aumento del 7,6% respecto a 2010.



En el Gráfico 10 se representa la distribución de la base imponible de 2011, incluidas las adquisiciones intracomunitarias, por regímenes y tipos impositivos..

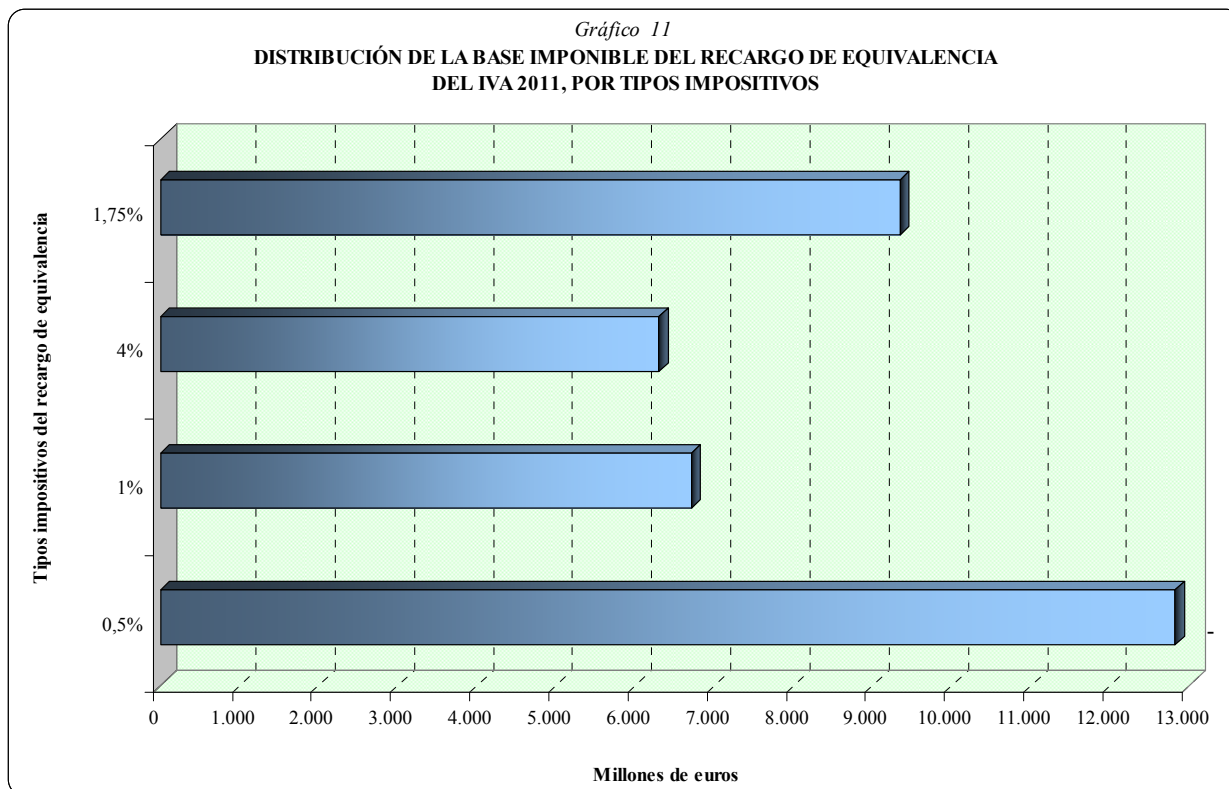




La base imponible del recargo de equivalencia de 2011 fue de 35.181 millones de euros, reduciéndose en el 4% respecto a 2010. Este moderado crecimiento no fue extensible a los diferentes tipos de recargo. Por un lado, se observa un comportamiento ligeramente expansivo en el recargo de equivalencia aplicado a operaciones gravadas al tipo del 1% (cuando se trata de bienes que tributaron a los tipos reducidos del IVA) con una tasa del 1,7%. Por el contrario, se registraron contracciones en los valores del recargo de equivalencia aplicado a las operaciones gravadas al tipo del 4%, es decir, las que se correspondieron con entregas de bienes gravadas a los tipos impositivos generales, que disminuyó el 6,2%, así como de las operaciones sujetas al tipo “superreducido” del IVA, con un descenso del 5,1% y en las relativas a los bienes que tributaron al tipo del 1,75% (relativo a los bienes objeto del Impuesto Especial sobre las Labores del Tabaco), con una tasa del -4,9%.

Asimismo, se aprecia una notable disminución en la modificación de la base imponible del recargo de equivalencia, cuya tasa de variación ha sido del -40,4%.

En el Gráfico 11 se refleja la base imponible del recargo de equivalencia distribuida por tipos impositivos.

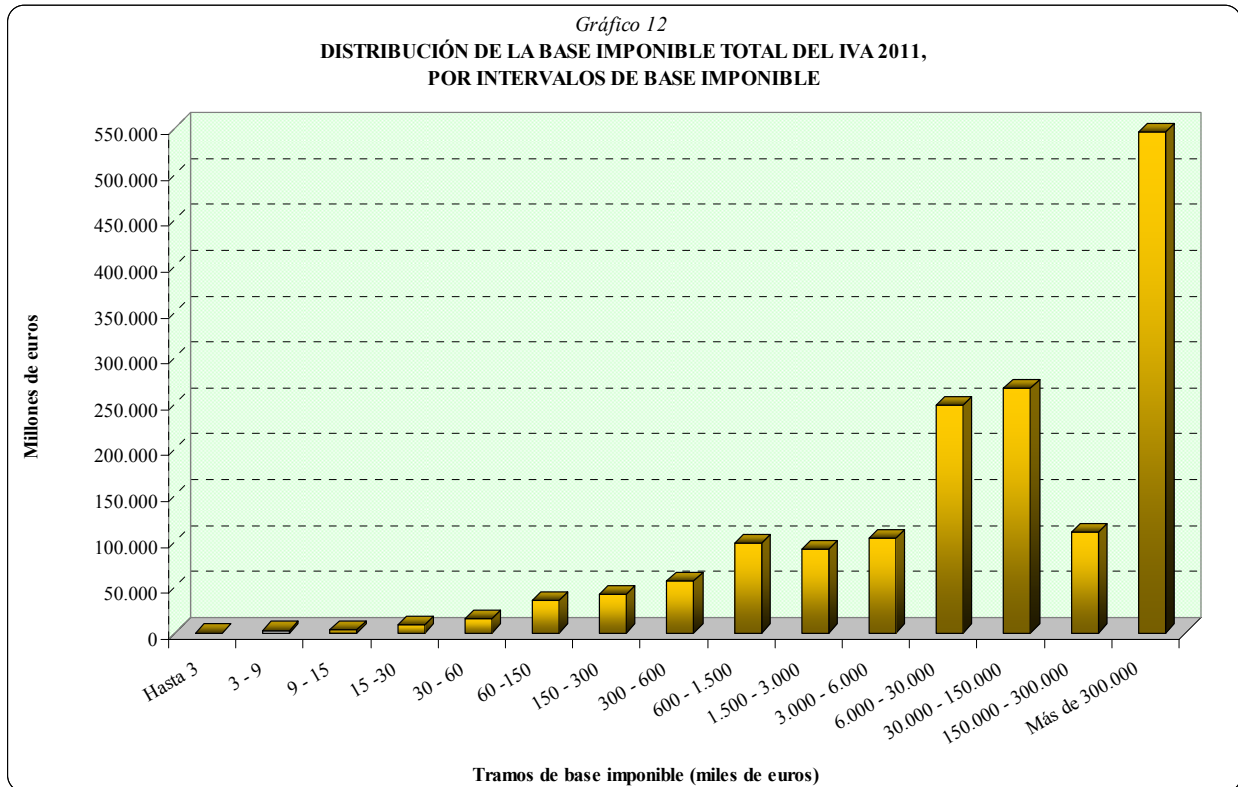


A continuación se examina, para el ejercicio 2011, la distribución de la base imponible por intervalos y su comparación con la registrada en 2010. Así, el Cuadro 10 y el Gráfico 12 muestran el reparto de la base imponible total por intervalos y su cuantía media, así como las variaciones absolutas y relativas de ambas magnitudes entre los ejercicios 2010 y 2011. Esta base imponible total incluye el régimen general ordinario, los regímenes especiales (salvo el régimen simplificado), las adquisiciones intracomunitarias de bienes, las operaciones de “inversión del sujeto pasivo” y las modificaciones de bases.

Cuadro 10  
DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE TOTAL DEL IVA 2010-2011, POR INTERVALOS

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2010						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	248.176	9,4%	9,4%	-935,5	-0,1%	-0,1%	-3.769
3 - 9	446.696	16,9%	26,2%	2.590,4	0,2%	0,1%	5.799
9 - 15	274.142	10,4%	36,6%	3.239,5	0,2%	0,3%	11.817
15 -30	383.703	14,5%	51,1%	8.308,6	0,5%	0,8%	21.654
30 - 60	354.601	13,4%	64,5%	15.227,7	0,9%	1,7%	42.943
60 -150	382.464	14,4%	78,9%	36.543,5	2,2%	3,9%	95.548
150 - 300	203.512	7,7%	86,6%	43.237,6	2,6%	6,5%	212.457
300 - 600	142.453	5,4%	92,0%	60.215,8	3,6%	10,2%	422.707
600 - 1.500	112.846	4,3%	96,3%	105.492,9	6,4%	16,6%	934.839
1.500 - 3.000	46.633	1,8%	98,0%	97.654,4	5,9%	22,5%	2.094.105
3.000 - 6.000	25.788	1,0%	99,0%	107.724,6	6,5%	29,0%	4.177.317
6.000 - 30.000	20.839	0,8%	99,8%	255.667,3	15,4%	44,4%	12.268.692
30.000 - 150.000	4.415	0,2%	100,0%	264.700,6	16,0%	60,4%	59.954.832
150.000 - 300.000	529	0,0%	100,0%	111.611,8	6,7%	67,2%	210.986.328
Más de 300.000	492	0,0%	100,0%	543.553,3	32,8%	100,0%	1.104.783.053
<b>Total</b>	<b>2.647.289</b>	<b>100%</b>		<b>1.654.832,6</b>	<b>100%</b>		<b>625.105</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2011						Variación 11/10				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	268.130	10,1%	10,1%	-473,0	0,0%	0,0%	-1.764	462,4	49,4%	2.005	53,2%
3 - 9	464.964	17,5%	27,6%	2.694,1	0,2%	0,1%	5.794	103,6	4,0%	-5	-0,1%
9 - 15	281.789	10,6%	38,2%	3.327,5	0,2%	0,3%	11.809	88,0	2,7%	-8	-0,1%
15 -30	388.287	14,6%	52,8%	8.405,1	0,5%	0,9%	21.647	96,4	1,2%	-7	0,0%
30 - 60	352.221	13,3%	66,1%	15.129,9	0,9%	1,8%	42.956	-97,8	-0,6%	13	0,0%
60 -150	373.106	14,0%	80,2%	35.519,4	2,2%	4,0%	95.199	-1.024,1	-2,8%	-348	-0,4%
150 - 300	194.707	7,3%	87,5%	41.325,6	2,5%	6,5%	212.245	-1.912,0	-4,4%	-212	-0,1%
300 - 600	134.052	5,0%	92,5%	56.620,3	3,5%	10,0%	422.376	-3.595,5	-6,0%	-331	-0,1%
600 - 1.500	104.935	4,0%	96,5%	97.991,0	6,0%	16,1%	933.826	-7.501,8	-7,1%	-1.013	-0,1%
1.500 - 3.000	43.262	1,6%	98,1%	90.663,3	5,6%	21,6%	2.095.680	-6.991,1	-7,2%	1.575	0,1%
3.000 - 6.000	24.655	0,9%	99,0%	103.185,1	6,4%	28,0%	4.185.160	-4.539,5	-4,2%	7.844	0,2%
6.000 - 30.000	20.165	0,8%	99,8%	247.797,8	15,3%	43,3%	12.288.512	-7.869,4	-3,1%	19.819	0,2%
30.000 - 150.000	4.357	0,2%	100,0%	266.044,8	16,4%	59,6%	61.061.462	1.344,2	0,5%	1.106.630	1,8%
150.000 - 300.000	516	0,0%	100,0%	109.143,1	6,7%	66,4%	211.517.571	-2.468,7	-2,2%	531.242	0,3%
Más de 300.000	479	0,0%	100,0%	545.818,2	33,6%	100,0%	1.139.495.133	2.264,9	0,4%	34.712.080	3,1%
<b>Total</b>	<b>2.655.625</b>	<b>100%</b>		<b>1.623.192,2</b>	<b>100%</b>		<b>611.228</b>	<b>-31.640,4</b>	<b>-1,9%</b>	<b>-13.877</b>	<b>-2,2%</b>



La base imponible del régimen general del IVA en 2011 fue, como se ha indicado anteriormente, de 1,62 billones de euros, disminuyendo en 31.640 millones de euros respecto a 2010, lo que se tradujo en una tasa del  $-1,9\%$  respecto a 2010. Su cuantía media se situó en 0,6 millones de euros, registrándose una variación del  $-2,2\%$ . Destaca la distribución opuesta del número de declarantes y de la base imponible por intervalos. Así, en los tramos inferiores a 600.000 euros figuraban el 92,5% de los declarantes y tan sólo abarcaron el 10% del importe total de la base imponible, lo que se refleja en los valores de la base imponible media para los diferentes tramos. Por el contrario, en los intervalos con valores superiores se advierte una fuerte concentración del importe de la base imponible que correspondió a un pequeño número de declarantes, de tal forma que, por ejemplo, en el conjunto de tramos con una base imponible por encima de 6 millones de euros se incluían el 1% de los sujetos pasivos y, sin embargo, absorbía más de las dos terceras partes de la base imponible del IVA 2010, concretamente, el 72%. Sobresale también el extremo superior de la distribución, con una base imponible superior a 300 millones de euros, al cual pertenecían sólo 479 declarantes, pero su aportación fue superior al medio billón de euros, el 33,6% del total en la base imponible del régimen general del IVA en 2011.

En cuanto a las variaciones por intervalos entre 2010 y 2011, cabe señalar que sólo en 6 intervalos se produjeron aumentos en los importes de las bases imponibles. El mayor crecimiento se registró en el primer intervalo, hasta 3.000 euros, con una tasa del 49,4%. Por el contrario, en los 9 intervalos restantes se registraron disminuciones de los importes de las bases imponibles. Las reducciones se agudizaron paulatinamente, a medida que aumentó la base imponible desde el intervalo comprendido entre 30.000 y 60.000 euros, con una tasa del -0,6%, hasta el tramo comprendido entre 1,5 y 3 millones de euros, con una tasa del -7,2%, en cuyo intervalo se produjo la disminución más relevante.

En el importe medio se produjeron incrementos en 8 intervalos, siendo el mayor el correspondiente al intervalo de hasta 3.000 euros, con una tasa del 53,2%. En los 7 intervalos restantes se registraron leves disminuciones.

Los Cuadros 11.a, 11.b y 11.c muestran, para los ejercicios 2010 y 2011, las distribuciones de las bases imponibles del régimen general ordinario, por intervalos, correspondientes a cada uno de los grupos formados por los tipos superreducido, reducidos y generales, respectivamente, sin incluir las adquisiciones intracomunitarias de bienes, operaciones de “inversión del sujeto pasivo” y la modificación de bases y cuotas.

Así, el Cuadro 11.a muestra la base imponible del régimen general ordinario para operaciones gravadas al tipo “superreducido”, que alcanzó en el ejercicio 2011 la cifra de 111.571 millones de euros, con un incremento del 9,9% respecto del ejercicio anterior. Su cuantía media aumentó levemente, el 0,2%, situándose por encima de 730.000 euros.

Cuadro 11.a  
**BASE IMPONIBLE DEL RÉGIMEN GENERAL ORDINARIO AL 4% DEL IVA 2010-2011, POR INTERVALOS**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2010						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	2.705	1,9%	1,9%	6,0	0,0%	0,0%	2.228
3 - 9	4.337	3,1%	5,1%	17,3	0,0%	0,0%	3.992
9 - 15	3.876	2,8%	7,8%	28,4	0,0%	0,1%	7.339
15 -30	9.088	6,5%	14,4%	117,4	0,1%	0,2%	12.923
30 - 60	14.706	10,6%	24,9%	366,4	0,4%	0,5%	24.915
60 -150	26.694	19,2%	44,1%	1.398,4	1,4%	1,9%	52.388
150 - 300	21.014	15,1%	59,1%	2.062,8	2,0%	3,9%	98.162
300 - 600	17.758	12,7%	71,9%	2.891,4	2,8%	6,8%	162.824
600 - 1.500	17.118	12,3%	84,2%	5.040,3	5,0%	11,8%	294.446
1.500 - 3.000	9.059	6,5%	90,7%	5.435,4	5,4%	17,1%	600.005
3.000 - 6.000	5.989	4,3%	94,9%	6.639,6	6,5%	23,6%	1.108.628
6.000 - 30.000	5.366	3,8%	98,8%	15.790,4	15,6%	39,2%	2.942.669
30.000 - 150.000	1.300	0,9%	99,7%	19.842,0	19,5%	58,7%	15.263.083
150.000 - 300.000	177	0,1%	99,9%	8.736,0	8,6%	67,3%	49.355.961
Más de 300.000	200	0,1%	100,0%	33.147,6	32,7%	100,0%	165.737.754
<b>Total</b>	<b>139.387</b>	<b>100%</b>		<b>101.519,5</b>	<b>100%</b>		<b>728.329</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2011						Variación 11/10				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	2.961	1,9%	1,9%	16,9	0,0%	0,0%	5.721	10,9	181,1%	3.493	156,8%
3 - 9	4.569	3,0%	4,9%	18,8	0,0%	0,0%	4.108	1,5	8,4%	115	2,9%
9 - 15	3.936	2,6%	7,5%	28,4	0,0%	0,1%	7.214	-0,1	-0,2%	-125	-1,7%
15 -30	9.180	6,0%	13,5%	118,1	0,1%	0,2%	12.870	0,7	0,6%	-53	-0,4%
30 - 60	14.664	9,6%	23,1%	360,2	0,3%	0,5%	24.566	-6,2	-1,7%	-349	-1,4%
60 -150	28.658	18,8%	41,9%	1.544,6	1,4%	1,9%	53.898	146,2	10,5%	1.510	2,9%
150 - 300	23.489	15,4%	57,2%	2.483,4	2,2%	4,1%	105.727	420,7	20,4%	7.566	7,7%
300 - 600	20.429	13,4%	70,6%	3.578,5	3,2%	7,3%	175.169	687,1	23,8%	12.345	7,6%
600 - 1.500	20.045	13,1%	83,7%	6.471,9	5,8%	13,1%	322.867	1.431,5	28,4%	28.421	9,7%
1.500 - 3.000	10.179	6,7%	90,4%	6.635,3	5,9%	19,1%	651.864	1.199,9	22,1%	51.859	8,6%
3.000 - 6.000	6.943	4,5%	94,9%	8.248,6	7,4%	26,4%	1.188.045	1.609,0	24,2%	79.417	7,2%
6.000 - 30.000	5.996	3,9%	98,8%	19.111,9	17,1%	43,6%	3.187.447	3.321,6	21,0%	244.778	8,3%
30.000 - 150.000	1.393	0,9%	99,8%	22.488,4	20,2%	63,7%	16.143.829	2.646,3	13,3%	880.746	5,8%
150.000 - 300.000	179	0,1%	99,9%	9.009,0	8,1%	71,8%	50.329.771	273,0	3,1%	973.810	2,0%
Más de 300.000	196	0,1%	100,0%	31.456,9	28,2%	100,0%	160.494.207	-1.690,7	-5,1%	-5.243.547	-3,2%
<b>Total</b>	<b>152.817</b>	<b>100%</b>		<b>111.571,0</b>	<b>100%</b>		<b>730.096</b>	<b>10.051,5</b>	<b>9,9%</b>	<b>1.767</b>	<b>0,2%</b>

En esta distribución los declarantes se concentraron principalmente en los intervalos de base imponible entre 30.000 euros y 1,5 millones de euros, representando el 70,2% del total de

declarantes de esta partida. En cambio, el importe de la base imponible se concentró en mayor medida en los intervalos superiores a 6 millones de euros, en los cuales se acumularon casi las tres cuartas partes del importe total, concretamente el 73,6%. En los tramos de bases imponibles no superiores a 300.000 euros se concentraron el 57,2% de los declarantes, mientras que acumularon sólo el 4,1% del total del importe de la base imponible gravada con el tipo “superreducido”. El citado incremento del importe total de la base imponible gravada al 4% se produjo por los crecimientos registrados en 12 intervalos, correspondiendo el mayor aumento al intervalo de hasta 3.000 euros, con una tasa del 181,1%. El intervalo en que se produjo la mayor disminución fue el de más de 300 millones de euros, con una tasa del -5,1%.

El Cuadro 11.b muestra la distribución del importe de la base imponible a los tipos reducidos de gravamen. En 2011 su importe alcanzó la cifra de 292.922 millones de euros, el 4,7% inferior a la resultante en el ejercicio de 2010. En sólo 6 intervalos se produjeron incrementos en los importes de las bases imponibles, los comprendidos entre 3.000 y 60.000 euros, así como en los intervalos de más de 150 millones de euros. El crecimiento mayor se registró en el intervalo entre 3.000 y 9.000 euros, con una tasa del 9,9%, siendo paulatinamente menores a medida que la base imponible se incrementó, hasta el intervalo comprendido entre 30.000 y 60.000 euros, con una tasa de variación del 3%. Por el contrario, los decrecimientos en los 9 restantes tramos se produjeron en el primer intervalo de hasta 3.000 euros y en todos aquellos comprendidos entre 60.000 euros y 150 millones de euros, con una tendencia de caída cada vez más intensa a medida que la base imponible se incrementó desde el tramo comprendido entre 60.000 y 150.000 euros (tasa del -0,7%) hasta el tramo comprendido entre 1,5 y 3 millones de euros, en el que se produjo la disminución mayor (tasa del -14,7%).

*Cuadro 11.b*  
**BASE IMPONIBLE DEL RÉGIMEN GENERAL ORDINARIO A LOS TIPOS  
 REDUCIDOS DEL IVA 2010-2011, POR INTERVALOS**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2010		
	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum
Hasta 3	86,3	0,0%	0,0%
3 - 9	190,8	0,1%	0,1%
9 - 15	369,0	0,1%	0,2%
15 -30	1.252,1	0,4%	0,6%
30 - 60	3.025,8	1,0%	1,6%
60 -150	8.664,2	2,8%	4,4%
150 - 300	11.241,6	3,7%	8,1%
300 - 600	15.525,8	5,1%	13,1%
600 - 1.500	26.930,6	8,8%	21,9%
1.500 - 3.000	24.259,5	7,9%	29,8%
3.000 - 6.000	25.569,9	8,3%	38,1%
6.000 - 30.000	52.991,0	17,2%	55,4%
30.000 - 150.000	51.956,7	16,9%	72,3%
150.000 - 300.000	18.646,9	6,1%	78,3%
Más de 300.000	66.582,9	21,7%	100,0%
<b>Total</b>	<b>307.293,2</b>	<b>100%</b>	

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2011 <sup>(*)</sup>			Variación 11/10	
	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%
Hasta 3	73,9	0,0%	0,0%	-12,4	-14,4%
3 - 9	209,7	0,1%	0,1%	18,9	9,9%
9 - 15	390,5	0,1%	0,2%	21,6	5,8%
15 -30	1.310,5	0,4%	0,7%	58,4	4,7%
30 - 60	3.117,0	1,1%	1,7%	91,1	3,0%
60 -150	8.603,1	2,9%	4,7%	-61,1	-0,7%
150 - 300	10.623,3	3,6%	8,3%	-618,2	-5,5%
300 - 600	13.924,9	4,8%	13,1%	-1.601,0	-10,3%
600 - 1.500	23.126,0	7,9%	21,0%	-3.804,6	-14,1%
1.500 - 3.000	20.697,0	7,1%	28,0%	-3.562,5	-14,7%
3.000 - 6.000	22.694,0	7,7%	35,8%	-2.875,9	-11,2%
6.000 - 30.000	47.851,1	16,3%	52,1%	-5.139,9	-9,7%
30.000 - 150.000	50.435,0	17,2%	69,3%	-1.521,7	-2,9%
150.000 - 300.000	18.715,2	6,4%	75,7%	68,4	0,4%
Más de 300.000	71.150,4	24,3%	100,0%	4.567,4	6,9%
<b>Total</b>	<b>292.921,7</b>	<b>100%</b>		<b>-14.371,5</b>	<b>-4,7%</b>

(\*) Comprende los tipos de gravamen del 7y 8%



Los sujetos pasivos del régimen general ordinario que realizaron operaciones gravadas a los tipos generales (véase el Cuadro 11.c) declararon una base imponible de 1,03 billones de euros en el ejercicio 2011, lo que supuso un decrecimiento del 3% respecto el ejercicio anterior.

*Cuadro 11.c*  
**BASE IMPONIBLE DEL RÉGIMEN GENERAL ORDINARIO A LOS TIPOS  
GENERALES DEL IVA 2010-2011, POR INTERVALOS**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2010		
	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum
Hasta 3	532,5	0,1%	0,1%
3 - 9	2.375,6	0,2%	0,3%
9 - 15	2.831,9	0,3%	0,5%
15 -30	6.907,2	0,7%	1,2%
30 - 60	11.738,5	1,1%	2,3%
60 -150	26.136,8	2,5%	4,8%
150 - 300	29.318,5	2,8%	7,5%
300 - 600	40.624,3	3,8%	11,4%
600 - 1.500	70.274,3	6,6%	18,0%
1.500 - 3.000	63.594,3	6,0%	24,0%
3.000 - 6.000	68.800,5	6,5%	30,5%
6.000 - 30.000	161.142,9	15,2%	45,7%
30.000 - 150.000	153.529,8	14,5%	60,1%
150.000 - 300.000	65.206,9	6,1%	66,3%
Más de 300.000	357.824,0	33,7%	100,0%
<b>Total</b>	<b>1.060.837,9</b>	<b>100%</b>	

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2011 (*)			Variación 11/10	
	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%
Hasta 3	583,2	0,1%	0,1%	50,7	9,5%
3 - 9	2.460,5	0,2%	0,3%	84,9	3,6%
9 - 15	2.896,0	0,3%	0,6%	64,1	2,3%
15 -30	6.935,2	0,7%	1,3%	28,1	0,4%
30 - 60	11.554,4	1,1%	2,4%	-184,1	-1,6%
60 -150	25.034,3	2,4%	4,8%	-1.102,5	-4,2%
150 - 300	27.631,2	2,7%	7,5%	-1.687,4	-5,8%
300 - 600	37.927,9	3,7%	11,2%	-2.696,4	-6,6%
600 - 1.500	65.175,7	6,3%	17,5%	-5.098,6	-7,3%
1.500 - 3.000	58.850,6	5,7%	23,2%	-4.743,7	-7,5%
3.000 - 6.000	65.357,2	6,4%	29,6%	-3.443,3	-5,0%
6.000 - 30.000	154.342,8	15,0%	44,6%	-6.800,1	-4,2%
30.000 - 150.000	150.106,5	14,6%	59,2%	-3.423,4	-2,2%
150.000 - 300.000	62.496,8	6,1%	65,3%	-2.710,0	-4,2%
Más de 300.000	357.408,6	34,7%	100,0%	-415,4	-0,1%
<b>Total</b>	<b>1.028.760,9</b>	<b>100%</b>		<b>-32.077,1</b>	<b>-3,0%</b>

(\*) Comprende los tipos de gravamen del 16 y 18%

La distribución de la base imponible muestra las mismas características ya citadas en los dos cuadros anteriores, si bien, con una concentración aún mayor en los intervalos del extremo superior. Así, en los intervalos con bases imponibles inferiores a 60.000 euros se acumuló sólo el 2,4% del importe total de la base imponible gravada con los tipos generales, mientras que los tramos de más de 6 millones de euros, aportaron el 70,4% del importe total de la base imponible.

La base imponible aumentó entre 2010 y 2011 sólo en 4 intervalos, que correspondieron a los tramos de niveles más bajos: hasta 30.000 euros. El crecimiento mayor se produjo en el intervalo de hasta 3.000 euros, con una tasa del 9,5%. Los decrecimientos se registraron en los restantes tramos, con una tendencia a intensificarse a medida que la base imponible creció desde el tramo comprendido entre 30.000 y 60.000 euros (tasa del -1,6%) hasta el tramo comprendido entre 1,5 y 3 millones de euros, en el que se produjo la disminución mayor, con una tasa de variación del -7,5%, para ir atenuándose, en general, hasta el tramo de más de 300 millones de euros, con una tasa de variación del -0,1%.

En los Cuadros 12.a, 12.b y 12.c se recogen las distribuciones, por intervalos de base imponible, de las adquisiciones intracomunitarias de bienes gravadas con cada uno de los diferentes tipos impositivos, para los años 2010 y 2011.

En el Cuadro 12.a se observa que en el ejercicio 2011 la base imponible de las adquisiciones comunitarias de bienes que tributaron al 4% fue de 11.617 millones de euros, con una disminución del 3,5% respecto del ejercicio anterior. Su cuantía media pasó de 2,27 millones de euros a 2,23 millones de euros, lo que supuso una tasa de variación del -1,6%.

Cuadro 12.a

BASE IMPONIBLE DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES AL 4% DEL IVA 2010-2011, POR INTERVALOS

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2010						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	47	0,9%	0,9%	0,4	0,0%	0,0%	8.992
3 - 9	47	0,9%	1,8%	0,1	0,0%	0,0%	1.274
9 - 15	46	0,9%	2,6%	0,1	0,0%	0,0%	2.587
15 -30	81	1,5%	4,2%	0,4	0,0%	0,0%	4.442
30 - 60	170	3,2%	7,4%	1,4	0,0%	0,0%	8.377
60 -150	339	6,4%	13,7%	4,7	0,0%	0,1%	13.743
150 - 300	360	6,8%	20,5%	8,5	0,1%	0,1%	23.515
300 - 600	434	8,2%	28,7%	15,4	0,1%	0,3%	35.506
600 - 1.500	779	14,7%	43,3%	63,7	0,5%	0,8%	81.791
1.500 - 3.000	719	13,5%	56,9%	116,9	1,0%	1,8%	162.531
3.000 - 6.000	706	13,3%	70,1%	188,9	1,6%	3,3%	267.549
6.000 - 30.000	964	18,1%	88,3%	979,3	8,1%	11,5%	1.015.881
30.000 - 150.000	430	8,1%	96,4%	2.435,6	20,2%	31,7%	5.664.192
150.000 - 300.000	82	1,5%	97,9%	1.339,5	11,1%	42,8%	16.334.942
Más de 300.000	111	2,1%	100,0%	6.886,0	57,2%	100,0%	62.035.934
<b>Total</b>	<b>5.315</b>	<b>100%</b>		<b>12.040,7</b>	<b>100%</b>		<b>2.265.428</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2011						Variación 11/10				
	Declarantes	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Base imponible (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	39	0,7%	0,7%	0,0	0,0%	0,0%	792	-0,4	-92,7%	-8.200	-91,2%
3 - 9	54	1,0%	1,8%	0,1	0,0%	0,0%	1.549	0,0	39,7%	275	21,6%
9 - 15	46	0,9%	2,7%	0,1	0,0%	0,0%	2.311	0,0	-10,7%	-276	-10,7%
15 -30	106	2,0%	4,7%	0,6	0,0%	0,0%	5.243	0,2	54,5%	801	18,0%
30 - 60	190	3,6%	8,4%	1,3	0,0%	0,0%	6.859	-0,1	-8,5%	-1.518	-18,1%
60 -150	326	6,3%	14,6%	4,8	0,0%	0,1%	14.855	0,2	4,0%	1.113	8,1%
150 - 300	315	6,0%	20,7%	7,2	0,1%	0,1%	22.911	-1,2	-14,7%	-604	-2,6%
300 - 600	462	8,9%	29,5%	19,4	0,2%	0,3%	42.038	4,0	26,0%	6.532	18,4%
600 - 1.500	756	14,5%	44,0%	59,5	0,5%	0,8%	78.761	-4,2	-6,5%	-3.030	-3,7%
1.500 - 3.000	669	12,8%	56,9%	105,2	0,9%	1,7%	157.291	-11,6	-10,0%	-5.240	-3,2%
3.000 - 6.000	708	13,6%	70,5%	190,4	1,6%	3,3%	268.973	1,5	0,8%	1.424	0,5%
6.000 - 30.000	918	17,6%	88,1%	913,2	7,9%	11,2%	994.807	-66,1	-6,7%	-21.074	-2,1%
30.000 - 150.000	438	8,4%	96,5%	2.947,5	25,4%	36,6%	6.729.358	511,9	21,0%	1.065.166	18,8%
150.000 - 300.000	75	1,4%	97,9%	1.326,9	11,4%	48,0%	17.692.219	-12,5	-0,9%	1.357.276	8,3%
Más de 300.000	107	2,1%	100,0%	6.041,1	52,0%	100,0%	56.458.828	-844,9	-12,3%	-5.577.106	-9,0%
<b>Total</b>	<b>5.209</b>	<b>100%</b>		<b>11.617,5</b>	<b>100%</b>		<b>2.230.268</b>	<b>-423,3</b>	<b>-3,5%</b>	<b>-35.160</b>	<b>-1,6%</b>

En 7 intervalos se observan incrementos de la base imponible. El mayor se produjo en el intervalo entre 15.000 y 30.000 euros, con una tasa del 54,5%, seguido del tramo comprendido

entre 3.000 y 9.000 euros, con una tasa del 39,7%. Por el contrario, la disminución mayor se produjo en el primer intervalo: hasta 3.000 euros, con una tasa del -92,7%.

En el importe medio se observan aumentos en 7 de los tramos, destacando el incremento en el intervalo comprendido entre 3.000 y 9.000 euros (tasa del 21,6%), mientras que la disminución más elevada se registró en el intervalo de hasta 3.000 euros (tasa del -91,2%).

El Cuadro 12.a muestra la mayor concentración de los declarantes en los intervalos comprendidos entre 600.000 euros y 30 millones de euros, aglutinando al 58,6%. Sin embargo, el importe de la base imponible alcanzó su mayor concentración en el último intervalo, para declarantes con bases imponibles superiores a 300 millones de euros, acumulándose en el mismo un valor de 6.041 millones de euros, lo que supuso el 52% del total de la base imponible declarada.

El Cuadro 12.b muestra la base imponible de las adquisiciones intracomunitarias de bienes a los tipos reducidos, que alcanzó el valor de 13.796 millones de euros en 2011, con un incremento del 5,3% respecto del ejercicio anterior. El importe de la base imponible acumulada hasta el tramo comprendido entre 6 y 30 millones de euros apenas superó el 30,6% del importe total.

La base imponible se concentró de manera muy acusada en los tramos superiores a 6 millones de euros, de forma que en ellos se acumuló el 88,9% del total.

Cuadro 12.b

**BASE IMPONIBLE DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES A LOS TIPOS REDUCIDOS DEL IVA 2010-2011, POR INTERVALOS**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2010		
	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum
Hasta 3	0,1	0,0%	0,0%
3 - 9	0,3	0,0%	0,0%
9 - 15	0,4	0,0%	0,0%
15 -30	1,4	0,0%	0,0%
30 - 60	4,1	0,0%	0,0%
60 -150	17,5	0,1%	0,2%
150 - 300	39,0	0,3%	0,5%
300 - 600	88,0	0,7%	1,2%
600 - 1.500	265,1	2,0%	3,2%
1.500 - 3.000	393,0	3,0%	6,2%
3.000 - 6.000	686,6	5,2%	11,4%
6.000 - 30.000	2.635,8	20,1%	31,5%
30.000 - 150.000	3.888,0	29,7%	61,2%
150.000 - 300.000	1.681,4	12,8%	74,0%
Más de 300.000	3.403,7	26,0%	100,0%
<b>Total</b>	<b>13.104,4</b>	<b>100%</b>	

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2011 (*)			Variación 11/10	
	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%
Hasta 3	0,1	0,0%	0,0%	0,0	-2,2%
3 - 9	0,2	0,0%	0,0%	0,0	-11,6%
9 - 15	0,5	0,0%	0,0%	0,1	30,1%
15 -30	1,4	0,0%	0,0%	0,0	2,4%
30 - 60	4,2	0,0%	0,0%	0,0	0,9%
60 -150	19,4	0,1%	0,2%	1,9	10,6%
150 - 300	39,8	0,3%	0,5%	0,8	2,0%
300 - 600	96,6	0,7%	1,2%	8,6	9,7%
600 - 1.500	270,9	2,0%	3,1%	5,8	2,2%
1.500 - 3.000	392,3	2,8%	6,0%	-0,7	-0,2%
3.000 - 6.000	703,7	5,1%	11,1%	17,2	2,5%
6.000 - 30.000	2.687,1	19,5%	30,6%	51,3	1,9%
30.000 - 150.000	4.330,4	31,4%	61,9%	442,4	11,4%
150.000 - 300.000	1.485,5	10,8%	72,7%	-195,9	-11,6%
Más de 300.000	3.764,1	27,3%	100,0%	360,4	10,6%
<b>Total</b>	<b>13.796,3</b>	<b>100%</b>		<b>691,9</b>	<b>5,3%</b>

(\*) Comprende los tipos de gravamen del 7 y 8%

El Cuadro 12.c incluye la distribución de la base imponible de las adquisiciones intracomunitarias de bienes sometidas a los tipos generales. En el ejercicio 2011 su importe

alcanzó el valor de 108.510 millones de euros, con un leve incremento del 0,1% respecto al ejercicio anterior.

*Cuadro 12.c*  
**BASE IMPONIBLE DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES A LOS TIPOS GENERALES DEL IVA 2010-2011, POR INTERVALOS**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2010			Variación 11/10	
	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%
Hasta 3	5,5	0,0%	0,0%	-0,7	-13,1%
3 - 9	5,8	0,0%	0,0%	0,5	8,8%
9 - 15	7,6	0,0%	0,0%	0,9	11,6%
15 -30	25,0	0,0%	0,0%	1,1	4,5%
30 - 60	64,0	0,1%	0,1%	1,8	2,8%
60 -150	234,5	0,2%	0,3%	9,0	3,8%
150 - 300	419,3	0,4%	0,7%	12,1	2,9%
300 - 600	833,0	0,8%	1,5%	16,8	2,0%
600 - 1.500	2.257,0	2,1%	3,6%	1,5	0,1%
1.500 - 3.000	2.943,7	2,7%	6,3%	17,9	0,6%
3.000 - 6.000	4.267,3	3,9%	10,2%	61,6	1,4%
6.000 - 30.000	15.927,3	14,7%	24,9%	171,8	1,1%
30.000 - 150.000	21.997,2	20,3%	45,2%	1.331,8	6,1%
150.000 - 300.000	10.981,1	10,1%	55,3%	-780,6	-7,1%
Más de 300.000	48.398,3	44,7%	100,0%	-702,1	-1,5%
<b>Total</b>	<b>108.366,5</b>	<b>100%</b>		<b>143,4</b>	<b>0,1%</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2011 (*)			Variación 11/10	
	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%
Hasta 3	4,7	0,0%	0,0%	-0,7	-13,1%
3 - 9	6,4	0,0%	0,0%	0,5	8,8%
9 - 15	8,5	0,0%	0,0%	0,9	11,6%
15 -30	26,1	0,0%	0,0%	1,1	4,5%
30 - 60	65,8	0,1%	0,1%	1,8	2,8%
60 -150	243,5	0,2%	0,3%	9,0	3,8%
150 - 300	431,4	0,4%	0,7%	12,1	2,9%
300 - 600	849,8	0,8%	1,5%	16,8	2,0%
600 - 1.500	2.258,5	2,1%	3,6%	1,5	0,1%
1.500 - 3.000	2.961,6	2,7%	6,3%	17,9	0,6%
3.000 - 6.000	4.329,0	4,0%	10,3%	61,6	1,4%
6.000 - 30.000	16.099,2	14,8%	25,1%	171,8	1,1%
30.000 - 150.000	23.328,9	21,5%	46,6%	1.331,8	6,1%
150.000 - 300.000	10.200,5	9,4%	56,0%	-780,6	-7,1%
Más de 300.000	47.696,2	44,0%	100,0%	-702,1	-1,5%
<b>Total</b>	<b>108.509,9</b>	<b>100%</b>		<b>143,4</b>	<b>0,1%</b>

(\*) Comprende los tipos de gravamen del 16 y 18%

Se advierten incrementos de la base imponible en casi todos los tramos, salvo en el extremo inferior y en los dos superiores. El aumento mayor se observa en el intervalo comprendido entre 9.000 y 15.000 euros (con una tasa del 11,6%). La disminución mayor se registró en el tramo de hasta 3.000 euros, en el que la tasa fue del -13,1%.

En el Cuadro 12.c se observa que la base imponible se concentró con gran intensidad en los tramos de valores superiores. Así, en los intervalos superiores a 6 millones de euros se acumuló el 89,7% del total y en último tramo, el de bases imponibles por encima de 300 millones de euros, se absorbió el 44% del importe total de la base imponible.

El Cuadro 12.d incluye la distribución de la base imponible de las adquisiciones intracomunitarias de servicios sometidas a los tipos generales. En el ejercicio 2011 su importe alcanzó el valor de 21.509 millones de euros. Como en los cuadros anteriores, se observa que la base imponible se concentró sobremanera en los tramos superiores a 6 millones de euros, de forma que estos aportaron el 91,5% del total.

Cuadro 12.d

**BASE IMPONIBLE DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE  
SERVICIOS A LOS TIPOS GENERALES DEL IVA 2010-2011 POR INTERVALOS**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2010		
	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum
Hasta 3	5,2	0,0%	0,0%
3 - 9	1,5	0,0%	0,0%
9 - 15	2,1	0,0%	0,0%
15 -30	5,5	0,0%	0,1%
30 - 60	12,5	0,1%	0,1%
60 -150	40,2	0,2%	0,4%
150 - 300	58,7	0,3%	0,7%
300 - 600	101,9	0,5%	1,2%
600 - 1.500	276,8	1,5%	2,7%
1.500 - 3.000	336,1	1,8%	4,4%
3.000 - 6.000	588,2	3,1%	7,5%
6.000 - 30.000	2.013,9	10,6%	18,2%
30.000 - 150.000	3.408,3	18,0%	36,2%
150.000 - 300.000	1.613,1	8,5%	44,7%
Más de 300.000	10.481,7	55,3%	100,0%
<b>Total</b>	<b>18.945,8</b>	<b>100%</b>	

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2011 <sup>(*)</sup>			Variación 11/10	
	Base imponible (millones de euros)	%/Total	% acum	Base imponible (millones de euros)	%
Hasta 3	2,0	0,0%	0,0%	-3,3	-62,5%
3 - 9	2,1	0,0%	0,0%	0,6	43,2%
9 - 15	2,7	0,0%	0,0%	0,6	26,4%
15 -30	7,7	0,0%	0,1%	2,2	40,6%
30 - 60	17,7	0,1%	0,1%	5,2	41,4%
60 -150	53,7	0,2%	0,4%	13,5	33,5%
150 - 300	75,2	0,3%	0,7%	16,5	28,0%
300 - 600	140,0	0,7%	1,4%	38,1	37,4%
600 - 1.500	333,1	1,5%	2,9%	56,3	20,4%
1.500 - 3.000	464,2	2,2%	5,1%	128,1	38,1%
3.000 - 6.000	730,9	3,4%	8,5%	142,7	24,3%
6.000 - 30.000	2.432,6	11,3%	19,8%	418,7	20,8%
30.000 - 150.000	3.821,2	17,8%	37,6%	412,9	12,1%
150.000 - 300.000	1.816,4	8,4%	46,0%	203,3	12,6%
Más de 300.000	11.609,7	54,0%	100,0%	1.128,0	10,8%
<b>Total</b>	<b>21.509,2</b>	<b>100%</b>		<b>2.563,4</b>	<b>13,5%</b>

(\*) Comprende los tipos de gravamen del 16 y 18%





### **III.3. IVA devengado y tipo medio**

#### **III.3.1. IVA devengado**

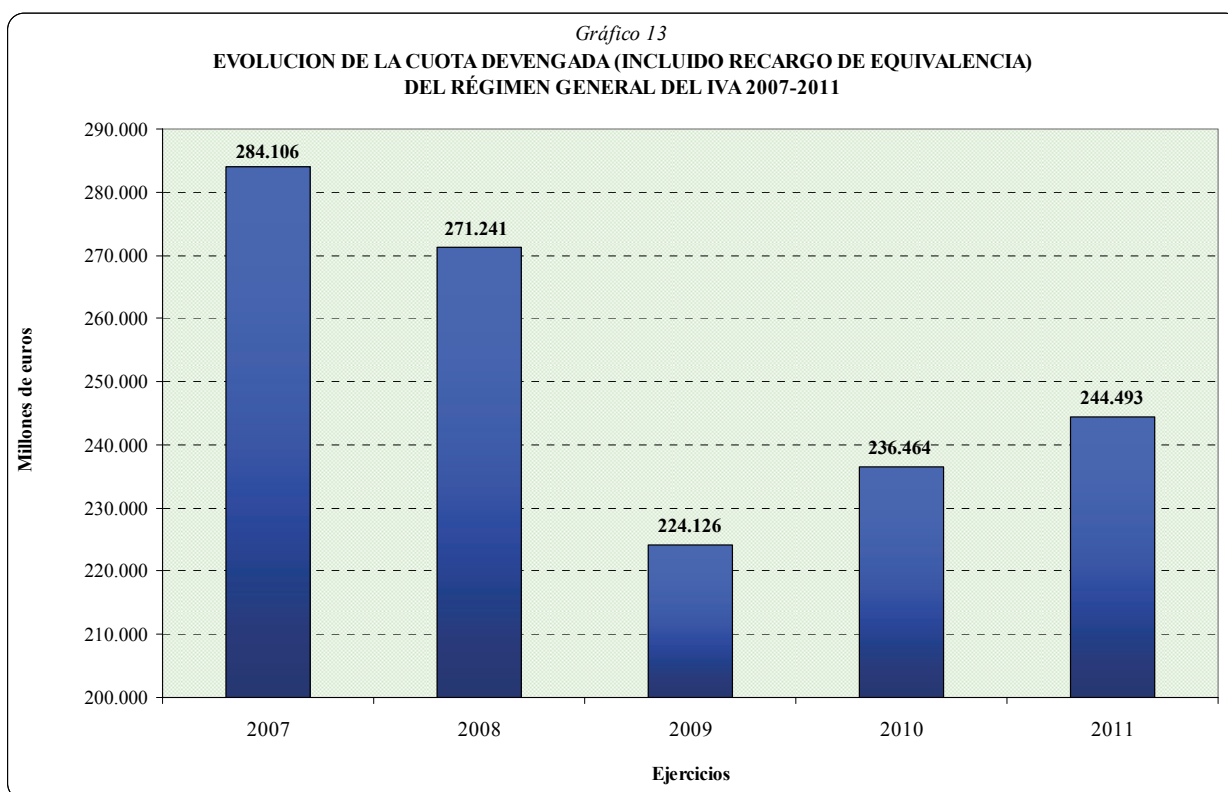
El IVA devengado se obtiene a partir de la suma de todas las cuotas devengadas que se han incluido en las declaraciones presentadas a lo largo de un año completo. El importe total del IVA devengado incluye las siguientes partidas:

- Cuota del régimen general ordinario.
- Cuota de las operaciones intragrupo.
- Cuota del régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección.
- Cuota del régimen especial de las agencias de viajes.
- Cuota de las adquisiciones intracomunitarias de bienes.
- Cuota por operaciones a las que resulta aplicable la regla de “inversión del sujeto pasivo”.
- Modificación de cuotas (en general y por suspensión de pagos o quiebra del destinatario de la operación).
- Cuota del régimen especial del recargo de equivalencia.
- Modificación del recargo de equivalencia (en general y por suspensión de pagos o quiebra del destinatario de la operación).

El Cuadro 13 y el Gráfico 13 recogen la evolución del IVA devengado del régimen general desde 2007 hasta 2011.

*Cuadro 13*  
**EVOLUCIÓN DE LA CUOTA DEVENGADA DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2007-2011**

Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2007	2008	2009	2010	2011	08/07	09/08	10/09	11/10
Importe cuota devengada, sin recargo de equivalencia (millones de euros)	283.456,3	270.619,9	223.550,7	235.891,6	243.949,0	-4,5%	-17,4%	5,5%	3,4%
Declarantes con cuota devengada, sin recargo de equivalencia	2.748.641	2.750.596	2.677.416	2.647.379	2.655.726	0,1%	-2,7%	-1,1%	0,3%
Cuota devengada media, sin recargo de equivalencia (euros)	103.126	98.386	83.495	89.104	91.858	-4,6%	-15,1%	6,7%	3,1%
Importe cuota devengada, incluido recargo de equivalencia (millones de euros)	284.105,9	271.240,7	224.126,5	236.464,1	244.493,4	-4,5%	-17,4%	5,5%	3,4%
Declarantes con cuota devengada, incluido recargo de equivalencia	2.748.642	2.750.597	2.677.478	2.647.430	2.655.771	0,1%	-2,7%	-1,1%	0,3%
Cuota devengada media, incluido recargo de equivalencia (euros)	103.362	98.612	83.708	89.318	92.061	-4,6%	-15,1%	6,7%	3,1%



Se observa que el importe de la cuota devengada (incluido el recargo de equivalencia) del régimen general pasó de 284.106 millones de euros en 2007 a 224.126 millones de euros en

2009, recuperándose a partir de 2010, hasta situarse en 2011 en 244.493 millones de euros en 2011, es decir, que en el bienio 2008-2009 se produjo un decrecimiento acelerado (4,5% en 2008 y 17,4% en 2009) y en el bienio 2010-2011 un incremento desacelerado (5,5% en 2010 y 3,4% en 2011), por lo que la tasa de variación acumulada de 2007 a 2011 ha sido del -13,9%. El moderado crecimiento registrado en 2011 contrasta con el descenso de la base imponible y de la estabilidad en el número de declarantes, lo que obedece a la elevación de los tipos impositivos general y reducido, en 2 y 1 punto porcentuales, respectivamente, desde el 1 de julio de 2010.

Por otra parte, en la cuantía media de la cuota devengada en el bienio 2008-2009 se produjeron contracciones aceleradas, siendo la tasa del -4,6% en 2008 y del -15,1% en 2009. Por el contrario, y a pesar de la adversa coyuntura económica, en el bienio 2010-2011 se observa un incremento desacelerado, del 6,7% en 2010 y del 3,1% en 2011, por las razones apuntadas anteriormente, alcanzándose en este último ejercicio una media de 92.061 euros.

Si se considera el IVA devengado excluido el recargo de equivalencia, la evolución es similar a la indicada anteriormente.

Con un mayor detalle y con referencia exclusiva a los ejercicios 2010 y 2011, el Cuadro 14 contiene la distribución del IVA devengado por regímenes y tipos impositivos, excepto aquéllos cuyas características obligan a realizar un análisis individualizado, como son los casos del régimen especial simplificado y del REAGP. Las cuotas devengadas por adquisiciones intracomunitarias de bienes, operaciones de “inversión del sujeto pasivo”, modificación de bases y cuotas y régimen del recargo de equivalencia se consignan en partidas independientes, ya que en el modelo 390 figuran de esta manera.

La cuota devengada total, sin tener en cuenta el régimen del recargo de equivalencia, ascendió a 243.949 millones de euros en 2011, lo que supuso un crecimiento del 3,4%, contrastando con la evolución experimentada por la base imponible en el mismo período (véase el Cuadro 9), en el que se produjo un descenso del 1,9%. Ello se debió, como se ha indicado antes, a la subida de los tipos reducido y general del impuesto en el mes de julio de 2010.

En 2011, el IVA devengado correspondiente al conjunto formado por el régimen general ordinario y los regímenes especiales de los grupos de entidades, de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección y de las agencias de viajes, ascendió a un total de 214.041 millones de euros, el 2,7% más que el año anterior (tasa del 3,4% en 2010).

El IVA devengado en el régimen general ordinario ascendió en 2011 a 213.047 millones de euros, lo que supuso el 2,7% más que en 2010 (tasa del 3,3% en 2010) y representó el 87,3% del total de las cuotas devengadas sin tener en cuenta el régimen del recargo de equivalencia, frente a tan solo el 0,4% que sumaron los regímenes especiales de los grupos de entidades, de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección y de las agencias de viajes. El resto procedió fundamentalmente de las adquisiciones intracomunitarias, cuya aportación fue del 10,2%.

Cuadro 14

## DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO DEL RÉGIMEN GENERAL 2010-2011, POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS

Millones de euros

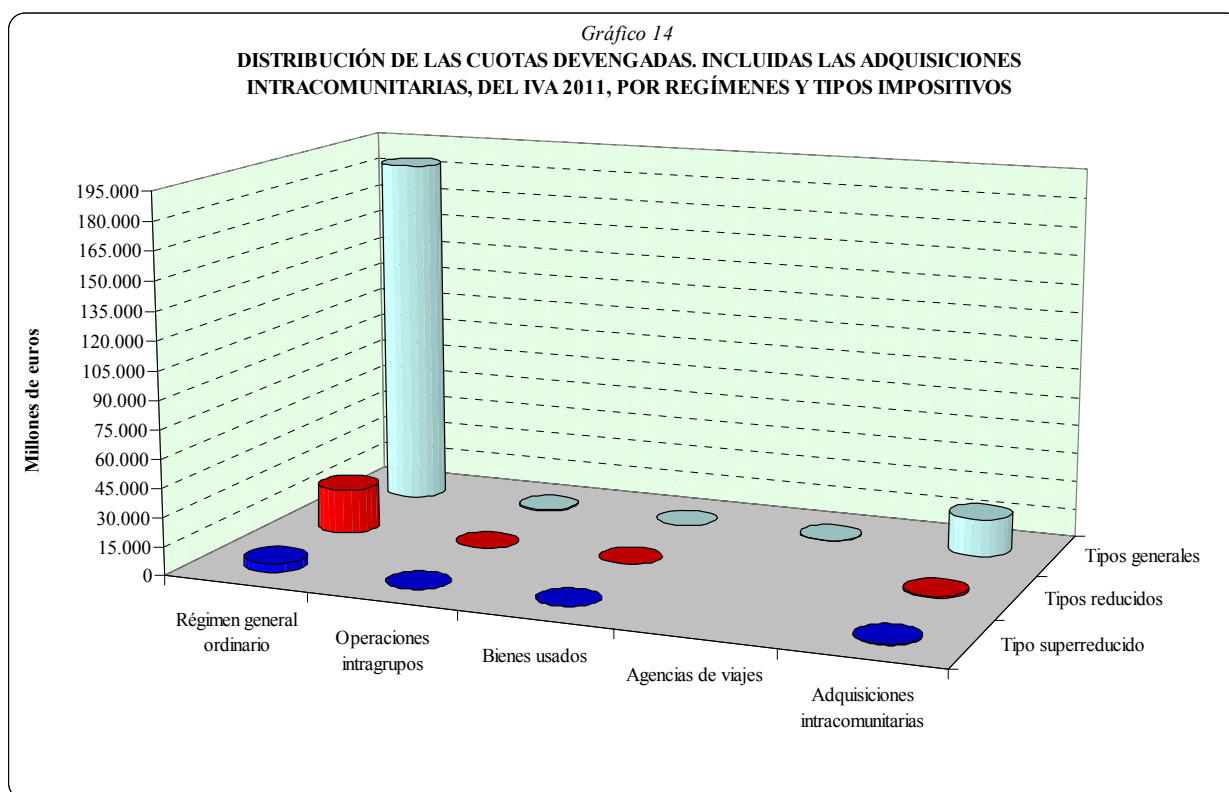
Regímenes	Tipo impositivo	Ejercicio 2010		Ejercicio 2011		Variación 11/10	
		Importes	% s/ total (1)	Importes	% s/ total (1)	Absoluta	Tasa
Régimen general ordinario	4%	207.505,5	88,0%	213.046,6	87,3%	5.541,2	2,7%
	7 y 8%	4.060,8	1,7%	4.462,9	1,8%	402,1	9,9%
	16 y 18%	23.060,5	9,8%	23.431,9	9,6%	371,4	1,6%
		180.384,2	76,5%	185.151,8	75,9%	4.767,6	2,6%
Régimen especial grupos de entidades	4%	619,6	0,3%	770,7	0,3%	151,1	24,4%
	7 y 8%	13,9	0,0%	32,8	0,0%	18,8	134,9%
	16 y 18%	13,4	0,0%	30,6	0,0%	17,2	128,4%
		592,3	0,3%	707,3	0,3%	115,0	19,4%
Régimen especial bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección	4%	103,7	0,0%	108,7	0,0%	5,1	4,9%
	7 y 8%	0,1	0,0%	0,0	0,0%	0,0	-36,8%
	16 y 18%	1,6	0,0%	1,1	0,0%	-0,5	-32,6%
Régimen especial de las agencias de viajes	16 y 18%	102,0	0,0%	107,6	0,0%	5,6	5,5%
<b>Subtotal de los regímenes anteriores</b>	4%	108,5	0,0%	114,7	0,0%	6,1	5,7%
	7 y 8%	208.337,3	88,3%	214.040,7	87,7%	5.703,4	2,7%
	16 y 18%	4.074,8	1,7%	4.495,7	1,8%	420,9	10,3%
		23.075,5	9,8%	23.463,6	9,6%	388,1	1,7%
Adquisiciones intracomunitarias bienes	16 y 18%	181.187,0	76,8%	186.081,4	76,3%	4.894,4	2,7%
	4%	19.826,7	8,4%	21.090,7	8,6%	1.264,0	6,4%
	7 y 8%	481,8	0,2%	464,9	0,2%	-16,9	-3,5%
	16 y 18%	981,5	0,4%	1.103,4	0,5%	121,8	12,4%
Adquisiciones intracomunitarias servicios	16 y 18%	18.363,4	7,8%	19.522,4	8,0%	1.159,1	6,3%
	4%	3.235,5	1,4%	3.882,7	1,6%	647,2	20,0%
	7 y 8%	5,9	0,0%	6,8	0,0%	0,9	15,6%
	16 y 18%	6,4	0,0%	5,2	0,0%	-1,2	-19,0%
<b>Subtotal adquisiciones intracomunitarias</b>		3.223,2	1,4%	3.870,7	1,6%	647,5	20,1%
Inversión sujeto pasivo		23.062,2	9,8%	24.973,4	10,2%	1.911,2	8,3%
Modificación bases y cuotas		5.041,6	2,1%	5.733,4	2,4%	691,8	13,7%
<b>TOTAL (sin recargo de equivalencia) (1)</b>		-549,5	-0,2%	-798,4	-0,3%	-248,9	-45,3%
Cuota régimen especial del recargo de equivalencia		235.891,6	100,0%	243.949,0	100,0%	8.057,5	3,4%
	0,5%	574,3		546,9		-27,4	-4,8%
	1%	67,5		64,1		-3,4	-5,1%
	4%	66,0		67,1		1,1	1,7%
	1,75%	268,8		252,2		-16,6	-6,2%
Modificación del recargo de equivalencia		172,0		163,5		-8,5	-4,9%
Subtotal recargo de equivalencia		-1,7		-2,5		-0,8	-46,3%
<b>TOTAL (con recargo de equivalencia)</b>		572,6		544,4		-28,2	-4,9%
		236.464,1		244.493,4		8.029,3	3,4%

En el régimen general ordinario en 2011 se produjo un crecimiento en las tres categorías, siendo la mayor la correspondiente a las cuotas devengadas correspondientes a los bienes y servicios gravados con la alícuota “superreducida” del 4% (con una tasa del 9,9%), seguido de las cuotas de los tipos generales (con una tasa del 2,6%) y de los tipos reducidos (con una tasa del 1,6%). Si se compara con las tasas registradas en 2010 se observa que continúa la tendencia ligeramente creciente, ya que las tasas fueron del 3, 3,3 y 3,7%, respectivamente.

La cuota devengada por las adquisiciones intracomunitarias de bienes alcanzó un valor de 21.091 millones de euros, con un aumento del 6,4% respecto al año anterior (tasa del 16,7% en 2010). En las cuotas correspondientes a los tipos reducidos y a los tipos generales se registraron crecimientos (tasas del 12,4 y 6,3%, respectivamente), mientras que se produjo una disminución en el tipo “superreducido” (con una tasa del -3,5%).

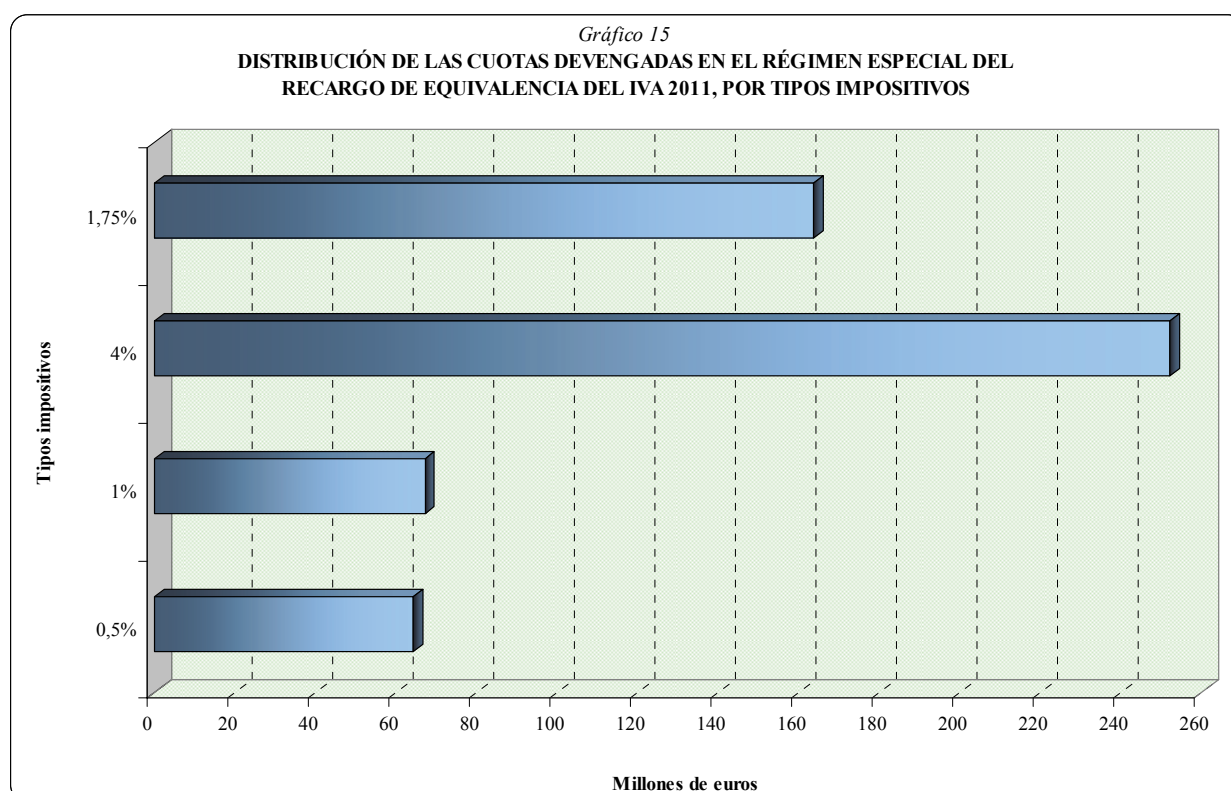
La cuota devengada por adquisiciones intracomunitarias de servicios ascendió a 3.883 millones de euros en 2011, con un incremento del 20% respecto a 2010.

El Gráfico 14 muestra la distribución del IVA devengado en 2011, incluidas las adquisiciones intracomunitarias, por regímenes y tipos impositivos, resaltando claramente que las únicas aportaciones de magnitud relevante provinieron de las operaciones gravadas a los tipos generales y a los tipos reducidos del régimen general ordinario y de las adquisiciones intracomunitarias sometidas a las alícuotas generales.



La cuota devengada correspondiente a las operaciones de “inversión del sujeto pasivo” ascendió a 5.733 millones de euros en 2011, con un aumento respecto a 2010 del 13,7%, lo que contrasta con lo sucedido el año anterior, en el que se produjo una disminución del 8,3%.

Las cuotas devengadas por el régimen especial del recargo de equivalencia en el ejercicio 2011 (véase el Gráfico 15) fueron de 544,4 millones de euros, lo que supuso un decrecimiento del 4,9% respecto al ejercicio anterior, contrastando con la pequeña disminución registrada en 2010 (tasa del -0,3%). El comportamiento de los diferentes componentes fue dispar, ya que se registró un moderado crecimiento en las operaciones gravadas al 1% (tasa del 1,7%), acompañado de disminuciones, tanto en el tipo del 4% (tasa del -6,2%), como en las operaciones gravadas con el tipo de recargo del 0,5% (tasa del -5,1%) y las gravadas con el tipo de recargo del 1,75% (tasa del -4,9%).





El total de IVA devengado, incluido el recargo de equivalencia, ascendió a 244.493 millones de euros en 2011, con un crecimiento del 3,4% respecto al ejercicio anterior, lo que supuso una desaceleración, ya que en 2010 la tasa fue del 5,5% respecto a 2009. En ambos años, los moderados incrementos registrados en las cuotas devengadas se explican por el cambio normativo introducido a mitad del año 2010 consistente en las subidas de los tipos impositivos general y reducido.

A continuación se examinan las distribuciones del IVA devengado por intervalos de base imponible para los años 2010 y 2011. Así, los Cuadros 15.a y 15.b muestran las distribuciones, por intervalos de base imponible, del IVA devengado sin y con recargo de equivalencia, respectivamente.

Cuadro 15.a  
IVA DEVENGADO (SIN RECARGO DE EQUIVALENCIA) 2010-2011, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2010						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	248.276	9,4%	9,4%	-125,3	-0,1%	-0,1%	-505
3 - 9	446.695	16,9%	26,3%	420,6	0,2%	0,1%	942
9 - 15	274.141	10,4%	36,6%	512,4	0,2%	0,3%	1.869
15 -30	383.700	14,5%	51,1%	1.279,1	0,5%	0,9%	3.334
30 - 60	354.600	13,4%	64,5%	2.254,5	1,0%	1,8%	6.358
60 -150	382.463	14,4%	78,9%	5.208,1	2,2%	4,0%	13.617
150 - 300	203.510	7,7%	86,6%	6.007,1	2,5%	6,6%	29.517
300 - 600	142.453	5,4%	92,0%	8.373,3	3,5%	10,1%	58.779
600 - 1.500	112.845	4,3%	96,3%	14.680,3	6,2%	16,4%	130.093
1.500 - 3.000	46.633	1,8%	98,0%	13.534,5	5,7%	22,1%	290.234
3.000 - 6.000	25.788	1,0%	99,0%	14.927,3	6,3%	28,4%	578.847
6.000 - 30.000	20.839	0,8%	99,8%	35.965,9	15,2%	43,7%	1.725.895
30.000 - 150.000	4.415	0,2%	100,0%	36.737,7	15,6%	59,3%	8.321.111
150.000 - 300.000	529	0,0%	100,0%	15.688,1	6,7%	65,9%	29.656.145
Más de 300.000	492	0,0%	100,0%	80.427,9	34,1%	100,0%	163.471.358
<b>Total</b>	<b>2.647.379</b>	<b>100%</b>		<b>235.891,6</b>	<b>100%</b>		<b>89.104</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2011						Variación 11/10				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	268.246	10,1%	10,1%	-45,4	0,0%	0,0%	-169	79,9	63,8%	335	66,5%
3 - 9	464.959	17,5%	27,6%	461,3	0,2%	0,2%	992	40,7	9,7%	51	5,4%
9 - 15	281.788	10,6%	38,2%	555,8	0,2%	0,4%	1.972	43,4	8,5%	103	5,5%
15 -30	388.284	14,6%	52,8%	1.365,1	0,6%	1,0%	3.516	86,0	6,7%	182	5,5%
30 - 60	352.218	13,3%	66,1%	2.360,5	1,0%	1,9%	6.702	105,9	4,7%	344	5,4%
60 -150	373.106	14,0%	80,2%	5.315,5	2,2%	4,1%	14.247	107,4	2,1%	629	4,6%
150 - 300	194.707	7,3%	87,5%	6.025,5	2,5%	6,6%	30.947	18,4	0,3%	1.429	4,8%
300 - 600	134.051	5,0%	92,5%	8.289,2	3,4%	10,0%	61.836	-84,1	-1,0%	3.057	5,2%
600 - 1.500	104.933	4,0%	96,5%	14.389,2	5,9%	15,9%	137.127	-291,1	-2,0%	7.035	5,4%
1.500 - 3.000	43.262	1,6%	98,1%	13.269,6	5,4%	21,3%	306.726	-264,9	-2,0%	16.492	5,7%
3.000 - 6.000	24.655	0,9%	99,0%	15.054,5	6,2%	27,5%	610.608	127,2	0,9%	31.762	5,5%
6.000 - 30.000	20.165	0,8%	99,8%	36.730,4	15,1%	42,5%	1.821.494	764,5	2,1%	95.599	5,5%
30.000 - 150.000	4.357	0,2%	100,0%	38.708,8	15,9%	58,4%	8.884.275	1.971,1	5,4%	563.164	6,8%
150.000 - 300.000	516	0,0%	100,0%	16.083,5	6,6%	65,0%	31.169.655	395,4	2,5%	1.513.510	5,1%
Más de 300.000	479	0,0%	100,0%	85.385,5	35,0%	100,0%	178.257.729	4.957,5	6,2%	14.786.371	9,0%
<b>Total</b>	<b>2.655.726</b>	<b>100%</b>		<b>243.949,0</b>	<b>100%</b>		<b>91.858</b>	<b>8.057,5</b>	<b>3,4%</b>	<b>2.754</b>	<b>3,1%</b>

Cuadro 15.b

IVA DEVENGADO (CON RECARGO DE EQUIVALENCIA) 2010-2011, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2010						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	248.326	9,4%	9,4%	-125,1	-0,1%	-0,1%	-504
3 - 9	446.695	16,9%	26,3%	220,8	0,1%	0,0%	494
9 - 15	274.141	10,4%	36,6%	512,6	0,2%	0,3%	1.870
15 -30	383.701	14,5%	51,1%	1.279,7	0,5%	0,8%	3.335
30 - 60	354.600	13,4%	64,5%	2.256,0	1,0%	1,8%	6.362
60 -150	382.463	14,4%	78,9%	5.213,7	2,2%	4,0%	13.632
150 - 300	203.510	7,7%	86,6%	6.016,8	2,5%	6,5%	29.565
300 - 600	142.453	5,4%	92,0%	8.391,2	3,5%	10,1%	58.905
600 - 1.500	112.845	4,3%	96,3%	14.720,2	6,2%	16,3%	130.446
1.500 - 3.000	46.633	1,8%	98,0%	13.575,9	5,7%	22,0%	291.123
3.000 - 6.000	25.788	1,0%	99,0%	14.969,9	6,3%	28,3%	580.501
6.000 - 30.000	20.839	0,8%	99,8%	36.044,9	15,2%	43,6%	1.729.685
30.000 - 150.000	4.415	0,2%	100,0%	36.815,6	15,6%	59,2%	8.338.757
150.000 - 300.000	529	0,0%	100,0%	15.712,1	6,6%	65,8%	29.701.446
Más de 300.000	492	0,0%	100,0%	80.659,8	34,1%	100,0%	163.942.688
<b>Total</b>	<b>2.647.430</b>	<b>100%</b>		<b>236.464,1</b>	<b>100%</b>		<b>89.318</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2011						Variación 11/10				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	268.286	10,1%	10,1%	-45,4	0,0%	0,0%	-169	79,8	63,7%	335	66,4%
3 - 9	464.961	17,5%	27,6%	461,5	0,2%	0,2%	993	240,7	109,0%	498	100,8%
9 - 15	281.789	10,6%	38,2%	556,0	0,2%	0,4%	1.973	43,3	8,5%	103	5,5%
15 -30	388.284	14,6%	52,8%	1.365,6	0,6%	1,0%	3.517	85,9	6,7%	182	5,5%
30 - 60	352.220	13,3%	66,1%	2.361,5	1,0%	1,9%	6.705	105,5	4,7%	343	5,4%
60 -150	373.106	14,0%	80,2%	5.321,1	2,2%	4,1%	14.262	107,4	2,1%	630	4,6%
150 - 300	194.707	7,3%	87,5%	6.034,8	2,5%	6,6%	30.994	18,0	0,3%	1.429	4,8%
300 - 600	134.051	5,0%	92,5%	8.306,3	3,4%	10,0%	61.964	-84,9	-1,0%	3.058	5,2%
600 - 1.500	104.933	4,0%	96,5%	14.426,2	5,9%	15,9%	137.480	-293,9	-2,0%	7.034	5,4%
1.500 - 3.000	43.262	1,6%	98,1%	13.307,9	5,4%	21,3%	307.611	-268,1	-2,0%	16.488	5,7%
3.000 - 6.000	24.655	0,9%	99,0%	15.095,2	6,2%	27,5%	612.257	125,3	0,8%	31.757	5,5%
6.000 - 30.000	20.165	0,8%	99,8%	36.807,6	15,1%	42,5%	1.825.322	762,7	2,1%	95.637	5,5%
30.000 - 150.000	4.357	0,2%	100,0%	38.784,0	15,9%	58,4%	8.901.547	1.968,4	5,3%	562.790	6,7%
150.000 - 300.000	516	0,0%	100,0%	16.106,4	6,6%	65,0%	31.213.943	394,3	2,5%	1.512.497	5,1%
Más de 300.000	479	0,0%	100,0%	85.604,7	35,0%	100,0%	178.715.356	4.944,9	6,1%	14.772.668	9,0%
<b>Total</b>	<b>2.655.771</b>	<b>100%</b>		<b>244.493,4</b>	<b>100%</b>		<b>92.061</b>	<b>8.029,3</b>	<b>3,4%</b>	<b>2.743</b>	<b>3,1%</b>

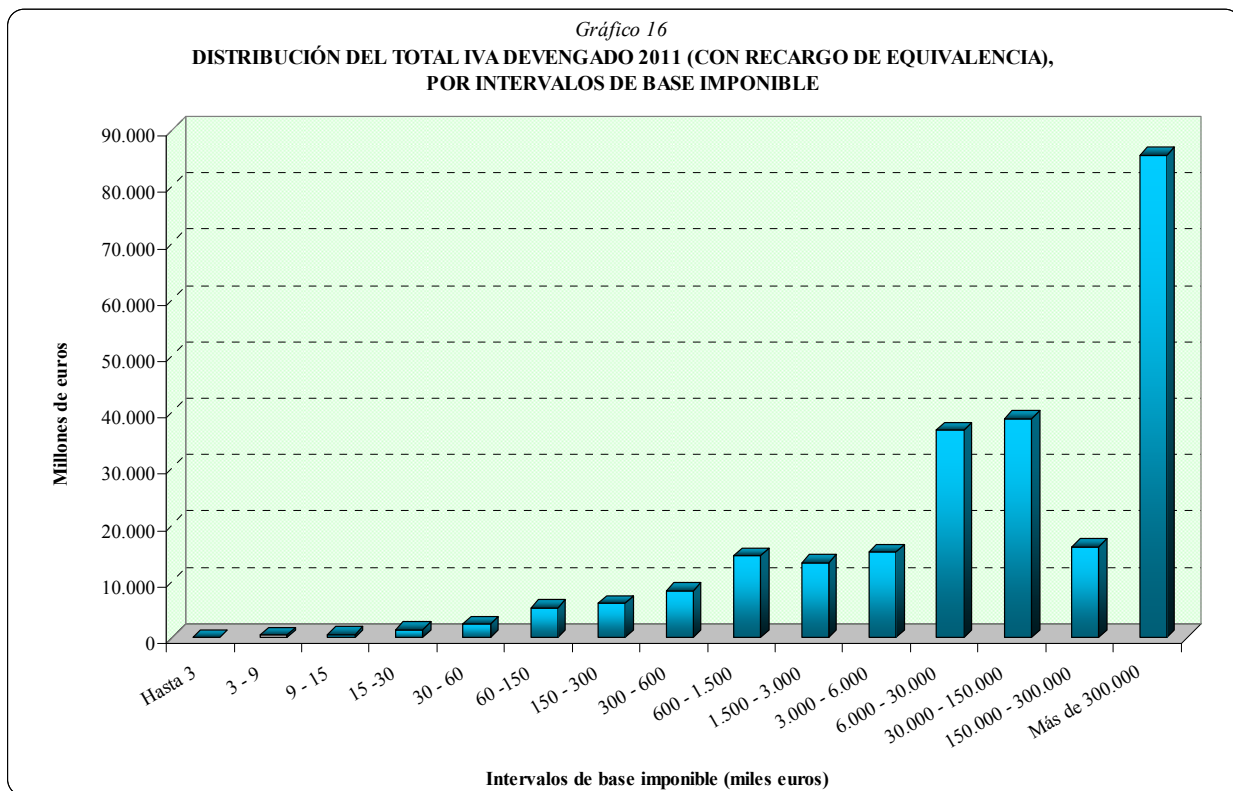
Dado que el IVA devengado se obtiene a partir de la base imponible declarada, las distribuciones de la base imponible y del IVA devengado tienen las mismas características, con

su máxima concentración en los tramos superiores. Así, el Cuadro 15.a muestra la mayor proporción de cuotas devengadas, el 35%, en el último tramo y los sujetos pasivos con una base imponible superior a 6 millones de euros acumularon una proporción de cuotas devengadas del 72,5%, correspondiendo esa fracción a 25.517 declarantes (tan sólo el 1% del total).

Respecto al ejercicio anterior, se observa que en casi todos los intervalos, salvo en 3, se registraron aumentos del IVA devengado, siendo más acusados los del extremo inferior, de forma que el incremento más elevado se produjo en el tramo de hasta 3.000 euros, con una tasa del 63,8%, seguida del intervalo entre 3.000 y 9.000 euros, con una tasa del 9,7% y del intervalo entre 9.000 y 15.000 euros, con una tasa del 8,5%. Por el contrario, se registraron disminuciones en los tres tramos comprendidos entre 300.000 euros y 3 millones de euros, con tasas que oscilaron entre el -2 y -1%.

La cuota media creció el 3,1%, al pasar de 89.104 euros en 2010 a 91.858 euros en 2011. En las cuotas medias hubo incrementos en todos los intervalos. Las mayores expansiones se registraron en los extremos, de forma que el incremento más elevado se produjo en el tramo de hasta 3.000 euros, con una tasa del 66,5%, seguida del tramo de más de 300 millones de euros, con una tasa del 9%. Cabe reseñar que en el resto de los intervalos, los crecimientos tuvieron un carácter bastante homogéneo, situándose en una franja comprendida entre el 4,6% y el 6,8%.

La distribución de la cuota incluido el recargo de equivalencia (véase el Cuadro 15.b) presenta unas características muy similares a la anterior. Más adelante se analiza el régimen especial del recargo de equivalencia y su distribución por tramos de base imponible. El Gráfico 16 muestra esta distribución para el año 2011.



Los Cuadros 16.a, 16.b y 16.c, muestran las distribuciones por intervalos de base imponible del IVA devengado en el régimen general ordinario para los ejercicios 2010 y 2011, para cada uno de los distintos tipos impositivos.

Cuadro 16.a  
IVA DEVENGADO AL 4% DEL RÉGIMEN GENERAL ORDINARIO 2010-2011, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2010						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	2.705	1,9%	1,9%	0,2	0,0%	0,0%	89
3 - 9	4.337	3,1%	5,1%	0,7	0,0%	0,0%	160
9 - 15	3.876	2,8%	7,8%	1,1	0,0%	0,1%	294
15 -30	9.088	6,5%	14,4%	4,7	0,1%	0,2%	517
30 - 60	14.706	10,6%	24,9%	14,7	0,4%	0,5%	997
60 -150	26.694	19,2%	44,1%	55,9	1,4%	1,9%	2.096
150 - 300	21.014	15,1%	59,1%	82,5	2,0%	3,9%	3.927
300 - 600	17.758	12,7%	71,9%	115,7	2,8%	6,8%	6.513
600 - 1.500	17.118	12,3%	84,2%	201,6	5,0%	11,8%	11.779
1.500 - 3.000	9.059	6,5%	90,7%	217,4	5,4%	17,1%	23.998
3.000 - 6.000	5.989	4,3%	94,9%	265,6	6,5%	23,6%	44.350
6.000 - 30.000	5.366	3,8%	98,8%	631,6	15,6%	39,2%	117.707
30.000 - 150.000	1.300	0,9%	99,7%	793,7	19,5%	58,7%	610.511
150.000 - 300.000	177	0,1%	99,9%	349,4	8,6%	67,3%	1.974.250
Más de 300.000	200	0,1%	100,0%	1.325,9	32,7%	100,0%	6.629.536
<b>Total</b>	<b>139.387</b>	<b>100%</b>		<b>4.060,8</b>	<b>100%</b>		<b>29.133</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2011						Variación 11/10				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	2.961	1,9%	1,9%	0,7	0,0%	0,0%	229	0,4	181,1%	140	156,8%
3 - 9	4.569	3,0%	4,9%	0,8	0,0%	0,0%	164	0,1	8,5%	5	3,0%
9 - 15	3.936	2,6%	7,5%	1,1	0,0%	0,1%	289	0,0	-0,2%	-5	-1,7%
15 -30	9.180	6,0%	13,5%	4,7	0,1%	0,2%	515	0,0	0,6%	-2	-0,4%
30 - 60	14.664	9,6%	23,1%	14,4	0,3%	0,5%	983	-0,2	-1,7%	-14	-1,4%
60 -150	28.658	18,8%	41,9%	61,8	1,4%	1,9%	2.156	5,8	10,4%	60	2,9%
150 - 300	23.489	15,4%	57,2%	99,3	2,2%	4,1%	4.229	16,8	20,4%	302	7,7%
300 - 600	20.429	13,4%	70,6%	143,1	3,2%	7,3%	7.007	27,5	23,8%	494	7,6%
600 - 1.500	20.045	13,1%	83,7%	258,9	5,8%	13,1%	12.915	57,3	28,4%	1.136	9,6%
1.500 - 3.000	10.179	6,7%	90,4%	265,4	5,9%	19,1%	26.075	48,0	22,1%	2.077	8,7%
3.000 - 6.000	6.943	4,5%	94,9%	330,0	7,4%	26,4%	47.523	64,3	24,2%	3.173	7,2%
6.000 - 30.000	5.996	3,9%	98,8%	764,5	17,1%	43,6%	127.496	132,8	21,0%	9.789	8,3%
30.000 - 150.000	1.393	0,9%	99,8%	899,5	20,2%	63,7%	645.757	105,9	13,3%	35.246	5,8%
150.000 - 300.000	179	0,1%	99,9%	360,4	8,1%	71,8%	2.013.190	10,9	3,1%	38.940	2,0%
Más de 300.000	196	0,1%	100,0%	1.258,3	28,2%	100,0%	6.420.129	-67,6	-5,1%	-209.407	-3,2%
<b>Total</b>	<b>152.817</b>	<b>100%</b>		<b>4.462,9</b>	<b>100%</b>		<b>29.204</b>	<b>402,1</b>	<b>9,9%</b>	<b>71</b>	<b>0,2%</b>

Cada una de las distribuciones del IVA devengado es similar a la distribución de la base imponible para el tipo impositivo correspondiente (véanse los Cuadros 11.a, 11.b y 11.c),

observándose la máxima concentración del importe en los intervalos superiores de la distribución.

Las cuotas devengadas en el régimen general ordinario por las operaciones gravadas al tipo del 4% (véase el Cuadro 16.a) alcanzó el valor de 4.463 millones de euros en 2011, el 9,9% más que en 2010, mientras que en dicho año hubo un aumento del 3% respecto a 2009. Las cuotas de los declarantes con una base imponible superior a 6 millones de euros representaron el 73,6% del total. El importe medio prácticamente se mantuvo estable (tasa del 0,2%), siendo de 29.204 euros en 2011.

El Cuadro 16.b muestra las cuotas del IVA devengado en el régimen general ordinario por operaciones gravadas a los tipos reducidos, que alcanzó el valor de 23.432 millones de euros en 2011, el 1,6% superior a la misma cuota para 2010, mientras que en dicho año hubo un aumento del 3,7% respecto a 2009. Las cuotas de los declarantes con una base imponible superior a 6 millones de euros representaron el 64,2% del total.

*Cuadro 16.b*  
**IVA DEVENGADO A LOS TIPOS REDUCIDOS DEL RÉGIMEN GENERAL ORDINARIO 2010-2011, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2010		
	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum
Hasta 3	6,5	0,0%	0,0%
3 - 9	14,4	0,1%	0,1%
9 - 15	27,8	0,1%	0,2%
15 -30	94,4	0,4%	0,6%
30 - 60	228,0	1,0%	1,6%
60 -150	652,0	2,8%	4,4%
150 - 300	844,1	3,7%	8,1%
300 - 600	1.164,2	5,0%	13,1%
600 - 1.500	2.017,6	8,7%	21,9%
1.500 - 3.000	1.817,5	7,9%	29,8%
3.000 - 6.000	1.917,4	8,3%	38,1%
6.000 - 30.000	3.972,7	17,2%	55,3%
30.000 - 150.000	3.898,8	16,9%	72,2%
150.000 - 300.000	1.400,0	6,1%	78,3%
Más de 300.000	5.004,9	21,7%	100,0%
<b>Total</b>	<b>23.060,5</b>	<b>100%</b>	

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2011 (*)			Variación 11/10	
	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%
Hasta 3	5,9	0,0%	0,0%	-0,6	-9,6%
3 - 9	16,8	0,1%	0,1%	2,3	16,3%
9 - 15	31,2	0,1%	0,2%	3,4	12,2%
15 -30	104,8	0,4%	0,7%	10,4	11,0%
30 - 60	249,3	1,1%	1,7%	21,3	9,3%
60 -150	688,2	2,9%	4,7%	36,1	5,5%
150 - 300	849,7	3,6%	8,3%	5,6	0,7%
300 - 600	1.113,9	4,8%	13,1%	-50,4	-4,3%
600 - 1.500	1.849,9	7,9%	21,0%	-167,7	-8,3%
1.500 - 3.000	1.655,6	7,1%	28,0%	-161,9	-8,9%
3.000 - 6.000	1.815,4	7,7%	35,8%	-102,0	-5,3%
6.000 - 30.000	3.827,7	16,3%	52,1%	-145,1	-3,7%
30.000 - 150.000	4.034,5	17,2%	69,3%	135,7	3,5%
150.000 - 300.000	1.497,2	6,4%	75,7%	97,2	6,9%
Más de 300.000	5.691,9	24,3%	100,0%	686,9	13,7%
<b>Total</b>	<b>23.431,9</b>	<b>100%</b>		<b>371,4</b>	<b>1,6%</b>

(\*) Comprende los tipos de gravamen del 7 y 8%

El IVA devengado en el régimen general ordinario por operaciones gravadas a los tipos generales (véase el Cuadro 16.c) aumentó en el 2,6% entre los ejercicios 2010 y 2011,



alcanzando este último año un importe de 185.152 millones de euros, mientras que en 2010 hubo un aumento del 3,3% respecto a 2009. Los declarantes con una base imponible superior a 6 millones de euros aportaron el 70,4% de las cuotas totales gravadas a los tipos generales.

*Cuadro 16.c*  
**IVA DEVENGADO A LOS TIPOS GENERALES DEL RÉGIMEN GENERAL ORDINARIO 2010-2011, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2010		
	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum
Hasta 3	91,2	0,1%	0,1%
3 - 9	404,2	0,2%	0,3%
9 - 15	481,6	0,3%	0,5%
15 -30	1.174,4	0,7%	1,2%
30 - 60	1.995,5	1,1%	2,3%
60 -150	4.443,6	2,5%	4,8%
150 - 300	4.981,3	2,8%	7,5%
300 - 600	6.902,4	3,8%	11,4%
600 - 1.500	11.940,0	6,6%	18,0%
1.500 - 3.000	10.809,2	6,0%	24,0%
3.000 - 6.000	11.694,0	6,5%	30,4%
6.000 - 30.000	27.382,1	15,2%	45,6%
30.000 - 150.000	26.107,8	14,5%	60,1%
150.000 - 300.000	11.102,8	6,2%	66,3%
Más de 300.000	60.874,1	33,7%	100,0%
<b>Total</b>	<b>180.384,2</b>	<b>100%</b>	

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2011 (*)			Variación 11/10	
	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%
Hasta 3	104,8	0,1%	0,1%	13,6	14,9%
3 - 9	442,7	0,2%	0,3%	38,5	9,5%
9 - 15	521,1	0,3%	0,6%	39,5	8,2%
15 -30	1.248,1	0,7%	1,3%	73,7	6,3%
30 - 60	2.079,5	1,1%	2,4%	84,1	4,2%
60 -150	4.505,6	2,4%	4,8%	62,1	1,4%
150 - 300	4.973,1	2,7%	7,5%	-8,2	-0,2%
300 - 600	6.826,4	3,7%	11,2%	-75,9	-1,1%
600 - 1.500	11.730,3	6,3%	17,5%	-209,7	-1,8%
1.500 - 3.000	10.591,3	5,7%	23,2%	-217,9	-2,0%
3.000 - 6.000	11.762,4	6,4%	29,6%	68,4	0,6%
6.000 - 30.000	27.776,8	15,0%	44,6%	394,7	1,4%
30.000 - 150.000	27.014,4	14,6%	59,2%	906,7	3,5%
150.000 - 300.000	11.247,8	6,1%	65,3%	145,0	1,3%
Más de 300.000	64.327,3	34,7%	100,0%	3.453,2	5,7%
<b>Total</b>	<b>185.151,8</b>	<b>100%</b>		<b>4.767,6</b>	<b>2,6%</b>

(\*) Comprende los tipos de gravamen al 16 y 18%

Para finalizar los comentarios sobre la distribución del IVA devengado por intervalos de base imponible en 2010 y 2011, se muestra ésta para las adquisiciones intracomunitarias de bienes sometidas a los distintos tipos de gravamen (véanse los Cuadros 17.a, 17.b, 17.c y 17.d). Su reparto presenta similares características que el relativo a la base imponible de dichas operaciones (véanse los Cuadros 12.a, 12.b, 12.c y 12.d).

*Cuadro 17.a*  
**IVA DEVENGADO AL 4% DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES 2010-2011, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2010						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	47	0,9%	0,9%	0,0	0,0%	0,0%	360
3 - 9	47	0,9%	1,8%	0,0	0,0%	0,0%	51
9 - 15	46	0,9%	2,6%	0,0	0,0%	0,0%	104
15 -30	81	1,5%	4,2%	0,0	0,0%	0,0%	178
30 - 60	170	3,2%	7,4%	0,1	0,0%	0,0%	336
60 -150	339	6,4%	13,7%	0,2	0,0%	0,1%	552
150 - 300	360	6,8%	20,5%	0,3	0,1%	0,1%	941
300 - 600	434	8,2%	28,7%	0,6	0,1%	0,3%	1.420
600 - 1.500	779	14,7%	43,3%	2,5	0,5%	0,8%	3.268
1.500 - 3.000	719	13,5%	56,9%	4,7	1,0%	1,8%	6.503
3.000 - 6.000	706	13,3%	70,1%	7,6	1,6%	3,3%	10.705
6.000 - 30.000	964	18,1%	88,3%	39,2	8,1%	11,5%	40.654
30.000 - 150.000	430	8,1%	96,4%	97,4	20,2%	31,7%	226.552
150.000 - 300.000	82	1,5%	97,9%	53,8	11,2%	42,8%	655.496
Más de 300.000	111	2,1%	100,0%	275,4	57,2%	100,0%	2.481.461
<b>Total</b>	<b>5.315</b>	<b>100%</b>		<b>481,8</b>	<b>100%</b>		<b>90.653</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2011						Variación 11/10				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	39	0,7%	0,7%	0,0	0,0%	0,0%	32	0,0	-92,6%	-327	-91,0%
3 - 9	54	1,0%	1,8%	0,0	0,0%	0,0%	62	0,0	40,6%	11	22,4%
9 - 15	46	0,9%	2,7%	0,0	0,0%	0,0%	93	0,0	-10,7%	-11	-10,7%
15 -30	106	2,0%	4,7%	0,0	0,0%	0,0%	210	0,0	54,1%	32	17,8%
30 - 60	190	3,6%	8,4%	0,1	0,0%	0,0%	275	0,0	-8,7%	-61	-18,3%
60 -150	326	6,3%	14,6%	0,2	0,0%	0,1%	595	0,0	3,6%	43	7,8%
150 - 300	315	6,0%	20,7%	0,3	0,1%	0,1%	916	-0,1	-14,8%	-25	-2,7%
300 - 600	462	8,9%	29,5%	0,8	0,2%	0,3%	1.682	0,2	26,0%	261	18,4%
600 - 1.500	756	14,5%	44,0%	2,4	0,5%	0,8%	3.151	-0,2	-6,4%	-117	-3,6%
1.500 - 3.000	669	12,8%	56,9%	4,2	0,9%	1,7%	6.294	-0,5	-9,9%	-209	-3,2%
3.000 - 6.000	708	13,6%	70,5%	7,6	1,6%	3,3%	10.761	0,1	0,8%	55	0,5%
6.000 - 30.000	918	17,6%	88,1%	36,5	7,9%	11,2%	39.804	-2,6	-6,8%	-850	-2,1%
30.000 - 150.000	438	8,4%	96,5%	117,9	25,4%	36,6%	269.203	20,5	21,0%	42.651	18,8%
150.000 - 300.000	75	1,4%	97,9%	53,1	11,4%	48,0%	708.009	-0,7	-1,2%	52.512	8,0%
Más de 300.000	107	2,1%	100,0%	241,8	52,0%	100,0%	2.259.591	-33,7	-12,2%	-221.869	-8,9%
<b>Total</b>	<b>5.209</b>	<b>100%</b>		<b>464,9</b>	<b>100%</b>		<b>89.246</b>	<b>-16,9</b>	<b>-3,5%</b>	<b>-1.407</b>	<b>-1,6%</b>

Las cuotas devengadas por las operaciones gravadas al tipo del 4% en las adquisiciones intracomunitarias de bienes (véase el Cuadro 17.a) alcanzó el valor de 465 millones de euros en 2011, el 3,5% menos que en 2010, mientras que en dicho año se produjo una disminución del 7,3% respecto al año anterior. Destaca sobre manera la gran concentración de cuotas en el extremo superior de la distribución, de tal manera que, por ejemplo, los declarantes con bases imponibles superiores a 30 millones de euros acapararon el 88,8% de las cuotas. Su importe medio pasó de 90.653 euros en 2010 a 89.246 euros en 2011, con una tasa del -1,6%.

El Cuadro 17.b muestra las cuotas del IVA devengado por operaciones gravadas a los tipos reducidos en las adquisiciones intracomunitarias de bienes, cuyo importe alcanzó el valor de 1.103 millones de euros en 2011, el 12,4% superior al año anterior (en 2010 el crecimiento fue del 14,3% respecto a 2009). También hay una fuerte concentración en el extremo superior de la distribución, pero menor que en el caso del tipo “superreducido”, ya que los declarantes con base imponible superior a 30 millones de euros acumularon el 69,4% de las cuotas.

*Cuadro 17.b*  
**IVA DEVENGADO A LOS TIPOS REDUCIDOS DE LAS ADQUISICIONES  
 INTRACOMUNITARIAS DE BIENES 2010-2011,  
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2010		
	Cuota (millones euros)	%/Total	% acum
Hasta 3	0,0	0,0%	0,0%
3 - 9	0,0	0,0%	0,0%
9 - 15	0,0	0,0%	0,0%
15 -30	0,1	0,0%	0,0%
30 - 60	0,3	0,0%	0,0%
60 -150	1,3	0,1%	0,2%
150 - 300	2,9	0,3%	0,5%
300 - 600	6,6	0,7%	1,2%
600 - 1.500	19,9	2,0%	3,2%
1.500 - 3.000	29,5	3,0%	6,2%
3.000 - 6.000	51,5	5,3%	11,4%
6.000 - 30.000	197,9	20,2%	31,6%
30.000 - 150.000	290,9	29,6%	61,2%
150.000 - 300.000	125,8	12,8%	74,1%
Más de 300.000	254,6	25,9%	100,0%
<b>Total</b>	<b>981,5</b>	<b>100%</b>	

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2011 (*)			Variación 11/10	
	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%
Hasta 3	0,0	0,0%	0,0%	0,0	0,9%
3 - 9	0,0	0,0%	0,0%	0,0	-6,5%
9 - 15	0,0	0,0%	0,0%	0,0	37,1%
15 -30	0,1	0,0%	0,0%	0,0	7,3%
30 - 60	0,3	0,0%	0,0%	0,0	6,6%
60 -150	1,5	0,1%	0,2%	0,2	17,5%
150 - 300	3,2	0,3%	0,5%	0,3	8,5%
300 - 600	7,7	0,7%	1,2%	1,1	16,6%
600 - 1.500	21,7	2,0%	3,1%	1,8	8,9%
1.500 - 3.000	31,4	2,8%	6,0%	1,8	6,3%
3.000 - 6.000	56,3	5,1%	11,1%	4,7	9,2%
6.000 - 30.000	215,0	19,5%	30,6%	17,1	8,6%
30.000 - 150.000	346,4	31,4%	62,0%	55,5	19,1%
150.000 - 300.000	118,6	10,7%	72,7%	-7,2	-5,8%
Más de 300.000	301,1	27,3%	100,0%	46,4	18,2%
<b>Total</b>	<b>1.103,4</b>	<b>100%</b>		<b>121,8</b>	<b>12,4%</b>

(\*) Comprende los tipos de gravamen al 7 y 8%

El IVA devengado por operaciones gravadas a los tipos generales en las adquisiciones intracomunitarias de bienes (véase el Cuadro 17.c) alcanzó un importe de 19.522 millones de euros en 2011, con un aumento del 6,3% respecto a 2010, siendo muy inferior al crecimiento de

dicho año del 17,6% respecto a 2009. También se manifiesta una alta concentración en la cola de la distribución, puesto que los declarantes con base imponible superior a 30 millones de euros absorbieron el 74,9% de las cuotas.

*Cuadro 17.c*  
**IVA DEVENGADO A LOS TIPOS GENERALES DE LAS ADQUISICIONES  
INTRACOMUNITARIAS DE BIENES 2010-2011,  
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2010		
	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum
Hasta 3	0,9	0,0%	0,0%
3 - 9	1,0	0,0%	0,0%
9 - 15	1,3	0,0%	0,0%
15 -30	4,3	0,0%	0,0%
30 - 60	10,9	0,1%	0,1%
60 -150	39,9	0,2%	0,3%
150 - 300	71,4	0,4%	0,7%
300 - 600	141,8	0,8%	1,5%
600 - 1.500	384,0	2,1%	3,6%
1.500 - 3.000	500,8	2,7%	6,3%
3.000 - 6.000	725,3	3,9%	10,2%
6.000 - 30.000	2.704,7	14,7%	25,0%
30.000 - 150.000	3.731,1	20,3%	45,3%
150.000 - 300.000	1.862,9	10,1%	55,4%
Más de 300.000	8.183,0	44,6%	100,0%
<b>Total</b>	<b>18.363,4</b>	<b>100%</b>	

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2011 (*)			Variación 11/10	
	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%
Hasta 3	0,8	0,0%	0,0%	-0,1	-9,3%
3 - 9	1,1	0,0%	0,0%	0,1	14,1%
9 - 15	1,5	0,0%	0,0%	0,2	17,1%
15 -30	4,7	0,0%	0,0%	0,4	10,1%
30 - 60	11,8	0,1%	0,1%	0,9	8,3%
60 -150	43,8	0,2%	0,3%	3,9	9,7%
150 - 300	77,6	0,4%	0,7%	6,2	8,8%
300 - 600	152,9	0,8%	1,5%	11,1	7,9%
600 - 1.500	406,4	2,1%	3,6%	22,4	5,8%
1.500 - 3.000	532,9	2,7%	6,3%	32,1	6,4%
3.000 - 6.000	779,1	4,0%	10,3%	53,8	7,4%
6.000 - 30.000	2.896,3	14,8%	25,1%	191,6	7,1%
30.000 - 150.000	4.195,8	21,5%	46,6%	464,8	12,5%
150.000 - 300.000	1.835,6	9,4%	56,0%	-27,3	-1,5%
Más de 300.000	8.581,9	44,0%	100,0%	398,9	4,9%
<b>Total</b>	<b>19.522,4</b>	<b>100%</b>		<b>1.159,1</b>	<b>6,3%</b>

(\*) Comprende los tipos de gravamen al 16 y 18%

*Cuadro 17.d*  
**IVA DEVENGADO A LOS TIPOS GENERALES DE LAS ADQUISICIONES  
 INTRACOMUNITARIAS DE SERVICIOS 2010-2011,  
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2010		
	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum
Hasta 3	0,9	0,0%	0,0%
3 - 9	0,3	0,0%	0,0%
9 - 15	0,4	0,0%	0,0%
15 -30	0,9	0,0%	0,1%
30 - 60	2,2	0,1%	0,1%
60 -150	6,9	0,2%	0,4%
150 - 300	10,1	0,3%	0,7%
300 - 600	17,4	0,5%	1,2%
600 - 1.500	47,4	1,5%	2,7%
1.500 - 3.000	57,3	1,8%	4,5%
3.000 - 6.000	100,5	3,1%	7,6%
6.000 - 30.000	343,1	10,6%	18,2%
30.000 - 150.000	579,4	18,0%	36,2%
150.000 - 300.000	272,9	8,5%	44,7%
Más de 300.000	1.783,6	55,3%	100,0%
<b>Total</b>	<b>3.223,2</b>	<b>100%</b>	

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2011 (*)			Variación 11/10	
	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%
Hasta 3	0,4	0,0%	0,0%	-0,5	-60,0%
3 - 9	0,4	0,0%	0,0%	0,1	49,5%
9 - 15	0,5	0,0%	0,0%	0,1	31,9%
15 -30	1,4	0,0%	0,1%	0,4	47,3%
30 - 60	3,2	0,1%	0,1%	1,0	48,0%
60 -150	9,7	0,2%	0,4%	2,8	39,9%
150 - 300	13,5	0,3%	0,7%	3,5	34,4%
300 - 600	25,2	0,7%	1,4%	7,8	44,7%
600 - 1.500	59,9	1,5%	2,9%	12,5	26,5%
1.500 - 3.000	83,5	2,2%	5,1%	26,2	45,7%
3.000 - 6.000	131,5	3,4%	8,5%	31,0	30,9%
6.000 - 30.000	437,7	11,3%	19,8%	94,6	27,6%
30.000 - 150.000	687,6	17,8%	37,6%	108,2	18,7%
150.000 - 300.000	326,9	8,4%	46,0%	54,0	19,8%
Más de 300.000	2.089,3	54,0%	100,0%	305,8	17,1%
<b>Total</b>	<b>3.870,7</b>	<b>100%</b>		<b>647,5</b>	<b>20,1%</b>

(\*) Comprende los tipos de gravamen al 16 y 18%

La cuota devengada de las adquisiciones intracomunitarias de servicios a los tipos generales ascendió a 3.871 millones de euros en 2011, teniendo una distribución altamente concentrada en

los tramos de mayores bases imponibles, de tal manera que los sujetos pasivos con base imponible superior a 6 millones de euros aportaron el 91,5% del importe total.

### III.3.2. Tipo medio

El tipo medio se define como el cociente, expresado en porcentaje, entre la cuota devengada y la base imponible del régimen general.

El Cuadro 18 muestra la evolución del tipo medio desde 2007 hasta 2011, tanto sin incluir en el IVA devengado el recargo de equivalencia como incluyéndolo, así como el tipo medio de las adquisiciones intracomunitarias.

Cuadro 18  
EVOLUCIÓN DEL TIPO MEDIO DEL IVA 2007-2011

Variable	Ejercicios					Tasas de variación <sup>(*)</sup>			
	2007	2008	2009	2010	2011	08/07	09/08	10/09	11/10
Base imponible régimen general (1)	2.081.460,6	1.994.280,0	1.667.194,0	1.654.832,6	1.623.192,2	-4,2%	-16,4%	-0,7%	-1,9%
Cuota devengada régimen general (sin recargo) (2)	283.456,3	270.619,9	223.550,7	235.891,6	243.949,0	-4,5%	-17,4%	5,5%	3,4%
Cuota devengada régimen general (con recargo) (3)	284.105,9	271.240,7	224.126,5	236.464,1	244.493,4	-4,5%	-17,4%	5,5%	3,4%
Tipo medio (sin recargo de equivalencia) (2) / (1)	13,62%	13,57%	13,41%	14,25%	15,03%	-0,05	-0,16	0,85	0,77
Tipo medio (con recargo de equivalencia) (3) / (1)	13,65%	13,60%	13,44%	14,29%	15,06%	-0,05	-0,16	0,85	0,77
Base imponible adquisiciones intracomunitarias (4)	173.087,1	158.323,8	122.797,0	152.690,8	155.668,4	-8,5%	-22,4%	24,3%	2,0%
Cuota devengada adquisiciones intracomunitarias (5)	25.266,9	22.711,1	16.986,5	23.062,2	24.973,4	-10,1%	-25,2%	35,8%	8,3%
Tipo medio adquisiciones intracomunitarias (5) / (4)	14,60%	14,34%	13,83%	15,10%	16,04%	-0,25	-0,51	1,27	0,94

(\*) Salvo por los tipos medios, que se calculan las diferencias porcentuales

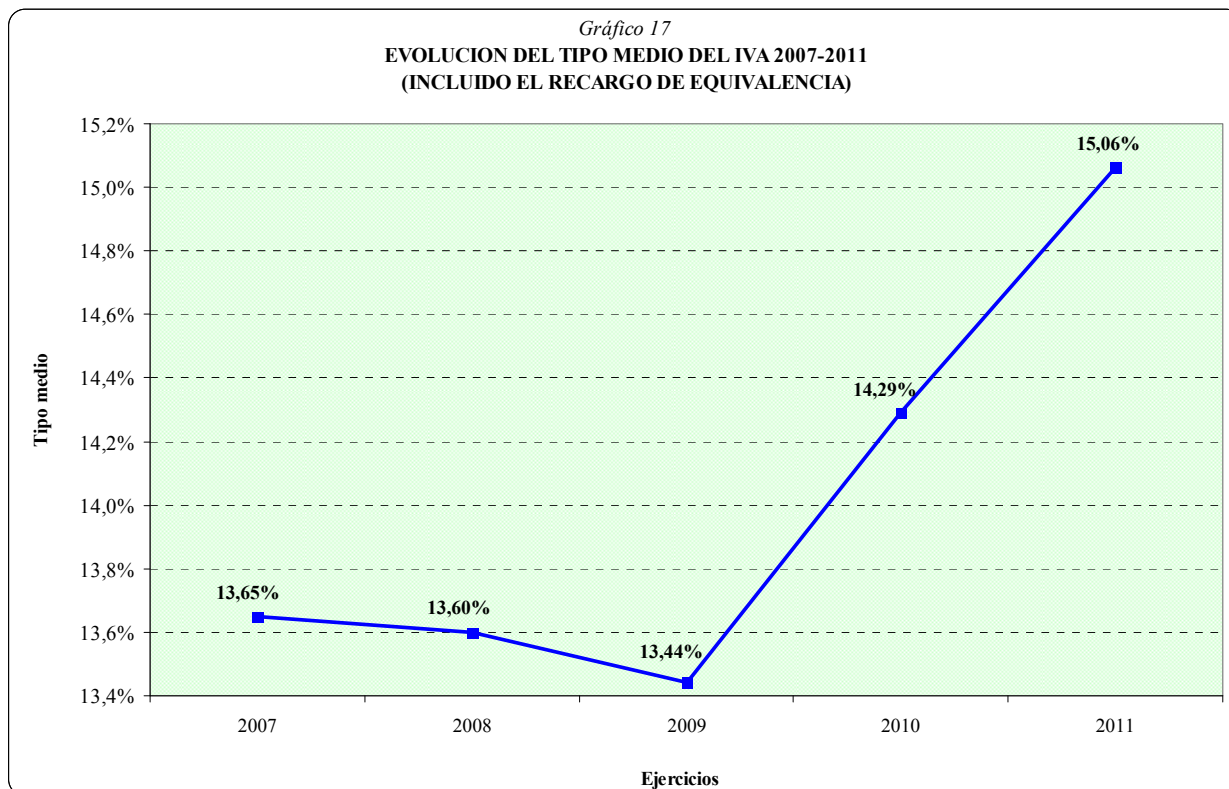
El tipo medio sin incluir el recargo de equivalencia fue del 13,62% en el ejercicio 2007, mientras que en 2008 disminuyó en cinco centésimas, lo que se acentuó de forma significativa en 2009 (con una caída de dieciséis centésimas). En el bienio 2010-2011 cambió la tendencia,

produciéndose una sustancial subida (ochenta y cinco centésimas en 2010 y setenta y siete centésimas en 2011), situándose en este año en el 15,03%. Este comportamiento en los dos últimos ejercicios se explica por los aumentos del IVA devengado (el 5,5% en 2010 y el 3,4% en 2011), que fueron seis y cinco puntos porcentuales, respectivamente, mayores que las tasas registradas en la base imponible (contracciones del 0,7% en 2010 y del 1,9% en 2011) y ello se debió a la subida de los tipos reducido y general del impuesto en el mes de julio de 2010, como consecuencia de la aprobación de la Ley 26/2009.

De manera análoga, si se tiene en cuenta el recargo de equivalencia (véase el Gráfico 17), en el tipo medio, entre 2008 y 2009 se produjeron recortes cada vez más acusados, de manera que en 2008 se produjo un retroceso (cinco centésimas) que aumentó gradualmente en 2009 (dieciséis centésimas). Por el contrario, a partir de 2010 cambió la tendencia, produciéndose una sustancial subida (ochenta y cinco centésimas) que continuó en 2011, con setenta y siete centésimas, situándose en el 15,06% en este último año, con una diferencia de 3 centésimas sobre el tipo medio sin recargo de equivalencia. Ello no significa que el régimen especial del recargo de equivalencia tenga un efecto alcista en el gravamen del IVA, ya que lo que se incluye en el cálculo es la cuota del recargo de equivalencia ingresada por los proveedores de los minoristas acogidos a este régimen especial, desconociendo el importe de las ventas de estos últimos.

En el Gráfico 17 que se inserta a continuación se pone de manifiesto la evolución comentada del tipo medio incluido el recargo de equivalencia en el periodo de análisis 2007-2011, destacando sobremanera la tendencia decreciente de los dos primeros años y la fuerte subida en los dos últimos, cercana a 1 punto porcentual en cada uno de ellos.





El tipo medio de las adquisiciones intracomunitarias en 2007 fue del 14,6%, habiendo disminuido de manera notable en 2008 (1/4 punto porcentual) y en 2009 (1/2 punto porcentual), mientras que a partir de 2010 cambió la tendencia radicalmente, aumentando 1,27 puntos porcentuales en dicho año y 0,94 puntos en 2011, de manera que ese último año se situó en el 16,04%. Si se compara con el tipo medio total, se observa que para todos los ejercicios, el tipo medio de las adquisiciones intracomunitarias fue sensiblemente superior al de las operaciones interiores (1 punto porcentual en 2007, siete décimas porcentuales en 2008, cuatro décimas porcentuales en 2009, ocho décimas porcentuales en 2010 y 1 punto porcentual en 2011).

Los Cuadros 19.a y 19.b muestran, para los años 2010 y 2011, los tipos medios registrados en cada uno de los intervalos de base imponible, sin y con recargo de equivalencia, respectivamente.

En el Cuadro 19.a se observa que en todos los intervalos se produjeron sustanciales subidas en el tipo medio, siendo el más acentuado el registrado en los tramos de base imponible entre 3.000-15.000 euros, con una subida de casi nueve décimas porcentuales. El incremento menor se

observa en el tramo entre 30 y 150 millones de euros, con un incremento de casi siete décimas porcentuales).

*Cuadro 19.a*  
**TIPO MEDIO SIN RECARGO DE EQUIVALENCIA DEL IVA 2010-2011, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

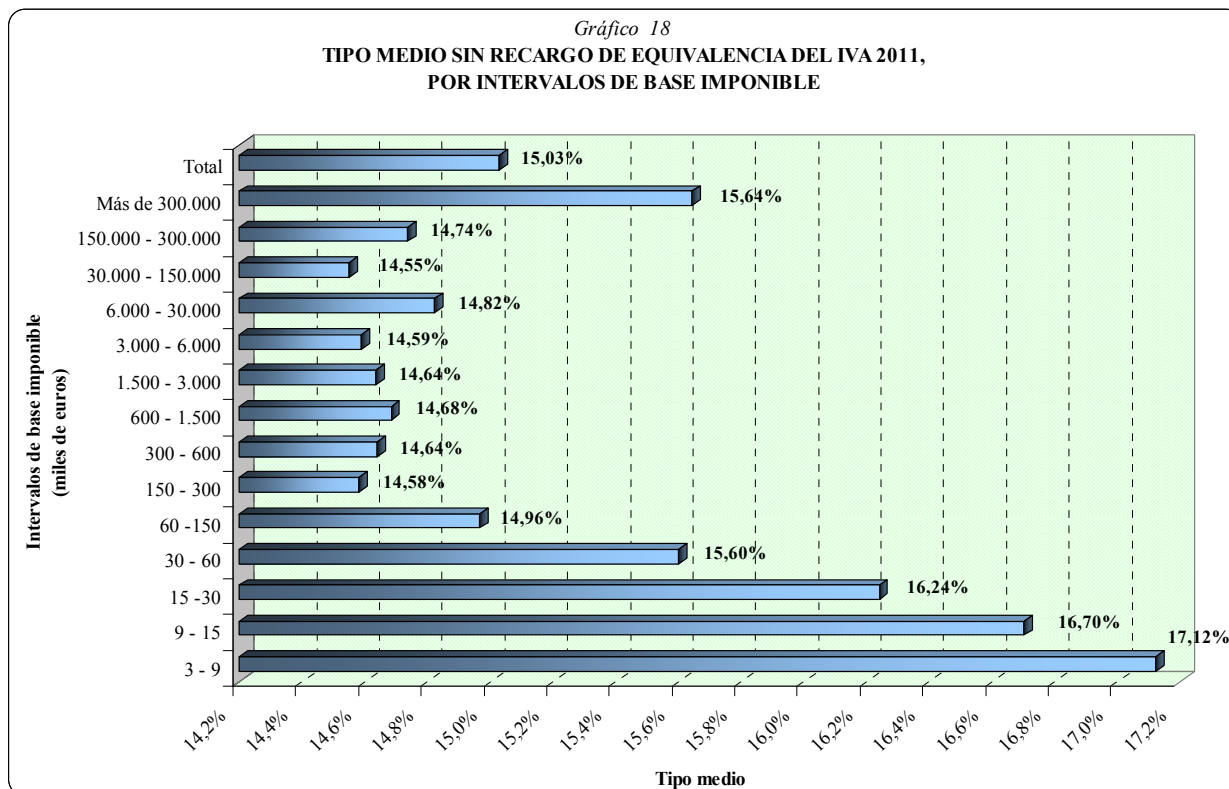
*Millones de euros*

Intervalos Base imponible (miles de euros)	2010			2011			Variación 10/11		
	Base imponible	IVA devengado	Tipo medio	Base imponible	IVA devengado	Tipo medio	Base imponible	IVA devengado	Tipo medio
Hasta 3	-935,5	-125,3	-	-473,0	-45,4	-	49,4%	63,8%	-
3 - 9	2.590,4	420,6	16,24%	2.694,1	461,3	17,12%	4,0%	9,7%	0,89
9 - 15	3.239,5	512,4	15,82%	3.327,5	555,8	16,70%	2,7%	8,5%	0,88
15 -30	8.308,6	1.279,1	15,39%	8.405,1	1.365,1	16,24%	1,2%	6,7%	0,85
30 - 60	15.227,7	2.254,5	14,81%	15.129,9	2.360,5	15,60%	-0,6%	4,7%	0,80
60 -150	36.543,5	5.208,1	14,25%	35.519,4	5.315,5	14,96%	-2,8%	2,1%	0,71
150 - 300	43.237,6	6.007,1	13,89%	41.325,6	6.025,5	14,58%	-4,4%	0,3%	0,69
300 - 600	60.215,8	8.373,3	13,91%	56.620,3	8.289,2	14,64%	-6,0%	-1,0%	0,73
600 - 1.500	105.492,9	14.680,3	13,92%	97.991,0	14.389,2	14,68%	-7,1%	-2,0%	0,77
1.500 - 3.000	97.654,4	13.534,5	13,86%	90.663,3	13.269,6	14,64%	-7,2%	-2,0%	0,78
3.000 - 6.000	107.724,6	14.927,3	13,86%	103.185,1	15.054,5	14,59%	-4,2%	0,9%	0,73
6.000 - 30.000	255.667,3	35.965,9	14,07%	247.797,8	36.730,4	14,82%	-3,1%	2,1%	0,76
30.000 - 150.000	264.700,6	36.737,7	13,88%	266.044,8	38.708,8	14,55%	0,5%	5,4%	0,67
150.000 - 300.000	111.611,8	15.688,1	14,06%	109.143,1	16.083,5	14,74%	-2,2%	2,5%	0,68
Más de 300.000	543.553,3	80.427,9	14,80%	545.818,2	85.385,5	15,64%	0,4%	6,2%	0,85
<b>Total</b>	<b>1.654.832,6</b>	<b>235.891,6</b>	<b>14,25%</b>	<b>1.623.192,2</b>	<b>243.949,0</b>	<b>15,03%</b>	<b>-1,9%</b>	<b>3,4%</b>	<b>0,77</b>

Nota: El tipo medio sin recargo de equivalencia se define como el cociente entre el IVA devengado sin el recargo de equivalencia y la base imponible. El tipo medio del primer intervalo carece de sentido, figurando en el cuadro con un guión, ya que la base imponible y el IVA devengado son, de forma agregada, de signo negativo

En 2011 el valor máximo del tipo medio se registró en el segundo tramo (base imponible comprendida entre 3.000 y 9.000 euros), con el 17,12%, descendiendo gradualmente hasta el tramo comprendido entre 150.000 y 300.000 euros, con un tipo medio mínimo del 14,58%, para volver a subir en general en los tramos siguientes hasta el 15,64% en el intervalo de más de 300 millones de euros.

En el Gráfico 18 se representa la variabilidad del tipo medio en 2011 según cambiaba el nivel de base imponible, apreciándose, si se prescinde del primer intervalo, que la curva del tipo medio tuvo una forma parabólica, con un mayor gravamen en los extremos, siendo más elevado en los intervalos inferiores de base imponible.



Si se tiene en cuenta el recargo de equivalencia, Cuadro 19.b, resulta también que el tipo medio del IVA 2011 subió considerablemente en todos los intervalos. Del mismo modo que en la distribución anterior, el valor máximo del tipo medio con recargo de equivalencia se registró en el tramo de base imponible comprendida entre 3.000 y 9.000 euros, con el 17,13%, descendiendo de forma paulatina hasta el tramo comprendido entre 150.000-300.000 euros, donde se alcanzó el tipo medio mínimo del 14,60%, para volver a subir, en general, en los tramos siguientes hasta situarse en el 15,68% en el intervalo de base imponible superior a 300 millones de euros.

Cuadro 19.b

## TIPO MEDIO CON RECARGO DE EQUIVALENCIA DEL IVA 2010-2011, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Millones de euros

Intervalos Base imponible (miles de euros)	2010			2011			Variación 10/11		
	Base imponible	IVA devengado	Tipo medio	Base imponible	IVA devengado	Tipo medio	Base imponible	IVA devengado	Tipo medio
Hasta 3	-935,5	-125,1	-	-473,0	-45,4	-	49,4%	63,7%	-
3 - 9	2.590,4	420,8	16,24%	2.694,1	461,5	17,13%	4,0%	9,7%	0,89
9 - 15	3.239,5	512,6	15,82%	3.327,5	556,0	16,71%	2,7%	8,5%	0,88
15 - 30	8.308,6	1.279,7	15,40%	8.405,1	1.365,6	16,25%	1,2%	6,7%	0,85
30 - 60	15.227,7	2.256,0	14,82%	15.129,9	2.361,5	15,61%	-0,6%	4,7%	0,79
60 - 150	36.543,5	5.213,7	14,27%	35.519,4	5.321,1	14,98%	-2,8%	2,1%	0,71
150 - 300	43.237,6	6.016,8	13,92%	41.325,6	6.034,8	14,60%	-4,4%	0,3%	0,69
300 - 600	60.215,8	8.391,2	13,94%	56.620,3	8.306,3	14,67%	-6,0%	-1,0%	0,73
600 - 1.500	105.492,9	14.720,2	13,95%	97.991,0	14.426,2	14,72%	-7,1%	-2,0%	0,77
1.500 - 3.000	97.654,4	13.575,9	13,90%	90.663,3	13.307,9	14,68%	-7,2%	-2,0%	0,78
3.000 - 6.000	107.724,6	14.969,9	13,90%	103.185,1	15.095,2	14,63%	-4,2%	0,8%	0,73
6.000 - 30.000	255.667,3	36.044,9	14,10%	247.797,8	36.807,6	14,85%	-3,1%	2,1%	0,76
30.000 - 150.000	264.700,6	36.815,6	13,91%	266.044,8	38.784,0	14,58%	0,5%	5,3%	0,67
150.000 - 300.000	111.611,8	15.712,1	14,08%	109.143,1	16.106,4	14,76%	-2,2%	2,5%	0,68
Más de 300.000	543.553,3	80.659,8	14,84%	545.818,2	85.604,7	15,68%	0,4%	6,1%	0,84
<b>Total</b>	<b>1.654.832,6</b>	<b>236.464,1</b>	<b>14,29%</b>	<b>1.623.192,2</b>	<b>244.493,4</b>	<b>15,06%</b>	<b>-1,9%</b>	<b>3,4%</b>	<b>0,77</b>

Nota: El tipo medio sin recargo de equivalencia se define como el cociente entre el IVA devengado sin el recargo de equivalencia y la base imponible. El tipo medio del primer intervalo carece de sentido, figurando en el cuadro con un guión, ya que la base imponible y el IVA devengado son, de forma agregada, de signo negativo

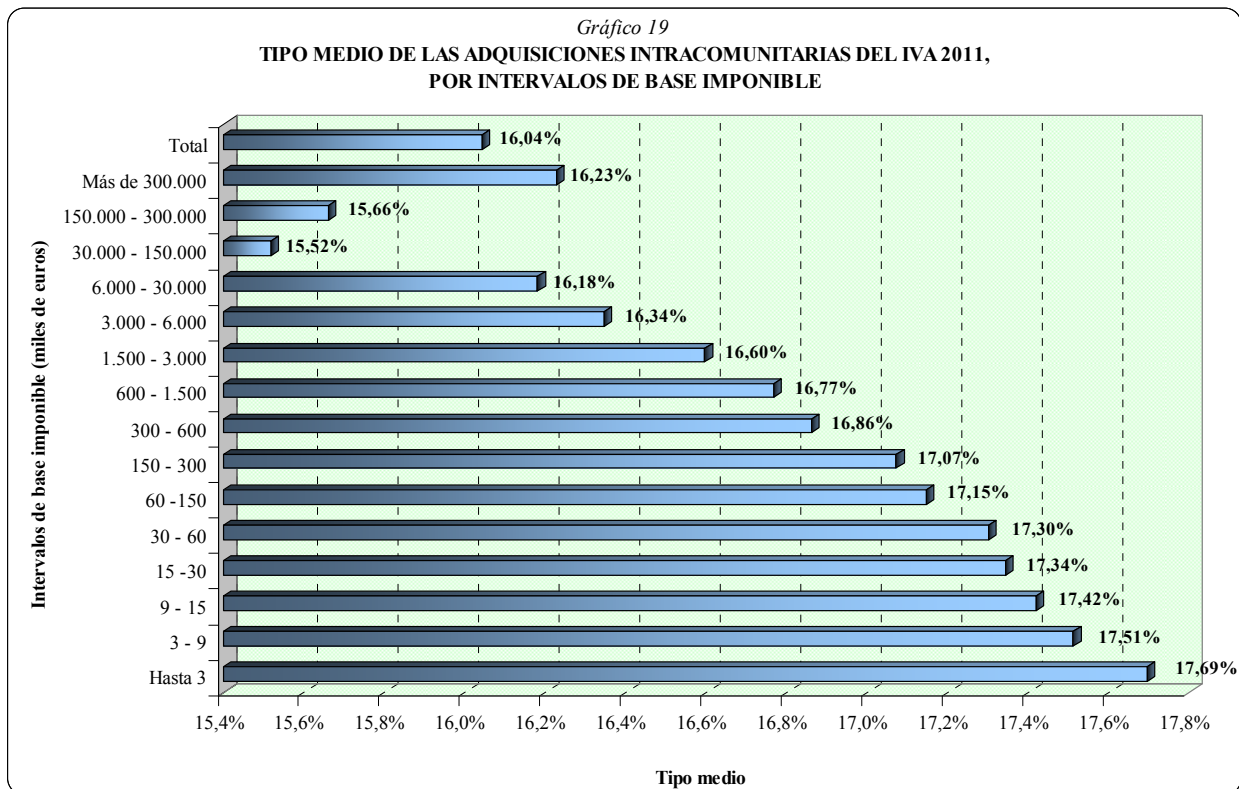
El Cuadro 20 muestra los tipos medios de las adquisiciones intracomunitarias en cada uno de los intervalos de base imponible para los ejercicios 2010 y 2011. El Gráfico 19 muestra su distribución en el ejercicio 2011.

**Cuadro 20**  
**TIPO MEDIO DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2010-2011, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

*Millones de euros*

Intervalos Base imponible (miles de euros)	2010			2011			Variación 10/11		
	Base imponible	IVA devengado	Tipo medio	Base imponible	IVA devengado	Tipo medio	Base Imponible	IVA devengado	Tipo medio
Hasta 3	11,2	1,8	16,41%	6,9	1,2	17,69%	-39,1%	-34,3%	1,29
3 - 9	7,7	1,3	16,68%	8,9	1,6	17,51%	15,3%	21,1%	0,83
9 - 15	10,2	1,7	16,62%	11,8	2,0	17,42%	15,0%	20,6%	0,80
15 - 30	32,4	5,3	16,48%	35,9	6,2	17,34%	10,9%	16,7%	0,86
30 - 60	82,4	13,5	16,35%	89,2	15,4	17,30%	8,2%	14,5%	0,96
60 - 150	297,3	48,4	16,27%	322,6	55,3	17,15%	8,5%	14,3%	0,87
150 - 300	526,5	84,8	16,10%	554,8	94,7	17,07%	5,4%	11,7%	0,97
300 - 600	1.040,1	166,6	16,01%	1.107,5	186,7	16,86%	6,5%	12,1%	0,85
600 - 1.500	2.868,8	454,3	15,84%	2.927,6	490,8	16,77%	2,1%	8,0%	0,93
1.500 - 3.000	3.794,6	592,7	15,62%	3.933,4	652,8	16,60%	3,7%	10,1%	0,98
3.000 - 6.000	5.739,1	885,4	15,43%	5.969,7	975,7	16,34%	4,0%	10,2%	0,92
6.000 - 30.000	21.583,8	3.286,6	15,23%	22.174,0	3.587,7	16,18%	2,7%	9,2%	0,95
30.000 - 150.000	31.786,1	4.702,0	14,79%	34.482,5	5.350,7	15,52%	8,5%	13,8%	0,72
150.000 - 300.000	15.722,7	2.319,7	14,75%	14.932,5	2.338,3	15,66%	-5,0%	0,8%	0,91
Más de 300.000	69.187,9	10.498,0	15,17%	69.111,4	11.214,1	16,23%	-0,1%	6,8%	1,05
<b>Total</b>	<b>152.690,8</b>	<b>23.062,2</b>	<b>15,10%</b>	<b>155.668,4</b>	<b>24.973,4</b>	<b>16,04%</b>	<b>2,0%</b>	<b>8,3%</b>	<b>0,94</b>

Nota: el tipo medio se define como el cociente entre el IVA devengado y la base imponible



El valor máximo de los tipos medios en 2011 en las adquisiciones intracomunitarias se encontraba en el intervalo de base imponible hasta 3.000 euros, con el 17,69%. Asimismo, se observan valores que superaron la cota del tipo medio global del 16,04% en todos los tramos excepto en los correspondientes a bases imponibles entre 30 y 300 millones de euros. Sin embargo, en el Gráfico 19 se advierte que la variación en el tipo medio a medida que aumentaba la base imponible tenía un perfil distinto al comentado para las operaciones interiores, de forma que se produjeron caídas del tipo medio a medida que aumentó la base imponible hasta el tramo comprendido entre 30-150 millones de euros, en el que el tipo medio fue del 15,52% en 2011 y en los dos últimos tramos se registró una elevación, hasta situarse en el 16,23% en el tramo de más de 300 millones de euros.



### III.4. Deduciones

De acuerdo con los datos estadísticos que se derivan de la información recogida en el modelo 390, con el nivel de desglose que figura en él, las deducciones del régimen general se clasifican en:

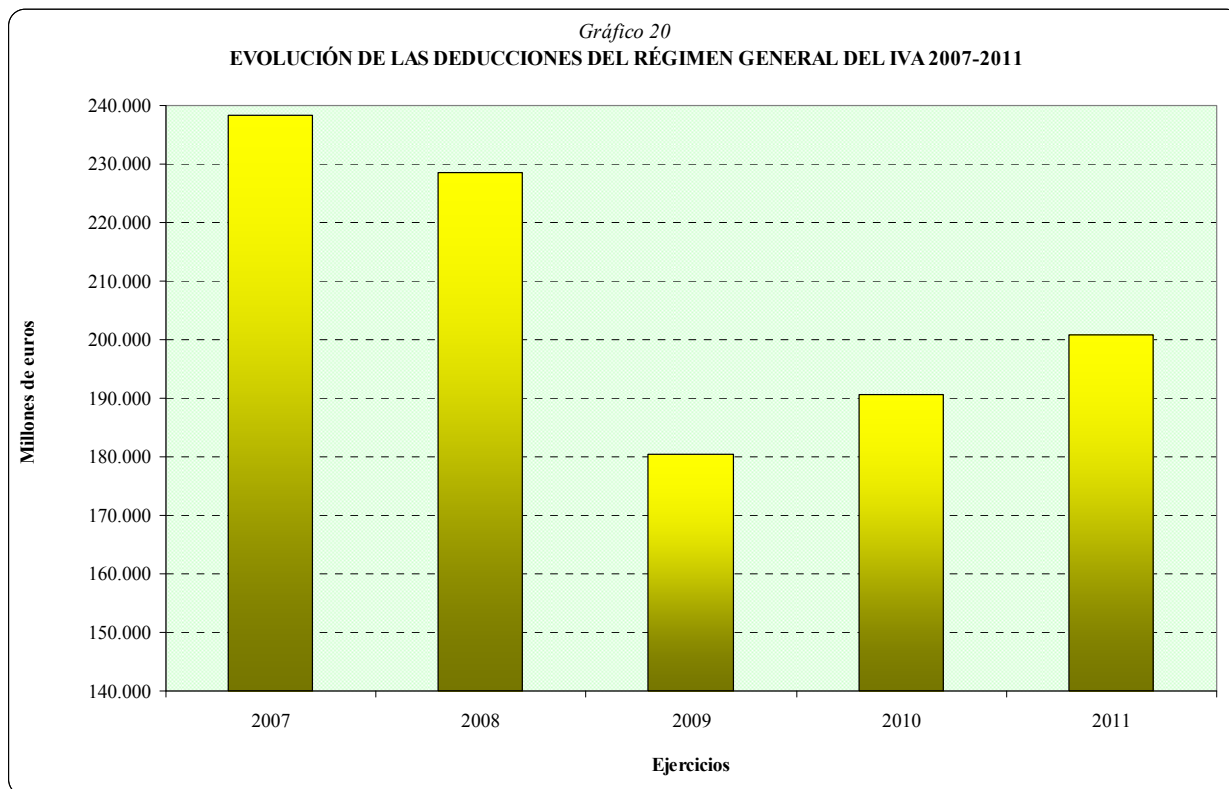
- Cuotas deducibles en operaciones interiores, distinguiéndose entre bienes y servicios corrientes y bienes de inversión.
- Cuotas deducibles en importaciones, distinguiéndose entre bienes corrientes y bienes de inversión.
- Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias, distinguiéndose entre bienes corrientes, bienes de inversión y servicios.
- Compensaciones en el REAGP.
- Rectificación de deducciones.
- Regularización de bienes de inversión.
- Regularización por aplicación del porcentaje definitivo de la regla de la prorrata.

El Cuadro 21 y el Gráfico 20 recogen la evolución de las deducciones del régimen general desde 2007 hasta 2011.

*Cuadro 21*  
**EVOLUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2007-2011**

Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2007	2008	2009	2010	2011	08/07	09/08	10/09	11/10
Importe de las deducciones (millones de euros)	238.306,7	228.610,2	180.442,6	190.655,4	200.807,1	-4,1%	-21,1%	5,7%	5,3%
Nº declarantes con deducciones	2.338.351	2.344.619	2.287.536	2.270.620	2.280.479	0,3%	-2,4%	-0,7%	0,4%
Deducción media (euros)	101.912	97.504	78.881	83.966	88.055	-4,3%	-19,1%	6,4%	4,9%





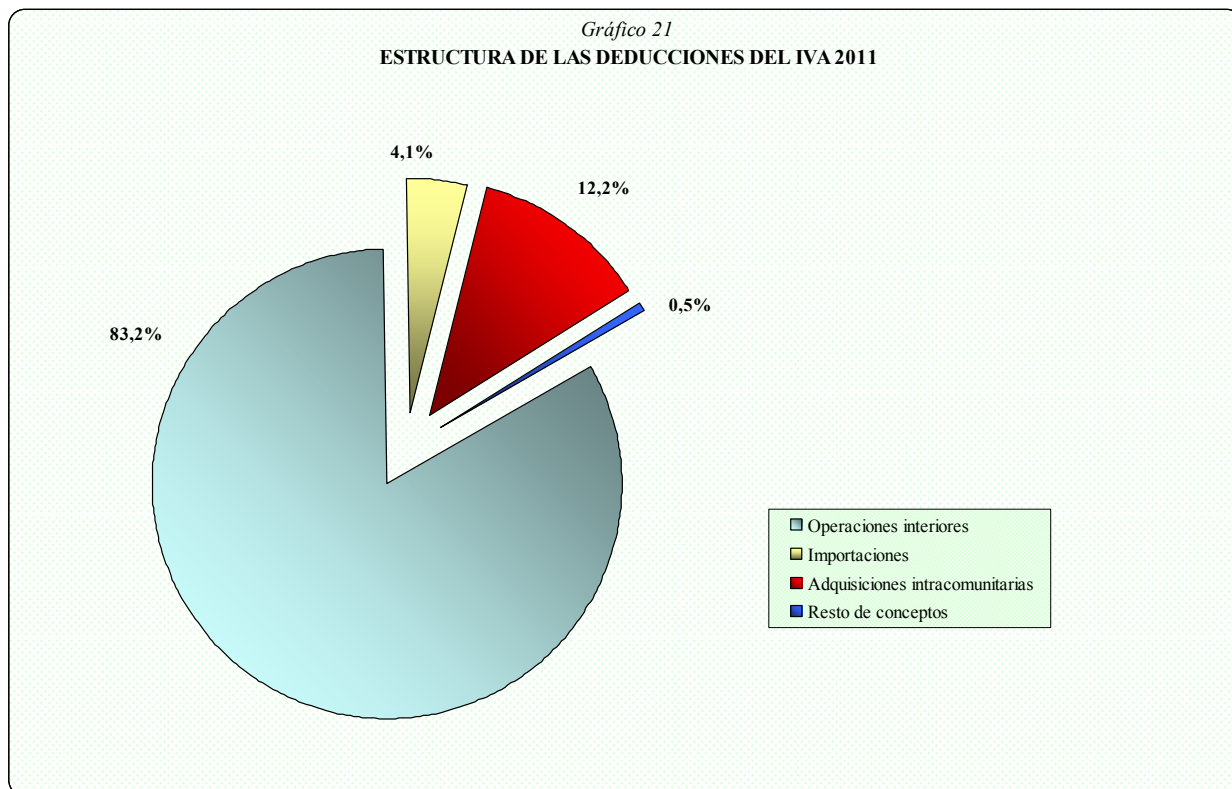
La evolución del importe total de las cuotas soportadas y deducibles es similar a la observada y ya comentada anteriormente para las cuotas devengadas del régimen general, caracterizada por disminuciones en el bienio 2008-2009, siendo la contracción bastante acusada en 2009, mientras que en el bienio 2010-2011 se regresó a la senda del crecimiento, aunque el importe siga todavía por debajo del referido a 2007. Así, se observa que las deducciones del régimen general pasaron de 238.307 millones de euros en 2007 a 200.807 millones de euros en 2011, es decir, una variación acumulada del -15,7%. La tasa de variación anual en 2008, con una disminución del 4,1%, se intensificó notablemente hasta el 21,1% en 2009, mientras que en 2010 aumentó en el 5,7% y en 2011 se expandió en el 5,3%. La deducción media pasó de un importe de 101.912 euros en 2007 a 88.055 euros en 2011, es decir, se produjo una disminución relativa y acumulada del -13,6%. El ritmo de decrecimiento se había acelerado ostensiblemente en el bienio 2008-2009, de forma que de una tasa del -4,3% en 2008 se pasó a una caída del 19,1% en 2009. Por el contrario, en el bienio 2010-2011 se produjeron crecimientos del 6,4% en 2010 y del 4,9% en 2011, siendo esta última tasa algo inferior a la registrada en el importe de las deducciones, debido a que hubo un leve aumento en el número de declarantes.

Con un mayor detalle, en referencia exclusivamente a los ejercicios 2010 y 2011, el Cuadro 22 refleja el comportamiento y la composición de las deducciones, representándose su distribución para 2011 en el Gráfico 21.

Cuadro 22  
DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2010-2011

*Millones de euros*

Concepto	Ejercicio 2010		Ejercicio 2011		Variación 11/10	
	Importes	Estructura	Importes	Estructura	Absoluta	Tasa
Operaciones interiores. Bienes y servicios corrientes	150.680,7	79,0%	157.946,0	78,7%	7.265,3	4,8%
Operaciones interiores. Bienes y servicios corrientes. Op. intragrupos	443,7	0,2%	550,2	0,3%	106,5	24,0%
Operaciones interiores. Bienes de inversión	8.262,7	4,3%	8.484,2	4,2%	221,5	2,7%
Operaciones interiores. Bienes de inversión. Op. intragrupos	45,5	0,0%	17,0	0,0%	-28,6	-62,8%
<b>Subtotal</b>	<b>159.432,7</b>	<b>83,6%</b>	<b>166.997,4</b>	<b>83,2%</b>	<b>7.564,7</b>	<b>4,7%</b>
Importaciones. Bienes corrientes	7.491,1	3,9%	8.168,8	4,1%	677,7	9,0%
Importaciones. Bienes de inversión	104,3	0,1%	93,9	0,0%	-10,5	-10,0%
<b>Subtotal</b>	<b>7.595,5</b>	<b>4,0%</b>	<b>8.262,7</b>	<b>4,1%</b>	<b>667,3</b>	<b>8,8%</b>
Adquisiciones intracomunitarias. Bienes corrientes	19.181,8	10,1%	20.578,7	10,2%	1.396,9	7,3%
Adquisiciones intracomunitarias. Bienes de inversión	588,6	0,3%	437,9	0,2%	-150,6	-25,6%
Adquisiciones intracomunitarias. Servicios	3.026,1	1,6%	3.570,3	1,8%	544,2	18,0%
<b>Subtotal</b>	<b>22.796,4</b>	<b>12,0%</b>	<b>24.586,9</b>	<b>12,2%</b>	<b>1.790,4</b>	<b>7,9%</b>
Compensaciones REAGP	1.053,9	0,6%	1.146,8	0,6%	92,9	8,8%
Rectificación de deducciones	-140,1	-0,1%	-110,3	-0,1%	29,9	21,3%
Regularización de bienes de inversión	-24,4	0,0%	-5,1	0,0%	19,3	79,2%
Regularización por aplic. porcentaje definitivo de prorata	-58,6	0,0%	-71,3	0,0%	-12,7	-21,7%
<b>Total deducciones</b>	<b>190.655,4</b>	<b>100%</b>	<b>200.807,1</b>	<b>100%</b>	<b>10.151,7</b>	<b>5,3%</b>



El importe total de las deducciones del año 2011 ascendió a 200.807 millones de euros, el 5,3% más que en 2010, variación similar a la registrada el año anterior, el 5,7%. Las deducciones por operaciones interiores, incluidas las operaciones intragrupos, concentraban el 83,2% del total. El resto procedía fundamentalmente de las cuotas soportadas y deducidas por adquisiciones intracomunitarias (el 12,2%) y por importaciones (el 4,1%), ya que las compensaciones en el REAGP, la rectificación de deducciones, la regularización de bienes de inversión y la regularización por aplicación del porcentaje definitivo de la regla de la prorrata tuvieron una importancia residual (la suma de ellas representó sólo el 0,5% del total). En comparación a la estructura de las deducciones en 2010, se observa un retroceso en el peso de las operaciones interiores (el 83,6% en 2010 frente al citado 83,2% en 2011), a favor tanto de las adquisiciones intracomunitarias (el 12% en 2010) como de las importaciones (el 4% en 2010).

El importe de las cuotas deducibles por operaciones interiores alcanzó el valor de 166.997 millones de euros en 2011, lo que supuso un crecimiento del 4,7%. De estas deducciones, el 94,9% correspondió a operaciones con bienes y servicios corrientes, con un importe de 158.496 millones de euros, el 4,9% superior al año anterior. El restante 5,1% correspondió a operaciones

con bienes de inversión, con un aumento del 2,3%, cuyas cuotas deducibles fueron de 8.501 millones de euros.

Las cuotas deducibles por importaciones en el ejercicio 2011 ascendieron a 8.263 millones de euros, el 8,8% más que en 2010, aumento que, aun siendo elevado, fue muy inferior al que se registró el año anterior (28,8%). Cabe destacar que las cuotas soportadas y deducibles por bienes corrientes, que representaban el 98,9% del total de las cuotas deducibles por importaciones aumentaron el 9% respecto a 2010, al situarse en 8.169 millones de euros en 2011, mientras que el año anterior su expansión fue del 29,4%. Los bienes de inversión, que representaron sólo el 1,1% del total de las cuotas deducibles por importaciones, disminuyeron el 10%, situándose en 94 millones de euros en 2011, mientras que en 2010 se había producido una contracción del 1,1% respecto a 2009.

El importe de las cuotas deducibles por adquisiciones intracomunitarias ascendió a 24.587 millones de euros en el ejercicio 2011, el 7,9% más que en 2010, lo que supuso una notable desaceleración, ya que en dicho año el crecimiento fue del 34,6% respecto a 2009. De esa cantidad, el 83,7% correspondieron a bienes corrientes, 20.579 millones de euros, con un crecimiento del 7,3% respecto a 2010 (tasa del 15,9% entre 2009 y 2010). En las operaciones con bienes de inversión se registró una disminución del 25,6%, siendo su importe de 438 millones de euros, lo que contrastó con el incremento del 49,2% que se produjo el año anterior. En las operaciones de servicios el importe fue de 3.570 millones de euros en 2011, lo que representó el 14,5% del total de las adquisiciones intracomunitarias y supuso un crecimiento del 18% respecto al año anterior.

Las compensaciones en el REAGP, que se analizan con más detalle en el apartado III.4.4, ascendieron a 1.147 millones de euros en 2011, experimentando una expansión del 8,8% respecto al año anterior, casi la mitad de la tasa registrada entre 2009 y 2010, el 16,3%.

La rectificación de deducciones se situó en -110 millones de euros, un 21,3% superior a 2010 y la regularización de bienes de inversión, en -5 millones de euros, mientras que en el año anterior fue de -24 millones de euros. Por último, la regularización por aplicación del porcentaje definitivo de la regla de la prorrata fue de -71 millones de euros, un 21,7% inferior al importe en 2010.

La evolución de la “ratio” entre las deducciones y las cuotas devengadas, incluyendo el recargo de equivalencia, desde 2007 hasta 2011, se recoge en el Cuadro 23.

Cuadro 23  
**RELACIÓN DEDUCCIONES - IVA DEVENGADO 2007-2011**

Variable	Ejercicios					Tasas de variación (*)			
	2007	2008	2009	2010	2011	08/07	09/08	10/09	11/10
Total deducciones (1)	238.306,7	228.610,2	180.442,6	190.655,4	200.807,1	-4,1%	-21,1%	5,7%	5,3%
Total IVA devengado (2)	284.105,9	271.240,7	224.126,5	236.464,1	244.493,4	-4,5%	-17,4%	5,5%	3,4%
(1) / (2) (%)	83,9%	84,3%	80,5%	80,6%	82,1%	0,4	-3,8	0,1	1,5

(\*) Salvo por la "ratio" entre deducciones y cuotas devengadas, para la cual se calcula la diferencia porcentual

Entre 2007 y 2008 la disminución de las cuotas devengadas (el 4,5%) fue ligeramente superior al de las deducciones (el 4,1%), lo que determinó que la “ratio” se situara en el 84,3%. En 2009 la disminución de las deducciones (el 21,1%) fue superior casi en 4 puntos porcentuales a las registradas en las cuotas devengadas (el 17,4%), lo que ocasionó que la “ratio” disminuyera de manera sensible (3,8 puntos porcentuales) y se situara en el 80,5%. En 2010 la “ratio” aumentó sólo una décima porcentual debido a que el crecimiento de las deducciones (el 5,7%) fue cercano al de las cuotas devengadas (el 5,5%), situándose en el 80,6%. En 2011 la “ratio” ha aumentado 1,5 puntos porcentuales como consecuencia de que el crecimiento de las deducciones (el 5,3%) fue superior en casi 2 puntos porcentuales al de las cuotas devengadas (el 3,4%).

A continuación se examinan las distribuciones, por tramos de base imponible, de las cuotas deducibles según las distintas operaciones que las generaron en los ejercicios 2010 y 2011.

#### III.4.1. Cuotas deducibles en operaciones interiores

Los Cuadros 24 y 25 recogen las distribuciones, por tramos de base imponible, de las cuotas deducibles por la adquisición de bienes y servicios corrientes y de bienes de inversión, respectivamente, para los años 2010 y 2011, con exclusión de las operaciones intragrupos.

El Cuadro 24 muestra que el número de declarantes con cuotas deducibles por operaciones de bienes y servicios corrientes aumentó ligeramente en el ejercicio 2011 respecto al anterior, con una tasa del 0,5%, y la cuota media se incrementó el 4,3%, ya que pasó de 66.867 euros en 2010 a 69.711 euros en 2011.

Cuadro 24  
CUOTAS DEDUCIBLES EN OPERACIONES INTERIORES DEL IVA 2010-2011. BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES,  
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2010						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	272.599	12,1%	12,1%	1.408,7	0,9%	0,9%	5.168
3 - 9	233.576	10,4%	22,5%	278,2	0,2%	1,1%	1.191
9 - 15	185.233	8,2%	30,7%	303,6	0,2%	1,3%	1.639
15 -30	311.997	13,8%	44,5%	693,1	0,5%	1,8%	2.222
30 - 60	325.076	14,4%	59,0%	1.428,4	0,9%	2,7%	4.394
60 -150	371.469	16,5%	75,4%	3.447,1	2,3%	5,0%	9.280
150 - 300	201.413	8,9%	84,4%	4.132,5	2,7%	7,8%	20.517
300 - 600	141.522	6,3%	90,7%	5.783,2	3,8%	11,6%	40.865
600 - 1.500	112.243	5,0%	95,6%	10.271,9	6,8%	18,4%	91.515
1.500 - 3.000	46.464	2,1%	97,7%	9.741,4	6,5%	24,9%	209.654
3.000 - 6.000	25.688	1,1%	98,8%	10.442,5	6,9%	31,8%	406.512
6.000 - 30.000	20.748	0,9%	99,8%	24.718,9	16,4%	48,2%	1.191.386
30.000 - 150.000	4.397	0,2%	100,0%	22.820,2	15,1%	63,4%	5.189.938
150.000 - 300.000	528	0,0%	100,0%	9.242,5	6,1%	69,5%	17.504.745
Más de 300.000	491	0,0%	100,0%	45.968,5	30,5%	100,0%	93.622.192
<b>Total</b>	<b>2.253.444</b>	<b>100%</b>		<b>150.680,7</b>	<b>100%</b>		<b>66.867</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2011						Variación 11/10				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	288.134	12,7%	12,7%	1.249,0	0,8%	0,8%	4.335	-159,6	-11,3%	-833	-16,1%
3 - 9	252.320	11,1%	23,9%	327,0	0,2%	1,0%	1.296	48,8	17,5%	105	8,8%
9 - 15	194.817	8,6%	32,5%	294,2	0,2%	1,2%	1.510	-9,4	-3,1%	-129	-7,9%
15 -30	319.930	14,1%	46,6%	763,7	0,5%	1,7%	2.387	70,5	10,2%	165	7,4%
30 - 60	324.247	14,3%	60,9%	1.448,2	0,9%	2,6%	4.466	19,8	1,4%	72	1,6%
60 -150	362.954	16,0%	76,9%	3.528,1	2,2%	4,8%	9.720	80,9	2,3%	441	4,7%
150 - 300	192.791	8,5%	85,4%	4.206,8	2,7%	7,5%	21.820	74,3	1,8%	1.303	6,4%
300 - 600	133.181	5,9%	91,3%	5.771,7	3,7%	11,1%	43.337	-11,6	-0,2%	2.472	6,1%
600 - 1.500	104.367	4,6%	95,9%	10.380,0	6,6%	17,7%	99.456	108,1	1,1%	7.942	8,7%
1.500 - 3.000	43.049	1,9%	97,8%	9.547,6	6,0%	23,8%	221.786	-193,7	-2,0%	12.132	5,8%
3.000 - 6.000	24.550	1,1%	98,9%	10.927,4	6,9%	30,7%	445.108	484,9	4,6%	38.596	9,5%
6.000 - 30.000	20.076	0,9%	99,8%	25.043,7	15,9%	46,5%	1.247.444	324,8	1,3%	56.058	4,7%
30.000 - 150.000	4.332	0,2%	100,0%	24.661,5	15,6%	62,1%	5.692.858	1.841,3	8,1%	502.920	9,7%
150.000 - 300.000	513	0,0%	100,0%	9.600,3	6,1%	68,2%	18.714.131	357,8	3,9%	1.209.385	6,9%
Más de 300.000	478	0,0%	100,0%	50.196,9	31,8%	100,0%	105.014.341	4.228,4	9,2%	11.392.149	12,2%
<b>Total</b>	<b>2.265.739</b>	<b>100%</b>		<b>157.946,0</b>	<b>100%</b>		<b>69.711</b>	<b>7.265,3</b>	<b>4,8%</b>	<b>2.844</b>	<b>4,3%</b>

Las cuotas deducibles por operaciones interiores de bienes y servicios corrientes aumentaron en 11 intervalos, siendo el más elevado el tramo comprendido entre 3.000 y 9.000 euros, con una tasa del 17,5%. Por el contrario, en los 4 intervalos restantes se produjeron disminuciones, siendo la mayor registrada en el tramo de base imponible hasta 3.000 euros, cuya tasa de variación fue del -11,3%.

Tal y como se aprecia en el Cuadro 25, el número total de declarantes con cuotas deducibles por bienes de inversión (excluidas las operaciones intragrupos) disminuyó el 4,8% en 2011 respecto a 2010, mientras que la deducción media aumentó el 7,9%, al situarse en 24.620 euros en 2011, frente a 22.815 euros en 2010. La combinación de ambas tasas condujo al aumento del importe de estas deducciones en el 2,7% en 2011 respecto al año anterior.

Cuadro 25

## CUOTAS DEDUCIBLES EN OPERACIONES INTERIORES DEL IVA 2010-2011. BIENES DE INVERSIÓN, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2010						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	19.452	5,4%	5,4%	318,1	3,9%	3,9%	16.354
3 - 9	18.392	5,1%	10,4%	88,7	1,1%	4,9%	4.823
9 - 15	17.365	4,8%	15,2%	49,7	0,6%	5,5%	2.860
15 -30	36.111	10,0%	25,2%	105,9	1,3%	6,8%	2.933
30 - 60	47.801	13,2%	38,4%	151,8	1,8%	8,6%	3.175
60 -150	69.254	19,1%	57,5%	309,0	3,7%	12,4%	4.461
150 - 300	47.368	13,1%	70,6%	269,4	3,3%	15,6%	5.687
300 - 600	37.119	10,2%	80,9%	323,1	3,9%	19,6%	8.703
600 - 1.500	32.002	8,8%	89,7%	553,8	6,7%	26,3%	17.305
1.500 - 3.000	15.249	4,2%	93,9%	439,3	5,3%	31,6%	28.811
3.000 - 6.000	9.650	2,7%	96,6%	446,5	5,4%	37,0%	46.273
6.000 - 30.000	9.309	2,6%	99,1%	1.332,5	16,1%	53,1%	143.143
30.000 - 150.000	2.475	0,7%	99,8%	1.124,1	13,6%	66,7%	454.183
150.000 - 300.000	319	0,1%	99,9%	428,7	5,2%	71,9%	1.343.767
Más de 300.000	289	0,1%	100,0%	2.322,2	28,1%	100,0%	8.035.211
<b>Total</b>	<b>362.155</b>	<b>100%</b>		<b>8.262,7</b>	<b>100%</b>		<b>22.815</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2011						Variación 11/10				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	18.946	5,5%	5,5%	364,7	4,3%	4,3%	19.248	46,5	14,6%	2.894	17,7%
3 - 9	18.518	5,4%	10,9%	54,5	0,6%	4,9%	2.944	-34,2	-38,5%	-1.879	-39,0%
9 - 15	17.133	5,0%	15,8%	47,6	0,6%	5,5%	2.777	-2,1	-4,2%	-83	-2,9%
15 -30	34.725	10,1%	25,9%	88,5	1,0%	6,5%	2.548	-17,4	-16,5%	-385	-13,1%
30 - 60	45.484	13,2%	39,1%	141,7	1,7%	8,2%	3.115	-10,1	-6,6%	-60	-1,9%
60 -150	64.795	18,8%	57,9%	270,9	3,2%	11,4%	4.181	-38,0	-12,3%	-280	-6,3%
150 - 300	44.022	12,8%	70,7%	245,0	2,9%	14,3%	5.565	-24,4	-9,1%	-122	-2,1%
300 - 600	34.560	10,0%	80,7%	327,5	3,9%	18,2%	9.475	4,4	1,4%	772	8,9%
600 - 1.500	30.420	8,8%	89,6%	523,5	6,2%	24,3%	17.209	-30,3	-5,5%	-96	-0,6%
1.500 - 3.000	14.420	4,2%	93,7%	442,7	5,2%	29,5%	30.699	3,4	0,8%	1.889	6,6%
3.000 - 6.000	9.397	2,7%	96,5%	451,1	5,3%	34,9%	48.009	4,6	1,0%	1.736	3,8%
6.000 - 30.000	9.144	2,7%	99,1%	1.184,0	14,0%	48,8%	129.485	-148,5	-11,1%	-13.658	-9,5%
30.000 - 150.000	2.448	0,7%	99,8%	1.347,4	15,9%	64,7%	550.415	223,3	19,9%	96.232	21,2%
150.000 - 300.000	302	0,1%	99,9%	504,7	5,9%	70,6%	1.671.278	76,1	17,7%	327.510	24,4%
Más de 300.000	294	0,1%	100,0%	2.490,5	29,4%	100,0%	8.470.992	168,3	7,2%	435.781	5,4%
<b>Total</b>	<b>344.608</b>	<b>100%</b>		<b>8.484,2</b>	<b>100%</b>		<b>24.620</b>	<b>221,5</b>	<b>2,7%</b>	<b>1.805</b>	<b>7,9%</b>

Se produjeron aumentos de las cuotas deducibles por operaciones interiores de bienes de inversión en 7 intervalos, siendo la más destacada la registrada en el tramo comprendido entre 30



y 150 millones de euros, donde la tasa fue del 19,9%, seguida del intervalo de base imponible comprendida entre 150 y 300 millones de euros, donde la tasa fue del 17,7%. En los 8 intervalos restantes se produjeron disminuciones, siendo la más acusada la registrada en el tramo de base imponible comprendida entre 3.000 y 9.000 euros, con una tasa del -38,5%.

Las distribuciones del número de declarantes y de los importes correspondientes a las cuotas deducibles fueron radicalmente opuestas. Mientras que las mayores concentraciones de declarantes para ambos tipos de operaciones interiores (bienes y servicios corrientes y bienes de inversión) produjeron en los tramos inferiores y medios (el 60,9% de los declarantes tenían bases imponibles inferiores a 60.000 euros en la distribución de bienes y servicios corrientes y el 57,9%, inferiores a 150.000 euros para la distribución de bienes de inversión), los importes de las cuotas deducibles se concentraron de manera más acusada en los tramos superiores (los sujetos pasivos con una base imponible superior a 6 millones de euros acaparaban el 69,3% de las cuotas deducibles por operaciones interiores de bienes y servicios corrientes y el 65,1% por adquisiciones de bienes de inversión).

#### **III.4.2. Cuotas deducibles en importaciones**

Las distribuciones del IVA deducible por cuotas satisfechas en importaciones durante 2010 y 2011, por intervalos de base imponible, se recogen en los Cuadros 26 y 27. El primero se refiere a cuotas soportadas por bienes corrientes y el segundo, a bienes de inversión.

En el reparto de las cuotas deducibles por importaciones de bienes corrientes destacan los tramos de bases imponibles superiores a 6 millones de euros, donde se concentraban el 85,7% del importe de las deducciones, mientras que los declarantes de esos estratos suponían el 17,1% del total.

Cuadro 26

## CUOTAS DEDUCIBLES EN IMPORTACIONES DEL IVA 2010-2011. BIENES CORRIENTES, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2010						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	995	2,4%	2,4%	13,3	0,2%	0,2%	13.319
3 - 9	807	1,9%	4,3%	1,3	0,0%	0,2%	1.608
9 - 15	714	1,7%	6,0%	0,8	0,0%	0,2%	1.109
15 -30	1.481	3,5%	9,5%	5,0	0,1%	0,3%	3.356
30 - 60	2.126	5,0%	14,5%	5,5	0,1%	0,3%	2.567
60 -150	4.243	10,1%	24,6%	33,8	0,5%	0,8%	7.970
150 - 300	4.031	9,6%	34,2%	36,5	0,5%	1,3%	9.044
300 - 600	4.760	11,3%	45,4%	78,5	1,0%	2,3%	16.493
600 - 1.500	6.818	16,2%	61,6%	212,6	2,8%	5,2%	31.187
1.500 - 3.000	4.988	11,8%	73,5%	298,8	4,0%	9,2%	59.911
3.000 - 6.000	3.948	9,4%	82,8%	419,1	5,6%	14,8%	106.153
6.000 - 30.000	4.955	11,8%	94,6%	1.296,9	17,3%	32,1%	261.743
30.000 - 150.000	1.700	4,0%	98,6%	1.647,5	22,0%	54,1%	969.113
150.000 - 300.000	287	0,7%	99,3%	708,4	9,5%	63,5%	2.468.358
Más de 300.000	298	0,7%	100,0%	2.733,2	36,5%	100,0%	9.171.704
<b>Total</b>	<b>42.151</b>	<b>100%</b>		<b>7.491,1</b>	<b>100%</b>		<b>177.721</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2011						Variación 11/10				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	1.089	2,5%	2,5%	26,2	0,3%	0,3%	24.076	13,0	97,8%	10.757	80,8%
3 - 9	977	2,3%	4,8%	2,6	0,0%	0,4%	2.614	1,3	96,8%	1.006	62,5%
9 - 15	760	1,8%	6,6%	1,4	0,0%	0,4%	1.847	0,6	77,4%	739	66,6%
15 -30	1.519	3,5%	10,1%	3,5	0,0%	0,4%	2.318	-1,4	-29,1%	-1.038	-30,9%
30 - 60	2.259	5,3%	15,4%	8,8	0,1%	0,5%	3.892	3,3	61,1%	1.324	51,6%
60 -150	4.312	10,1%	25,4%	20,7	0,3%	0,8%	4.807	-13,1	-38,7%	-3.163	-39,7%
150 - 300	4.130	9,6%	35,1%	38,9	0,5%	1,2%	9.418	2,4	6,7%	374	4,1%
300 - 600	4.687	10,9%	46,0%	76,7	0,9%	2,2%	16.371	-1,8	-2,3%	-122	-0,7%
600 - 1.500	6.954	16,2%	62,2%	227,0	2,8%	5,0%	32.645	14,4	6,8%	1.458	4,7%
1.500 - 3.000	4.966	11,6%	73,8%	318,6	3,9%	8,9%	64.159	19,8	6,6%	4.248	7,1%
3.000 - 6.000	3.928	9,2%	82,9%	440,5	5,4%	14,3%	112.152	21,4	5,1%	6.000	5,7%
6.000 - 30.000	4.969	11,6%	94,5%	1.410,9	17,3%	31,5%	283.940	114,0	8,8%	22.197	8,5%
30.000 - 150.000	1.764	4,1%	98,6%	1.788,5	21,9%	53,4%	1.013.906	141,0	8,6%	44.792	4,6%
150.000 - 300.000	275	0,6%	99,3%	751,1	9,2%	62,6%	2.731.437	42,7	6,0%	263.079	10,7%
Más de 300.000	306	0,7%	100,0%	3.053,3	37,4%	100,0%	9.978.002	320,1	11,7%	806.298	8,8%
<b>Total</b>	<b>42.895</b>	<b>100%</b>		<b>8.168,8</b>	<b>100%</b>		<b>190.438</b>	<b>677,7</b>	<b>9,0%</b>	<b>12.717</b>	<b>7,2%</b>

En las importaciones de bienes de inversión, las cuotas deducibles se concentraban, también de manera intensa, en los tramos de base imponible superior a 6 millones de euros, de tal forma

que las cuotas deducibles de dichos intervalos suponían el 70,4% del importe total de las deducciones, mientras que los declarantes representaban el 15,1% del total.

Cuadro 27  
CUOTAS DEDUCIBLES EN IMPORTACIONES DEL IVA 2010-2011. BIENES DE INVERSIÓN, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2010						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	349	10,0%	10,0%	3,6	3,5%	3,5%	10.382
3 - 9	462	13,2%	23,2%	0,4	0,3%	3,8%	778
9 - 15	287	8,2%	31,4%	6,9	6,6%	10,5%	24.119
15 - 30	323	9,2%	40,7%	0,7	0,7%	11,1%	2.103
30 - 60	245	7,0%	47,7%	1,9	1,8%	12,9%	7.669
60 - 150	287	8,2%	55,9%	1,2	1,1%	14,0%	4.055
150 - 300	187	5,4%	61,3%	0,8	0,8%	14,8%	4.237
300 - 600	206	5,9%	67,2%	2,5	2,3%	17,1%	11.899
600 - 1.500	259	7,4%	74,6%	6,3	6,1%	23,2%	24.515
1.500 - 3.000	190	5,4%	80,0%	5,7	5,4%	28,6%	29.809
3.000 - 6.000	164	4,7%	84,7%	5,3	5,1%	33,7%	32.281
6.000 - 30.000	313	9,0%	93,7%	36,7	35,2%	68,9%	117.263
30.000 - 150.000	141	4,0%	97,7%	18,1	17,4%	86,3%	128.550
150.000 - 300.000	34	1,0%	98,7%	4,6	4,4%	90,6%	134.190
Más de 300.000	45	1,3%	100,0%	9,8	9,4%	100,0%	216.948
<b>Total</b>	<b>3.492</b>	<b>100%</b>		<b>104,3</b>	<b>100%</b>		<b>29.877</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2011						Variación 11/10				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	372	10,2%	10,2%	1,6	1,7%	1,7%	4.304	-2,0	-55,8%	-6.078	-58,5%
3 - 9	488	13,4%	23,7%	0,4	0,4%	2,1%	723	0,0	-1,8%	-55	-7,1%
9 - 15	283	7,8%	31,5%	0,4	0,4%	2,5%	1.270	-6,6	-94,8%	-22.849	-94,7%
15 - 30	343	9,4%	40,9%	0,6	0,6%	3,1%	1.650	-0,1	-16,7%	-453	-21,5%
30 - 60	286	7,9%	48,8%	0,6	0,7%	3,7%	2.192	-1,3	-66,6%	-5.478	-71,4%
60 - 150	271	7,5%	56,2%	1,0	1,1%	4,8%	3.659	-0,2	-14,8%	-396	-9,8%
150 - 300	229	6,3%	62,5%	1,5	1,6%	6,4%	6.553	0,7	89,4%	2.316	54,7%
300 - 600	194	5,3%	67,9%	4,4	4,7%	11,1%	22.758	2,0	80,1%	10.858	91,3%
600 - 1.500	243	6,7%	74,6%	2,2	2,3%	13,4%	8.933	-4,2	-65,8%	-15.582	-63,6%
1.500 - 3.000	190	5,2%	79,8%	5,5	5,9%	19,3%	28.911	-0,2	-3,0%	-898	-3,0%
3.000 - 6.000	187	5,1%	84,9%	9,7	10,3%	29,6%	51.742	4,4	82,8%	19.461	60,3%
6.000 - 30.000	320	8,8%	93,8%	26,8	28,6%	58,1%	83.837	-9,9	-26,9%	-33.427	-28,5%
30.000 - 150.000	152	4,2%	97,9%	20,1	21,4%	79,6%	132.476	2,0	11,1%	3.925	3,1%
150.000 - 300.000	29	0,8%	98,7%	8,5	9,1%	88,7%	293.477	3,9	86,5%	159.287	118,7%
Más de 300.000	46	1,3%	100,0%	10,6	11,3%	100,0%	231.480	0,9	9,1%	14.533	6,7%
<b>Total</b>	<b>3.633</b>	<b>100%</b>		<b>93,9</b>	<b>100%</b>		<b>25.840</b>	<b>-10,5</b>	<b>-10,0%</b>	<b>-4.038</b>	<b>-13,5%</b>

El número de declarantes con cuotas deducibles por importaciones en bienes corrientes pasó desde 42.151 en 2010 a 42.895 en 2011, lo que supuso un crecimiento del 1,8% y la cuota aumentó en el 9%, al situarse en 8.169 millones de euros, de modo que la deducción media se incrementó en el 7,2%, con una cuantía media por declarante de 190.438 euros en el ejercicio 2011.

En 12 de los intervalos se produjeron aumentos de las cuotas deducibles. Hubo un crecimiento destacable en los tres primeros tramos, de forma que en el intervalo de hasta 3.000 euros la tasa fue del 97,8%, seguida del intervalo entre 3.000 y 9.000 euros (tasa del 96,8%) y del intervalo entre 9.000 y 15.000 euros (tasa del 77,4%). Por el contrario, sólo en 3 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la más elevada la del tramo entre 60.000 y 150.000 euros, con una tasa del -38,7%.

Por otra parte, en las cuotas deducibles en importaciones por bienes de inversión, el número de declarantes en el ejercicio 2011 se situó en 3.633, frente a 3.492 en 2010, lo que supuso un crecimiento del 4%. Sin embargo, la cuota disminuyó sustancialmente, pasando de 104 millones de euros en 2010 a 94 millones de euros en 2011, lo que se tradujo en una tasa del -10%. Como consecuencia, la cuota media pasó de 29.877 euros en 2010 a 25.840 euros en 2011, lo que implicó una tasa del -13,5%.

### **III.4.3. Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias**

Los Cuadros 28 y 29 recogen las distribuciones, por tramos de base imponible, de las cuotas deducibles por adquisiciones intracomunitarias de bienes durante los ejercicios 2010 y 2011. En el primero figuran las correspondientes a bienes corrientes y en el segundo, las de bienes de inversión.

El Cuadro 28 muestra que 158.590 declarantes practicaron una deducción por un importe total de 20.579 millones de euros en el ejercicio 2011 (tasa del 7,3% respecto a 2010), lo que se tradujo en una deducción media por declarante de 129.760 euros, con un aumento del 5,5% respecto a 2010.

Cuadro 28  
CUOTAS DEDUCIBLES EN ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2010-2011. BIENES CORRIENTES,  
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2010						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	2.272	1,5%	1,5%	1,1	0,0%	0,0%	467
3 - 9	3.029	1,9%	3,4%	1,2	0,0%	0,0%	387
9 - 15	2.713	1,7%	5,1%	1,4	0,0%	0,0%	526
15 -30	5.847	3,7%	8,9%	4,4	0,0%	0,0%	751
30 - 60	9.401	6,0%	14,9%	11,0	0,1%	0,1%	1.170
60 -150	19.488	12,5%	27,4%	38,8	0,2%	0,3%	1.992
150 - 300	19.908	12,8%	40,2%	70,5	0,4%	0,7%	3.543
300 - 600	22.594	14,5%	54,7%	142,2	0,7%	1,4%	6.294
600 - 1.500	27.857	17,9%	72,5%	392,6	2,0%	3,5%	14.094
1.500 - 3.000	16.599	10,6%	83,2%	515,4	2,7%	6,1%	31.050
3.000 - 6.000	11.230	7,2%	90,4%	763,3	4,0%	10,1%	67.972
6.000 - 30.000	11.074	7,1%	97,5%	2.840,8	14,8%	24,9%	256.529
30.000 - 150.000	3.121	2,0%	99,5%	3.953,1	20,6%	45,5%	2.419.290
150.000 - 300.000	420	0,3%	99,7%	2.005,2	10,5%	56,0%	4.774.301
Más de 300.000	414	0,3%	100,0%	8.440,7	44,0%	100,0%	20.388.110
<b>Total</b>	<b>155.967</b>	<b>100%</b>		<b>19.181,8</b>	<b>100%</b>		<b>122.986</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2011						Variación 11/10				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	2.612	1,6%	1,6%	1,1	0,0%	0,0%	412	0,0	1,3%	-55	-11,9%
3 - 9	3.450	2,2%	3,8%	1,3	0,0%	0,0%	373	0,1	9,7%	-14	-3,7%
9 - 15	3.007	1,9%	5,7%	1,7	0,0%	0,0%	551	0,2	16,2%	25	4,8%
15 -30	6.339	4,0%	9,7%	4,8	0,0%	0,0%	750	0,4	8,2%	-1	-0,2%
30 - 60	9.982	6,3%	16,0%	11,7	0,1%	0,1%	1.168	0,7	6,0%	-2	-0,2%
60 -150	20.551	13,0%	29,0%	42,8	0,2%	0,3%	2.084	4,0	10,3%	92	4,6%
150 - 300	20.312	12,8%	41,8%	76,4	0,4%	0,7%	3.761	5,9	8,3%	218	6,2%
300 - 600	22.560	14,2%	56,0%	155,0	0,8%	1,4%	6.872	12,8	9,0%	578	9,2%
600 - 1.500	27.687	17,5%	73,5%	415,7	2,0%	3,5%	15.013	23,0	5,9%	919	6,5%
1.500 - 3.000	16.123	10,2%	83,6%	551,3	2,7%	6,1%	34.196	35,9	7,0%	3.146	10,1%
3.000 - 6.000	11.119	7,0%	90,6%	815,0	4,0%	10,1%	73.294	51,6	6,8%	5.322	7,8%
6.000 - 30.000	10.940	6,9%	97,5%	3.048,1	14,8%	24,9%	278.618	207,3	7,3%	22.089	8,6%
30.000 - 150.000	3.101	2,0%	99,5%	4.487,9	21,8%	46,7%	1.447.246	534,8	13,5%	-972.043	-40,2%
150.000 - 300.000	400	0,3%	99,7%	1.951,7	9,5%	56,2%	4.879.254	-53,5	-2,7%	104.953	2,2%
Más de 300.000	407	0,3%	100,0%	9.014,3	43,8%	100,0%	22.148.180	573,6	6,8%	1.760.071	8,6%
<b>Total</b>	<b>158.590</b>	<b>100%</b>		<b>20.578,7</b>	<b>100%</b>		<b>129.760</b>	<b>1.396,9</b>	<b>7,3%</b>	<b>6.774</b>	<b>5,5%</b>

Cuadro 29  
**CUOTAS DEDUCIBLES EN ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2010-2011. BIENES DE INVERSIÓN,  
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2010						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	151	1,4%	1,4%	0,1	0,0%	0,0%	712
3 - 9	214	2,0%	3,5%	0,1	0,0%	0,0%	528
9 - 15	190	1,8%	5,3%	0,1	0,0%	0,1%	729
15 -30	351	3,3%	8,6%	0,4	0,1%	0,1%	1.113
30 - 60	525	5,0%	13,6%	0,8	0,1%	0,3%	1.451
60 -150	1.044	9,9%	23,5%	2,6	0,4%	0,7%	2.466
150 - 300	890	8,4%	31,9%	3,7	0,6%	1,3%	4.134
300 - 600	1.042	9,9%	41,8%	5,6	1,0%	2,3%	5.409
600 - 1.500	1.352	12,8%	54,6%	12,1	2,0%	4,3%	8.921
1.500 - 3.000	985	9,3%	64,0%	17,4	3,0%	7,3%	17.700
3.000 - 6.000	934	8,9%	72,8%	18,2	3,1%	10,4%	19.530
6.000 - 30.000	1.695	16,1%	88,9%	91,0	15,5%	25,8%	53.690
30.000 - 150.000	864	8,2%	97,1%	131,7	22,4%	48,2%	152.398
150.000 - 300.000	141	1,3%	98,4%	33,1	5,6%	53,9%	235.085
Más de 300.000	167	1,6%	100,0%	271,6	46,1%	100,0%	1.626.350
<b>Total</b>	<b>10.545</b>	<b>100%</b>		<b>588,6</b>	<b>100%</b>		<b>55.814</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2011						Variación 11/10				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	137	1,3%	1,3%	0,1	0,0%	0,0%	579	0,0	-26,1%	-132	-18,6%
3 - 9	228	2,2%	3,5%	0,1	0,0%	0,0%	489	0,0	-1,3%	-39	-7,4%
9 - 15	194	1,8%	5,3%	0,2	0,0%	0,1%	967	0,0	35,6%	239	32,8%
15 -30	383	3,6%	9,0%	0,4	0,1%	0,2%	1.053	0,0	3,3%	-60	-5,4%
30 - 60	502	4,8%	13,8%	0,8	0,2%	0,4%	1.497	0,0	-1,3%	47	3,2%
60 -150	923	8,8%	22,5%	2,4	0,6%	0,9%	2.642	-0,1	-5,3%	176	7,1%
150 - 300	934	8,9%	31,4%	4,2	1,0%	1,9%	4.527	0,5	14,9%	393	9,5%
300 - 600	1.002	9,5%	41,0%	5,5	1,3%	3,1%	5.473	-0,2	-2,7%	64	1,2%
600 - 1.500	1.360	13,0%	53,9%	12,9	2,9%	6,1%	9.496	0,9	7,1%	576	6,5%
1.500 - 3.000	974	9,3%	63,2%	15,1	3,4%	9,5%	15.492	-2,3	-13,5%	-2.208	-12,5%
3.000 - 6.000	953	9,1%	72,3%	23,7	5,4%	14,9%	24.887	5,5	30,0%	5.357	27,4%
6.000 - 30.000	1.744	16,6%	88,9%	95,0	21,7%	36,6%	54.461	4,0	4,4%	771	1,4%
30.000 - 150.000	857	8,2%	97,0%	137,9	31,5%	68,1%	160.874	6,2	4,7%	8.476	5,6%
150.000 - 300.000	141	1,3%	98,4%	47,9	10,9%	79,0%	339.411	14,7	44,4%	104.326	44,4%
Más de 300.000	169	1,6%	100,0%	91,8	21,0%	100,0%	543.371	-179,8	-66,2%	-1.082.978	-66,6%
<b>Total</b>	<b>10.501</b>	<b>100%</b>		<b>437,9</b>	<b>100%</b>		<b>41.705</b>	<b>-150,6</b>	<b>-25,6%</b>	<b>-14.110</b>	<b>-25,3%</b>

En todos los intervalos se registraron incrementos, salvo en uno de ellos, siendo el más destacado el obtenido en el tramo de base imponible, entre 9.000 y 15.000 euros, con una tasa

del 16,2%. Por el contrario, en el único tramo en el que se produjo una disminución fue el de la base imponible entre 150 y 300 millones de euros, en el que la tasa fue del -2,7%.

La deducción media para bienes de inversión alcanzó un valor de 41.705 euros, con una tasa de variación del -25,3%, que correspondió a 10.501 declarantes, los cuales disminuyeron el 0,4% respecto a 2010. Ello se debió a que el importe total de las cuotas deducibles pasaron de 589 millones de euros en 2010 a 438 millones de euros en 2011, lo que supuso una tasa de variación del -25,6%. En 8 intervalos se produjeron aumentos, cabiendo destacar el tramo de entre 150 y 300 millones de euros, con una tasa del 44,4%, seguido del intervalo de base imponible entre 9.000 y 15.000 euros, con una tasa del 35,6%. Por el contrario, en 7 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la mayor contracción la del tramo de más de 300 millones de euros, con una tasa del -66,2%.

En la distribución de las cuotas deducibles por adquisiciones intracomunitarias de bienes corrientes, destacó su gran concentración en los tramos superiores. Así, por ejemplo, el último tramo absorbió el 43,8% del importe total, aunque los declarantes de dicho tramo representaron sólo el 0,3% del total y los intervalos con bases imponibles superiores a 6 millones de euros acumularon el 89,9% de las cuotas deducibles. Para los bienes de inversión, los intervalos de bases superiores a 6 millones de euros absorbieron el 85,1% del importe total, aunque los declarantes de dichos tramos representaron el 27,7% del total.

En cambio, los declarantes mostraron una distribución más homogénea, con una concentración superior en los intervalos centrales. Así, tanto para bienes corrientes como para bienes de inversión, en los intervalos de base imponible inferiores a 1,5 millones de euros se hallaban más de la mitad del número de declarantes con deducciones por adquisiciones intracomunitarias (concretamente, el 73,5% en el primer caso y el 53,9% en el segundo).

El Cuadro 30 recoge las distribuciones, por tramos de base imponible, de las cuotas deducibles por adquisiciones intracomunitarias de servicios durante el ejercicio 2011.

*Cuadro 30*  
**CUOTAS DEDUCIBLES EN ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2010-2011. SERVICIOS,  
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2010						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	501	1,9%	1,9%	0,6	0,0%	0,0%	1.172
3 - 9	590	2,2%	4,1%	0,3	0,0%	0,0%	451
9 - 15	452	1,7%	5,9%	0,3	0,0%	0,0%	734
15 -30	893	3,4%	9,2%	0,8	0,0%	0,1%	913
30 - 60	1.320	5,0%	14,3%	1,9	0,1%	0,1%	1.438
60 -150	2.834	10,8%	25,0%	6,2	0,2%	0,3%	2.201
150 - 300	2.370	9,0%	34,0%	9,0	0,3%	0,6%	3.799
300 - 600	2.724	10,3%	44,4%	15,5	0,5%	1,1%	5.704
600 - 1.500	3.921	14,9%	59,2%	43,6	1,4%	2,6%	11.121
1.500 - 3.000	2.854	10,8%	70,1%	49,9	1,6%	4,2%	17.476
3.000 - 6.000	2.431	9,2%	79,3%	90,3	3,0%	7,2%	37.139
6.000 - 30.000	3.588	13,6%	92,9%	322,9	10,7%	17,9%	90.001
30.000 - 150.000	1.371	5,2%	98,1%	521,1	17,2%	35,1%	380.092
150.000 - 300.000	245	0,9%	99,1%	275,3	9,1%	44,2%	1.123.801
Más de 300.000	247	0,9%	100,0%	1.688,3	55,8%	100,0%	6.835.167
<b>Total</b>	<b>26.341</b>	<b>100%</b>		<b>3.026,1</b>	<b>100%</b>		<b>114.881</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2011						Variación 11/10				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	825	2,2%	2,2%	0,4	0,0%	0,0%	445	-0,2	-37,5%	-727	-62,0%
3 - 9	905	2,4%	4,7%	0,4	0,0%	0,0%	443	0,1	50,8%	-8	-1,7%
9 - 15	693	1,9%	6,5%	0,5	0,0%	0,0%	673	0,1	40,6%	-61	-8,3%
15 -30	1.384	3,7%	10,2%	1,3	0,0%	0,1%	930	0,5	58,0%	18	1,9%
30 - 60	2.225	6,0%	16,2%	3,0	0,1%	0,2%	1.336	1,1	56,6%	-102	-7,1%
60 -150	4.319	11,6%	27,9%	9,0	0,3%	0,4%	2.092	2,8	44,9%	-109	-5,0%
150 - 300	3.628	9,8%	37,6%	12,4	0,3%	0,8%	3.413	3,4	37,5%	-386	-10,2%
300 - 600	4.002	10,8%	48,4%	23,8	0,7%	1,4%	5.947	8,3	53,2%	243	4,3%
600 - 1.500	5.432	14,6%	63,0%	56,4	1,6%	3,0%	10.392	12,8	29,4%	-730	-6,6%
1.500 - 3.000	3.885	10,5%	73,5%	78,0	2,2%	5,2%	20.071	28,1	56,3%	2.595	14,8%
3.000 - 6.000	3.215	8,7%	82,1%	123,1	3,4%	8,6%	38.291	32,8	36,4%	1.152	3,1%
6.000 - 30.000	4.460	12,0%	94,1%	422,0	11,8%	20,5%	94.609	99,0	30,7%	4.608	5,1%
30.000 - 150.000	1.643	4,4%	98,5%	682,7	19,1%	39,6%	415.495	161,6	31,0%	35.403	9,3%
150.000 - 300.000	264	0,7%	99,3%	312,7	8,8%	48,3%	1.184.287	37,3	13,6%	60.486	5,4%
Más de 300.000	278	0,7%	100,0%	1.844,8	51,7%	100,0%	6.635.819	156,5	9,3%	-199.348	-2,9%
<b>Total</b>	<b>37.158</b>	<b>100%</b>		<b>3.570,3</b>	<b>100%</b>		<b>96.083</b>	<b>544,2</b>	<b>18,0%</b>	<b>-18.798</b>	<b>-16,4%</b>

El Cuadro 30 muestra que en 2011 un total de 37.158 declarantes (el 41,1% más que 2010) practicaron una deducción por un importe total de 3.570 millones de euros (tasa del 18%), lo que



se tradujo en una deducción media por declarante de 96.083 euros, la cual disminuyó el 16,4% respecto al año anterior.

En la distribución de las cuotas deducibles por adquisiciones intracomunitarias de servicios, destacó también su gran concentración en los tramos superiores. Así, por ejemplo, el último tramo absorbió el 51,7% del importe total, aunque los declarantes de dicho tramo representaron sólo el 0,7% del total y los intervalos con bases imponibles superiores a 6 millones de euros acumularon el 91,4% de las cuotas deducibles.

Asimismo, los declarantes mostraron una distribución más homogénea, con una concentración superior en los intervalos centrales. Así, en los intervalos de base imponible inferiores a 1,5 millones de euros se hallaban más de la mitad del número de declarantes (concretamente, el 63%).

#### **III.4.4. Compensaciones del régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca**

Los sujetos pasivos acogidos al REAGP no están obligados a liquidar y repercutir el impuesto. Por ello, no pueden deducir las cuotas soportadas por las adquisiciones o importaciones de bienes o por los servicios que les hayan sido prestados, en la medida en que los bienes y servicios se utilicen para la realización de actividades a las que sea de aplicación el régimen especial. No obstante, estos sujetos pasivos tienen derecho a percibir una compensación a tanto alzado, por las cuotas del IVA que hayan soportado.

La cuantía de la compensación es el resultado de aplicar el porcentaje vigente en el momento en el que nazca el derecho a percibir la compensación, al precio de venta de los productos naturales obtenidos en las explotaciones y de los servicios accesorios a las mismas a los que sea aplicable el régimen especial. En el primer semestre de 2010 dicha compensación era del 9% para las entregas de productos naturales obtenidos en explotaciones agrícolas o forestales, así como en los servicios de carácter accesorio de dichas explotaciones, y del 7,5% en caso de productos y servicios accesorios de explotaciones ganaderas y pesqueras. A partir de 1 de julio de 2010 se subió 1 punto porcentual el importe de las compensaciones, de forma que en

el segundo semestre de 2010 y en el año 2011 era del 10% para las entregas de productos naturales obtenidos en explotaciones agrícolas o forestales, así como en los servicios de carácter accesorio de dichas explotaciones, y del 8,5% en caso de productos y servicios accesorios de explotaciones ganaderas y pesqueras, en virtud de lo establecido en la Ley 26/2009, tal como se indicó anteriormente.

El reintegro de las compensaciones se efectúa:

- Por la Hacienda Pública, en el caso de entregas de bienes objeto de exportación o de expedición a otro Estado miembro de la Unión Europea o de servicios prestados a destinatarios establecidos fuera del territorio de aplicación del Impuesto.
  
- Por el empresario o profesional adquirente de los bienes o destinatario de los servicios, el cual podrá deducir el importe de tales compensaciones de las cuotas devengadas por las operaciones que realice.

El Cuadro 31 muestra la distribución, por intervalos de base imponible, de las cuotas deducibles por las compensaciones satisfechas a los sujetos pasivos del REAGP, relativos exclusivamente al segundo de los supuestos anteriormente mencionados, durante los años 2010 y 2011.

Cuadro 31

DEDUCCIONES POR COMPENSACIONES DEL REAGP DEL IVA 2010-2011, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2010						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	307	1,1%	1,1%	0,6	0,1%	0,1%	1.960
3 - 9	337	1,2%	2,4%	0,5	0,0%	0,1%	1.469
9 - 15	386	1,4%	3,8%	0,4	0,0%	0,1%	1.003
15 -30	962	3,6%	7,4%	1,2	0,1%	0,3%	1.254
30 - 60	1.800	6,7%	14,0%	3,2	0,3%	0,6%	1.782
60 -150	3.772	14,0%	28,0%	10,7	1,0%	1,6%	2.830
150 - 300	3.896	14,4%	42,4%	21,1	2,0%	3,6%	5.423
300 - 600	3.995	14,8%	57,2%	41,4	3,9%	7,5%	10.357
600 - 1.500	4.660	17,3%	74,5%	107,2	10,2%	17,7%	23.010
1.500 - 3.000	2.814	10,4%	84,9%	140,7	13,3%	31,0%	49.988
3.000 - 6.000	1.950	7,2%	92,1%	188,1	17,8%	48,9%	96.439
6.000 - 30.000	1.685	6,2%	98,4%	350,8	33,3%	82,1%	208.164
30.000 - 150.000	344	1,3%	99,7%	144,0	13,7%	95,8%	418.698
150.000 - 300.000	43	0,2%	99,8%	24,3	2,3%	98,1%	565.361
Más de 300.000	51	0,2%	100,0%	19,8	1,9%	100,0%	388.388
<b>Total</b>	<b>27.002</b>	<b>100%</b>		<b>1.053,9</b>	<b>100%</b>		<b>39.032</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2011						Variación 11/10				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	335	1,2%	1,2%	0,7	0,1%	0,1%	1.963	0,1	9,3%	3	0,2%
3 - 9	355	1,3%	2,5%	0,5	0,0%	0,1%	1.548	0,1	11,0%	79	5,4%
9 - 15	402	1,4%	3,9%	0,6	0,1%	0,2%	1.473	0,2	53,0%	470	46,9%
15 -30	970	3,5%	7,4%	1,2	0,1%	0,3%	1.288	0,0	3,6%	34	2,7%
30 - 60	1.666	6,0%	13,3%	3,3	0,3%	0,5%	1.955	0,0	1,5%	173	9,7%
60 -150	3.922	14,0%	27,4%	11,8	1,0%	1,6%	3.019	1,2	10,9%	189	6,7%
150 - 300	4.015	14,4%	41,8%	22,7	2,0%	3,6%	5.658	1,6	7,5%	235	4,3%
300 - 600	4.229	15,1%	56,9%	46,7	4,1%	7,6%	11.038	5,3	12,8%	681	6,6%
600 - 1.500	4.786	17,1%	74,1%	115,2	10,0%	17,7%	24.078	8,0	7,5%	1.068	4,6%
1.500 - 3.000	2.923	10,5%	84,5%	144,2	12,6%	30,3%	49.348	3,6	2,5%	-640	-1,3%
3.000 - 6.000	2.087	7,5%	92,0%	198,4	17,3%	47,6%	95.058	10,3	5,5%	-1.381	-1,4%
6.000 - 30.000	1.768	6,3%	98,3%	390,1	34,0%	81,6%	220.661	39,4	11,2%	12.497	6,0%
30.000 - 150.000	368	1,3%	99,6%	160,2	14,0%	95,5%	435.365	16,2	11,2%	16.667	4,0%
150.000 - 300.000	47	0,2%	99,8%	25,5	2,2%	97,8%	543.457	1,2	5,1%	-21.904	-3,9%
Más de 300.000	54	0,2%	100,0%	25,5	2,2%	100,0%	472.629	5,7	28,8%	84.241	21,7%
<b>Total</b>	<b>27.927</b>	<b>100%</b>		<b>1.146,8</b>	<b>100%</b>		<b>41.065</b>	<b>92,9</b>	<b>8,8%</b>	<b>2.033</b>	<b>5,2%</b>

Como características de la distribución de las compensaciones, se observa que en los tramos superiores, con bases imponibles entre 600.000 euros y 150 millones de euros, se concentraba el

87,9% del importe de las cuotas deducibles y el 42,7% de los declarantes con derecho a deducción en el ejercicio 2011. Sin embargo, en los tramos inferiores, para base imponible por debajo de 600.000 euros, se encontraban el 56,9% de los declarantes y tan sólo acumulaban el 7,6% de las deducciones.

Entre 2010 y 2011 se produjeron incrementos de los importes de las compensaciones en todos los tramos, observándose el mayor aumento en el intervalo entre 9.000 y 15.000 euros con una tasa del 53%, seguido de tramo de más de 300 millones de euros, con una tasa del 28,8%. Por otra parte, en las cuantías medias de las deducciones se produjeron aumentos en 12 de los tramos, siendo también los más elevados los registrados en el tramo 9.000 y 15.000 euros, con una tasa del 46,9%, seguida del intervalo de base imponible de más de 300 millones de euros, con una tasa del 21,7%. Por el contrario, en 3 intervalos se produjeron disminuciones, siendo la mayor contracción en la cuantía media de las deducciones la registrada en el intervalo de base imponible entre 150 y 300 millones de euros, con una tasa del -3,9%.

Si se calcula el cociente entre los importes de las compensaciones y de las bases que genera los mismos, se obtiene que fue del 9,7% en 2011, habiéndose producido una subida de 1/2 punto porcentual respecto a 2010 (9,2%), lo que se explica fundamentalmente por la subida de 1 punto porcentual de la compensación a tanto alzado que se introdujo en el segundo semestre de 2010. Además, de dicho cociente se deduce que el peso en 2011 de las entregas correspondientes a las actividades agrícolas y forestales que dieron lugar a compensaciones fue del 79,7% y el relativo a las explotaciones ganaderas y pesqueras, del restante 20,3%.

#### **III.4.5. Distribución de la suma de deducciones**

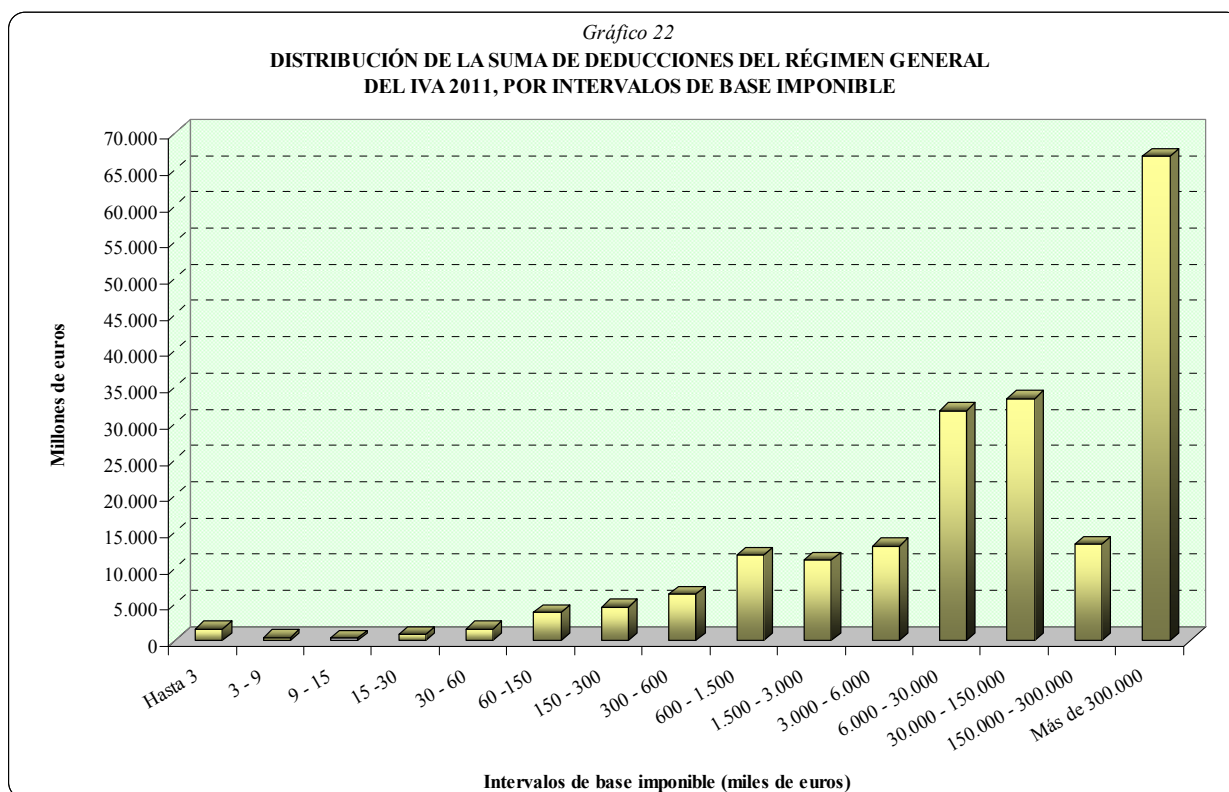
A modo de resumen, el Cuadro 32 muestra las distribuciones, por tramos de base imponible, de la suma de deducciones en los años 2010 y 2011, la cual para este último ejercicio aparece, asimismo, reflejada en el Gráfico 22.

Cuadro 32

SUMA DE DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2010-2011, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2010						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	278.154	12,3%	12,3%	1.671,5	0,9%	0,9%	6.009
3 - 9	236.587	10,4%	22,7%	366,1	0,2%	1,1%	1.547
9 - 15	187.048	8,2%	30,9%	360,2	0,2%	1,3%	1.926
15 -30	314.298	13,8%	44,7%	804,9	0,4%	1,7%	2.561
30 - 60	326.747	14,4%	59,1%	1.596,6	0,8%	2,5%	4.886
60 -150	372.952	16,4%	75,6%	3.842,2	2,0%	4,5%	10.302
150 - 300	201.908	8,9%	84,5%	4.531,1	2,4%	6,9%	22.441
300 - 600	141.839	6,2%	90,7%	6.383,0	3,3%	10,3%	45.002
600 - 1.500	112.526	5,0%	95,7%	11.588,8	6,1%	16,3%	102.988
1.500 - 3.000	46.556	2,1%	97,7%	11.209,2	5,9%	22,2%	240.768
3.000 - 6.000	25.755	1,1%	98,8%	12.374,2	6,5%	28,7%	480.460
6.000 - 30.000	20.815	0,9%	99,8%	31.048,8	16,3%	45,0%	1.491.656
30.000 - 150.000	4.414	0,2%	100,0%	30.514,2	16,0%	61,0%	6.913.042
150.000 - 300.000	529	0,0%	100,0%	12.813,9	6,7%	67,7%	24.222.879
Más de 300.000	492	0,0%	100,0%	61.550,6	32,3%	100,0%	125.102.823
<b>Total</b>	<b>2.270.620</b>	<b>100%</b>		<b>190.655,4</b>	<b>100%</b>		<b>83.966</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2011						Variación 11/10				
	Declarantes	%/Total	% acum	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Cuota (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	292.992	12,8%	12,8%	1.599,5	0,8%	0,8%	5.459	-72,0	-4,3%	-550	-9,2%
3 - 9	255.080	11,2%	24,0%	382,6	0,2%	1,0%	1.500	16,5	4,5%	-47	-3,1%
9 - 15	196.370	8,6%	32,6%	343,4	0,2%	1,2%	1.749	-16,9	-4,7%	-177	-9,2%
15 -30	321.829	14,1%	46,8%	853,6	0,4%	1,6%	2.652	48,7	6,1%	91	3,6%
30 - 60	325.587	14,3%	61,0%	1.609,9	0,8%	2,4%	4.945	13,3	0,8%	58	1,2%
60 -150	364.067	16,0%	77,0%	3.876,5	1,9%	4,3%	10.648	34,2	0,9%	345	3,4%
150 - 300	193.207	8,5%	85,5%	4.600,1	2,3%	6,6%	23.809	69,1	1,5%	1.368	6,1%
300 - 600	133.491	5,9%	91,3%	6.408,9	3,2%	9,8%	48.010	25,8	0,4%	3.008	6,7%
600 - 1.500	104.588	4,6%	95,9%	11.729,9	5,8%	15,6%	112.153	141,1	1,2%	9.166	8,9%
1.500 - 3.000	43.161	1,9%	97,8%	11.111,1	5,5%	21,2%	257.433	-98,1	-0,9%	16.665	6,9%
3.000 - 6.000	24.612	1,1%	98,9%	12.995,4	6,5%	27,6%	528.012	621,2	5,0%	47.552	9,9%
6.000 - 30.000	20.143	0,9%	99,8%	31.728,7	15,8%	43,4%	1.575.171	679,9	2,2%	83.515	5,6%
30.000 - 150.000	4.357	0,2%	100,0%	33.440,9	16,7%	60,1%	7.675.210	2.926,7	9,6%	762.168	11,0%
150.000 - 300.000	516	0,0%	100,0%	13.283,5	6,6%	66,7%	25.743.313	469,6	3,7%	1.520.434	6,3%
Más de 300.000	479	0,0%	100,0%	66.843,2	33,3%	100,0%	139.547.353	5.292,6	8,6%	14.444.530	11,5%
<b>Total</b>	<b>2.280.479</b>	<b>100%</b>		<b>200.807,1</b>	<b>100%</b>		<b>88.055</b>	<b>10.151,7</b>	<b>5,3%</b>	<b>4.089</b>	<b>4,9%</b>



Cabe reseñar que la suma de deducciones aumentó en 12 tramos. El incremento mayor se observa en el tramo entre 30 y 150 millones de euros, con una tasa del 9,6%, y la contracción mayor en el tramo entre 9.000 y 15.000 euros de base imponible, con una tasa del -4,7%. Por otra parte, la deducción media se incrementó en el 4,9%, al pasar de 83.966 euros en 2010 a 88.055 euros en 2011.

Al comparar esta distribución con las de la base imponible total (véase el Cuadro 10) y el IVA devengado (véase el Cuadro 15.a), se observa que mantienen similares características. Así, hasta una base imponible de 60.000 euros, en las tres distribuciones se acumuló más del 50% de los declarantes, mientras que no se absorbió más que el 1,8% de la base imponible, el 1,9% de la cuota devengada de IVA y el 2,4% del importe de las deducciones. Del mismo modo, en el último intervalo, aquel formado por bases superiores a 300 millones de euros, sólo figuraban el 0,02% de los declarantes, aunque su base imponible, la cuota de IVA devengado y las deducciones, se encontraban por encima del 30% de los importes totales. Esta similitud pone de manifiesto la coherencia entre el concepto de valor añadido y la diferencia entre el IVA devengado y el IVA soportado.



### **III.5. Resultado del régimen general y tipo efectivo**

#### **III.5.1. Resultado del régimen general**

En el modelo 390 de declaración-resumen anual, se denomina “resultado del régimen general” al que se obtiene después de restar el total de las deducciones del total de las cuotas devengadas del IVA y el recargo de equivalencia, excepto las cuotas y deducciones correspondientes al régimen simplificado. Por tanto, dicho resultado se refiere a los siguientes conceptos:

a) Cuotas devengadas

- Cuotas del régimen general ordinario.
- Cuotas del régimen especial de los grupos de entidades.
- Cuotas del régimen especial de los bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección.
- Cuotas del régimen especial de las agencias de viajes.
- Cuotas de las adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios.
- Cuotas por operaciones a las que resulta aplicable la regla de “inversión del sujeto pasivo”.
- Modificación de cuotas (en general y por suspensión de pagos o quiebra del destinatario de la operación).
- Cuotas del régimen especial del recargo de equivalencia.
- Modificación del recargo de equivalencia (en general y por suspensión de pagos o quiebra del destinatario de la operación).



b) Deducciones

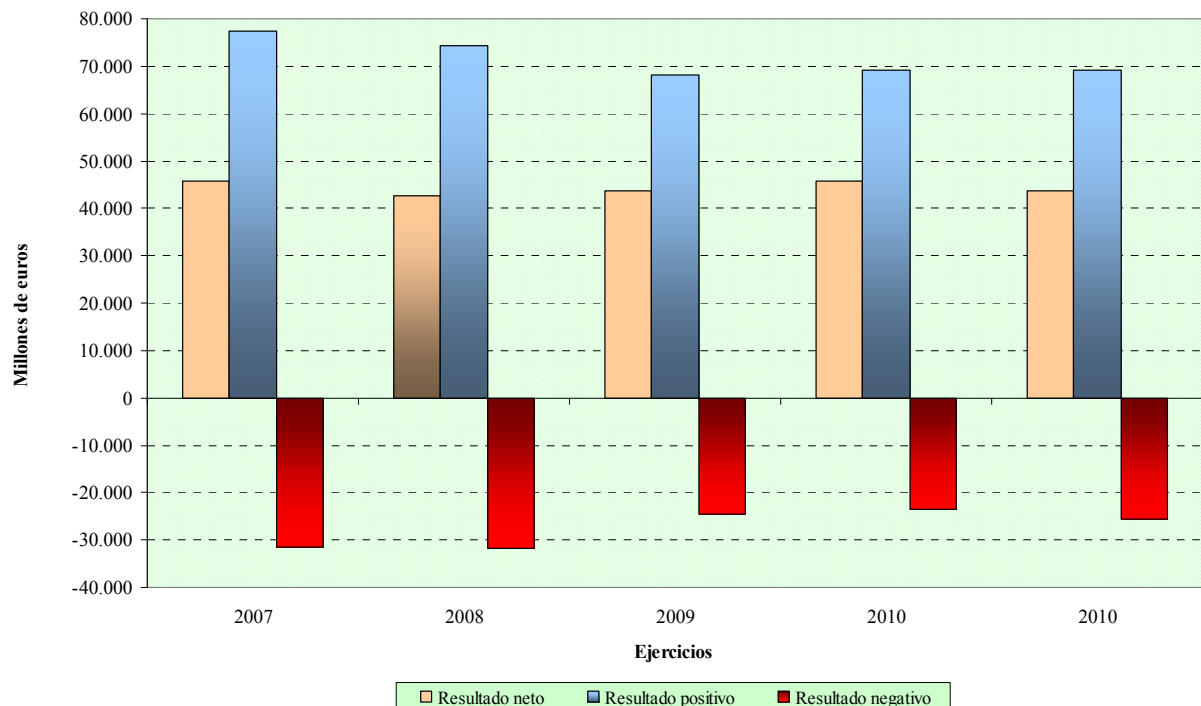
- Cuotas deducibles en operaciones interiores.
  
- Cuotas deducibles en importaciones.
  
- Cuotas deducibles en adquisiciones intracomunitarias.
  
- Compensaciones en el REAGP.
  
- Rectificación de deducciones.
  
- Regularización de bienes de inversiones.
  
- Regularización por aplicación del porcentaje definitivo de la regla de la prorrata.

El Cuadro 33 y el Gráfico 23 recogen la evolución del resultado del régimen general desde 2007 hasta 2011, distinguiendo asimismo los resultados positivos y negativos.

Cuadro 33  
EVOLUCIÓN DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2007-2011

Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2007	2008	2009	2010	2011	08/07	09/08	10/09	11/10
Importe resultado neto (millones de euros)	45.799,2	42.630,5	43.683,9	45.808,8	43.686,3	-6,9%	2,5%	4,9%	-4,6%
Nº declarantes con resultado neto	2.904.139	2.905.003	2.829.248	2.795.270	2.803.489	0,0%	-2,6%	-1,2%	0,3%
Resultado neto medio (euros)	15.770	14.675	15.440	16.388	15.583	-6,9%	5,2%	6,1%	-4,9%
Importe resultado positivo (millones de euros)	77.381,9	74.343,8	68.113,1	69.279,0	69.276,0	-3,9%	-8,4%	1,7%	0,0%
Nº declarantes con resultado positivo	2.225.504	2.218.935	2.176.703	2.147.735	2.136.593	-0,3%	-1,9%	-1,3%	-0,5%
Resultado positivo medio (euros)	34.770	33.504	31.292	32.257	32.424	-3,6%	-6,6%	3,1%	0,5%
Importe resultado negativo (millones de euros)	31.582,7	31.713,3	24.429,2	23.470,2	25.589,7	0,4%	-23,0%	-3,9%	9,0%
Nº declarantes con resultado negativo	678.635	686.068	652.545	647.535	666.896	1,1%	-4,9%	-0,8%	3,0%
Resultado negativo medio (euros)	46.539	46.225	37.437	36.245	38.371	-0,7%	-19,0%	-3,2%	5,9%

Gráfico 23  
EVOLUCIÓN DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2007-2011



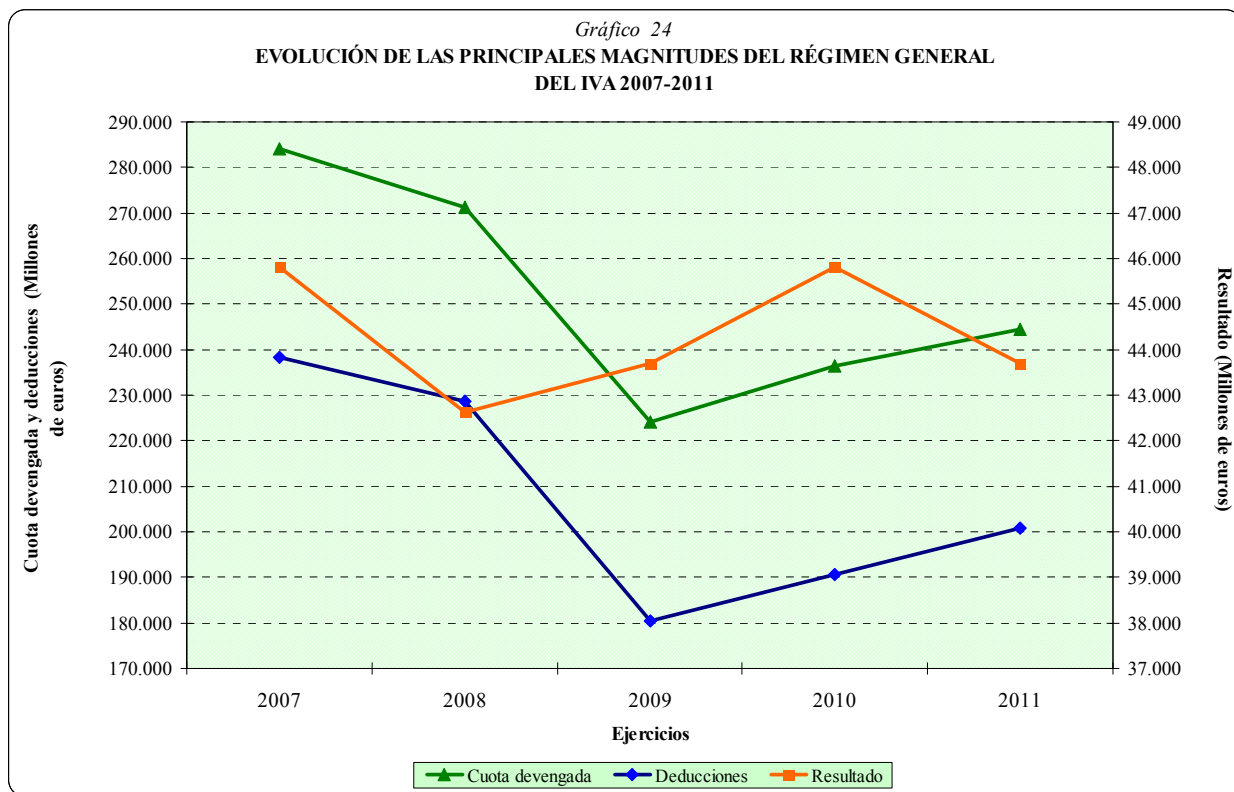
Se observa que el resultado neto del régimen general, que en 2007 era de 45.799 millones de euros, disminuyó hasta situarse en 43.686 millones de euros en 2011, lo que supuso una tasa de variación acumulada del -4,6%. En 2008 la tasa fue negativa, registrándose una disminución del 6,9% por el efecto conjunto de una contracción del resultado positivo del 3,9% y la práctica estabilidad del negativo (tasa del 0,4%). En 2009 la tasa se convirtió en positiva, con un crecimiento moderado del 2,5%, fruto de una sustancial contracción del resultado positivo, con una tasa del -8,4%, que quedó contrarrestada por la aún mayor caída del resultado negativo, con una tasa del -23%. En 2010 se aceleró el crecimiento, pasando a una tasa del 4,9%, debido a la combinación de un aumento del resultado positivo del 1,7% y de una contracción del resultado negativo, con una tasa del -3,9%. En 2011 se regresó a una tasa negativa, con una disminución del 4,6%, debido a la estabilidad del resultado positivo y del sustancial crecimiento del resultado negativo, con una tasa del 9%.

El resultado medio pasó de 15.770 euros en 2007 a 15.583 euros en 2011, con variaciones del -6,9%, en 2008, con recuperación en el bienio 2009-2010, con un crecimiento acelerado, del 5,2% en 2009 y del 6,1% en 2010. En 2011 se regresó a la senda negativa, con una tasa de variación del -4,9%

El resultado positivo tuvo un comportamiento desacelerado hasta 2009, de forma que en 2008 la tasa fue negativa, siendo del -3,9%, y en 2009 la contracción se intensificó, produciéndose una bajada de más de 4 puntos porcentuales respecto al año anterior, con una tasa del -8,4%. En 2010 cambió bruscamente la tendencia, de forma que se produjo un crecimiento del 1,7%. En 2011 el resultado positivo permaneció estable, alcanzando este año un valor de 69.276 millones de euros.

La tasa de variación del resultado negativo en 2008 fue superior a la del positivo en 4,3 puntos porcentuales (tasa del 0,4%). En 2010 el resultado negativo disminuyó respecto al año anterior, contrayéndose por primera vez, con una tasa de variación del -23%, y en 2010 se produjo de nuevo una caída, aunque menos intensa (tasa del -3,9%), inferior en 5,6 puntos porcentuales a la registrada en el resultado positivo. En 2011 se regresó a la tendencia creciente, de manera que el resultado negativo aumentó el 9%, situándose su importe en 25.590 millones de euros.

Como complemento del Gráfico 23, en el Gráfico 24 se muestra la comparación entre las evoluciones de la cuota devengada, las deducciones y el resultado del régimen general, para el período 2007-2011.



A continuación se examina la distribución del resultado neto del régimen general en 2010 y 2011 por intervalos de base imponible (véase el Cuadro 34.a).

Cuadro 34.a

RESULTADO NETO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2010-2011, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2010						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	399.992	14,3%	14,3%	-1.796,7	-3,9%	-3,9%	-4.492
3 - 9	445.714	15,9%	30,3%	54,7	0,1%	-3,8%	123
9 - 15	273.646	9,8%	40,0%	152,4	0,3%	-3,5%	557
15 -30	383.134	13,7%	53,8%	474,8	1,0%	-2,4%	1.239
30 - 60	354.177	12,7%	66,4%	659,4	1,4%	-1,0%	1.862
60 -150	381.957	13,7%	80,1%	1.371,4	3,0%	2,0%	3.591
150 - 300	203.249	7,3%	87,4%	1.485,7	3,2%	5,2%	7.310
300 - 600	142.217	5,1%	92,4%	2.008,2	4,4%	9,6%	14.121
600 - 1.500	112.658	4,0%	96,5%	3.131,4	6,8%	16,5%	27.795
1.500 - 3.000	46.562	1,7%	98,1%	2.366,7	5,2%	21,6%	50.829
3.000 - 6.000	25.759	0,9%	99,1%	2.595,7	5,7%	27,3%	100.769
6.000 - 30.000	20.783	0,7%	99,8%	4.996,1	10,9%	38,2%	240.393
30.000 - 150.000	4.401	0,2%	100,0%	6.301,4	13,8%	52,0%	1.431.821
150.000 - 300.000	529	0,0%	100,0%	2.898,2	6,3%	58,3%	5.478.567
Más de 300.000	492	0,0%	100,0%	19.109,2	41,7%	100,0%	38.839.865
<b>Total</b>	<b>2.795.270</b>	<b>100%</b>		<b>45.808,8</b>	<b>100%</b>		<b>16.388</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2011						Variación 11/10				
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Resultado (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	420.120	15,0%	15,0%	-1.644,9	-3,8%	-3,8%	-3.915	151,8	8,4%	576	12,8%
3 - 9	463.862	16,5%	31,5%	78,9	0,2%	-3,6%	170	24,2	44,2%	47	38,5%
9 - 15	281.263	10,0%	41,6%	212,6	0,5%	-3,1%	756	60,2	39,5%	199	35,7%
15 -30	387.659	13,8%	55,4%	512,0	1,2%	-1,9%	1.321	37,2	7,8%	81	6,6%
30 - 60	351.736	12,5%	67,9%	751,6	1,7%	-0,2%	2.137	92,2	14,0%	275	14,8%
60 -150	372.634	13,3%	81,2%	1.444,6	3,3%	3,1%	3.877	73,2	5,3%	286	8,0%
150 - 300	194.442	6,9%	88,2%	1.434,7	3,3%	6,4%	7.379	-51,0	-3,4%	69	0,9%
300 - 600	133.815	4,8%	92,9%	1.897,4	4,3%	10,7%	14.179	-110,8	-5,5%	59	0,4%
600 - 1.500	104.720	3,7%	96,7%	2.696,3	6,2%	16,9%	25.748	-435,0	-13,9%	-2.047	-7,4%
1.500 - 3.000	43.172	1,5%	98,2%	2.196,8	5,0%	21,9%	50.885	-169,9	-7,2%	55	0,1%
3.000 - 6.000	24.617	0,9%	99,1%	2.099,8	4,8%	26,7%	85.297	-495,9	-19,1%	-15.471	-15,4%
6.000 - 30.000	20.114	0,7%	99,8%	5.079,0	11,6%	38,4%	252.509	82,9	1,7%	12.115	5,0%
30.000 - 150.000	4.343	0,2%	100,0%	5.343,1	12,2%	50,6%	1.230.290	-958,3	-15,2%	-201.532	-14,1%
150.000 - 300.000	514	0,0%	100,0%	2.822,8	6,5%	57,1%	5.491.917	-75,3	-2,6%	13.349	0,2%
Más de 300.000	478	0,0%	100,0%	18.761,5	42,9%	100,0%	39.249.944	-347,7	-1,8%	410.079	1,1%
<b>Total</b>	<b>2.803.489</b>	<b>100%</b>		<b>43.686,3</b>	<b>100%</b>		<b>15.583</b>	<b>-2.122,4</b>	<b>-4,6%</b>	<b>-805</b>	<b>-4,9%</b>

Nota: El resultado del régimen general se define como el total de cuotas devengadas del IVA más el recargo de equivalencia menos las deducciones.

La distribución del resultado neto del régimen general presentó similares características que las distribuciones de la base imponible y del IVA devengado, de tal forma que la mayor parte de

los declarantes se concentraron en el ejercicio 2011 en los intervalos correspondientes a bases imponibles inferiores a 600.000 euros (el 92,9%), mientras que el importe acumulado en esos tramos representó sólo el 10,7% del total del resultado neto del régimen general. En el último tramo de la distribución se acumuló el 42,9% del resultado neto del régimen general en 2011 (el 41,7% en 2010), mientras que su número de declarantes fue de 478, representando tan sólo el 0,02% del total.

El único intervalo en el que se obtuvo un resultado neto de signo negativo a nivel agregado fue el primero (base imponible hasta 3.000 euros), de tal forma que su importe fue de -1.645 millones de euros. En todos los demás tramos las cuotas de IVA devengado, incluido el recargo de equivalencia, superaron a la suma de deducciones. En 7 intervalos el resultado neto en 2011 creció respecto del año anterior, de manera que en todos los intervalos de base imponible hasta 150.000 euros se produjeron incrementos. El mayor aumento se registró en el tramo comprendido entre 3.000 y 9.000 euros, con una tasa del 44,2%, seguido del intervalo entre 9.000 y 15.000 euros, con incremento del 39,5%. Por el contrario, se registraron disminuciones en casi todos los tramos desde 150.000 euros. La mayor contracción se produjo en el intervalo entre 3 y 6 millones de euros, con una tasa del -19,1%, seguido del tramo entre 30 y 150 millones de euros, con una tasa del -15,2%.

El resultado neto medio disminuyó en el 4,9%, al pasar de 16.388 euros en 2010 a 15.583 euros en 2011. El resultado neto medio aumentó en 12 tramos, destacando también el incremento registrado en el intervalo de base imponible comprendida entre 3.000 y 9.000 euros, con una tasa del 38,5%. Por el contrario, la disminución mayor se produjo en el intervalo entre 3 y 6 millones de euros, en el que la tasa de variación fue del -15,4%.

Las distribuciones de los resultados positivos y negativos se encuentran recogidos en los Cuadros 34.b y 34.c.

Cuadro 34.b

RESULTADO POSITIVO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2010-2011, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2010						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	187.118	8,7%	8,7%	86,2	0,1%	0,1%	460
3 - 9	383.452	17,9%	26,6%	312,9	0,5%	0,6%	816
9 - 15	233.063	10,9%	37,4%	345,5	0,5%	1,1%	1.482
15 -30	317.587	14,8%	52,2%	759,4	1,1%	2,2%	2.391
30 - 60	283.111	13,2%	65,4%	1.143,5	1,7%	3,8%	4.039
60 -150	298.406	13,9%	79,3%	2.203,5	3,2%	7,0%	7.384
150 - 300	161.489	7,5%	86,8%	2.228,4	3,2%	10,2%	13.799
300 - 600	115.368	5,4%	92,2%	2.866,1	4,1%	14,4%	24.843
600 - 1.500	91.612	4,3%	96,4%	4.706,0	6,8%	21,1%	51.369
1.500 - 3.000	36.935	1,7%	98,2%	3.892,1	5,6%	26,8%	105.378
3.000 - 6.000	19.991	0,9%	99,1%	4.059,7	5,9%	32,6%	203.076
6.000 - 30.000	15.583	0,7%	99,8%	9.639,3	13,9%	46,5%	618.580
30.000 - 150.000	3.233	0,2%	100,0%	9.778,2	14,1%	60,7%	3.024.506
150.000 - 300.000	400	0,0%	100,0%	4.090,6	5,9%	66,6%	10.226.530
Más de 300.000	387	0,0%	100,0%	23.167,5	33,4%	100,0%	59.864.350
<b>Total</b>	<b>2.147.735</b>	<b>100%</b>		<b>69.279,0</b>	<b>100%</b>		<b>32.257</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2011						Variación 11/10				
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Resultado (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	199.884	9,4%	9,4%	78,4	0,1%	0,1%	392	-7,8	-9,0%	-68	-14,8%
3 - 9	397.063	18,6%	27,9%	337,4	0,5%	0,6%	850	24,5	7,8%	34	4,1%
9 - 15	238.671	11,2%	39,1%	368,9	0,5%	1,1%	1.546	23,4	6,8%	63	4,3%
15 -30	319.310	14,9%	54,1%	801,3	1,2%	2,3%	2.509	41,9	5,5%	118	4,9%
30 - 60	278.545	13,0%	67,1%	1.179,5	1,7%	4,0%	4.235	36,0	3,1%	196	4,8%
60 -150	288.262	13,5%	80,6%	2.213,1	3,2%	7,2%	7.677	9,5	0,4%	293	4,0%
150 - 300	152.616	7,1%	87,7%	2.204,1	3,2%	10,4%	14.442	-24,3	-1,1%	643	4,7%
300 - 600	107.217	5,0%	92,7%	2.810,0	4,1%	14,4%	26.208	-56,1	-2,0%	1.365	5,5%
600 - 1.500	83.955	3,9%	96,7%	4.515,3	6,5%	20,9%	53.783	-190,7	-4,1%	2.414	4,7%
1.500 - 3.000	33.820	1,6%	98,3%	3.758,1	5,4%	26,4%	111.121	-134,0	-3,4%	5.743	5,5%
3.000 - 6.000	18.735	0,9%	99,1%	3.971,5	5,7%	32,1%	211.981	-88,2	-2,2%	8.906	4,4%
6.000 - 30.000	14.697	0,7%	99,8%	9.571,8	13,8%	45,9%	651.273	-67,6	-0,7%	32.693	5,3%
30.000 - 150.000	3.053	0,1%	100,0%	10.013,4	14,5%	60,4%	3.279.860	235,2	2,4%	255.353	8,4%
150.000 - 300.000	395	0,0%	100,0%	4.096,9	5,9%	66,3%	10.371.977	6,3	0,2%	145.447	1,4%
Más de 300.000	370	0,0%	100,0%	23.356,4	33,7%	100,0%	63.125.445	188,9	0,8%	3.261.095	5,4%
<b>Total</b>	<b>2.136.593</b>	<b>100%</b>		<b>69.276,0</b>	<b>100%</b>		<b>32.424</b>	<b>-3,0</b>	<b>0,0%</b>	<b>167</b>	<b>0,5%</b>

Cuadro 34.c

## RESULTADO NEGATIVO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2010-2011, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2010						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	
Hasta 3	212.874	32,9%	32,9%	1.882,8	8,0%	8,0%	8.845
3 - 9	62.262	9,6%	42,5%	258,1	1,1%	9,1%	4.146
9 - 15	40.583	6,3%	48,8%	193,1	0,8%	9,9%	4.758
15 -30	65.547	10,1%	58,9%	284,5	1,2%	11,2%	4.341
30 - 60	71.066	11,0%	69,9%	484,1	2,1%	13,2%	6.812
60 -150	83.551	12,9%	82,8%	832,1	3,5%	16,8%	9.959
150 - 300	41.760	6,4%	89,2%	742,7	3,2%	19,9%	17.784
300 - 600	26.849	4,1%	93,4%	857,9	3,7%	23,6%	31.953
600 - 1.500	21.046	3,3%	96,6%	1.574,7	6,7%	30,3%	74.820
1.500 - 3.000	9.627	1,5%	98,1%	1.525,4	6,5%	36,8%	158.453
3.000 - 6.000	5.768	0,9%	99,0%	1.464,0	6,2%	43,0%	253.811
6.000 - 30.000	5.200	0,8%	99,8%	4.643,2	19,8%	62,8%	892.930
30.000 - 150.000	1.168	0,2%	100,0%	3.476,8	14,8%	77,6%	2.976.698
150.000 - 300.000	129	0,0%	100,0%	1.192,4	5,1%	82,7%	9.243.798
Más de 300.000	105	0,0%	100,0%	4.058,3	17,3%	100,0%	38.650.380
<b>Total</b>	<b>647.535</b>	<b>100,0%</b>		<b>23.470,2</b>	<b>100,0%</b>		<b>36.245</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2011						Variación 11/10				
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Resultado (millones de euros)	%	Media (euros)	%
Hasta 3	220.236	33,0%	33,0%	1.723,3	6,7%	6,7%	7.825	-159,5	-8,5%	-1.020	-11,5%
3 - 9	66.799	10,0%	43,0%	258,4	1,0%	7,7%	3.869	0,3	0,1%	-277	-6,7%
9 - 15	42.592	6,4%	49,4%	156,3	0,6%	8,4%	3.669	-36,8	-19,1%	-1.089	-22,9%
15 -30	68.349	10,2%	59,7%	289,2	1,1%	9,5%	4.232	4,7	1,6%	-109	-2,5%
30 - 60	73.191	11,0%	70,7%	427,9	1,7%	11,2%	5.847	-56,2	-11,6%	-965	-14,2%
60 -150	84.372	12,7%	83,3%	768,5	3,0%	14,2%	9.108	-63,7	-7,7%	-851	-8,5%
150 - 300	41.826	6,3%	89,6%	769,4	3,0%	17,2%	18.395	26,7	3,6%	610	3,4%
300 - 600	26.598	4,0%	93,6%	912,5	3,6%	20,7%	34.309	54,6	6,4%	2.356	7,4%
600 - 1.500	20.765	3,1%	96,7%	1.819,0	7,1%	27,8%	87.600	244,3	15,5%	12.779	17,1%
1.500 - 3.000	9.352	1,4%	98,1%	1.561,3	6,1%	33,9%	166.952	35,9	2,4%	8.499	5,4%
3.000 - 6.000	5.882	0,9%	99,0%	1.871,7	7,3%	41,3%	318.209	407,7	27,9%	64.397	25,4%
6.000 - 30.000	5.417	0,8%	99,8%	4.492,8	17,6%	58,8%	829.389	-150,4	-3,2%	-63.541	-7,1%
30.000 - 150.000	1.290	0,2%	100,0%	4.670,3	18,3%	77,1%	3.620.359	1.193,5	34,3%	643.661	21,6%
150.000 - 300.000	119	0,0%	100,0%	1.274,1	5,0%	82,0%	10.706.602	81,6	6,8%	1.462.804	15,8%
Más de 300.000	108	0,0%	100,0%	4.594,9	18,0%	100,0%	42.545.751	536,7	13,2%	3.895.371	10,1%
<b>Total</b>	<b>666.896</b>	<b>100%</b>		<b>25.589,7</b>	<b>100%</b>		<b>38.371</b>	<b>2.119,5</b>	<b>9,0%</b>	<b>2.126</b>	<b>5,9%</b>

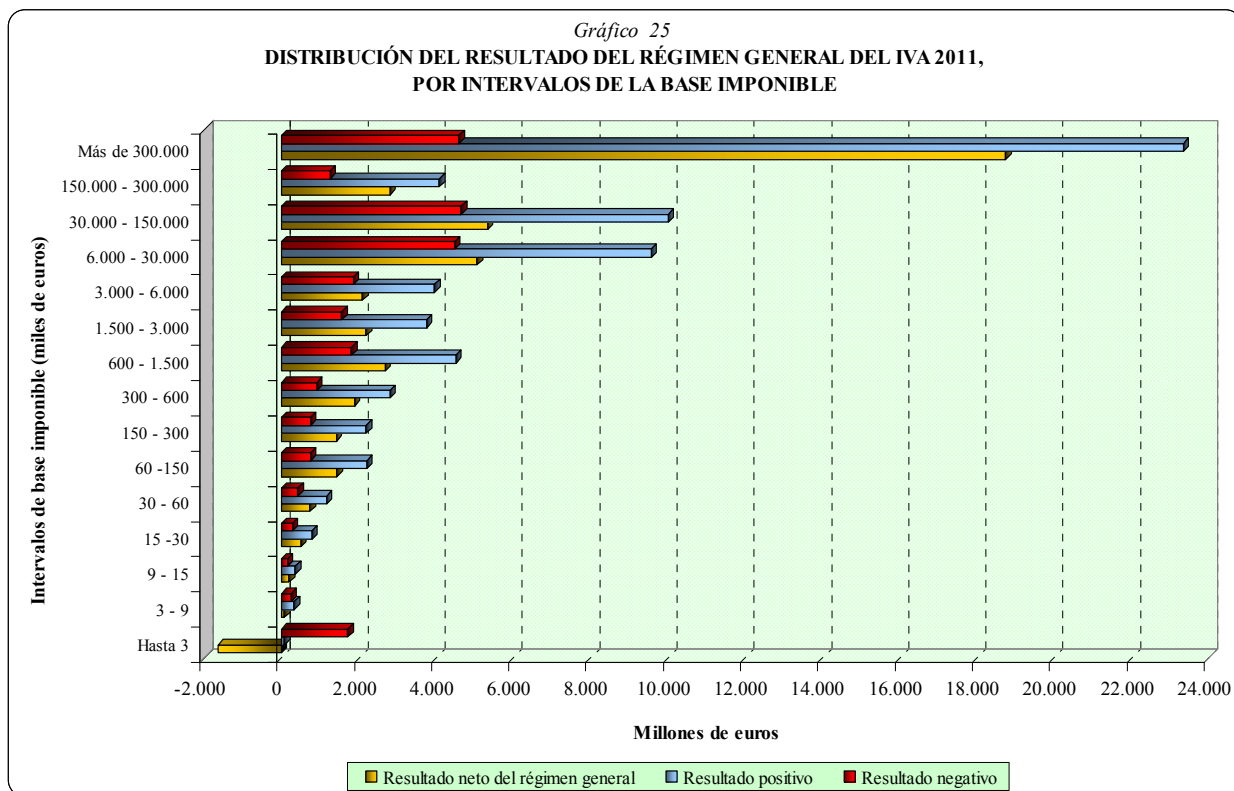
El resultado medio positivo en 2011 alcanzó el valor de 32.424 euros, mientras que en 2010 fue de 32.257 euros, lo que supuso una tasa de variación del 0,5%. En los tramos de base



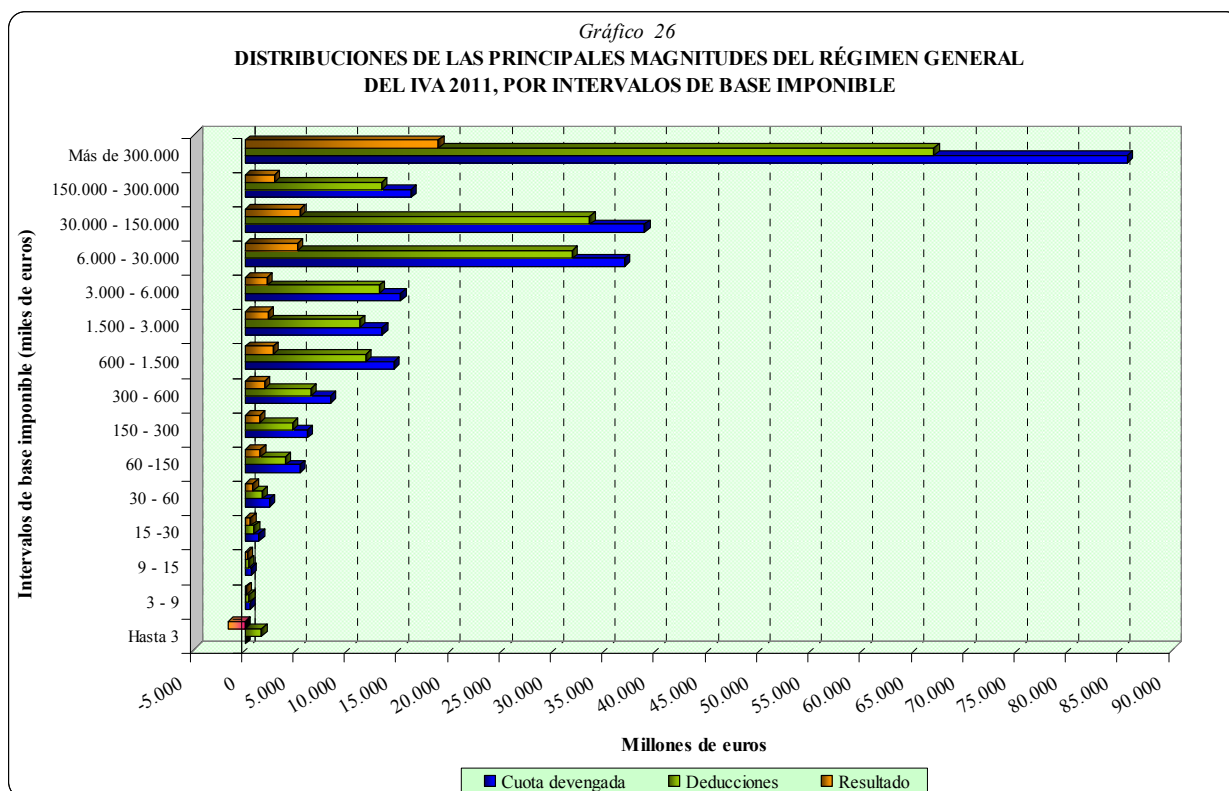
imponible inferiores a 150.000 euros se produjo la mayor concentración de declarantes, abarcando al 80,6%, mientras que el importe del resultado positivo sólo representó el 7,2% del total. En cambio, la mayor concentración del importe del resultado positivo se registró en los intervalos de base imponible superior a 6 millones de euros, los cuales acumularon el 67,9% del importe total en 2011 (el 67,4% en 2010).

Para un total de 666.896 declarantes el resultado medio negativo en 2011 fue de 38.371 euros frente a una media de 36.245 euros en 2010, incrementándose, por tanto, en el 5,9%. La mayor concentración del número de declarantes se produjo en el primer intervalo de base imponible, con 220.236 declarantes, los cuales representaron el 33% del total. El importe del resultado negativo, al igual que sucedió con el positivo, se concentró principalmente en los últimos tramos. Así, en aquellos cuya base imponible era superior a 3 millones de euros se acumuló el 66,1% del importe total en 2011 (el 63,2% en 2010).

En el Gráfico 25 se reflejan las distribuciones del resultado del régimen general para el año 2011, tanto del saldo como de los resultados positivo y negativo, por intervalos de base imponible.



Para completar este apartado, en el Gráfico 26 se muestra la comparación entre las distribuciones de la cuota devengada, las deducciones y el resultado del régimen general, por intervalos de base imponible, y referidas al ejercicio 2011.



### III.5.2. Tipo efectivo

El tipo efectivo se define como el cociente, expresado en porcentaje, entre el resultado y la base imponible del régimen general.

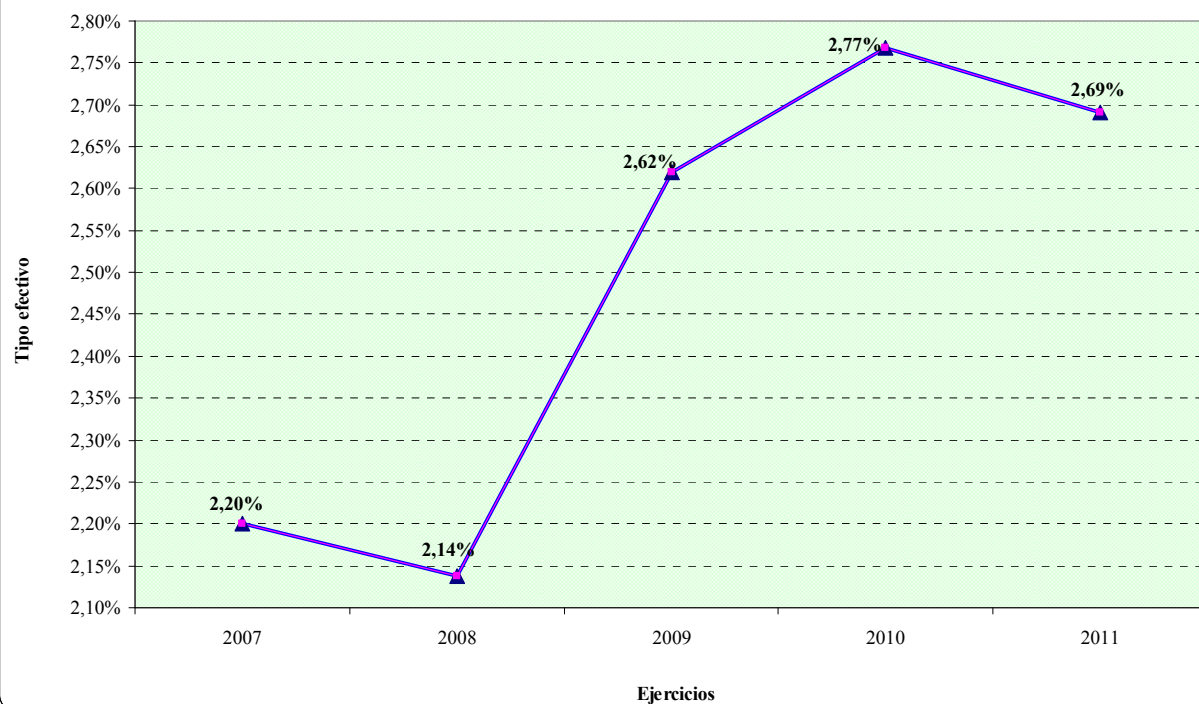
El Cuadro 35 y el Gráfico 27 muestran la evolución del tipo efectivo desde 2007 hasta 2011.

Cuadro 35  
EVOLUCIÓN DEL TIPO EFECTIVO DEL IVA 2007-2011

Variable	Ejercicios					Tasas de variación <sup>(*)</sup>			
	2007	2008	2009	2010	2011	08/07	09/08	10/09	11/10
Base imponible régimen general (1)	2.081.460,6	1.994.280,0	1.667.194,0	1.654.832,6	1.623.192,2	-4,2%	-16,4%	-0,7%	-1,9%
Resultado régimen general (2)	45.799,2	42.630,5	43.683,9	45.808,8	43.686,3	-6,9%	2,5%	4,9%	-4,6%
Tipo efectivo (2)/(1)	2,20%	2,14%	2,62%	2,77%	2,69%	-0,06	0,48	0,15	-0,08

(\*) Salvo el tipo efectivo, para el que se calculan las diferencias porcentuales

Gráfico 27  
EVOLUCION DEL TIPO EFECTIVO DEL IVA 2007-2011



Se observa que el tipo efectivo en 2008 disminuyó en 6 centésimas porcentuales. En el bienio 2009-2010 se produjeron sendas subidas, que en 2009 fue de casi 5 décimas porcentuales y en 2010, de 15 centésimas porcentuales, En 2011 cambió la tendencia, de forma que disminuyó 8 centésimas porcentuales, situándose en este último ejercicio en el 2,69%. Ello se debió a que en dicho año se produjo una contracción mayor del resultado del régimen general, con una tasa de variación del -4,6%, que de la base imponible, con una tasa de variación del -1,9%.

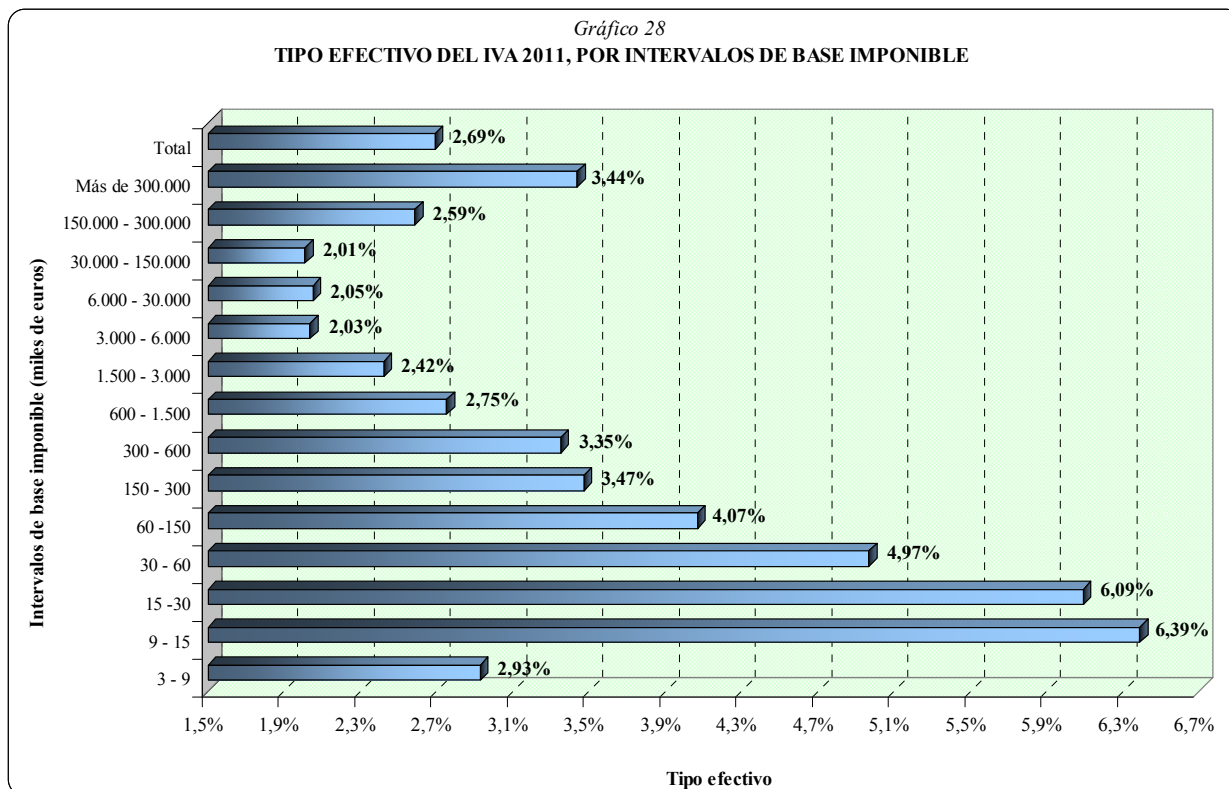
En el Cuadro 36 figuran los tipos efectivos resultantes en cada uno de los tramos de base imponible para los ejercicios 2010 y 2011. El Gráfico 28 refleja la variabilidad del indicador en el último ejercicio.

*Cuadro 36*  
**TIPO EFECTIVO DEL IVA 2010-2011, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

*Millones de euros*

Intervalos Base imponible (Miles de euros)	2010			2011			Variación 11/10		
	Base imponible	Resultado Rég. General	Tipo efectivo	Base imponible	Resultado Rég. General	Tipo efectivo	Base Imponible	Resultado Rég. General	Tipo efectivo
Hasta 3	-935,5	-1.796,7	-	-473,0	-1.644,9	-	49,4%	8,4%	-
3 - 9	2.590,4	54,7	2,11%	2.694,1	78,9	2,93%	4,0%	44,2%	0,82
9 - 15	3.239,5	152,4	4,70%	3.327,5	212,6	6,39%	2,7%	39,5%	1,68
15 - 30	8.308,6	474,8	5,72%	8.405,1	512,0	6,09%	1,2%	7,8%	0,38
30 - 60	15.227,7	659,4	4,33%	15.129,9	751,6	4,97%	-0,6%	14,0%	0,64
60 - 150	36.543,5	1.371,4	3,75%	35.519,4	1.444,6	4,07%	-2,8%	5,3%	0,31
150 - 300	43.237,6	1.485,7	3,44%	41.325,6	1.434,7	3,47%	-4,4%	-3,4%	0,04
300 - 600	60.215,8	2.008,2	3,33%	56.620,3	1.897,4	3,35%	-6,0%	-5,5%	0,02
600 - 1.500	105.492,9	3.131,4	2,97%	97.991,0	2.696,3	2,75%	-7,1%	-13,9%	-0,22
1.500 - 3.000	97.654,4	2.366,7	2,42%	90.663,3	2.196,8	2,42%	-7,2%	-7,2%	0,00
3.000 - 6.000	107.724,6	2.595,7	2,41%	103.185,1	2.099,8	2,03%	-4,2%	-19,1%	-0,37
6.000 - 30.000	255.667,3	4.996,1	1,95%	247.797,8	5.079,0	2,05%	-3,1%	1,7%	0,10
30.000 - 150.000	264.700,6	6.301,4	2,38%	266.044,8	5.343,1	2,01%	0,5%	-15,2%	-0,37
150.000 - 300.000	111.611,8	2.898,2	2,60%	109.143,1	2.822,8	2,59%	-2,2%	-2,6%	-0,01
Más de 300.000	543.553,3	19.109,2	3,52%	545.818,2	18.761,5	3,44%	0,4%	-1,8%	-0,08
<b>Total</b>	<b>1.654.832,6</b>	<b>45.808,8</b>	<b>2,77%</b>	<b>1.623.192,2</b>	<b>43.686,3</b>	<b>2,69%</b>	<b>-1,9%</b>	<b>-4,6%</b>	<b>-0,08</b>

Nota: El tipo efectivo se define como el cociente, expresado en porcentaje, entre el resultado y la base imponible del régimen general. El cálculo del tipo efectivo del primer intervalo carece de sentido, figurando en el cuadro con un guión, ya que la base imponible del denominador es de forma agregada, de signo negativo



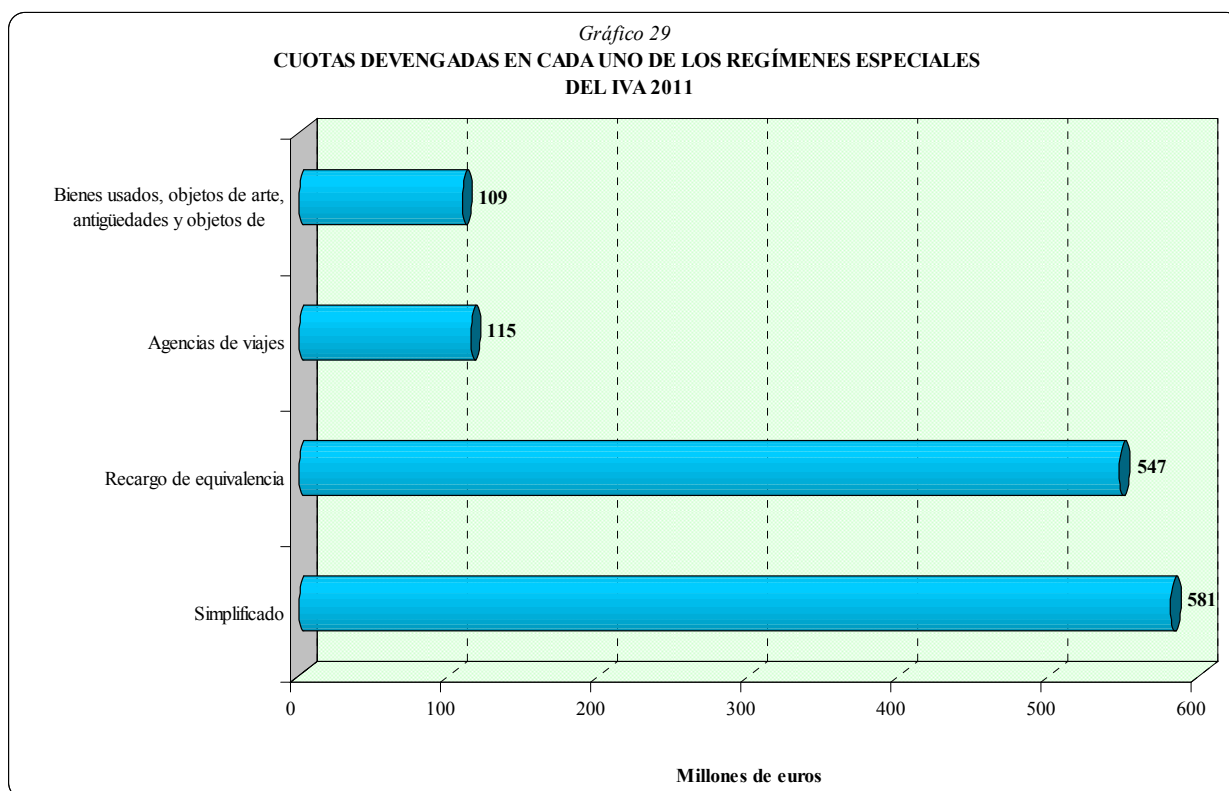
En el IVA 2011 los tipos efectivos más bajos se registraron en los intervalos comprendidos entre 3 y 150 millones de euros, si se exceptúa el primero intervalo en el que el resultado neto y agregado del régimen general fue negativo, situándose en torno al 2%. En el extremo opuesto, el mayor tipo efectivo fue del 6,39%, registrado en el intervalo entre 9.000 y 15.000 euros, seguido por el tramo siguiente, el comprendido entre 15.000 y 30.000 euros, con un tipo efectivo del 6,09%. En 8 intervalos se produjo un aumento del tipo efectivo, destacando el intervalo entre 9.000 y 15.000 euros, con una subida de 1,68 puntos porcentuales, seguido por los tramos comprendidos entre 3.000 y 9.000 euros, con un incremento de 0,82 puntos porcentuales. Los mayores retrocesos se produjeron en los intervalos entre 3 y 6 millones de euros y entre 30 y 150 millones de euros, en ambos casos con una disminución de 0,37 puntos porcentuales.

### III.6. Regímenes especiales

Los regímenes especiales del IVA se establecen respecto a diferentes bienes, sectores o actividades, con el fin de reducir en lo posible la presión fiscal indirecta de los pequeños empresarios, evitar supuestos de doble imposición y simplificar al máximo la gestión del impuesto.

Tienen en general carácter voluntario, salvo el régimen especial de las agencias de viajes y el del recargo de equivalencia.

En el Gráfico 29 puede apreciarse la importancia relativa de los regímenes especiales en el año 2011, a través de las cuotas devengadas.



### **III.6.1. Régimen simplificado**

El sistema de liquidación del modelo de declaración-resumen anual excluye este régimen del concepto "resultado del régimen general". La exclusión es lógica si se tienen en cuenta las características de este régimen:

- a) La cuota a ingresar se calcula de modo objetivo, con la posibilidad de deducir las cuotas soportadas por la adquisición de bienes y servicios corrientes y de bienes de inversión.
- b) El sujeto pasivo debe aplicar a la vez el régimen especial simplificado del IVA y el método de estimación objetiva en el IRPF o tributar en el régimen general en ambos impuestos. Las actividades a las que se aplica son las mismas en el IVA y en el IRPF, salvo aquéllas a las que sea aplicable el REAGP o el del recargo de equivalencia.
- c) La sujeción al régimen simplificado es incompatible con el régimen general ordinario, salvo en la actividad de arrendamiento de locales cuya realización no suponga el desarrollo de una actividad económica, según lo establecido en el artículo 27.2 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del IRPF y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio ([BOE](#) de 29 de noviembre), o de actividades en cuyo desarrollo se efectúen exclusivamente operaciones exentas del IVA.
- d) El régimen simplificado es compatible con el REAGP y el régimen especial del recargo de equivalencia.

Pueden optar por este régimen los sujetos pasivos que reúnan los siguientes requisitos:

- 1) Que sean personas físicas o entidades en régimen de atribución de rentas, siempre que, en este último caso, todos sus socios, herederos, comuneros o partícipes sean personas físicas.

- 2) Que realicen con habitualidad cualquiera de las actividades económicas a las que se aplica el régimen (agricultura, ganadería y silvicultura que están excluidas del REAGP, comercio, pequeña industria, hostelería, transportes, etc.).
- 3) Que no hayan renunciado a la aplicación del método de estimación objetiva por signos, índices o módulos del IRPF ni al propio régimen simplificado del IVA.
- 4) Que no superen los límites establecidos, sea en función del volumen de ingresos, del importe de las adquisiciones e importaciones de bienes y servicios, o de magnitudes específicas para determinadas actividades.

Para el año 2011, era causa de exclusión superar los límites de las siguientes magnitudes, conforme al artículo 3 de la Orden EHA/3063/2010:

- a) 450.000 euros de volumen de ingresos anuales para el conjunto de actividades, en relación con las operaciones que deban anotarse en el libro registro previsto en el artículo 40.1 del RIVA y aquellas por las que deba expedirse y conservar facturas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por el Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre (BOE de 29 de noviembre), con excepción de las operaciones comprendidas en el artículo 121, apartado tres, de la LIVA, y de los arrendamientos de bienes inmuebles que no se califiquen como rendimientos de actividad económica.
- b) 300.000 euros de volumen de ingresos en las siguientes actividades: ganadería independiente; servicios de cría, guarda y engorde de ganado; otros trabajos, servicios y actividades accesorios realizados por agricultores y ganaderos que estén excluidos o no incluidos en el REAGP; otros trabajos, servicios y accesorios realizados por titulares de actividades forestales que estén excluidos o no incluidos en el REAGP; aprovechamientos que correspondan al cedente en las actividades agrícolas y forestales desarrolladas en régimen de aparcería; agrícola, ganadera o forestal susceptible de estar incluida en el REAGP; procesos de transformación, elaboración o manufactura de productos naturales, vegetales o animales que requieran el alta en el IAE (actividades industriales) y se realicen por los titulares de las explotaciones de las cuales se obtengan los productos.



- c) 300.000 euros anuales de volumen de compras de bienes y servicios, para el conjunto de todas las actividades desarrolladas, incluyendo dentro de ese límite a las obras y servicios subcontratados y excluyéndose las adquisiciones de inmovilizado.
- d) Para determinadas actividades económicas, se exige un umbral máximo de personas empleadas que oscila según la actividad entre 2 y 10, de 5 bateas en cualquier día del año, en el caso de la producción mejillonera, o de un número de vehículos de 3 ó 5 cualquier día del año, según el caso, para las actividades de transporte urbano colectivo y de viajeros por carretera, por autotaxis, de mercancías por carretera, de mudanzas, de transporte de mensajería y recadería, cuando la actividad se realice exclusivamente con medios de transporte propios.

En el cómputo del volumen de ingresos no se incluyen las subvenciones corrientes o de capital, ni las indemnizaciones, así como tampoco el IVA ni, en su caso, el recargo de equivalencia que grave la operación.

El cálculo del resultado del régimen simplificado presenta las siguientes fases:

1) Determinación de la cuota devengada por operaciones corrientes

El cálculo se realiza de forma objetiva, para cada una de las actividades ejercidas, mediante la utilización de diversos índices y módulos, distinguiéndose un procedimiento para las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, y otro para las restantes actividades.

Para el primero de los grupos de actividades citadas, la cuota devengada por operaciones corrientes se obtiene, en el caso de actividades de entrega de productos naturales o los servicios y actividades accesorios, multiplicando el volumen total de ingresos por el "índice de cuota devengada por operaciones corrientes" que corresponda. En el supuesto de actividades en las que se sometan los productos naturales a transformación, elaboración o manufactura, multiplicando el valor de los productos naturales utilizados, a precio de mercado, por el "índice de cuota devengada por operaciones corrientes" correspondiente.

Para otras actividades distintas de las agrícolas, ganaderas y forestales, la cuota devengada por operaciones corrientes se obtiene por la suma de las cuantías

correspondientes a los módulos previstos para la actividad, las cuales, a su vez, se calculan multiplicando la cantidad asignada a cada uno de ellos por el número de unidades del mismo empleadas, utilizadas o instaladas en la actividad.

## 2) Deducción de las cuotas soportadas por operaciones corrientes

De la cuota devengada por operaciones corrientes pueden deducirse las cuotas soportadas por la adquisición o importación de bienes y servicios, distintos de los activos fijos, destinados al desarrollo de la actividad. También pueden deducirse las compensaciones agrícolas satisfechas por la adquisición de bienes y servicios a empresarios acogidos al REAGP, así como el 1% del importe de la cuota devengada por operaciones corrientes en concepto de cuotas soportadas de difícil justificación.

El ejercicio de estas deducciones ha de ajustarse a una serie de reglas:

- No son deducibles las cuotas soportadas por los servicios de desplazamiento o viajes, hostelería y restauración, en el supuesto de sujetos pasivos que desarrollen la actividad en un local determinado.
- No pueden ser objeto de deducción las cuotas soportadas fuera del ejercicio.
- Cuando se realicen adquisiciones o importaciones de bienes y servicios para su utilización en común en varias actividades sujetas a este régimen, la cuota a deducir en cada una de ellas es el resultante del prorrateo en función de su utilización efectiva o, si esto no fuera posible, se imputan por partes iguales a cada una de las actividades.

## 3) Determinación de la cuota derivada del régimen simplificado

Es la mayor de las dos cantidades siguientes:

- El resultado de deducir de la cuota devengada por operaciones corrientes las cuotas soportadas por operaciones corrientes. En las actividades de temporada dicha cantidad se multiplica por un determinado coeficiente corrector, en función del número de días.

- La cuota mínima incrementada en el importe de las cuotas del IVA o tributo similar soportadas fuera del territorio de aplicación del impuesto, que hayan sido devueltas al sujeto pasivo en el ejercicio, y que correspondan a bienes o servicios adquiridos para ser utilizados en el desarrollo de la actividad. Dicha cuota mínima se halla mediante la aplicación de un porcentaje, diferente para cada actividad, sobre la cuota devengada por operaciones corrientes. En el caso de actividades de temporada, esa cuota mínima se multiplica por un índice corrector, en función del número de días.

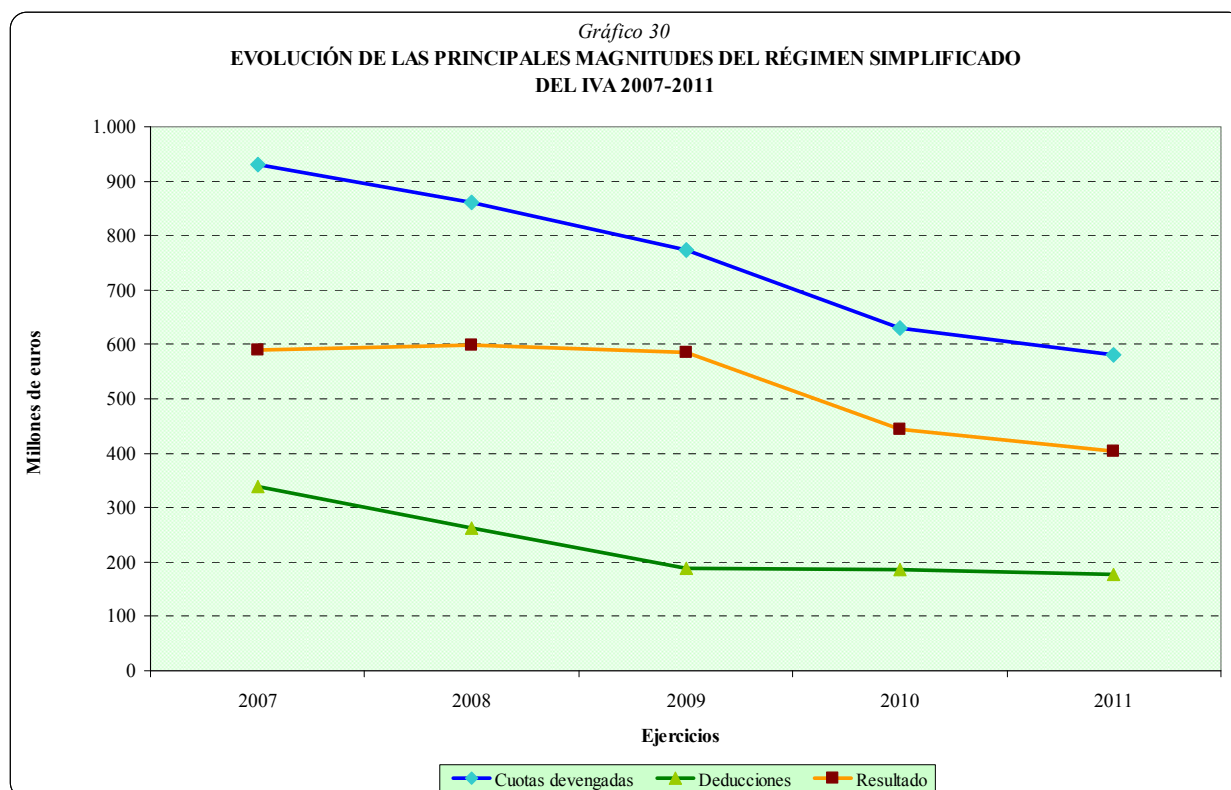
#### 4) Determinación del resultado del régimen simplificado

Existe una serie de operaciones excluidas del régimen, que dan lugar a un ajuste para el cálculo del resultado final. Así, la cuota derivada del régimen simplificado debe incrementarse en el importe de las cuotas devengadas por las adquisiciones intracomunitarias de bienes, operaciones de "inversión del sujeto pasivo" y transmisiones de activos fijos, y puede reducirse en el importe de las cuotas soportadas o satisfechas por la adquisición o importación de los activos fijos destinados al desarrollo de la actividad. Finalmente, puede efectuarse la correspondiente regularización de la deducción de las cuotas soportadas o satisfechas por la adquisición o importación de bienes de inversión.

En el Cuadro 37 y el Gráfico 30 se muestran los datos más importantes del régimen simplificado, desde 2007 hasta 2011.

*Cuadro 37*  
**EVOLUCIÓN DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IVA 2007-2011**

Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2007	2008	2009	2010	2011	08/07	09/08	10/09	11/10
Nº declarantes (sólo régimen simplificado)	433.696	418.643	382.462	359.691	348.514	-3,5%	-8,6%	-6,0%	-3,1%
Nº declarantes regímenes general y simplificado	17.887	17.225	15.836	14.591	13.769	-3,7%	-8,1%	-7,9%	-5,6%
Nº total declarantes régimen simplificado	451.583	435.868	398.298	374.282	362.283	-3,5%	-8,6%	-6,0%	-3,2%
Importe cuotas devengadas (millones de euros)	930,0	862,0	773,7	629,5	581,1	-7,3%	-10,3%	-18,6%	-7,7%
Nº declarantes con cuotas devengadas	451.251	435.646	398.126	374.135	362.174	-3,5%	-8,6%	-6,0%	-3,2%
Cuotas devengadas medias (euros)	2.061	1.979	1.943	1.682	1.604	-4,0%	-1,8%	-13,4%	-4,6%
Importe deducciones (millones de euros)	339,5	262,3	188,7	186,4	176,7	-22,7%	-28,1%	-1,2%	-5,2%
Nº declarantes con deducciones	113.151	96.826	80.862	77.492	72.904	-14,4%	-16,5%	-4,2%	-5,9%
Deducción media (euros)	3.000	2.709	2.334	2.405	2.424	-9,7%	-13,9%	3,1%	0,8%
Importe del resultado (millones de euros)	590,6	599,7	585,0	443,1	404,4	1,5%	-2,5%	-24,3%	-8,7%
Nº declarantes con resultado	451.470	435.702	398.223	374.242	362.240	-3,5%	-8,6%	-6,0%	-3,2%
Resultado medio (euros)	1.308	1.376	1.469	1.184	1.116	5,2%	6,7%	-19,4%	-5,7%



El número de declarantes que utilizaron sólo el régimen simplificado registró una disminución acumulada del 19,6% en el período 2007-2011 hasta alcanzar la cifra de 348.514, habiendo experimentado un descenso del 3,1% en 2011, continuando así la tendencia decreciente observada desde 2008, si bien con una paulatina desaceleración de su ritmo negativo. Por otro lado, el número de contribuyentes acogidos simultáneamente a los regímenes general y simplificado experimentó retrocesos acelerados en el período 2008-2010 y una disminución menos intensa, tasa del -5,6%, en 2011, hasta alcanzar la cifra de 13.769. Agregando los dos colectivos anteriores, se obtiene que el número total de declarantes del régimen simplificado en el período 2008-2009 experimentó disminuciones aceleradas y contracciones suavizadas en los dos últimos ejercicios, hasta situarse en 362.283, siendo su tasa del -3,2% en 2011.

El importe de las cuotas devengadas pasó de 930 millones de euros en 2007 a 581 millones de euros en 2011, lo que supone un descenso acumulado durante el quinquenio del 37,5%, observándose un proceso de sistemáticas contracciones, situándose la tasa anual en el -7,7% en 2011. El número de declarantes con cuota devengada pasó de 451.251 en 2007 a 362.174 en 2011, produciéndose, por tanto, una tasa de variación acumulada del -19,7% y una disminución

del 3,2% en 2011. En cuanto a la cuota devengada media, alcanzó su máximo en 2007, descendiendo cada uno de los cuatro ejercicios posteriores, hasta alcanzar la cifra de 1.604 euros, con una tasa del -4,6% en 2011.

Análogamente a la evolución de las cuotas devengadas, el importe de las deducciones mostró una tendencia de sistemático decrecimiento a lo largo de todo el período 2008-2011, siendo sus tasas de variación negativas muy acusadas en los dos primeros años y moderadas en la segunda mitad del período, de manera que se situó en 177 millones de euros en 2011, con una tasa del -5,2-%. El número de declarantes con deducciones evolucionó de manera similar al importe, aunque con tasas más atenuadas hasta 2009, mientras que sus contracciones fueron algo mayores desde 2010, situándose en 72.904 en 2011, con un decrecimiento del 5,9%. Como consecuencia, la deducción media pasó de un importe inicial de 3.000 euros en 2007, retrocedió de forma notable en 2008 y en 2009 (tasas del -9,7 y -13,9%, respectivamente), y, por el contrario, experimentó moderados crecimientos en 2010 y en 2011 (tasas del 3,1 y 0,8%, respectivamente), hasta situarse en una cantidad de 2.424 euros.

Por último, y como consecuencia de la evolución de las cuotas devengadas y de las deducciones, el resultado del régimen simplificado fue de 591 millones de euros en 2007, repuntó suavemente en 2008 (1,5%), de nuevo se redujo en 2009 (2,5%), descendió muy intensamente en 2010 (24,2%) y experimentó un nuevo retroceso en 2011, aunque más moderado, con una tasa del -8,7%, hasta situarse en 404 millones de euros. De forma acumulada, entre 2007 y 2011 la disminución del resultado del régimen simplificado fue del 31,5%.

Con un mayor detalle y sólo con referencia a los años 2010 y 2011, el Cuadro 38 recoge las principales magnitudes del régimen simplificado, distinguiendo para cada una de ellas los datos de los sujetos pasivos acogidos únicamente a este régimen y los que han podido simultanearlo con el régimen general.

Cuadro 38  
PRINCIPALES MAGNITUDES DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IVA 2010-2011

Concepto	2010			2011			Tasa de variación 11/10		
	Declarantes	Cuota (millones de euros)	Media (euros)	Declarantes	Cuota (millones de euros)	Media (euros)	Declarantes	Cuota	Media
<b>Actividades no agrarias</b>	<b>354.467</b>	<b>588,4</b>	<b>1.660</b>	<b>343.040</b>	<b>537,8</b>	<b>1.568</b>	<b>-3,2%</b>	<b>-8,6%</b>	<b>-5,6%</b>
Régimen simplificado (sólo)	340.613	560,6	1.646	329.969	512,1	1.552	-3,1%	-8,6%	-5,7%
Régímenes general y simplificado	13.854	27,8	2.007	13.071	25,7	1.963	-5,7%	-7,7%	-2,2%
<b>Activ. agrícolas, ganaderas y forestales</b>	<b>19.829</b>	<b>9,0</b>	<b>452</b>	<b>19.369</b>	<b>8,0</b>	<b>412</b>	<b>-2,3%</b>	<b>-11,1%</b>	<b>-9,0%</b>
Régimen simplificado (sólo)	19.087	8,7	455	18.677	7,7	415	-2,1%	-10,8%	-8,9%
Régímenes general y simplificado	742	0,3	382	692	0,2	329	-6,7%	-19,6%	-13,8%
<b>Adquisiciones intracomunitarias</b>	<b>2.101</b>	<b>4,0</b>	<b>1.899</b>	<b>2.174</b>	<b>4,1</b>	<b>1.888</b>	<b>3,5%</b>	<b>2,9%</b>	<b>-0,6%</b>
Régimen simplificado (sólo)	1.962	3,7	1.910	2.017	3,8	1.868	2,8%	0,6%	-2,2%
Régímenes general y simplificado	139	0,2	1.742	157	0,3	2.132	12,9%	38,2%	22,4%
<b>Inversión del sujeto pasivo</b>	<b>689</b>	<b>0,8</b>	<b>1.151</b>	<b>867</b>	<b>1,2</b>	<b>1.366</b>	<b>25,8%</b>	<b>49,4%</b>	<b>18,7%</b>
Régimen simplificado (sólo)	652	0,8	1.166	807	1,1	1.351	23,8%	43,4%	15,9%
Régímenes general y simplificado	37	0,0	873	60	0,1	1.557	62,2%	189,3%	78,4%
<b>Entregas de activos fijos</b>	<b>14.525</b>	<b>27,3</b>	<b>1.880</b>	<b>15.170</b>	<b>30,0</b>	<b>1.978</b>	<b>4,4%</b>	<b>9,9%</b>	<b>5,2%</b>
Régimen simplificado (sólo)	13.984	25,9	1.851	14.630	28,3	1.936	4,6%	9,5%	4,6%
Régímenes general y simplificado	541	1,4	2.642	540	1,7	3.106	-0,2%	17,3%	17,6%
<b>Total cuotas devengadas</b>	<b>374.135</b>	<b>629,5</b>	<b>1.682</b>	<b>362.174</b>	<b>581,1</b>	<b>1.604</b>	<b>-3,2%</b>	<b>-7,7%</b>	<b>-4,6%</b>
Régimen simplificado (sólo)	359.548	599,7	1.668	348.406	553,1	1.587	-3,1%	-7,8%	-4,8%
Régímenes general y simplificado	14.587	29,8	2.042	13.768	28,0	2.033	-5,6%	-6,0%	-0,5%
<b>IVA soportado por adq. activos fijos</b>	<b>75.765</b>	<b>182,8</b>	<b>2.412</b>	<b>71.345</b>	<b>173,9</b>	<b>2.437</b>	<b>-5,8%</b>	<b>-4,9%</b>	<b>1,0%</b>
Régimen simplificado (sólo)	72.632	174,6	2.403	68.416	165,9	2.425	-5,8%	-5,0%	0,9%
Régímenes general y simplificado	3.133	8,2	2.615	2.929	8,0	2.725	-6,5%	-2,6%	4,2%
<b>Regularización bienes de inversión</b>	<b>1.962</b>	<b>3,6</b>	<b>1.837</b>	<b>1.791</b>	<b>2,8</b>	<b>1.583</b>	<b>-8,7%</b>	<b>-21,3%</b>	<b>-13,8%</b>
Régimen simplificado (sólo)	1.886	3,4	1.809	1.718	2,7	1.572	-8,9%	-20,8%	-13,1%
Régímenes general y simplificado	76	0,2	2.533	73	0,1	1.830	-3,9%	-30,6%	-27,8%
<b>Suma de deducciones</b>	<b>77.492</b>	<b>186,4</b>	<b>2.405</b>	<b>72.904</b>	<b>176,7</b>	<b>2.424</b>	<b>-5,9%</b>	<b>-5,2%</b>	<b>0,8%</b>
Régimen simplificado (sólo)	74.294	178,0	2.396	69.913	168,6	2.411	-5,9%	-5,3%	0,7%
Régímenes general y simplificado	3.198	8,4	2.622	2.991	8,1	2.713	-6,5%	-3,2%	3,4%
<b>Resultado del régimen simplificado</b>	<b>374.242</b>	<b>443,1</b>	<b>1.184</b>	<b>362.240</b>	<b>404,4</b>	<b>1.116</b>	<b>-3,2%</b>	<b>-8,7%</b>	<b>-5,7%</b>
Régimen simplificado (sólo)	359.659	421,6	1.172	348.478	384,5	1.103	-3,1%	-8,8%	-5,9%
Régímenes general y simplificado	14.583	21,5	1.471	13.762	19,9	1.444	-5,6%	-7,4%	-1,8%

En primer lugar, figuran los datos de las actividades no agrarias acogidas a este régimen, con 343.040 declarantes y una cuota devengada por operaciones corrientes de 538 millones de euros en 2011. Si se comparan estos datos con los resultados en el año anterior, se observan variaciones del -3,2 y -8,6% respectivamente.

En el caso de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, con 19.369 declarantes y una cuota devengada por operaciones corrientes de 8 millones de euros en el año 2011, se produjeron disminuciones en el número de declarantes del 2,3% y en la cuota del 11,1%.

Las operaciones que a continuación se señalan quedan excluidas del régimen y dan lugar a un ajuste posterior para calcular el ingreso final:

a) Operaciones no incluidas en el régimen simplificado que suponen un mayor IVA devengado:

- Las importaciones de bienes, objeto de liquidación individualizada por parte de la Aduana.
- Las adquisiciones intracomunitarias de bienes.
- Las operaciones en las que sea sujeto pasivo, como destinatario de la operación gravada ("inversión del sujeto pasivo").
- Las transmisiones de activos fijos.

b) Operaciones no incluidas en el régimen simplificado que permiten deducir la cuota resultante:

- La adquisición o importación de activos fijos materiales e inmateriales.
- La regularización por bienes de inversión.

Los datos relativos a estas operaciones, salvo los relativos a las importaciones de bienes, se reflejan en el Cuadro 38. Los 2.174 declarantes de adquisiciones intracomunitarias del año 2011 consignaron en sus liquidaciones una cuota de 4,1 millones de euros, produciéndose un aumento del 2,9% respecto al año anterior. Las cuotas de los 867 declarantes de operaciones en las que se aplicó la regla de "inversión del sujeto pasivo" en el ejercicio 2011 se cifraron en 1,2 millones de euros, con una tasa de variación interanual del 49,4% respecto a 2010. Los declarantes de entregas de activos fijos fueron 15.170 en 2011, que consignaron una cuota de 30 millones de euros, aumentando en el 9,9% respecto al ejercicio anterior.

El importe total de las cuotas devengadas pasó de 629 millones de euros en 2010 a 581 millones de euros en 2011, es decir, disminuyó un 7,7%. El número de declarantes se redujo en menor medida (tasa del -3,2%), pasando de 374.135 en 2010 a 362.174 en 2011.

El importe de las deducciones de las cuotas soportadas por adquisición de activos fijos en el año 2011 fue de 174 millones de euros, un 4,9% inferior a la del año 2010, habiéndose aplicado por 71.345 sujetos pasivos, el 5,8% menos que en el año anterior.

La regularización de bienes de inversión, cuyo importe en el año 2011 fue de 2,8 millones de euros, y afectó a 1.791 sujetos pasivos del régimen simplificado, lo que supuso unas disminuciones del 21,3 y 8,7%, respectivamente, en comparación al año 2010.

Una vez descontadas, de las cuotas devengadas, las cuotas soportadas y deducibles correspondientes a las operaciones que se acaban de comentar, se obtiene el resultado del régimen simplificado, que, como ya se ha señalado, ascendió a 404 millones de euros en 2011, con un descenso del 8,7% respecto el año anterior.

### **III.6.2. Régimen especial del recargo de equivalencia**

El régimen especial del recargo de equivalencia se aplica, con carácter obligatorio, a los comerciantes minoristas que sean personas físicas o entidades en régimen de atribución de rentas en el IRPF, en las que todos sus socios, herederos, comuneros o partícipes sean personas físicas, y que comercialicen al por menor artículos o productos de cualquier naturaleza, salvo los exceptuados expresamente en el artículo 59.2 del RIVA (vehículos, joyas, maquinaria industrial, etc.).

La exacción del IVA exigible a los comerciantes minoristas a quienes resulte aplicable este régimen especial se efectúa mediante la repercusión del recargo de equivalencia por parte de sus proveedores.

El comerciante minorista no está obligado a liquidar ni pagar el impuesto, salvo por la transmisión de inmuebles en la actividad de comercio minorista por la que se hubiese renunciado



a la exención. Esta dispensa no se extiende a la obligación de autoliquidación y pago del impuesto correspondiente a las adquisiciones intracomunitarias y a los supuestos de “inversión del sujeto pasivo”.

El recargo de equivalencia se exige sobre las siguientes operaciones que estén sujetas y no exentas del IVA: entregas de bienes muebles o semovientes que los empresarios efectúen a comerciantes minoristas que no sean sociedades mercantiles y adquisiciones intracomunitarias, importaciones y operaciones de “inversión del sujeto pasivo” realizadas por los comerciantes minoristas.

Los tipos impositivos del recargo de equivalencia vigentes en 2011 eran los siguientes:

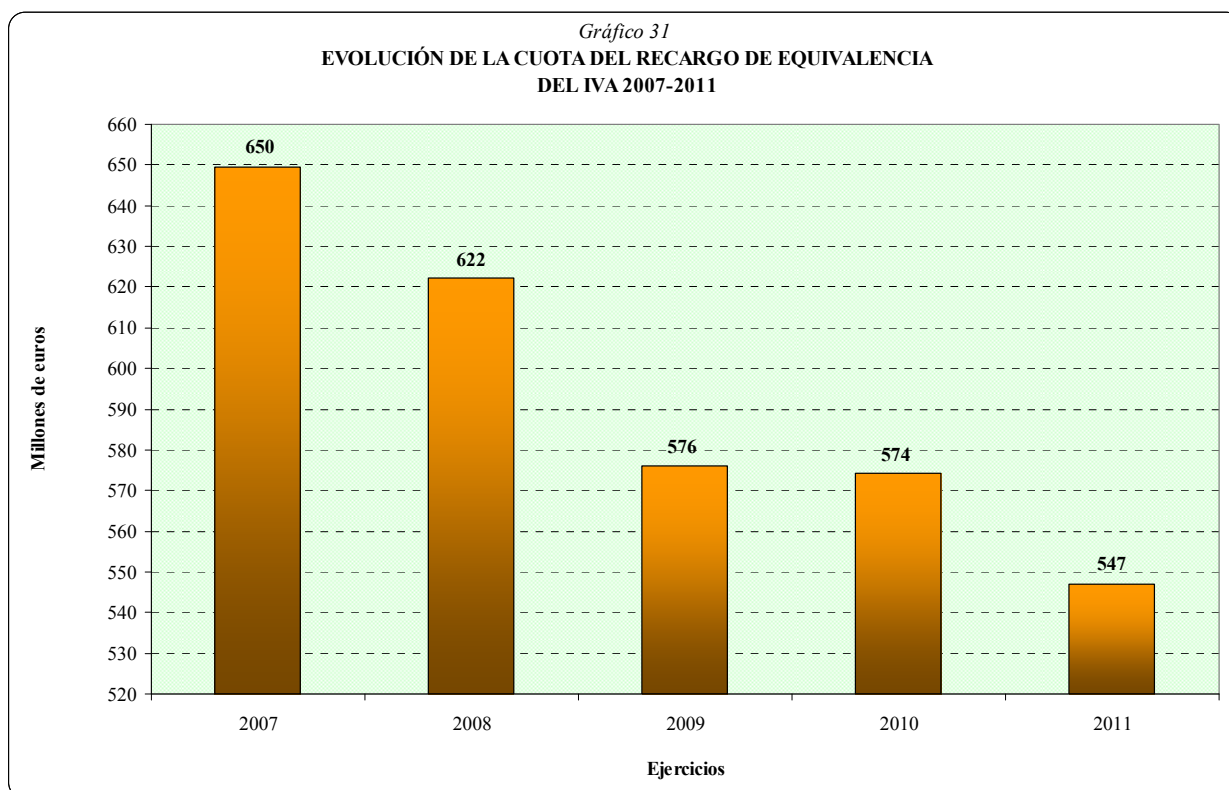
- 4%, si se trataba de bienes que tributaban al tipo general del IVA (16% y 18%).
- 1%, si se trataba de bienes que tributaban al tipo reducido del IVA (7% y 8%).
- 0,5%, si se trataba de bienes que tributaban al tipo superreducido del IVA (4%).
- 1,75%, si se trataba de bienes objeto del Impuesto Especial sobre las Labores del Tabaco.

El Cuadro 39 muestra la evolución de la base imponible y de la cuota del recargo de equivalencia durante el período 2007-2011. El Gráfico 31 representa la evolución de la cuota durante dicho período.

*Cuadro 39*  
**EVOLUCIÓN DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA DEL IVA 2007-2011**

*Millones de euros*

Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2007	2008	2009	2010	2011	08/07	09/08	10/09	11/10
Base imponible	37.973,6	38.019,0	36.736,3	36.653,5	35.180,8	0,1%	-3,4%	-0,2%	-4,0%
Modificación base	-0,6	-11,5	-7,0	-12,9	-14,8	-1758,7%	39,0%	-84,7%	-14,3%
Cuota del recargo	649,5	622,2	576,0	574,3	546,9	-4,2%	-7,4%	-0,3%	-4,8%
Modificación cuota del recargo	0,1	-1,3	-0,2	-1,8	-2,5	-1870,0%	85,1%	-814,2%	-38,2%



La base imponible del recargo de equivalencia se mantuvo prácticamente estable en 2008 y 2010, registrándose tasas anuales del 0,1 y -0,2%, respectivamente. Por el contrario, mostró moderados decrecimientos en los otros dos años, con tasas del -3 y -4%, en 2009 y 2011, respectivamente, de manera que en ese último ejercicio su importe se situó en 35.181 millones de euros. La cuota evolucionó con tendencia sistemáticamente decreciente a lo largo del período, produciéndose las mayores caídas en 2009, con una tasa del -7,4%, y en 2011, con una tasa del -4,8%, situándose su importe de 547 millones de euros. Dicha tendencia contractiva estaba vinculada a la recesión económica que comenzó en el último trimestre de 2008, se extendió a 2009, junto con el efecto adverso de la crisis económica y financiera sobre las compras del comercio minorista, situación que se manifestó también en 2010, aunque de forma muy atenuada, y se recrudeció en 2011. Las diferencias de las variaciones observadas entre las bases imponibles y las cuotas del recargo de equivalencia, más acusadas en este último variable, se explican por los cambios estructurales en la base imponible del recargo de equivalencia según las clases de productos gravados a distintos tipos impositivos, y, en menor medida, también por las fluctuaciones de las modificaciones de las bases y de las cuotas del recargo, todas ellas de signo negativo.

Con un mayor detalle y con referencia exclusiva a los ejercicios 2010 y 2011, el Cuadro 40 refleja el número de declarantes, las bases imponibles y las cuotas, para los distintos tipos impositivos del recargo de equivalencia.

<i>Cuadro 40</i>					
<b>DECLARANTES, BASES Y CUOTAS DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA DEL IVA 2010-2011, POR TIPOS IMPOSITIVOS</b>					
<b>Tipos impositivos y ejercicios</b>	<b>Declarantes</b>	<b>Base imponible (millones de euros)</b>	<b>Base imponible media (euros)</b>	<b>Cuota (millones de euros)</b>	<b>Cuota media (euros)</b>
<b>Al 0,5%</b>					
Año 2010	18.655	13.505,0	723.935	67,5	3.620
Año 2011	18.729	12.821,9	684.602	64,1	3.423
Variación absoluta	74	-683,1	-39.313	-3,4	-196
Variación relativa	0,4%	-5,1%	-5,4%	-5,1%	-5,4%
<b>Al 1%</b>					
Año 2010	32.608	6.599,2	202.379	66,0	2.024
Año 2011	32.724	6.709,3	205.028	67,1	2.050
Variación absoluta	116	110,2	2.649	1,1	26
Variación relativa	0,4%	1,7%	1,3%	1,7%	1,3%
<b>Al 4%</b>					
Año 2010	58.906	6.720,2	114.084	268,8	4.563
Año 2011	58.051	6.304,1	108.595	252,2	4.344
Variación absoluta	-855	-416,1	-5.488	-16,6	-220
Variación relativa	-1,5%	-6,2%	-4,8%	-6,2%	-4,8%
<b>Al 1,75%</b>					
Año 2010	55	9.829,1	178.710.890	172,0	3.127.440
Año 2011	72	9.345,5	129.798.773	163,5	2.271.478
Variación absoluta	17	-483,6	-48.912.117	-8,5	-855.963
Variación relativa	30,9%	-4,9%	-27,4%	-4,9%	-27,4%

En primer lugar, se observa que los números de declarantes del recargo de equivalencia experimentaron crecimientos en 2011 en todas los casos, salvo las operaciones gravadas al tipo del recargo del 4%, si bien las variaciones fueron leves en los supuestos de bases imponibles gravadas con los tipos impositivos del 0,5, 1 y 4%, y muy elevado en el supuesto de labores del tabaco gravadas con el tipo del 1,75%, siendo las variaciones respectivas del 0,4, 0,4, -1,5 y 30,9%.

La cuota total del recargo de equivalencia del año 2011, como ya se ha comentado, ascendió a 547 millones de euros, de los cuales el 46,1% correspondió a las entregas gravadas con el tipo

impositivo del recargo del 4%, el 29,9% a las relativas al tipo del 1,75%, el 12,3% a las relativas al tipo impositivo del 1% y el 11,7% las correspondientes al tipo impositivo del 0,5%. Respecto al año anterior, se produjo una mejora de 8 décimas porcentuales en el peso de las cuotas del recargo de equivalencia al 1%, en detrimento de las cuotas al tipo impositivo del 4% que perdió 7 décimas porcentuales y al tipo 1% que retrocedió 1 décima porcentual, mientras que en el supuesto del tipo impositivo del 1,75% se mantuvo su aportación relativa a la cuota.

Las cuotas por operaciones gravadas al 0,5, 1, 4 y 1,75% experimentaron en 2011 las siguientes variaciones: -5,1, 1,7, -6,2 y -4,9%, respectivamente, en comparación al año anterior. Por tanto, la moderada contracción del importe total de las cuotas del recargo de equivalencia en 2011 se debió a las compras del comercio minorista acogido a este régimen de bienes gravados a cualquiera de los tipos impositivos del 0,5, 4 y 1,75%, compensándose paralelamente por un leve incremento por las entregas de los productos que tributaron al tipo del recargo del 1%.

En los Cuadros 41.a, 41.b y 41.c figuran las distribuciones, por intervalos de base imponible, del número de declarantes y los importes de las bases imponibles y las cuotas declaradas en los años 2010 y 2011 en el recargo de equivalencia, para cada uno de los tipos impositivos aplicados del 0,5, 1, y 4%, respectivamente. La información análoga sobre el recargo de equivalencia al 1,75% no se publica con objeto de preservar el secreto estadístico, al tratarse de una variable que afecta a muy pocas unidades (55 en el ejercicio 2010).

Cuadro 41.a

DECLARANTES, BASE Y CUOTA DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA AL 0,5% DEL IVA 2010-2011, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2010								
	Declarantes	%/Total	% acum	Base (millones de euros)	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Base media (euros)	Cuota media (euros)
Hasta 3	92	0,5%	0,5%	5,5	0,0	0,0%	0,0%	59.399	297
3 - 9	145	0,8%	1,3%	0,5	0,0	0,0%	0,0%	3.721	19
9 - 15	138	0,7%	2,0%	0,5	0,0	0,0%	0,0%	3.783	19
15 -30	339	1,8%	3,8%	2,3	0,0	0,0%	0,1%	6.778	34
30 - 60	734	3,9%	7,8%	7,1	0,0	0,1%	0,1%	9.613	48
60 -150	1.949	10,4%	18,2%	36,2	0,2	0,3%	0,4%	18.576	93
150 - 300	2.362	12,7%	30,9%	77,0	0,4	0,6%	1,0%	32.593	163
300 - 600	2.829	15,2%	46,0%	135,9	0,7	1,0%	2,0%	48.051	240
600 - 1.500	3.850	20,6%	66,7%	335,0	1,7	2,5%	4,4%	87.016	435
1.500 - 3.000	2.563	13,7%	80,4%	502,4	2,5	3,7%	8,2%	196.012	980
3.000 - 6.000	1.721	9,2%	89,6%	569,0	2,8	4,2%	12,4%	330.635	1.653
6.000 - 15.000	1.009	5,4%	95,0%	516,9	2,6	3,8%	16,2%	512.277	2.562
15.000 - 30.000	390	2,1%	97,1%	581,4	2,9	4,3%	20,5%	1.490.839	7.455
30.000 - 60.000	227	1,2%	98,4%	650,9	3,3	4,8%	25,3%	2.867.485	14.338
60.000 - 150.000	171	0,9%	99,3%	1.978,1	9,9	14,6%	40,0%	11.568.099	57.842
150.000 - 300.000	66	0,4%	99,6%	1.887,9	9,4	14,0%	54,0%	28.603.860	143.020
Más de 300.000	70	0,4%	100,0%	6.218,4	31,1	46,0%	100,0%	88.833.691	444.169
<b>Total</b>	<b>18.655</b>	<b>100%</b>		<b>13.505,0</b>	<b>67,5</b>	<b>100%</b>		<b>723.936</b>	<b>3.620</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2011								Variación 11/10			
	Declarantes	%/Total	% acum	Base (millones de euros)	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Base media (euros)	Cuota media (euros)	Base (millones de euros)	Cuota (millones de euros)	Tasa
Hasta 3	104	0,6%	0,6%	3,6	0,0	0,0%	0,0%	34.818	174	-1,8	0,0	-33,7%
3 - 9	171	0,9%	1,5%	2,0	0,0	0,0%	0,0%	11.587	58	1,4	0,0	267,3%
9 - 15	130	0,7%	2,2%	1,7	0,0	0,0%	0,1%	13.021	65	1,2	0,0	225,4%
15 -30	370	2,0%	4,1%	3,2	0,0	0,0%	0,1%	8.745	44	0,9	0,0	41,0%
30 - 60	793	4,2%	8,4%	11,6	0,1	0,1%	0,2%	14.626	73	4,5	0,0	64,4%
60 -150	2.020	10,8%	19,2%	35,7	0,2	0,3%	0,5%	17.663	88	-0,5	0,0	-1,5%
150 - 300	2.429	13,0%	32,1%	72,4	0,4	0,6%	1,0%	29.816	149	-4,6	0,0	-5,9%
300 - 600	2.828	15,1%	47,2%	137,3	0,7	1,1%	2,1%	48.563	243	1,4	0,0	1,2%
600 - 1.500	3.761	20,1%	67,3%	332,7	1,7	2,6%	4,7%	88.459	442	-2,3	0,0	-0,7%
1.500 - 3.000	2.482	13,3%	80,6%	465,5	2,3	3,6%	8,3%	187.536	938	-36,9	-0,2	-7,3%
3.000 - 6.000	1.699	9,1%	89,6%	547,2	2,7	4,3%	12,6%	322.055	1.610	-21,9	-0,1	-3,8%
6.000 - 15.000	1.022	5,5%	95,1%	523,2	2,6	4,1%	16,7%	511.976	2.559	6,4	0,0	1,2%
15.000 - 30.000	387	2,1%	97,2%	591,0	3,0	4,6%	21,3%	1.527.255	7.637	9,6	0,0	1,7%
30.000 - 60.000	235	1,3%	98,4%	762,0	3,8	5,9%	27,2%	3.242.584	16.214	111,1	0,6	17,1%
60.000 - 150.000	163	0,9%	99,3%	1.959,7	9,8	15,3%	42,5%	12.022.876	60.116	-18,4	-0,1	-0,9%
150.000 - 300.000	68	0,4%	99,6%	1.784,5	8,9	13,9%	56,4%	26.242.623	131.218	-103,4	-0,5	-5,5%
Más de 300.000	67	0,4%	100,0%	5.588,5	27,9	43,6%	100,0%	83.410.453	417.052	-629,9	-3,1	-10,1%
<b>Total</b>	<b>18.729</b>	<b>100%</b>		<b>12.821,9</b>	<b>64,1</b>	<b>100%</b>		<b>684.602</b>	<b>3.423</b>	<b>-683,1</b>	<b>-3,4</b>	<b>-5,1%</b>

Cuadro 41.b

## DECLARANTES, BASE Y CUOTA DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA AL 1% DEL IVA 2010-2011, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2010								
	Declarantes	%/Total	% acum	Base (millones de euros)	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Base media (euros)	Cuota media (euros)
Hasta 3	161	0,5%	0,5%	2,0	0,0	0,0%	0,0%	12.603	127
3 - 9	331	1,0%	1,5%	0,7	0,0	0,0%	0,0%	2.027	20
9 - 15	377	1,2%	2,7%	2,4	0,0	0,0%	0,1%	6.307	63
15 -30	798	2,4%	5,1%	5,0	0,1	0,1%	0,2%	6.293	63
30 - 60	1.674	5,1%	10,2%	17,8	0,2	0,3%	0,4%	10.653	107
60 -150	3.904	12,0%	22,2%	87,7	0,9	1,3%	1,8%	22.473	225
150 - 300	4.318	13,2%	35,5%	151,4	1,5	2,3%	4,0%	35.072	351
300 - 600	4.869	14,9%	50,4%	262,1	2,6	4,0%	8,0%	53.826	538
600 - 1.500	6.379	19,6%	70,0%	639,0	6,4	9,7%	17,7%	100.166	1.002
1.500 - 3.000	4.040	12,4%	82,3%	705,8	7,1	10,7%	28,4%	174.692	1.747
3.000 - 6.000	2.762	8,5%	90,8%	806,7	8,1	12,2%	40,6%	292.082	2.921
6.000 - 15.000	1.586	4,9%	95,7%	752,0	7,5	11,4%	52,0%	474.138	4.742
15.000 - 30.000	606	1,9%	97,5%	427,2	4,3	6,5%	58,5%	705.011	7.053
30.000 - 60.000	368	1,1%	98,7%	438,0	4,4	6,6%	65,1%	1.190.214	11.903
60.000 - 150.000	260	0,8%	99,5%	649,0	6,5	9,8%	75,0%	2.496.274	24.964
150.000 - 300.000	87	0,3%	99,7%	413,9	4,1	6,3%	81,2%	4.757.963	47.580
Más de 300.000	88	0,3%	100,0%	1.238,3	12,4	18,8%	100,0%	14.071.866	140.720
<b>Total</b>	<b>32.608</b>	<b>100%</b>		<b>6.599,2</b>	<b>66,0</b>	<b>100%</b>		<b>202.378</b>	<b>2.024</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2011								Variación 11/10			
	Declarantes	%/Total	% acum	Base (millones de euros)	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Base media (euros)	Cuota media (euros)	Base (millones de euros)	Cuota (millones de euros)	Tasa
Hasta 3	171	0,5%	0,5%	0,3	0,0	0,0%	0,0%	1.808	18	-1,7	0,0	-84,8%
3 - 9	334	1,0%	1,5%	0,7	0,0	0,0%	0,0%	2.052	21	0,0	0,0	2,1%
9 - 15	353	1,1%	2,6%	1,5	0,0	0,0%	0,0%	4.180	42	-0,9	0,0	-37,9%
15 -30	862	2,6%	5,3%	4,8	0,0	0,1%	0,1%	5.560	56	-0,2	0,0	-4,6%
30 - 60	1.727	5,3%	10,5%	18,0	0,2	0,3%	0,4%	10.433	104	0,2	0,0	1,1%
60 -150	3.951	12,1%	22,6%	85,3	0,9	1,3%	1,6%	21.579	216	-2,5	0,0	-2,8%
150 - 300	4.328	13,2%	35,8%	146,3	1,5	2,2%	3,8%	33.795	338	-5,2	-0,1	-3,4%
300 - 600	4.989	15,2%	51,1%	261,5	2,6	3,9%	7,7%	52.409	524	-0,6	0,0	-0,2%
600 - 1.500	6.246	19,1%	70,2%	627,0	6,3	9,3%	17,1%	100.384	1.004	-12,0	-0,1	-1,9%
1.500 - 3.000	3.974	12,1%	82,3%	693,4	6,9	10,3%	27,4%	174.474	1.745	-12,4	-0,1	-1,8%
3.000 - 6.000	2.732	8,3%	90,7%	814,3	8,1	12,1%	39,5%	298.074	2.981	7,6	0,1	0,9%
6.000 - 15.000	1.661	5,1%	95,7%	757,6	7,6	11,3%	50,8%	456.134	4.562	5,7	0,1	0,8%
15.000 - 30.000	595	1,8%	97,6%	446,1	4,5	6,6%	57,5%	749.774	7.498	18,9	0,2	4,4%
30.000 - 60.000	375	1,1%	98,7%	481,9	4,8	7,2%	64,7%	1.285.086	12.851	43,9	0,4	10,0%
60.000 - 150.000	259	0,8%	99,5%	649,9	6,5	9,7%	74,4%	2.509.312	25.096	0,9	0,0	0,1%
150.000 - 300.000	81	0,2%	99,7%	443,2	4,4	6,6%	81,0%	5.471.647	54.721	29,3	0,3	7,1%
Más de 300.000	86	0,3%	100,0%	1.277,6	12,8	19,0%	100,0%	14.855.562	148.561	39,3	0,4	3,2%
<b>Total</b>	<b>32.724</b>	<b>100%</b>		<b>6.709,3</b>	<b>67,1</b>	<b>100%</b>		<b>205.028</b>	<b>2.050</b>	<b>110,2</b>	<b>1,1</b>	<b>1,7%</b>

Cuadro 41.c

DECLARANTES, BASE Y CUOTA DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA AL 4% DEL IVA 2010-2011, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2010								
	Declarantes	%/Total	% acum	Base (millones de euros)	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Base media (euros)	Cuota media (euros)
Hasta 3	566	1,0%	1,0%	0,8	0,0	0,0%	0,0%	1.407	56
3 - 9	1.211	2,1%	3,0%	2,6	0,1	0,0%	0,1%	2.126	85
9 - 15	1.151	2,0%	5,0%	3,6	0,1	0,1%	0,1%	3.126	125
15 -30	2.355	4,0%	9,0%	12,5	0,5	0,2%	0,3%	5.326	213
30 - 60	3.604	6,1%	15,1%	31,2	1,2	0,5%	0,8%	8.657	346
60 -150	7.343	12,5%	27,6%	113,4	4,5	1,7%	2,4%	15.444	618
150 - 300	7.547	12,8%	40,4%	195,5	7,8	2,9%	5,4%	25.901	1.036
300 - 600	8.673	14,7%	55,1%	369,3	14,8	5,5%	10,8%	42.584	1.703
600 - 1.500	11.181	19,0%	74,1%	799,6	32,0	11,9%	22,7%	71.515	2.861
1.500 - 3.000	6.675	11,3%	85,4%	802,4	32,1	11,9%	34,7%	120.208	4.808
3.000 - 6.000	4.212	7,2%	92,6%	805,9	32,2	12,0%	46,7%	191.330	7.653
6.000 - 15.000	2.508	4,3%	96,8%	914,1	36,6	13,6%	60,3%	364.467	14.579
15.000 - 30.000	877	1,5%	98,3%	646,5	25,9	9,6%	69,9%	737.185	29.487
30.000 - 60.000	451	0,8%	99,1%	574,3	23,0	8,5%	78,4%	1.273.485	50.939
60.000 - 150.000	330	0,6%	99,6%	714,4	28,6	10,6%	89,1%	2.164.870	86.594
150.000 - 300.000	111	0,2%	99,8%	260,7	10,4	0,0%	89,1%	2.348.345	93.934
Más de 300.000	111	0,2%	100,0%	473,4	18,9	0,0%	89,1%	4.264.947	170.596
<b>Total</b>	<b>58.906</b>	<b>100%</b>		<b>6.720,2</b>	<b>268,8</b>	<b>100%</b>		<b>114.084</b>	<b>4.563</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2011								Variación 11/10			
	Declarantes	%/Total	% acum	Base (millones de euros)	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Base media (euros)	Cuota media (euros)	Base (millones de euros)	Cuota (millones de euros)	Tasa
Hasta 3	582	1,0%	1,0%	1,0	0,0	0,0%	0,0%	1.670	67	0,2	0,0	22,1%
3 - 9	1.206	2,1%	3,1%	2,5	0,1	0,0%	0,1%	2.061	82	-0,1	0,0	-3,4%
9 - 15	1.068	1,8%	4,9%	3,3	0,1	0,1%	0,1%	3.121	125	-0,3	0,0	-7,4%
15 -30	2.389	4,1%	9,0%	11,5	0,5	0,2%	0,3%	4.798	192	-1,1	0,0	-8,6%
30 - 60	3.781	6,5%	15,5%	31,6	1,3	0,5%	0,8%	8.370	335	0,4	0,0	1,4%
60 -150	7.478	12,9%	28,4%	114,5	4,6	1,8%	2,6%	15.315	613	1,1	0,0	1,0%
150 - 300	7.524	13,0%	41,4%	188,4	7,5	3,0%	5,6%	25.037	1.001	-7,1	-0,3	-3,6%
300 - 600	8.537	14,7%	56,1%	348,5	13,9	5,5%	11,1%	40.822	1.633	-20,8	-0,8	-5,6%
600 - 1.500	10.820	18,6%	74,7%	735,2	29,4	11,7%	22,8%	67.944	2.718	-64,5	-2,6	-8,1%
1.500 - 3.000	6.332	10,9%	85,6%	731,5	29,3	11,6%	34,4%	115.517	4.621	-70,9	-2,8	-8,8%
3.000 - 6.000	4.082	7,0%	92,7%	747,1	29,9	11,9%	46,2%	183.013	7.320	-58,8	-2,4	-7,3%
6.000 - 15.000	2.422	4,2%	96,8%	865,5	34,6	13,7%	60,0%	357.337	14.293	-48,6	-1,9	-5,3%
15.000 - 30.000	867	1,5%	98,3%	630,6	25,2	10,0%	70,0%	727.384	29.095	-15,9	-0,6	-2,5%
30.000 - 60.000	454	0,8%	99,1%	565,7	22,6	9,0%	78,9%	1.245.937	49.837	-8,7	-0,3	-1,5%
60.000 - 150.000	297	0,5%	99,6%	659,0	26,4	10,5%	89,4%	2.218.756	88.750	-55,4	-2,2	-7,8%
150.000 - 300.000	98	0,2%	99,8%	240,2	9,6	0,0%	89,4%	2.451.100	98.044	-20,5	-0,8	-7,8%
Más de 300.000	114	0,2%	100,0%	428,2	17,1	0,0%	89,4%	3.755.757	150.231	-45,3	-1,8	-9,6%
<b>Total</b>	<b>58.051</b>	<b>100%</b>		<b>6.304,1</b>	<b>252,2</b>	<b>100%</b>		<b>108.595</b>	<b>4.344</b>	<b>-416,1</b>	<b>-16,6</b>	<b>-6,2%</b>

Los Gráficos 32.a y 32.b representan las distribuciones, por intervalos de base imponible, durante el año 2010, de los totales de la base y de la cuota del recargo de equivalencia.

Gráfico 32.a  
**BASE IMPONIBLE TOTAL DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA DEL IVA 2011,  
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

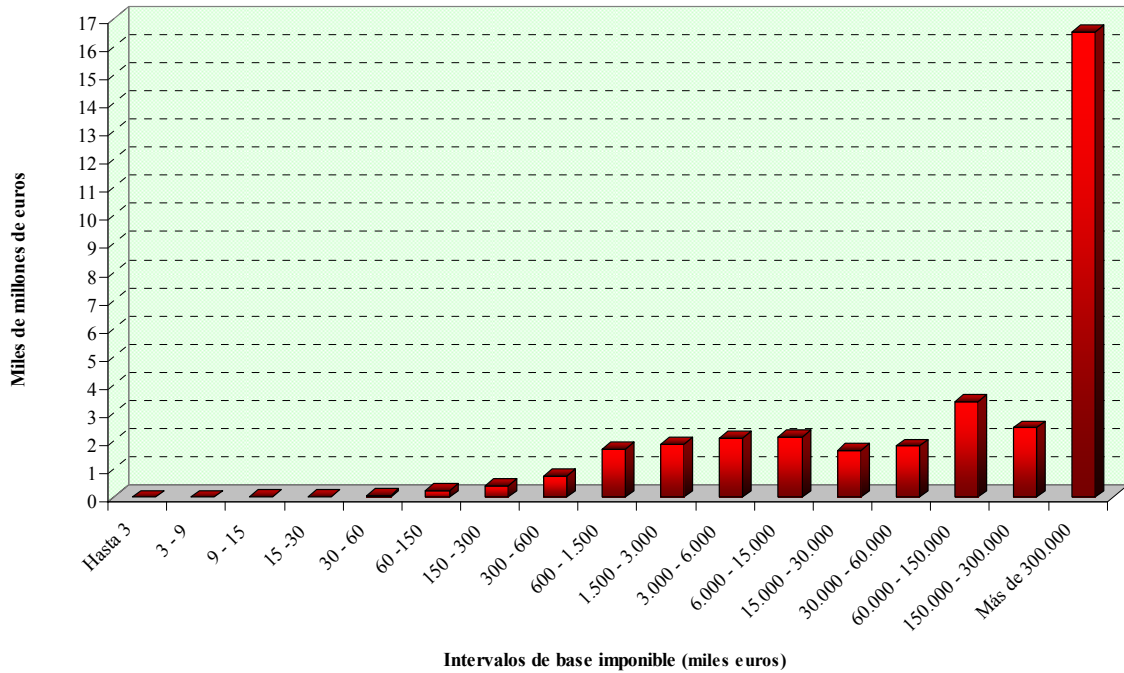
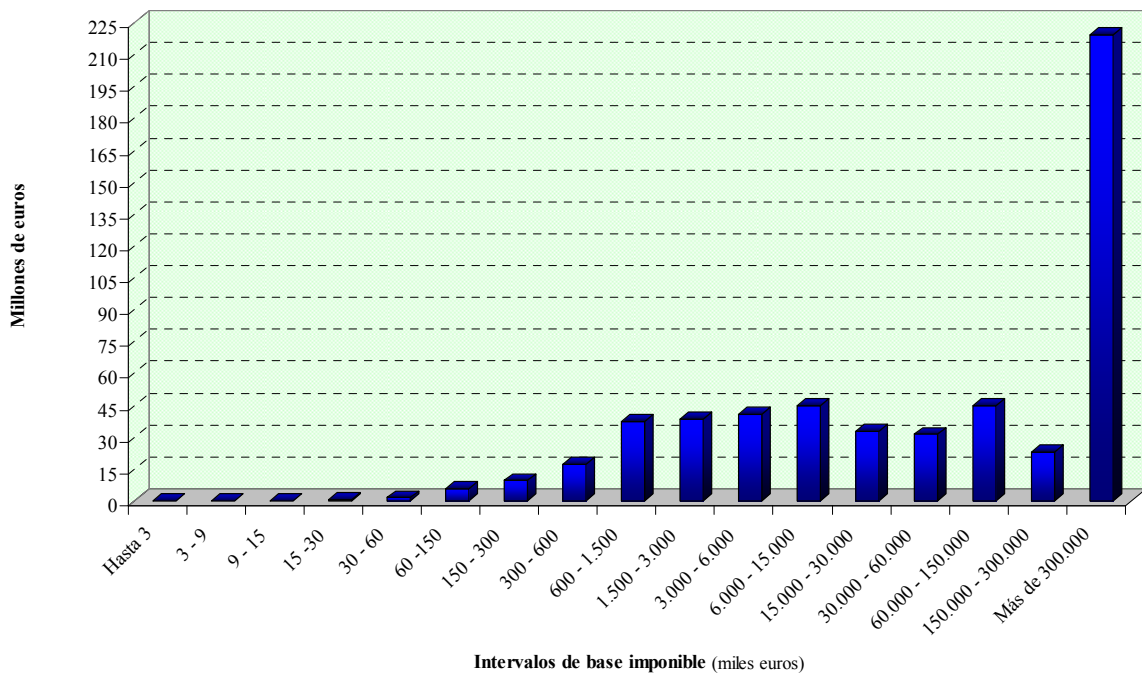


Gráfico 32.b  
**CUOTA TOTAL DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA DEL IVA 2011,  
 POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**





### **III.6.3. Régimen especial de las agencias de viajes**

El régimen especial de las agencias de viajes es de aplicación obligatoria, siempre que se den las condiciones previstas en la LIVA. Su especialidad consiste en sustituir el mecanismo de deducciones de cuotas por el de deducción de bases.

Se aplica a las operaciones realizadas por las agencias de viajes cuando actúen en nombre propio respecto de los viajeros y utilicen en la realización del viaje bienes entregados o servicios prestados por otros empresarios o profesionales. También se aplica a las operaciones realizadas por los organizadores de circuitos turísticos en los que concurren las circunstancias previstas para las agencias.

La base imponible es igual al margen bruto de la agencia de viajes, es decir, la diferencia entre la cantidad total cargada al cliente, excluido el IVA que grava la operación, y el importe efectivo, impuestos incluidos, de las entregas de bienes o servicios prestados por otros empresarios y adquiridos por la agencia para la realización del viaje, que redunden en beneficio del viajero. La base puede determinarse, a opción del sujeto pasivo, operación por operación o de forma global para cada período impositivo.

La cuota devengada se obtiene aplicando el tipo de gravamen general (el 16% y el 18%) sobre la base imponible.

Las agencias de viajes no pueden deducir el IVA soportado en las adquisiciones de bienes y servicios que, efectuadas para la realización del viaje, redunden directamente en beneficio del viajero.

En el Cuadro 42 se refleja la evolución del régimen especial de las agencias de viajes durante el período 2007-2011.

Cuadro 42

## EVOLUCIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS AGENCIAS DE VIAJES DEL IVA 2007-2011

*Millones de euros*

Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2007	2008	2009	2010	2011	08/07	09/08	10/09	11/10
Declarantes (*)	1.969	1.969	1.897	1.666	1.863	0,0%	-3,7%	-12,2%	11,8%
Base imponible	1.019,8	916,0	726,8	633,7	637,1	-10,2%	-20,7%	-12,8%	0,5%
Cuota devengada	163,2	146,6	116,3	108,5	114,7	-10,2%	-20,7%	-6,7%	5,7%

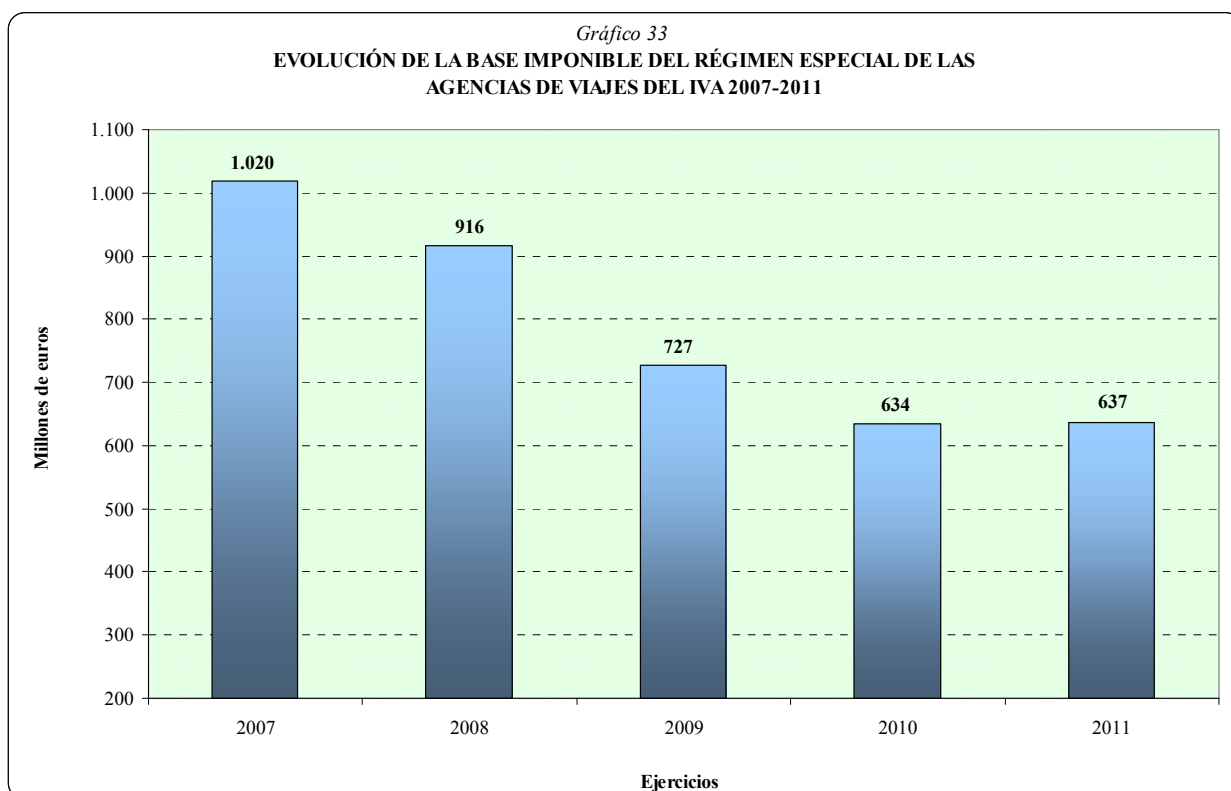
(\*) En 2010 y 2011, no se dispone del número total de los sujetos pasivos de este régimen especial, sino de los números por separado correspondientes a las bases imponibles y cuotas devengadas a los tipos impositivos generales del 16 y 18%. No obstante, en el cuadro se hace costar el número correspondiente al tipo general del 18%.

En los ejercicios 2010 y 2011 se desconoce el número total de sujetos pasivos acogidos al régimen especial de las agencias de viaje, si bien en 2010 el número de declarantes que aplicaron el tipo general del 16%, vigente en el primer semestre, fue de 1.557 y el relativo al tipo general del 18%, vigente en la segunda mitad del año, fue de 1.666, mientras que en 2011 el número de declarantes al tipo del 16% fue de 28 y al tipo del 18% fue de 1.863. La base imponible ascendió a 637 millones de euros y la cuota devengada se situó en 115 millones de euros, lo que supuso, en comparación al ejercicio anterior, incrementos del 0,5 y 5,7%, respectivamente. El mayor aumento en la cuota devengada que en la base imponible de 2011 se explica por la vigencia del tipo impositivo general del 18% durante la totalidad del año, mientras que en 2010 sólo lo estuvo durante el segundo semestre.

Evidentemente, las fuertes contracciones registradas en 2008, 2009 y 2010, tanto en las bases imponibles como en las cuotas devengadas de este régimen especial, se explicaban fundamentalmente por la adversa coyuntura turística durante ese periodo, siendo especialmente intensa en 2009 y 2010, tal y como puede constatarse con los principales indicadores del sector, tales como, por ejemplo, la demanda, los precios y la ocupación en establecimientos turísticos (véase el “Balance del Turismo. Resultados de la actividad turística en España. Año 2010”, elaborado por el Instituto de Estudios Turísticos, -en adelante IET-, en abril de 2011), aunque es preciso resaltar que la contracción registrada en el régimen especial del IVA supera de manera significativa a los resultados del sector, posiblemente a causa de un recorte en los márgenes comerciales de las agencias de viajes.

En 2011 se produjo una recuperación del sector turístico, lo que se puso de evidencia con algunos de sus principales indicadores, tanto desde la perspectiva de la demanda como de la oferta. Así, por ejemplo, el número de entradas de turistas internacionales aumentó un 7,6% y los viajes realizados por los residentes en España se incrementaron en el 2,1% respecto al año anterior. El gasto total de los turistas internacionales creció el 7,9%, la creación de empleo vinculado al sector turístico se expandió en el 0,8% y el número de plazas de los establecimientos turísticos en España subió en el 2,6% (véase el “Balance del Turismo. Resultados de la actividad turística en España. Año 2011”, elaborado por el IET en abril de 2012). Ello contribuyó a que tanto las bases como las cuotas devengadas del IVA en el régimen especial de las agencias de viajes experimentaran un leve impulso en 2011.

El Gráfico 33 muestra la evolución de la base imponible durante el período 2007-2011.



El Cuadro 43 recoge las distribuciones por intervalos de la base imponible y de la cuota del régimen especial de las agencias de viajes, para los años 2010 y 2011. Se observa que los importes de las bases y de las cuotas se concentraban de manera muy acusada en los tramos de

bases imponibles comprendidas entre 6 y 300 millones de euros, de manera que absorbían casi las dos terceras partes de los totales de las bases y de las cuotas del ejercicio 2011, concretamente, el 65,5%, aunque su aportación fue menor que en 2010 (el 68,7%).

*Cuadro 43*  
**RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS AGENCIAS DE VIAJES DEL IVA 2010-2011, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2010				Variación 11/10		
	Base (millones de euros)	Cuota (millones de euros)	%/Total	% acum	Base (millones de euros)	Cuota (millones de euros)	Tasa
Hasta 3	0,1	0,0	0,0%	0,0%	0,0	0,0	3,1%
3 - 9	0,7	0,1	0,1%	0,1%	0,1	0,0	12,3%
9 - 15	1,2	0,2	0,2%	0,3%	0,1	0,0	10,1%
15 -30	3,8	0,6	0,6%	0,9%	0,2	0,1	10,2%
30 - 60	8,1	1,4	1,3%	2,2%	0,1	0,1	6,3%
60 -150	23,0	3,9	3,6%	5,8%	-0,5	0,1	3,1%
150 - 300	25,0	4,3	3,9%	9,8%	0,2	0,3	6,4%
300 - 600	26,1	4,4	4,1%	13,9%	3,4	0,9	19,5%
600 - 1.500	47,1	8,1	7,4%	21,3%	-3,2	-0,2	-2,0%
1.500 - 3.000	43,2	7,4	6,8%	28,1%	3,7	1,0	14,0%
3.000 - 6.000	20,1	3,5	3,2%	31,3%	17,2	3,3	94,3%
6.000 - 30.000	207,6	35,5	32,7%	64,0%	5,3	2,8	7,9%
30.000 - 300.000	227,6	39,0	36,0%	100,0%	-23,3	-2,2	-5,8%
Más de 300.000	0,0	0,0	0,0%	100,0%	0,0	0,0	-
<b>Total</b>	<b>633,7</b>	<b>108,5</b>	<b>100%</b>		<b>3,4</b>	<b>6,1</b>	<b>5,7%</b>

### III.6.4. Régimen especial de los bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección

Este régimen especial es aplicable a las entregas efectuadas por los revendedores de bienes usados o de bienes muebles que tengan la consideración de objetos de arte o de colección y antigüedades, siempre que en la adquisición previa por el revendedor se den ciertos requisitos.

En términos generales, este régimen se caracteriza por el sistema de cálculo de la base imponible, dado que el IVA se liquida por el margen de beneficio y no por el importe total de la contraprestación recibida por el revendedor. Otras características son la indeducibilidad por el revendedor de las cuotas soportadas en la adquisición del bien transmitido y la facturación por el revendedor sin desglose del IVA, ya que no son deducibles las cuotas soportadas por los adquirentes de bienes a los revendedores que han aplicado el régimen especial.

En el Cuadro 44 se muestra la evolución de los datos estadísticos de este régimen especial durante el período 2007-2011, con desglose por tipos impositivos.

*Cuadro 44*  
**EVOLUCIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE BIENES USADOS, OBJETOS DE ARTE, ANTIGÜEDADES Y OBJETOS DE COLECCIÓN DEL IVA 2007-2011, POR TIPOS IMPOSITIVOS**

*Millones de euros*

Tipos impositivos y variables	Ejercicios					Tasas de variación			
	2007	2008	2009	2010	2011	08/07	09/08	10/09	11/10
<b>Al 4%</b>									
Declarantes	244	127	191	54	66	-48,0%	50,4%	-71,7%	22,2%
Base imponible	6,7	2,0	25,2	1,6	1,1	-69,5%	1139,5%	-93,7%	-30,8%
Cuota devengada	0,3	0,1	1,0	0,1	0,0	-68,8%	1136,1%	-93,2%	-36,8%
<b>Al tipo reducido (7 y 8%)</b>									
Declarantes (*)	368	199	179	188	133	-45,9%	-10,1%	5,0%	-29,3%
Base imponible	25,5	53,8	21,0	19,6	13,1	110,5%	-60,9%	-6,8%	-33,0%
Cuota devengada	1,8	3,8	1,5	1,6	1,1	110,8%	-60,9%	5,9%	-32,6%
<b>Al tipo general (16 y 18%)</b>									
Declarantes (*)	8.653	7.150	6.662	5.121	6.045	-17,4%	-6,8%	-23,1%	18,0%
Base imponible	1.091,1	636,2	519,0	599,2	598,0	-41,7%	-18,4%	15,5%	-0,2%
Cuota devengada	174,6	101,8	83,0	102,0	107,6	-41,7%	-18,4%	22,9%	5,5%
<b>Totales</b>									
<b>Base imponible</b>	<b>1.123,3</b>	<b>692,0</b>	<b>565,2</b>	<b>620,4</b>	<b>612,3</b>	<b>-38,4%</b>	<b>-18,3%</b>	<b>9,8%</b>	<b>-1,3%</b>
<b>Cuota devengada</b>	<b>176,6</b>	<b>105,6</b>	<b>85,5</b>	<b>103,7</b>	<b>108,7</b>	<b>-40,2%</b>	<b>-19,0%</b>	<b>21,2%</b>	<b>4,9%</b>
<b>Tipo medio ponderado</b>	<b>15,7%</b>	<b>15,3%</b>	<b>15,1%</b>	<b>16,7%</b>	<b>17,8%</b>	<b>-0,5</b>	<b>-0,1</b>	<b>1,6</b>	<b>1,0</b>

(\*) Se utiliza el número total de declarantes de este régimen especial que realizaron operaciones gravadas a los tipos impositivos general y reducido en 2010 y 2011 a los tipos 8 y 18%, respectivamente.

Se observa inmediatamente que el rasgo más característico durante el período 2008-2009 fue la intensa y sistemática caída que se vino registrando en las bases imponibles y en las cuotas devengadas de este régimen, lo que cambió radicalmente en 2010, ya que la base imponible y la cuota devengada se expandieron con tasas del 9,8 y 21,2%, respectivamente, siendo este último crecimiento superior al doble del registrado en la base imponible como consecuencia de la subida de los tipos impositivos general y reducido en el segundo semestre del año. En 2011 la base imponible se situó en 612 millones de euros, disminuyendo el 1,3%, mientras que la cuota devengada fue de 109 millones de euros, creciendo el 4,9%, movimiento contrapuesto que se derivó de la aplicación de los nuevos tipos impositivos durante el año completo, mientras que en 2010 sólo estuvieron vigentes durante la segunda mitad del mismo.

El desglose por tipos impositivos muestra un comportamiento heterogéneo entre 2010 y 2011, ya que la base imponible gravada al 4% disminuyó un 30,8%, la sometida al 7 y 8% registró una contracción del 33% y la sujeta a los tipos generales del 16 y 18% se mantuvo prácticamente estable (tasa del -0,2%). El importe de las base imponible gravada a los tipos generales del 16 y 18% en 2011 supuso el 97,7% del total (en 2010, el 96,6%), el correspondiente al tipo superreducido del 4% representó el 0,2% (igual que en 2010) y el restante 2,1% correspondió a los tipos impositivos reducidos del 7 y 8% (el 3,2% en 2010).

El comportamiento de la cuota desglosada por tipos impositivos muestra un comportamiento heterogéneo y algo diferente al de la base imponible entre 2010 y 2011. Por un lado, la cuota resultante al tipo del 4% disminuyó un 36,8%, la sometida al 7 y 8% registró una contracción del 32,6% y la sujeta a los tipos generales del 16 y 18% experimentó un crecimiento del 5,5%. El importe de las cuotas resultantes de los tipos generales del 16 y 18% en 2011 supuso el 99% del total (en 2010, el 98,4%), el correspondiente a los tipos reducidos del 7 y 8% representó el 1% (en 2010, el 1,5%) y el 0,04% correspondió al tipo impositivo superreducido del 4% (el 0,07% en 2010).

El tipo medio ponderado de este régimen especial subió 2,7 puntos porcentuales, durante los 2 últimos años, 1,6 puntos en 2011 y 1,1 puntos en 2011, situándose en el 17,8% en ese último año.

La distribución de los importes de las bases imponibles y cuotas en los años 2010 y 2011 por tramos de base imponible se recoge en el Cuadro 45.

*Cuadro 45*  
**RÉGIMEN ESPECIAL DE BIENES USADOS, OBJETOS DE ARTE, ANTIGÜEDADES Y OBJETOS DE COLECCIÓN DEL IVA 2010-2011,  
POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE, BASE IMPONIBLE Y CUOTA DEVENGADA**

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2010							
	Base imponible					Cuota total		
	A tipos reducidos	Al 16%	Total	%/Total	% acum	Importe	%/Total	% acum
Hasta 3	0,0	0,4	0,4	0,1%	0,1%	0,1	0,1%	0,1%
3 - 9	0,1	2,7	2,8	0,4%	0,5%	0,5	0,4%	0,5%
9 - 15	0,2	2,6	2,8	0,5%	1,0%	0,5	0,4%	1,0%
15 -30	0,5	6,6	7,2	1,2%	2,1%	1,2	1,1%	2,1%
30 - 60	0,5	11,8	12,3	2,0%	4,1%	2,0	2,0%	4,1%
60 -150	1,2	25,9	27,1	4,4%	8,5%	4,5	4,3%	8,4%
150 - 300	0,8	27,1	27,9	4,5%	12,9%	4,7	4,5%	12,9%
300 - 600	1,0	39,4	40,4	6,5%	19,5%	6,8	6,6%	19,5%
600 - 1.500	2,1	58,4	60,5	9,7%	29,2%	10,1	9,8%	29,3%
1.500 - 3.000	1,2	45,9	47,1	7,6%	36,8%	8,0	7,7%	37,0%
3.000 - 6.000	5,0	43,1	48,1	7,8%	44,6%	7,8	7,5%	44,5%
6.000 - 30.000	8,6	219,4	227,9	36,7%	81,3%	37,9	36,6%	81,1%
30.000 - 150.000	0,0	98,5	98,5	15,9%	97,2%	16,6	16,0%	97,2%
150.000 - 300.000	0,0	16,3	16,3	2,6%	99,8%	2,7	2,6%	99,8%
Más de 300.000	0,0	1,3	1,3	0,2%	100,0%	0,2	0,2%	100,0%
<b>Total</b>	<b>21,2</b>	<b>599,2</b>	<b>620,4</b>	<b>100%</b>		<b>103,7</b>	<b>100%</b>	

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2011									Variación 11/10						
	Base imponible					Cuota total				Base imponible				Cuota total		
	A tipos reducidos	A tipos generales	Total	%/Total	% acum	Importe	%/Total	% acum	A tipos reducidos	A tipos generales	Total		Cuota total			
Hasta 3	0,0	0,3	0,3	0,0%	0,0%	0,1	0,1%	0,1%	0,0	36,3%	-0,1	-19,7%	-0,1	-17,8%	0,0	-8,0%
3 - 9	0,0	2,4	2,5	0,4%	0,5%	0,4	0,4%	0,5%	-0,1	-55,8%	-0,3	-10,2%	-0,3	-12,0%	0,0	-6,4%
9 - 15	0,1	2,8	2,9	0,5%	0,9%	0,5	0,5%	0,9%	-0,1	-39,9%	0,1	4,5%	0,0	1,5%	0,0	8,3%
15 -30	0,4	7,2	7,6	1,2%	2,2%	1,3	1,2%	2,1%	-0,1	-25,0%	0,5	8,2%	0,4	5,7%	0,1	12,3%
30 - 60	0,5	11,5	12,0	2,0%	4,1%	2,1	1,9%	4,1%	0,0	-9,4%	-0,2	-2,0%	-0,3	-2,3%	0,1	2,6%
60 -150	0,9	24,8	25,7	4,2%	8,3%	4,5	4,2%	8,2%	-0,3	-22,3%	-1,1	-4,4%	-1,4	-5,1%	0,0	0,2%
150 - 300	0,6	28,6	29,2	4,8%	13,1%	5,2	4,8%	13,0%	-0,2	-23,2%	1,6	5,8%	1,4	5,0%	0,5	11,0%
300 - 600	1,3	35,4	36,7	6,0%	19,1%	6,5	6,0%	18,9%	0,3	35,9%	-4,0	-10,1%	-3,6	-9,0%	-0,3	-4,8%
600 - 1.500	0,4	51,6	52,0	8,5%	27,6%	9,3	8,6%	27,5%	-1,7	-80,9%	-6,8	-11,6%	-8,5	-14,0%	-0,8	-8,1%
1.500 - 3.000	2,1	50,2	52,2	8,5%	36,1%	9,2	8,5%	36,0%	0,9	71,2%	4,2	9,2%	5,1	10,8%	1,2	14,9%
3.000 - 6.000	1,1	51,3	52,4	8,6%	44,7%	9,3	8,6%	44,5%	-3,9	-78,6%	8,2	18,9%	4,2	8,7%	1,5	19,3%
6.000 - 30.000	6,8	214,9	221,8	36,2%	80,9%	39,2	36,1%	80,6%	-1,7	-20,3%	-4,4	-2,0%	-6,2	-2,7%	1,3	3,4%
30.000 - 150.000	0,0	78,4	78,4	12,8%	93,7%	14,1	13,0%	93,6%	0,0	-	-20,0	-20,3%	-20,0	-20,3%	-2,5	-15,1%
150.000 - 300.000	0,0	37,5	37,5	6,1%	99,8%	6,7	6,2%	99,8%	0,0	-	21,2	130,0%	21,2	130,0%	4,0	146,5%
Más de 300.000	0,0	1,2	1,2	0,2%	100,0%	0,2	0,2%	100,0%	0,0	-	-0,1	-5,9%	-0,1	-5,9%	0,0	-0,4%
<b>Total</b>	<b>14,2</b>	<b>598,0</b>	<b>612,2</b>	<b>100%</b>		<b>108,7</b>	<b>100%</b>		<b>-6,9</b>	<b>-32,8%</b>	<b>-1,2</b>	<b>-0,2%</b>	<b>-8,1</b>	<b>-1,3%</b>	<b>5,1</b>	<b>4,9%</b>

### **III.6.5. Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca**

El REAGP es aplicable a los titulares de explotaciones agrícolas, forestales, ganaderas o pesqueras, siempre que no renuncien al mismo y no se trate de sociedades mercantiles, sociedades cooperativas, sociedades agrarias de transformación, sujetos pasivos cuyo volumen de operaciones relativas a este régimen hubiera excedido de 300.000 euros durante el año inmediatamente anterior, de 450.000 euros cuando se toma la totalidad de las operaciones realizadas durante el año anterior o de 300.000 euros durante el año inmediatamente anterior, sin contabilizar el IVA, por las adquisiciones o importaciones de bienes y servicios para el conjunto de las actividades, excluidas las relativas a elementos del inmovilizado. También quedan excluidos los sujetos pasivos que hubieran renunciado a la aplicación del método de estimación objetiva del IRPF para cualquiera de sus actividades económicas o a la aplicación del régimen simplificado. Por otra parte, el régimen especial no es aplicable en la medida en que los productos naturales obtenidos en las explotaciones se utilicen para determinados fines previstos en la LIVA, sin que resulte tampoco aplicable a las actividades de las explotaciones cinegéticas de carácter deportivo o recreativo, la pesca marítima, la ganadería independiente y la prestación de servicios distintos de los previstos por la LIVA.

Los sujetos pasivos acogidos a este régimen especial no están sometidos a las obligaciones de liquidación, repercusión o pago del impuesto, salvo para las importaciones de bienes, adquisiciones intracomunitarias de bienes y operaciones en las que se produzca la denominada “inversión del sujeto pasivo”. Además, no pueden deducir las cuotas soportadas o satisfechas por las adquisiciones o importaciones de bienes o servicios que les sean prestados, en la medida que los bienes o servicios se utilicen en la realización de actividades a las que sea aplicable este régimen especial.

No obstante, estos sujetos pasivos tienen derecho a percibir una compensación a tanto alzado, por las cuotas de IVA que hayan soportado o satisfecho. Dicha compensación se calcula aplicando un determinado coeficiente sobre el precio de venta de los productos o de los servicios. Para el ejercicio 2011, se aplicaban los coeficientes que se indican a continuación:

- El 10%, en caso de entregas de productos naturales obtenidos en explotaciones agrícolas o forestales y en los servicios de carácter accesorio de esas explotaciones.



- El 8,5%, en el supuesto de entregas de productos naturales obtenidos en explotaciones ganaderas o pesqueras y en los servicios de carácter accesorio de las referidas explotaciones.

La información estadística del REAGP no se refiere a los sujetos pasivos del mismo, sino a los obligados a efectuar el reintegro de las compensaciones, es decir, a los empresarios o profesionales que adquieren los productos naturales o servicios accesorios directamente de los sujetos pasivos acogidos al régimen especial. Esta información se encuentra en el Cuadro 31 y su análisis se ha efectuado ya en el apartado III.4.4. Los datos estadísticos del REAGP no incluyen las compensaciones satisfechas por la Hacienda Pública por las entregas que sean objeto de exportación o de expedición o transporte a otro Estado miembro de la Unión Europea y por los servicios comprendidos en el régimen especial prestados a destinatarios establecidos fuera del territorio de aplicación del impuesto.

### III.7. Suma de resultados. Tasa recaudatoria

#### III.7.1. Suma de resultados

En el modelo 390, de declaración-resumen anual, se denomina “suma de resultados” a la suma del “resultado del régimen general” y el “resultado del régimen simplificado”.

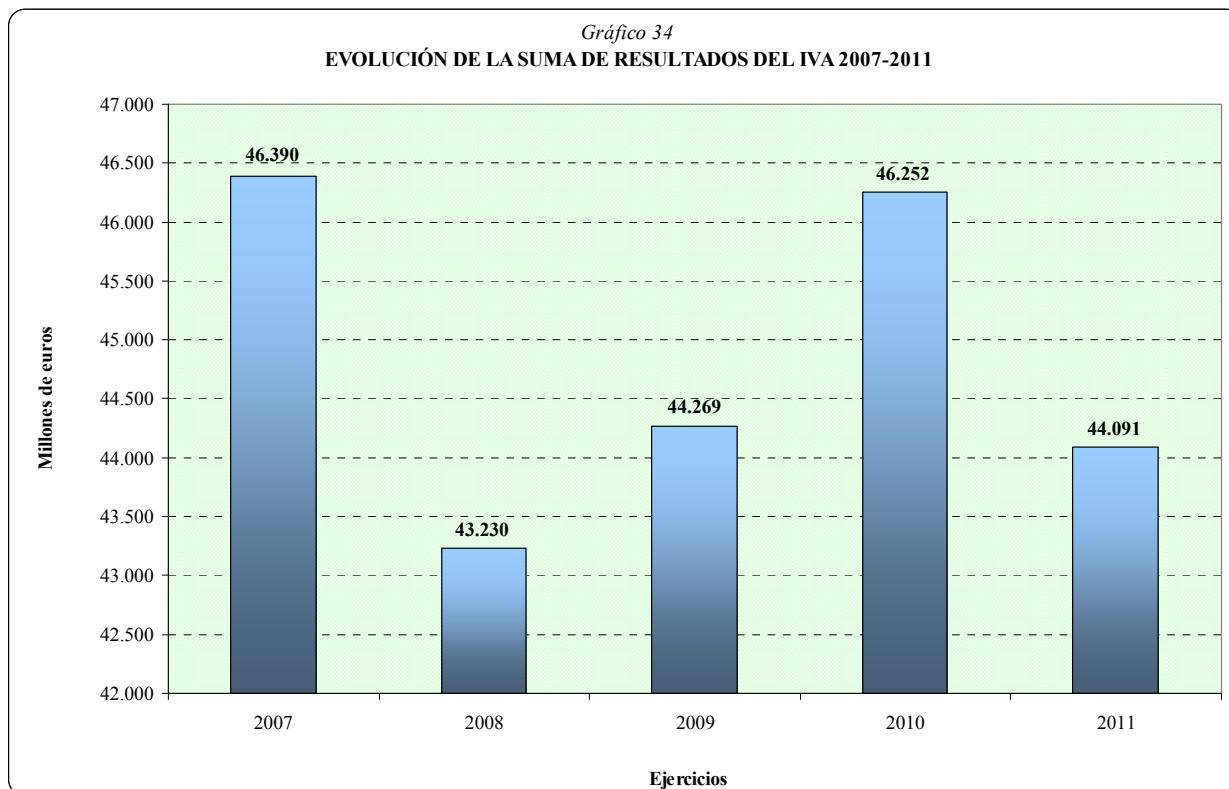
La suma de resultados representa la cuota a ingresar por operaciones realizadas en el ejercicio que se liquida, antes de restar las cuotas que no se compensaron en los períodos anteriores. Es decir, dicha cuota equivale al impuesto que efectivamente debe pagar el sujeto pasivo por el valor añadido a los bienes y servicios objeto de su actividad en el ejercicio.

El Cuadro 46 y el Gráfico 34 contienen los datos estadísticos relativos a la suma de resultados desde 2007 hasta 2011.

*Cuadro 46*  
**EVOLUCIÓN DE LA SUMA DE RESULTADOS DEL IVA 2007-2011**

Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2007	2008	2009	2010	2011	08/07	09/08	10/09	11/10
Suma de resultados (*) (millones de euros)	46.389,8	43.230,2	44.268,9	46.251,9	44.090,7	-6,8%	2,4%	4,5%	-4,7%
Declarantes suma de resultados	3.337.771	3.323.519	3.211.662	3.154.943	3.151.979	-0,4%	-3,4%	-1,8%	-0,1%
Suma media de resultados (euros)	13.898	13.007	13.784	14.660	13.988	-6,4%	6,0%	6,4%	-4,6%

(\*) Suma de resultados = resultado régimen general + resultado régimen simplificado



La suma de resultados se redujo moderadamente en 2008, en el bienio 2009-2010 experimentó expansiones aceleradas y en 2011 se contrajo moderadamente. Más concretamente, en 2008 la tasa anual fue del  $-6,8\%$ , seguida de una leve recuperación en 2009 del  $2,4\%$ , una mayor expansión en 2010, con una tasa del  $4,5\%$ , y en 2011 experimentó una caída del  $4,7\%$ , de tal forma que su importe pasó de 46.390 millones de euros, al inicio del período, hasta llegar a 44.091 millones de euros en 2011, esto es, su variación acumulada a lo largo del último cuatrienio fue del  $-5\%$ . Su cuantía media tuvo una evolución algo diferente, con una variación ligeramente menor en 2008, mientras que en los dos años posteriores sucedió lo contrario y en 2011 experimentó una caída, con una tasa anual del  $-4,6\%$ , situándose en 13.988 euros y un incremento acumulado de tan solo el  $0,6\%$  en los últimos cuatro años.

El mencionado importe de la suma de resultados en 2011, 44.091 millones de euros se distribuyó de la siguiente manera: 42.673 millones de euros (el  $96,8\%$  del total) atribuibles a la AGE y el resto, 1.418 millones de euros (el  $3,2\%$  del total), a las Comunidades Forales, por los declarantes que realizaron operaciones tanto en TRFC como en los territorios forales.

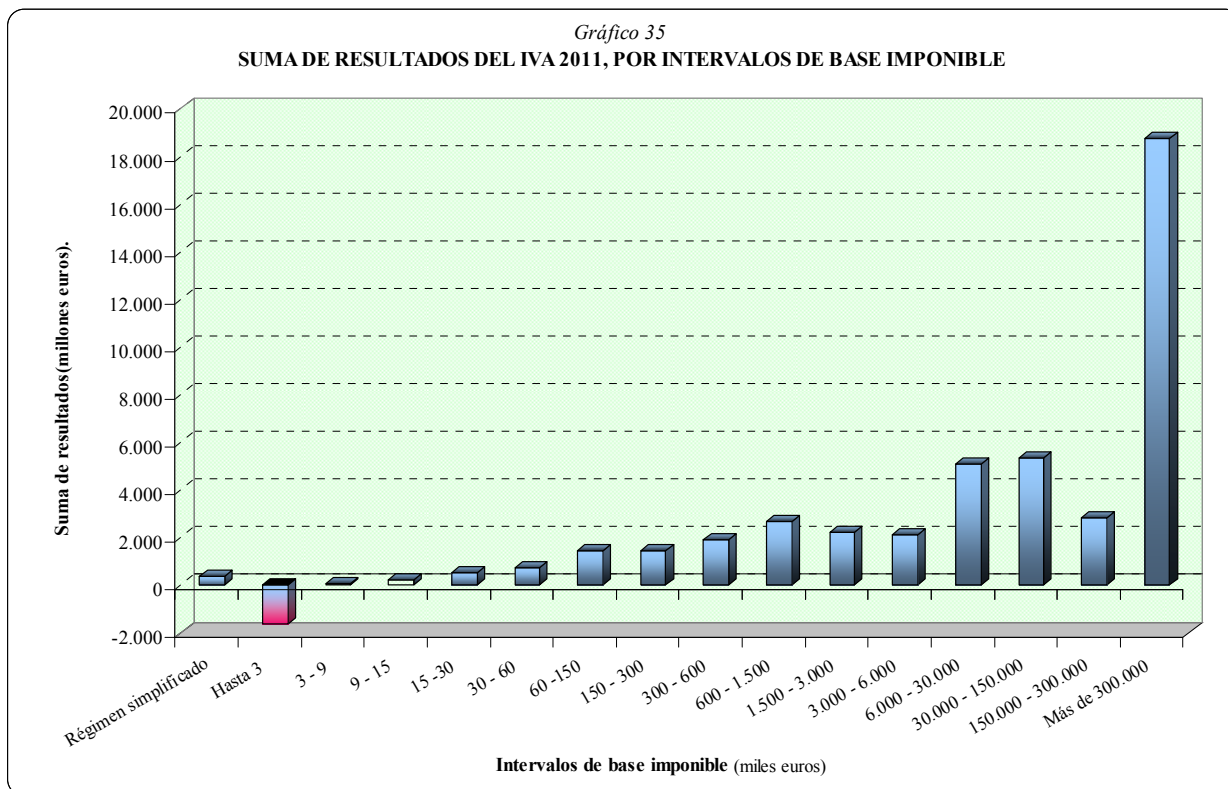
El Cuadro 47 muestra la distribución de la suma de resultados por intervalos de base imponible para los años 2010 y 2011. El Gráfico 35 muestra dicha distribución sólo en 2011.

Cuadro 47  
SUMA DE RESULTADOS DEL IVA 2010-2011, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2010						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Suma de resultados (millones de euros)	%/Total	% acum	
Rég. simplificado	359.659	11,4%	11,4%	421,6	0,9%	0,9%	1.172
Hasta 3	399.997	12,7%	24,1%	-1.793,0	-3,9%	-3,0%	-4.482
3 - 9	445.718	14,1%	38,2%	62,5	0,1%	-2,8%	140
9 - 15	273.649	8,7%	46,9%	156,4	0,3%	-2,5%	571
15 -30	383.136	12,1%	59,0%	478,6	1,0%	-1,5%	1.249
30 - 60	354.177	11,2%	70,2%	660,7	1,4%	0,0%	1.865
60 -150	381.957	12,1%	82,4%	1.372,2	3,0%	2,9%	3.593
150 - 300	203.249	6,4%	88,8%	1.485,9	3,2%	6,2%	7.311
300 - 600	142.217	4,5%	93,3%	2.008,2	4,3%	10,5%	14.121
600 - 1.500	112.658	3,6%	96,9%	3.131,4	6,8%	17,3%	27.795
1.500 - 3.000	46.562	1,5%	98,4%	2.366,7	5,1%	22,4%	50.829
3.000 - 6.000	25.759	0,8%	99,2%	2.595,7	5,6%	28,0%	100.769
6.000 - 30.000	20.783	0,7%	99,8%	4.996,1	10,8%	38,8%	240.393
30.000 - 150.000	4.401	0,1%	100,0%	6.301,4	13,6%	52,4%	1.431.821
150.000 - 300.000	529	0,0%	100,0%	2.898,2	6,3%	58,7%	5.478.567
Más de 300.000	492	0,0%	100,0%	19.109,2	41,3%	100,0%	38.839.865
<b>Total</b>	<b>3.154.943</b>	<b>100%</b>		<b>46.251,9</b>	<b>100%</b>		<b>14.660</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2011						Tasas de variación 11/10			
	Declarantes	%/Total	% acum	Suma de resultados (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Declarantes	Suma de resultados	Media
Rég. simplificado	348.478	11,1%	11,1%	384,5	0,9%	0,9%	1.103	-3,1%	-8,8%	-5,9%
Hasta 3	420.121	13,3%	24,4%	-1.641,5	-3,7%	-2,9%	-3.907	5,0%	8,5%	12,8%
3 - 9	463.867	14,7%	39,1%	85,9	0,2%	-2,7%	185	4,1%	37,6%	32,2%
9 - 15	281.267	8,9%	48,0%	216,4	0,5%	-2,2%	769	2,8%	38,4%	34,7%
15 -30	387.660	12,3%	60,3%	515,3	1,2%	-1,0%	1.329	1,2%	7,7%	6,4%
30 - 60	351.736	11,2%	71,5%	753,1	1,7%	0,7%	2.141	-0,7%	14,0%	14,8%
60 -150	372.635	11,8%	83,3%	1.445,3	3,3%	4,0%	3.879	-2,4%	5,3%	8,0%
150 - 300	194.442	6,2%	89,5%	1.434,8	3,3%	7,2%	7.379	-4,3%	-3,4%	0,9%
300 - 600	133.815	4,2%	93,7%	1.897,5	4,3%	11,5%	14.180	-5,9%	-5,5%	0,4%
600 - 1.500	104.720	3,3%	97,0%	2.696,3	6,1%	17,7%	25.748	-7,0%	-13,9%	-7,4%
1.500 - 3.000	43.172	1,4%	98,4%	2.196,8	5,0%	22,6%	50.885	-7,3%	-7,2%	0,1%
3.000 - 6.000	24.617	0,8%	99,2%	2.099,8	4,8%	27,4%	85.298	-4,4%	-19,1%	-15,4%
6.000 - 30.000	20.114	0,6%	99,8%	5.079,0	11,5%	38,9%	252.509	-3,2%	1,7%	5,0%
30.000 - 150.000	4.343	0,1%	100,0%	5.343,1	12,1%	51,0%	1.230.290	-1,3%	-15,2%	-14,1%
150.000 - 300.000	514	0,0%	100,0%	2.822,8	6,4%	57,4%	5.491.917	-2,8%	-2,6%	0,2%
Más de 300.000	478	0,0%	100,0%	18.761,5	42,6%	100,0%	39.249.944	-2,8%	-1,8%	1,1%
<b>Total</b>	<b>3.151.979</b>	<b>100%</b>		<b>44.090,7</b>	<b>100%</b>		<b>13.988</b>	<b>-0,1%</b>	<b>-4,7%</b>	<b>-4,6%</b>

Nota: Suma de resultados = Resultado Régimen General + Resultado Régimen Simplificado



Destaca el resultado negativo de -1.641 millones de euros en el tramo de base imponible no superior a 3.000 euros, así como la escasa relevancia de la suma de resultados para bases inferiores a 60.000 euros. En el extremo opuesto, casi las tres cuartas partes de la suma de los resultados del ejercicio 2011, concretamente, el 72,6% (el 72% en 2010), fue aportado por el colectivo de declarantes con una base imponible superior a 6 millones de euros y el 42,6% (el 41,3% en 2010), procedió del colectivo formado por 478 declarantes con bases imponibles superiores a 300 millones de euros (492 en 2010).

### III.7.2. Tasa recaudatoria

La tasa recaudatoria (Tr) se define como el cociente, expresado en porcentaje, entre la suma de resultados y el IVA devengado tanto en el régimen general como en el régimen simplificado (véanse el Cuadro 48 y el Gráfico 36). Esta tasa muestra la capacidad recaudatoria del IVA, medida respecto a las cuotas devengadas.

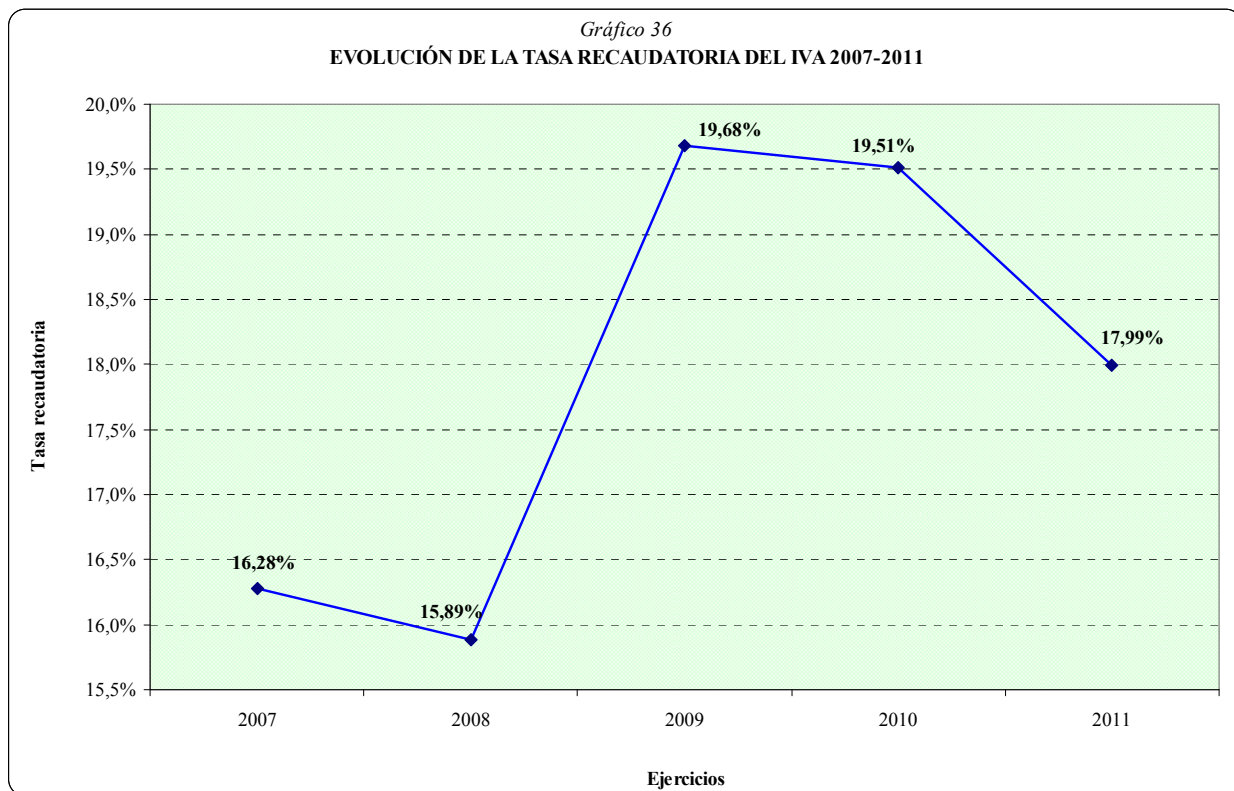
Cuadro 48  
EVOLUCIÓN DE LA TASA RECAUDATORIA DEL IVA 2007-2011

*Millones de euros*

Variable	Ejercicios					Tasas de variación <sup>(*)</sup>			
	2007	2008	2009	2010	2011	08/07	09/08	10/09	11/10
Suma de resultados (1)	46.389,8	43.230,2	44.268,9	46.251,9	44.090,7	-6,8%	2,4%	4,5%	-4,7%
IVA devengado, régimen general	284.105,9	271.240,7	224.126,5	236.464,1	244.493,4	-4,5%	-17,4%	5,5%	3,4%
IVA devengado, régimen simplificado	930,0	862,0	773,7	629,5	581,1	-7,3%	-10,3%	-18,6%	-7,7%
Suma IVA devengado (Régimenes general y simplificado) (2)	285.036,0	272.102,8	224.900,1	237.093,6	245.074,5	-4,5%	-17,3%	5,4%	3,4%
Tr = (1) / (2)	16,28%	15,89%	19,68%	19,51%	17,99%	-0,38	3,80	-0,19	-1,52

(\*) Salvo para Tr, que se calcula la diferencia porcentual

En 2011, la tasa recaudatoria se situó en el 18% y registró un decrecimiento cercano a 1,5 puntos porcentuales respecto al año anterior, debido, por un lado, a que la suma de resultados se redujo en el 4,7% y, por otro lado, las cuotas devengadas crecieron el 3,4%. En el año 2008 experimentó una reducción cercana a 4 décimas porcentuales, en 2009 aumentó de forma considerable, casi 4 puntos porcentuales, en 2010 disminuyó casi 2 décimas porcentuales y en 2011 experimentó una bajada, como se ha señalado antes, de 1,5 puntos porcentuales. En definitiva, esta tasa recaudatoria ha fluctuado sobremanera a lo largo del período entre el 15% y el 20%. En el Gráfico 36 se observa esta evolución.



### **III.8. Compensación de cuotas de períodos anteriores**

Si en la declaración-liquidación de un período el importe de las cuotas deducibles soportadas supera al importe de las cuotas devengadas y, por tanto, su resultado es de signo negativo o acreedor frente a la Hacienda Pública, el sujeto pasivo puede, en cuanto al exceso, optar por una de estas alternativas:

- a) Compensarlo en las declaraciones-liquidaciones posteriores, siempre que no haya transcurrido el plazo de cuatro años contados a partir de la presentación de la declaración-liquidación en que se originó dicho exceso.
- b) Solicitar la devolución del exceso no compensado al término de cada período de liquidación, en cuyo caso el período de liquidación coincidirá con el mes natural, o bien en la autoliquidación correspondiente al último período de liquidación del año, en cuyo caso no puede compensarse en las declaraciones-liquidaciones posteriores, cualquiera que sea el tiempo que transcurra hasta que la Administración haga efectiva la devolución.

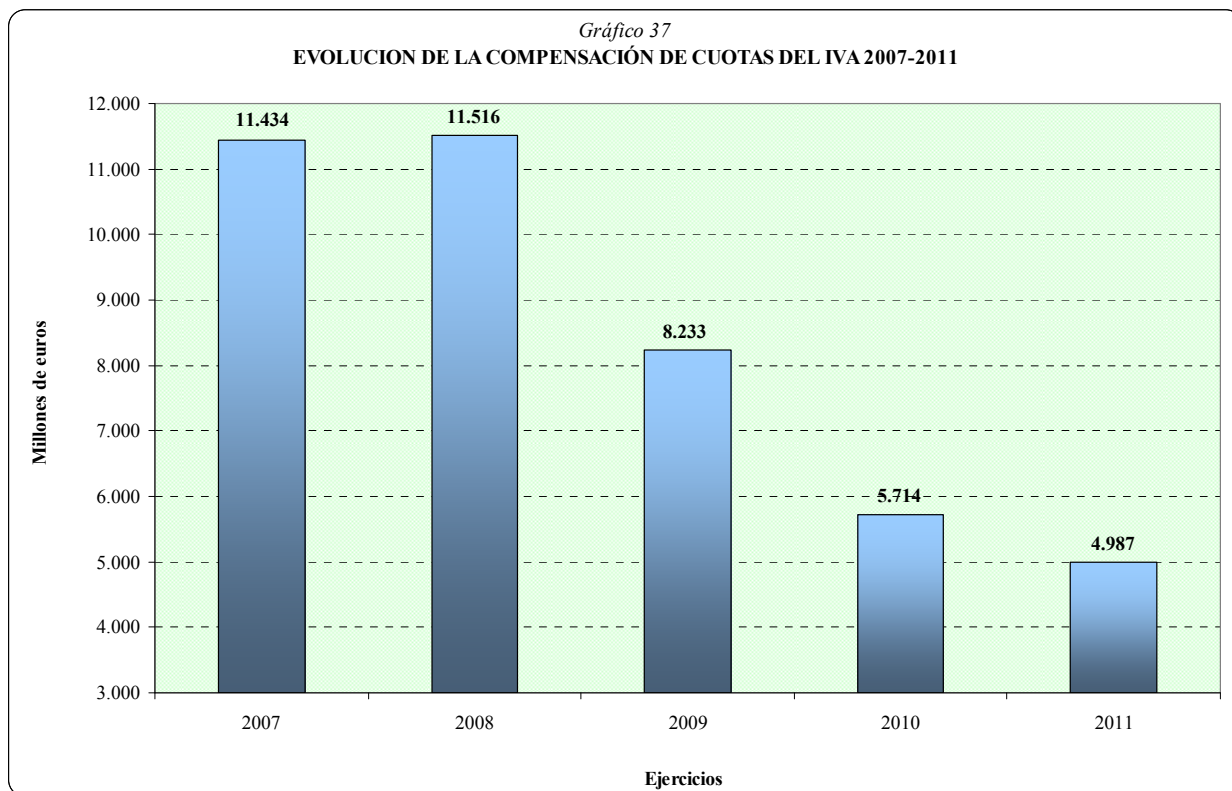
Hasta 2008, para los sujetos pasivos inscritos en el Registro de Exportadores y otros Operadores Económicos, así como para aquellos que realizasen determinadas entregas de bienes o prestaciones de servicios que estuvieran exentas o tributasen a tipos reducidos (productos alimenticios, viviendas, libros, periódicos y revistas, etc.) existía un procedimiento especial que permitía que solicitasen la devolución de sus saldos acreedores en todos los períodos de liquidación del ejercicio (en este caso, se correspondían con el mes natural), y no sólo en el último. A partir de 1 de enero de 2009, se generalizó el sistema de devolución mensual a la totalidad de los sujetos pasivos del IVA, en virtud de lo establecido al respecto en la Ley 4/2008, de 23 de diciembre, por la que se suprime el gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio, se generaliza el sistema de devolución mensual en el Impuesto sobre el Valor Añadido, y se introducen otras modificaciones en la normativa tributaria ([BOE](#) del 25 de diciembre).

El Cuadro 49 y el Gráfico 37 contienen la evolución de la compensación de cuotas de períodos anteriores desde 2007 hasta 2011, referida exclusivamente en la parte atribuible a la AGE.



*Cuadro 49*  
**EVOLUCIÓN DE LA COMPENSACIÓN DE CUOTAS DEL IVA 2007-2011**

Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2007	2008	2009	2010	2011	08/07	09/08	10/09	11/10
Importe de la compensación (millones de euros)	11.434,4	11.516,5	8.233,3	5.714,0	4.987,0	0,7%	-28,5%	-30,6%	-12,7%
Nº declarantes con compensación	668.877	693.303	651.653	620.398	623.147	3,7%	-6,0%	-4,8%	0,4%
Compensación media (euros)	17.095	16.611	12.635	9.210	8.003	-2,8%	-23,9%	-27,1%	-13,1%



La compensación de cuotas se mantuvo casi estable en el año 2008, con el 0,7%, se contrajo intensamente en 2009, con un tasa del -28,5%, mantuvo esa tendencia en 2010, con una tasa del -30,6%, y en 2011 se redujo con menos intensidad, con una tasa del -12,7%, situándose en 4.987 millones de euros, de manera que en los últimos tres años del período descendió de forma acumulada a menos de la mitad del importe compensado en 2008. Las considerables contracciones acaecidas desde 2009 se explican, por un lado, por la generalización del sistema de

devoluciones mensuales introducida en 2009 y, por otro, por el efecto de la crisis económica. Su cuantía media siguió una pauta similar, situándose en 8.003 euros en 2011, el 13,1% menos que el año anterior, y un 51,8% por debajo de la cuantía media de 2008. El número de declarantes mostró un comportamiento expansivo en 2008, mientras que en los dos años posteriores sufrió moderados decrecimientos y en 2011 se mantuvo prácticamente estable, de modo que el tamaño de este colectivo se situó en 623.147, el 0,4% más que el año anterior y su tasa acumulada durante el período 2007-2011 fue del -6,8%.

El Cuadro 50 muestra la distribución, por intervalos de base imponible, de la compensación de cuotas de períodos anteriores para los años 2010 y 2011.

Cuadro 50

COMPENSACIÓN DE CUOTAS DEL IVA 2010-2011, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2010						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Compensación (millones de euros)	%/Total	% acum	
Rég. simplificado	58.873	9,5%	9,5%	56,1	1,0%	1,0%	953
Hasta 3	128.424	20,7%	30,2%	642,0	11,2%	12,2%	4.999
3 - 9	50.102	8,1%	38,3%	110,9	1,9%	14,2%	2.213
9 - 15	39.415	6,4%	44,6%	91,6	1,6%	15,8%	2.325
15 - 30	65.800	10,6%	55,2%	181,6	3,2%	18,9%	2.760
30 - 60	71.248	11,5%	66,7%	256,9	4,5%	23,4%	3.605
60 -150	86.659	14,0%	80,7%	468,9	8,2%	31,6%	5.411
150 - 300	46.063	7,4%	88,1%	411,0	7,2%	38,8%	8.923
300 - 600	31.074	5,0%	93,1%	488,1	8,5%	47,4%	15.707
600 - 1.500	23.290	3,8%	96,9%	613,0	10,7%	58,1%	26.319
1.500 - 3.000	9.091	1,5%	98,3%	437,8	7,7%	65,8%	48.159
3.000 - 6.000	5.016	0,8%	99,1%	408,0	7,1%	72,9%	81.337
6.000 - 30.000	4.432	0,7%	99,9%	819,7	14,3%	87,3%	184.959
30.000 - 150.000	765	0,1%	100,0%	470,2	8,2%	95,5%	614.582
150.000 - 300.000	85	0,0%	100,0%	115,5	2,0%	97,5%	1.358.369
Más de 300.000	61	0,0%	100,0%	142,7	2,5%	100,0%	2.339.841
<b>Total</b>	<b>620.398</b>	<b>100%</b>		<b>5.714,0</b>	<b>100%</b>		<b>9.210</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2011						Tasas de variación 11/10			
	Declarantes	%/Total	% acum	Compensación (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Declarantes	Compensación	Media
Rég. simplificado	62.702	10,1%	10,1%	61,1	1,2%	1,2%	975	6,5%	8,9%	2,3%
Hasta 3	132.000	21,2%	31,2%	547,6	11,0%	12,2%	4.148	2,8%	-14,7%	-17,0%
3 - 9	54.077	8,7%	39,9%	100,8	2,0%	14,2%	1.865	7,9%	-9,0%	-15,7%
9 - 15	40.794	6,5%	46,5%	83,4	1,7%	15,9%	2.046	3,5%	-8,9%	-12,0%
15 - 30	67.151	10,8%	57,2%	170,3	3,4%	19,3%	2.536	2,1%	-6,2%	-8,1%
30 - 60	70.977	11,4%	68,6%	230,3	4,6%	23,9%	3.245	-0,4%	-10,3%	-10,0%
60 -150	83.349	13,4%	82,0%	398,8	8,0%	31,9%	4.785	-3,8%	-15,0%	-11,6%
150 - 300	43.620	7,0%	89,0%	342,7	6,9%	38,8%	7.856	-5,3%	-16,6%	-12,0%
300 - 600	28.791	4,6%	93,6%	353,8	7,1%	45,9%	12.290	-7,3%	-27,5%	-21,8%
600 - 1.500	21.416	3,4%	97,1%	481,3	9,7%	55,6%	22.475	-8,0%	-21,5%	-14,6%
1.500 - 3.000	8.393	1,3%	98,4%	395,1	7,9%	63,5%	47.070	-7,7%	-9,8%	-2,3%
3.000 - 6.000	4.640	0,7%	99,2%	335,9	6,7%	70,2%	72.398	-7,5%	-17,7%	-11,0%
6.000 - 30.000	4.289	0,7%	99,8%	772,2	15,5%	85,7%	180.044	-3,2%	-5,8%	-2,7%
30.000 - 150.000	800	0,1%	100,0%	456,6	9,2%	94,8%	570.760	4,6%	-2,9%	-7,1%
150.000 - 300.000	88	0,0%	100,0%	119,9	2,4%	97,3%	1.362.076	3,5%	3,8%	0,3%
Más de 300.000	60	0,0%	100,0%	137,0	2,7%	100,0%	2.283.400	-1,6%	-4,0%	-2,4%
<b>Total</b>	<b>623.147</b>	<b>100%</b>		<b>4.987,0</b>	<b>100%</b>		<b>8.003</b>	<b>0,4%</b>	<b>-12,7%</b>	<b>-13,1%</b>

En dicho cuadro se observa que la compensación de cuotas se concentró básicamente en los tramos de base imponible comprendidos entre 600.000 euros y 150 millones de euros, junto con el intervalo de base imponible de hasta 3.000 euros, en los cuales se acumuló un importe compensatorio que representó el 59,9% del total en 2011 (el 67,9% en el ejercicio 2010), lo que contrastó con las distribuciones que presentaron la suma de resultados y otras variables como la base imponible, la cuota devengada o las deducciones, más concentradas en los tramos superiores, fundamentalmente en el último tramo y en los de base imponible superior a 6 millones de euros.



### III.9. Resultado de la liquidación

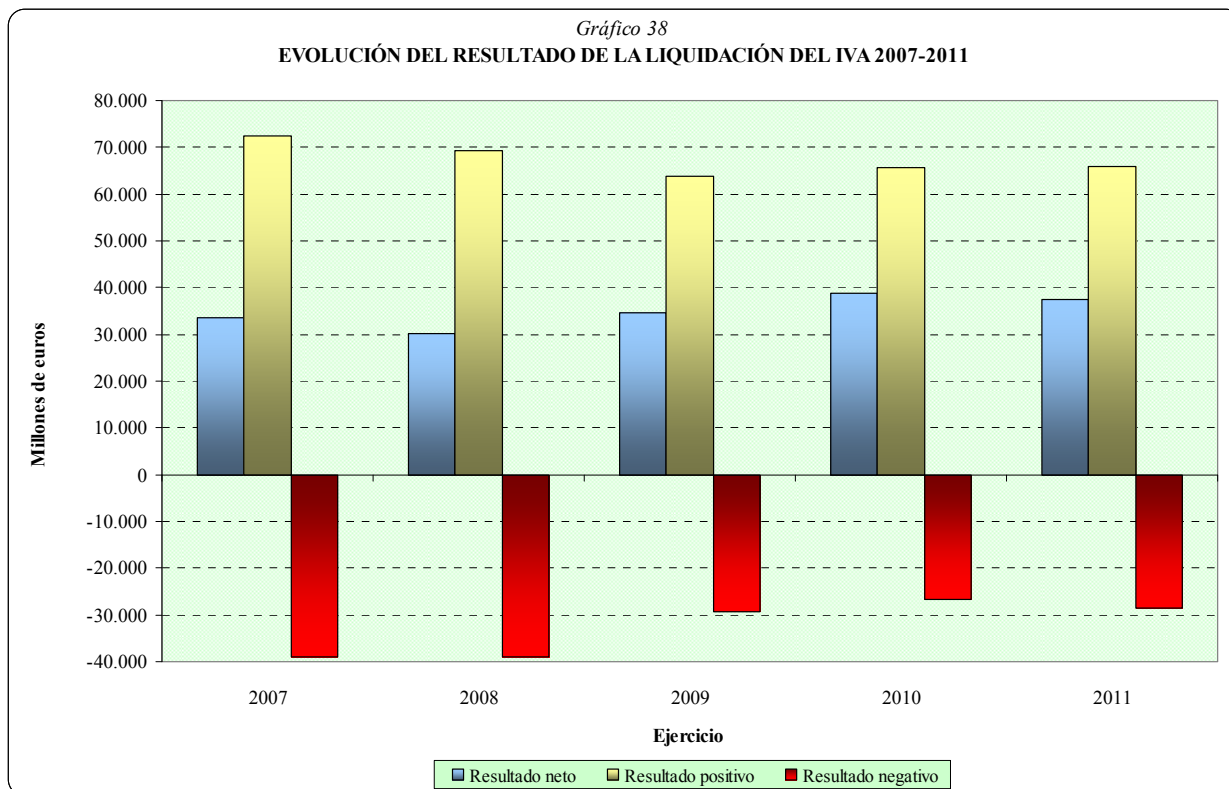
El “resultado de la liquidación” se obtiene por diferencia entre la “suma de resultados” y la “compensación de cuotas de períodos anteriores”.

El Cuadro 51 y el Gráfico 38 recogen la evolución del resultado de la liquidación atribuible a la AGE desde 2007 hasta 2011.

Las cifras del Cuadro 51 ponen de manifiesto que el año 2011 se caracterizó por cierta disparidad en las variaciones respecto al año anterior, de manera que, por un lado, se produjo una reducción moderada en el resultado neto y, por otro lado, creció sensiblemente el resultado negativo y se incrementó sólo ligeramente el positivo, razón por la cual el resultado neto experimentó dicha contracción.

*Cuadro 51*  
**EVOLUCIÓN DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL IVA 2007-2011**

Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2007	2008	2009	2010	2011	08/07	09/08	10/09	11/10
Importe del resultado neto (millones de euros)	33.487,8	30.245,2	34.494,1	38.882,1	37.571,1	-9,7%	14,0%	12,7%	-3,4%
Nº declarantes con resultado neto	3.360.828	3.350.845	3.245.731	3.188.749	3.186.853	-0,3%	-3,1%	-1,8%	-0,1%
Resultado neto medio (euros)	9.964	9.026	10.628	12.194	11.789	-9,4%	17,7%	14,7%	-3,3%
Importe del resultado positivo (millones de euros)	72.391,7	69.251,9	63.865,0	65.680,0	66.019,9	-4,3%	-7,8%	2,8%	0,5%
Nº declarantes con resultado positivo	2.452.958	2.426.660	2.371.643	2.333.499	2.314.901	-1,1%	-2,3%	-1,6%	-0,8%
Resultado positivo medio (euros)	29.512	28.538	26.929	28.147	28.520	-3,3%	-5,6%	4,5%	1,3%
Importe del resultado negativo (millones de euros)	38.903,8	39.006,8	29.370,8	26.797,9	28.448,8	0,3%	-24,7%	-8,8%	6,2%
Nº declarantes con resultado negativo	907.870	924.185	874.088	855.250	871.952	1,8%	-5,4%	-2,2%	2,0%
Resultado negativo medio (euros)	42.852	42.207	33.602	31.333	32.627	-1,5%	-20,4%	-6,8%	4,1%



Así, mientras que el resultado neto de la liquidación experimentó una sustancial caída en 2008, con una tasa del  $-9,7\%$ , en cambio, en 2009 se produjo un giro brusco, con un crecimiento del  $14\%$ , siendo esta la mayor tasa del período analizado, continuando su expansión en 2010, con una tasa algo más moderada del  $12,7\%$ , y en 2011 se contrajo moderadamente, con una tasa del  $-3,4\%$ , hasta alcanzar el valor de 37.571 millones de euros, lo que supuso que aún así se produjera un incremento acumulado del  $12,2\%$ , entre 2007 y 2011.

El número de declarantes disminuyó en 2008 ligeramente, con una tasa del  $-0,3\%$ , reducción que se intensificó en 2009, con una tasa del  $-3,1\%$ , moderándose de nuevo en 2010, con una tasa del  $-1,8\%$ , y manteniéndose prácticamente estable en 2011, con una tasa de  $-0,1\%$ , de tal manera que al final del período se situó por debajo de 3,19 millones, y en el transcurso del quinquenio su tasa de variación acumulada fue del  $-5,2\%$ .

El resultado neto medio de las liquidaciones retrocedió con bastante intensidad en 2008 ( $-9,4\%$ ), experimentó un crecimiento notable en 2009, con una tasa del  $17,7\%$ , se incrementó de forma algo más moderada en 2010 y experimentó una reducción moderada en 2011, con una tasa

del -3,3%, hasta situarse en 11.789 euros, lo que supuso que su aumento acumulado fue del 18,3% respecto a 2007.

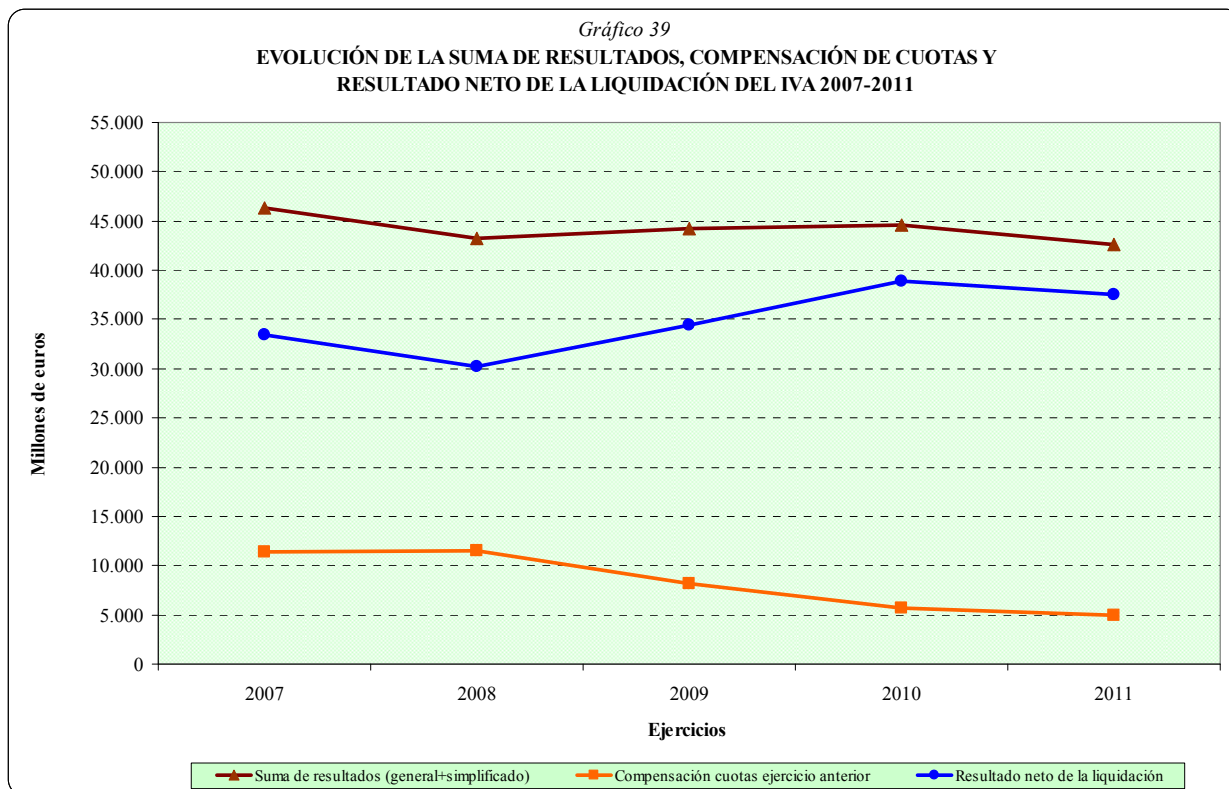
En 2008 el resultado positivo experimentó una moderada disminución (tasa del -4,3%) y el resultado negativo se mantuvo prácticamente estable (tasa del 0,3%). En 2009 el resultado positivo se redujo en el 7,8% mientras que el resultado negativo cayó considerablemente más, con una tasa del -24,7%. En 2010 el resultado positivo creció moderadamente, el 2,8%, mientras que el resultado negativo cayó notablemente pero menos que el año anterior, con una tasa del -8,8%. En 2011 tanto el resultado positivo como el negativo experimentaron crecimientos, si bien fue más acentuado el registrado en el segundo, con una tasa del 6,2% frente al 0,5% en la primera variable. El comportamiento del número de declarantes fue similar en los cinco años, oscilando sus tasas anuales entre el -0,8% en 2011 y el -2,3% en 2007.

El importe del resultado positivo fue de 66.020 millones de euros en 2011, correspondiente a un colectivo de sujetos pasivos de alrededor de 2,31 millones. El resultado positivo medio se cifró en 28.520 euros.

El resultado negativo de la liquidación fue de 28.449 millones de euros en 2011, correspondiente a un colectivo de sujetos pasivos de alrededor de 0,87 millones. El resultado negativo medio fue de 32.627 euros.

Como complemento al anterior gráfico, en el Gráfico 39 se muestra la comparación entre las evoluciones de la suma de resultados, de la compensación de cuotas y del resultado de la liquidación, para el período 2007-2011.





El Cuadro 52.a muestra las distribuciones por intervalos de base imponible del resultado neto de la liquidación, en los ejercicios 2010 y 2011.

Del resultado neto de la liquidación de 2011, 323 millones de euros correspondieron al régimen simplificado, es decir, tan solo el 0,9% del total (igual que en 2010).

Cuadro 52.a

## RESULTADO NETO DE LA LIQUIDACIÓN DEL IVA 2010-2011, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2010						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado neto (millones de euros)	%/Total	% acum	
Rég. simplificado	359.660	10,9%	10,9%	365,5	0,9%	0,9%	1.016
Hasta 3	433.455	14,3%	25,2%	-2.435,0	-6,3%	-5,3%	-5.618
3 - 9	445.799	14,6%	39,8%	-48,4	-0,1%	-5,4%	-109
9 - 15	273.688	8,8%	48,6%	64,7	0,2%	-5,3%	237
15 -30	383.178	12,2%	60,8%	297,0	0,8%	-4,5%	775
30 - 60	354.224	11,0%	71,8%	403,8	1,0%	-3,5%	1.140
60 -150	382.002	11,7%	83,5%	903,4	2,3%	-1,2%	2.365
150 - 300	203.277	6,1%	89,6%	1.074,9	2,8%	1,6%	5.288
300 - 600	142.242	4,2%	93,8%	1.524,4	3,9%	5,5%	10.717
600 - 1.500	112.683	3,3%	97,1%	2.519,1	6,5%	12,0%	22.356
1.500 - 3.000	46.569	1,4%	98,4%	1.930,5	5,0%	17,0%	41.455
3.000 - 6.000	25.763	0,8%	99,2%	2.188,5	5,6%	22,6%	84.947
6.000 - 30.000	20.788	0,6%	99,8%	4.085,3	10,5%	33,1%	196.522
30.000 - 150.000	4.400	0,1%	100,0%	5.599,7	14,4%	47,5%	1.272.653
150.000 - 300.000	529	0,0%	100,0%	2.628,5	6,8%	54,3%	4.968.727
Más de 300.000	492	0,0%	100,0%	17.780,3	45,7%	100,0%	36.138.784
<b>Total</b>	<b>3.188.749</b>	<b>100%</b>		<b>38.882,1</b>	<b>100%</b>		<b>12.194</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2011						Tasas de variación 11/10			
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado neto (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Declarantes	Resultado neto	Media
Rég. simplificado	348.477	10,9%	10,9%	323,4	0,9%	0,9%	928	-3,1%	-11,5%	-8,7%
Hasta 3	454.614	14,3%	25,2%	-2.189,1	-5,8%	-5,0%	-4.815	4,9%	10,1%	14,3%
3 - 9	463.944	14,6%	39,8%	-14,9	0,0%	-5,0%	-32	4,1%	69,2%	70,4%
9 - 15	281.318	8,8%	48,6%	133,0	0,4%	-4,7%	473	2,8%	105,4%	99,9%
15 -30	387.745	12,2%	60,8%	345,0	0,9%	-3,7%	890	1,2%	16,2%	14,8%
30 - 60	351.783	11,0%	71,8%	522,8	1,4%	-2,3%	1.486	-0,7%	29,5%	30,4%
60 -150	372.689	11,7%	83,5%	1.046,5	2,8%	0,4%	2.808	-2,4%	15,8%	18,7%
150 - 300	194.472	6,1%	89,6%	1.092,2	2,9%	3,4%	5.616	-4,3%	1,6%	6,2%
300 - 600	133.829	4,2%	93,8%	1.546,2	4,1%	7,5%	11.554	-5,9%	1,4%	7,8%
600 - 1.500	104.737	3,3%	97,1%	2.215,8	5,9%	13,4%	21.156	-7,1%	-12,0%	-5,4%
1.500 - 3.000	43.178	1,4%	98,4%	1.804,9	4,8%	18,2%	41.801	-7,3%	-6,5%	0,8%
3.000 - 6.000	24.619	0,8%	99,2%	1.768,8	4,7%	22,9%	71.846	-4,4%	-19,2%	-15,4%
6.000 - 30.000	20.113	0,6%	99,8%	4.169,7	11,1%	34,0%	207.311	-3,2%	2,1%	5,5%
30.000 - 150.000	4.343	0,1%	100,0%	4.702,7	12,5%	46,5%	1.082.833	-1,3%	-16,0%	-14,9%
150.000 - 300.000	514	0,0%	100,0%	2.583,8	6,9%	53,4%	5.026.850	-2,8%	-1,7%	1,2%
Más de 300.000	478	0,0%	100,0%	17.520,5	46,6%	100,0%	36.653.844	-2,8%	-1,5%	1,4%
<b>Total</b>	<b>3.186.853</b>	<b>100%</b>		<b>37.571,1</b>	<b>100%</b>		<b>11.789</b>	<b>-0,1%</b>	<b>-3,4%</b>	<b>-3,3%</b>

El número de declarantes experimentó variaciones comprendidas entre el -7,3% en el intervalo de base imponible comprendido entre 1,5 a 3 millones de euros y el 4,9% en el

intervalo de base imponible de hasta 3.000 euros. Respecto al importe, destaca el incremento que se registró en el intervalo de base imponible de 9.000 a 15.000 euros, con una tasa del 105,4%. También conviene resaltar las tasas de variación negativas que se produjeron en el tramo de base imponible entre 3 y 6 millones de euros, que fue del -19,2%, y en el tramo de 30 a 150 millones de euros, que fue del -16%.

Los declarantes se concentraron en los primeros tramos de la distribución, acumulándose el 83,5% en los tramos de bases imponibles inferiores a 150.000 euros en 2011 (el 82,5% en 2010). En cambio, el importe del resultado de la liquidación se acumuló en mayor medida en los tramos con mayores bases imponibles, concentrándose el 66% del total en los tres últimos intervalos, por encima de 30 millones de euros (el 66,9% en 2010) y acaparando uno sólo, el de base imponible superior a 300 millones de euros, el 46,6% del total del resultado neto de la liquidación del IVA en 2011 (el 45,7% en 2010).

Respecto a la cuantía media, se produjeron incrementos en la mayoría de los tramos, siendo el mayor crecimiento el que se registró en el tramo de 9.000 a 15.000 euros, con una tasa del 99,9%. Además, se produjeron otros incrementos importantes en los intervalos de base imponible comprendida entre 3.000 y 9.000 euros, entre 30.000 y 60.000 euros, entre 60.000 y 150.000 y hasta 3.000 euros, con tasas del 70,4, 30,4, 18,7 y 14,3%, respectivamente. La menor tasa correspondió al régimen simplificado, con el -8,7%.

Los Cuadros 52.b y 52.c muestran, para 2010 y 2011, las distribuciones por intervalos de base imponible del resultado positivo y del negativo, respectivamente.

Cuadro 52.b

## RESULTADO POSITIVO DE LA LIQUIDACIÓN DEL IVA 2010-2011, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2010						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado positivo (millones de euros)	%/Total	% acum	
Rég. simplificado	309.046	13,2%	13,2%	493,0	0,8%	0,8%	1.595
Hasta 3	177.142	7,6%	20,8%	80,7	0,1%	0,9%	455
3 - 9	368.031	15,8%	36,6%	310,7	0,5%	1,3%	844
9 - 15	221.566	9,5%	46,1%	336,0	0,5%	1,9%	1.516
15 -30	299.739	12,8%	58,9%	727,7	1,1%	3,0%	2.428
30 - 60	264.778	11,3%	70,3%	1.085,9	1,7%	4,6%	4.101
60 -150	276.056	11,8%	82,1%	2.073,1	3,2%	7,8%	7.510
150 - 300	149.856	6,4%	88,5%	2.095,0	3,2%	11,0%	13.980
300 - 600	107.894	4,6%	93,2%	2.702,1	4,1%	15,1%	25.044
600 - 1.500	86.299	3,7%	96,9%	4.440,2	6,8%	21,8%	51.451
1.500 - 3.000	35.067	1,5%	98,4%	3.691,6	5,6%	27,5%	105.273
3.000 - 6.000	19.117	0,8%	99,2%	3.846,6	5,9%	33,3%	201.214
6.000 - 30.000	14.982	0,6%	99,8%	9.034,9	13,8%	47,1%	603.050
30.000 - 150.000	3.145	0,1%	100,0%	9.162,4	14,0%	61,0%	2.913.323
150.000 - 300.000	395	0,0%	100,0%	3.842,9	5,9%	66,9%	9.728.861
Más de 300.000	386	0,0%	100,0%	21.757,1	33,1%	100,0%	56.365.544
<b>Total</b>	<b>2.333.499</b>	<b>100%</b>		<b>65.680,0</b>	<b>100%</b>		<b>28.147</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2011						Tasas de variación 11/10			
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado positivo (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Declarantes	Resultado positivo	Media
Rég. simplificado	296.957	12,8%	12,8%	452,0	0,7%	0,7%	1.522	-3,9%	-8,3%	-4,6%
Hasta 3	189.357	8,2%	21,0%	74,0	0,1%	0,8%	391	6,9%	-8,3%	-14,2%
3 - 9	380.752	16,4%	37,5%	334,3	0,5%	1,3%	878	3,5%	7,6%	4,0%
9 - 15	227.058	9,8%	47,3%	359,0	0,5%	1,8%	1.581	2,5%	6,8%	4,3%
15 -30	301.790	13,0%	60,3%	767,8	1,2%	3,0%	2.544	0,7%	5,5%	4,8%
30 - 60	261.009	11,3%	71,6%	1.125,1	1,7%	4,7%	4.311	-1,4%	3,6%	5,1%
60 -150	267.842	11,6%	83,1%	2.098,2	3,2%	7,9%	7.834	-3,0%	1,2%	4,3%
150 - 300	142.181	6,1%	89,3%	2.090,3	3,2%	11,1%	14.702	-5,1%	-0,2%	5,2%
300 - 600	100.519	4,3%	93,6%	2.673,9	4,1%	15,1%	26.601	-6,8%	-1,0%	6,2%
600 - 1.500	79.434	3,4%	97,1%	4.317,4	6,5%	21,6%	54.353	-8,0%	-2,8%	5,6%
1.500 - 3.000	32.193	1,4%	98,5%	3.596,9	5,4%	27,1%	111.730	-8,2%	-2,6%	6,1%
3.000 - 6.000	17.952	0,8%	99,2%	3.805,9	5,8%	32,9%	212.005	-6,1%	-1,1%	5,4%
6.000 - 30.000	14.134	0,6%	99,8%	9.002,2	13,6%	46,5%	636.916	-5,7%	-0,4%	5,6%
30.000 - 150.000	2.974	0,1%	100,0%	9.385,4	14,2%	60,7%	3.155.811	-5,4%	2,4%	8,3%
150.000 - 300.000	381	0,0%	100,0%	3.878,0	5,9%	66,6%	10.178.491	-3,5%	0,9%	4,6%
Más de 300.000	368	0,0%	100,0%	22.059,5	33,4%	100,0%	59.944.250	-4,7%	1,4%	6,3%
<b>Total</b>	<b>2.314.901</b>	<b>100%</b>		<b>66.019,9</b>	<b>100%</b>		<b>28.520</b>	<b>-0,8%</b>	<b>0,5%</b>	<b>1,3%</b>

Cuadro 52.c

RESULTADO NEGATIVO DE LA LIQUIDACIÓN DEL IVA 2010-2011, POR INTERVALOS DE BASE IMPONIBLE

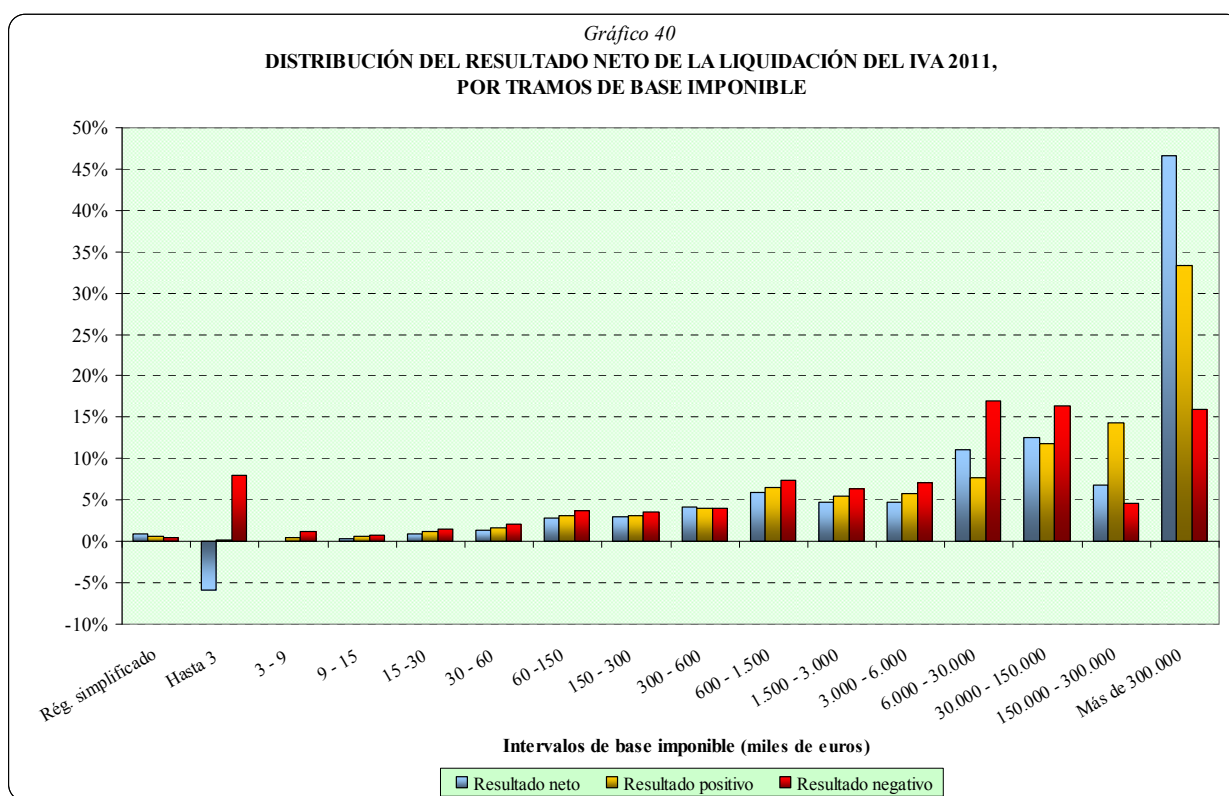
Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2010						Media (euros)
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado negativo (millones de euros)	%/Total	% acum	
Rég. simplificado	50.614	5,9%	5,9%	127,5	0,5%	0,5%	2.520
Hasta 3	256.313	30,0%	35,9%	2.515,7	9,4%	9,9%	9.815
3 - 9	77.768	9,1%	45,0%	359,1	1,3%	11,2%	4.618
9 - 15	52.122	6,1%	51,1%	271,2	1,0%	12,2%	5.203
15 -30	83.439	9,8%	60,8%	430,7	1,6%	13,8%	5.162
30 - 60	89.446	10,5%	71,3%	682,1	2,5%	16,4%	7.626
60 -150	105.946	12,4%	83,7%	1.169,8	4,4%	20,7%	11.041
150 - 300	53.421	6,2%	89,9%	1.020,1	3,8%	24,5%	19.095
300 - 600	34.348	4,0%	93,9%	1.177,7	4,4%	28,9%	34.287
600 - 1.500	26.384	3,1%	97,0%	1.921,1	7,2%	36,1%	72.813
1.500 - 3.000	11.502	1,3%	98,4%	1.761,0	6,6%	42,7%	153.104
3.000 - 6.000	6.646	0,8%	99,1%	1.658,1	6,2%	48,9%	249.488
6.000 - 30.000	5.806	0,7%	99,8%	4.949,6	18,5%	67,3%	852.497
30.000 - 150.000	1.255	0,1%	100,0%	3.562,7	13,3%	80,6%	2.838.805
150.000 - 300.000	134	0,0%	100,0%	1.214,4	4,5%	85,2%	9.062.687
Más de 300.000	106	0,0%	100,0%	3.976,8	14,8%	100,0%	37.516.981
<b>Total</b>	<b>855.250</b>	<b>100%</b>		<b>26.797,9</b>	<b>100%</b>		<b>31.333</b>

Intervalos Base imponible (miles de euros)	Ejercicio 2011						Tasas de variación 11/10			
	Declarantes	%/Total	% acum	Resultado negativo (millones de euros)	%/Total	% acum	Media (euros)	Declarantes	Resultado negativo	Media
Rég. simplificado	51.520	5,9%	5,9%	128,6	0,5%	0,5%	2.497	1,8%	0,9%	-0,9%
Hasta 3	265.257	30,4%	36,3%	2.263,0	8,0%	8,4%	8.531	3,5%	-10,0%	-13,1%
3 - 9	83.192	9,5%	45,9%	349,2	1,2%	9,6%	4.197	7,0%	-2,8%	-9,1%
9 - 15	54.260	6,2%	52,1%	226,0	0,8%	10,4%	4.165	4,1%	-16,7%	-19,9%
15 -30	85.955	9,9%	62,0%	422,9	1,5%	11,9%	4.920	3,0%	-1,8%	-4,7%
30 - 60	90.774	10,4%	72,4%	602,3	2,1%	14,0%	6.635	1,5%	-11,7%	-13,0%
60 -150	104.847	12,0%	84,4%	1.051,7	3,7%	17,7%	10.031	-1,0%	-10,1%	-9,2%
150 - 300	52.291	6,0%	90,4%	998,2	3,5%	21,2%	19.089	-2,1%	-2,1%	0,0%
300 - 600	33.310	3,8%	94,2%	1.127,7	4,0%	25,2%	33.854	-3,0%	-4,2%	-1,3%
600 - 1.500	25.303	2,9%	97,1%	2.101,7	7,4%	32,6%	83.060	-4,1%	9,4%	14,1%
1.500 - 3.000	10.985	1,3%	98,4%	1.792,0	6,3%	38,9%	163.136	-4,5%	1,8%	6,6%
3.000 - 6.000	6.667	0,8%	99,1%	2.037,1	7,2%	46,0%	305.556	0,3%	22,9%	22,5%
6.000 - 30.000	5.979	0,7%	99,8%	4.832,5	17,0%	63,0%	808.249	3,0%	-2,4%	-5,2%
30.000 - 150.000	1.369	0,2%	100,0%	4.682,6	16,5%	79,5%	3.420.479	9,1%	31,4%	20,5%
150.000 - 300.000	133	0,0%	100,0%	1.294,2	4,5%	84,0%	9.730.858	-0,7%	6,6%	7,4%
Más de 300.000	110	0,0%	100,0%	4.538,9	16,0%	100,0%	41.263.154	3,8%	14,1%	10,0%
<b>Total</b>	<b>871.952</b>	<b>100%</b>		<b>28.448,8</b>	<b>100%</b>		<b>32.627</b>	<b>2,0%</b>	<b>6,2%</b>	<b>4,1%</b>

El resultado positivo de la liquidación del régimen simplificado ascendió a 452 millones de euros en 2011, el 0,7% del total (véase el Cuadro 52.b), mientras que el resultado negativo de

dicho régimen especial alcanzó el valor de 128,6 millones de euros, el 0,5% del total (véase el Cuadro 52.c). Sus distribuciones fueron similares, puesto que ambos resultados se concentraron fundamentalmente en los tramos superiores de base imponible, aunque el resultado positivo lo hizo de una manera bastante más acusada. Así, por ejemplo, el importe del resultado positivo para bases imponibles superiores a 6 millones de euros representó el 67,1% del total en 2011, mientras que el importe del resultado negativo que se acumuló en dichos tramos supuso el 54% del total.

El Gráfico 40 refleja la distribución porcentual por intervalos de base imponible en 2011 del resultado neto de la liquidación y su descomposición entre las partes positiva y negativa.



Para terminar este apartado, se indica la aportación al resultado de la liquidación de las declaraciones individuales de las entidades que tributaron en el régimen especial del grupo de entidades, así como el desglose para el conjunto restante entre los resultados a ingresar, las cantidades a devolver mensualmente o anualmente y el importe que queda pendiente de compensación para períodos posteriores.

Así, el resultado neto de las entidades que tributaron en el régimen especial del grupo de entidades en 2011 fue de 11.120 millones de euros, con un crecimiento del 8,3% respecto a 2010, que se desglosó en un resultado positivo (a ingresar) de 15.574 millones de euros (tasa del 10,1%), y un resultado negativo (a devolver) de 4.454 millones de euros (tasa del 14,9%), según la información consignada por cada una de ellas en el Modelo 322.

En cuanto a las declaraciones de las entidades no acogidas al régimen especial del grupo de entidades, el importe a ingresar en las autoliquidaciones periódicas del IVA correspondientes al ejercicio 2011 alcanzó la cifra de 54.188 millones de euros (tasa del -2,9%), mientras que las cantidades a devolver por saldos acreedores frente a la Hacienda pública ascendieron a un total de 23.384 millones de euros (tasa del 6,4%), de los cuales: 17.160 millones de euros, con una tasa del 4,3%, por devoluciones mensuales (el 73,4% del total), 6.218 millones de euros (el 26,6%, con una tasa del -5,2%) por solicitudes de devolución anual y 6 millones de euros por las solicitudes de devoluciones de las cuotas soportadas en la adquisición de elementos de transporte (tasa del 57,7%). El importe del resultado negativo que no dio lugar a una devolución quedó pendiente de compensar en períodos posteriores, siendo de 4.510 millones de euros en el ejercicio 2011, el 17,2% menos que en 2010.

La diferencia entre el importe neto de la liquidación y los datos de las variables que se acaban de reseñar cabe atribuirla a discrepancias estadísticas o errores de cumplimentación en el resumen anual que no han podido subsanarse.

## **IV. RECAUDACIÓN**





Los datos de este capítulo se han obtenido del “Informe Anual de Recaudación Tributaria 2011” de la AEAT y complementa el análisis llevado a cabo sobre los datos estadísticos derivados de las declaraciones-resúmenes anuales, desde una perspectiva diferente.

Antes de presentar las cifras de recaudación, debe precisarse que la diferencia entre el IVA recaudado y el resultado de la liquidación obedece a que la cuota procedente de las importaciones se suma al IVA recaudado por operaciones interiores para obtener la cifra total de recaudación. En cambio, el resultado de la liquidación, obtenido a partir de los datos consignados en las declaraciones presentadas por los sujetos pasivos del impuesto en el modelo 390 de declaración resumen anual, no incluye la cuota devengada correspondiente a las importaciones, que se liquida en las aduanas de forma individualizada por cada operación de importación, si bien en dichos modelos sí que se incluyen, dentro de las deducciones, las cuotas soportadas de IVA y satisfechas en las importaciones, minorando el resultado de la liquidación.

Por otra parte, los distintos criterios utilizados para obtener el resultado de la liquidación y la cifra de recaudación también influyen en la diferencia existente entre ambos, aunque en este caso el efecto es menor. El resultado de la liquidación se obtiene a partir del criterio del devengo, es decir, se imputan al ejercicio las operaciones realizadas en el mismo, aunque se liquiden en el siguiente. Sin embargo, la recaudación obedece al criterio de caja, imputándose a cada ejercicio el importe efectivamente ingresado en el mismo. No obstante, el IVA devengado al final de un ejercicio e ingresado en el siguiente queda compensado, al menos en parte, con el IVA ingresado al principio de este ejercicio cuyo devengo se produjo en el anterior. Por este motivo, las diferencias entre el resultado de la liquidación y el de la recaudación son atribuibles, en mayor medida, al efecto de las importaciones.

También influyen: la generalización del sistema de devoluciones mensuales introducida en 2009, el mayor o menor ritmo en la ejecución de las devoluciones, los desplazamientos de las devoluciones correspondientes al último mes o, en ocasiones, de los dos últimos meses del año, y de las anuales que se pagan normalmente en el año siguiente al de devengo, los aplazamientos o las imposibilidades de pagos, entre otras variables.

El Cuadro 53 recoge de manera resumida la evolución de la recaudación del IVA desde 2007 hasta 2011.

Cuadro 53  
EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN POR IVA DURANTE EL PERIODO 2007-2011

*Millones de euros*

Variable	Ejercicios					Tasas de variación			
	2007	2008	2009	2010	2011	08/07	09/08	10/09	11/10
Recaudación IVA (1)	55.851	48.021	33.567	49.086	49.302	-14,0%	-30,1%	46,2%	0,4%
Operaciones interiores (*)	46.480	38.776	27.332	41.257	40.469	-16,6%	-29,5%	50,9%	-1,9%
Ingresos brutos	77.762	70.746	63.640	66.507	66.916	-9,0%	-10,0%	4,5%	0,6%
Pymes	29.126	24.455	20.735	20.217	19.995	-16,0%	-15,2%	-2,5%	-1,1%
Grandes empresas y exportadores	46.086	43.561	39.348	41.834	41.936	-5,5%	-9,7%	6,3%	0,2%
Otros ingresos	2.550	2.731	3.557	4.456	4.985	7,1%	30,2%	25,3%	11,9%
Devoluciones	31.283	31.970	36.308	25.251	26.447	2,2%	13,6%	-30,5%	4,7%
IVA Anual	16.556	18.619	19.864	8.204	7.879	12,5%	6,7%	-58,7%	-4,0%
IVA Mensual	13.217	11.978	15.486	15.749	17.151	-9,4%	29,3%	1,7%	8,9%
Ajustes con País Vasco	1.194	1.092	769	1.037	1.136	-8,5%	-29,6%	34,9%	9,5%
Ajustes con Navarra	316	280	188	261	282	-11,4%	-32,9%	38,8%	8,0%
Importaciones	9.371	9.244	6.235	7.830	8.833	-1,4%	-32,6%	25,6%	12,8%
Importaciones terceros países	9.347	9.249	6.246	7.839	8.821	-1,0%	-32,5%	25,5%	12,5%
Operaciones asimiladas	31	5	7	4	22	-83,9%	40,0%	-42,9%	450,0%
Devoluciones	6	10	19	13	10	66,7%	90,0%	-31,6%	-23,1%
Presupuesto ingresos tributarios por IVA (2)	57.910	61.279	53.323	36.931	48.952	5,8%	-13,0%	-30,7%	32,5%
Operaciones interiores	48.510	50.968	43.401	30.440	41.766	5,1%	-14,8%	-29,9%	37,2%
Importaciones	9.400	10.311	9.922	6.491	7.186	9,7%	-3,8%	-34,6%	10,7%
Grado de cumplimiento (1)/(2)	96,4%	78,4%	63,0%	132,9%	100,7%	-18,1	-15,4	70,0	-32,2
Operaciones interiores	95,8%	76,1%	63,0%	135,5%	96,9%	-19,7	-13,1	72,6	-38,6
Importaciones	99,7%	89,7%	62,8%	120,6%	122,9%	-10,0	-26,8	57,8	2,3
Recaudación impuestos indirectos (**) (3)	78.861	70.677	55.655	71.893	71.250	-10,4%	-21,3%	29,2%	-0,9%
Recaudación IVA / Recaudación imp. indirectos (1)/(3)	70,8%	67,9%	60,3%	68,3%	69,2%	-2,9	-7,6	8,0	0,9
Total ingresos tributarios (***) (4)	200.676	173.453	144.023	159.536	161.760	-13,6%	-17,0%	10,8%	1,4%
Recaudación IVA / Total ingresos tributarios (1)/(4)	27,8%	27,7%	23,3%	30,8%	30,5%	-0,1	-4,4	7,5	-0,3

(\*) La recaudación por operaciones interiores incluye 19.228 millones de euros en 2006, 22.098 millones de euros en 2007, 23.092 millones de euros en 2008, 17.789 millones de euros en 2009, 10.593 millones de euros en 2010 y 23.947 millones de euros en 2011, correspondientes a la cesión parcial del impuesto a las Administraciones Territoriales.

(\*\*) La recaudación por impuestos indirectos incluye la parte cedida del IVA e IIEE a las CCAA y entidades locales.

(\*\*\*) La recaudación tributaria incluye las partes correspondientes a las cesiones parciales del IRPF, del IVA y de los IIEE a las CCAA y entidades locales.

Fuente: Informe anual de recaudación tributaria 2011 (AEAT).

De acuerdo con el sistema de financiación autonómica (Ley 21/2001, vigente desde 2002 hasta 2008, y Ley 22/2009, con efectos desde 1-1-2009) y la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (texto refundido aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 21/2004, de 5 de marzo), el IVA se configura desde el año 2002 como un tributo cedido parcialmente a las Administraciones Territoriales, participando: las CCAA, en el 35% de la recaudación del IVA, desde 2002 hasta 2008, y el 50% desde 2009; determinados municipios, en el 1,7897% de la

recaudación líquida, una vez descontada la cesión parcial del IVA a las CCAA y siempre que se trate de capitales de provincias, de CCAA o tengan una población de derecho igual o superior a 75.000 habitantes; y, en tercer lugar, el 1,0538% de la recaudación líquida del IVA después de descontar la participación de las CCAA que sea imputable a cada provincia; en estos dos últimos casos, desde 2006. En el Cuadro 53 se incluyen los datos de la recaudación del IVA que corresponden a los ingresos antes de proceder al descuento de las participaciones en los ingresos de las CCAA y de las entidades locales.

El IVA recaudado, que había disminuido en 2008, pasando de 55.851 millones de euros en 2007 a 48.021 millones de euros (-14%), experimentó una caída aún más intensa en 2009, bajando su importe hasta 33.567 millones de euros. Este comportamiento fuertemente contractivo en el bienio 2008-2009 obedeció al progresivo deterioro de la coyuntura económica y, en especial, por la crisis inmobiliaria, unido al fuerte aumento de los aplazamientos solicitados por las dificultades financieras de las empresas y también por razones normativas, tal como la declaración consolidada de los grupos en 2008 y la generalización del sistema de devoluciones mensuales en 2009, lo que incidió tanto en los ingresos como en las devoluciones.

En 2010 se produjo un cambio brusco de tendencia, experimentando un notable incremento hasta alcanzar 49.086 millones de euros, lo que supuso un aumento absoluto superior a 15.500 millones de euros y relativo del 46,2%, respecto a 2009, registrándose así un máximo histórico en su ritmo de crecimiento anual. Este comportamiento fuertemente expansivo de 2010 se debió a varios factores: unas menores devoluciones solicitadas en las liquidaciones anuales de 2009 que se pagaron a lo largo de 2010, en buena parte por la generalización de devoluciones mensuales; la subida de los tipos impositivos en la segunda mitad del año; los mayores ingresos por aplazamientos solicitados en años anteriores; la mejor coyuntura económica en 2010, especialmente de la demanda interna, lo que propició un impulso del gasto final sujeto a IVA de los hogares.

En 2011 la recaudación por IVA se situó en 49.302 millones de euros, manteniéndose casi estable respecto al año anterior, puesto que su aumento absoluto se cifró en apenas 216 millones de euros, lo que se tradujo en una tasa del 0,4%. Este comportamiento se explica por el efecto simultáneo y contrapuesto de una caída del gasto final sujeto al IVA y de la subida de los tipos general y reducido que se introdujo en julio de 2010 y que afectó en mayor medida a la recaudación de 2011, al recoger el aumento impositivo de un año completo.

Entre los factores que explican dicho comportamiento de la recaudación de casi estabilidad en 2011 se destaca, en primer lugar, al efecto en la base imponible del IVA de la evolución del gasto final sujeto a IVA, que cayó moderadamente (tasa del -6%) y, en particular, por el hecho de la intensificación de la contracción del gasto derivado de la compra de viviendas, cuyo nivel se quedó en apenas la tercera parte del alcanzado en 2007. Entre 2007 y 2011 ese gasto total disminuyó en 74 millones de euros, lo que supuso una tasa del -15,4%, debiéndose sus tres cuartas partes a la drástica reducción del gasto asociado a la compra de vivienda nueva. Por otro lado, todos los componentes del gasto final tuvieron una evolución negativa en 2011, aunque con distinta intensidad: el gasto final en bienes y servicios de los hogares retrocedió un 2% (tras haberse incrementado en el 2,3% en 2010), el gasto de las AAPP cayó por segundo año consecutivo en un contexto de restricciones presupuestarias (tasa del -10,3%) y el gasto en compra de vivienda sufrió una nueva e intensa contracción (tasa del -28,8%). En tercer lugar, las medidas de consolidación fiscal tuvieron una influencia significativa en dicha contención del gasto final, puesto que el consumo de los hogares se contrajo, en parte como consecuencia de la subida de los tipos impositivos del IVA y, además, las restricciones presupuestarias indujeron un notable descenso en el gasto realizado por las AAPP, particularmente en las compras de bienes de capital.

Además, el cambio normativo que se introdujo en el IVA, consistente en la elevación del tipo general en 2 puntos porcentuales (pasando del 16 al 18%) y del reducido en 1 punto porcentual (pasando del 7 al 8%), que entró en vigor el 1 de julio de 2010, indujo un impulso de los ingresos netos por IVA en 2011 que se estima en 3.393 millones de euros (4.489 millones de euros de mayores ingresos brutos minorados en 1.096 millones de euros por el aumento de las devoluciones). Por otro lado, se redujo el tipo impositivo aplicable a las entregas de viviendas nuevas distintas de las de protección oficial de régimen especial o de promoción pública y de las viviendas adquiridas por las entidades acogidas al régimen especial de entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas del Impuesto sobre Sociedades, pasando del 8 al 4%, realizadas entre el 20 de agosto de 2011 y el 31 de diciembre de 2012, con un coste recaudatorio que se estima en 142 millones de euros.

Como resultado del impacto de esos cambios normativos, el IVA devengado en 2011 disminuyó sólo el 1%, lo que contrasta con el incremento del 11% en 2010. Influyeron tanto el peor comportamiento de la base imponible como la incidencia positiva de la subida del tipo

efectivo que fue casi cuatro puntos porcentuales menor que en 2010, lo que palió el comportamiento negativo del consumo y de la inversión en la vivienda. La subida de tipos de gravamen anteriormente citada generó un aumento del tipo efectivo del 5,1%, amortiguando el descenso del IVA del período hasta una tasa del -1,2%. A ello se sumó que la variación del saldo fue un poco menos negativa que la del año anterior.

La disminución registrada en 2011 en el gasto de los hogares reflejado en las declaraciones del IVA se produjo de forma generalizada en casi todas las clases de bienes y servicios, salvo en determinados componentes. Por el contrario, se produjeron subidas que se concentraron en los gastos en salud, hostelería, restauración, vehículos de transporte y mantenimiento de la vivienda, en estos últimos casos debido a la fuerte subida de los precios de la energía. El gasto de las AAPP experimentó una caída más intensa (tasa del -10,3%) que la observada en 2010 (-8,1%), como consecuencia del proceso de consolidación fiscal. Las restricciones presupuestarias afectaron especialmente a los bienes de capital, cuyo gasto se redujo en el 27%.

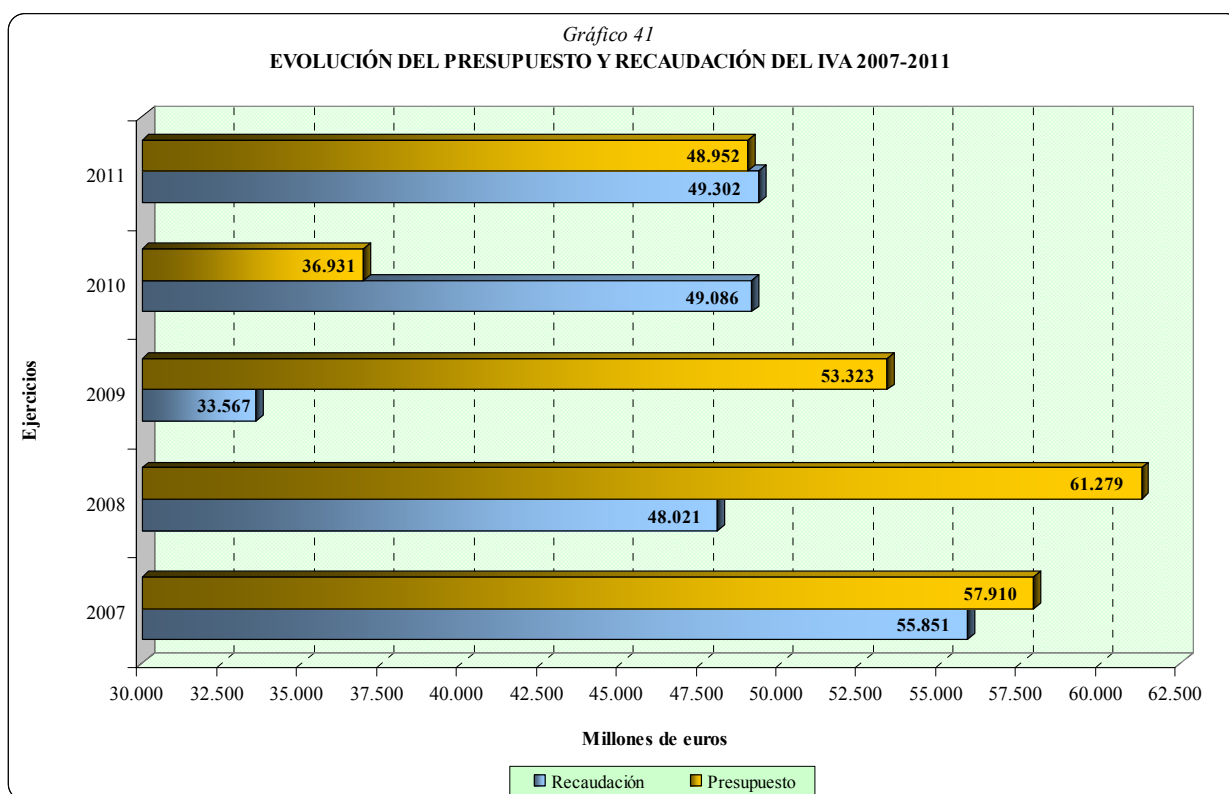
La contracción de la base imponible se compensó parcialmente por la incidencia de la subida de tipos impositivos y por un ajuste correspondiente al paso de devengo a caja de signo positivo. La subida de tipos impositivos introducida en julio de 2010 extendió su impacto sobre los ingresos de IVA de 2011: en concreto, el aumento del tipo efectivo aportó a las arcas públicas un volumen recaudatorio que se estima en 3.393 millones de euros (su repercusión total en 2010-2011 ascendió a una cantidad que se estima en 6.292 millones de euros). Por componentes, los ingresos brutos del IVA de importación creció un 12,8% (descontando la subida de tipos impositivos, su aumento estuvo en sintonía con el que registraron las importaciones de terceros no energéticas, con una tasa del 5%, y la recaudación bruta por operaciones interiores subió un 0,6%, favorecida por los elevados ingresos derivados del contraído previo (aumento del 11,9%), por los aplazamientos solicitados en meses anteriores. El importe de las devoluciones de IVA superaron en un 4,7% a las realizadas en 2010, debido fundamentalmente al reflejo de la mayor actividad exportadora sobre las devoluciones mensuales.

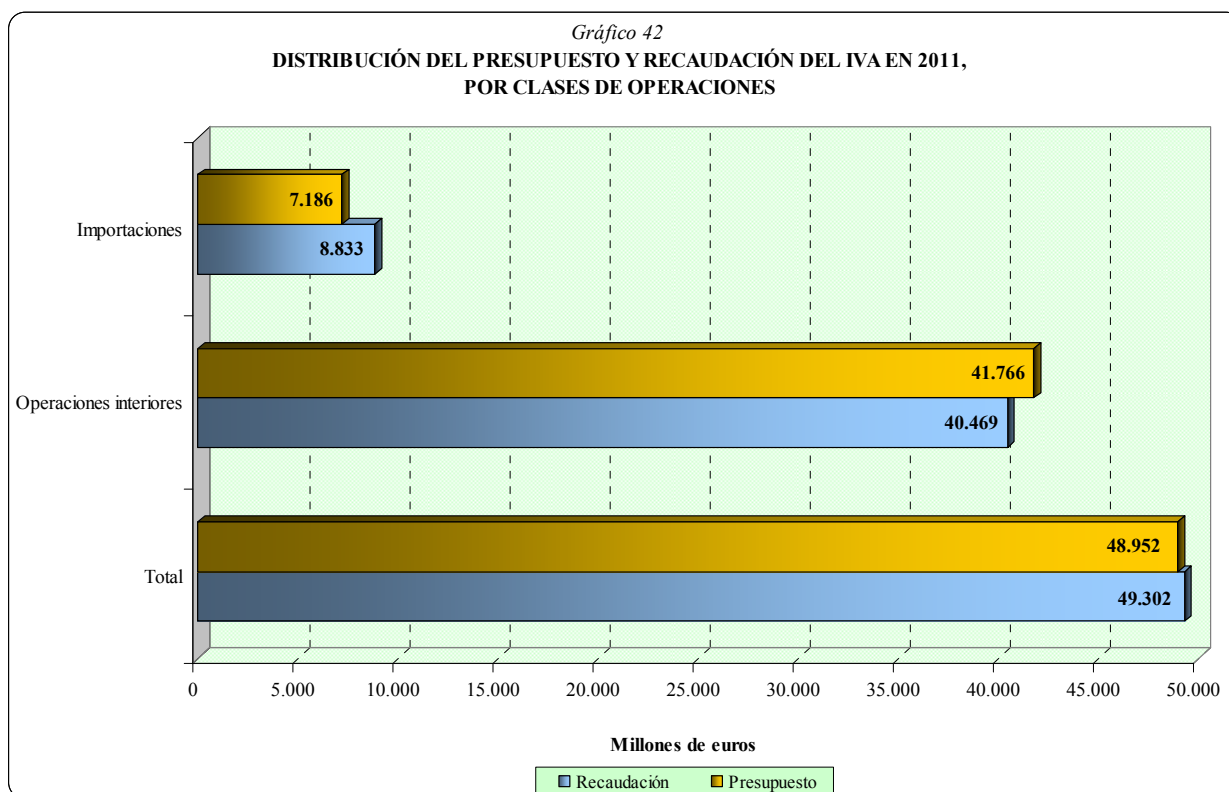
Toda esa situación descrita se materializó en 2011, en primer lugar, en que la recaudación neta por operaciones interiores realizadas ascendió a 40.469 millones de euros y la proveniente de las importaciones se situó en 8.833 millones de euros, lo que supuso un descenso en la

primera del 1,9% y, en la segunda, un crecimiento del 12,8%, respecto a 2010. En cuanto a la primera, los ingresos brutos experimentaron un crecimiento del 0,6% y las devoluciones se incrementaron en el 4,7%, respecto al año anterior.

Asimismo, se observa que durante el período 2007-2011 se registraron variaciones recaudatorias anuales de cierta intensidad, tanto de signo positivo como negativo, en las operaciones interiores y en las importaciones, así como en sus componentes, con una tónica general de caídas muy acusadas en 2009, con una fuerte recuperación en 2010 y un ligero crecimiento en 2011. Así, las tasas de 2011 fueron del -1,9% (el 50,9% en 2010) en la recaudación por operaciones interiores y del 12,8% (el 25,6% en 2009) en la recaudación por importaciones.

En cuanto al grado de cumplimiento (recaudación/presupuesto), el Gráfico 41 muestra la razón entre la recaudación y el presupuesto para el período 2007-2011, mientras que el Gráfico 42 ilustra dicha relación en el ejercicio 2011, tanto para la recaudación total como para su desglose entre las operaciones interiores y las importaciones.





Cabe señalar que las previsiones presupuestarias para el año 2007, tanto en operaciones interiores como en importaciones, quedaron por encima de los ingresos finalmente logrados por el IVA, siendo sus grados de cumplimiento del 95,8 y 99,7%, respectivamente. En 2008, la brecha fue mayor, de manera que las cantidades presupuestadas, tanto por operaciones interiores como por importaciones, se situaron holgadamente por encima de los ingresos finalmente logrados por el IVA, siendo sus grados de cumplimiento del 76,1 y 89,7%, respectivamente. En 2009, esta situación se recrudeció de nuevo, de manera que las previsiones de ingresos, tanto por operaciones interiores como por importaciones, excedieron sobremanera de los ingresos finalmente logrados por el IVA, siendo sus grados de cumplimiento del 63% y 62,8%, respectivamente. En 2010 la situación dio un giro radical, de forma que el grado de cumplimiento en operaciones interiores fue del 135,5% y en importaciones fue del 120,6%, por los motivos anteriormente expuestos. En 2011 la recaudación por el IVA superó en 350 millones de euros a la cantidad presupuestada, por lo que el grado de cumplimiento global fue del 100,7%, fundamentalmente por las importaciones, cuya recaudación fue del 22,9% superior a la previsión, mientras que en las operaciones interiores el grado de cumplimiento se quedó en el 96,9%.



La importancia del IVA en el conjunto de los impuestos de naturaleza indirecta y sobre la totalidad de la recaudación tributaria se refleja asimismo en el Cuadro 53. Así, la proporción media que el IVA recaudado representó sobre los ingresos por impuestos indirectos durante el período 2007-2011 fue del 67,3%. Además, esta proporción fue del 70,8% en 2007, en 2008 se produjo una bajada significativa situándose en el 67,9%, en 2009 fue del 60,3%, en 2010 repuntó hasta el 68,3% y en 2011 experimentó una nueva subida de casi un punto porcentual, hasta situarse en el 69,2%.

Para finalizar este capítulo, conviene destacar también que la proporción que representa la recaudación del IVA respecto al total de la recaudación tributaria, antes de descontar la participación en los ingresos de las Administraciones territoriales, se situó en el 30,5% en 2011 y se observa que en dicho año se produjo un leve descenso, 3 décimas porcentuales, en la importancia relativa del IVA en la recaudación total en comparación al valor de dicha “ratio” en el año 2010, el 30,8%. La proporción media fue del 28% durante el conjunto del quinquenio 2007-2011.

**V. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DEL IVA POR  
COMUNIDADES AUTÓNOMAS**



Los Cuadros 54 y 55 reflejan las principales variables del IVA para los ejercicios 2010 y 2011, distribuidas por CCAA. El primero se refiere al régimen general, mientras que el Cuadro 55 recoge los datos sobre el régimen simplificado.

Cuadro 54												
DISTRIBUCIÓN DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2010-2011, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS												
Millones de euros												
CCAA	Declarantes	%	Base imponible	%	Cuotas devengadas <sup>(1)</sup>	%	Tipo medio <sup>(1)</sup>	Deducciones	%	Resultado	%	Tipo efectivo
<b>Ejercicio 2010</b>												
Andalucía	475.058	16,8%	133.478,5	8,1%	17.564,6	7,4%	13,16%	15.061,5	7,9%	2.503,0	5,5%	1,88%
Aragón	96.499	3,4%	47.339,5	2,9%	6.478,5	2,7%	13,69%	5.660,8	3,0%	817,7	1,8%	1,73%
Asturias (Principado de)	71.439	2,5%	30.327,9	1,8%	4.361,4	1,8%	14,38%	3.884,3	2,0%	477,1	1,0%	1,57%
Baleares (Illes)	93.734	3,3%	23.300,4	1,4%	3.049,6	1,3%	13,09%	2.507,4	1,3%	542,1	1,2%	2,33%
Cantabria	38.902	1,4%	17.268,3	1,0%	2.508,1	1,1%	14,52%	2.175,3	1,1%	332,8	0,7%	1,93%
Castilla - La Mancha	128.957	4,5%	38.810,3	2,3%	5.164,2	2,2%	13,31%	4.481,8	2,4%	682,4	1,5%	1,76%
Castilla y León	172.803	6,1%	59.788,5	3,6%	7.800,8	3,3%	13,05%	6.969,7	3,7%	831,1	1,8%	1,39%
Cataluña	575.554	20,3%	367.784,2	22,2%	52.365,0	22,1%	14,24%	42.716,6	22,4%	9.648,4	21,1%	2,62%
Comunidad Valenciana	354.269	12,5%	134.541,9	8,1%	18.216,9	7,7%	13,54%	16.041,2	8,4%	2.175,7	4,7%	1,62%
Extremadura	67.783	2,4%	16.925,7	1,0%	2.216,2	0,9%	13,09%	2.070,4	1,1%	145,9	0,3%	0,86%
Galicia	210.408	7,4%	78.969,9	4,8%	10.855,9	4,6%	13,75%	9.752,6	5,1%	1.103,3	2,4%	1,40%
Madrid (Comunidad de)	430.705	15,2%	606.600,5	36,7%	91.640,2	38,8%	15,11%	67.426,4	35,4%	24.213,8	52,9%	3,99%
Murcia (Región de)	90.656	3,2%	34.670,8	2,1%	4.244,4	1,8%	12,24%	3.972,8	2,1%	271,6	0,6%	0,78%
Rioja (La)	23.806	0,8%	8.935,0	0,5%	1.237,7	0,5%	13,85%	1.016,3	0,5%	221,4	0,5%	2,48%
Otros territorios <sup>(2)</sup>	3.988	0,1%	56.091,2	3,4%	8.760,8	3,7%	15,62%	6.918,2	3,6%	1.842,6	4,0%	3,28%
<b>Total</b>	<b>2.834.561</b>		<b>1.654.832,6</b>		<b>236.464,1</b>		<b>14,29%</b>	<b>190.655,4</b>		<b>45.808,8</b>		<b>2,77%</b>
<b>Ejercicio 2011</b>												
Andalucía	473.937	16,7%	128.851,8	7,9%	17.868,1	7,3%	13,87%	15.647,3	7,8%	2.220,9	5,1%	1,72%
Aragón	95.875	3,4%	46.394,8	2,9%	6.678,7	2,7%	14,40%	5.930,9	3,0%	747,8	1,7%	1,61%
Asturias (Principado de)	72.032	2,5%	29.595,0	1,8%	4.520,4	1,8%	15,27%	4.102,4	2,0%	418,1	1,0%	1,41%
Baleares (Illes)	93.801	3,3%	23.200,1	1,4%	3.158,2	1,3%	13,61%	2.624,9	1,3%	533,3	1,2%	2,30%
Cantabria	38.849	1,4%	16.887,6	1,0%	2.593,0	1,1%	15,35%	2.335,8	1,2%	257,2	0,6%	1,52%
Castilla - La Mancha	129.888	4,6%	38.232,3	2,4%	5.305,6	2,2%	13,88%	4.626,6	2,3%	679,0	1,6%	1,78%
Castilla y León	172.752	6,1%	58.828,2	3,6%	8.018,7	3,3%	13,63%	7.338,4	3,7%	680,3	1,6%	1,16%
Cataluña	574.322	20,2%	363.146,0	22,4%	54.560,5	22,3%	15,02%	45.768,4	22,8%	8.794,1	20,1%	2,42%
Comunidad Valenciana	353.421	12,4%	130.853,7	8,1%	18.612,5	7,6%	14,22%	16.635,9	8,3%	1.976,6	4,5%	1,51%
Extremadura	67.946	2,4%	16.413,4	1,0%	2.263,0	0,9%	13,79%	2.127,4	1,1%	135,6	0,3%	0,83%
Galicia	211.578	7,4%	76.587,4	4,7%	11.043,1	4,5%	14,42%	10.024,0	5,0%	1.019,0	2,3%	1,33%
Madrid (Comunidad de)	441.574	15,5%	595.186,4	36,7%	94.873,8	38,8%	15,94%	70.651,2	35,2%	24.222,6	55,4%	4,07%
Murcia (Región de)	90.365	3,2%	33.328,8	2,1%	4.279,8	1,8%	12,84%	4.139,1	2,1%	140,7	0,3%	0,42%
Rioja (La)	23.930	0,8%	8.821,9	0,5%	1.307,0	0,5%	14,82%	1.115,2	0,6%	191,8	0,4%	2,17%
Otros territorios <sup>(2)</sup>	4.069	0,1%	56.864,7	3,5%	9.411,1	3,8%	16,55%	7.741,7	3,9%	1.669,4	3,8%	2,94%
<b>Total</b>	<b>2.844.339</b>		<b>1.623.192,2</b>		<b>244.493,4</b>		<b>15,06%</b>	<b>200.809,1</b>		<b>43.686,3</b>		<b>2,69%</b>
<b>Variación</b>												
Andalucía	-0,2%	-0,10	-3,5%	-0,13	1,7%	-0,12	70,81%	3,9%	-0,11	-11,3%	-0,38	-15,17%
Aragón	-0,6%	-0,03	-2,0%	0,00	3,1%	-0,01	71,01%	4,8%	-0,02	-8,6%	-0,07	-11,56%
Asturias (Principado de)	0,8%	0,01	-2,4%	-0,01	3,6%	0,00	89,35%	5,6%	0,01	-12,4%	-0,08	-16,04%
Baleares (Illes)	0,1%	-0,01	-0,4%	0,02	3,6%	0,00	52,49%	4,7%	-0,01	-1,6%	0,04	-2,81%
Cantabria	-0,1%	-0,01	-2,2%	0,00	3,4%	0,00	83,01%	7,4%	0,02	-22,7%	-0,14	-40,41%
Castilla - La Mancha	0,7%	0,02	-1,5%	0,01	2,7%	-0,01	57,12%	3,2%	-0,05	-0,5%	0,06	1,79%
Castilla y León	0,0%	-0,02	-1,6%	0,01	2,8%	-0,02	58,35%	5,3%	0,00	-18,1%	-0,26	-23,36%
Cataluña	-0,2%	-0,11	-1,3%	0,15	4,2%	0,17	78,64%	7,1%	0,39	-8,9%	-0,93	-20,17%
Comunidad Valenciana	-0,2%	-0,07	-2,7%	-0,07	2,2%	-0,09	68,40%	3,7%	-0,13	-9,2%	-0,22	-10,66%
Extremadura	0,2%	0,00	-3,0%	-0,01	2,1%	-0,01	69,34%	2,8%	-0,03	-7,0%	-0,01	-3,57%
Galicia	0,6%	0,02	-3,0%	-0,05	1,7%	-0,07	67,21%	2,8%	-0,12	-7,6%	-0,08	-6,65%
Madrid (Comunidad de)	2,5%	0,33	-1,9%	0,01	3,5%	0,05	83,30%	4,8%	-0,18	0,0%	2,59	7,80%
Murcia (Región de)	-0,3%	-0,02	-3,9%	-0,04	0,8%	-0,04	59,91%	4,2%	-0,02	-48,2%	-0,27	-36,11%
Rioja (La)	0,5%	0,00	-1,3%	0,00	5,6%	0,01	96,28%	9,7%	0,02	-13,4%	-0,04	-30,42%
Otros territorios <sup>(2)</sup>	2,0%	0,00	1,4%	0,11	7,4%	0,14	93,11%	11,9%	0,23	-9,4%	-0,20	-34,93%
<b>Total</b>	<b>0,3%</b>		<b>-1,9%</b>		<b>3,4%</b>		<b>77,32%</b>	<b>5,3%</b>		<b>-4,6%</b>		<b>-7,68%</b>

(1) EL IVA devengado y el tipo medio incluyen el recargo de equivalencia

(2) Otros territorios: Islas Canarias, Navarra, País Vasco, Ceuta y Melilla.

Para realizar este análisis, si bien se reflejan los datos correspondientes a todas las CCAA, en los comentarios que se efectúen sobre dichos datos se exceptuarán las Islas Canarias, las Comunidades Forales del País Vasco y Navarra, así como las Ciudades de Ceuta y Melilla, para las que, al estar excluidas del ámbito espacial de aplicación del impuesto o fuera del TRFC, los datos de las declaraciones presentadas no resultan significativos.

## **V.1. Régimen general**

En 2011 se observa una distribución entre las CCAA similar a la registrada en 2010. Así, la Comunidad de Madrid continuó realizando la mayor aportación en cuanto a la base imponible, al IVA devengado, a las deducciones y al resultado (36,7; 38,8; 35,2 y 55,4%, respectivamente), seguida de Cataluña (el 22,4; 22,3; 22,8 y 20,1%, respectivamente). Las diferencias entre las dos CCAA se acentuaron en el resultado de la liquidación, pues el importe de 24.223 millones de euros en Madrid, quedó muy lejos del valor de 8.794 millones de euros de Cataluña, sobre todo si se tiene en cuenta que el número de declarantes de Madrid sólo representó el 15,5% del total, frente al 20,2% de Cataluña. Les siguieron a una distancia considerable: Andalucía (7,9; 7,3; 7,8 y 5,1%) y la Comunidad Valenciana (8,1; 7,6; 8,3 y 4,5%). Andalucía, con algo más de 0,47 millones de declarantes, fue la Comunidad con el segundo mayor número de declarantes, después de Cataluña (0,57 millones).

En el extremo opuesto, las CCAA con menores participaciones en la base imponible, el IVA devengado y las cuotas soportadas fueron: La Rioja, con unas proporciones entre el 0,5% y el 0,6% en las tres variables, seguida de Extremadura y Cantabria con unas aportaciones de cada una de ellas en torno al 1% en la base, en el IVA devengado y en las deducciones. Las CCAA con menor número de declarantes fueron también: La Rioja, Cantabria y Extremadura, con unas proporciones respecto al total del 0,8; 1,4 y 2,4%, respectivamente.

En cuanto al resultado, el menor importe se registró en Extremadura, con 136 millones de euros (sólo el 0,3% del total). A continuación, se situaron: la Región de Murcia, con 141 millones de euros, La Rioja, con 192 millones de euros y Cantabria, con 257 millones de euros, cantidades que representaron en los tres casos entre el 0,3 y el 0,6% del total.

En 2011, el número de declarantes disminuyó en seis CCAA, siendo Aragón en la que se produjo el mayor descenso de declarantes (tasa del  $-0,6\%$ ), seguida de la Región de Murcia ( $-0,3\%$ ). En las diez CCAA restantes creció el número de declarantes, siendo la Comunidad de Madrid en la que se registró el mayor incremento (tasa del  $2,5\%$ ), seguida del Principado de Asturias ( $0,8\%$ ) y de Castilla-La Mancha ( $0,7\%$ ).

En todas las CCAA la base imponible disminuyó moderadamente, siendo la Región de Murcia, Andalucía, Extremadura y Galicia las que experimentaron las mayores contracciones, con unas tasas de variación del  $-3,9$  y  $-3,5\%$  en las dos primeras, y del  $-3,0\%$  en cada una de las otras dos. Los menores descensos se registraron en Illes Balears, Cataluña y La Rioja, con unas tasas de variación del  $-0,4\%$  en la primera, y del  $-1,3\%$  en cada una de las otras dos.

Por el contrario, el IVA devengado creció suavemente en todas las CCAA, siendo las expansiones mayores las registradas en: La Rioja, con una tasa del  $5,6\%$ , Cataluña (tasa del  $4,2\%$ ), Principado de Asturias e Illes Balears (tasas del  $3,6\%$  en ambos casos) y la Comunidad de Madrid (tasa del  $3,5\%$ ). En el resto de las CCAA se produjeron aumentos iguales o por debajo del crecimiento medio global del  $3,4\%$ .

En cuanto a las deducciones, se observan también crecimientos en todas las CCAA, sin excepción alguna, que fueron aún más intensas que las registradas en las cuotas devengadas. Los mayores crecimientos se produjeron en: La Rioja (tasa del  $9,7\%$ ), Cantabria (tasa del  $7,4\%$ ), Cataluña (tasa del  $7,1\%$ ), el Principado de Asturias (tasa del  $5,6\%$ ) y Castilla y León (tasa del  $5,3\%$ ). En el resto de las CCAA los aumentos se situaron por debajo del medio global del  $5,3\%$ .

Como fruto de esas variaciones desiguales entre CCAA en las deducciones y en las cuotas devengadas, el resultado neto del régimen general no se comportó de manera uniforme en cada una de las CCAA en 2011. No obstante, se produjo una caída en todas las CCAA con la excepción de la Comunidad de Madrid. Los mayores descensos correspondieron a: la Región de Murcia ( $-48,2\%$ ), Cantabria ( $-22,7\%$ ), Castilla y León ( $-18,1\%$ ), La Rioja ( $-13,4\%$ ), Principado de Asturias ( $-12,4\%$ ) y Andalucía ( $-11,3\%$ ). Por el contrario, las menores disminuciones se presentaron en Castilla-La Mancha ( $-0,5\%$ ) e Illes Balears ( $-1,6\%$ ).

Los Gráficos 43, 44, 45 y 46 muestran las distribuciones del número de declarantes, de la base imponible, del IVA devengado y las deducciones, y del resultado del régimen general por CCAA en 2010, respectivamente.

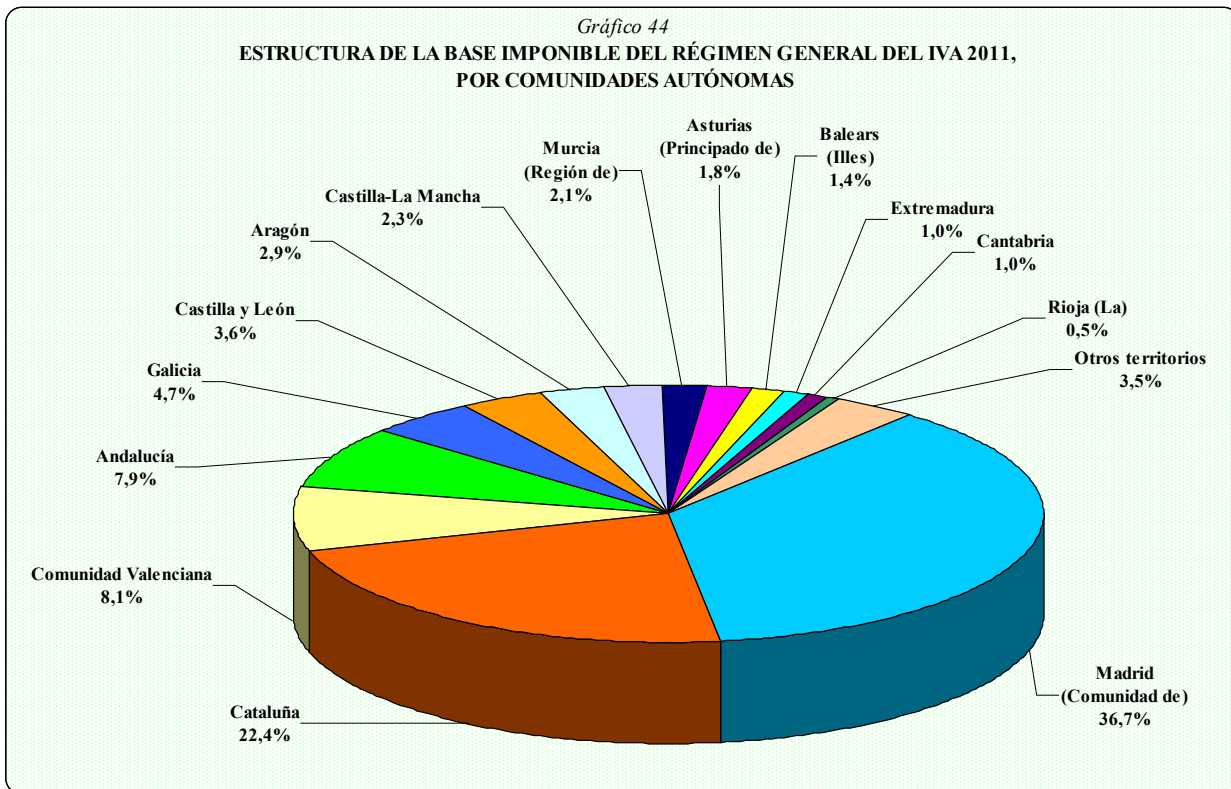
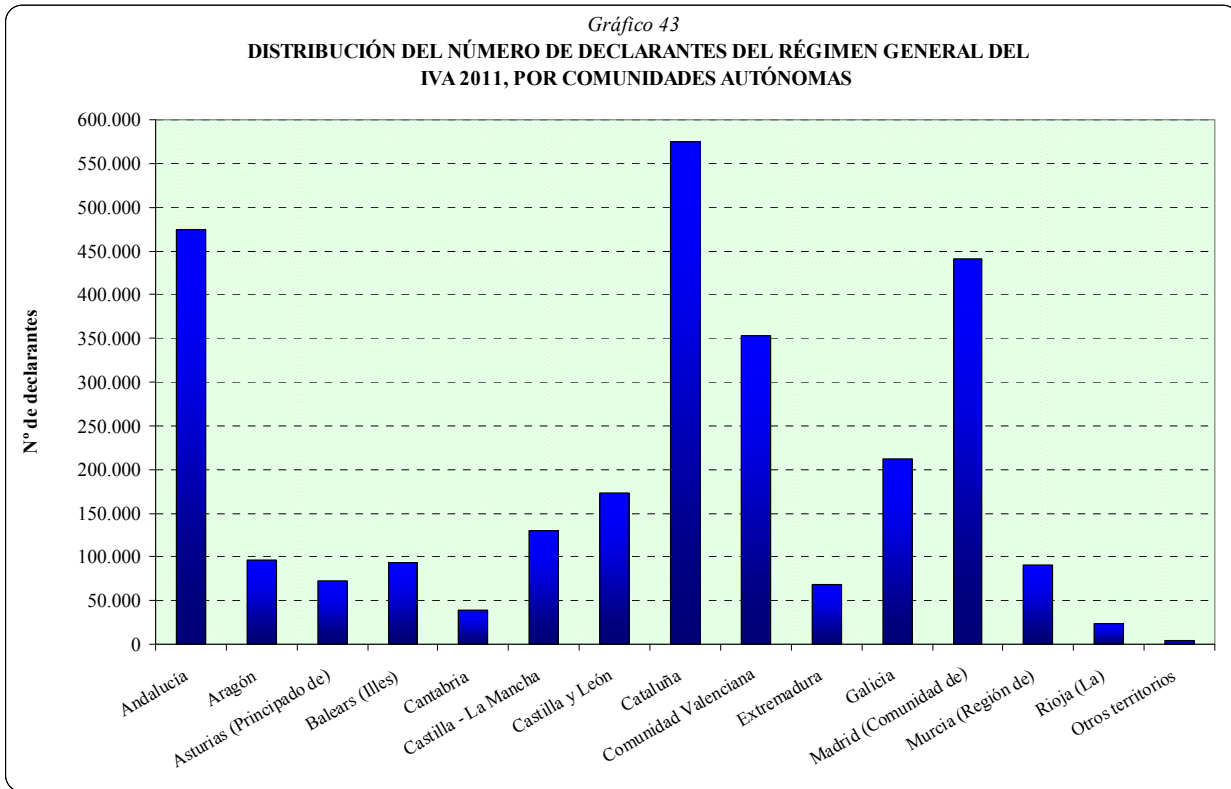


Gráfico 45

DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO Y DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2011, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

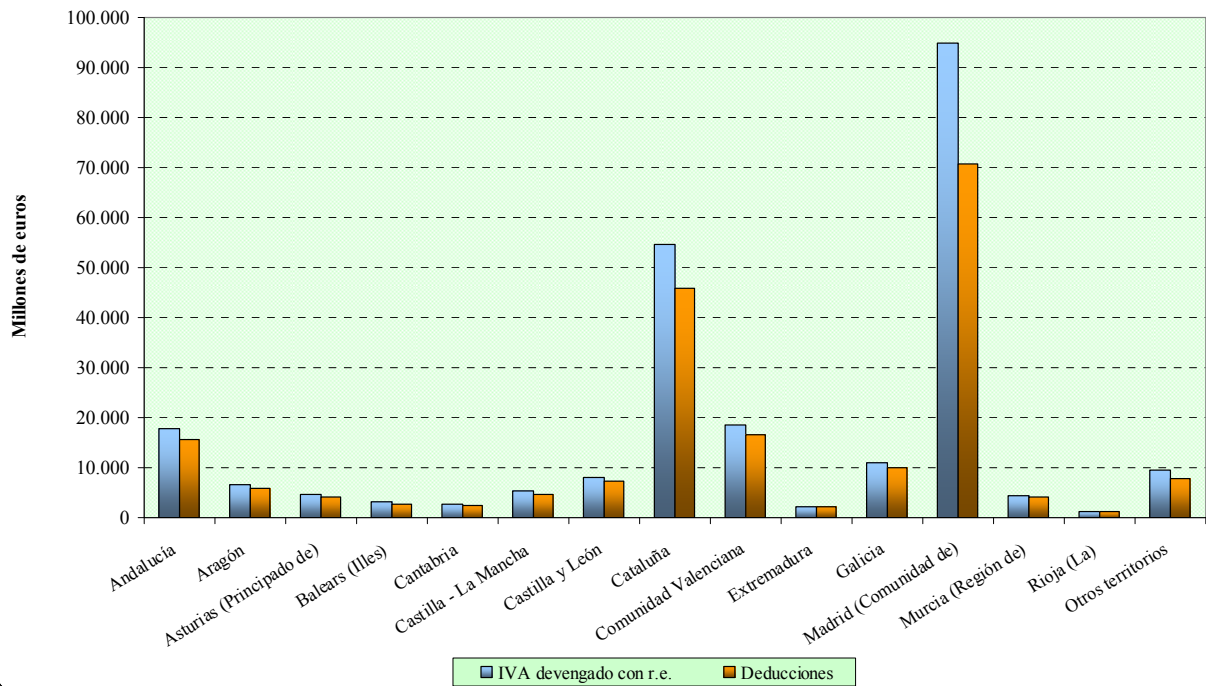
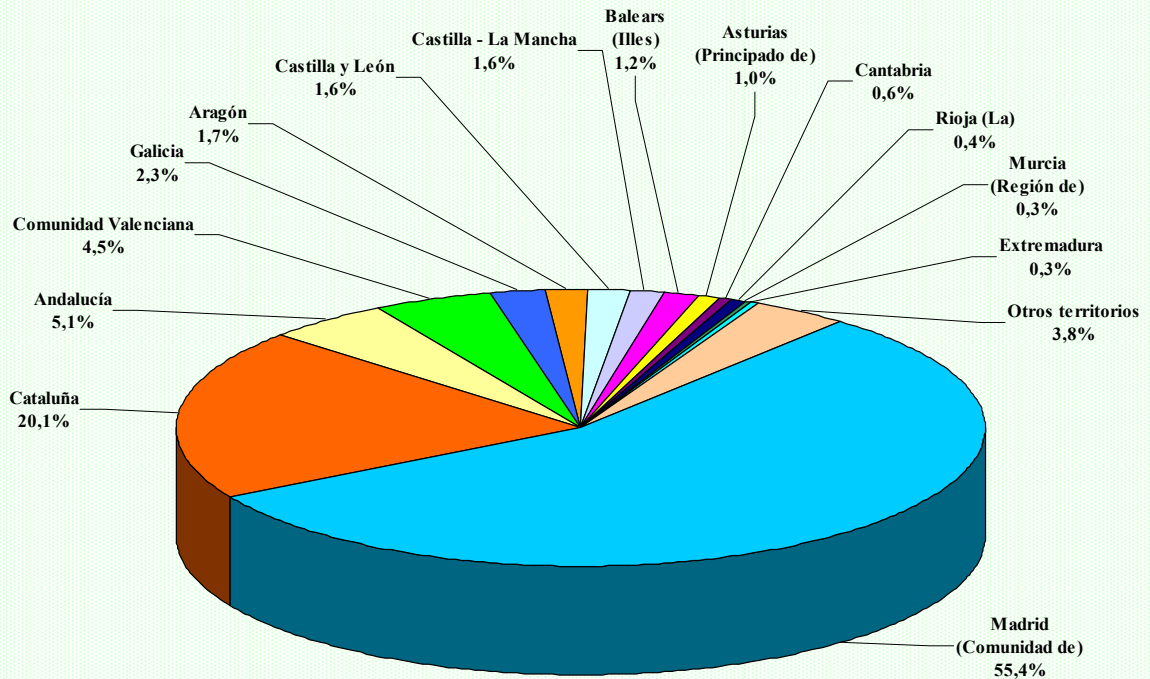


Gráfico 46

ESTRUCTURA DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2011, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

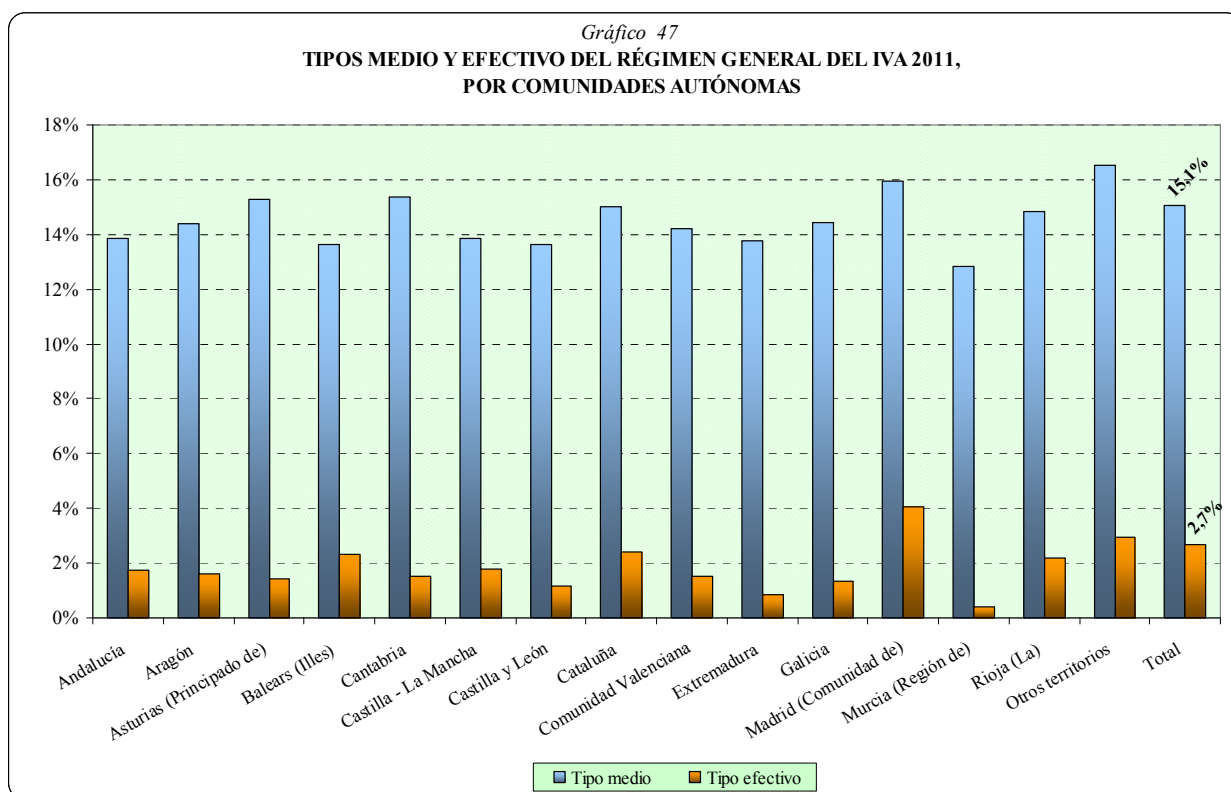




Las CCAA que superaron el tipo medio global de 2011, contabilizando el recargo de equivalencia, que fue del 15,06% (el 14,29% en 2010), fueron solamente tres: Madrid (tipo medio del 15,94% en 2011), Cantabria (15,35%) y Asturias (15,27%). En el extremo opuesto, las CCAA con menores tipos medios fueron: la Región de Murcia (12,84%), Illes Balears (13,61%), Castilla y León (13,63%) y Extremadura (13,79%).

El tipo efectivo global del año 2011 fue del 2,69% (en 2010, el 2,77%). La única Comunidad que superó ese tipo global fue Madrid (con un tipo efectivo del 4,07% en 2011). Por el contrario, los menores tipos efectivos se registraron en: la Región de Murcia, con el 0,42%; Extremadura, con el 0,83%; Castilla y León, con el 1,16% y Galicia, con el 1,33%.

El Gráfico 47 refleja los tipos medios y efectivos de 2011 en las distintas CCAA.



## V.2. Régimen simplificado

El Cuadro 55 recoge las distribuciones de las magnitudes más importantes en el régimen simplificado por CCAA y con referencia a los ejercicios 2010 y 2011, teniendo en cuenta que dichas cifras se refieren a los declarantes acogidos exclusivamente al régimen simplificado, sin incluir aquéllos que lo compatibilizaron con el régimen general.

Cuadro 55  
DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES Y DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO <sup>(1)</sup> DEL IVA 2010-2011,  
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

CCAA	Ejercicio 2010				Media (euros)
	Declarantes	%	Resultado (millones de euros)	%	
Andalucía	49.147	13,7%	48,7	11,6%	991
Aragón	17.847	5,0%	18,0	4,3%	1.009
Asturias (Principado de)	10.261	2,9%	11,3	2,7%	1.097
Balears (Illes)	9.455	2,6%	10,7	2,5%	1.131
Cantabria	5.178	1,4%	7,1	1,7%	1.372
Castilla - La Mancha	18.123	5,0%	23,4	5,6%	1.293
Castilla y León	26.518	7,4%	25,7	6,1%	968
Cataluña	88.824	24,7%	119,9	28,4%	1.350
Comunidad Valenciana	44.561	12,4%	53,7	12,7%	1.206
Extremadura	5.166	1,4%	3,9	0,9%	763
Galicia	17.365	4,8%	14,7	3,5%	848
Madrid (Comunidad de)	53.522	14,9%	66,7	15,8%	1.245
Murcia (Región de)	9.976	2,8%	13,9	3,3%	1.396
Rioja (La)	3.626	1,0%	3,8	0,9%	1.054
Otros territorios <sup>(2)</sup>	122	0,0%	0,1	0,0%	516
<b>Total</b>	<b>359.691</b>	<b>100%</b>	<b>421,6</b>	<b>100%</b>	<b>1.172</b>

CCAA	Ejercicio 2011					Variación 11/10				
	Declarantes	%	Resultado (millones de euros)	%	Media (euros)	Declarantes		Resultado		Media
						Tasa	s/Total	Tasa	s/Total	
Andalucía	47.952	13,8%	43,8	11,4%	913	-2,4%	0,10	-10,2%	-0,17	-7,9%
Aragón	17.347	5,0%	16,3	4,2%	940	-2,8%	0,02	-9,4%	-0,03	-6,8%
Asturias (Principado de)	10.007	2,9%	10,2	2,7%	1.020	-2,5%	0,02	-9,4%	-0,02	-7,1%
Balears (Illes)	9.108	2,6%	9,7	2,5%	1.068	-3,7%	-0,02	-9,0%	-0,01	-5,5%
Cantabria	4.994	1,4%	6,2	1,6%	1.237	-3,6%	-0,01	-13,0%	-0,08	-9,8%
Castilla - La Mancha	17.169	4,9%	20,2	5,3%	1.178	-5,3%	-0,11	-13,7%	-0,30	-8,9%
Castilla y León	25.509	7,3%	22,4	5,8%	878	-3,8%	-0,05	-12,8%	-0,26	-9,3%
Cataluña	86.747	24,9%	112,3	29,2%	1.295	-2,3%	0,20	-6,3%	0,78	-4,1%
Comunidad Valenciana	42.835	12,3%	48,3	12,6%	1.129	-3,9%	-0,10	-10,0%	-0,17	-6,4%
Extremadura	4.989	1,4%	3,2	0,8%	640	-3,4%	0,00	-19,0%	-0,10	-16,2%
Galicia	16.673	4,8%	13,7	3,6%	820	-4,0%	-0,04	-7,2%	0,06	-3,3%
Madrid (Comunidad de)	52.284	15,0%	61,8	16,1%	1.183	-2,3%	0,12	-7,2%	0,28	-5,0%
Murcia (Región de)	9.232	2,6%	12,7	3,3%	1.378	-7,5%	-0,12	-8,6%	0,01	-1,2%
Rioja (La)	3.525	1,0%	3,5	0,9%	994	-2,8%	0,00	-8,4%	0,00	-5,7%
Otros territorios <sup>(2)</sup>	143	0,0%	0,1	0,0%	713	17,2%	0,01	61,9%	0,01	38,1%
<b>Total</b>	<b>348.514</b>	<b>100%</b>	<b>384,5</b>	<b>100%</b>	<b>1.103</b>	<b>-3,1%</b>		<b>-8,8%</b>		<b>-5,9%</b>

(1) Incluye los datos de los declarantes que utilizan únicamente el régimen simplificado.

(2) Otros territorios: Islas Canarias, Navarra, País Vasco, Ceuta y Melilla.

Se observa que la distribución del régimen simplificado por CCAA en 2011 no varió sustancialmente en comparación con el ejercicio anterior. Así, las CCAA con mayores aportaciones en el régimen simplificado continuaron siendo: Cataluña, Madrid, Andalucía y la Comunidad Valenciana. En cuanto al número de declarantes, sus proporciones en 2011 fueron del 24,9; 15; 13,8 y 12,3%, respectivamente, mientras que las relativas al resultado fueron del 29,2; 16,1; 11,4 y 12,6 %, respectivamente.

Las CCAA con menores pesos en el régimen simplificado en 2011, tanto respecto al número de declarantes como al resultado, fueron: La Rioja (con el 1 y el 0,9%, respectivamente), Extremadura (1,4 y 0,8%, respectivamente) y Cantabria (1,4 y 1,6%, respectivamente).

En el año 2011, se produjo una sustancial disminución en el resultado del régimen simplificado (tasa del -8,8%), si se excluyen los datos de los declarantes que compatibilizaron dicho régimen con el general. Su importe disminuyó en todas las CCAA y los descensos más destacados se registraron en: Extremadura, con una tasa del -19%, Castilla-La Mancha, con una tasa del -13,7% y Cantabria, con una tasa del -13%. Las menores contracciones correspondieron a Cataluña, con una tasa del -6,3% y Galicia y la Comunidad de Madrid, con una tasa en ambos casos del -7,2%.

Los Gráficos 48 y 49 muestran las distribuciones del número de declarantes y del resultado del régimen simplificado por CCAA en 2011.

Gráfico 48  
DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IVA 2011, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

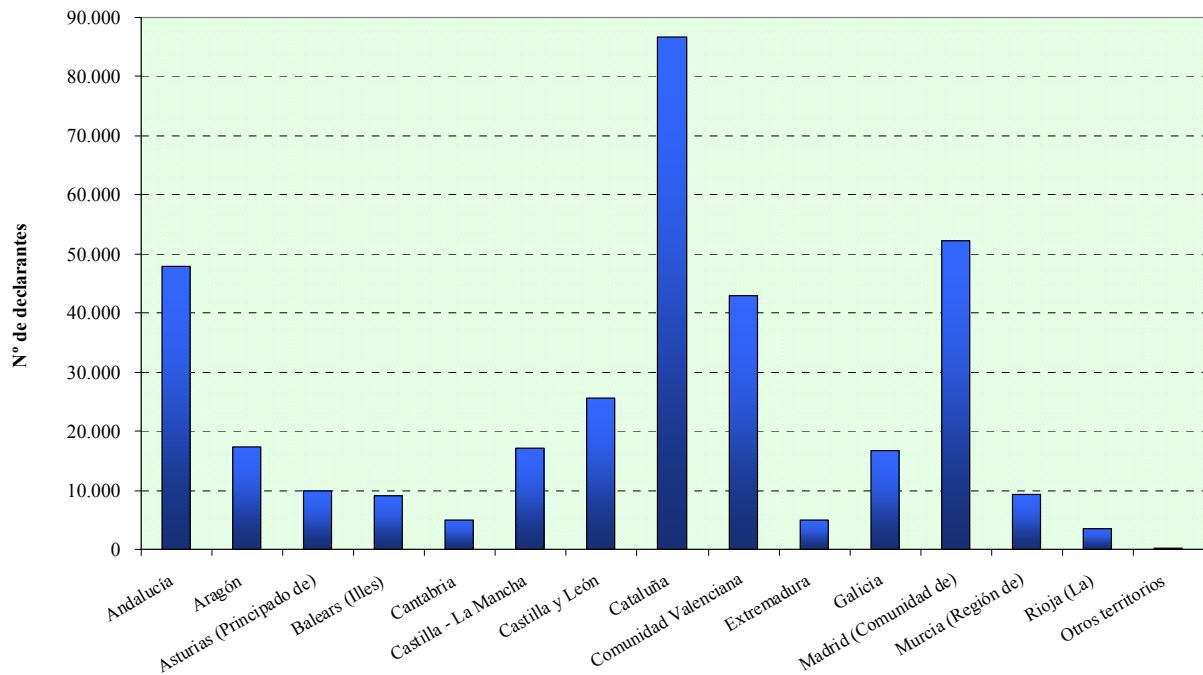
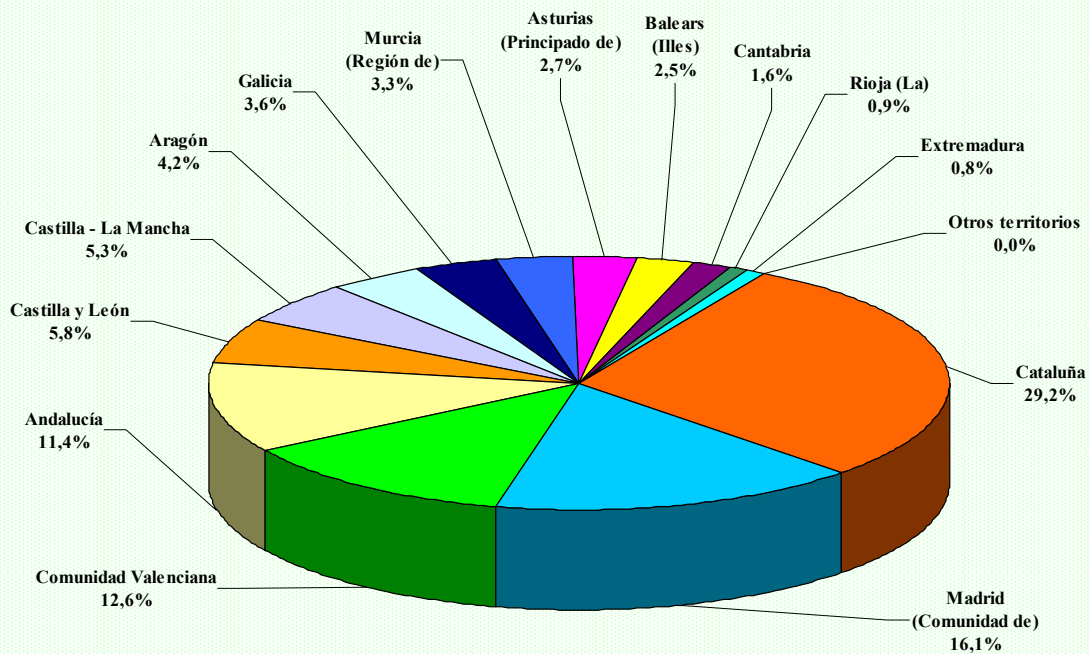


Gráfico 49  
ESTRUCTURA DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IVA 2011, POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS





**VI. DISTRIBUCIÓN DEL IVA POR AGRUPACIONES  
DE SECTORES ECONÓMICOS**



En este capítulo se realiza el análisis de las variables fundamentales del IVA en el ejercicio 2011 atendiendo a su clasificación por agrupaciones de sectores económicos.

Comenzando por el número de declarantes del IVA, el Cuadro 56 muestra sus distribuciones en los ejercicios 2010 y 2011, por agrupaciones de sectores económicos. El número total de declarantes del IVA de 2011 fue de 3.192.853, manteniéndose prácticamente estable respecto a 2010, con una reducción de apenas 1.399 en términos absolutos. La distribución porcentual de los declarantes por agrupaciones de sectores económicos experimentó algunas pequeñas variaciones entre 2010 y 2011, entre las que cabe destacar la pérdida más acusada de peso del sector de la construcción, que disminuyó en 5 décimas porcentuales, pasando del 11,5% en 2010 al 11% en 2011. Las restantes agrupaciones de sectores aumentaron o disminuyeron sólo algunas décimas porcentuales. Los mayores descensos se produjeron en los servicios inmobiliarios (tasa del -5,8%) y la construcción (tasa del -4,4%). Por el contrario, siete agrupaciones experimentaron crecimientos: enseñanza, sanidad y otros servicios personales (tasa del 2,9%), servicios financieros y seguros (tasa del 2,3%), servicios a las empresas excepto inmobiliarios (tasa del 2,1%), energía (tasa del 1,4%), hostelería y restauración (tasa del 1,2%), alquileres inmobiliarios (tasa del 1,1%) y comercio y reparaciones (tasa del 1%).

*Cuadro 56*  
**DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES DEL IVA 2010-2011,  
POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

Agrupaciones de sectores económicos	Ejercicio 2010		Ejercicio 2011		Diferencias 2011-2010	
	Declarantes	% Total	Declarantes	% Total	Absolutas	Relativas
Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	151.817	4,8%	149.948	4,7%	-1.869	-1,2%
Energía	34.325	1,1%	34.797	1,1%	472	1,4%
Industria	192.844	6,0%	188.779	5,9%	-4.065	-2,1%
Construcción	367.878	11,5%	351.700	11,0%	-16.178	-4,4%
Comercio y reparaciones	475.495	14,9%	480.123	15,0%	4.628	1,0%
Hostelería y restauración	302.861	9,5%	306.528	9,6%	3.667	1,2%
Transporte y comunicaciones	204.930	6,4%	202.439	6,3%	-2.491	-1,2%
Servicios financieros y seguros	13.538	0,4%	13.843	0,4%	305	2,3%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	447.118	14,0%	456.448	14,3%	9.330	2,1%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	141.048	4,4%	132.860	4,2%	-8.188	-5,8%
Alquileres inmobiliarios	525.889	16,5%	531.528	16,6%	5.639	1,1%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	290.658	9,1%	299.163	9,4%	8.505	2,9%
Otros servicios prestados por instit. sin fines de lucro	45.851	1,4%	44.697	1,4%	-1.154	-2,5%
<b>Total</b>	<b>3.194.252</b>	<b>100%</b>	<b>3.192.853</b>	<b>100%</b>	<b>-1.399</b>	<b>0,0%</b>

El Cuadro 57 muestra la distribución de la base imponible del régimen general ordinario en 2011 para los distintos tipos impositivos.



Cuadro 57  
**BASE IMPONIBLE DEL RÉGIMEN GENERAL ORDINARIO DEL IVA 2011, POR TIPOS IMPOSITIVOS  
 Y POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

*Millones de euros*

Agrupaciones de sectores económicos	Tipo 4%			Tipo 7%			Tipo 8%			Tipo 16%			Tipo 18%		
	Declarantes	Base imponible	% Total	Declarantes	Base imponible	% Total	Declarantes	Base imponible	% Total	Declarantes	Base imponible	% Total	Declarantes	Base imponible	% Total
Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	35.111	6.395,8	5,7%	308	3,7	1,7%	50.701	12.238,1	4,2%	487	3,9	0,3%	82.799	3.743,4	0,4%
Energía	393	46,9	0,0%	29	4,0	1,9%	1.697	4.941,2	1,7%	4.006	170,2	12,5%	29.381	88.161,1	8,6%
Industria	21.679	23.130,2	20,7%	305	8,6	4,0%	40.398	62.147,5	21,2%	1.242	77,2	5,7%	155.504	167.874,4	16,3%
Construcción	4.840	1.913,9	1,7%	490	65,2	30,3%	102.007	15.004,7	5,1%	1.927	519,2	38,2%	258.410	96.804,5	9,4%
Comercio y reparaciones	60.478	66.872,2	59,9%	892	32,9	15,3%	99.779	110.901,7	37,9%	3.202	145,7	10,7%	398.008	371.634,0	36,2%
Hostelería y restauración	3.861	187,4	0,2%	508	8,9	4,1%	175.579	37.937,7	13,0%	549	8,1	0,6%	126.911	4.555,1	0,4%
Transporte y comunicaciones	1.304	351,3	0,3%	148	4,7	2,2%	15.079	15.335,7	5,2%	574	45,1	3,3%	67.190	78.502,1	7,6%
Servicios financieros y seguros	213	46,0	0,0%	8	0,1	0,0%	400	216,7	0,1%	79	6,4	0,5%	11.823	14.329,5	1,4%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	5.417	1.058,3	0,9%	139	20,0	9,3%	12.247	4.889,4	1,7%	3.513	239,9	17,7%	413.680	129.900,3	12,6%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	9.979	8.364,4	7,5%	174	25,1	11,7%	17.592	11.081,8	3,8%	380	79,2	5,8%	75.927	22.646,1	2,2%
Alquileres inmobiliarios	1.678	551,7	0,5%	113	6,6	3,1%	4.724	985,1	0,3%	3.011	24,4	1,8%	516.642	23.290,8	2,3%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	7.187	2.552,0	2,3%	477	20,5	9,5%	103.159	15.937,6	5,4%	972	15,6	1,2%	205.711	23.170,1	2,3%
Otros servicios prestados por instit. sin fines de lucro	677	100,9	0,1%	388	15,1	7,0%	8.877	1.089,0	0,4%	398	22,7	1,7%	36.504	2.791,7	0,3%
<b>Total</b>	<b>152.817</b>	<b>111.571,0</b>	<b>100%</b>	<b>3.979</b>	<b>215,4</b>	<b>100%</b>	<b>632.239</b>	<b>292.706,2</b>	<b>100%</b>	<b>20.340</b>	<b>1.357,8</b>	<b>100%</b>	<b>2.378.490</b>	<b>1.027.403,1</b>	<b>100%</b>

Para las cinco alícuotas (4, 7, 8, 16 y 18%), las agrupaciones del comercio y reparaciones, industria y construcción continuaron siendo las de mayor peso. Para el tipo impositivo del 4%, sólo la agrupación del comercio y reparaciones acumuló el 59,9% del total de la base imponible en 2011 (el 66,2% en 2010), proporción que, sumada a la que aportó la industria, el 20,7% (el 23,7% en 2010), supuso el 80,6% del total (el 89,9% en 2010). Para los tipos impositivos reducidos del 7 y 8%, las distribuciones se encontraban menos concentradas. Así, el comercio y reparaciones absorbió el 37,9% de la base imponible en 2011 (el 35% en 2010), mientras que la industria acumuló el 21,2% en 2011 (el 19,4% en 2010). Asimismo, la hostelería y restauración tuvo también relevancia dentro de las entregas gravadas al tipo reducido del 7 y 8%, aportando el 13% a la base imponible total sujeta a esa alícuota en 2011 (el 12,1% en 2010). En cuanto a las entregas sujetas a los tipos impositivos general del 16 y 18%, también las distribuciones mostraban una menor concentración, destacando las siguientes agrupaciones: el comercio y reparaciones, que absorbió el 36,1% en 2011 (el 35,8% en 2010); la industria, con el 16,3% (16,4% en 2010); los servicios a las empresas distintos de los inmobiliarios, con el 12,6% (12,3% en 2010); y la construcción, que supuso el 9,5% en 2011 (el 10,7% en 2010).

En el Cuadro 58.a figuran las distribuciones de las bases imponibles en 2011 correspondientes a las adquisiciones intracomunitarias de bienes gravadas con cada uno de los tipos impositivos, según las agrupaciones de sectores económicos.

En la base imponible gravada con el tipo impositivo del 4%, el comercio y reparaciones fue la agrupación con un mayor peso en 2011, con una proporción del 52,2% respecto al importe total (48,7% en 2010), seguido por la industria, con el 43,7% (48,1% en 2010). En la base imponible gravada con el tipo impositivo reducido del 7%, la industria fue en 2011 el grupo con mayor aportación de base imponible, al suponer un 67,7% del total (28% en 2010), mientras que el comercio y reparaciones absorbió en 2011 el 30,2% del total (67,9% en 2010). Por el contrario, en la base imponible gravada con el tipo impositivo reducido del 8%, el comercio y reparaciones fue en 2011 el grupo con mayor aportación, al suponer un 66,3% del total, mientras que la industria acaparaba el 29,7%. Por último, para las bases imponibles gravadas con los tipos impositivos generales del 16 y 18% la industria fue la agrupación con más peso, siendo sus aportaciones del 57,9 y 43,2%, respectivamente (el 43,8 y 41%, respectivamente en 2010), seguida del comercio y reparaciones, siendo sus aportaciones del 29,9 y 47,2%, respectivamente (el 47,8 y 49,6%, respectivamente en 2010).

Cuadro 58.a  
**BASE IMPONIBLE DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES DEL IVA 2011, POR TIPOS IMPOSITIVOS  
 Y POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

Millones de euros

Agrupaciones de sectores económicos	Tipo 4%			Tipo 7%			Tipo 8%			Tipo 16%			Tipo 18%		
	Declarantes	Base imponible	% Total	Declarantes	Base imponible	% Total	Declarantes	Base imponible	% Total	Declarantes	Base imponible	% Total	Declarantes	Base imponible	% Total
Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	141	64,8	0,6%	12	0,4	0,9%	1.473	229,0	1,7%	19	0,7	0,2%	1.989	445,2	0,4%
Energía	13	2,8	0,0%	s.e.	s.e.	s.e.	20	9,7	0,1%	14	2,0	0,5%	542	952,3	0,9%
Industria	926	5.071,3	43,7%	64	25,6	67,6%	2.417	4.092,5	29,7%	530	237,1	57,9%	31.913	46.736,7	43,2%
Construcción	18	2,3	0,0%	7	0,0	0,0%	122	32,6	0,2%	90	23,5	5,7%	8.482	1.611,5	1,5%
Comercio y reparaciones	3.317	6.069,0	52,2%	99	11,4	30,2%	9.097	9.120,1	66,3%	724	122,7	29,9%	73.363	51.036,0	47,2%
Hostelería y restauración	176	3,7	0,0%	8	0,0	0,1%	1.163	48,7	0,4%	70	0,5	0,1%	4.985	116,7	0,1%
Transporte y comunicaciones	37	93,5	0,8%	0	0,0	0,0%	83	13,5	0,1%	43	1,9	0,5%	3.718	2.227,6	2,1%
Servicios financieros y seguros	13	0,1	0,0%	s.e.	s.e.	s.e.	13	0,4	0,0%	2	3,0	0,7%	301	156,0	0,1%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	223	295,4	2,5%	15	0,1	0,2%	265	131,9	1,0%	134	15,6	3,8%	14.589	2.772,4	2,6%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	11	1,7	0,0%	0	0,0	0,0%	44	12,3	0,1%	17	1,1	0,3%	1.355	920,3	0,9%
Alquileres inmobiliarios	13	0,5	0,0%	s.e.	s.e.	s.e.	24	40,5	0,3%	14	0,1	0,0%	520	295,9	0,3%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	298	12,2	0,1%	23	0,3	0,7%	513	20,7	0,2%	84	1,5	0,4%	7.913	333,7	0,3%
Otros servicios prestados por instit. sin fines de lucro	23	0,3	0,0%	0	0,0	0,0%	30	6,5	0,0%	12	0,1	0,0%	655	496,0	0,5%
<b>Total</b>	<b>5.209</b>	<b>11.617,5</b>	<b>100%</b>	<b>236</b>	<b>37,9</b>	<b>100%</b>	<b>15.264</b>	<b>13.758,4</b>	<b>100%</b>	<b>1.753</b>	<b>409,8</b>	<b>100%</b>	<b>150.325</b>	<b>108.100,2</b>	<b>100%</b>

s.e.: Secreto estadístico

En el Cuadro 58.b figuran las distribuciones de las bases imponibles en 2011 correspondientes a las adquisiciones intracomunitarias de servicios gravadas con cada uno de los tipos impositivos, según las agrupaciones de sectores económicos.

En la base imponible gravada con el tipo impositivo del 4%, el comercio y reparaciones fue la agrupación con un mayor peso en 2011, con una proporción del 76,5% respecto al importe total (el 76,2% en 2010), seguida por la industria, con el 22,4% (el 22,3% en 2010), mientras que las restantes agrupaciones tuvieron aportaciones casi residuales. En la base imponible gravada con el tipo impositivo reducido del 7%, el comercio y reparaciones fue en 2011 el grupo con la mayor aportación de base imponible, al suponer un 44,5% del total (el 50,7% en 2010), mientras que la industria acaparó el 0,2% (el 22,5% en 2010). En la base imponible gravada con el tipo impositivo reducido del 8%, el comercio y reparaciones fue en 2011 el grupo con la mayor aportación con el 44,5% del total (el 47,5% en 2010), mientras que la industria acaparó el 22,8% (el 30,3% en 2010). En las bases imponibles gravadas con los tipos impositivos generales del 16 y 18% la industria tuvo el mayor peso, siendo sus aportaciones del 34,6 y 24,7%, respectivamente (el 23,2 y 25,4%, en 2010), seguida por servicios a las empresas (excepto los inmobiliarios), con el 22,5 y 26,6%, respectivamente, (el 31,4 y 29,2% en 2010), y por la agrupación del comercio y reparaciones, con el 23,3 y 22,8%, respectivamente, en 2011 (el 17,8 y 19,4% en 2010).

*Cuadro 58.b*  
**BASE IMPONIBLE DE LAS ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE SERVICIOS DEL IVA 2011, POR TIPOS IMPOSITIVOS  
 Y POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS (\*)**

*Millones de euros*

Agrupaciones de sectores económicos	Tipo 4%			Tipo 8%			Tipo 16%			Tipo 18%		
	Declarantes	Base imponible	% Total	Declarantes	Base imponible	% Total	Declarantes	Base imponible	% Total	Declarantes	Base imponible	% Total
Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	6	0,0	0,0%	40	1,0	1,6%	s.e.	s.e.	s.e.	402	24,5	0,1%
Energía	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	6	0,9	2,0%	686	741,8	3,5%
Industria	37	38,2	22,4%	116	14,6	22,8%	197	16,3	34,6%	5.957	5.302,9	24,7%
Construcción	0	0,0	0,0%	20	0,7	1,1%	13	0,4	0,9%	1.535	475,4	2,2%
Comercio y reparaciones	68	130,5	76,5%	237	28,6	44,5%	163	11,0	23,3%	10.456	4.891,7	22,8%
Hostelería y restauración	s.e.	s.e.	s.e.	128	2,4	3,8%	42	0,1	0,2%	2.850	154,2	0,7%
Transporte y comunicaciones	8	0,2	0,1%	50	5,9	9,2%	64	2,6	5,5%	3.049	3.162,1	14,7%
Servicios financieros y seguros	7	0,0	0,0%	7	0,2	0,2%	7	0,6	1,3%	349	179,4	0,8%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	32	0,7	0,4%	109	4,8	7,5%	124	10,6	22,5%	8.378	5.699,1	26,6%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	s.e.	s.e.	s.e.	17	1,7	2,6%	14	0,3	0,7%	1.002	220,0	1,0%
Alquileres inmobiliarios	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	21	0,5	1,0%	429	81,5	0,4%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	27	0,9	0,5%	102	3,1	4,8%	38	0,7	1,6%	2.525	512,6	2,4%
Otros servicios prestados por instit. sin fines de lucro	s.e.	s.e.	s.e.	12	0,9	1,4%	s.e.	s.e.	s.e.	167	16,8	0,1%
<b>Total</b>	<b>196</b>	<b>170,6</b>	<b>100%</b>	<b>850</b>	<b>64,2</b>	<b>100%</b>	<b>689</b>	<b>47,2</b>	<b>94%</b>	<b>37.785</b>	<b>21.462,0</b>	<b>100%</b>

(\*) No se facilita las bases imponibles de las adquisiciones intracomunitarias de servicios al tipo impositivo del 7% por secreto estadístico.  
 s.e.: Secreto estadístico

Los Cuadros 59 y 60 muestran las distribuciones de la base imponible total y de la cuota devengada en 2011, incluyendo y excluyendo el recargo de equivalencia, así como los tipos medios, por agrupaciones de sectores económicos.

Cuadro 59

**BASE IMPONIBLE, CUOTA DEVENGADA SIN RECARGO DE EQUIVALENCIA Y TIPO MEDIO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2011, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

Millones de euros

Agrupaciones de sectores económicos	Declarantes	%/Total	Base imponible	%/Total	Cuota devengada	%/Total	Tipo medio
Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	125.616	4,7%	23.168	1,4%	2.014	0,8%	8,7%
Energía	30.122	1,1%	97.363	6,0%	17.023	7,0%	17,5%
Industria	168.068	6,3%	325.063	20,0%	47.772	19,6%	14,7%
Construcción	267.000	10,1%	115.902	7,1%	19.081	7,8%	16,5%
Comercio y reparaciones	429.109	16,2%	635.553	39,2%	91.996	37,7%	14,5%
Hostelería y restauración	214.562	8,1%	43.111	2,7%	3.934	1,6%	9,1%
Transporte y comunicaciones	72.321	2,7%	102.384	6,3%	16.839	6,9%	16,4%
Servicios financieros y seguros	12.105	0,5%	15.823	1,0%	2.818	1,2%	17,8%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	418.285	15,8%	149.122	9,2%	26.131	10,7%	17,5%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	84.462	3,2%	42.572	2,6%	5.441	2,2%	12,8%
Alquileres inmobiliarios	521.202	19,6%	25.255	1,6%	4.365	1,8%	17,3%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	271.020	10,2%	43.044	2,7%	5.790	2,4%	13,5%
Otros servicios prestados por Instit. sin fines de lucro	41.753	1,6%	4.833	0,3%	745	0,3%	15,4%
<b>Total</b>	<b>2.655.625</b>	<b>100%</b>	<b>1.623.192,2</b>	<b>100%</b>	<b>243.949,0</b>	<b>100%</b>	<b>15,0%</b>

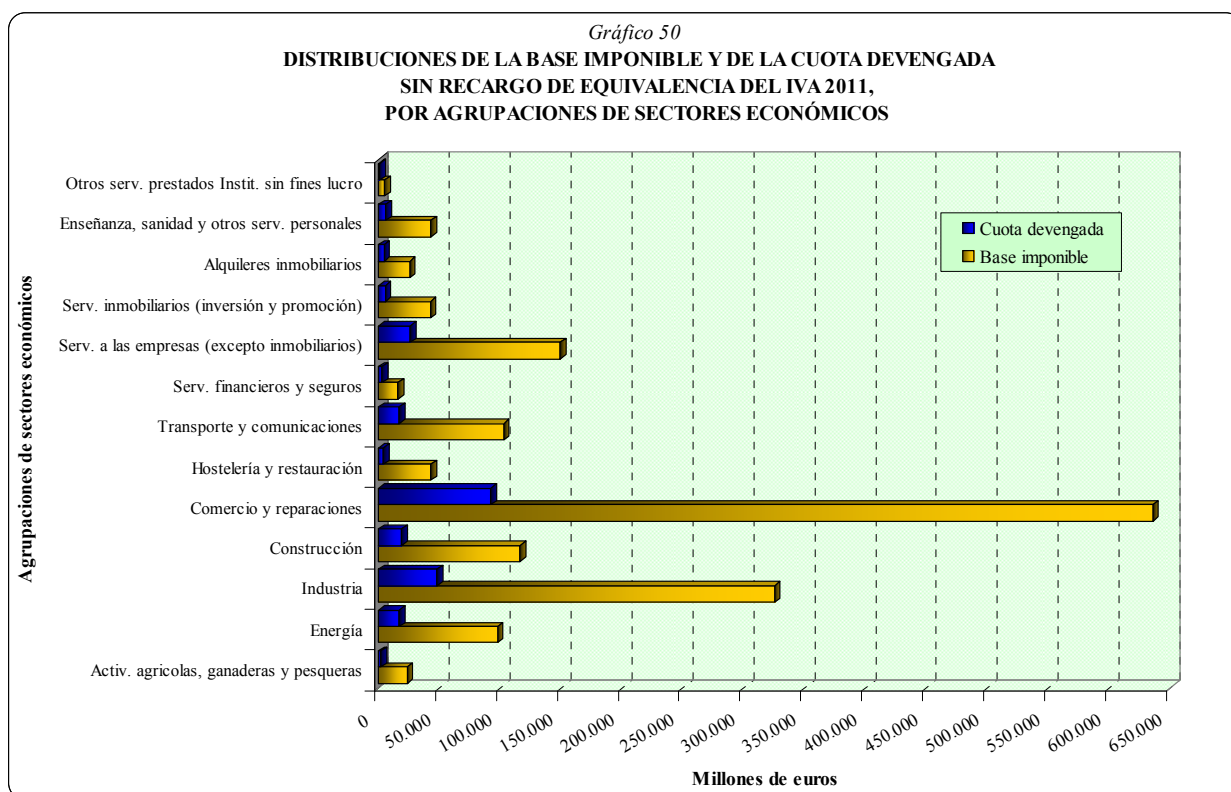
Cuadro 60

**BASE IMPONIBLE, CUOTA DEVENGADA CON RECARGO DE EQUIVALENCIA Y TIPO MEDIO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2011, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

Millones de euros

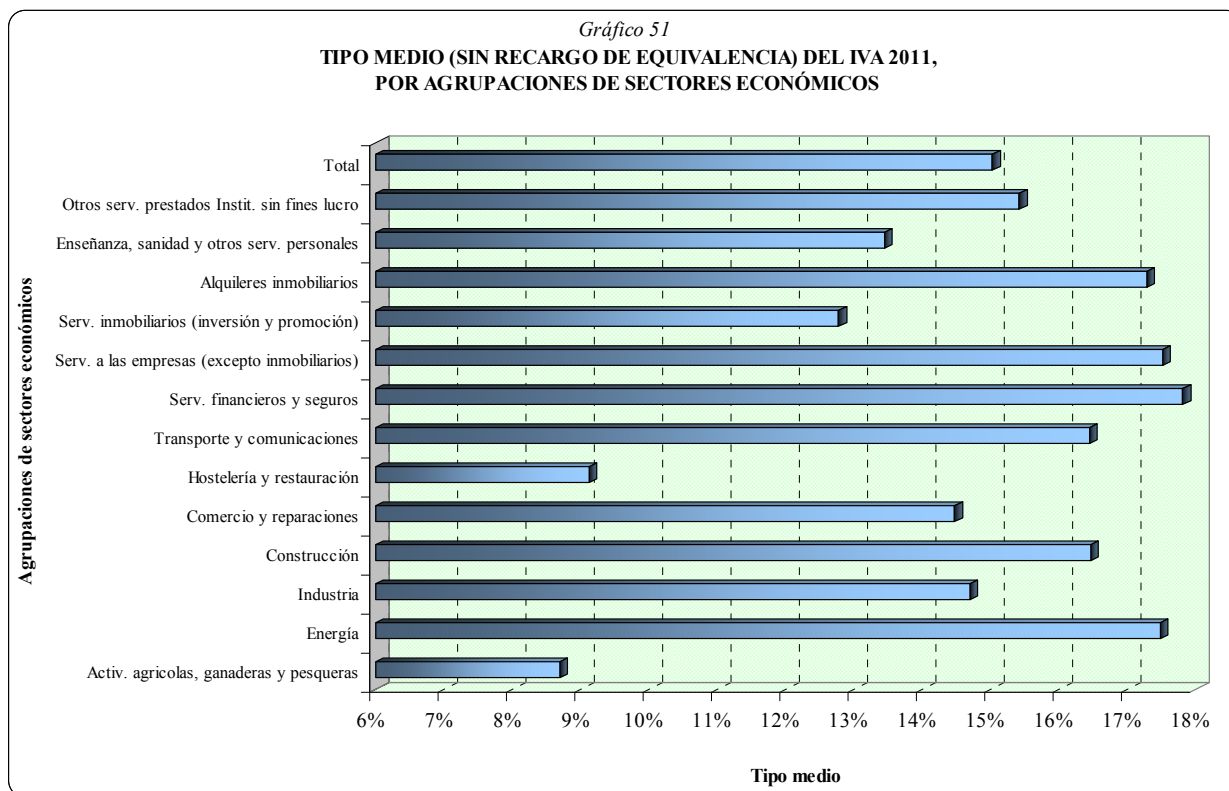
Agrupaciones de sectores económicos	Declarantes	%/Total	Base imponible	%/Total	Cuota devengada	%/Total	Tipo medio
Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	125.616	4,7%	23.168	1,4%	2.015,8	0,8%	8,7%
Energía	30.122	1,1%	97.363	6,0%	17.023,3	6,7%	17,5%
Industria	168.068	6,3%	325.063	20,0%	47.854,6	18,9%	14,7%
Construcción	267.000	10,1%	115.902	7,1%	19.082,2	7,5%	16,5%
Comercio y reparaciones	429.109	16,2%	635.553	39,2%	101.633,4	40,1%	16,0%
Hostelería y restauración	214.562	8,1%	43.111	2,7%	3.933,9	1,6%	9,1%
Transporte y comunicaciones	72.321	2,7%	102.384	6,3%	16.839,6	6,6%	16,4%
Servicios financieros y seguros	12.105	0,5%	15.823	1,0%	2.818,4	1,1%	17,8%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	418.285	15,8%	149.122	9,2%	26.134,7	10,3%	17,5%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	84.462	3,2%	42.572	2,6%	5.440,8	2,1%	12,8%
Alquileres inmobiliarios	521.202	19,6%	25.255	1,6%	4.365,7	1,7%	17,3%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	271.020	10,2%	43.044	2,7%	5.790,2	2,3%	13,5%
Otros servicios prestados por Instit. sin fines de lucro	41.753	1,6%	4.833	0,3%	745,5	0,3%	15,4%
<b>Total</b>	<b>2.655.625</b>	<b>100%</b>	<b>1.623.192,2</b>	<b>100%</b>	<b>253.677,9</b>	<b>100%</b>	<b>15,6%</b>

Las agrupaciones con mayores aportaciones a la base imponible en 2011 (tal y como se constata también en el Gráfico 50) fueron: el comercio y reparaciones y la industria, con el 39,2 y 20%, respectivamente (38,7 y 19,8%, respectivamente en 2010). Lo mismo sucedió con la cuota devengada, con y sin recargo de equivalencia. En el lado opuesto, la agrupación con menor base imponible en 2011 fue la compuesta por otros servicios prestados por instituciones sin fines de lucro, que sólo representó el 0,3% del total (igual porcentaje en 2010), seguida de la agrupación de los sectores agrario y pesquero, con el 1,4% (el 1,3% en 2010), y de la agrupación de los servicios financieros y seguros, con el 1% (el 1,2% en 2010). Las cuotas devengadas menores en 2011 se obtuvieron, tanto incluyendo como excluyendo el recargo de equivalencia, en las agrupaciones de los sectores siguientes: otros servicios prestados por instituciones sin fines de lucro y actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras, con el 0,3 y 0,8%, respectivamente (iguales porcentajes en 2010).



Exactamente la mitad de de las agrupaciones de sectores, concretamente 7, presentaron tipos medios en 2011 superiores al global del 15% (tal y como se refleja en el Gráfico 51). Los mayores tipos medios correspondieron a los servicios financieros y seguros, los servicios a las

empresas (excepto inmobiliarios), la energía y los alquileres inmobiliarios, con unos gravámenes medios superiores al 17%. En cambio, los menores tipos medios se producían en los sectores agrarios y pesquero (el 8,7%) y en la hostelería y restauración (el 9,1%).



Las deducciones del régimen general en el IVA 2011 mostraron un reparto por agrupaciones de sectores económicos similar a los anteriores comentados para la base imponible y la cuota devengada, tal y como se refleja en el Cuadro 61 y en el Gráfico 52. Así, destacaron sobremanera las aportaciones al total de la suma de las cuotas deducibles de las agrupaciones del comercio y reparaciones (38,6%) y de la industria (23%).



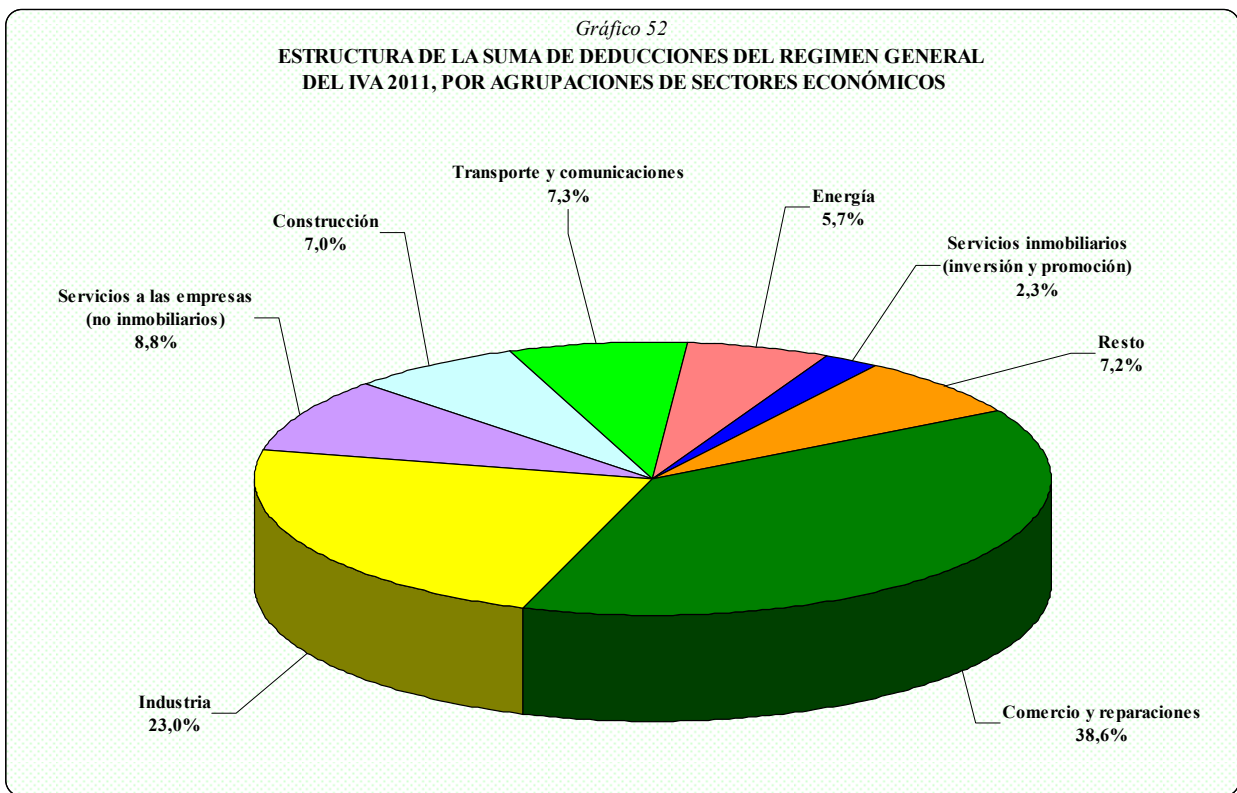
**Cuadro 61**  
**SUMA DE DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2011**  
**POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

*Millones de euros*

Agrupaciones de sectores económicos	Declarantes	%/Total	Deducciones	%/Total
Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	92.952	4,1%	2.177	1,1%
Energía	33.122	1,5%	11.479	5,7%
Industria	168.672	7,4%	46.285	23,0%
Construcción	275.433	12,1%	14.079	7,0%
Comercio y reparaciones	404.586	17,7%	77.514	38,6%
Hostelería y restauración	201.738	8,8%	3.821	1,9%
Transporte y comunicaciones	70.503	3,1%	14.680	7,3%
Servicios financieros y seguros	10.811	0,5%	1.888	0,9%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	423.283	18,6%	17.636	8,8%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	120.423	5,3%	4.660	2,3%
Alquileres inmobiliarios	194.170	8,5%	2.424	1,2%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	256.218	11,2%	3.616	1,8%
Otros servicios prestados por Instit. sin fines de lucro	28.568	1,3%	546	0,3%
<b>Total</b>	<b>2.280.479</b>	<b>100%</b>	<b>200.807,1</b>	<b>100%</b>

*Gráfico 52*

**ESTRUCTURA DE LA SUMA DE DEDUCCIONES DEL REGIMEN GENERAL DEL IVA 2011, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**



Si se desglosan las cuotas deducidas en el régimen general entre las operaciones interiores, las adquisiciones intracomunitarias y las importaciones, así como, dentro de cada una de éstas, según que se trate de bienes corrientes o de inversión, se observa que las distribuciones sectoriales fueron heterogéneas. En general, el predominio correspondió al comercio y reparaciones, en el caso de deducciones de las cuotas soportadas por las adquisiciones de bienes y servicios corrientes, mientras que el transporte y comunicaciones, la industria y el comercio tuvieron los mayores pesos en las deducciones por compras de bienes de inversión, según que se tratara de operaciones interiores, de importaciones y de adquisiciones intracomunitarias, respectivamente (véanse los datos recogidos en los Cuadros 62, 63 y 64 que se insertan a continuación).

**Cuadro 62**  
**CUOTAS DEDUCIBLES EN OPERACIONES INTERIORES DEL IVA 2011, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

*Millones de euros*

Agrupaciones de sectores económicos	Bienes y servicios corrientes (*)				Bienes de inversión (*)			
	Declarantes	%/Total	Deducciones	%/Total	Declarantes	%/Total	Deducciones	%/Total
Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	92.264	4,1%	1.806,9	1,1%	24.616	7,1%	209,4	2,5%
Energía	32.857	1,4%	10.106,7	6,4%	3.818	1,1%	897,7	10,6%
Industria	168.243	7,4%	31.802,5	20,1%	36.118	10,5%	1.169,4	13,8%
Construcción	274.175	12,1%	13.320,2	8,4%	35.204	10,2%	338,9	4,0%
Comercio y reparaciones	402.720	17,8%	60.257,7	38,0%	68.468	19,8%	1.136,2	13,4%
Hostelería y restauración	201.110	8,9%	3.440,3	2,2%	40.015	11,6%	324,1	3,8%
Transporte y comunicaciones	70.210	3,1%	11.899,4	7,5%	14.608	4,2%	1.740,4	20,5%
Servicios financieros y seguros	10.880	0,5%	1.582,3	1,0%	1.501	0,4%	268,8	3,2%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	421.022	18,6%	14.810,1	9,3%	57.541	16,7%	1.098,1	12,9%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	119.566	5,3%	4.245,8	2,7%	8.727	2,5%	250,7	2,9%
Alquileres inmobiliarios	190.522	8,4%	1.677,5	1,1%	12.518	3,6%	687,2	8,1%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	255.290	11,3%	3.150,4	2,0%	39.149	11,3%	315,9	3,7%
Otros servicios prestados por Instit. sin fines de lucro	28.147	1,2%	396,4	0,3%	2.707	0,8%	64,4	0,8%
<b>Total</b>	<b>2.267.006</b>	<b>100%</b>	<b>158.496,2</b>	<b>100%</b>	<b>344.990</b>	<b>100%</b>	<b>8.501,2</b>	<b>100%</b>

(\*) Incluye operaciones intragrupo.

**Cuadro 63**  
**CUOTAS DEDUCIBLES EN IMPORTACIONES DEL IVA 2011, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

*Millones de euros*

Agrupaciones de sectores económicos	Bienes corrientes				Bienes de inversión			
	Declarantes	%/Total	Deducciones	%/Total	Declarantes	%/Total	Deducciones	%/Total
Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	276	0,6%	6,9	0,1%	137	3,8%	1,3	1,4%
Energía	172	0,4%	187,3	2,3%	28	0,8%	2,1	2,3%
Industria	10.527	24,5%	3.058,0	37,4%	674	18,6%	32,9	35,0%
Construcción	1.373	3,2%	65,0	0,8%	139	3,8%	2,6	2,8%
Comercio y reparaciones	23.321	54,4%	4.525,4	55,4%	657	18,1%	30,7	32,7%
Hostelería y restauración	561	1,3%	2,2	0,0%	189	5,2%	0,5	0,5%
Transporte y comunicaciones	634	1,5%	53,3	0,7%	102	2,8%	4,3	4,6%
Servicios financieros y seguros	80	0,2%	2,7	0,0%	17	0,5%	0,2	0,3%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	3.674	8,6%	236,1	2,9%	633	17,4%	9,3	9,9%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	251	0,6%	4,9	0,1%	42	1,2%	1,9	2,0%
Alquileres inmobiliarios	347	0,8%	7,5	0,1%	557	15,3%	1,4	1,5%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	1.505	3,5%	9,3	0,1%	389	10,7%	6,6	7,0%
Otros servicios prestados por Instit. sin fines de lucro	174	0,4%	10,2	0,1%	69	1,9%	0,1	0,1%
<b>Total</b>	<b>42.895</b>	<b>100%</b>	<b>8.168,8</b>	<b>100%</b>	<b>3.633</b>	<b>100%</b>	<b>93,9</b>	<b>100%</b>

**Cuadro 64**  
**CUOTAS DEDUCIBLES EN ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DEL IVA 2011, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

*Millones de euros*

Agrupaciones de sectores económicos	Bienes corrientes				Servicios				Bienes de inversión			
	Declarantes	%/Total	Deducciones	%/Total	Declarantes	%/Total	Deducciones	%/Total	Declarantes	%/Total	Deducciones	%/Total
Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	2.849	1,8%	91,2	0,4%	421	1,1%	5,3	0,1%	572	5,4%	7,4	1,7%
Energía	513	0,3%	160,9	0,8%	684	1,8%	130,2	3,6%	103	1,0%	12,7	2,9%
Industria	32.580	20,5%	8.726,4	42,4%	5.880	15,8%	862,4	24,2%	3.235	30,8%	213,6	48,8%
Construcción	8.461	5,3%	290,2	1,4%	1.501	4,0%	80,6	2,3%	378	3,6%	6,0	1,4%
Comercio y reparaciones	78.835	49,7%	10.030,4	48,7%	10.257	27,6%	761,5	21,3%	2.754	26,2%	123,7	28,3%
Hostelería y restauración	5.485	3,5%	19,6	0,1%	2.901	7,8%	29,0	0,8%	642	6,1%	5,7	1,3%
Transporte y comunicaciones	3.610	2,3%	387,7	1,9%	3.045	8,2%	577,4	16,2%	428	4,1%	17,5	4,0%
Servicios financieros y seguros	252	0,2%	20,3	0,1%	239	0,6%	10,8	0,3%	49	0,5%	4,5	1,0%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	14.740	9,3%	498,2	2,4%	8.217	22,1%	973,2	27,3%	1.319	12,6%	30,0	6,9%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	1.367	0,9%	165,7	0,8%	1.009	2,7%	35,3	1,0%	95	0,9%	1,2	0,3%
Alquileres inmobiliarios	1.149	0,7%	56,2	0,3%	440	1,2%	14,4	0,4%	138	1,3%	0,7	0,2%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	8.075	5,1%	44,4	0,2%	2.408	6,5%	87,4	2,4%	714	6,8%	14,1	3,2%
Otros servicios prestados por Instit. sin fines de lucro	674	0,4%	87,4	0,4%	156	0,4%	2,9	0,1%	74	0,7%	0,6	0,1%
<b>Total</b>	<b>158.590</b>	<b>100%</b>	<b>20.578,7</b>	<b>100%</b>	<b>37.158</b>	<b>100%</b>	<b>3.570,3</b>	<b>100%</b>	<b>10.501</b>	<b>100%</b>	<b>437,9</b>	<b>100%</b>

La deducción de las compensaciones a tanto alzado correspondientes al REAGP se concentró de una manera casi completa en tres agrupaciones de sectores económicos: el

comercio y reparaciones (57,3% del importe total), la industria (37,4%) y los sectores agrario y pesquero (4,4%), tal como se comprueba en el Cuadro 65.

*Cuadro 65*  
**DEDUCCIONES POR COMPENSACIONES DEL REAGP DEL IVA 2011,  
POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

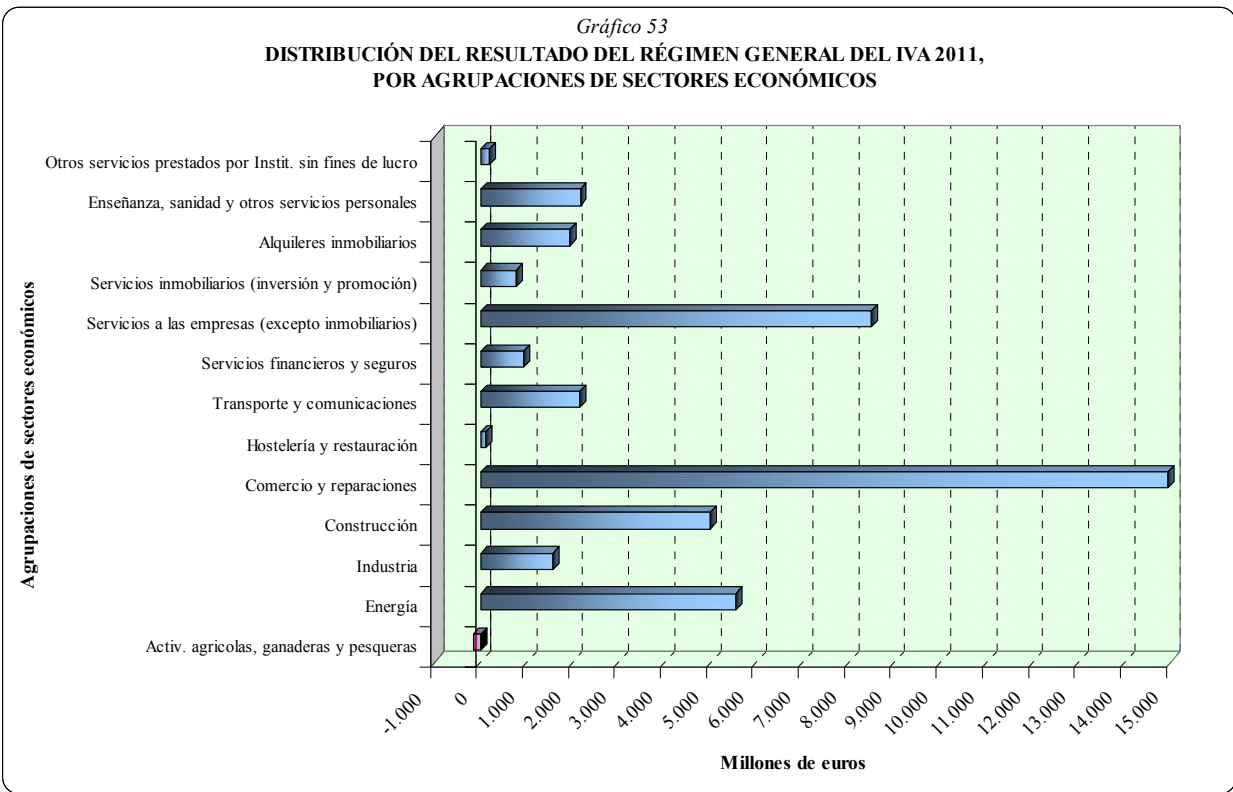
*Millones de euros*

<b>Agrupaciones de sectores económicos</b>	<b>Declarantes</b>	<b>%/Total</b>	<b>Deducciones</b>	<b>%/Total</b>
Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	7.702	27,6%	51,0	4,4%
Energía	76	0,3%	0,9	0,1%
Industria	5.961	21,3%	428,8	37,4%
Construcción	316	1,1%	0,5	0,0%
Comercio y reparaciones	11.782	42,2%	657,3	57,3%
Hostelería y restauración	769	2,8%	0,6	0,1%
Transporte y comunicaciones	270	1,0%	3,7	0,3%
Servicios financieros y seguros	19	0,1%	0,1	0,0%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	402	1,4%	2,2	0,2%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	150	0,5%	0,8	0,1%
Alquileres inmobiliarios	130	0,5%	0,2	0,0%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	317	1,1%	0,4	0,0%
Otros servicios prestados por Instit. sin fines de lucro	33	0,1%	0,3	0,0%
<b>Total</b>	<b>27.927</b>	<b>100%</b>	<b>1.146,8</b>	<b>100%</b>

Como consecuencia de las distribuciones comentadas de las cuotas devengadas y de las deducciones, se obtiene el reparto del resultado del régimen general del IVA 2011 entre las diversas agrupaciones de sectores que figura en el Cuadro 66 y en el Gráfico 53. El importe más elevado procedió del comercio y reparaciones (34,2%), mostrando también otras dos agrupaciones unos pesos elevados: los servicios a las empresas, distintos de los inmobiliarios (el 19,5%) y la construcción (el 11,4%). En el extremo opuesto, cabe resaltar que las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras obtuvieron un resultado agregado de signo negativo, lo cual se explica por el hecho de tratarse de actividades cuyas entregas estaban gravadas fundamentalmente a tipos reducidos.

**Cuadro 66**  
**RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2011, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

Agrupaciones de sectores económicos	Declarantes	%/Total	Importe (millones de euros)	%Total	Media (euros)
Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	130.432	4,7%	-161,7	-0,4%	-1.240
Energía	34.314	1,2%	5.544,6	12,7%	161.585
Industria	173.734	6,2%	1.568,5	3,6%	9.028
Construcción	284.666	10,2%	5.001,6	11,4%	17.570
Comercio y reparaciones	447.052	15,9%	14.939,5	34,2%	33.418
Hostelería y restauración	219.624	7,8%	112,8	0,3%	513
Transporte y comunicaciones	75.401	2,7%	2.159,5	4,9%	28.641
Servicios financieros y seguros	13.416	0,5%	929,4	2,1%	69.274
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	447.369	16,0%	8.498,9	19,5%	18.997
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	124.690	4,4%	780,3	1,8%	6.258
Alquileres inmobiliarios	528.345	18,8%	1.940,3	4,4%	3.672
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	280.697	10,0%	2.173,7	5,0%	7.744
Otros servicios prestados por Instit. sin fines de lucro	43.749	1,6%	199,0	0,5%	4.548
<b>Total</b>	<b>2.803.489</b>	<b>100%</b>	<b>43.686,3</b>	<b>100%</b>	<b>15.583</b>



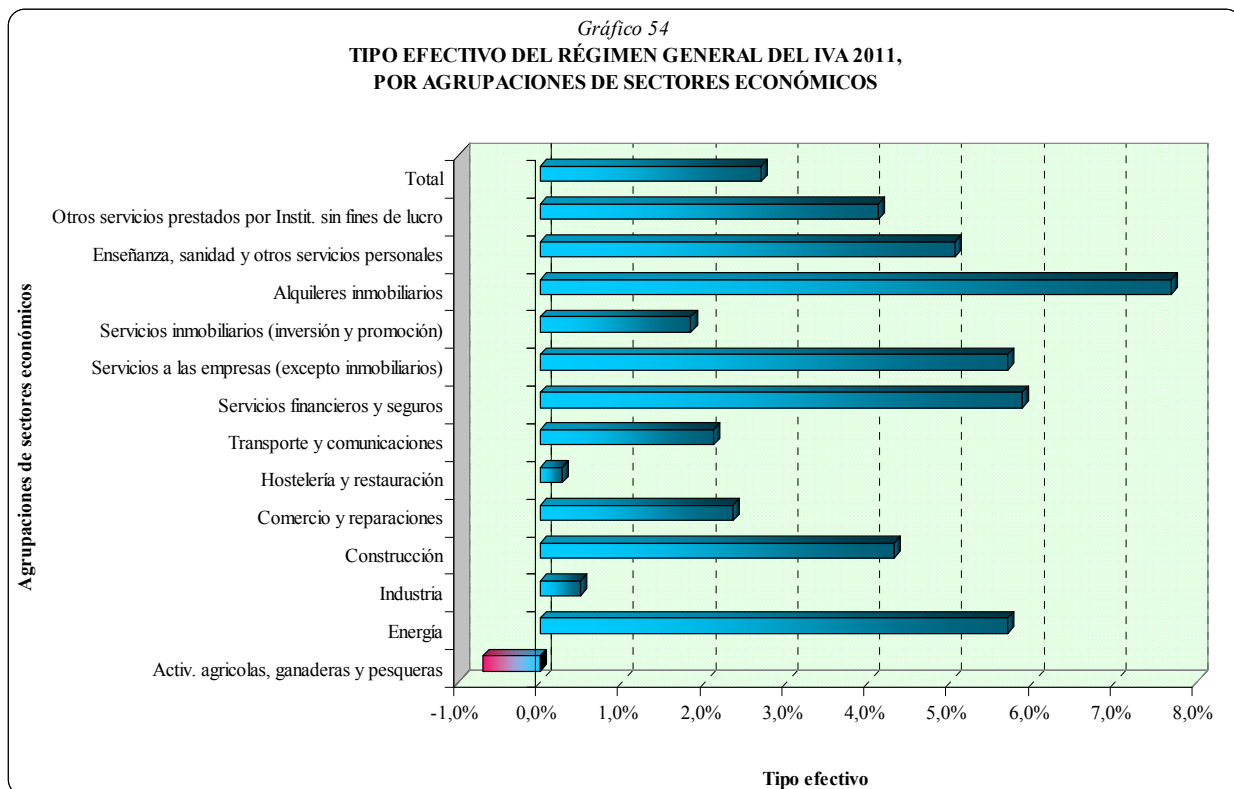
El cálculo del tipo efectivo, realizado mediante el cociente entre el resultado y la base imponible del régimen general (excluyendo el recargo de equivalencia), arroja también bastante disparidad entre las agrupaciones de sectores económicos, tal y como se refleja en la última columna del Cuadro 67 complementado por el Gráfico 54. Así, se observa un amplio abanico de tipos efectivos, con un rango que varía entre un máximo del 7,7% en los alquileres inmobiliarios y un mínimo de -0,7% en actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras, siendo el tipo efectivo global del 2,7%.

*Cuadro 67*  
**TIPO EFECTIVO DEL RÉGIMEN GENERAL DEL IVA 2011,  
POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

*Millones de euros*

Agrupaciones de sectores económicos	Base imponible (*)	Resultado	Tipo efectivo
Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	23.167,7	-161,7	-0,7%
Energía	97.363,3	5.544,6	5,7%
Industria	325.062,5	1.568,5	0,5%
Construcción	115.902,1	5.001,6	4,3%
Comercio y reparaciones	635.552,7	14.939,5	2,4%
Hostelería y restauración	43.110,5	112,8	0,3%
Transporte y comunicaciones	102.384,0	2.159,5	2,1%
Servicios financieros y seguros	15.823,1	929,4	5,9%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	149.122,0	8.498,9	5,7%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	42.572,5	780,3	1,8%
Alquileres inmobiliarios	25.254,6	1.940,3	7,7%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	43.044,5	2.173,7	5,0%
Otros servicios prestados por Instit. sin fines de lucro	4.832,7	199,0	4,1%
<b>Total</b>	<b>1.623.192,2</b>	<b>43.686,3</b>	<b>2,7%</b>

(\*) Sin recargo de equivalencia



La propia regulación normativa del régimen simplificado, al cual pueden acogerse sólo los sujetos pasivos que desarrollen una serie de actividades que se establecen en una lista cerrada, conduce a que sus principales magnitudes en el IVA 2011 se repartieron de manera bastante concentrada entre un conjunto de 5 agrupaciones: el transporte y comunicaciones, la construcción, el comercio y reparaciones, la hostelería y restauración y la industria, cambiando sus aportaciones según la variable que se elija. No obstante, hubo una prevalencia siempre del transporte y comunicaciones, cuyos pesos en la cuota resultante, en las deducciones y en el resultado del régimen simplificado en 2011, se situaron en el 45,5, 60,3 y 39,1%, respectivamente. La información sobre las distribuciones de dichas variables en el régimen simplificado queda recogida en el Cuadro 68 y en el Gráfico 55.

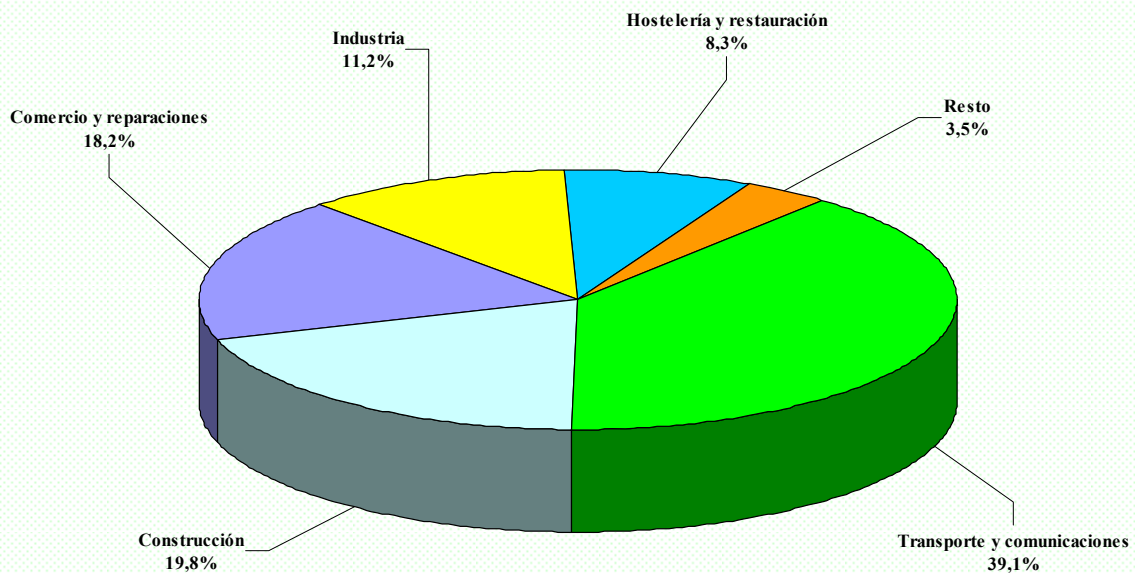
**Cuadro 68**  
**PRINCIPALES MAGNITUDES DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IVA 2011, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

Millones de euros

Agrupaciones de sectores económicos	Cuotas devengadas			Deducciones			Resultado		
	Declarantes	Importe	%/Total	Declarantes	Importe	%/Total	Declarantes	Importe	%/Total
Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	18.671	9,1	1,6%	5.488	17,1	9,7%	18.717	-8,0	-2,0%
Energía	17	0,1	0,0%	7	0,1	0,0%	17	0,0	0,0%
Industria	14.167	51,0	8,8%	2.784	5,8	3,3%	14.164	45,2	11,2%
Construcción	62.324	88,1	15,2%	6.692	7,8	4,4%	62.323	80,3	19,8%
Comercio y reparaciones	29.499	81,5	14,0%	4.872	8,0	4,6%	29.504	73,5	18,2%
Hostelería y restauración	89.777	60,2	10,4%	18.534	26,7	15,1%	89.794	33,4	8,3%
Transporte y comunicaciones	129.122	264,4	45,5%	31.076	106,5	60,3%	129.123	157,9	39,1%
Servicios financieros y seguros	6	0,0	0,0%	s.e.	s.e.	s.e.	6	0,0	0,0%
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	2.118	3,9	0,7%	459	0,8	0,4%	2.123	3,1	0,8%
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	23	0,0	0,0%	s.e.	s.e.	s.e.	23	0,0	0,0%
Alquileres inmobiliarios	275	0,3	0,1%	38	0,1	0,0%	271	0,2	0,1%
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	16.145	22,5	3,9%	2.938	3,8	2,1%	16.143	18,7	4,6%
Otros servicios prestados por Instit. sin fines de lucro	30	0,0	0,0%	9	0,1	0,0%	32	0,0	0,0%
<b>Total</b>	<b>362.174</b>	<b>581,1</b>	<b>100%</b>	<b>72.904</b>	<b>176,7</b>	<b>100%</b>	<b>362.240</b>	<b>404,4</b>	<b>100%</b>

s.e.: Secreto estadístico

**Gráfico 55**  
**ESTRUCTURA DEL RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DEL IVA 2011, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**



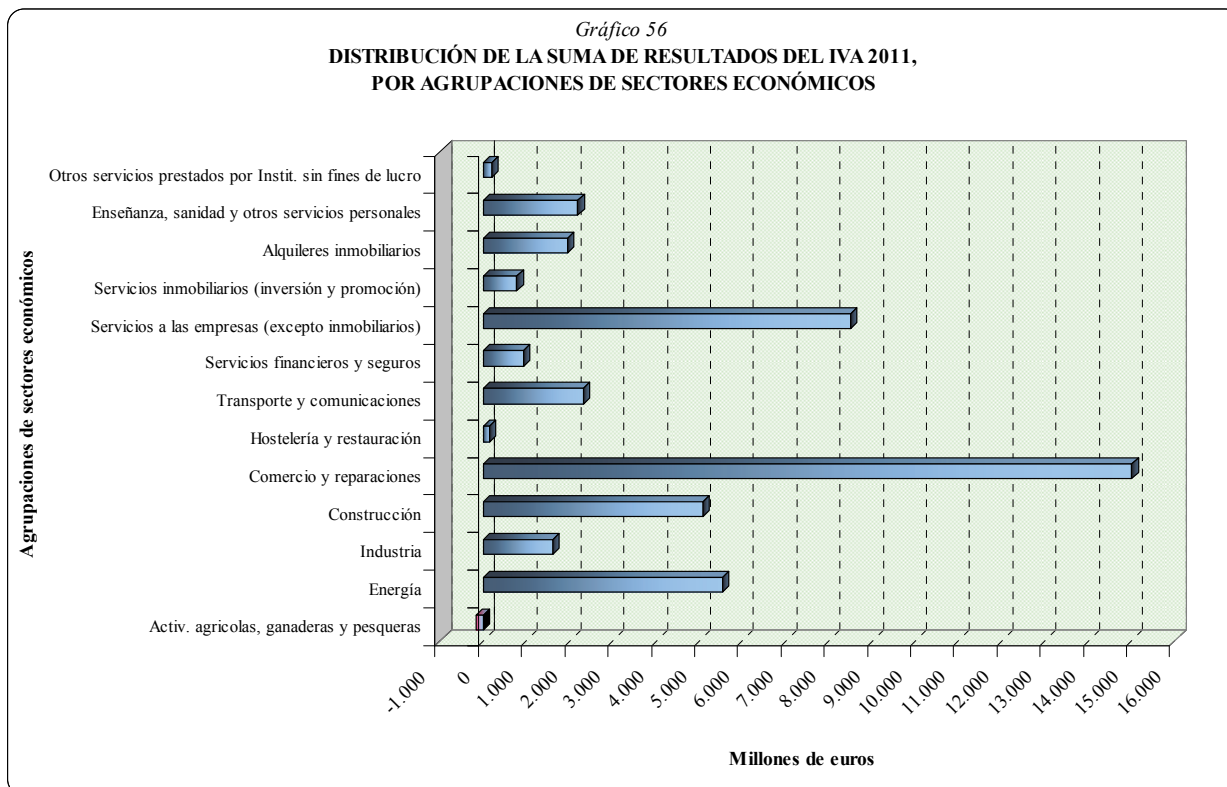
En el Cuadro 69 y en el Gráfico 56 se expresa la distribución de la suma de resultados del régimen general y del simplificado en 2011, por agrupaciones de sectores económicos,



destacando especialmente la aportación al mismo del comercio y reparaciones, con un importe de 15.013 millones de euros, lo que representó el 34,1% del total (el 33,7% en 2010).

**Cuadro 69**  
**SUMA DE RESULTADOS (REG.GENERAL+SIMPLIFICADO) DEL IVA 2011,**  
**POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

Agrupaciones de sectores económicos	Declarantes	%/Total	Importe (millones de euros)	%Total	Media (euros)
Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	148.503	4,7%	-169,7	-0,4%	-1.143
Energía	34.324	1,1%	5.544,6	12,6%	161.537
Industria	187.085	5,9%	1.613,7	3,7%	8.626
Construcción	345.346	11,0%	5.081,8	11,5%	14.715
Comercio y reparaciones	474.842	15,1%	15.013,0	34,1%	31.617
Hostelería y restauración	304.788	9,7%	146,2	0,3%	480
Transporte y comunicaciones	201.415	6,4%	2.317,4	5,3%	11.506
Servicios financieros y seguros	13.420	0,4%	929,4	2,1%	69.254
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	449.354	14,3%	8.502,0	19,3%	18.921
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	124.701	4,0%	780,3	1,8%	6.258
Alquileres inmobiliarios	528.379	16,8%	1.940,5	4,4%	3.673
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	296.047	9,4%	2.192,4	5,0%	7.406
Otros servicios prestados por Instit. sin fines de lucro	43.775	1,4%	199,0	0,5%	4.545
<b>Total</b>	<b>3.151.979</b>	<b>100%</b>	<b>44.090,7</b>	<b>100%</b>	<b>13.988</b>



En la distribución de las compensaciones de las cuotas procedentes de saldos negativos de períodos precedentes, referidas exclusivamente a las partes atribuibles a la AGE, cuyas cifras se ofrecen en el Cuadro 70, resaltan las aportaciones de la construcción, con un importe de 992 millones de euros en 2011, lo que supuso el 19,9% del total de las compensaciones (el 20,5% en 2010), el comercio y reparaciones, con un importe de 880 millones de euros, el 17,6% del total (el 14,7% en 2010) y los servicios inmobiliarios distintos de los alquileres, con un importe de 850 millones de euros, el 17% del total (el 22,2% en 2010).

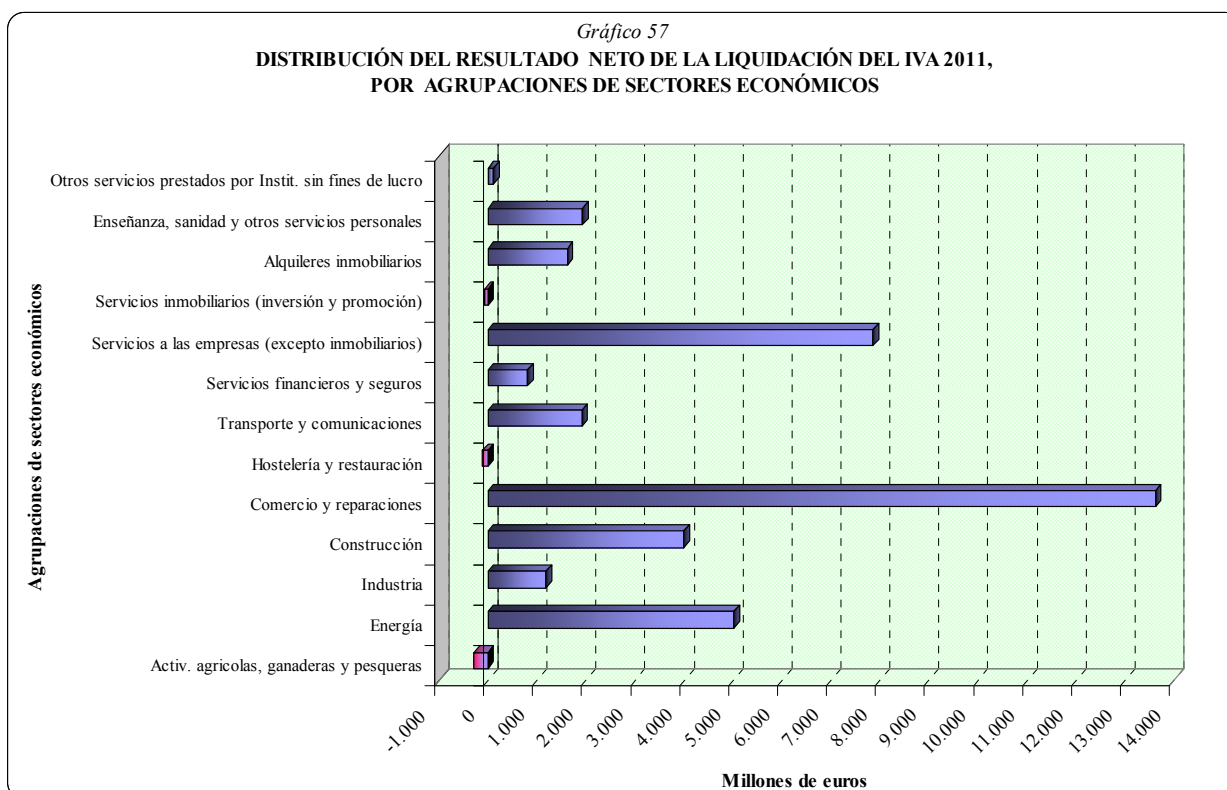
*Cuadro 70*  
**COMPENSACIÓN DE CUOTAS DEL IVA 2011, POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

Agrupaciones de sectores económicos	Declarantes	%/Total	Importe (millones de euros)	%Total	Media (euros)
Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	24.701	4,0%	124,7	2,5%	5.048
Energía	8.285	1,3%	109,7	2,2%	13.244
Industria	39.431	6,3%	416,8	8,4%	10.571
Construcción	85.265	13,7%	991,5	19,9%	11.628
Comercio y reparaciones	104.584	16,8%	880,1	17,6%	8.415
Hostelería y restauración	80.023	12,8%	252,7	5,1%	3.158
Transporte y comunicaciones	43.304	6,9%	226,1	4,5%	5.221
Servicios financieros y seguros	2.509	0,4%	63,6	1,3%	25.360
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	87.397	14,0%	471,7	9,5%	5.397
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	54.216	8,7%	849,7	17,0%	15.673
Alquileres inmobiliarios	26.947	4,3%	326,2	6,5%	12.107
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	60.277	9,7%	197,3	4,0%	3.273
Otros servicios prestados por Instit. sin fines de lucro	6.208	1,0%	76,7	1,5%	12.357
<b>Total</b>	<b>623.147</b>	<b>100%</b>	<b>4.987,0</b>	<b>100%</b>	<b>8.003</b>

Para terminar este capítulo dedicado a examinar el desglose de las principales magnitudes del IVA 2011 por agrupaciones de sectores económicos, el Cuadro 71 y el Gráfico 57 recogen la distribución del resultado neto de liquidación atribuible a la AGE. Las agrupaciones que absorbieron las mayores cantidades fueron: el comercio y reparaciones (con el 36,3%), los servicios a las empresas distintos de los inmobiliarios (con el 20,9%) y la energía (con el 13,4%). En el extremo opuesto, cabe mencionar los valores negativos de las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras (-0,8%), de los servicios de hostelería y restauración (-0,3%) y de los inmobiliarios distintos de los alquileres (-0,2%), cuyos resultados netos negativos se explican por tratarse de sectores cuyas entregas de bienes estaban gravadas con tipos reducidos.

**Cuadro 71**  
**RESULTADO NETO DE LA LIQUIDACIÓN DEL IVA 2011,**  
**POR AGRUPACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS**

Agrupaciones de sectores económicos	Declarantes	%/Total	Importe (millones de euros)	%Total	Media (euros)
Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	149.744	4,7%	-292,8	-0,8%	-1.956
Energía	34.716	1,1%	5.019,8	13,4%	144.596
Industria	188.609	5,9%	1.174,6	3,1%	6.228
Construcción	350.799	11,0%	3.998,7	10,6%	11.399
Comercio y reparaciones	479.429	15,0%	13.624,3	36,3%	28.418
Hostelería y restauración	306.317	9,6%	-110,9	-0,3%	-362
Transporte y comunicaciones	202.235	6,3%	1.916,5	5,1%	9.477
Servicios financieros y seguros	13.766	0,4%	806,8	2,1%	58.610
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	455.348	14,3%	7.849,1	20,9%	17.238
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	132.250	4,1%	-71,1	-0,2%	-538
Alquileres inmobiliarios	530.549	16,6%	1.614,9	4,3%	3.044
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	298.603	9,4%	1.927,6	5,1%	6.456
Otros servicios prestados por Instit. sin fines de lucro	44.488	1,4%	113,7	0,3%	2.555
<b>Total</b>	<b>3.186.853</b>	<b>100%</b>	<b>37.571,1</b>	<b>100%</b>	<b>11.789</b>



## **VII. CONCLUSIONES**



A lo largo de esta publicación se ha llevado a cabo un análisis de los datos estadísticos del IVA del año 2011 en el TRFC, tanto desde el punto de vista de la estructura del impuesto como de su evolución respecto a años precedentes y, en especial, comparándolo con las cifras de 2010. El Cuadro 72 muestra un resumen de las magnitudes más importantes de los ejercicios 2010 y 2011.

Cuadro 72  
RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN ANUAL DEL IVA 2010-2011

Variable	Ejercicio 2010		Ejercicio 2011		Variación 11/10	
	Número		Número		Número	
Declarantes	3.194.252		3.192.853		0,0%	
<i>Régimen general</i> (*)	2.819.970		2.830.570		0,4%	
<i>Régimen simplificado</i>	359.691		348.514		-3,1%	
<i>Régimen general y simplificado</i>	14.591		13.769		-5,6%	
Variable	Importe (millones de euros)	Media (euros)	Importe (millones de euros)	Media (euros)	Importe	Media
<i>Régimen general</i>						
<i>Base imponible</i>	1.654.832,6	625.105	1.623.192,2	611.228	-1,9%	-2,2%
<i>IVA devengado (incluido recargo equivalencia)</i>	236.464,1	89.318	244.493,4	92.061	3,4%	3,1%
<i>Tipo medio (incluido recargo de equivalencia)</i>	14,29%		15,06%		0,77	
<i>Deducciones</i>	190.655,4	83.966	200.807,1	88.055	5,3%	4,9%
<i>Resultado del régimen general</i>	45.808,8	16.388	43.686,3	15.583	-4,6%	-4,9%
<i>Tipo efectivo</i>	2,77%		2,69%		-0,08	
<i>Régimen simplificado</i>						
<i>Cuotas devengadas</i>	629,5	1.682	581,1	1.604	-7,7%	-4,6%
<i>Deducciones</i>	186,4	2.405	176,7	2.424	-5,2%	0,8%
<i>Resultado del régimen simplificado</i>	443,1	1.184	404,4	1.116	-8,7%	-5,7%
<b>Suma de resultados</b>	<b>46.251,9</b>	<b>14.660</b>	<b>44.090,7</b>	<b>13.988</b>	<b>-4,7%</b>	<b>-4,6%</b>
<b>Tasa recaudatoria</b>	<b>19,50%</b>		<b>18,00%</b>		<b>-1,50</b>	
<b>Compensación de cuotas (AGE)</b>	<b>5.714,0</b>	<b>9.210</b>	<b>4.987,0</b>	<b>8.003</b>	<b>-12,7%</b>	<b>-13,1%</b>
<b>Resultado de la liquidación (AGE)</b>	<b>38.882,1</b>	<b>12.194</b>	<b>37.571,1</b>	<b>11.789</b>	<b>-3,4%</b>	<b>-3,3%</b>

PRO MEMORIA:

Millones de euros

<b>Recaudación</b>	<b>49.086,4</b> (**)	<b>49.302,0</b> (**)	<b>0,4%</b>
Operaciones interiores	41.256,6 (**)	40.469,0 (**)	-1,9%
Importaciones	7.829,8	8.833,0	12,8%

(\*) El denominado régimen general incluye los regímenes especiales, excepto el simplificado, las adquisiciones intracomunitarias, las operaciones de inversión del sujeto pasivo y las modificaciones de bases y cuotas.

(\*\*) Antes de descontar la parte cedida a las CCAA y entidades locales.

Las principales conclusiones que cabe extraer a partir de los resultados del IVA 2011 pueden resumirse del siguiente modo:

- a) En 2011 la coyuntura económica mejoró ligeramente debido al crecimiento de las exportaciones, en particular las de bienes. La demanda interna también se recuperó,

aunque de forma mucho más débil, gracias al consumo de los hogares y a la inversión de bienes de equipo, aunque continuó la crisis inmobiliaria.

- b) El número de declarantes del IVA se mantuvo prácticamente estable en el año 2011 (el año anterior había disminuido el 1,8%), situándose por debajo de 3,2 millones. Esta situación se debió a que el aumento de declarantes del régimen general (régimen general ordinario y regímenes especiales, salvo el simplificado), cuya tasa fue del 0,4% se vio compensada con la disminución del número de declarantes que se acogieron exclusivamente al régimen simplificado cuya tasa fue del -3,1% en 2011 (el año anterior se redujeron en el 6%) y del número de declarantes que pudieron simultanear el régimen general y simplificado, cuya tasa fue del -5,6% (el año anterior se redujeron en el 7,9%).
- c) La base imponible del régimen general alcanzó un valor en torno a 1,62 billones de euros en 2011, con un decrecimiento del 1,9% respecto a 2010 (en el año anterior había disminuido en el 0,7%). Su importe medio se redujo en 2,2%, situándose en 611.228 euros, debido a la contracción del importe de la base imponible y al ligero aumento del número de declarantes.
- d) El IVA devengado en el régimen general alcanzó un importe de 244.493 millones de euros en 2011, con una tasa de variación del 3,4% respecto a 2010 (en el año anterior se había producido un aumento del 5,5%). Su cuantía media aumentó en 2011 de manera algo menos intensa al importe (con una tasa del 3,1%), pasando de 89.318 a 92.061 euros.

El comportamiento expansivo del IVA devengado ha sido diferente al de la base imponible, que se contrajo como consecuencia del efecto de la subida de los tipos impositivos reducido y general, en 1 y 2 puntos porcentuales, respectivamente, que se introdujo en el mes de julio de 2010.

- e) La aportación al IVA devengado de los regímenes especiales de los grupos de entidades, de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección, de las agencias de viaje y del recargo de equivalencia, continuó siendo muy reducida, representando en su conjunto el 0,6% en 2011 y con unas cuotas devengadas de 1.538 millones de euros, de los cuales 544 millones de euros correspondieron al recargo de equivalencia.

- f) Como consecuencia de lo anterior, se tiene que el tipo medio, definido como el cociente, expresado en porcentaje, entre la cuota devengada y la base imponible del régimen general, incluyendo el recargo de equivalencia, subió 8 décimas porcentuales, pasando del 14,3% en 2010 al 15,1% en 2011.
- g) El importe agregado de las deducciones del régimen general en 2011 se situó en 200.807 millones de euros, lo que supuso una tasa de variación del 5,3% respecto al ejercicio anterior (en 2010 la tasa fue del 5,7%). Esta expansión fue superior a la experimentada por la cuota devengada (casi dos puntos porcentuales). La deducción media también aumentó, en una proporción ligeramente más baja, el 4,9%, pasando de 83.966 euros en 2010 a 88.055 euros en 2011.
- h) El resultado del régimen general alcanzó el valor de 43.686 millones de euros en 2011, con una disminución del 4,6% respecto a 2010 (el año anterior se produjo un aumento del 4,9%), lo que se debió a un crecimiento más intenso en las cuotas soportadas y deducibles que en las cuotas devengadas. Su importe medio también se redujo, pasando de 16.388 a 15.583 euros, con una tasa -4,9% respecto al año anterior.
- i) Como consecuencia de lo anterior, se tiene que el tipo efectivo, el cual se define como el cociente, expresado en porcentaje, entre el resultado y la base imponible del régimen general, bajó en 8 centésimas porcentuales en 2011, pasando del 2,77% en 2010 al 2,69% en 2011, debido a que la disminución del resultado del régimen general (tasa del -4,6%), se vio acompañada de una contracción menor de la base imponible (tasa del -1,9%).
- j) Las principales magnitudes del régimen simplificado disminuyeron de manera notable en 2011 pero a un ritmo menos intenso que en el año anterior, registrándose unas tasas de variación entre 2010 y 2011 del -7,7% en las cuotas devengadas, del -5,2% en las deducciones y del -8,7% en el resultado, siendo el importe de este último de 404 millones de euros.
- k) En conjunto, la suma de resultados cayó moderadamente en 2011, con una tasa del -4,7%, pasando de 46.252 millones de euros en 2010 a 44.091 millones de euros en 2011. Se produjo una sustancial desaceleración, superior a 9 puntos porcentuales en



comparación con 2010, ejercicio en el que la expansión de esa variable había sido del 4,5% respecto a 2009.

- l) El importe de las compensaciones de cuotas procedentes de saldos acreedores de ejercicios anteriores cayó en el 12,7% en 2011, ascendiendo a 4.987 millones de euros, lo que supuso, no obstante, un decrecimiento más suave que el observado en el año precedente (disminución del 30,6%), circunstancia que continúa explicándose fundamentalmente por la generalización del sistema de devoluciones mensuales que se introdujo en 2009 y por el efecto de la crisis económica. Análogamente, su cuantía media disminuyó notablemente en 2011, hasta situarse en 8.003 euros, con un decrecimiento del 13,1% respecto al año 2010.
  
- m) El resultado neto de la liquidación atribuible a la AGE alcanzó en 2011 el valor de 37.571 millones de euros, lo que supuso una caída del 3,4% respecto al año anterior, produciéndose una desaceleración superior a 16 puntos porcentuales (en 2010, la tasa fue del 12,7%). Por un lado, el resultado positivo fue de 66.020 millones de euros en 2011, lo que supuso un aumento del 0,6% respecto al año anterior (frente a una tasa del 2,8% en 2010). Por otro, el resultado negativo creció en 2011 en el 6,2%, siendo su importe de 28.449 millones de euros (frente a una tasa del -8,8% en 2010).
  
- n) Por último, la recaudación en TRFC, en términos de caja y sin descontar la parte cedida a las Administraciones territoriales, pasó de 49.086 millones de euros en 2010 a 49.302 millones de euros en 2011, lo que supuso una tasa de variación del 0,4%. Esta leve expansión se explica fundamentalmente por el efecto simultáneo de tres factores: una nueva erosión de la base imponible por el descenso del gasto en consumo de bienes y servicios, a lo que se unió el impacto restrictivo de las compras de las AAPP y el hundimiento en las inversiones en viviendas, que quedó compensado por la subida de los tipos impositivos general y reducido que entró en vigor en julio de 2010.

Asimismo, se produjo sólo un leve desajuste entre el importe presupuestado y la recaudación del IVA en 2011, siendo esta superior a aquel en 350 millones de euros, lo que se tradujo en un grado de cumplimiento presupuestario del 100,7%.

## **ANEXO ESTADÍSTICO**



## ÍNDICE DE CUADROS

	<u>Página</u>
I. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2011, DISTRIBUIDOS POR PROVINCIAS .....	233
 <u>Cuadro</u>	
I.1 Distribución del número de declarantes por regímenes y tipos impositivos .....	235
I.2 Distribución del número de declarantes por adquisiciones intracomunitarias de bienes y de servicios, inversión del sujeto pasivo y modificación de bases y cuotas .....	237
I.3 Distribución de la base imponible por regímenes y tipos impositivos .....	238
I.4 Distribución de la base imponible por adquisiciones intracomunitarias de bienes y de servicios .....	240
I.5 Distribución de la base imponible de inversión del sujeto pasivo, de modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia .....	241
I.6 Distribución del IVA devengado del régimen general por regímenes y tipos impositivos .....	242
I.7 Distribución del IVA devengado por adquisiciones intracomunitarias de bienes y de servicios, inversión del sujeto pasivo y modificación de bases y cuotas .....	244
I.8 Distribución del IVA devengado del recargo de equivalencia .....	245
I.9 Distribución de las deducciones del régimen general .....	246
I.10 Distribución del IVA devengado, deducciones y resultado del régimen general .....	248
I.11 Distribución del IVA devengado, deducciones y resultado del régimen simplificado .....	249
I.12 Distribución de la compensación de cuotas y del resultado de la liquidación .....	250

II. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2011, DISTRIBUIDOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS .....	251
--	-----

Cuadro

II.1 Distribución del número de declarantes por regímenes y tipos impositivos .....	253
II.2 Distribución del número de declarantes por adquisiciones intracomu- nitarias de bienes y de servicios, inversión del sujeto pasivo y modificación de bases y cuotas .....	254
II.3 Distribución de la base imponible por regímenes y tipos impositivos .....	254
II.4 Distribución de la base imponible por adquisiciones intracomunitarias de bienes y de servicios .....	255
II.5 Distribución de la base imponible de inversión del sujeto pasivo, de modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia .....	256
II.6 Distribución del IVA devengado del régimen general por regímenes y tipos impositivos .....	256
II.7 Distribución del IVA devengado por adquisiciones intracomunitarias de bienes y de servicios, inversión del sujeto pasivo y modificación de bases y cuotas .....	257
II.8 Distribución del IVA devengado del recargo de equivalencia .....	258
II.9 Distribución de las deducciones del régimen general .....	258
II.10 Distribución del IVA devengado, deducciones y resultado del régimen general .....	259
II.11 Distribución del IVA devengado, deducciones y resultado del régimen simplificado .....	260
II.12 Distribución de la compensación de cuotas y del resultado de la liquidación .....	260

III. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2011, DISTRIBUIDOS POR	67
SECTORES ECONÓMICOS .....	261

Cuadro

III.1 Distribución del número de declarantes por regímenes y tipos impositivos .....	263
III.2 Distribución del número de declarantes por adquisiciones intracomunitarias de bienes y de servicios, inversión del sujeto pasivo y modificación de bases y cuotas .....	265
III.3 Distribución de la base imponible por regímenes y tipos impositivos .....	266
III.4 Distribución de la base imponible por adquisiciones intracomunitarias de bienes y de servicios .....	268
III.5 Distribución de la base imponible de inversión del sujeto pasivo, de modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia .....	269
III.6 Distribución del IVA devengado del régimen general por regímenes y tipos impositivos .....	270
III.7 Distribución del IVA devengado por adquisiciones intracomunitarias de bienes y de servicios, inversión del sujeto pasivo y modificación de bases y cuotas .....	272
III.8 Distribución del IVA devengado del recargo de equivalencia .....	273
III.9 Distribución de las deducciones del régimen general .....	274
III.10 Distribución del IVA devengado, deducciones y resultado del régimen general .....	276
III.11 Distribución del IVA devengado, deducciones y resultado del régimen simplificado .....	277
III.12 Distribución de la compensación de cuotas y del resultado de la liquidación .....	278

IV.DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2011, DISTRIBUIDOS POR 13 AGrupACIONES DE SECTORES ECONÓMICOS .....	279
--	-----

Cuadro

IV.1 Distribución del número de declarantes por regímenes y tipos impositivos .....	281
IV.2 Distribución del número de declarantes por adquisiciones intracomu- nitarias de bienes y de servicios, inversión del sujeto pasivo y modificación de bases y cuotas .....	282
IV.3 Distribución de la base imponible por regímenes y tipos impositivos .....	282
IV.4 Distribución de la base imponible por adquisiciones intracomunitarias de bienes y de servicios .....	283
IV.5 Distribución de la base imponible de inversión del sujeto pasivo, de modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia .....	284
IV.6 Distribución del IVA devengado del régimen general por regímenes y tipos impositivos .....	284
IV.7 Distribución del IVA devengado por adquisiciones intracomunitarias de bienes y de servicios, inversión del sujeto pasivo y modificación de bases y cuotas .....	285
IV.8 Distribución del IVA devengado del recargo de equivalencia .....	286
IV.9 Distribución de las deducciones del régimen general .....	286
IV.10 Distribución del IVA devengado, deducciones y resultado del régimen general .....	287
IV.11 Distribución del IVA devengado, deducciones y resultado del régimen simplificado .....	288
IV.12 Distribución de la compensación de cuotas y del resultado de la liquidación .....	288

V. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2011, DISTRIBUIDOS POR	7
TIPOS DE ACTIVIDADES .....	289

Cuadro

V.1 Distribución del número de declarantes por regímenes y tipos impositivos .....	291
V.2 Distribución del número de declarantes por adquisiciones intracomunitarias de bienes y de servicios, inversión del sujeto pasivo y modificación de bases y cuotas .....	292
V.3 Distribución de la base imponible por regímenes y tipos impositivos .....	292
V.4 Distribución de la base imponible por adquisiciones intracomunitarias de bienes y de servicios .....	293
V.5 Distribución de la base imponible de inversión del sujeto pasivo, de modificación de bases y cuotas y del recargo de equivalencia .....	294
V.6 Distribución del IVA devengado del régimen general por regímenes y tipos impositivos .....	294
V.7 Distribución del IVA devengado por adquisiciones intracomunitarias de bienes y de servicios, inversión del sujeto pasivo y modificación de bases y cuotas .....	295
V.8 Distribución del IVA devengado del recargo de equivalencia .....	296
V.9 Distribución de las deducciones del régimen general .....	296
V.10 Distribución del IVA devengado, deducciones y resultado del régimen general .....	297
V.11 Distribución del IVA devengado, deducciones y resultado del régimen simplificado .....	298
V.12 Distribución de la compensación de cuotas y del resultado de la liquidación .....	298





**I. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2011,  
DISTRIBUIDOS POR PROVINCIAS**



## IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011

I.1 DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS									
Provincias		Régimen general ordinario					Rég. esp. bienes usados, obj. arte, antigüed. y obj. colección <sup>(1)</sup>	Régimen especial agencias de viaje <sup>(2)</sup>	Régimen especial simplificado
		Tipo impositivo					Tipo impositivo	Tipo impos.	
		4%	7%	8%	16%	18%	18%	18%	
01	Albacete	2.461	34	7.635	345	24.034	57	8	3.014
02	Alicante	5.118	114	25.684	736	105.214	329	54	12.742
03	Almería	3.208	55	9.742	160	30.708	47	13	4.410
04	Ávila	1.048	29	4.066	65	8.848	21	7	2.096
05	Badajoz	3.489	61	12.764	375	34.303	65	24	3.278
06	Illes Balears	3.760	106	23.025	523	77.912	121	134	9.592
07	Barcelona	15.717	468	67.195	2.558	361.091	984	329	68.470
08	Burgos	1.790	95	6.202	190	19.993	71	18	4.609
09	Cáceres	1.881	39	9.288	168	20.787	35	10	1.918
10	Cádiz	2.976	74	13.889	390	44.677	112	34	6.290
11	Castellón	2.372	75	10.070	307	37.004	91	8	6.448
12	Ciudad Real	2.512	73	8.945	368	24.494	65	11	3.348
13	Córdoba	4.041	147	12.428	253	40.261	77	23	4.841
14	A Coruña	4.239	92	24.227	492	70.822	209	28	7.247
15	Cuenca	1.408	28	4.884	121	11.619	24	s.e.	2.180
16	Girona	3.088	73	16.273	271	53.814	175	73	7.940
17	Granada	3.528	88	14.277	368	47.355	115	44	4.934
18	Guadalajara	596	25	3.044	185	10.829	25	s.e.	2.747
19	Huelva	2.000	41	7.125	146	19.496	48	14	2.884
20	Huesca	2.492	41	6.947	123	14.955	49	9	4.312
21	Jaén	2.308	49	8.642	174	28.146	87	22	5.109
22	León	1.844	59	8.653	231	26.672	64	14	5.237
23	Lleida	4.349	73	12.675	351	31.446	58	19	5.849
24	La Rioja	1.368	33	5.025	220	20.594	74	11	3.694
25	Lugo	2.610	41	9.780	262	21.886	93	s.e.	2.766
26	Madrid	16.342	525	64.155	4.258	376.250	888	359	54.224
27	Málaga	4.264	130	24.098	513	82.257	259	150	8.857
28	Murcia	6.658	101	21.414	739	73.619	185	27	9.660
29	Orense	1.298	27	7.430	166	20.880	43	8	1.828
30	Asturias	3.354	94	19.035	523	60.604	182	39	10.428
31	Palencia	1.401	31	3.838	106	9.415	36	s.e.	1.724
32	Pontevedra	3.030	93	19.946	386	59.841	175	34	5.717
33	Salamanca	1.601	68	7.489	245	20.125	66	15	2.963
34	Cantabria	1.894	80	10.642	269	32.377	70	17	5.215
35	Segovia	1.500	30	4.630	74	8.850	20	6	2.369
36	Sevilla	6.492	164	21.272	757	91.063	209	71	12.771
37	Soria	590	23	2.061	67	5.504	s.e.	s.e.	1.496
38	Tarragona	3.247	90	14.623	284	47.364	133	29	7.148
39	Teruel	989	30	3.793	67	8.147	24	0	2.252
40	Toledo	3.122	71	12.533	315	36.128	91	22	6.531
41	Valencia	8.118	210	34.550	1.163	157.546	325	78	25.513
42	Valladolid	3.412	61	9.452	277	31.157	70	28	4.201
43	Zamora	1.230	25	4.252	166	10.280	26	s.e.	1.874
44	Zaragoza	3.864	105	13.934	510	56.817	128	40	11.368
45	Otros territorios <sup>(3)</sup>	208	8	607	73	3.306	s.e.	10	146
<b>Total</b>		<b>152.817</b>	<b>3.979</b>	<b>632.239</b>	<b>20.340</b>	<b>2.378.490</b>	<b>6.045</b>	<b>1.863</b>	<b>362.240</b>

(1) No se facilitan los números de declarantes de los tipos impositivos del 4, 7, 8, y 16%, por secreto estadístico.

Continúa ...

(2) No se facilitan los números de declarantes del tipo impositivo del 16%, por secreto estadístico.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: Secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011

I.1 DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR REGÍMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS (continuación)						
Provincias	Sujetos pasivos del recargo de equivalencia <sup>(1)</sup>			Compensaciones del REAPG <sup>(2)</sup>	Total declarantes <sup>(3)</sup>	
	Tipo impositivo					
	0,5%	1%	4%			
01	Albacete	228	355	685	494	31.910
02	Alicante	701	1.446	3.373	713	137.618
03	Almería	231	544	504	493	43.753
04	Ávila	111	181	142	367	13.372
05	Badajoz	444	728	799	1.133	44.995
06	Illes Balears	549	918	1.488	420	102.909
07	Barcelona	2.328	3.920	11.191	1.189	481.031
08	Burgos	230	378	470	499	28.506
09	Cáceres	276	402	356	667	27.940
10	Cádiz	434	954	859	408	61.044
11	Castellón	252	671	693	404	50.440
12	Ciudad Real	331	481	608	561	33.015
13	Córdoba	487	832	1.552	694	53.758
14	A Coruña	618	1.132	1.445	879	92.825
15	Cuenca	149	190	185	430	16.483
16	Girona	464	871	1.241	657	71.077
17	Granada	418	795	1.101	511	63.145
18	Guadalajara	94	122	142	111	15.586
19	Huelva	216	467	352	327	27.764
20	Huesca	159	241	262	732	23.397
21	Jaén	371	680	871	475	38.405
22	León	291	452	526	537	37.108
23	Lleida	285	505	559	1.109	45.350
24	La Rioja	196	430	778	598	27.455
25	Lugo	243	385	464	714	30.505
26	Madrid	1.706	2.507	7.263	1.203	493.858
27	Málaga	650	1.072	1.606	483	112.872
28	Murcia	679	1.403	2.177	1.254	99.597
29	Orense	171	295	424	296	27.122
30	Asturias	545	873	1.195	691	82.039
31	Palencia	134	212	188	385	13.358
32	Pontevedra	530	1.025	1.568	654	77.799
33	Salamanca	243	524	491	900	27.473
34	Cantabria	291	537	603	198	43.843
35	Segovia	76	170	155	416	14.217
36	Sevilla	720	1.215	2.098	882	121.148
37	Soria	62	116	102	175	8.158
38	Tarragona	367	811	1.007	637	63.611
39	Teruel	110	207	157	236	12.399
40	Toledo	371	603	1.052	1.032	50.063
41	Valencia	1.040	1.665	4.764	1.403	208.198
42	Valladolid	284	437	689	730	41.524
43	Zamora	165	205	205	423	14.545
44	Zaragoza	454	731	1.558	775	77.426
45	Otros territorios <sup>(4)</sup>	25	36	103	32	4.212
<b>Total</b>		<b>18.729</b>	<b>32.724</b>	<b>58.051</b>	<b>27.927</b>	<b>3.192.853</b>

(1) No se facilitan los números de declarantes del régimen especial del recargo de equivalencia al tipo del 1,75%, por secreto estadístico.

(2) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(3) La suma del número de declarantes de los regímenes existentes en el IVA no es igual al total por la compatibilidad entre regímenes.

(4) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

## IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011

L2 DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y DE SERVICIOS, INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO Y MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS									
Provincias		Adquisiciones intracomunitarias de bienes <sup>(1)</sup>			Adquisiciones intracomun. de servicios <sup>(2)</sup>	Inversión del sujeto pasivo	Modif. de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por quiebras y suspensión	Total (sin recargo de equivalencia)
		Tipo impositivo			Tipo imposit.				
		4%	8%	18%	18%				
01	Albacete	27	74	1.224	154	135	1.113	53	27.374
02	Alicante	181	566	7.250	1.578	1.036	2.376	348	116.735
03	Almería	89	236	1.593	358	173	679	36	36.006
04	Ávila	10	59	329	36	33	202	19	10.796
05	Badajoz	105	351	1.683	317	138	599	74	39.528
06	Illes Balears	141	506	5.875	1.979	847	1.738	148	87.358
07	Barcelona	923	2.561	29.551	9.049	5.644	9.918	1.264	387.154
08	Burgos	45	108	1.437	290	117	634	150	22.586
09	Cáceres	36	108	807	79	78	328	39	24.708
10	Cádiz	65	262	1.992	320	168	796	95	51.710
11	Castellón	56	112	2.234	507	267	1.105	358	41.363
12	Ciudad Real	26	90	1.104	134	115	784	86	28.297
13	Córdoba	62	178	1.900	243	267	722	54	46.114
14	A Coruña	87	473	4.403	793	547	1.527	303	81.142
15	Cuenca	17	52	405	50	36	264	21	13.760
16	Girona	204	676	4.396	1.168	629	1.220	159	59.815
17	Granada	70	193	1.908	407	205	829	61	54.555
18	Guadalajara	19	34	460	81	49	253	30	12.038
19	Huelva	50	309	1.044	171	78	362	36	23.594
20	Huesca	78	207	927	234	186	407	141	18.265
21	Jaén	21	79	1.037	98	97	420	26	31.939
22	León	52	159	1.492	236	139	561	184	30.268
23	Lleida	127	351	1.858	389	278	930	113	37.353
24	La Rioja	60	158	1.549	270	141	651	108	22.567
25	Lugo	28	170	1.226	249	148	401	104	26.436
26	Madrid	873	2.059	24.022	8.632	4.733	11.681	1.062	403.710
27	Málaga	150	416	4.605	1.241	553	1.350	106	95.790
28	Murcia	196	527	4.103	780	495	2.555	360	83.551
29	Orense	52	128	1.510	202	128	308	63	23.897
30	Asturias	101	343	3.231	642	438	1.186	201	68.823
31	Palencia	16	56	474	67	33	238	38	11.185
32	Pontevedra	139	702	6.093	1.364	532	1.493	321	68.134
33	Salamanca	58	184	1.099	174	87	444	52	23.413
34	Cantabria	40	170	1.744	330	275	675	106	36.912
35	Segovia	39	86	406	88	37	220	67	11.287
36	Sevilla	168	378	4.233	648	440	2.026	162	101.268
37	Soria	12	37	285	65	30	122	25	6.363
38	Tarragona	69	288	2.652	464	335	883	91	53.227
39	Teruel	7	38	340	64	36	191	39	9.641
40	Toledo	53	208	1.901	278	185	810	144	41.189
41	Valencia	362	807	9.332	2.157	1.382	4.282	820	172.171
42	Valladolid	96	245	1.799	294	199	845	191	35.540
43	Zamora	36	66	640	84	38	228	28	12.148
44	Zaragoza	131	397	3.750	828	573	1.481	464	62.326
45	Otros territorios <sup>(3)</sup>	32	57	422	193	117	297	47	3.589
<b>Total</b>		<b>5.209</b>	<b>15.264</b>	<b>150.325</b>	<b>37.785</b>	<b>22.197</b>	<b>60.134</b>	<b>8.397</b>	<b>2.655.625</b>

(1) No se facilitan los números de declarantes de los tipos impositivos del 7 y 16%, por secreto estadístico.

(2) No se facilitan los números de declarantes de los tipos impositivos del 4, 7, 8 y 16%, por secreto estadístico.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011								
								Millones de euros
I.3 DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS								
Provincias	Régimen general ordinario						Rég. esp. bienes usados, obj. arte, antigüed. y obj. colección <sup>(1)</sup>	
	Tipo impositivo					Total	Total	
	4%	7%	8%	16%	18%			
01	Albacete	991,0	1,3	1.372,8	3,5	4.706,4	7.074,9	2,5
02	Alicante	2.295,2	9,3	6.463,4	18,6	19.437,9	28.224,4	26,8
03	Almería	2.542,4	1,5	2.651,0	3,8	5.110,8	10.309,5	4,6
04	Ávila	223,9	1,3	700,7	0,3	956,7	1.882,9	2,2
05	Badajoz	1.205,6	2,1	2.855,3	5,7	6.476,9	10.545,7	3,3
06	Illes Balears	1.408,0	9,5	8.201,2	17,1	12.224,2	21.860,1	7,5
07	Barcelona	16.571,0	34,2	50.978,1	199,7	189.210,1	256.993,1	101,7
08	Burgos	1.236,1	1,3	2.313,6	12,5	6.196,7	9.760,2	6,1
09	Cáceres	537,3	0,4	1.534,6	4,2	3.034,3	5.110,7	1,0
10	Cádiz	1.082,5	2,7	3.130,5	7,0	7.262,1	11.484,7	21,2
11	Castellón	1.108,1	2,4	2.486,8	8,3	9.759,4	13.364,9	7,9
12	Ciudad Real	931,4	2,6	1.714,3	6,4	4.615,4	7.270,2	4,3
13	Córdoba	1.309,7	1,4	3.686,8	11,2	8.072,3	13.081,5	7,3
14	A Coruña	2.119,8	5,3	7.655,3	9,0	23.103,8	32.893,1	13,0
15	Cuenca	627,9	0,2	1.301,1	7,8	1.771,5	3.708,4	s.e.
16	Girona	1.275,4	2,9	7.583,1	2,1	11.369,2	20.232,7	20,3
17	Granada	2.315,6	2,8	3.708,2	8,3	6.955,3	12.990,3	6,4
18	Guadalajara	617,6	0,7	910,7	12,2	2.927,9	4.469,2	s.e.
19	Huelva	1.147,8	1,4	2.177,7	6,4	3.268,4	6.601,6	3,0
20	Huesca	757,9	0,7	2.389,8	1,3	2.771,9	5.921,6	4,5
21	Jaén	423,9	2,4	2.863,0	4,8	4.240,4	7.534,5	4,5
22	León	1.393,5	0,5	1.796,8	1,9	4.798,5	7.991,2	2,4
23	Lleida	2.187,8	1,3	5.870,1	3,9	7.120,3	15.183,4	11,2
24	La Rioja	630,2	3,0	1.870,9	1,5	5.619,3	8.125,0	9,6
25	Lugo	1.024,3	0,3	1.972,8	3,4	3.679,5	6.680,3	s.e.
26	Madrid	29.958,6	60,6	68.692,7	680,9	418.459,7	517.852,4	137,9
27	Málaga	1.496,4	2,1	6.199,1	17,7	12.879,1	20.594,4	16,5
28	Murcia	5.851,8	2,9	8.671,9	35,3	17.141,0	31.703,0	11,8
29	Orense	320,3	0,5	2.327,7	43,2	3.861,3	6.553,0	1,2
30	Asturias	2.280,6	2,6	4.692,9	44,6	20.590,9	27.611,6	22,9
31	Palencia	554,8	1,2	1.368,6	0,3	1.806,3	3.731,2	s.e.
32	Pontevedra	1.257,2	22,9	7.626,2	5,8	13.352,9	22.265,0	13,2
33	Salamanca	621,5	0,8	2.554,8	5,1	2.855,7	6.038,0	3,1
34	Cantabria	996,8	0,9	2.962,8	8,2	11.282,3	15.250,9	5,9
35	Segovia	437,4	0,5	1.883,4	1,8	1.754,9	4.078,0	2,0
36	Sevilla	3.571,7	10,9	8.822,6	42,9	27.811,2	40.259,3	20,8
37	Soria	230,7	0,3	599,0	2,2	1.172,4	2.004,6	s.e.
38	Tarragona	889,4	1,4	4.317,6	5,2	11.460,6	16.674,3	12,4
39	Teruel	224,2	1,8	1.018,8	0,5	1.716,4	2.961,8	0,5
40	Toledo	1.048,6	2,6	3.888,3	10,6	8.098,5	13.048,4	4,0
41	Valencia	8.089,2	6,2	23.068,4	52,9	45.224,7	76.441,4	46,9
42	Valladolid	1.549,1	0,8	3.207,3	8,5	8.850,8	13.616,5	4,5
43	Zamora	694,1	1,1	912,1	2,7	1.342,8	2.952,8	s.e.
44	Zaragoza	3.539,9	1,5	6.558,2	13,2	20.922,8	31.035,7	10,8
45	Otros territorios <sup>(2)</sup>	1.994,8	2,7	5.145,2	15,4	42.129,4	49.287,5	s.e.
<b>Total</b>		<b>111.571,0</b>	<b>215,4</b>	<b>292.706,2</b>	<b>1.357,8</b>	<b>1.027.403,1</b>	<b>1.433.253,6</b>	<b>612,3</b>

(1) No se facilitan las bases imponibles de este régimen especial a los tipos impositivos del 4, 7, 8, 16 y 18%, por secreto estadístico.

Continúa ...

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: Secreto estadístico

## IMPUESTO SOBRE VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011

Millones de euros

Provincias		Régimen especial de las agencias de viajes <sup>(1)</sup>	Subtotal de los regímenes anteriores					Total
			Tipo impositivo					
			Total	4%	7%	8%	16%	
01	Albacete	0,3	991,0	1,3	1.372,8	3,5	4.709,0	7.077,8
02	Alicante	2,5	2.295,3	9,3	6.463,7	18,7	19.464,3	28.253,7
03	Almería	3,4	2.542,4	1,5	2.651,0	3,8	5.115,4	10.317,5
04	Ávila	0,2	223,9	1,3	700,7	0,3	958,8	1.885,2
05	Badajoz	0,3	1.205,6	2,1	2.855,3	5,7	6.480,3	10.549,3
06	Illes Balears	241,0	1.408,1	9,5	8.201,3	17,1	12.231,6	22.108,6
07	Barcelona	64,1	16.571,1	34,2	50.979,5	199,9	189.310,2	257.158,9
08	Burgos	11,4	1.236,1	1,3	2.313,6	12,5	6.202,7	9.777,6
09	Cáceres	0,4	537,3	0,4	1.534,6	4,2	3.035,3	5.112,2
10	Cádiz	1,1	1.082,5	2,7	3.130,5	7,0	7.283,3	11.507,1
11	Castellón	0,6	1.108,1	2,4	2.486,8	8,5	9.767,0	13.373,3
12	Ciudad Real	0,1	931,4	2,6	1.714,4	6,4	4.619,7	7.274,6
13	Córdoba	0,7	1.309,7	1,4	3.688,6	11,2	8.077,8	13.089,5
14	A Coruña	2,2	2.119,9	5,3	7.655,3	9,0	23.116,6	32.908,3
15	Cuenca	s.e.	627,9	0,2	1.301,1	7,8	1.773,2	3.710,1
16	Girona	5,2	1.275,4	2,9	7.583,2	2,1	11.389,4	20.258,2
17	Granada	4,0	2.315,7	2,8	3.708,3	8,3	6.961,6	13.000,6
18	Guadalajara	s.e.	617,6	0,7	910,7	12,2	2.946,0	4.487,4
19	Huelva	1,0	1.147,8	1,4	2.177,7	6,4	3.271,4	6.605,7
20	Huesca	0,2	757,9	0,7	2.389,8	1,3	2.776,4	5.926,3
21	Jaén	0,5	423,9	2,4	2.863,0	4,8	4.244,9	7.539,4
22	León	0,4	1.393,5	0,5	1.796,8	1,9	4.801,0	7.994,0
23	Lleida	1,9	2.187,8	1,3	5.870,1	3,9	7.131,4	15.196,5
24	La Rioja	0,2	630,2	3,0	1.870,9	1,5	5.628,9	8.134,8
25	Lugo	s.e.	1.024,3	0,3	1.972,8	3,4	3.681,8	6.682,6
26	Madrid	238,0	29.958,8	60,6	68.700,1	681,1	418.589,7	518.228,3
27	Málaga	13,4	1.496,4	2,1	6.199,1	17,7	12.895,5	20.624,3
28	Murcia	4,0	5.851,9	2,9	8.671,9	35,3	17.152,7	31.718,8
29	Orense	0,3	320,3	0,5	2.327,7	43,2	3.862,5	6.554,5
30	Asturias	2,1	2.280,6	2,6	4.693,0	44,6	20.613,7	27.636,6
31	Palencia	s.e.	22,7	0,2	369,0	2,8	297,9	3.733,0
32	Pontevedra	5,4	1.257,3	22,9	7.626,7	5,8	13.365,4	22.283,5
33	Salamanca	1,1	621,5	0,8	2.554,8	5,1	2.858,8	6.042,2
34	Cantabria	1,4	996,8	0,9	2.962,8	8,2	11.288,2	15.258,1
35	Segovia	0,2	437,4	0,5	1.883,4	1,8	1.756,8	4.080,1
36	Sevilla	4,7	3.571,7	10,9	8.822,7	42,9	27.831,9	40.284,8
37	Soria	s.e.	230,7	0,3	599,2	2,2	1.173,5	2.005,9
38	Tarragona	3,2	889,4	1,4	4.317,8	5,2	11.472,8	16.689,8
39	Teruel	0,0	224,2	1,8	1.018,8	0,5	1.716,9	2.962,3
40	Toledo	0,5	1.048,6	2,6	3.888,4	10,6	8.102,3	13.052,9
41	Valencia	5,1	8.089,3	6,2	23.068,8	52,9	45.271,1	76.493,4
42	Valladolid	1,0	1.549,1	0,8	3.207,3	8,5	8.855,3	13.622,0
43	Zamora	s.e.	694,1	1,1	912,2	2,7	1.344,1	2.954,5
44	Zaragoza	10,4	3.540,0	1,5	6.558,2	13,2	20.933,6	31.057,0
45	Otros territorios <sup>(2)</sup>	4,1	1.994,8	2,7	5.145,2	15,4	42.129,4	49.291,6
<b>Total</b>		<b>637,1</b>	<b>111.572,1</b>	<b>215,4</b>	<b>292.719,4</b>	<b>1.358,5</b>	<b>1.028.000,4</b>	<b>1.434.502,9</b>

(1) No se facilitan las bases imponibles de este régimen especial a los tipos impositivos del 16 y 18%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: Secreto estadístico



IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011								
I.4 DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y DE SERVICIOS								
Millones de euros								
Provincias	Adquisiciones intracomunitarias de bienes <sup>(1)</sup>				Subtotal	Adquisiciones intracomunitarias de servicios <sup>(2)</sup>		Adquisiciones intracomun. de bienes y de servicios TOTAL
	Tipo impositivo			Subtotal		Tipo impos.	Subtotal	
	4%	8%	18%			18%		
01	Albacete	51,4	22,3	479,4	553,7	37,3	37,4	591,0
02	Alicante	92,3	166,0	1.103,3	1.362,2	399,0	399,9	1.762,1
03	Almería	14,2	81,1	240,7	337,4	78,5	78,5	416,0
04	Ávila	0,7	11,5	18,8	31,1	0,3	0,3	31,4
05	Badajoz	20,0	89,4	478,3	590,7	42,7	42,8	633,5
06	Illes Balears	18,1	48,5	391,6	459,2	162,1	166,9	626,1
07	Barcelona	2.760,4	4.521,5	30.157,9	37.549,0	3.929,7	4.004,3	41.553,3
08	Burgos	45,2	60,7	543,3	656,1	58,4	58,4	714,5
09	Cáceres	3,1	10,9	69,4	83,6	13,9	13,9	97,5
10	Cádiz	5,2	66,8	274,8	347,6	45,2	45,6	393,1
11	Castellón	59,5	46,1	767,2	873,2	122,6	122,8	996,0
12	Ciudad Real	2,3	10,0	188,0	200,3	26,3	26,5	226,8
13	Córdoba	20,1	48,1	264,5	338,2	9,2	9,3	347,5
14	A Coruña	69,3	219,5	2.365,0	2.654,3	97,0	99,0	2.753,3
15	Cuenca	3,4	19,6	43,7	66,9	1,7	1,7	68,6
16	Girona	151,1	288,1	1.014,3	1.454,6	132,8	136,0	1.590,7
17	Granada	26,0	47,9	230,1	304,5	54,0	54,1	358,6
18	Guadalajara	14,3	54,0	401,1	469,7	31,2	31,2	501,0
19	Huelva	9,8	68,8	300,3	379,1	105,4	105,5	484,6
20	Huesca	46,7	57,3	182,3	286,5	26,3	29,1	315,6
21	Jaén	1,1	21,0	217,0	239,5	35,5	35,5	275,0
22	León	54,2	42,9	158,7	284,2	7,6	7,6	291,8
23	Lleida	228,2	106,2	363,4	698,1	36,1	37,1	735,2
24	La Rioja	38,5	48,4	404,1	491,4	28,9	29,3	520,6
25	Lugo	80,1	34,5	480,8	595,5	27,7	27,7	623,2
26	Madrid	6.694,2	4.012,9	40.348,2	51.154,9	11.845,9	12.019,4	63.174,3
27	Málaga	18,3	121,8	588,5	731,0	82,0	84,3	815,3
28	Murcia	75,7	343,0	807,7	1.292,0	114,4	115,7	1.407,7
29	Orense	10,6	31,7	210,9	274,2	32,2	32,2	306,4
30	Asturias	58,8	178,1	928,6	1.166,8	186,2	186,9	1.353,7
31	Palencia	4,8	37,7	130,7	173,3	10,1	10,1	183,4
32	Pontevedra	71,9	350,3	3.132,1	3.554,6	164,9	166,3	3.720,9
33	Salamanca	7,5	83,9	95,2	186,7	13,6	13,8	200,5
34	Cantabria	36,5	86,1	924,1	1.047,1	168,7	170,1	1.217,2
35	Segovia	14,3	35,3	107,5	157,2	14,7	14,7	171,9
36	Sevilla	123,0	363,2	853,1	1.340,3	357,2	360,7	1.701,0
37	Soria	1,5	6,2	108,3	116,1	11,7	11,7	127,8
38	Tarragona	42,0	200,1	1.157,3	1.400,1	168,8	170,0	1.570,1
39	Teruel	0,7	3,8	64,3	68,8	5,0	5,0	73,8
40	Toledo	67,3	260,8	329,8	663,2	45,6	45,8	709,0
41	Valencia	324,4	807,3	5.408,3	6.551,4	1.416,1	1.420,3	7.971,8
42	Valladolid	41,9	116,0	3.565,4	3.834,5	52,5	53,2	3.887,7
43	Zamora	12,3	15,1	37,1	64,5	2,4	2,4	66,9
44	Zaragoza	120,6	267,9	4.009,9	4.401,8	794,9	795,6	5.197,4
45	Otros territorios <sup>(3)</sup>	76,0	245,9	4.092,2	4.438,6	465,7	466,1	4.904,7
<b>Total</b>		<b>11.617,5</b>	<b>13.758,4</b>	<b>108.100,2</b>	<b>133.923,7</b>	<b>21.462,0</b>	<b>21.744,7</b>	<b>155.668,4</b>

(1) No se facilitan las bases imponibles a los tipos impositivos del 7 y 16%, por secreto estadístico.

(2) No se facilitan las bases imponibles a los tipos impositivos del 4, 7, 8 y 16%, por secreto estadístico.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

## IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011

Millones de euros

I.5 DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DE INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA								
Provincias	Inversión sujeto pasivo	Modif. de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por quiebras y suspensión	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia <sup>(1)</sup>			
					Tipo impositivo			
					0,5%	1%	4%	
01	Albacete	92,6	-15,0	-1,2	7.932,7	28,3	45,2	57,9
02	Alicante	300,7	-120,0	-13,9	30.199,6	185,8	146,7	388,4
03	Almería	34,2	-26,3	-1,4	10.744,5	135,8	67,2	36,0
04	Ávila	7,5	-3,7	-1,8	1.918,6	32,8	25,4	7,2
05	Badajoz	31,7	-14,3	-3,6	11.197,0	97,2	86,0	55,8
06	Illes Balears	525,2	-69,8	-7,3	23.200,1	217,1	97,0	100,1
07	Barcelona	7.432,2	-589,7	-95,7	306.511,8	1.559,9	1.197,6	1.659,4
08	Burgos	181,7	-25,4	-8,8	10.702,6	42,9	84,4	29,3
09	Cáceres	12,8	-6,2	-0,4	5.216,4	101,7	49,5	15,3
10	Cádiz	105,0	-40,1	-6,8	11.976,4	299,4	143,5	54,3
11	Castellón	185,1	-40,7	-33,0	14.488,6	47,6	46,6	64,1
12	Ciudad Real	36,1	-18,3	-3,4	7.515,9	135,0	70,0	47,7
13	Córdoba	287,5	-61,2	-4,1	13.672,4	78,9	178,7	129,9
14	A Coruña	220,9	-103,7	-16,6	35.874,4	299,8	170,2	137,3
15	Cuenca	2,1	-7,5	-1,0	3.772,3	43,0	30,3	5,1
16	Girona	252,6	-17,4	-5,3	22.086,7	78,5	204,4	98,4
17	Granada	61,5	-60,8	-3,6	13.483,5	285,3	216,4	138,7
18	Guadalajara	191,5	-17,3	-1,3	5.161,3	26,2	10,3	4,3
19	Huelva	14,7	-19,7	-3,7	7.081,7	37,1	42,0	16,2
20	Huesca	18,1	-14,8	-2,2	6.243,0	6,5	20,4	7,7
21	Jaén	32,5	-12,7	-1,8	7.840,0	122,3	95,2	51,4
22	León	203,3	-15,4	-7,2	8.493,3	127,9	70,8	25,1
23	Lleida	108,0	-27,1	-3,0	16.075,3	68,8	75,9	38,9
24	La Rioja	179,5	-9,4	-4,8	8.821,9	64,9	60,1	98,5
25	Lugo	9,6	-11,4	-4,3	7.657,4	124,7	39,3	21,4
26	Madrid	14.287,0	-2.170,4	-156,6	595.186,4	3.097,3	1.041,0	1.063,9
27	Málaga	137,5	-125,4	-6,3	21.464,2	268,6	143,1	201,6
28	Murcia	317,0	-181,6	-20,7	33.328,8	1.071,4	442,2	200,1
29	Orense	24,7	-20,6	-2,5	6.862,5	37,9	27,6	35,0
30	Asturias	463,1	-75,0	-9,7	29.595,0	309,4	117,9	93,9
31	Palencia	63,0	-8,1	-1,0	3.985,3	11,3	25,5	9,5
32	Pontevedra	266,1	-57,7	-20,5	26.193,1	308,6	140,6	145,8
33	Salamanca	12,6	-12,8	-2,1	6.240,8	106,2	67,8	36,4
34	Cantabria	368,3	-35,3	-9,8	16.887,6	165,4	75,4	38,9
35	Segovia	9,9	-3,9	-3,2	4.254,9	8,8	24,4	3,0
36	Sevilla	717,2	-196,2	-11,2	42.589,2	826,6	366,8	228,8
37	Soria	7,6	-3,4	-3,6	2.134,3	5,8	26,0	3,1
38	Tarragona	245,4	-53,3	-9,3	18.472,2	43,9	65,5	57,0
39	Teruel	104,9	-0,5	-2,1	3.138,6	4,2	19,0	2,2
40	Toledo	97,3	-23,3	-4,6	13.850,1	142,1	104,8	113,6
41	Valencia	1.688,9	-195,0	-39,3	86.165,5	605,4	282,6	436,3
42	Valladolid	553,8	-33,6	-6,7	18.075,2	36,6	73,8	43,1
43	Zamora	6,7	-3,5	-1,6	3.023,2	93,3	27,5	9,2
44	Zaragoza	815,9	-68,5	-28,7	37.013,3	1.346,0	297,3	244,8
45	Otros territorios <sup>(2)</sup>	2.497,5	-121,0	-13,9	56.864,7	85,3	67,4	49,3
<b>Total</b>		<b>33.210,7</b>	<b>-4.737,2</b>	<b>-589,7</b>	<b>1.623.192,2</b>	<b>12.821,9</b>	<b>6.709,3</b>	<b>6.304,1</b>

(1) No se facilitan las bases imponibles de recargo del equivalencia al tipo del 1,75%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

**IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011**

Millones de euros

<b>L.6 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO DEL RÉGIMEN GENERAL POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS</b>								
Provincias	Régimen general ordinario						Rég. esp. bienes usados, obj. arte, antigüed. y obj. colección <sup>(1)</sup>	
	Tipo impositivo					Total	Total	
	4%	7%	8%	16%	18%			
01	Albacete	39,6	0,1	109,8	0,6	847,2	997,3	0,5
02	Alicante	91,8	0,7	517,1	3,0	3.498,9	4.111,5	4,8
03	Almería	101,7	0,1	212,1	0,6	919,9	1.234,4	0,8
04	Ávila	9,0	0,1	56,1	0,1	172,2	237,4	0,4
05	Badajoz	48,2	0,1	228,4	0,9	1.165,8	1.443,5	0,6
06	Illes Balears	56,3	0,7	656,1	2,7	2.200,4	2.916,2	1,3
07	Barcelona	662,8	2,4	4.078,2	32,0	34.060,0	38.835,5	18,1
08	Burgos	49,4	0,1	185,1	2,0	1.115,4	1.352,0	1,1
09	Cáceres	21,5	0,0	122,8	0,7	546,2	691,1	0,2
10	Cádiz	43,3	0,2	250,4	1,1	1.307,2	1.602,2	3,8
11	Castellón	44,3	0,2	199,0	1,3	1.756,7	2.001,5	1,4
12	Ciudad Real	37,3	0,2	137,1	1,0	830,8	1.006,4	0,8
13	Córdoba	52,4	0,1	295,0	1,8	1.453,0	1.802,3	1,1
14	A Coruña	84,8	0,4	612,4	1,4	4.158,7	4.857,7	2,3
15	Cuenca	25,1	0,0	104,1	1,2	318,9	449,3	s.e.
16	Girona	51,0	0,2	606,7	0,3	2.046,4	2.704,7	3,6
17	Granada	92,6	0,2	296,7	1,3	1.252,0	1.642,8	1,1
18	Guadalajara	24,7	0,1	72,9	2,0	527,0	626,6	s.e.
19	Huelva	45,9	0,1	174,2	1,0	588,3	809,5	0,5
20	Huesca	30,3	0,0	191,2	0,2	498,9	720,7	0,8
21	Jaén	17,0	0,2	229,0	0,8	763,2	1.010,2	0,8
22	León	55,7	0,0	143,7	0,3	863,7	1.063,5	0,4
23	Lleida	87,5	0,1	469,6	0,6	1.281,6	1.839,5	2,0
24	La Rioja	25,2	0,2	149,7	0,2	1.011,4	1.186,8	1,7
25	Lugo	41,0	0,0	157,8	0,5	662,3	861,7	s.e.
26	Madrid	1.198,3	4,2	5.495,5	109,0	75.322,8	82.129,9	24,0
27	Málaga	59,9	0,1	495,9	2,8	2.318,2	2.877,0	3,0
28	Murcia	234,1	0,2	693,8	5,6	3.085,3	4.019,0	2,1
29	Orense	12,8	0,0	186,2	6,9	695,0	901,0	0,2
30	Asturias	91,2	0,2	375,4	7,1	3.706,4	4.180,4	4,1
31	Palencia	22,2	0,1	109,5	0,1	325,1	457,0	s.e.
32	Pontevedra	50,3	1,7	610,1	0,9	2.403,5	3.066,4	2,3
33	Salamanca	24,9	0,1	204,4	0,8	514,0	744,2	0,6
34	Cantabria	39,9	0,1	237,0	1,3	2.030,7	2.309,0	1,1
35	Segovia	17,5	0,0	150,7	0,3	315,9	484,4	0,4
36	Sevilla	142,9	0,8	705,8	6,9	5.006,2	5.862,5	3,7
37	Soria	9,2	0,0	47,9	0,4	211,0	268,5	s.e.
38	Tarragona	35,6	0,1	345,4	0,8	2.062,9	2.444,8	2,2
39	Teruel	9,0	0,1	81,5	0,1	309,0	399,6	0,1
40	Toledo	41,9	0,2	311,1	1,7	1.457,7	1.812,6	0,7
41	Valencia	323,6	0,4	1.845,5	8,5	8.140,0	10.318,0	8,4
42	Valladolid	62,0	0,1	256,5	1,3	1.593,1	1.913,0	0,8
43	Zamora	27,8	0,1	73,0	0,4	241,7	342,9	s.e.
44	Zaragoza	141,6	0,1	524,7	2,1	3.766,0	4.434,5	1,9
45	Otros territorios <sup>(2)</sup>	79,8	0,2	411,6	2,5	7.583,4	8.077,5	s.e.
<b>Total</b>		<b>4.462,9</b>	<b>15,2</b>	<b>23.416,8</b>	<b>217,4</b>	<b>184.934,3</b>	<b>213.046,6</b>	<b>108,7</b>

(1) No se facilita el IVA devengado de este régimen especial a los tipos impositivos del 4, 7, 8,16 y 18%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: Secreto estadístico

Continúa ...

## IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011

Millones de euros

Provincias		Régimen especial de las agencias de viajes <sup>(1)</sup>	Subtotal de los regímenes anteriores					Total
			Tipo impositivo					
			Total	4%	7%	8%	16%	
01	Albacete	0,1	39,6	0,1	109,8	0,6	847,7	997,8
02	Alicante	0,5	91,8	0,7	517,1	3,0	3.503,7	4.116,7
03	Almería	0,6	101,7	0,1	212,1	0,6	920,8	1.235,9
04	Ávila	0,0	9,0	0,1	56,1	0,1	172,6	237,8
05	Badajoz	0,1	48,2	0,1	228,4	0,9	1.166,4	1.444,1
06	Illes Balears	43,4	56,3	0,7	656,1	2,7	2.201,7	2.960,9
07	Barcelona	11,5	662,8	2,4	4.078,3	32,0	34.078,1	38.865,2
08	Burgos	2,0	49,4	0,1	185,1	2,0	1.116,5	1.355,2
09	Cáceres	0,1	21,5	0,0	122,8	0,7	546,3	691,4
10	Cádiz	0,2	43,3	0,2	250,4	1,1	1.311,0	1.606,2
11	Castellón	0,1	44,3	0,2	199,0	1,4	1.758,1	2.003,0
12	Ciudad Real	0,0	37,3	0,2	137,2	1,0	831,6	1.007,2
13	Córdoba	0,1	52,4	0,1	295,1	1,8	1.454,0	1.803,5
14	A Coruña	0,4	84,8	0,4	612,4	1,4	4.161,0	4.860,4
15	Cuenca	s.e.	25,1	0,0	104,1	1,2	319,2	449,6
16	Girona	0,9	51,0	0,2	606,7	0,3	2.050,1	2.709,3
17	Granada	0,7	92,6	0,2	296,7	1,3	1.253,1	1.644,6
18	Guadalajara	s.e.	24,7	0,1	72,9	2,0	530,3	629,9
19	Huelva	0,2	45,9	0,1	174,2	1,0	588,8	810,3
20	Huesca	0,0	30,3	0,0	191,2	0,2	499,7	721,5
21	Jaén	0,1	17,0	0,2	229,0	0,8	764,0	1.011,1
22	León	0,1	55,7	0,0	143,7	0,3	864,1	1.064,0
23	Lleida	0,3	87,5	0,1	469,6	0,6	1.283,6	1.841,8
24	La Rioja	0,0	25,2	0,2	149,7	0,2	1.013,2	1.188,6
25	Lugo	s.e.	41,0	0,0	157,8	0,5	662,7	862,1
26	Madrid	42,8	1.198,4	4,2	5.496,1	109,1	75.346,2	82.196,8
27	Málaga	2,4	59,9	0,1	496,0	2,8	2.321,2	2.882,4
28	Murcia	0,7	234,1	0,2	693,8	5,6	3.087,4	4.021,8
29	Orense	0,1	12,8	0,0	186,2	6,9	695,3	901,3
30	Asturias	0,4	91,2	0,2	375,4	7,1	3.710,5	4.184,9
31	Palencia	s.e.	0,9	0,0	29,5	0,5	53,6	457,3
32	Pontevedra	1,0	50,3	1,7	610,1	0,9	2.405,7	3.069,7
33	Salamanca	0,2	24,9	0,1	204,4	0,8	514,6	744,9
34	Cantabria	0,2	39,9	0,1	237,0	1,3	2.031,8	2.310,3
35	Segovia	0,0	17,5	0,0	150,7	0,3	316,2	484,8
36	Sevilla	0,8	142,9	0,8	705,8	6,9	5.009,9	5.867,1
37	Soria	s.e.	9,2	0,0	47,9	0,4	211,2	268,8
38	Tarragona	0,6	35,6	0,1	345,4	0,8	2.065,1	2.447,6
39	Teruel	0,0	9,0	0,1	81,5	0,1	309,0	399,7
40	Toledo	0,1	41,9	0,2	311,1	1,7	1.458,4	1.813,4
41	Valencia	0,9	323,6	0,4	1.845,5	8,5	8.148,4	10.327,3
42	Valladolid	0,2	62,0	0,1	256,5	1,3	1.593,9	1.914,0
43	Zamora	s.e.	27,8	0,1	73,0	0,4	241,9	343,2
44	Zaragoza	1,9	141,6	0,1	524,7	2,1	3.768,0	4.438,4
45	Otros territorios <sup>(2)</sup>	0,7	79,8	0,2	411,6	2,5	7.583,4	8.078,3
<b>Total</b>		<b>114,7</b>	<b>4.463,0</b>	<b>15,2</b>	<b>23.417,8</b>	<b>217,6</b>	<b>185.041,9</b>	<b>213.270,0</b>

(1) No se facilita el IVA devengado de este régimen especial a los tipos impositivos del 16 y 18%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: Secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011								
L.7 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y DE SERVICIOS								
Provincias		Adquisiciones intracomunitarias de bienes <sup>(1)</sup>				Adquisiciones intracomunitarias de servicios <sup>(2)</sup>		Adquisiciones intracomun. de bienes y de servicios TOTAL
		Tipo impositivo			Subtotal	Tipo impos.	Subtotal	
		4%	8%	18%		18%		
01	Albacete	2,1	1,8	86,3	90,2	6,7	6,7	96,9
02	Alicante	3,7	13,3	198,6	215,7	71,8	71,9	287,6
03	Almería	0,6	6,5	43,3	50,6	14,1	14,1	64,7
04	Ávila	0,0	0,9	3,4	4,3	0,1	0,1	4,4
05	Badajoz	0,8	7,2	86,1	94,3	7,7	7,7	102,0
06	Illes Balears	0,7	3,9	70,5	75,2	29,2	29,6	104,8
07	Barcelona	110,4	361,7	5.428,1	5.915,6	707,3	713,3	6.628,9
08	Burgos	1,8	4,9	97,8	105,6	10,5	10,5	116,1
09	Cáceres	0,1	0,9	12,5	13,5	2,5	2,5	16,0
10	Cádiz	0,2	5,3	49,4	55,1	8,1	8,2	63,3
11	Castellón	2,4	3,7	138,1	144,2	22,1	22,1	166,3
12	Ciudad Real	0,1	0,8	33,8	34,7	4,7	4,8	39,5
13	Córdoba	0,8	3,8	47,6	53,2	1,7	1,7	54,8
14	A Coruña	2,8	17,6	425,7	446,1	17,5	17,6	463,7
15	Cuenca	0,1	1,6	7,9	9,6	0,3	0,3	9,9
16	Girona	6,0	23,1	182,6	211,8	23,9	24,2	236,0
17	Granada	1,0	3,8	41,4	46,4	9,7	9,7	56,1
18	Guadalajara	0,6	4,3	72,2	77,1	5,6	5,6	82,8
19	Huelva	0,4	5,5	54,1	60,0	19,0	19,0	79,0
20	Huesca	1,9	4,6	32,8	39,3	4,7	4,9	44,1
21	Jaén	0,0	1,7	39,1	40,8	6,4	6,4	47,2
22	León	2,2	3,4	28,6	38,6	1,4	1,4	40,0
23	Lleida	9,1	8,5	65,4	83,1	6,5	6,6	89,6
24	La Rioja	1,5	3,9	72,7	78,2	5,2	5,2	83,4
25	Lugo	3,2	2,8	86,5	92,5	5,0	5,0	97,5
26	Madrid	267,9	321,0	7.263,0	7.867,8	2.132,3	2.143,1	10.010,9
27	Málaga	0,7	9,7	105,9	116,8	14,8	15,0	131,7
28	Murcia	3,0	27,4	156,7	187,6	20,6	20,7	208,3
29	Orense	0,4	2,5	38,0	44,3	5,8	5,8	50,1
30	Asturias	2,4	14,3	167,1	183,9	33,5	33,6	217,5
31	Palencia	0,2	3,0	23,5	26,7	1,8	1,8	28,6
32	Pontevedra	2,9	28,0	563,8	594,7	29,7	29,8	624,5
33	Salamanca	0,3	6,7	17,1	24,2	2,4	2,5	26,6
34	Cantabria	1,5	6,9	166,3	174,8	30,4	30,4	205,2
35	Segovia	0,6	2,8	19,4	22,8	2,6	2,6	25,4
36	Sevilla	4,9	29,1	153,6	187,7	64,3	64,5	252,2
37	Soria	0,1	0,5	19,5	20,1	2,1	2,1	22,2
38	Tarragona	1,7	16,0	208,3	226,1	30,4	30,5	256,6
39	Teruel	0,0	0,3	11,6	11,9	0,9	0,9	12,8
40	Toledo	2,7	20,9	59,4	83,8	8,2	8,2	92,0
41	Valencia	13,0	64,6	973,4	1.052,6	254,9	255,3	1.307,9
42	Valladolid	1,7	9,3	641,8	670,5	9,5	9,5	680,0
43	Zamora	0,5	1,2	6,7	8,4	0,4	0,4	8,8
44	Zaragoza	4,8	21,4	721,8	748,6	143,1	143,2	891,7
45	Otros territorios <sup>(3)</sup>	3,0	19,7	735,6	761,7	83,8	83,9	845,6
<b>Total</b>		<b>464,9</b>	<b>1.100,7</b>	<b>19.456,8</b>	<b>21.090,7</b>	<b>3.863,2</b>	<b>3.882,7</b>	<b>24.973,4</b>

Millones de euros

(1) No se facilita el IVA devengado a los tipos impositivos del 7 y 16%, por secreto estadístico.

(2) No se facilita el IVA devengado a los tipos impositivos del 4, 7, 8 y 16%, por secreto estadístico.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

## IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011

Millones de euros

I.8 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO DE LA INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA								
Provincias		Inversión sujeto pasivo	Modif. de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por quiebras y suspensión	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia <sup>(1)</sup>		
						Tipo impositivo		
						0,5%	1%	4%
01	Albacete	16,7	-2,0	-0,2	1.118,1	0,1	0,5	2,3
02	Alicante	54,0	-14,0	-2,4	4.444,8	0,9	1,5	15,5
03	Almería	5,9	-3,2	-0,2	1.303,9	0,7	0,7	1,4
04	Ávila	1,3	-0,5	-0,4	242,5	0,2	0,3	0,3
05	Badajoz	5,6	-1,9	-0,8	1.549,2	0,5	0,9	2,2
06	Illes Balears	94,4	-9,4	-1,2	3.152,3	1,1	1,0	4,0
07	Barcelona	1.236,3	-108,7	-16,2	46.774,6	7,8	12,0	66,4
08	Burgos	32,7	-3,0	-1,6	1.506,0	0,2	0,8	1,2
09	Cáceres	2,3	-0,9	-0,3	708,6	0,5	0,5	0,6
10	Cádiz	18,9	-5,1	-1,1	1.685,4	1,5	1,4	2,2
11	Castellón	33,2	-5,4	-5,4	2.193,1	0,2	0,5	2,6
12	Ciudad Real	6,4	-3,1	-0,6	1.049,4	0,7	0,7	1,9
13	Córdoba	51,7	-7,9	-0,6	1.903,9	0,4	1,8	5,2
14	A Coruña	39,7	-14,8	-2,5	5.363,5	1,5	1,7	5,5
15	Cuenca	0,4	-1,1	-0,2	458,6	0,2	0,3	0,2
16	Girona	44,8	-3,2	-0,9	2.987,4	0,4	2,0	3,9
17	Granada	10,9	-7,6	-0,7	1.713,4	1,4	2,2	5,5
18	Guadalajara	34,5	-2,3	-0,2	744,6	0,1	0,1	0,2
19	Huelva	2,6	-2,7	-0,6	888,5	0,2	0,4	0,6
20	Huesca	2,7	-2,1	-0,9	765,4	0,0	0,2	0,3
21	Jaén	5,8	-1,8	-0,3	1.063,3	0,6	1,0	2,1
22	León	36,6	-2,2	-1,2	1.142,0	0,6	0,7	1,0
23	Lleida	19,1	-4,2	-0,5	1.957,8	0,3	0,8	1,6
24	La Rioja	32,1	-1,3	-0,8	1.302,2	0,3	0,6	3,9
25	Lugo	1,7	-1,5	-0,9	976,1	0,6	0,4	0,9
26	Madrid	2.450,6	-314,2	-27,6	94.642,7	15,5	10,4	42,6
27	Málaga	24,4	-14,9	-1,1	3.025,8	1,3	1,4	8,1
28	Murcia	54,2	-24,2	-3,3	4.262,7	5,4	4,4	8,0
29	Orense	4,4	-3,1	-0,5	952,2	0,2	0,3	1,4
30	Asturias	83,3	-10,7	-1,7	4.514,0	1,5	1,2	3,8
31	Palencia	11,2	-0,9	-0,2	498,6	0,1	0,3	0,4
32	Pontevedra	46,9	-7,6	-3,7	3.730,1	1,5	1,4	5,8
33	Salamanca	2,3	-1,6	-0,4	771,9	0,5	0,7	1,5
34	Cantabria	66,1	-4,8	-1,7	2.589,9	0,8	0,8	1,6
35	Segovia	1,8	-0,5	-0,5	511,0	0,0	0,2	0,1
36	Sevilla	122,9	-30,2	-1,9	6.227,0	4,1	3,7	9,2
37	Soria	1,4	-0,5	-0,6	291,2	0,0	0,3	0,1
38	Tarragona	43,0	-8,2	-1,2	2.742,6	0,2	0,7	2,3
39	Teruel	18,9	-0,5	-0,3	430,6	0,0	0,2	0,1
40	Toledo	16,8	-3,3	-0,9	1.921,4	0,7	1,0	4,5
41	Valencia	303,2	-27,6	-6,6	11.930,5	3,0	2,8	17,5
42	Valladolid	99,3	-5,1	-1,2	2.689,9	0,2	0,7	1,7
43	Zamora	1,2	-0,5	-0,4	352,4	0,5	0,3	0,4
44	Zaragoza	142,1	-10,2	-5,2	5.462,4	6,7	3,0	9,8
45	Otros territorios <sup>(2)</sup>	449,3	-18,0	-2,2	9.408,0	0,4	0,7	2,0
<b>Total</b>		<b>5.733,4</b>	<b>-696,6</b>	<b>-101,9</b>	<b>243.949,0</b>	<b>64,1</b>	<b>67,1</b>	<b>252,2</b>

(1) No se facilita el IVA devengado del recargo de equivalencia al tipo del 1,75%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011

Millones de euros

I.9 DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL											
Provincias	Operaciones interiores <sup>(1)</sup>			Importaciones			Adquisiciones intracomunitarias				
	Bienes y servicios corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Servicios	Subtotal	
01	Albacete	789,8	42,9	832,6	17,0	0,3	17,3	87,7	2,7	6,6	90,5
02	Alicante	3.267,1	174,1	3.441,2	212,3	1,2	213,5	205,8	9,2	65,7	215,0
03	Almería	1.123,4	67,9	1.191,4	21,5	0,0	21,6	48,6	1,8	14,4	50,4
04	Ávila	194,3	8,2	202,4	0,6	0,0	0,6	4,3	0,1	0,1	4,4
05	Badajoz	1.252,9	102,1	1.355,0	17,1	0,1	17,2	91,0	3,6	7,0	94,6
06	Illes Balears	2.309,8	163,4	2.473,2	51,9	1,8	53,7	68,3	6,1	26,9	74,4
07	Barcelona	29.192,9	1.196,3	30.389,2	2.051,7	16,5	2.068,2	5.783,4	115,0	720,2	5.898,6
08	Burgos	1.110,0	66,2	1.176,2	39,2	1,2	40,4	97,4	8,3	10,4	105,7
09	Cáceres	544,0	19,8	563,8	2,9	0,0	2,9	12,2	1,3	2,5	13,5
10	Cádiz	1.187,6	69,2	1.256,8	20,0	0,7	20,7	53,6	1,4	17,3	55,1
11	Castellón	1.722,2	132,2	1.854,3	114,5	1,0	115,5	139,2	4,7	22,0	144,1
12	Ciudad Real	814,5	43,7	858,2	10,3	0,8	11,0	32,6	2,0	4,5	34,7
13	Córdoba	1.547,0	78,8	1.625,8	22,4	0,8	23,1	40,4	1,9	2,4	42,2
14	A Coruña	3.706,2	200,0	3.906,2	662,9	0,7	663,6	436,8	8,3	16,0	445,1
15	Cuenca	412,0	20,2	432,3	2,8	0,7	3,4	8,3	1,3	0,3	9,6
16	Girona	2.236,4	98,9	2.335,3	65,1	1,7	66,7	206,6	4,7	21,7	211,3
17	Granada	1.296,5	99,0	1.395,5	27,8	0,2	28,0	44,8	1,4	9,5	46,2
18	Guadalajara	486,4	24,6	511,0	15,1	0,2	15,4	77,0	2,5	5,5	79,5
19	Huelva	688,0	28,9	716,9	32,3	0,0	32,3	58,8	0,6	19,0	59,4
20	Huesca	594,4	37,2	631,6	6,0	0,4	6,4	37,0	2,2	1,4	39,2
21	Jaén	795,8	34,1	829,9	11,8	0,5	12,3	39,1	1,5	6,2	40,6
22	León	906,8	48,6	955,4	12,2	0,3	12,5	37,1	1,4	1,2	38,5
23	Lleida	1.553,9	100,3	1.654,2	19,5	0,2	19,7	77,8	4,4	6,9	82,2
24	La Rioja	920,3	44,3	964,6	45,1	2,9	48,1	74,8	3,0	5,5	77,8
25	Lugo	632,7	39,2	671,9	10,5	0,2	10,7	90,0	2,5	5,0	92,5
26	Madrid	54.896,1	3.249,2	58.145,3	2.610,1	27,7	2.637,8	7.719,4	122,8	2.061,7	7.842,4
27	Málaga	2.164,6	114,2	2.278,8	74,5	0,6	75,1	107,5	10,9	12,2	118,5
28	Murcia	3.616,6	154,1	3.770,7	124,1	1,7	125,8	181,4	6,0	20,8	187,4
29	Orense	696,4	33,0	729,4	28,4	0,6	29,0	43,1	1,2	5,8	44,3
30	Asturias	3.226,9	190,2	3.417,1	443,4	1,7	445,1	176,1	8,0	42,3	184,2
31	Palencia	387,5	26,9	414,4	4,5	0,0	4,5	17,3	3,6	1,1	20,9
32	Pontevedra	2.496,4	99,4	2.595,8	124,6	2,2	126,8	590,7	4,7	24,3	595,4
33	Salamanca	577,0	23,7	600,8	9,3	0,2	9,5	22,9	1,1	2,7	24,0
34	Cantabria	1.986,9	60,9	2.047,7	76,5	0,5	77,0	168,5	6,0	30,1	174,5
35	Segovia	388,4	28,7	417,1	5,2	0,0	5,2	21,1	1,7	2,5	22,8
36	Sevilla	4.690,7	196,5	4.887,1	145,5	2,7	148,2	180,0	8,0	63,7	188,0
37	Soria	201,1	16,6	217,8	1,9	0,1	1,9	19,4	0,7	2,2	20,1
38	Tarragona	1.766,8	153,9	1.920,8	83,5	5,2	88,7	217,9	7,2	31,0	225,2
39	Teruel	323,8	19,7	343,5	5,7	0,0	5,8	11,3	0,5	0,9	11,8
40	Toledo	1.395,3	71,1	1.466,4	37,6	1,2	38,8	79,0	4,8	8,2	83,7
41	Valencia	8.400,9	480,2	8.881,0	425,9	9,1	434,9	1.030,8	19,7	120,4	1.050,5
42	Valladolid	1.703,5	108,6	1.812,1	77,0	0,2	77,3	662,3	7,9	8,9	670,2
43	Zamora	271,2	22,5	293,7	1,4	0,0	1,4	8,2	0,2	0,5	8,4
44	Zaragoza	3.674,1	191,8	3.865,9	166,6	3,4	170,0	729,2	16,7	45,5	745,9
45	Otros territorios <sup>(2)</sup>	6.347,3	319,8	6.667,1	230,5	4,4	235,0	739,7	14,3	87,3	754,0
<b>Total</b>		<b>158.496,2</b>	<b>8.501,2</b>	<b>166.997,4</b>	<b>8.168,8</b>	<b>93,9</b>	<b>8.262,7</b>	<b>20.578,7</b>	<b>437,9</b>	<b>3.570,3</b>	<b>21.017,3</b>

(1) Incluyendo las operaciones intragrupos

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

Continúa ...

## IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011

Millones de euros

I.9 DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL (continuación)						
Provincias		Compensaciones REAGP	Rectificación de deducciones	Regularización de inversiones	Regularización por aplicación porcentaje definitivo de prorata	Total deducciones
01	Albacete	22,3	-0,3	-0,1	-0,2	968,7
02	Alicante	17,4	-1,2	-0,3	-0,7	3.950,5
03	Almería	118,5	-3,3	-0,1	-0,4	1.392,6
04	Ávila	5,1	0,0	0,0	0,0	212,5
05	Badajoz	42,9	-0,3	7,8	-0,7	1.523,5
06	Illes Balears	3,2	-6,4	0,0	-0,2	2.624,9
07	Barcelona	20,5	-22,4	-5,0	-18,1	39.051,1
08	Burgos	30,0	1,9	0,0	0,0	1.364,6
09	Cáceres	21,8	-0,3	0,0	-0,2	603,9
10	Cádiz	11,1	-0,9	-0,1	-0,4	1.359,5
11	Castellón	18,3	-1,6	0,0	-0,2	2.152,3
12	Ciudad Real	37,8	-0,1	0,0	-0,2	945,9
13	Córdoba	50,0	-1,5	-0,1	-0,9	1.741,0
14	A Coruña	25,6	-1,3	0,3	-0,5	5.055,0
15	Cuenca	26,7	-0,1	0,0	0,0	472,2
16	Girona	4,3	-0,9	0,1	0,0	2.638,4
17	Granada	41,4	-1,7	-0,1	-0,5	1.518,2
18	Guadalajara	7,1	0,0	0,0	-0,1	618,4
19	Huelva	15,3	-0,3	-0,1	-0,5	842,0
20	Huesca	24,4	-0,3	0,0	-0,1	702,5
21	Jaén	82,8	-0,1	0,0	-0,4	971,2
22	León	23,1	-0,4	0,0	0,1	1.030,4
23	Lleida	33,4	-0,9	0,1	-0,3	1.795,2
24	La Rioja	20,4	0,0	-1,0	-0,2	1.115,2
25	Lugo	20,9	-0,1	0,0	-0,4	800,4
26	Madrid	24,5	-27,1	-6,6	-26,7	70.651,2
27	Málaga	23,6	-3,2	-0,2	-1,3	2.503,4
28	Murcia	42,9	-8,2	0,4	-0,8	4.139,1
29	Orense	4,8	-0,2	0,0	-0,2	813,0
30	Asturias	16,1	-1,6	-0,3	-0,4	4.102,4
31	Palencia	15,6	-0,1	0,0	-0,1	456,3
32	Pontevedra	16,1	-2,3	-0,1	-0,5	3.355,6
33	Salamanca	23,1	-0,2	0,0	-0,3	659,6
34	Cantabria	7,4	-0,6	0,0	-0,4	2.335,8
35	Segovia	9,9	0,0	0,1	0,0	457,5
36	Sevilla	50,4	-14,0	0,1	-4,2	5.319,3
37	Soria	11,0	0,0	-0,1	-0,2	252,7
38	Tarragona	17,5	-0,6	-0,3	-0,5	2.281,7
39	Teruel	9,8	-0,1	0,0	-0,1	371,6
40	Toledo	25,1	-0,7	-0,2	0,0	1.621,3
41	Valencia	53,9	-4,4	0,2	-3,5	10.533,1
42	Valladolid	17,8	-1,1	0,7	-0,9	2.585,0
43	Zamora	15,8	-0,1	0,0	-0,1	319,7
44	Zaragoza	33,4	-2,3	-0,4	-1,2	4.856,9
45	Otros territorios (*)	3,7	-0,5	0,1	-5,0	7.741,7
<b>Total</b>		<b>1.146,8</b>	<b>-110,3</b>	<b>-5,1</b>	<b>-71,3</b>	<b>200.807,1</b>

(\*) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.



IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011

L.10 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO, DEDUCCIONES Y RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL										
Provincias	IVA devengado			Deducciones			Resultado			
	Número de declarantes	Importe <sup>(1)</sup> (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Albacete	27.373	1.120,9	40.951	22.738	968,7	42.602	28.677	152,3	5.310
02	Alicante	116.742	4.462,7	38.227	96.243	3.950,5	41.048	123.654	512,2	4.142
03	Almería	36.008	1.306,7	36.288	32.078	1.392,6	43.412	38.568	-85,9	-2.228
04	Ávila	10.796	243,2	22.527	9.065	212,5	23.447	11.216	30,7	2.733
05	Badajoz	39.530	1.552,7	39.280	33.709	1.523,5	45.195	41.254	29,3	709
06	Illes Balears	87.360	3.158,2	36.152	74.852	2.624,9	35.068	92.458	533,3	5.768
07	Barcelona	387.167	46.860,6	121.035	356.488	39.051,1	109.544	409.119	7.809,5	19.089
08	Burgos	22.587	1.508,2	66.773	18.898	1.364,6	72.211	23.801	143,6	6.032
09	Cáceres	24.708	710,2	28.744	21.194	603,9	28.493	25.680	106,3	4.140
10	Cádiz	51.711	1.690,5	32.691	43.155	1.359,5	31.502	54.224	331,0	6.105
11	Castellón	41.368	2.196,3	53.092	33.312	2.152,3	64.610	43.836	44,0	1.004
12	Ciudad Real	28.303	1.052,6	37.191	23.878	945,9	39.615	29.426	106,7	3.626
13	Córdoba	46.117	1.911,2	41.443	38.258	1.741,0	45.507	48.419	170,2	3.516
14	A Coruña	81.145	5.372,2	66.204	66.671	5.055,0	75.820	84.967	317,2	3.733
15	Cuenca	13.760	459,3	33.379	11.524	472,2	40.979	14.224	-12,9	-910
16	Girona	59.816	2.993,8	50.050	53.820	2.638,4	49.023	62.808	355,4	5.658
17	Granada	54.559	1.722,5	31.571	45.163	1.518,2	33.617	57.491	204,3	3.553
18	Guadalajara	12.038	745,1	61.894	10.089	618,4	61.297	12.767	126,7	9.921
19	Huelva	23.595	889,8	37.711	19.574	842,0	43.018	24.648	47,7	1.937
20	Huesca	18.265	765,9	41.933	15.954	702,5	44.030	19.056	63,4	3.330
21	Jaén	31.941	1.066,9	33.403	25.565	971,2	37.991	33.056	95,7	2.895
22	León	30.269	1.144,4	37.806	24.599	1.030,4	41.889	31.675	113,9	3.597
23	Lleida	37.359	1.960,4	52.475	33.510	1.795,2	53.573	39.165	165,2	4.218
24	La Rioja	22.570	1.307,0	57.908	18.390	1.115,2	60.642	23.679	191,8	8.099
25	Lugo	26.437	978,0	36.993	21.836	800,4	36.657	27.611	177,5	6.430
26	Madrid	403.743	94.873,8	234.986	360.898	70.651,2	195.765	433.625	24.222,6	55.861
27	Málaga	95.797	3.036,6	31.699	83.753	2.503,4	29.890	102.114	533,3	5.222
28	Murcia	83.555	4.279,8	51.221	71.824	4.139,1	57.628	88.612	140,7	1.588
29	Orense	23.898	954,1	39.923	19.166	813,0	42.421	25.096	141,0	5.620
30	Asturias	68.831	6.005,3	65.674	53.308	5.599,6	76.956	71.307	405,7	5.863
31	Palencia	11.185	499,3	44.641	9.070	456,3	50.311	11.611	43,0	3.703
32	Pontevedra	68.137	3.738,8	54.872	56.737	3.355,6	59.142	71.507	383,3	5.360
33	Salamanca	23.413	774,6	33.085	18.719	659,6	35.234	24.351	115,1	4.725
34	Cantabria	36.915	2.593,0	70.241	29.898	2.335,8	78.125	38.442	257,2	6.690
35	Segovia	11.288	511,4	45.303	10.103	457,5	45.284	11.807	53,9	4.562
36	Sevilla	101.273	6.243,9	61.654	86.043	5.319,3	61.822	107.081	924,5	8.634
37	Soria	6.363	291,6	45.833	5.236	252,7	48.261	6.667	38,9	5.840
38	Tarragona	53.230	2.745,7	51.582	47.325	2.281,7	48.212	55.956	464,0	8.293
39	Teruel	9.642	431,0	44.695	8.183	371,6	45.405	10.115	59,4	5.872
40	Toledo	41.191	1.927,7	46.798	35.461	1.621,3	45.721	43.079	306,4	7.112
41	Valencia	172.176	11.953,5	69.426	140.258	10.533,1	75.098	181.379	1.420,4	7.831
42	Valladolid	35.540	2.692,5	75.760	29.682	2.585,0	87.090	37.070	107,5	2.900
43	Zamora	12.148	353,5	29.099	10.117	319,7	31.596	12.565	33,8	2.693
44	Zaragoza	62.333	5.481,8	87.944	51.410	4.856,9	94.473	65.691	624,9	9.513
45	Otros territorios <sup>(2)</sup>	3.589	9.411,1	2.622.204	2.725	7.741,7	2.841.003	3.935	1.669,4	424.233
<b>Total</b>		<b>2.655.771</b>	<b>244.493,4</b>	<b>92.061</b>	<b>2.280.479</b>	<b>200.807,1</b>	<b>88.055</b>	<b>2.803.489</b>	<b>43.686,3</b>	<b>15.583</b>

(1) Incluido el recargo de equivalencia

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

## IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011

I.11 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO, DEDUCCIONES Y RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO										
Provincias	IVA devengado			Deducciones			Resultado			
	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Albacete	3.011	5,2	1.720	769	2,3	3.000	3.014	2,9	953
02	Alicante	12.740	18,2	1.427	2.509	5,1	2.025	12.742	13,1	1.028
03	Almería	4.411	8,8	1.995	1.119	4,5	3.977	4.410	4,3	986
04	Ávila	2.094	2,3	1.117	403	1,1	2.703	2.096	1,3	596
05	Badajoz	3.273	5,1	1.545	1.007	2,9	2.879	3.278	2,2	658
06	Illes Balears	9.589	14,0	1.460	2.061	3,6	1.730	9.592	10,4	1.088
07	Barcelona	68.469	120,9	1.766	10.154	27,5	2.710	68.470	93,4	1.364
08	Burgos	4.608	8,6	1.871	1.028	3,1	3.029	4.609	5,5	1.195
09	Cáceres	1.916	2,3	1.183	455	1,1	2.324	1.918	1,2	631
10	Cádiz	6.290	8,3	1.319	1.051	2,2	2.097	6.290	6,1	968
11	Castellón	6.448	10,5	1.635	1.743	3,3	1.908	6.448	7,2	1.119
12	Ciudad Real	3.351	6,4	1.920	809	2,6	3.274	3.348	3,8	1.131
13	Córdoba	4.840	6,2	1.271	912	2,3	2.544	4.841	3,8	792
14	A Coruña	7.246	11,2	1.547	1.863	4,4	2.349	7.247	6,8	943
15	Cuenca	2.179	4,3	1.989	524	1,5	2.926	2.180	2,8	1.285
16	Girona	7.938	14,4	1.820	2.114	4,2	2.006	7.940	10,2	1.286
17	Granada	4.933	8,2	1.657	1.171	4,0	3.375	4.934	4,2	856
18	Guadalajara	2.746	4,8	1.747	494	1,1	2.275	2.747	3,7	1.338
19	Huelva	2.883	3,7	1.300	482	1,2	2.468	2.884	2,6	887
20	Huesca	4.306	6,8	1.569	1.368	3,9	2.818	4.312	2,9	672
21	Jaén	5.108	7,0	1.364	1.186	3,1	2.603	5.109	3,9	759
22	León	5.237	7,3	1.398	1.112	2,5	2.265	5.237	4,8	917
23	Lleida	5.846	9,6	1.638	1.568	5,9	3.754	5.849	3,7	631
24	La Rioja	3.694	6,4	1.723	1.042	2,5	2.434	3.694	3,8	1.037
25	Lugo	2.765	5,1	1.831	782	2,6	3.289	2.766	2,5	901
26	Madrid	54.225	81,0	1.493	8.633	15,8	1.830	54.224	65,2	1.202
27	Málaga	8.860	11,3	1.279	1.479	3,3	2.207	8.857	8,1	911
28	Murcia	9.656	19,1	1.977	2.186	5,7	2.617	9.660	13,4	1.384
29	Orense	1.826	2,7	1.455	465	1,5	3.127	1.828	1,2	658
30	Asturias	10.427	14,6	1.527	2.261	5,0	2.299	10.428	9,7	1.029
31	Palencia	1.724	2,8	1.598	438	1,2	2.803	1.724	1,5	885
32	Pontevedra	5.710	7,6	1.329	1.574	3,3	2.097	5.717	4,3	750
33	Salamanca	2.963	3,5	1.190	650	1,3	1.923	2.963	2,3	768
34	Cantabria	5.213	9,5	1.825	1.241	3,0	2.390	5.215	6,5	1.256
35	Segovia	2.368	3,2	1.364	537	1,6	2.928	2.369	1,7	700
36	Sevilla	12.768	18,6	1.454	2.001	5,0	2.521	12.771	13,5	1.059
37	Soria	1.492	2,1	1.380	423	1,2	2.731	1.496	0,9	604
38	Tarragona	7.146	12,9	1.811	1.741	4,1	2.364	7.148	8,8	1.235
39	Teruel	2.246	2,9	1.276	727	1,8	2.436	2.252	1,1	486
40	Toledo	6.531	10,9	1.676	1.189	2,9	2.428	6.531	8,1	1.234
41	Valencia	25.512	44,0	1.726	5.641	13,1	2.314	25.513	31,0	1.214
42	Valladolid	4.201	6,8	1.620	917	2,0	2.200	4.201	4,8	1.139
43	Zamora	1.873	2,2	1.196	515	1,2	2.385	1.874	1,0	540
44	Zaragoza	11.366	18,3	1.609	2.538	5,2	2.043	11.368	13,1	1.153
45	Otros territorios (*)	146	0,1	1.024	22	0,0	1.875	146	0,1	742
<b>Total</b>		<b>362.174</b>	<b>581,1</b>	<b>1.604</b>	<b>72.904</b>	<b>176,7</b>	<b>2.424</b>	<b>362.240</b>	<b>404,4</b>	<b>1.116</b>

(\*) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011							
I.12 DISTRIBUCIÓN DE LA COMPENSACIÓN DE CUOTAS Y DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN							
Provincias	Compensación de cuotas			Resultado de la liquidación			
	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	
01	Albacete	6.222	33,9	5.441	31.873	121,3	3.805
02	Alicante	28.281	182,9	6.466	137.406	335,5	2.442
03	Almería	11.173	58,2	5.209	43.690	-139,7	-3.199
04	Ávila	2.790	9,9	3.542	13.358	22,0	1.648
05	Badajoz	9.371	46,5	4.959	44.907	-3,7	-82
06	Illes Balears	21.349	133,8	6.265	102.717	410,2	3.994
07	Barcelona	82.686	692,6	8.377	480.163	7.042,6	14.667
08	Burgos	5.412	44,4	8.202	28.460	105,1	3.693
09	Cáceres	6.016	26,9	4.467	27.884	80,7	2.893
10	Cádiz	12.260	81,2	6.621	60.906	255,9	4.202
11	Castellón	8.295	50,6	6.099	50.362	-0,6	-12
12	Ciudad Real	6.544	33,6	5.127	32.953	76,8	2.331
13	Córdoba	10.666	68,6	6.431	53.691	105,5	1.965
14	A Coruña	17.547	101,3	5.771	92.702	216,6	2.337
15	Cuenca	3.303	21,1	6.389	16.458	-31,2	-1.899
16	Girona	13.599	69,1	5.085	70.995	295,7	4.166
17	Granada	13.665	73,6	5.386	63.035	134,3	2.130
18	Guadalajara	3.161	22,4	7.083	15.568	107,8	6.923
19	Huelva	6.082	39,8	6.547	27.716	10,5	378
20	Huesca	4.039	16,0	3.949	23.374	49,0	2.096
21	Jaén	7.850	41,2	5.244	38.354	58,4	1.523
22	León	7.428	31,7	4.268	37.053	87,5	2.362
23	Lleida	9.396	44,2	4.702	45.288	124,7	2.753
24	La Rioja	4.394	29,4	6.686	27.398	161,5	5.896
25	Lugo	5.868	21,1	3.594	30.465	158,9	5.217
26	Madrid	102.799	1.595,3	15.519	492.459	22.022,4	44.719
27	Málaga	27.042	174,7	6.459	112.671	353,3	3.135
28	Murcia	22.108	124,6	5.634	99.410	29,1	293
29	Orense	5.603	23,3	4.159	27.090	118,2	4.362
30	Asturias	13.865	108,5	7.408	81.904	311,9	4.046
31	Palencia	2.106	8,9	4.227	13.344	35,6	2.667
32	Pontevedra	15.371	72,1	4.689	77.692	314,5	4.048
33	Salamanca	5.260	26,0	4.949	27.427	91,3	3.329
34	Cantabria	7.690	59,8	7.780	43.764	238,8	5.458
35	Segovia	2.693	12,7	4.730	14.196	42,5	2.992
36	Sevilla	25.150	206,5	8.210	120.895	734,5	6.075
37	Soria	1.465	6,5	4.416	8.142	33,5	4.111
38	Tarragona	12.509	59,1	4.725	63.507	410,7	6.467
39	Teruel	2.309	7,8	3.366	12.380	52,6	4.252
40	Toledo	11.197	75,2	6.718	49.864	239,2	4.797
41	Valencia	35.817	275,2	7.683	207.882	1.176,1	5.658
42	Valladolid	7.189	53,9	7.492	41.445	56,3	1.359
43	Zamora	3.064	12,9	4.195	14.517	22,0	1.515
44	Zaragoza	11.781	81,4	6.908	77.297	550,2	7.119
45	Otros territorios (*)	732	34,9	47.687	4.191	933,7	222.788
<b>Total</b>		<b>623.147</b>	<b>4.987,0</b>	<b>8.003</b>	<b>3.186.853</b>	<b>37.571,1</b>	<b>11.789</b>

(\*) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

**II. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2011,  
DISTRIBUIDOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**



## IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011

II.1 DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS								
CCAA	Régimen general ordinario					Rég. esp. bienes usados, obj. arte, antigüed. y obj. colección <sup>(1)</sup>	Régimen especial agencias de viaje <sup>(2)</sup>	Régimen especial simplificado
	Tipo impositivo					Tipo impositivo	Tipo impos.	
	4%	7%	8%	16%	18%	18%	18%	
Andalucía	28.817	748	111.473	2.761	383.963	954	371	50.096
Aragón	7.345	176	24.674	700	79.919	201	49	17.932
Asturias (Principado de)	3.354	94	19.035	523	60.604	182	39	10.428
Balears (Illes)	3.760	106	23.025	523	77.912	121	134	9.592
Cantabria	1.894	80	10.642	269	32.377	70	17	5.215
Castilla - La Mancha	10.099	231	37.041	1.334	107.104	s.e.	s.e.	17.820
Castilla y León	14.416	421	50.643	1.421	140.844	391	100	26.569
Cataluña	26.401	704	110.766	3.464	493.715	1.350	450	89.407
Comunidad Valenciana	15.608	399	70.304	2.206	299.764	745	140	44.703
Extremadura	5.370	100	22.052	543	55.090	100	34	5.196
Galicia	11.177	253	61.383	1.306	173.429	520	s.e.	17.558
Madrid (Comunidad de)	16.342	525	64.155	4.258	376.250	888	359	54.224
Murcia (Región de)	6.658	101	21.414	739	73.619	185	27	9.660
Rioja (La)	1.368	33	5.025	220	20.594	74	11	3.694
Otros territorios <sup>(3)</sup>	208	8	607	73	3.306	s.e.	10	146
<b>Total</b>	<b>152.817</b>	<b>3.979</b>	<b>632.239</b>	<b>20.340</b>	<b>2.378.490</b>	<b>6.045</b>	<b>1.863</b>	<b>362.240</b>

(1) No se facilitan los números de declarantes de los tipos impositivos del 4, 7, 8, y 16%, por secreto estadístico.

(2) No se facilitan los números de declarantes del tipo impositivo del 16%, por secreto estadístico.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: Secreto estadístico

Continúa ...

II.1 DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS (continuación)					
CCAA	Sujetos pasivos del recargo de equivalencia <sup>(1)</sup>			Compensaciones del REAPG <sup>(2)</sup>	Total declarantes <sup>(3)</sup>
	Tipo impositivo				
	0,5%	1%	4%		
Andalucía	3.527	6.559	8.943	4.273	521.889
Aragón	723	1.179	1.977	1.743	113.222
Asturias (Principado de)	545	873	1.195	691	82.039
Balears (Illes)	549	918	1.488	420	102.909
Cantabria	291	537	603	198	43.843
Castilla - La Mancha	1.173	1.751	2.672	2.628	147.057
Castilla y León	1.596	2.675	2.968	4.432	198.261
Cataluña	3.444	6.107	13.998	3.592	661.069
Comunidad Valenciana	1.993	3.782	8.830	2.520	396.256
Extremadura	720	1.130	1.155	1.800	72.935
Galicia	1.562	2.837	3.901	2.543	228.251
Madrid (Comunidad de)	1.706	2.507	7.263	1.203	493.858
Murcia (Región de)	679	1.403	2.177	1.254	99.597
Rioja (La)	196	430	778	598	27.455
Otros territorios <sup>(4)</sup>	25	36	103	32	4.212
<b>Total</b>	<b>18.729</b>	<b>32.724</b>	<b>58.051</b>	<b>27.927</b>	<b>3.192.853</b>

(1) No se facilitan los números de declarantes del régimen especial del recargo de equivalencia al tipo del 1,75%, por secreto estadístico.

(2) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(3) La suma del número de declarantes de los regímenes existentes en el IVA no es igual al total por la compatibilidad entre regímenes.

(4) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011

II.2 DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y DE SERVICIOS, INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO Y MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS								
CCAA	Adquisiciones intracomunitarias de bienes <sup>(1)</sup>			Adquisiciones intracomun. de servicios <sup>(2)</sup>	Inversión del sujeto pasivo	Modif. de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por quiebras y suspensión	Total (sin recargo de equivalencia)
	Tipo impositivo			Tipo impos.				
	4%	8%	18%	18%				
Andalucía	675	2.051	18.312	3.486	1.981	7.184	576	440.976
Aragón	216	642	5.017	1.126	795	2.079	644	90.232
Asturias (Principado de)	101	343	3.231	642	438	1.186	201	68.823
Balears (Illes)	141	506	5.875	1.979	847	1.738	148	87.358
Cantabria	40	170	1.744	330	275	675	106	36.912
Castilla - La Mancha	142	458	5.094	697	520	3.224	334	122.658
Castilla y León	364	1.000	7.961	1.334	713	3.494	754	163.586
Cataluña	1.323	3.876	38.457	11.070	6.886	12.951	1.627	537.549
Comunidad Valenciana	599	1.485	18.816	4.242	2.685	7.763	1.526	330.269
Extremadura	141	459	2.490	396	216	927	113	64.236
Galicia	306	1.473	13.232	2.608	1.355	3.729	791	199.609
Madrid (Comunidad de)	873	2.059	24.022	8.632	4.733	11.681	1.062	403.710
Murcia (Región de)	196	527	4.103	780	495	2.555	360	83.551
Rioja (La)	60	158	1.549	270	141	651	108	22.567
Otros territorios <sup>(3)</sup>	32	57	422	193	117	297	47	3.589
<b>Total</b>	<b>5.209</b>	<b>15.264</b>	<b>150.325</b>	<b>37.785</b>	<b>22.197</b>	<b>60.134</b>	<b>8.397</b>	<b>2.655.625</b>

(1) No se facilitan los números de declarantes de los tipos impositivos del 7 y 16%, por secreto estadístico.

(2) No se facilitan los números de declarantes de los tipos impositivos del 4, 7, 8 y 16%, por secreto estadístico.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

Millones de euros

II.3 DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Provincias	Régimen general ordinario					Rég. esp. bienes usados, obj. arte, antigüed. y obj. colección <sup>(1)</sup>	Total
	Tipo impositivo						
	4%	7%	8%	16%	18%	Total	Total
Andalucía	13.890,0	25,1	33.238,9	102,0	75.599,7	122.855,7	84,4
Aragón	4.522,1	4,0	9.966,8	15,1	25.411,1	39.919,1	15,9
Asturias (Principado de)	2.280,6	2,6	4.692,9	44,6	20.590,9	27.611,6	22,9
Balears (Illes)	1.408,0	9,5	8.201,2	17,1	12.224,2	21.860,1	7,5
Cantabria	996,8	0,9	2.962,8	8,2	11.282,3	15.250,9	5,9
Castilla - La Mancha	4.216,4	7,3	9.187,2	40,5	22.119,8	35.571,2	s.e.
Castilla y León	6.941,1	7,8	15.336,3	35,3	29.734,8	52.055,2	24,7
Cataluña	20.923,6	39,8	68.748,9	210,9	219.160,2	309.083,4	145,6
Comunidad Valenciana	11.492,5	17,8	32.018,6	79,8	74.422,0	118.030,7	81,5
Extremadura	1.742,9	2,5	4.389,9	9,8	9.511,2	15.656,4	4,4
Galicia	4.721,6	29,0	19.582,0	61,3	43.997,5	68.391,5	s.e.
Madrid (Comunidad de)	29.958,6	60,6	68.692,7	680,9	418.459,7	517.852,4	137,9
Murcia (Región de)	5.851,8	2,9	8.671,9	35,3	17.141,0	31.703,0	11,8
Rioja (La)	630,2	3,0	1.870,9	1,5	5.619,3	8.125,0	9,6
Otros territorios <sup>(2)</sup>	1.994,8	2,7	5.145,2	15,4	42.129,4	49.287,5	s.e.
<b>Total</b>	<b>111.571,0</b>	<b>215,4</b>	<b>292.706,2</b>	<b>1.357,8</b>	<b>1.027.403,1</b>	<b>1.433.253,6</b>	<b>612,3</b>

(1) No se facilitan las bases imponibles de este régimen especial a los tipos impositivos del 4, 7, 8, 16 y 18%, por secreto estadístico.

Continúa ...

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: Secreto estadístico

## IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011

Millones de euros

II.3 DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS (Continuación)							
CCAA	Régimen especial de las agencias de viajes <sup>(1)</sup>	Subtotal de los regímenes anteriores					Total
		Tipo impositivo					
		Total	4%	7%	8%	16%	
Andalucía	28,8	13.890,1	25,1	33.241,0	102,1	75.681,8	122.968,9
Aragón	10,6	4.522,1	4,0	9.966,8	15,1	25.426,9	39.945,5
Asturias (Principado de)	2,1	2.280,6	2,6	4.693,0	44,6	20.613,7	27.636,6
Balears (Illes)	241,0	1.408,1	9,5	8.201,3	17,1	12.231,6	22.108,6
Cantabria	1,4	996,8	0,9	2.962,8	8,2	11.288,2	15.258,1
Castilla - La Mancha	s.e.	4.216,5	7,3	9.187,4	40,5	22.150,2	35.602,8
Castilla y León	14,6	6.941,1	7,8	15.336,7	35,3	29.759,1	52.094,5
Cataluña	74,4	20.923,8	39,8	68.750,7	211,1	219.303,7	309.303,4
Comunidad Valenciana	8,2	11.492,6	17,8	32.019,3	80,1	74.502,4	118.120,4
Extremadura	0,7	1.742,9	2,5	4.390,0	9,8	9.515,5	15.661,5
Galicia	s.e.	4.721,8	29,0	19.582,5	61,3	44.026,4	68.429,0
Madrid (Comunidad de)	238,0	29.958,8	60,6	68.700,1	681,1	418.589,7	518.228,3
Murcia (Región de)	4,0	5.851,9	2,9	8.671,9	35,3	17.152,7	31.718,8
Rioja (La)	0,2	630,2	3,0	1.870,9	1,5	5.628,9	8.134,8
Otros territorios <sup>(2)</sup>	4,1	1.994,8	2,7	5.145,2	15,4	42.129,4	49.291,6
<b>Total</b>	<b>637,1</b>	<b>111.572,1</b>	<b>215,4</b>	<b>292.719,4</b>	<b>1.358,5</b>	<b>1.028.000,4</b>	<b>1.434.502,9</b>

(1) No se facilitan las bases imponibles de este régimen especial a los tipos impositivos del 16 y 18%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: Secreto estadístico

Millones de euros

II.4 DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y DE SERVICIOS							
CCAA	Adquisiciones intracomunitarias de bienes <sup>(1)</sup>				Adquisiciones intracomunitarias de servicios <sup>(2)</sup>		Adquisiciones intracomun. de bienes y de servicios TOTAL
	Tipo impositivo			Subtotal	Tipo impos.	Subtotal	
	4%	8%	18%		18%		
Andalucía	217,8	818,6	2.968,8	4.017,7	767,0	773,4	4.791,1
Aragón	168,0	328,9	4.256,5	4.757,1	826,2	829,7	5.586,8
Asturias (Principado de)	58,8	178,1	928,6	1.166,8	186,2	186,9	1.353,7
Balears (Illes)	18,1	48,5	391,6	459,2	162,1	166,9	626,1
Cantabria	36,5	86,1	924,1	1.047,1	168,7	170,1	1.217,2
Castilla - La Mancha	138,7	366,8	1.442,0	1.953,7	142,2	142,7	2.096,4
Castilla y León	182,2	409,5	4.765,0	5.503,6	171,3	172,2	5.675,9
Cataluña	3.181,7	5.115,9	32.692,9	41.101,9	4.267,4	4.347,4	45.449,2
Comunidad Valenciana	476,2	1.019,4	7.278,8	8.786,8	1.937,8	1.943,0	10.729,9
Extremadura	23,1	100,4	547,8	674,3	56,6	56,7	731,0
Galicia	231,8	636,0	6.188,9	7.078,6	321,7	325,2	7.403,7
Madrid (Comunidad de)	6.694,2	4.012,9	40.348,2	51.154,9	11.845,9	12.019,4	63.174,3
Murcia (Región de)	75,7	343,0	870,7	1.292,0	114,4	115,7	1.407,7
Rioja (La)	38,5	48,4	404,1	491,4	28,9	29,3	520,6
Otros territorios <sup>(3)</sup>	76,0	245,9	4.092,2	4.438,6	465,7	466,1	4.904,7
<b>Total</b>	<b>11.617,5</b>	<b>13.758,4</b>	<b>108.100,2</b>	<b>133.923,7</b>	<b>21.462,0</b>	<b>21.744,7</b>	<b>155.668,4</b>

(1) No se facilitan las bases imponibles a los tipos impositivos del 7 y 16%, por secreto estadístico.

(2) No se facilitan las bases imponibles a los tipos impositivos del 4, 7, 8 y 16%, por secreto estadístico.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.



**IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011**

Millones de euros

II.5 DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DE INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA							
CCAA	Inversión sujeto pasivo	Modif. de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por quiebras y suspensión	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia <sup>(1)</sup>		
					Tipo impositivo		
					0,5%	1%	4%
Andalucía	1.390,1	-542,4	-38,9	128.851,8	2.054,2	1.253,0	857,0
Aragón	938,9	-83,7	-33,0	46.394,8	1.356,7	336,7	254,7
Asturias (Principado de)	463,1	-75,0	-9,7	29.595,0	309,4	117,9	93,9
Balears (Illes)	525,2	-69,8	-7,3	23.200,1	217,1	97,0	100,1
Cantabria	368,3	-35,3	-9,8	16.887,6	165,4	75,4	38,9
Castilla - La Mancha	419,6	-81,5	-11,5	38.232,3	374,6	260,7	228,5
Castilla y León	1.046,0	-109,9	-36,0	58.828,2	465,6	425,7	166,0
Cataluña	8.038,2	-687,5	-113,3	363.146,0	1.751,2	1.543,4	1.853,7
Comunidad Valenciana	2.174,7	-355,7	-86,3	130.853,7	838,8	475,8	888,8
Extremadura	44,5	-20,5	-4,1	16.413,4	198,9	135,5	71,1
Galicia	521,2	-193,4	-43,9	76.587,4	771,0	377,6	339,5
Madrid (Comunidad de)	14.287,0	-2.170,4	-156,6	595.186,4	3.097,3	1.041,0	1.063,9
Murcia (Región de)	317,0	-181,6	-20,7	33.328,8	1.071,4	442,2	200,1
Rioja (La)	179,5	-9,4	-4,8	8.821,9	64,9	60,1	98,5
Otros territorios <sup>(2)</sup>	2.497,5	-121,0	-13,9	56.864,7	85,3	67,4	49,3
<b>Total</b>	<b>33.210,7</b>	<b>-4.737,2</b>	<b>-589,7</b>	<b>1.623.192,2</b>	<b>12.821,9</b>	<b>6.709,3</b>	<b>6.304,1</b>

(1) No se facilitan las bases imponibles de recargo del equivalencia al tipo del 1,75%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

Millones de euros

II.6 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO DEL RÉGIMEN GENERAL POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
CCAA	Régimen general ordinario					Rég. esp. bienes usados, obj. arte, antigüed. y obj. colección <sup>(1)</sup>	
	Tipo impositivo						Total
	4%	7%	8%	16%	18%	Total	
Andalucía	555,6	1,8	2.659,1	16,4	13.608,0	16.840,9	15,0
Aragón	180,9	0,3	797,4	2,4	4.573,9	5.554,9	2,9
Asturias (Principado de)	91,2	0,2	375,4	7,1	3.706,4	4.180,4	4,1
Balears (Illes)	56,3	0,7	656,1	2,7	2.200,4	2.916,2	1,3
Cantabria	39,9	0,1	237,0	1,3	2.030,7	2.309,0	1,1
Castilla - La Mancha	168,7	0,5	735,0	6,5	3.981,6	4.892,2	s.e.
Castilla y León	277,6	0,5	1.226,9	5,6	5.352,2	6.862,9	4,4
Cataluña	836,9	2,8	5.500,0	33,8	39.451,0	45.824,5	26,0
Comunidad Valenciana	459,8	1,2	2.561,5	12,8	13.395,7	16.431,0	14,6
Extremadura	69,7	0,2	351,2	1,6	1.711,9	2.134,6	0,8
Galicia	188,9	2,1	1.566,6	9,8	7.919,5	9.686,9	s.e.
Madrid (Comunidad de)	1.198,3	4,2	5.495,5	109,0	75.322,8	82.129,9	24,0
Murcia (Región de)	234,1	0,2	693,8	5,6	3.085,3	4.019,0	2,1
Rioja (La)	25,2	0,2	149,7	0,2	1.011,4	1.186,8	1,7
Otros territorios <sup>(2)</sup>	79,8	0,2	411,6	2,5	7.583,4	8.077,5	s.e.
<b>Total</b>	<b>4.462,9</b>	<b>15,2</b>	<b>23.416,8</b>	<b>217,4</b>	<b>184.934,3</b>	<b>213.046,6</b>	<b>108,7</b>

(1) No se facilita el IVA devengado de este régimen especial a los tipos impositivos del 4, 7, 8,16 y 18%, por secreto estadístico.

Continúa ...

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: Secreto estadístico

## IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011

Millones de euros

II.6 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO DEL RÉGIMEN GENERAL POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS (continuación)								
CCAA	Régimen especial de las agencias de viajes <sup>(1)</sup>	Subtotal de los regímenes anteriores						Total
		Tipo impositivo					Total	
		4%	7%	8%	16%	18%		
Andalucía	5,2	555,6	1,8	2.659,3	16,4	13.622,8	16.861,0	
Aragón	1,9	180,9	0,3	797,4	2,4	4.576,8	5.559,6	
Asturias (Principado de)	0,4	91,2	0,2	375,4	7,1	3.710,5	4.184,9	
Balears (Illes)	43,4	56,3	0,7	656,1	2,7	2.201,7	2.960,9	
Cantabria	0,2	39,9	0,1	237,0	1,3	2.031,8	2.310,3	
Castilla - La Mancha	s.e.	168,7	0,5	735,0	6,5	3.987,1	4.897,9	
Castilla y León	2,6	277,6	0,5	1.226,9	5,6	5.356,6	6.870,0	
Cataluña	13,4	836,9	2,8	5.500,1	33,8	39.476,9	45.863,9	
Comunidad Valenciana	1,5	459,8	1,2	2.561,5	12,8	13.410,2	16.447,0	
Extremadura	0,1	69,7	0,2	351,2	1,6	1.712,7	2.135,5	
Galicia	s.e.	188,9	2,1	1.566,6	9,8	7.924,7	9.693,5	
Madrid (Comunidad de)	42,8	1.198,4	4,2	5.496,1	109,1	75.346,2	82.196,8	
Murcia (Región de)	0,7	234,1	0,2	693,8	5,6	3.087,4	4.021,8	
Rioja (La)	0,0	25,2	0,2	149,7	0,2	1.013,2	1.188,6	
Otros territorios <sup>(2)</sup>	0,7	79,8	0,2	411,6	2,5	7.583,4	8.078,3	
<b>Total</b>	<b>114,7</b>	<b>4.463,0</b>	<b>15,2</b>	<b>23.417,8</b>	<b>217,6</b>	<b>185.041,9</b>	<b>213.270,0</b>	

(1) No se facilita el IVA devengado de este régimen especial a los tipos impositivos del 16 y 18%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

s.e.: Secreto estadístico

Millones de euros

II.7 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y DE SERVICIOS							
CCAA	Adquisiciones intracomunitarias de bienes <sup>(1)</sup>				Adquisiciones intracomunitarias de servicios <sup>(2)</sup>		Adquisiciones intracomun. de bienes y de servicios TOTAL
	Tipo impositivo			Subtotal	Tipo impos.	Subtotal	
	4%	8%	18%		18%		
Andalucía	8,7	65,5	534,4	610,5	138,1	138,5	749,0
Aragón	6,7	26,3	766,1	799,8	148,7	148,9	948,7
Asturias (Principado de)	2,4	14,3	167,1	183,9	33,5	33,6	217,5
Balears (Illes)	0,7	3,9	70,5	75,2	29,2	29,6	104,8
Cantabria	1,5	6,9	166,3	174,8	30,4	30,4	205,2
Castilla - La Mancha	5,5	29,3	259,5	295,4	25,6	25,7	321,1
Castilla y León	7,3	32,8	857,7	921,1	30,8	30,9	952,0
Cataluña	127,3	409,3	5.884,4	6.436,6	768,1	774,5	7.211,2
Comunidad Valenciana	19,1	81,6	1.310,0	1.412,5	348,8	349,3	1.761,8
Extremadura	0,9	8,0	98,6	107,8	10,2	10,2	118,0
Galicia	9,3	50,9	1.114,0	1.177,6	57,9	58,2	1.235,8
Madrid (Comunidad de)	267,9	321,0	7.263,0	7.867,8	2.132,3	2.143,1	10.010,9
Murcia (Región de)	3,0	27,4	156,7	187,6	20,6	20,7	208,3
Rioja (La)	1,5	3,9	72,7	78,2	5,2	5,2	83,4
Otros territorios <sup>(3)</sup>	3,0	19,7	735,6	761,7	83,8	83,9	845,6
<b>Total</b>	<b>464,9</b>	<b>1.100,7</b>	<b>19.456,8</b>	<b>21.090,7</b>	<b>3.863,2</b>	<b>3.882,7</b>	<b>24.973,4</b>

(1) No se facilita el IVA devengado a los tipos impositivos del 7 y 16%, por secreto estadístico.

(2) No se facilita el IVA devengado a los tipos impositivos del 4, 7, 8 y 16%, por secreto estadístico.

(3) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

**IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011**

Millones de euros

II.8 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO DE LA INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA							
CCAA	Inversión sujeto pasivo	Modif. de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por quiebras y suspensión	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia <sup>(1)</sup>		
					Tipo impositivo		
					0,5%	1%	4%
Andalucía	243,1	-73,4	-6,6	17.811,1	10,3	12,5	34,3
Aragón	163,6	-12,8	-6,3	6.658,4	6,8	3,4	10,2
Asturias (Principado de)	83,3	-10,7	-1,7	4.514,0	1,5	1,2	3,8
Balears (Illes)	94,4	-9,4	-1,2	3.152,3	1,1	1,0	4,0
Cantabria	66,1	-4,8	-1,7	2.589,9	0,8	0,8	1,6
Castilla - La Mancha	74,8	-11,8	-2,2	5.292,0	1,9	2,6	9,1
Castilla y León	187,6	-14,8	-6,4	8.005,5	2,3	4,3	6,6
Cataluña	1.343,3	-124,3	-18,8	54.462,3	8,8	15,4	74,1
Comunidad Valenciana	390,3	-47,1	-14,4	18.568,3	4,2	4,8	35,6
Extremadura	7,9	-2,8	-1,1	2.257,8	1,0	1,4	2,8
Galicia	92,8	-27,0	-7,5	11.021,9	3,9	3,8	13,6
Madrid (Comunidad de)	2.450,6	-314,2	-27,6	94.642,7	15,5	10,4	42,6
Murcia (Región de)	54,2	-24,2	-3,3	4.262,7	5,4	4,4	8,0
Rioja (La)	32,1	-1,3	-0,8	1.302,2	0,3	0,6	3,9
Otros territorios <sup>(2)</sup>	449,3	-18,0	-2,2	9.408,0	0,4	0,7	2,0
<b>Total</b>	<b>5.733,4</b>	<b>-696,6</b>	<b>-101,9</b>	<b>243.949,0</b>	<b>64,1</b>	<b>67,1</b>	<b>252,2</b>

(1) No se facilita el IVA devengado del recargo de equivalencia al tipo del 1,75%, por secreto estadístico.

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

Millones de euros

II.9 DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL										
CCAA	Operaciones interiores <sup>(1)</sup>			Importaciones			Adquisiciones intracomunitarias			
	Bienes y servicios corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Servicios	Subtotal
Andalucía	13.493,6	688,5	14.182,1	355,7	5,5	361,2	572,8	27,5	144,6	600,4
Aragón	4.592,3	248,7	4.841,0	178,4	3,8	182,2	777,5	19,4	47,8	796,9
Asturias (Principado de)	3.226,9	190,2	3.417,1	443,4	1,7	445,1	176,1	8,0	42,3	184,2
Balears (Illes)	2.309,8	163,4	2.473,2	51,9	1,8	53,7	68,3	6,1	26,9	74,4
Cantabria	1.986,9	60,9	2.047,7	76,5	0,5	77,0	168,5	6,0	30,1	174,5
Castilla - La Mancha	3.898,0	202,6	4.100,6	82,7	3,1	85,9	284,6	13,4	25,2	298,0
Castilla y León	5.739,8	350,0	6.089,8	151,3	2,1	153,4	890,2	24,9	29,6	915,1
Cataluña	34.750,0	1.549,4	36.299,4	2.219,7	23,6	2.243,3	6.285,7	131,3	779,7	6.417,2
Comunidad Valenciana	13.390,2	786,4	14.176,6	752,6	11,3	764,0	1.375,7	33,7	208,1	1.409,6
Extremadura	1.796,8	122,0	1.918,8	20,0	0,1	20,1	103,2	4,8	9,5	108,1
Galicia	7.531,6	371,7	7.903,3	826,5	3,6	830,1	1.160,6	16,7	51,2	1.177,3
Madrid (Comunidad de)	54.896,1	3.249,2	58.145,3	2.610,1	27,7	2.637,8	7.719,4	122,8	2.061,7	7.842,4
Murcia (Región de)	3.616,6	154,1	3.770,7	124,1	1,7	125,8	181,4	6,0	20,8	187,4
Rioja (La)	920,3	44,3	964,6	45,1	2,9	48,1	74,8	3,0	5,5	77,8
Otros territorios <sup>(2)</sup>	6.347,3	319,8	6.667,1	230,5	4,4	235,0	739,7	14,3	87,3	754,0
<b>Total</b>	<b>158.496,2</b>	<b>8.501,2</b>	<b>166.997,4</b>	<b>8.168,8</b>	<b>93,9</b>	<b>8.262,7</b>	<b>20.578,7</b>	<b>437,9</b>	<b>3.570,3</b>	<b>21.017,3</b>

(1) Incluyendo las operaciones intragrupos

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

Continúa ...

## IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011

Millones de euros

II.9 DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL (continuación)					
CCAA	Compensaciones REAGP	Rectificación de deducciones	Regularización de inversiones	Regularización por aplicación porcentaje definitivo de prorata	Total deducciones
Andalucía	393,1	-25,0	-0,7	-8,4	15.647,3
Aragón	67,6	-2,7	-0,5	-1,4	5.930,9
Asturias (Principado de)	16,1	-1,6	-0,3	-0,4	4.102,4
Baleares (Illes)	3,2	-6,4	0,0	-0,2	2.624,9
Cantabria	7,4	-0,6	0,0	-0,4	2.335,8
Castilla - La Mancha	119,1	-1,3	-0,3	-0,6	4.626,6
Castilla y León	151,4	0,0	0,8	-1,6	7.338,4
Cataluña	75,7	-24,9	-5,1	-18,9	45.766,4
Comunidad Valenciana	89,6	-7,3	-0,1	-4,4	16.635,9
Extremadura	64,7	-0,6	7,8	-0,9	2.127,4
Galicia	67,5	-4,0	0,2	-1,5	10.024,0
Madrid (Comunidad de)	24,5	-27,1	-6,6	-26,7	70.651,2
Murcia (Región de)	42,9	-8,2	0,4	-0,8	4.139,1
Rioja (La)	20,4	0,0	-1,0	-0,2	1.115,2
Otros territorios (*)	3,7	-0,5	0,1	-5,0	7.741,7
<b>Total</b>	<b>1.146,8</b>	<b>-110,3</b>	<b>-5,1</b>	<b>-71,3</b>	<b>200.807,1</b>

(\*) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

## II.10 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO, DEDUCCIONES Y RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL

CCAA	IVA devengado			Deducciones			Resultado		
	Número de declarantes	Importe <sup>(1)</sup> (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)
Andalucía	441.001	17.868,1	40.517	373.589	15.647,3	41.884	465.601	2.220,9	4.770
Aragón	90.240	6.678,7	74.010	75.547	5.930,9	78.506	94.862	747,8	7.883
Asturias (Principado de)	68.831	4.520,4	65.674	53.308	4.102,4	76.956	71.307	418,1	5.863
Baleares (Illes)	87.360	3.158,2	36.152	74.852	2.624,9	35.068	92.458	533,3	5.768
Cantabria	36.915	2.593,0	70.241	29.898	2.335,8	78.125	38.442	257,2	6.690
Castilla - La Mancha	122.665	5.305,6	43.253	103.690	4.626,6	44.619	128.173	679,0	5.298
Castilla y León	163.589	8.018,7	49.017	135.489	7.338,4	54.162	170.763	680,3	3.984
Cataluña	537.572	54.560,5	101.494	491.143	45.766,4	93.183	567.048	8.794,1	15.509
Comunidad Valenciana	330.286	18.612,5	56.353	269.813	16.635,9	61.657	348.869	1.976,6	5.666
Extremadura	64.238	2.263,0	35.228	54.903	2.127,4	38.748	66.934	135,6	2.026
Galicia	199.617	11.043,1	55.321	164.410	10.024,0	60.970	209.181	1.019,0	4.872
Madrid (Comunidad de)	403.743	94.873,8	234.986	360.898	70.651,2	195.765	433.625	24.222,6	55.861
Murcia (Región de)	83.555	4.279,8	51.221	71.824	4.139,1	57.628	88.612	140,7	1.588
Rioja (La)	22.570	1.307,0	57.908	18.390	1.115,2	60.642	23.679	191,8	8.099
Otros territorios <sup>(1)</sup>	3.589	9.411,1	2.622.204	2.725	7.741,7	2.841.003	3.935	1.669,4	424.233
<b>Total</b>	<b>2.655.771</b>	<b>244.493,4</b>	<b>92.061</b>	<b>2.280.479</b>	<b>200.807,1</b>	<b>88.055</b>	<b>2.803.489</b>	<b>43.686,3</b>	<b>15.583</b>

(1) Incluido el recargo de equivalencia

(2) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

**IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011**

<b>II.11 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO, DEDUCCIONES Y RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO</b>									
CCAA	IVA devengado			Deducciones			Resultado		
	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)
Andalucía	50.093	72,0	1.438	9.401	25,5	2.714	50.096	46,5	929
Aragón	17.918	27,9	1.558	4.633	10,8	2.333	17.932	17,1	954
Asturias (Principado de)	10.427	15,9	1.527	2.261	5,2	2.299	10.428	10,7	1.029
Balears (Illes)	9.589	14,0	1.460	2.061	3,6	1.730	9.592	10,4	1.088
Cantabria	5.213	9,5	1.825	1.241	3,0	2.390	5.215	6,5	1.256
Castilla - La Mancha	17.818	31,7	1.779	3.785	10,5	2.774	17.820	21,2	1.189
Castilla y León	26.560	38,9	1.465	6.023	15,2	2.519	26.569	23,7	893
Cataluña	89.399	157,9	1.766	15.577	41,8	2.681	89.407	116,1	1.299
Comunidad Valenciana	44.700	72,8	1.628	9.893	21,5	2.169	44.703	51,3	1.147
Extremadura	5.189	7,3	1.412	1.462	4,0	2.707	5.196	3,4	648
Galicia	17.547	26,5	1.511	4.684	11,7	2.498	17.558	14,8	844
Madrid (Comunidad de)	54.225	81,0	1.493	8.633	15,8	1.830	54.224	65,2	1.202
Murcia (Región de)	9.656	19,1	1.977	2.186	5,7	2.617	9.660	13,4	1.384
Rioja (La)	3.694	6,4	1.723	1.042	2,5	2.434	3.694	3,8	1.037
Otros territorios (*)	146	0,1	1.024	22	0,0	1.875	146	0,1	742
<b>Total</b>	<b>362.174</b>	<b>581,1</b>	<b>1.604</b>	<b>72.904</b>	<b>176,7</b>	<b>2.424</b>	<b>362.240</b>	<b>404,4</b>	<b>1.116</b>

(\*) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

<b>II.12 DISTRIBUCIÓN DE LA COMPENSACIÓN DE CUOTAS Y DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN</b>						
CCAA	Compensación de cuotas			Resultado de la liquidación		
	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)
Andalucía	113.888	743,7	6.530	520.958	1.512,6	2.903
Aragón	18.129	105,1	5.797	113.051	651,9	5.766
Asturias (Principado de)	13.865	102,7	7.408	81.904	331,4	4.046
Balears (Illes)	21.349	133,8	6.265	102.717	410,2	3.994
Cantabria	7.690	59,8	7.780	43.764	238,8	5.458
Castilla - La Mancha	30.427	186,1	6.117	146.716	513,8	3.502
Castilla y León	37.407	206,8	5.529	197.942	495,8	2.505
Cataluña	118.190	865,1	7.319	659.953	7.873,7	11.931
Comunidad Valenciana	72.393	508,6	7.026	395.650	1.511,0	3.819
Extremadura	15.387	73,3	4.767	72.791	77,0	1.057
Galicia	44.389	217,7	4.905	227.949	808,3	3.546
Madrid (Comunidad de)	102.799	1.595,3	15.519	492.459	22.022,4	44.719
Murcia (Región de)	22.108	124,6	5.634	99.410	29,1	293
Rioja (La)	4.394	29,4	6.686	27.398	161,5	5.896
Otros territorios (*)	732	34,9	47.687	4.191	933,7	222.788
<b>Total</b>	<b>623.147</b>	<b>4.987,0</b>	<b>8.003</b>	<b>3.186.853</b>	<b>37.571,1</b>	<b>11.789</b>

o (\*) Comprende: País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla.

**III. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2011,  
DISTRIBUIDOS POR 67 SECTORES ECONÓMICOS**



## IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011

III.I DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS								
Agrupaciones de sectores económicos	Régimen general ordinario					Rég. esp. bienes usados, obj. arte, antigüed. y obj. colección <sup>(1)</sup>	Régimen especial agencias de viaje <sup>(2)</sup>	Régimen especial simplificado
	Tipo impositivo					Tipo impositivo	Tipo impos.	
	4%	7%	8%	16%	18%	18%	18%	
Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	35.111	308	50.701	487	82.799	34	s.e.	18.717
Carbones y coquerías. Investigación minera	47	s.e.	73	s.e.	370	s.e.	0	8
Refino petróleo	8	s.e.	s.e.	s.e.	45	0	0	s.e.
Energía eléctrica, gas y vapor de agua	284	8	422	3.990	28.035	6	0	8
Agua y hielo	54	19	1.183	13	931	s.e.	0	0
Minerales de hierro y productos siderúrgicos	12	0	32	10	428	0	0	s.e.
Minerales y metales no férreos	s.e.	s.e.	29	s.e.	241	0	0	0
Cemento, cal y yeso y sus derivados	55	s.e.	377	23	2.649	6	0	s.e.
Vidrio	12	s.e.	295	18	1.099	s.e.	0	s.e.
Tierra cocida. Productos cerámicos	42	s.e.	104	28	1.874	s.e.	0	0
Otros minerales y derivados no metálicos	103	s.e.	2.139	52	6.258	s.e.	0	0
Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	41	s.e.	192	19	709	s.e.	0	0
Abonos y plaguicidas	25	s.e.	292	s.e.	282	0	0	0
Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	120	s.e.	387	32	2.350	0	0	0
Productos farmacéuticos	208	s.e.	256	s.e.	384	0	0	0
Productos metálicos	204	23	7.586	231	28.473	21	s.e.	4.297
Máquinas agrícolas e industriales	102	s.e.	631	67	10.493	14	0	15
Instrumentos de precisión, óptica y similares	107	s.e.	392	s.e.	867	0	0	0
Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	121	s.e.	253	62	5.765	6	0	s.e.
Vehículos automóviles y motores	39	s.e.	96	58	1.701	s.e.	0	s.e.
Otros medios de transporte	21	s.e.	136	24	2.590	s.e.	s.e.	s.e.
Productos alimenticios	11.434	185	17.871	120	12.044	10	0	3.368
Bebidas y tabacos	1.165	17	1.830	41	4.321	s.e.	0	144
Productos textiles	227	7	456	82	15.004	s.e.	0	1.651
Cuero, artículos de piel y calzado	62	0	127	22	4.443	s.e.	0	s.e.
Madera y muebles de madera	274	15	5.581	109	24.040	17	s.e.	3.095
Pasta papelera, papel y cartón	17	s.e.	27	8	256	0	0	0
Artículos de papel. Edición y artes gráficas	7.058	12	799	146	19.760	12	0	1.567
Productos del caucho y del plástico	81	s.e.	304	55	4.178	s.e.	0	s.e.
Otras industrias de manufacturas	144	s.e.	206	21	5.295	7	0	9
Agrupaciones temporales de construcción	45	11	485	292	6.013	0	0	0
Edificación y obras públicas	3.817	319	58.336	769	113.667	51	s.e.	31.962
Preparación de terrenos	320	9	2.659	79	13.315	14	0	40
Estructuras e instalaciones	382	108	21.631	550	70.500	26	s.e.	12.441
Acabado de obras. Servicios auxiliares	276	43	18.896	237	54.915	24	0	17.880
Recuperación	51	7	1.047	25	3.292	35	0	s.e.
Reparaciones	925	17	1.807	436	55.785	913	s.e.	13.963
Comercio alimentación, bebidas y tabacos	37.655	504	55.655	495	67.154	28	0	9.078
Comercio mixto y ventas en grandes superficies	2.054	26	2.769	68	7.680	17	s.e.	384
Comercio de textiles, elazado y cuero	632	9	1.007	137	29.627	29	s.e.	207
Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	2.982	51	5.999	168	19.402	13	s.e.	115
Comercio de artículos de consumo duradero	3.078	40	6.049	765	62.854	3.113	s.e.	1.527
Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	3.368	60	8.707	491	44.709	47	s.e.	1.258
Comercio de otros productos	9.733	178	16.739	617	107.505	691	12	2.969
Restauración	2.866	403	156.857	409	95.657	13	s.e.	87.675
Hostelería	995	105	18.722	140	31.254	15	s.e.	2.119
Transporte terrestre	827	109	11.520	267	40.612	33	12	128.850
Transporte aéreo, marítimo y fluvial	16	s.e.	292	16	785	s.e.	0	8
Servicios anexos al transporte	393	33	2.863	241	20.749	33	1.649	263
Comunicaciones	68	s.e.	404	50	5.044	s.e.	0	s.e.
Bancos y Cajas	59	0	71	14	410	s.e.	0	s.e.
Servicios financieros	50	0	115	15	2.857	s.e.	0	s.e.
Leasing	0	0	s.e.	0	35	s.e.	0	0
Seguros	104	8	213	50	8.521	7	0	s.e.
Servicios informáticos	288	9	417	137	27.589	11	s.e.	14
Servicios técnicos	1.512	41	3.455	849	126.014	47	s.e.	48
Servicios jurídicos, auditorías y estudios	1.875	49	3.942	2.231	202.130	77	9	2.007
Publicidad y alquileres	1.421	33	3.113	251	47.651	58	13	44
Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	321	7	1.320	45	10.296	s.e.	6	10
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	9.979	174	17.592	380	75.927	62	s.e.	23
Alquileres inmobiliarios	1.678	113	4.724	3.011	516.642	384	20	271
Investigación y enseñanza	2.194	25	5.324	108	20.107	13	45	738
Sanidad	874	102	13.597	117	21.943	15	0	18
Servicios de limpiezas	194	45	3.188	132	22.089	7	0	14
Otros servicios personales y profesionales diversos	2.793	243	64.636	439	102.110	48	16	14.384
Espectáculos	1.132	62	16.414	176	39.462	22	35	989
Otros servicios prestados por inst. sin fines de lucro	677	388	8.877	398	36.504	16	s.e.	32
<b>Total</b>	<b>152.817</b>	<b>3.979</b>	<b>632.239</b>	<b>20.340</b>	<b>2.378.490</b>	<b>6.045</b>	<b>1.863</b>	<b>362.240</b>

(1) No se facilitan los números de declarantes de los tipos impositivos del 4, 7, 8, y 16%, por secreto estadístico.

(2) No se facilitan los números de declarantes del tipo impositivo del 16%, por secreto estadístico.

s.e.: Secreto estadístico

Continúa ...



IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011

III.1 DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS (continuación)					
Agrupaciones de sectores económicos	Sujetos pasivos del recargo de equivalencia <sup>(1)</sup>			Compensaciones del REAPG <sup>(2)</sup>	Total declarantes <sup>(3)</sup>
	Tipo impositivo				
	0,5%	1%	4%		
Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	488	2.038	257	7.702	149.948
Carbones y coquerías. Investigación minera	6	11	8	s.e.	507
Refino petróleo	0	0	0	s.e.	70
Energía eléctrica, gas y vapor de agua	6	9	21	62	32.616
Agua y hielo	s.e.	67	8	8	1.604
Minerales de hierro y productos siderúrgicos	0	s.e.	14	s.e.	479
Minerales y metales no férricos	0	s.e.	16	s.e.	289
Cemento, cal y yeso y sus derivados	0	s.e.	60	s.e.	2.821
Vidrio	0	7	214	0	1.139
Tierra cocida. Productos cerámicos	0	s.e.	362	s.e.	2.001
Otros minerales y derivados no metálicos	0	21	337	21	6.815
Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	s.e.	22	77	9	796
Abonos y plaguicidas	s.e.	93	56	24	382
Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	15	66	997	29	2.505
Productos farmacéuticos	107	124	94	7	456
Productos metálicos	10	39	1.373	25	33.599
Máquinas agrícolas e industriales	s.e.	6	285	7	10.953
Instrumentos de precisión, óptica y similares	8	88	78	s.e.	1.099
Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	9	14	438	s.e.	6.249
Vehículos automóviles y motores	0	s.e.	37	s.e.	1.828
Otros medios de transporte	s.e.	6	32	s.e.	2.887
Productos alimenticios	3.391	6.305	1.300	3.457	26.018
Bebidas y tabacos	45	308	1.267	1.844	4.964
Productos textiles	10	48	3.096	30	17.319
Cuero, artículos de piel y calzado	s.e.	31	985	s.e.	4.660
Madera y muebles de madera	25	43	2.707	459	27.819
Pasta papelera, papel y cartón	s.e.	s.e.	37	s.e.	283
Artículos de papel. Edición y artes gráficas	791	37	1.268	16	23.381
Productos del caucho y del plástico	14	36	679	s.e.	4.371
Otras industrias de manufacturas	27	25	1.023	9	5.666
Agrupaciones temporales de construcción	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	10.188
Edificación y obras públicas	12	41	72	186	165.851
Preparación de terrenos	s.e.	s.e.	6	60	14.615
Estructuras e instalaciones	s.e.	27	271	48	85.656
Acabado de obras. Servicios auxiliares	s.e.	14	244	17	75.390
Recuperación	s.e.	12	51	15	4.488
Reparaciones	9	22	265	23	70.340
Comercio alimentación, bebidas y tabacos	10.478	17.510	9.237	8.817	101.510
Comercio mixto y ventas en grandes superficies	249	364	845	169	9.003
Comercio de textiles, clazado y cuero	95	100	6.023	23	31.797
Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	628	1.426	4.010	100	21.115
Comercio de artículos de consumo duradero	172	397	6.350	57	69.065
Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	89	267	4.168	834	49.181
Comercio de otros productos	1.488	2.150	7.100	1.744	123.624
Restauración	57	231	101	565	260.087
Hostelería	22	49	112	204	46.441
Transporte terrestre	57	131	90	236	172.208
Transporte aéreo, marítimo y fluvial	0	0	s.e.	s.e.	1.062
Servicios anexas al transporte	19	30	59	30	23.323
Comunicaciones	s.e.	s.e.	21	s.e.	5.846
Bancos y Cajas	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	442
Servicios financieros	s.e.	0	s.e.	s.e.	4.119
Leasing	0	0	0	0	43
Seguros	s.e.	s.e.	s.e.	12	9.239
Servicios informáticos	9	s.e.	205	20	30.493
Servicios técnicos	44	35	182	160	139.079
Servicios jurídicos, auditorías y estudios	60	74	328	141	222.107
Publicidad y alquileres	25	24	264	51	52.496
Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	12	20	32	30	12.273
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	12	34	65	150	132.860
Alquileres inmobiliarios	53	34	107	130	531.528
Investigación y enseñanza	39	12	44	19	26.134
Sanidad	9	29	30	34	31.029
Servicios de limpiezas	s.e.	20	46	68	23.419
Otros servicios personales y profesionales diversos	43	70	375	94	167.244
Espectáculos	34	42	109	102	51.337
Otros servicios prestados por inst. sin fines de lucro	22	94	101	33	44.697
<b>Total</b>	<b>18.729</b>	<b>32.724</b>	<b>58.051</b>	<b>27.927</b>	<b>3.192.853</b>

(1) No se facilitan los números de declarantes del recargo de equivalencia al tipo del 1,75%, por secreto estadístico.

(2) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(3) La suma del número de declarantes de los regímenes existentes en el IVA no es igual al total por la compatibilidad entre regímenes.

s.e.: Secreto estadístico

## IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011

III.2 DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y DE SERVICIOS, INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO Y MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS								
Agrupaciones de sectores económicos	Adquisiciones intracomunitarias de bienes <sup>(1)</sup>			Adquisiciones intracomun. de servicios <sup>(2)</sup>	Inversión del sujeto pasivo	Modif. de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por quiebras y suspensión	Total (sin recargo de equivalencia)
	Tipo impositivo			Tipo impos.				
	4%	8%	18%	18%				
Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	141	1.473	1.989	402	218	1.143	99	125.616
Carbones y coquerías. Investigación minera	0	s.e.	36	11	8	11	s.e.	415
Refino petróleo	s.e.	0	9	9	10	s.e.	s.e.	55
Energía eléctrica, gas y vapor de agua	11	15	386	644	227	4.641	16	28.205
Agua y hielo	s.e.	s.e.	111	22	13	150	s.e.	1.447
Minerales de hierro y productos siderúrgicos	s.e.	0	148	46	49	43	12	440
Minerales y metales no férricos	0	s.e.	117	38	81	29	11	250
Cemento, cal y yeso y sus derivados	s.e.	s.e.	487	95	46	316	199	2.656
Vidrio	s.e.	s.e.	325	51	54	85	42	1.108
Tierra cocida. Productos cerámicos	s.e.	s.e.	334	105	65	145	56	1.892
Otros minerales y derivados no metálicos	s.e.	11	951	184	95	370	179	6.339
Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	6	36	335	105	90	85	14	734
Abonos y plaguicidas	s.e.	66	126	37	28	41	s.e.	351
Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	6	61	1.092	227	175	276	58	2.378
Productos farmacéuticos	106	131	261	120	73	81	s.e.	420
Productos metálicos	7	16	4.042	579	805	1.434	530	28.587
Máquinas agrícolas e industriales	s.e.	21	2.845	488	575	660	175	10.548
Instrumentos de precisión, óptica y similares	s.e.	53	277	47	34	53	s.e.	1.023
Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	s.e.	20	1.741	343	262	382	56	5.830
Vehículos automóviles y motores	s.e.	7	745	191	116	191	11	1.718
Otros medios de transporte	6	9	803	166	117	117	20	2.640
Productos alimenticios	540	1.810	2.312	655	289	847	112	22.163
Bebidas y tabacos	26	88	1.509	330	138	214	14	4.508
Productos textiles	12	16	3.581	440	230	453	79	15.111
Cuero, artículos de piel y calzado	s.e.	s.e.	1.186	207	103	145	17	4.486
Madera y muebles de madera	s.e.	20	2.964	357	158	780	266	24.171
Pasta papelera, papel y cartón	s.e.	s.e.	85	23	27	23	s.e.	264
Artículos de papel. Edición y artes gráficas	174	23	2.758	671	548	1.115	156	20.852
Productos del caucho y del plástico	7	9	1.752	328	218	392	116	4.201
Otras industrias de manufacturas	s.e.	7	1.137	124	272	149	11	5.398
Agrupaciones temporales de construcción	s.e.	s.e.	216	98	46	323	s.e.	6.529
Edificación y obras públicas	9	53	2.727	643	334	3.352	480	120.380
Preparación de terrenos	0	7	318	67	46	404	154	13.483
Estructuras e instalaciones	8	50	3.487	510	275	3.266	614	70.936
Acabado de obras. Servicios auxiliares	0	10	1.734	217	115	1.075	375	55.672
Recuperación	s.e.	17	561	107	1.171	107	18	3.837
Reparaciones	12	28	4.536	498	280	1.298	167	55.949
Comercio alimentación, bebidas y tabacos	2.221	5.712	6.126	1.813	825	2.058	222	89.226
Comercio mixto y ventas en grandes superficies	62	158	1.130	165	88	174	16	8.070
Comercio de textiles, clazado y cuero	57	45	9.975	907	425	789	71	30.088
Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	221	566	3.824	540	295	795	58	20.212
Comercio de artículos de consumo duradero	79	160	17.484	1.984	907	4.004	360	63.824
Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	49	221	14.067	2.012	1.102	3.852	992	45.234
Comercio de otros productos	612	2.190	15.660	2.430	1.436	2.721	170	112.669
Restauración	139	980	2.612	631	358	784	32	172.436
Hostelería	37	183	2.373	2.219	886	675	92	42.126
Transporte terrestre	9	30	1.813	1.340	555	1.109	375	44.574
Transporte aéreo, marítimo y fluvial	s.e.	s.e.	92	60	29	22	0	912
Servicios anexos al transporte	21	47	1.292	1.302	439	786	105	21.697
Comunicaciones	6	s.e.	521	347	278	296	11	5.138
Bancos y Cajas	s.e.	s.e.	72	71	74	27	s.e.	419
Servicios financieros	s.e.	s.e.	126	176	158	73	10	2.985
Leasing	0	0	s.e.	7	8	s.e.	s.e.	38
Seguros	s.e.	7	101	95	63	88	s.e.	8.663
Servicios informáticos	19	17	3.311	1.779	1.115	949	53	27.962
Servicios técnicos	84	102	3.888	1.659	860	2.423	250	127.325
Servicios jurídicos, auditorías y estudios	84	92	3.292	2.892	1.627	3.757	454	203.774
Publicidad y alquileres	21	40	3.601	1.732	933	1.525	271	48.455
Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	15	14	497	316	177	242	13	10.769
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	11	44	1.355	1.002	427	4.415	80	84.462
Alquileres inmobiliarios	13	24	520	429	290	1.684	478	521.202
Investigación y enseñanza	125	57	734	391	196	233	11	23.702
Sanidad	74	264	734	215	100	225	10	29.698
Servicios de limpiezas	s.e.	22	672	167	95	608	86	22.569
Otros servicios personales y profesionales diversos	45	76	3.046	587	268	464	44	148.416
Espectáculos	50	94	2.727	1.165	664	707	30	46.635
Otros servicios prestados por inst. sin fines de lucro	23	30	655	167	128	447	19	41.753
<b>Total</b>	<b>5.209</b>	<b>15.264</b>	<b>150.325</b>	<b>37.785</b>	<b>22.197</b>	<b>60.134</b>	<b>8.397</b>	<b>2.655.625</b>

(1) No se facilitan los números de declarantes de los tipos impositivos del 7 y 16%, por secreto estadístico.

(2) No se facilitan los números de declarantes de los tipos impositivos del 4, 7, 8 y 16%, por secreto estadístico.

s.e.: Secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011

Millones de euros

Agrupaciones de sectores económicos	Régimen general ordinario					Total	Rég. esp. bienes usados, obj. arte, antigüed. y obj. colección (*)
	Tipo impositivo						
	4%	7%	8%	16%	18%	Total	Total
Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	6.395,8	3,7	12.238,1	3,9	3.743,4	22.384,9	s.e.
Carbones y coqueñas. Investigación minera	9,3	s.e.	438,0	s.e.	1.530,2	1.977,8	s.e.
Refino petróleo	0,1	s.e.	s.e.	s.e.	20.356,2	20.367,0	0,0
Energía eléctrica, gas y vapor de agua	34,6	0,2	98,4	167,1	65.295,2	65.595,5	0,2
Agua y hielo	3,0	3,8	4.396,2	0,6	979,6	5.383,1	s.e.
Minerales de hierro y productos siderúrgicos	1,3	0,0	4,9	0,3	7.004,7	7.011,2	0,0
Minerales y metales no féreos	s.e.	s.e.	11,4	s.e.	2.837,6	2.852,5	0,0
Cemento, cal y yeso y sus derivados	6,0	s.e.	62,9	2,2	6.042,2	s.e.	0,5
Vidrio	0,0	s.e.	49,0	0,3	2.506,5	s.e.	s.e.
Tierra cocida. Productos cerámicos	3,0	s.e.	15,5	0,4	2.372,9	s.e.	s.e.
Otros minerales y derivados no metálicos	8,8	s.e.	231,5	2,9	4.588,9	s.e.	s.e.
Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	487,7	s.e.	547,7	4,8	8.602,2	s.e.	s.e.
Abonos y plaguicidas	22,3	s.e.	1.398,9	s.e.	780,1	2.201,4	0,0
Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	126,4	s.e.	910,5	0,4	8.744,9	s.e.	0,0
Productos farmacéuticos	8.315,2	s.e.	1.523,1	s.e.	994,6	10.833,1	0,0
Productos metálicos	20,1	0,4	350,3	15,0	19.726,9	20.112,8	s.e.
Máquinas agrícolas e industriales	5,6	s.e.	152,4	15,3	11.226,8	s.e.	9,8
Instrumentos de precisión, óptica y similares	11,7	s.e.	371,1	s.e.	296,8	679,6	0,0
Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	5,8	s.e.	51,1	2,5	9.994,9	s.e.	1,4
Vehículos automóviles y motores	5,9	s.e.	16,8	3,1	20.198,4	s.e.	s.e.
Otros medios de transporte	1,1	s.e.	11,6	2,9	3.145,2	s.e.	s.e.
Productos alimenticios	9.770,8	2,0	49.930,6	1,7	4.207,5	63.912,7	0,6
Bebidas y tabacos	200,5	0,3	5.190,6	1,0	7.886,9	13.279,3	s.e.
Productos textiles	52,4	0,0	242,3	2,1	8.212,1	8.508,9	s.e.
Cuero, artículos de piel y calzado	4,3	0,0	21,8	0,2	2.461,0	2.487,3	s.e.
Madera y muebles de madera	13,6	0,5	270,0	6,9	7.826,2	8.117,2	s.e.
Pasta papelera, papel y cartón	4,2	s.e.	9,9	4,1	2.928,9	s.e.	0,0
Artículos de papel. Edición y artes gráficas	4.012,1	0,0	297,1	2,0	12.339,6	16.650,8	1,8
Productos del caucho y del plástico	38,1	s.e.	442,4	1,7	11.537,9	s.e.	s.e.
Otras industrias de manufacturas	13,3	s.e.	34,1	3,9	1.410,6	s.e.	1,7
Agrupaciones temporales de construcción	24,0	1,1	744,6	235,3	14.730,8	15.735,7	0,0
Edificación y obras públicas	1.814,6	58,2	12.248,6	250,0	46.257,1	60.628,5	s.e.
Preparación de terrenos	23,9	0,2	151,5	4,7	4.027,4	4.207,8	1,0
Estructuras e instalaciones	35,2	4,4	1.222,4	22,5	25.624,0	26.908,5	s.e.
Acabado de obras. Servicios auxiliares	16,2	1,3	637,5	6,7	6.165,2	6.827,0	1,0
Recuperación	8,9	0,0	916,5	56,3	1.983,8	2.965,5	1,5
Reparaciones	58,9	0,1	146,9	3,7	16.459,6	16.669,4	s.e.
Comercio alimentación, bebidas y tabacos	37.877,0	27,5	76.645,4	4,2	37.354,2	151.908,2	4,5
Comercio mixto y ventas en grandes superficies	4.459,4	2,5	13.888,4	2,9	25.830,0	44.183,2	s.e.
Comercio de textiles, clazado y cuero	74,0	0,0	99,5	4,1	22.524,6	22.702,4	s.e.
Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	18.655,1	0,4	5.798,8	4,8	12.672,9	37.132,0	s.e.
Comercio de artículos de consumo duradero	368,3	0,1	535,6	26,8	83.330,8	84.261,6	s.e.
Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	616,2	0,3	2.445,7	16,7	118.919,3	121.998,1	s.e.
Comercio de otros productos	4.754,4	1,9	10.424,9	26,2	52.558,7	67.766,1	64,9
Restauración	130,2	6,1	26.063,7	5,2	2.414,1	28.619,2	s.e.
Hostelería	57,2	2,8	11.874,0	2,9	2.141,0	14.077,9	s.e.
Transporte terrestre	99,5	4,3	9.383,3	8,6	21.921,2	31.416,9	1,9
Transporte aéreo, marítimo y fluvial	0,7	s.e.	1.556,9	0,3	702,9	s.e.	s.e.
Servicios anexos al transporte	248,5	0,2	3.243,8	6,6	18.664,3	22.163,3	3,9
Comunicaciones	2,6	s.e.	1.151,6	29,7	37.213,7	s.e.	s.e.
Bancos y Cajas	32,7	0,0	76,0	5,4	9.143,2	9.257,4	s.e.
Servicios financieros	6,0	0,0	111,2	0,4	3.672,3	3.789,9	s.e.
Leasing	0,0	0,0	s.e.	0,0	160,7	s.e.	s.e.
Seguros	7,2	0,1	29,4	0,6	1.353,3	1.390,6	0,1
Servicios informáticos	30,1	0,1	55,6	5,9	15.438,7	15.530,4	s.e.
Servicios técnicos	137,5	12,0	581,2	22,8	20.090,4	20.843,9	s.e.
Servicios jurídicos, auditorías y estudios	667,7	7,1	3.117,5	136,9	63.838,6	67.767,9	2,5
Publicidad y alquileres	131,0	0,7	252,7	11,4	27.642,1	28.037,9	2,2
Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	92,1	0,0	882,4	62,9	2.890,5	3.927,9	s.e.
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	8.364,4	25,1	11.081,8	79,2	22.646,1	42.196,7	s.e.
Alquileres inmobiliarios	551,7	6,6	985,1	24,4	23.290,8	24.858,7	4,6
Investigación y enseñanza	282,4	0,1	554,5	1,0	1.690,7	2.528,7	0,3
Sanidad	185,4	0,5	1.239,5	0,5	710,2	2.136,1	0,1
Servicios de limpiezas	231,5	16,8	4.490,4	7,4	8.340,8	13.086,9	0,2
Otros servicios personales y profesionales diversos	1.717,9	2,6	5.094,9	2,7	3.650,8	10.469,0	0,7
Espectáculos	134,9	0,5	4.558,3	4,0	8.777,5	13.475,2	0,8
Otros servicios prestados por inst. sin fines de lucro	100,9	15,1	1.089,0	22,7	2.791,7	4.019,2	s.e.
<b>Total</b>	<b>111.571,0</b>	<b>215,4</b>	<b>292.706,2</b>	<b>1.357,8</b>	<b>1.027.403,1</b>	<b>1.433.253,6</b>	<b>612,3</b>

(\*) No se facilitan las bases imponibles de este régimen especial a los tipos impositivos del 4, 7, 8, 16 y 18%, por secreto estadístico.  
s.e.: Secreto estadístico

Continúa ...

## IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011

Millones de euros

III.3 DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS (continuación)								
Agrupaciones de sectores económicos	Régimen especial de las agencias de viajes (*)	Subtotal de los regímenes anteriores					Total	
		Tipo impositivo						
		Total	4%	7%	8%	16%		18%
Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	s.e.	6.395,8	3,7	12.238,3	3,9	3.743,9	22.385,6	
Carbones y coquerías. Investigación minera	0,0	9,3	s.e.	438,0	s.e.	1.530,2	1.977,8	
Refino petróleo	0,0	0,1	s.e.	s.e.	s.e.	20.356,2	20.367,0	
Energía eléctrica, gas y vapor de agua	0,0	34,6	0,2	98,4	167,1	65.295,3	65.595,7	
Agua y hielo	0,0	3,0	3,8	4.396,2	0,6	979,6	5.383,1	
Minerales de hierro y productos siderúrgicos	0,0	1,3	0,0	4,9	0,3	7.004,7	7.011,2	
Minerales y metales no féreos	0,0	s.e.	s.e.	11,4	s.e.	2.837,6	2.852,5	
Cemento, cal y yeso y sus derivados	0,0	6,0	s.e.	62,9	2,2	6.042,7	s.e.	
Vidrio	0,0	0,0	s.e.	49,0	0,3	2.506,5	s.e.	
Tierra cocida. Productos cerámicos	0,0	3,0	s.e.	15,5	0,4	2.373,9	s.e.	
Otros minerales y derivados no metálicos	0,0	8,8	s.e.	231,5	2,9	4.589,5	s.e.	
Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	0,0	487,7	s.e.	547,7	4,8	8.602,2	s.e.	
Abonos y plaguicidas	0,0	22,3	s.e.	1.398,9	s.e.	780,1	2.201,4	
Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	0,0	126,4	s.e.	910,5	0,4	8.744,9	s.e.	
Productos farmacéuticos	0,0	8.315,2	s.e.	1.523,1	s.e.	994,6	10.833,1	
Productos metálicos	s.e.	20,1	0,4	350,4	15,2	19.729,1	20.115,2	
Máquinas agrícolas e industriales	0,0	5,6	s.e.	152,4	15,3	11.236,6	s.e.	
Instrumentos de precisión, óptica y similares	0,0	11,7	s.e.	371,1	s.e.	296,8	679,6	
Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	0,0	5,8	s.e.	51,1	2,5	9.996,3	s.e.	
Vehículos automóviles y motores	0,0	5,9	s.e.	16,8	3,1	20.198,6	s.e.	
Otros medios de transporte	s.e.	1,1	s.e.	11,6	2,9	3.145,5	s.e.	
Productos alimenticios	0,0	9.770,8	2,0	49.931,0	1,7	4.207,8	63.913,3	
Bebidas y tabacos	0,0	200,5	0,3	5.190,6	1,0	7.887,0	13.279,5	
Productos textiles	0,0	52,4	0,0	242,3	2,1	8.212,3	8.509,1	
Cuero, artículos de piel y calzado	0,0	4,3	0,0	21,8	0,2	2.461,8	2.488,1	
Madera y muebles de madera	s.e.	13,6	0,5	270,0	6,9	7.828,1	8.119,3	
Pasta papelera, papel y cartón	0,0	4,2	s.e.	9,9	4,1	2.928,9	s.e.	
Artículos de papel. Edición y artes gráficas	0,0	4.012,1	0,0	297,1	2,0	12.341,5	16.652,6	
Productos del caucho y del plástico	0,0	38,1	s.e.	442,4	1,7	11.541,6	s.e.	
Otras industrias de manufacturas	0,0	13,3	s.e.	34,1	3,9	1.412,3	s.e.	
Agrupaciones temporales de construcción	0,0	24,0	1,1	744,6	235,3	14.730,8	15.735,7	
Edificación y obras públicas	s.e.	1.814,6	58,2	12.248,9	250,0	46.259,9	60.631,6	
Preparación de terrenos	0,0	23,9	0,2	151,5	4,7	4.028,4	4.208,7	
Estructuras e instalaciones	s.e.	35,2	4,4	1.222,5	22,5	25.625,7	26.910,5	
Acabado de obras. Servicios auxiliares	0,0	16,2	1,3	637,5	6,7	6.166,1	6.827,9	
Recuperación	0,0	8,9	0,0	916,5	56,3	1.985,4	2.967,0	
Reparaciones	s.e.	59,0	0,1	147,1	3,7	16.557,9	16.767,7	
Comercio alimentación, bebidas y tabacos	0,0	37.877,0	27,5	76.646,0	4,2	37.358,0	151.912,7	
Comercio mixto y ventas en grandes superficies	s.e.	4.459,4	2,5	13.888,4	2,9	25.832,7	44.185,9	
Comercio de textiles, calzados y cuero	s.e.	74,1	0,0	99,5	4,1	22.528,3	22.706,1	
Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	s.e.	18.655,1	0,4	5.798,9	4,8	12.674,1	37.133,3	
Comercio de artículos de consumo duradero	s.e.	368,4	0,1	535,7	26,8	83.693,4	84.624,8	
Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	s.e.	616,2	0,3	2.445,8	16,7	118.928,9	122.008,0	
Comercio de otros productos	0,5	4.755,2	1,9	10.432,8	26,3	52.614,9	67.831,5	
Restauración	s.e.	130,2	6,1	26.064,3	5,2	2.414,6	28.620,4	
Hostelería	s.e.	57,2	2,8	11.874,1	2,9	2.141,2	14.078,3	
Transporte terrestre	0,3	99,5	4,3	9.383,3	8,6	21.923,2	31.419,2	
Transporte aéreo, marítimo y fluvial	0,0	0,7	s.e.	1.556,9	0,3	703,1	s.e.	
Servicios anexas al transporte	614,1	248,5	0,2	3.243,8	6,6	18.668,1	22.781,3	
Comunicaciones	0,0	2,6	s.e.	1.151,6	29,7	37.213,9	s.e.	
Bancos y Cajas	0,0	32,7	0,0	76,0	5,4	9.143,3	9.257,5	
Servicios financieros	0,0	6,0	0,0	111,2	0,4	3.672,4	3.790,0	
Leasing	0,0	0,0	0,0	s.e.	0,0	161,3	s.e.	
Seguros	0,0	7,2	0,1	29,4	0,6	1.353,4	1.390,7	
Servicios informáticos	s.e.	30,1	0,1	55,6	5,9	15.439,2	15.530,9	
Servicios técnicos	s.e.	137,5	12,0	581,2	22,8	20.093,6	20.847,2	
Servicios jurídicos, auditorías y estudios	5,6	667,7	7,1	3.117,8	136,9	63.840,8	67.776,0	
Publicidad y alquileres	4,4	131,0	0,7	252,7	11,4	27.644,3	28.044,5	
Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	0,2	92,1	0,0	882,4	62,9	2.890,6	3.928,2	
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	s.e.	8.364,4	25,1	11.083,7	79,2	22.648,1	42.200,6	
Alquileres inmobiliarios	0,3	551,7	6,6	985,3	24,6	23.295,2	24.863,6	
Investigación y enseñanza	8,9	282,4	0,1	554,5	1,0	1.691,0	2.537,9	
Sanidad	0,0	185,4	0,5	1.239,5	0,5	710,4	2.136,2	
Servicios de limpiezas	0,0	231,5	16,8	4.490,4	7,5	8.340,9	13.087,0	
Otros servicios personales y profesionales diversos	0,4	1.717,9	2,6	5.095,1	2,7	3.651,4	10.470,1	
Espectáculos	1,3	134,9	0,5	4.558,4	4,0	8.778,2	13.477,3	
Otros servicios prestados por inst. sin fines de lucro	s.e.	100,9	15,1	1.089,0	22,8	2.791,9	4.019,7	
<b>Total</b>		<b>637,1</b>	<b>111.572,1</b>	<b>215,4</b>	<b>292.719,4</b>	<b>1.358,5</b>	<b>1.028.000,4</b>	<b>1.434.502,9</b>

(\*) No se facilitan las bases imponibles de este régimen especial a los tipos impositivos del 16 y 18%, por secreto estadístico.  
s.e.: Secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011							
III.4 DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y DE SERVICIOS							
Agrupaciones de sectores económicos	Adquisiciones intracomunitarias de bienes <sup>(1)</sup>				Adquisiciones intracomunitarias de servicios <sup>(2)</sup>		Adquisiciones intracomun. de bienes y de servicios TOTAL
	Tipo impositivo			Subtotal	Tipo impos. 18%	Subtotal	
	4%	8%	18%				
Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	64,8	229,0	445,2	740,0	24,5	25,5	765,6
Carbones y coquerías. Investigación minera	0,0	s.e.	88,3	92,7	34,4	34,4	127,1
Refino petróleo	s.e.	0,0	112,1	113,8	61,7	62,6	176,4
Energía eléctrica, gas y vapor de agua	2,8	4,2	668,6	675,8	637,6	637,8	1.313,6
Agua y hielo	s.e.	s.e.	83,2	84,5	8,0	8,0	92,5
Minerales de hierro y productos siderúrgicos	s.e.	0,0	1.609,2	1.609,3	136,8	136,9	1.746,2
Minerales y metales no ferreos	0,0	s.e.	796,8	798,8	77,2	77,5	876,2
Cemento, cal y yeso y sus derivados	s.e.	s.e.	126,1	126,2	45,7	45,7	171,9
Vidrio	s.e.	s.e.	533,0	537,9	120,6	120,7	658,6
Tierra cocida. Productos cerámicos	s.e.	s.e.	201,0	201,3	41,1	41,2	242,5
Otros minerales y derivados no metálicos	s.e.	3,5	244,8	268,8	98,4	98,4	367,3
Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	251,9	45,4	2.132,4	2.437,9	217,7	218,0	2.655,9
Abonos y plaguicidas	s.e.	178,4	504,2	703,2	44,7	44,7	748,0
Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	0,7	40,1	2.428,1	2.474,1	327,8	338,5	2.812,5
Productos farmacéuticos	3.808,2	456,9	942,3	5.231,1	306,8	342,8	5.573,9
Productos metálicos	0,0	2,8	2.113,7	2.118,0	100,4	101,2	2.219,2
Máquinas agrícolas e industriales	s.e.	1,9	2.244,8	2.278,1	202,6	202,7	2.480,8
Instrumentos de precisión, óptica y similares	s.e.	112,9	90,4	203,4	2,4	2,5	205,9
Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	s.e.	3,7	4.509,4	4.515,8	310,1	310,5	4.826,3
Vehículos automóviles y motores	s.e.	0,9	17.009,3	17.125,6	1.717,1	1.718,0	18.843,7
Otros medios de transporte	0,0	0,0	1.448,4	1.451,6	390,3	390,6	1.842,3
Productos alimenticios	951,0	2.708,3	834,5	4.521,8	281,1	295,6	4.817,4
Bebidas y tabacos	10,3	402,2	854,4	1.267,2	185,4	185,8	1.453,0
Productos textiles	0,5	0,7	1.193,9	1.195,3	76,0	76,0	1.271,3
Cuero, artículos de piel y calzado	s.e.	s.e.	325,4	325,6	17,4	17,4	343,0
Madera y muebles de madera	s.e.	1,2	623,1	624,9	42,9	43,1	668,0
Pasta papelera, papel y cartón	s.e.	s.e.	647,0	648,1	44,9	44,9	693,0
Artículos de papel. Edición y artes gráficas	22,4	19,8	1.593,6	1.651,6	158,2	161,8	1.813,4
Productos del caucho y del plástico	3,0	108,7	3.564,6	3.680,5	341,9	342,2	4.022,7
Otras industrias de manufacturas	s.e.	0,6	166,4	167,1	15,0	15,0	182,1
Agrupaciones temporales de construcción	s.e.	s.e.	150,2	151,0	74,4	74,8	225,8
Edificación y obras públicas	0,2	2,9	364,6	389,1	107,6	108,1	497,2
Preparación de terrenos	0,0	0,0	36,1	36,5	45,7	45,7	82,2
Estructuras e instalaciones	2,1	29,6	920,2	952,9	225,5	225,9	1.178,7
Acabado de obras. Servicios auxiliares	0,0	0,0	140,4	140,4	22,2	22,2	162,6
Recuperación	s.e.	5,0	418,7	423,8	18,5	18,5	442,4
Reparaciones	0,1	19,2	529,6	549,1	77,0	77,1	626,3
Comercio alimentación, bebidas y tabacos	2.167,4	4.776,7	1.246,9	8.204,3	357,5	379,1	8.583,3
Comercio mixto y ventas en grandes superficies	128,0	671,9	1.876,6	2.681,3	147,8	148,3	2.829,6
Comercio de textiles, clazado y cuero	1,9	14,5	4.282,5	4.303,3	304,9	305,4	4.608,8
Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	2.872,2	1.090,6	2.290,3	6.271,3	389,1	515,6	6.786,9
Comercio de artículos de consumo duradero	2,6	20,1	16.141,2	16.176,3	605,8	607,2	16.783,5
Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	81,4	433,2	17.418,6	17.982,1	2.396,1	2.406,9	20.389,0
Comercio de otros productos	815,2	2.088,8	6.831,5	9.767,6	595,0	604,3	10.372,0
Restauración	3,5	47,2	64,5	115,5	18,0	18,3	133,8
Hostelería	0,2	1,5	52,2	54,1	136,2	138,4	192,5
Transporte terrestre	0,3	1,9	198,7	201,4	337,9	338,8	540,2
Transporte aéreo, marítimo y fluvial	s.e.	s.e.	223,3	224,0	75,4	76,8	300,8
Servicios anexas al transporte	93,2	11,6	251,0	356,0	1.096,9	1.102,5	1.458,4
Comunicaciones	0,0	s.e.	1.554,5	1.555,2	1.651,8	1.652,7	3.207,9
Bancos y Cajas	s.e.	s.e.	109,2	109,5	55,0	55,1	164,6
Servicios financieros	s.e.	s.e.	38,2	41,3	79,3	79,3	120,7
Leasing	0,0	0,0	s.e.	0,0	3,5	3,5	3,6
Seguros	s.e.	0,0	8,6	8,7	41,5	42,3	50,9
Servicios informáticos	6,3	1,1	544,4	560,2	3.210,8	3.212,0	3.772,2
Servicios técnicos	28,8	5,6	684,2	721,0	472,6	475,7	1.196,7
Servicios jurídicos, auditorías y estudios	237,2	104,9	1.059,7	1.404,2	1.100,3	1.107,3	2.511,5
Publicidad y alquileres	17,9	12,1	442,0	474,5	803,3	807,9	1.282,4
Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	5,2	8,3	42,0	55,5	112,1	112,2	167,7
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	1,7	12,3	920,3	935,4	220,0	222,0	1.157,4
Alquileres inmobiliarios	0,5	40,5	295,9	337,1	81,5	82,2	419,2
Investigación y enseñanza	9,0	0,8	47,9	57,8	42,9	43,6	101,4
Sanidad	2,4	10,0	20,8	33,4	16,1	16,4	49,9
Servicios de limpiezas	s.e.	4,8	34,7	39,9	16,2	16,9	56,8
Otros servicios personales y profesionales diversos	0,1	1,5	38,0	39,7	20,1	20,6	60,3
Espectáculos	0,6	3,6	192,3	197,5	417,4	419,7	617,3
Otros servicios prestados por inst. sin fines de lucro	0,3	6,5	496,0	502,9	16,8	20,7	523,6
<b>Total</b>	<b>11.617,5</b>	<b>13.758,4</b>	<b>108.100,2</b>	<b>133.923,7</b>	<b>21.462,0</b>	<b>21.744,7</b>	<b>155.668,4</b>

(1) No se facilitan las bases imponibles a los tipos impositivos del 7 y 16%, por secreto estadístico.

(2) No se facilitan las bases imponibles a los tipos impositivos del 4, 7, 8 y 16%, por secreto estadístico.

s.e.: Secreto estadístico

## IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011

Millones de euros

III.5 DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DE INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA							
Agrupaciones de sectores económicos	Inversión sujeto pasivo	Modif. de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por quiebras y suspensión	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia (*)		
					Tipo impositivo		
					0,5%	1%	4%
Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	26,0	-29,2	-2,6	23.167,7	18,9	109,1	3,6
Carbones y coquerías. Investigación minera	3,4	-1,1	s.e.	2.106,5	0,3	0,8	0,0
Refino petróleo	71,4	s.e.	s.e.	20.594,7	0,0	0,0	0,0
Energía eléctrica, gas y vapor de agua	2.377,4	-113,9	0,9	69.203,5	1,2	1,1	0,7
Agua y hielo	4,0	-21,6	s.e.	5.458,6	s.e.	2,7	0,1
Minerales de hierro y productos siderúrgicos	1.121,6	-1,7	-1,1	9.876,2	0,0	s.e.	1,0
Minerales y metales no ferreos	2.113,1	-13,8	-1,6	5.826,8	0,0	s.e.	0,1
Cemento, cal y yeso y sus derivados	59,3	-49,8	-14,5	6.284,6	0,0	s.e.	0,6
Vidrio	35,6	-7,0	-6,3	3.236,7	0,0	9,7	1,7
Tierra cocida. Productos cerámicos	17,6	-13,3	-5,5	2.634,2	0,0	s.e.	6,8
Otros minerales y derivados no metálicos	12,9	-11,8	-21,0	5.182,3	0,0	0,2	4,2
Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	609,2	-13,4	-2,1	12.891,9	s.e.	8,9	5,3
Abonos y plaguicidas	16,6	-1,0	s.e.	2.965,1	s.e.	4,7	3,1
Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	555,1	-29,1	-3,5	13.128,7	3,0	4,8	103,1
Productos farmacéuticos	242,9	-23,3	s.e.	16.650,1	258,0	37,5	90,4
Productos metálicos	1.153,7	-72,2	-36,4	23.403,6	0,1	0,5	81,9
Máquinas agrícolas e industriales	102,9	-46,6	-8,8	14.004,6	s.e.	0,3	2,9
Instrumentos de precisión, óptica y similares	10,8	-1,2	s.e.	895,2	0,7	29,1	4,1
Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	877,2	-27,2	-3,2	15.968,1	0,0	0,8	12,5
Vehículos automóviles y motores	719,3	-53,4	-1,2	39.946,2	0,0	s.e.	0,2
Otros medios de transporte	165,8	-6,6	-4,8	5.242,1	s.e.	0,0	6,4
Productos alimenticios	306,4	-49,2	-10,1	69.508,3	212,2	1.201,5	7,7
Bebidas y tabacos	127,8	-28,3	-0,6	14.892,6	0,4	22,7	18,2
Productos textiles	66,8	-7,0	-2,3	9.872,2	0,5	1,0	749,9
Cuero, artículos de piel y calzado	7,4	-2,1	-0,4	2.918,0	s.e.	2,0	201,4
Madera y muebles de madera	17,5	-16,6	-13,3	8.796,0	0,6	1,0	202,2
Pasta papelera, papel y cartón	443,9	-4,7	s.e.	4.307,0	s.e.	s.e.	1,7
Artículos de papel. Edición y artes gráficas	164,4	-16,1	-5,4	18.632,6	185,7	1,7	44,1
Productos del caucho y del plástico	185,3	-18,2	-9,0	16.210,4	0,1	0,8	26,2
Otras industrias de manufacturas	147,4	-3,9	-0,1	1.789,1	0,2	0,2	51,1
Agrupaciones temporales de construcción	19,6	-93,7	s.e.	15.886,3	s.e.	s.e.	s.e.
Edificación y obras públicas	92,0	-477,6	-62,6	60.700,7	0,1	0,5	2,2
Preparación de terrenos	11,6	-27,8	-10,3	4.264,4	s.e.	s.e.	0,0
Estructuras e instalaciones	49,3	-31,8	-39,5	28.079,8	s.e.	0,2	1,7
Acabado de obras. Servicios auxiliares	20,1	-24,4	-15,4	6.971,0	s.e.	0,1	1,8
Recuperación	3.144,2	-3,9	0,6	6.550,3	s.e.	0,3	0,3
Reparaciones	96,8	-13,5	-2,9	17.482,7	0,0	7,3	1,3
Comercio alimentación, bebidas y tabacos	357,6	-100,0	-16,6	161.085,0	1.854,5	3.415,7	416,1
Comercio mixto y ventas en grandes superficies	258,2	-13,3	-0,5	47.259,8	279,8	201,9	187,7
Comercio de textiles, calzados y cuero	185,2	-22,4	-3,1	27.556,5	0,5	2,3	1.236,9
Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	1.907,3	-31,5	-4,3	45.810,9	8.757,3	1.208,6	991,4
Comercio de artículos de consumo duradero	1.974,9	-293,8	-42,3	103.067,8	30,5	12,3	661,1
Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	3.406,0	-250,5	-52,8	145.518,8	3,4	9,5	155,0
Comercio de otros productos	3.127,5	-115,4	-10,5	81.220,9	1.139,8	274,7	914,6
Restauración	24,7	-17,8	-0,3	28.766,3	1,0	7,3	0,5
Hostelería	69,6	-16,6	-0,5	14.344,2	1,0	0,8	1,4
Transporte terrestre	305,7	-29,4	-14,4	32.258,2	1,5	6,9	1,6
Transporte aéreo, marítimo y fluvial	489,9	-1,5	0,0	3.050,5	0,0	0,0	s.e.
Servicios anexos al transporte	264,0	-109,2	-5,6	24.420,4	3,0	7,6	2,5
Comunicaciones	1.424,7	-385,7	-2,7	42.654,8	s.e.	s.e.	0,8
Bancos y Cajas	323,0	-48,3	s.e.	9.983,4	s.e.	s.e.	s.e.
Servicios financieros	85,2	-20,4	-31,2	4.057,6	s.e.	0,0	s.e.
Leasing	4,4	s.e.	s.e.	184,2	0,0	0,0	0,0
Seguros	42,7	-7,5	s.e.	1.597,8	s.e.	s.e.	s.e.
Servicios informáticos	705,8	-46,1	-1,2	20.602,1	0,0	s.e.	1,6
Servicios técnicos	276,3	-121,1	-16,4	22.291,6	0,3	0,4	1,2
Servicios jurídicos, auditorías y estudios	1.328,3	-194,4	-32,1	72.246,4	17,6	101,5	67,5
Publicidad y alquileres	497,8	-164,7	-28,7	29.651,3	0,1	1,5	4,5
Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	67,6	-15,4	-0,5	4.330,6	0,5	0,5	0,7
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	93,4	-1.089,0	-9,7	42.572,5	3,4	1,9	2,1
Alquileres inmobiliarios	17,8	-143,6	-12,0	25.254,6	10,8	1,3	6,1
Investigación y enseñanza	15,8	-5,1	-0,2	2.650,8	0,1	0,1	0,1
Sanidad	4,3	-3,5	-0,2	2.197,4	0,1	0,4	0,1
Servicios de limpiezas	31,0	-23,7	-4,7	13.191,3	s.e.	0,2	0,4
Otros servicios personales y profesionales diversos	3,6	-17,8	-0,5	10.521,0	0,3	0,9	2,1
Espectáculos	393,4	-30,5	-1,6	14.484,0	0,2	0,8	4,1
Otros servicios prestados por inst. sin fines de lucro	328,7	-39,8	-0,4	4.832,7	0,4	2,1	5,0
<b>Total</b>	<b>33.210,7</b>	<b>-4.737,2</b>	<b>-589,7</b>	<b>1.623.192,2</b>	<b>12.821,9</b>	<b>6.709,3</b>	<b>6.304,1</b>

(\*) No se facilitan las bases imponibles de recargo de equivalencia al tipo del 1,75%, por secreto estadístico.

s.e.: Secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011							
Millones de euros							
III.6 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO DEL RÉGIMEN GENERAL POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Agrupaciones de sectores económicos	Régimen general ordinario					Total	Rég. esp. bienes usados, obj. arte, antigüed. y obj. colección (*)
	Tipo impositivo						
	4%	7%	8%	16%	18%	Total	Total
Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	255,8	0,3	979,1	0,6	673,8	1.909,6	s.e.
Carbones y coquerías. Investigación minera	0,4	s.e.	35,0	s.e.	275,4	310,9	s.e.
Refino petróleo	0,0	s.e.	s.e.	s.e.	3.664,1	3.665,1	0,0
Energía eléctrica, gas y vapor de agua	1,4	0,0	7,9	26,7	11.753,4	11.789,4	0,0
Agua y hielo	0,1	0,3	351,7	0,1	176,3	528,5	s.e.
Minerales de hierro y productos siderúrgicos	0,1	0,0	0,4	0,1	1.260,9	1.261,4	0,0
Minerales y metales no ferreos	s.e.	s.e.	0,9	s.e.	510,8	512,2	0,0
Cemento, cal y yeso y sus derivados	0,2	s.e.	5,0	0,4	1.087,6	s.e.	0,1
Vidrio	0,0	s.e.	3,9	0,0	451,2	s.e.	s.e.
Tierra cocida. Productos cerámicos	0,1	s.e.	1,2	0,1	427,1	s.e.	s.e.
Otros minerales y derivados no metálicos	0,4	s.e.	18,5	0,5	826,0	s.e.	s.e.
Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	19,5	s.e.	43,8	0,8	1.548,2	s.e.	s.e.
Abonos y plaguicidas	0,9	s.e.	111,8	s.e.	140,4	253,2	0,0
Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	5,1	s.e.	72,8	0,1	1.574,1	s.e.	0,0
Productos farmacéuticos	332,6	s.e.	121,8	s.e.	179,0	633,5	0,0
Productos metálicos	0,8	0,0	28,0	2,4	3.550,8	3.582,1	s.e.
Máquinas agrícolas e industriales	0,2	s.e.	12,2	2,4	2.020,9	s.e.	1,8
Instrumentos de precisión, óptica y similares	0,5	s.e.	29,7	s.e.	53,4	83,6	0,0
Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	0,2	s.e.	4,1	0,4	1.799,1	s.e.	0,2
Vehículos automóviles y motores	0,2	s.e.	1,3	0,5	3.635,7	s.e.	s.e.
Otros medios de transporte	0,0	s.e.	0,9	0,5	566,1	s.e.	s.e.
Productos alimenticios	390,8	0,1	3.994,5	0,3	757,4	5.143,1	0,1
Bebidas y tabacos	8,0	0,0	415,3	0,2	1.419,6	1.843,1	s.e.
Productos textiles	2,1	0,0	19,4	0,3	1.478,2	1.500,0	s.e.
Cuero, artículos de piel y calzado	0,2	0,0	1,7	0,0	443,0	444,9	s.e.
Madera y muebles de madera	0,5	0,0	21,6	1,1	1.408,7	1.432,1	s.e.
Pasta papelera, papel y cartón	0,2	s.e.	0,8	0,7	527,2	s.e.	0,0
Artículos de papel. Edición y artes gráficas	160,5	0,0	23,8	0,3	2.221,1	2.405,7	0,3
Productos del caucho y del plástico	1,5	s.e.	35,4	0,3	2.076,8	s.e.	s.e.
Otras industrias de manufacturas	0,5	s.e.	2,7	0,7	254,0	s.e.	0,3
Agrupaciones temporales de construcción	1,0	0,1	59,6	37,7	2.651,5	2.749,7	0,0
Edificación y obras públicas	72,6	4,1	979,9	40,0	8.326,3	9.422,9	s.e.
Preparación de terrenos	1,0	0,0	12,1	0,8	724,9	738,8	0,2
Estructuras e instalaciones	1,4	0,3	97,8	3,6	4.612,4	4.715,5	s.e.
Acabado de obras. Servicios auxiliares	0,6	0,1	51,0	1,1	1.109,7	1.162,6	0,2
Recuperación	0,4	0,0	73,3	9,0	357,1	439,8	0,3
Reparaciones	2,4	0,0	11,8	0,6	2.962,6	2.977,4	s.e.
Comercio alimentación, bebidas y tabacos	1.515,2	2,0	6.131,6	0,7	6.723,7	14.373,1	0,7
Comercio mixto y ventas en grandes superficies	178,4	0,2	1.111,1	0,5	4.649,4	5.939,5	s.e.
Comercio de textiles, calzados y cuero	3,0	0,0	8,0	0,7	4.054,5	4.066,1	s.e.
Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	746,2	0,0	463,9	0,8	2.281,2	3.492,1	s.e.
Comercio de artículos de consumo duradero	14,7	0,0	42,9	4,3	15.001,9	15.063,7	s.e.
Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	24,6	0,0	195,7	2,7	21.405,5	21.628,5	s.e.
Comercio de otros productos	190,2	0,1	834,0	4,2	9.460,4	10.488,8	10,8
Restauración	5,2	0,4	2.085,1	0,8	434,5	2.526,1	s.e.
Hostelería	2,3	0,2	950,0	0,5	385,3	1.338,2	s.e.
Transporte terrestre	4,0	0,3	750,8	1,4	3.945,2	4.701,6	0,3
Transporte aéreo, marítimo y fluvial	0,0	s.e.	124,6	0,0	126,5	s.e.	s.e.
Servicios anejos al transporte	9,9	0,0	259,6	1,0	3.359,5	3.630,1	0,7
Comunicaciones	0,1	s.e.	92,1	4,7	6.698,5	s.e.	s.e.
Bancos y Cajas	1,3	0,0	6,1	0,9	1.645,7	1.654,0	s.e.
Servicios financieros	0,2	0,0	8,9	0,1	661,0	670,2	s.e.
Leasing	0,0	0,0	s.e.	0,0	28,9	s.e.	s.e.
Seguros	0,3	0,0	2,4	0,1	243,6	246,3	0,0
Servicios informáticos	1,2	0,0	4,4	1,0	2.779,0	2.785,6	s.e.
Servicios técnicos	5,5	0,8	46,5	3,6	3.616,4	3.672,9	s.e.
Servicios jurídicos, auditorías y estudios	26,7	0,5	249,4	21,9	11.490,8	11.789,3	0,4
Publicidad y alquileres	5,2	0,0	20,2	1,8	4.976,1	5.003,5	0,4
Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	3,7	0,0	70,6	10,1	520,3	604,6	s.e.
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	334,6	1,8	886,6	12,7	4.076,4	5.312,0	s.e.
Alquileres inmobiliarios	22,1	0,5	78,8	3,9	4.192,0	4.297,3	0,8
Investigación y enseñanza	11,3	0,0	44,4	0,2	304,3	360,2	0,0
Sanidad	7,4	0,0	99,2	0,1	127,8	234,5	0,0
Servicios de limpiezas	9,3	1,2	359,2	1,2	1.501,3	1.872,2	0,0
Otros servicios personales y profesionales diversos	68,7	0,2	407,6	0,4	657,1	1.134,1	0,1
Espectáculos	5,4	0,0	364,7	0,6	1.580,0	1.950,7	0,1
Otros servicios prestados por inst. sin fines de lucro	4,0	1,1	87,1	3,6	502,5	598,3	s.e.
<b>Total</b>	<b>4.462,9</b>	<b>15,2</b>	<b>23.416,8</b>	<b>217,4</b>	<b>184.934,3</b>	<b>213.046,6</b>	<b>108,7</b>

(\*) No se facilita el IVA devengado de este régimen especial a los tipos impositivos del 4, 7, 8,16 y 18%, por secreto estadístico.

Continúa ...

s.e.: Secreto estadístico

## IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011

Millones de euros □

III.6 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO DEL RÉGIMEN GENERAL POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS (Continuación)							
Agrupaciones de sectores económicos	Régimen especial de las agencias de viajes (*)	Subtotal de los regímenes anteriores					Total
		Tipo impositivo					
		Total	4%	7%	8%	16%	
Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	s.e.	255,8	0,3	979,1	0,6	673,9	1.909,7
Carbones y coqueñas. Investigación minera	0,0	0,4	s.e.	35,0	s.e.	275,4	310,9
Refino petróleo	0,0	0,0	s.e.	s.e.	s.e.	3.664,1	3.665,1
Energía eléctrica, gas y vapor de agua	0,0	1,4	0,0	7,9	26,7	11.753,4	11.789,5
Agua y hielo	0,0	0,1	0,3	351,7	0,1	176,3	528,5
Minerales de hierro y productos siderúrgicos	0,0	0,1	0,0	0,4	0,1	1.260,9	1.261,4
Minerales y metales no férreos	0,0	s.e.	s.e.	0,9	s.e.	510,8	512,2
Cemento, cal y yeso y sus derivados	0,0	0,2	s.e.	5,0	0,4	1.087,7	s.e.
Vidrio	0,0	0,0	s.e.	3,9	0,0	451,2	s.e.
Tierra cocida. Productos cerámicos	0,0	0,1	s.e.	1,2	0,1	427,3	s.e.
Otros minerales y derivados no metálicos	0,0	0,4	s.e.	18,5	0,5	826,1	s.e.
Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	0,0	19,5	s.e.	43,8	0,8	1.548,2	s.e.
Abonos y plaguicidas	0,0	0,9	s.e.	111,8	s.e.	140,4	253,2
Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	0,0	5,1	s.e.	72,8	0,1	1.574,1	s.e.
Productos farmacéuticos	0,0	332,6	s.e.	121,8	s.e.	179,0	633,5
Productos metálicos	s.e.	0,8	0,0	28,0	2,5	3.551,2	3.582,5
Máquinas agrícolas e industriales	0,0	0,2	s.e.	12,2	2,4	2.022,7	s.e.
Instrumentos de precisión, óptica y similares	0,0	0,5	s.e.	29,7	s.e.	53,4	83,6
Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	0,0	0,2	s.e.	4,1	0,4	1.799,3	s.e.
Vehículos automóviles y motores	0,0	0,2	s.e.	1,3	0,5	3.635,8	s.e.
Otros medios de transporte	s.e.	0,0	s.e.	0,9	0,5	566,2	s.e.
Productos alimenticios	0,0	390,8	0,1	3.994,5	0,3	757,4	5.143,2
Bebidas y tabacos	0,0	8,0	0,0	415,3	0,2	1.419,7	1.843,1
Productos textiles	0,0	2,1	0,0	19,4	0,3	1.478,2	1.500,0
Cuero, artículos de piel y calzado	0,0	0,2	0,0	1,7	0,0	443,1	445,1
Madera y muebles de madera	s.e.	0,5	0,0	21,6	1,1	1.409,1	1.432,4
Pasta papelera, papel y cartón	0,0	0,2	s.e.	0,8	0,7	527,2	s.e.
Artículos de papel. Edición y artes gráficas	0,0	160,5	0,0	23,8	0,3	2.221,4	2.406,0
Productos del caucho y del plástico	0,0	1,5	s.e.	35,4	0,3	2.077,5	s.e.
Otras industrias de manufacturas	0,0	0,5	s.e.	2,7	0,7	254,3	s.e.
Agrupaciones temporales de construcción	0,0	1,0	0,1	59,5	37,7	2.651,5	2.749,7
Edificación y obras públicas	s.e.	72,6	4,1	980,0	40,0	8.326,8	9.423,4
Preparación de terrenos	0,0	1,0	0,0	12,1	0,8	725,1	739,0
Estructuras e instalaciones	s.e.	1,4	0,3	97,8	3,6	4.612,7	4.715,9
Acabado de obras. Servicios auxiliares	0,0	0,6	0,1	51,0	1,1	1.109,9	1.162,7
Recuperación	0,0	0,4	0,0	73,3	9,0	357,4	440,0
Reparaciones	s.e.	2,4	0,0	11,8	0,6	2.980,3	2.995,0
Comercio alimentación, bebidas y tabacos	0,0	1.515,2	2,0	6.131,7	0,7	6.724,4	14.373,9
Comercio mixto y ventas en grandes superficies	s.e.	178,4	0,2	1.111,1	0,5	4.649,9	5.940,0
Comercio de textiles, clazado y cuero	s.e.	3,0	0,0	8,0	0,7	4.055,1	4.066,7
Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	s.e.	746,2	0,0	463,9	0,8	2.281,4	3.492,3
Comercio de artículos de consumo duradero	s.e.	14,7	0,0	42,9	4,3	15.067,1	15.129,1
Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	s.e.	24,6	0,0	195,7	2,7	21.407,2	21.630,2
Comercio de otros productos	0,1	190,2	0,1	834,6	4,2	9.470,5	10.499,7
Restauración	s.e.	5,2	0,4	2.085,1	0,8	434,6	2.526,2
Hostelería	s.e.	2,3	0,2	950,0	0,5	385,4	1.338,3
Transporte terrestre	0,1	4,0	0,3	750,8	1,4	3.945,5	4.702,0
Transporte aéreo, marítimo y fluvial	0,0	0,0	s.e.	124,6	0,0	126,6	s.e.
Servicios anexas al transporte	110,5	9,9	0,0	259,6	1,0	3.360,2	3.741,3
Comunicaciones	0,0	0,1	s.e.	92,1	4,7	6.698,5	s.e.
Bancos y Cajas	0,0	1,3	0,0	6,1	0,9	1.645,7	1.654,0
Servicios financieros	0,0	0,2	0,0	8,9	0,1	661,0	670,2
Leasing	0,0	0,0	0,0	s.e.	0,0	29,0	s.e.
Seguros	0,0	0,3	0,0	2,4	0,1	243,6	246,4
Servicios informáticos	s.e.	1,2	0,0	4,4	1,0	2.779,1	2.785,7
Servicios técnicos	s.e.	5,5	0,8	46,5	3,6	3.617,0	3.673,5
Servicios jurídicos, auditorías y estudios	1,0	26,7	0,5	249,4	21,9	11.491,2	11.790,7
Publicidad y alquileres	0,8	5,2	0,0	20,2	1,8	4.976,5	5.004,6
Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	0,0	3,7	0,0	70,6	10,1	520,3	604,7
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	s.e.	334,6	1,8	886,7	12,7	4.076,8	5.312,5
Alquileres inmobiliarios	0,0	22,1	0,5	78,8	3,9	4.192,8	4.298,1
Investigación y enseñanza	1,6	11,3	0,0	44,4	0,2	304,4	361,8
Sanidad	0,0	7,4	0,0	99,2	0,1	127,9	234,6
Servicios de limpiezas	0,0	9,3	1,2	359,2	1,2	1.501,4	1.872,2
Otros servicios personales y profesionales diversos	0,1	68,7	0,2	407,6	0,4	657,2	1.134,3
Espectáculos	0,2	5,4	0,0	364,7	0,6	1.580,1	1.951,1
Otros servicios prestados por inst. sin fines de lucro	s.e.	4,0	1,1	87,1	3,6	502,5	598,4
<b>Total</b>	<b>114,7</b>	<b>4.463,0</b>	<b>15,2</b>	<b>23.417,8</b>	<b>217,6</b>	<b>185.041,9</b>	<b>213.270,0</b>

(\*) No se facilita el IVA devengado de este régimen especial a los tipos impositivos del 16 y 18%, por secreto estadístico.

s.e.: Secreto estadístico



IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011							
III.7 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO POR ADQUISICIONES							
INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y DE SERVICIOS							
Agrupaciones de sectores económicos	Adquisiciones intracomunitarias de bienes <sup>(1)</sup>				Adquisiciones intracomunitarias de servicios <sup>(2)</sup>		Adquisiciones intracomun. de bienes y de servicios TOTAL
	Tipo impositivo			Subtotal	Tipo impos. 18%	Subtotal	
	4%	8%	18%				
Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	2,6	18,3	80,1	101,2	4,4	4,5	105,7
Carbones y coquerías. Investigación minera	0,0	s.e.	15,9	16,3	6,2	6,2	22,5
Refino petróleo	s.e.	0,0	20,2	20,4	11,1	11,3	31,7
Energía eléctrica, gas y vapor de agua	0,1	0,3	120,4	120,8	114,8	114,8	235,6
Agua y hielo	s.e.	s.e.	15,0	15,1	1,4	1,4	16,5
Minerales de hierro y productos siderúrgicos	s.e.	0,0	289,6	289,6	24,6	24,6	314,2
Minerales y metales no férricos	0,0	s.e.	143,4	143,7	13,9	13,9	157,6
Cemento, cal y yeso y sus derivados	s.e.	s.e.	22,7	22,7	8,2	8,2	30,9
Vidrio	s.e.	s.e.	95,9	96,4	21,7	21,7	118,2
Tierra cocida. Productos cerámicos	s.e.	s.e.	36,2	36,2	7,4	7,4	43,6
Otros minerales y derivados no metálicos	s.e.	0,3	44,1	47,3	17,7	17,7	65,0
Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	10,1	3,6	383,8	398,8	39,2	39,2	438,1
Abonos y plaguicidas	s.e.	14,3	90,8	105,9	8,0	8,0	113,9
Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	0,0	3,2	437,0	441,1	59,0	60,7	501,8
Productos farmacéuticos	152,3	36,6	169,6	362,3	55,2	57,0	419,3
Productos metálicos	0,0	0,2	380,5	380,9	18,1	18,2	399,1
Máquinas agrícolas e industriales	s.e.	0,2	404,0	409,1	36,5	36,5	445,6
Instrumentos de precisión, óptica y similares	s.e.	9,0	16,3	25,3	0,4	0,4	25,8
Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	s.e.	0,3	811,7	812,4	55,8	55,9	868,3
Vehículos automóviles y motores	s.e.	0,1	3.060,7	3.079,3	309,1	309,2	3.388,5
Otros medios de transporte	0,0	0,0	261,3	261,8	70,3	70,3	332,1
Productos alimenticios	38,0	216,7	150,2	407,1	50,6	51,6	458,7
Bebidas y tabacos	0,4	32,2	153,8	186,4	33,4	33,4	219,9
Productos textiles	0,0	0,1	214,9	215,0	13,7	13,7	228,7
Cuero, artículos de piel y calzado	s.e.	s.e.	58,6	58,6	3,1	3,1	61,7
Madera y muebles de madera	s.e.	0,1	112,2	112,3	7,7	7,8	120,1
Pasta papelera, papel y cartón	s.e.	s.e.	116,5	116,6	8,1	8,1	124,7
Artículos de papel. Edición y artes gráficas	0,9	1,6	286,8	291,8	28,5	28,6	320,4
Productos del caucho y del plástico	0,1	8,7	641,6	651,1	61,5	61,6	712,6
Otras industrias de manufacturas	s.e.	0,0	29,9	30,0	2,7	2,7	32,7
Agrupaciones temporales de construcción	s.e.	s.e.	27,0	27,2	13,4	13,4	40,6
Edificación y obras públicas	0,0	0,2	65,6	69,3	19,4	19,4	88,7
Preparación de terrenos	0,0	0,0	6,5	6,6	8,2	8,2	14,8
Estructuras e instalaciones	0,1	2,4	165,6	168,2	40,6	40,6	208,9
Acabado de obras. Servicios auxiliares	0,0	0,0	25,3	25,3	4,0	4,0	29,3
Recuperación	s.e.	0,4	75,4	75,8	3,3	3,3	79,1
Reparaciones	0,0	1,5	95,3	96,9	13,9	13,9	110,8
Comercio alimentación, bebidas y tabacos	86,7	382,1	224,4	694,7	64,3	66,2	760,9
Comercio mixto y ventas en grandes superficies	5,1	53,8	337,8	397,4	26,6	26,6	424,0
Comercio de textiles, clazado y cuero	0,1	1,2	770,9	772,8	54,9	55,0	827,7
Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	114,9	87,3	412,1	617,2	70,0	75,1	692,4
Comercio de artículos de consumo duradero	0,1	1,6	2.905,4	2.909,1	109,1	109,2	3.018,3
Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	3,4	34,7	3.135,1	3.181,0	431,3	432,3	3.613,3
Comercio de otros productos	32,6	167,1	1.229,6	1.434,2	107,1	108,2	1.542,4
Restauración	0,1	3,8	11,6	15,6	3,2	3,3	18,8
Hostelería	0,0	0,1	9,4	9,6	24,5	24,7	34,3
Transporte terrestre	0,0	0,2	35,8	36,0	60,8	60,9	96,9
Transporte aéreo, marítimo y fluvial	s.e.	s.e.	40,2	40,3	13,6	13,8	54,1
Servicios anexas al transporte	3,7	0,9	45,2	49,9	197,4	197,9	247,8
Comunicaciones	0,0	s.e.	279,8	279,9	297,3	297,4	577,4
Bancos y Cajas	s.e.	s.e.	19,6	19,6	9,9	9,9	29,6
Servicios financieros	s.e.	s.e.	6,9	7,4	14,3	14,3	21,6
Leasing	0,0	0,0	s.e.	0,0	0,6	0,6	0,6
Seguros	s.e.	0,0	1,5	1,6	7,5	7,6	9,1
Servicios informáticos	0,3	0,1	98,0	99,7	577,9	578,1	677,9
Servicios técnicos	1,2	0,4	123,2	125,2	85,1	85,4	210,6
Servicios jurídicos, auditorías y estudios	9,5	8,4	190,7	209,0	198,1	199,0	408,0
Publicidad y alquileres	0,7	1,0	79,6	81,7	144,6	145,2	226,9
Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	0,2	0,7	7,6	8,4	20,2	20,2	28,6
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	0,1	1,0	165,7	166,9	39,6	39,8	206,7
Alquileres inmobiliarios	0,0	3,2	53,3	56,5	14,7	14,8	71,3
Investigación y enseñanza	0,4	0,1	8,6	9,1	7,7	7,7	16,8
Sanidad	0,1	0,8	3,7	4,7	2,9	2,9	7,6
Servicios de limpiezas	s.e.	0,4	6,2	6,7	2,9	3,0	9,7
Otros servicios personales y profesionales diversos	0,0	0,1	6,8	7,0	3,6	3,7	10,6
Espectáculos	0,0	0,3	34,6	35,1	75,1	75,4	110,5
Otros servicios prestados por inst. sin fines de lucro	0,0	0,5	89,2	89,8	3,0	3,6	93,4
<b>Total</b>	<b>464,9</b>	<b>1.100,7</b>	<b>19.456,8</b>	<b>21.090,7</b>	<b>3.863,2</b>	<b>3.882,7</b>	<b>24.973,4</b>

(1) No se facilita el IVA devengado a los tipos impositivos del 7 y 16%, por secreto estadístico.

(2) No se facilita el IVA devengado a los tipos impositivos del 4, 7, 8 y 16%, por secreto estadístico.

s.e.: Secreto estadístico

## IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011

Millones de euros

III.8 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO DE LA INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA							
Agrupaciones de sectores económicos	Inversión sujeto pasivo	Modif. de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por quiebras y suspensión	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia (*)		
					Tipo impositivo		
					0,5%	1%	4%
Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	2,5	-4,3	-0,5	2.014,4	0,1	1,1	0,1
Carbones y coquerías. Investigación minera	0,6	-0,2	s.e.	333,6	0,0	0,0	0,0
Refino petróleo	12,9	s.e.	s.e.	3.706,7	0,0	0,0	0,0
Energía eléctrica, gas y vapor de agua	427,9	-18,9	0,1	12.439,5	0,0	0,0	0,0
Agua y hielo	0,7	-2,4	s.e.	543,4	s.e.	0,0	0,0
Minerales de hierro y productos siderúrgicos	201,9	-0,3	-0,2	1.777,0	0,0	s.e.	0,0
Minerales y metales no férreos	380,3	-2,4	-0,4	1.047,4	0,0	s.e.	0,0
Cemento, cal y yeso y sus derivados	10,7	-8,0	-2,7	1.124,9	0,0	s.e.	0,0
Vidrio	6,4	-1,1	-1,1	577,5	0,0	0,1	0,1
Tierra cocida. Productos cerámicos	3,2	-2,1	-0,9	472,5	0,0	s.e.	0,3
Otros minerales y derivados no metálicos	2,3	-1,9	-3,7	907,6	0,0	0,0	0,2
Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	70,7	-2,1	-0,4	2.118,6	s.e.	0,1	0,2
Abonos y plaguicidas	2,6	-0,1	s.e.	369,6	s.e.	0,0	0,1
Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	83,7	-3,9	-0,6	2.234,6	0,0	0,0	4,1
Productos farmacéuticos	22,5	-3,6	s.e.	1.075,9	1,3	0,4	3,6
Productos metálicos	207,7	-11,8	-6,5	4.175,4	0,0	0,0	3,3
Máquinas agrícolas e industriales	18,5	-7,4	-1,6	2.504,6	s.e.	0,0	0,1
Instrumentos de precisión, óptica y similares	1,9	-0,2	s.e.	111,1	0,0	0,3	0,2
Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	157,9	-4,4	-0,6	2.868,4	0,0	0,0	0,5
Vehículos automóviles y motores	129,1	-8,5	-0,2	7.184,5	0,0	s.e.	0,0
Otros medios de transporte	29,9	-1,2	-1,0	942,6	s.e.	0,0	0,3
Productos alimenticios	37,7	-5,7	-0,9	5.666,5	1,1	12,0	0,3
Bebidas y tabacos	22,9	-3,7	-0,1	2.091,0	0,0	0,2	0,7
Productos textiles	12,0	-1,1	-0,5	1.745,3	0,0	0,0	30,0
Cuero, artículos de piel y calzado	1,3	-0,3	-0,1	522,5	s.e.	0,0	8,1
Madera y muebles de madera	3,2	-2,7	-2,6	1.554,2	0,0	0,0	8,1
Pasta papelera, papel y cartón	76,4	-0,7	s.e.	770,2	s.e.	s.e.	0,1
Artículos de papel. Edición y artes gráficas	29,0	-2,3	-1,0	2.756,1	0,9	0,0	1,8
Productos del caucho y del plástico	33,3	-2,8	-1,3	2.857,6	0,0	0,0	1,0
Otras industrias de manufacturas	26,5	-0,6	0,0	316,8	0,0	0,0	2,0
Agrupaciones temporales de construcción	3,5	-14,6	s.e.	2.779,1	s.e.	s.e.	s.e.
Edificación y obras públicas	16,4	-63,3	-10,1	9.458,0	0,0	0,0	0,1
Preparación de terrenos	2,1	-4,5	-1,9	749,4	s.e.	s.e.	0,0
Estructuras e instalaciones	8,9	-23,0	-7,6	4.905,3	s.e.	0,0	0,1
Acabado de obras. Servicios auxiliares	3,6	-3,8	-2,8	1.189,0	s.e.	0,0	0,1
Recuperación	564,3	-0,6	0,1	1.083,0	s.e.	0,0	0,0
Reparaciones	17,4	-2,2	-0,5	3.122,1	0,0	0,1	0,1
Comercio alimentación, bebidas y tabacos	44,0	-13,2	-1,6	15.183,4	9,3	34,2	16,6
Comercio mixto y ventas en grandes superficies	46,4	-2,0	-0,1	6.408,3	1,4	2,0	7,5
Comercio de textiles, clazado y cuero	33,3	-3,8	-0,5	4.938,2	0,0	0,0	49,5
Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	251,3	-4,5	-0,4	4.433,8	43,8	12,1	39,7
Comercio de artículos de consumo duradero	353,3	-47,2	-7,8	18.449,5	0,2	0,1	26,4
Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	613,4	-41,9	-10,6	25.807,8	0,0	0,1	6,2
Comercio de otros productos	544,2	-17,1	-1,7	12.570,0	5,7	2,7	36,6
Restauración	4,4	-2,7	-0,1	2.547,2	0,0	0,1	0,0
Hostelería	12,5	-1,9	-0,1	1.386,6	0,0	0,0	0,1
Transporte terrestre	55,0	-4,6	-2,6	4.853,2	0,0	0,1	0,1
Transporte aéreo, marítimo y fluvial	88,1	-0,2	0,0	393,2	0,0	0,0	s.e.
Servicios anexas al transporte	47,2	-17,5	-1,0	4.023,5	0,0	0,1	0,1
Comunicaciones	256,4	-61,7	-0,5	7.569,3	s.e.	s.e.	0,0
Bancos y Cajas	58,1	-7,7	s.e.	1.782,4	s.e.	s.e.	s.e.
Servicios financieros	15,3	-3,3	-5,3	719,0	s.e.	0,0	s.e.
Leasing	0,8	s.e.	s.e.	33,2	0,0	0,0	0,0
Seguros	7,7	-1,2	s.e.	283,7	s.e.	s.e.	s.e.
Servicios informáticos	127,0	-7,4	-0,2	3.698,2	0,0	s.e.	0,1
Servicios técnicos	49,6	-20,2	-1,8	3.931,2	0,0	0,0	0,0
Servicios jurídicos, auditorías y estudios	238,6	-34,6	-5,6	12.551,2	0,1	1,0	2,7
Publicidad y alquileres	89,6	-26,4	-5,0	5.293,3	0,0	0,0	0,2
Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	7,2	-2,2	-0,1	656,6	0,0	0,0	0,0
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	15,9	-116,3	-1,6	5.440,7	0,0	0,0	0,1
Alquileres inmobiliarios	3,1	-21,0	-2,3	4.364,8	0,1	0,0	0,2
Investigación y enseñanza	2,7	-0,8	0,0	380,6	0,0	0,0	0,0
Sanidad	0,8	-0,4	0,0	243,7	0,0	0,0	0,0
Servicios de limpiezas	5,4	-3,6	-0,8	1.889,9	s.e.	0,0	0,0
Otros servicios personales y profesionales diversos	0,6	-1,8	-0,1	1.144,6	0,0	0,0	0,1
Espectáculos	69,5	-4,8	-0,3	2.130,9	0,0	0,0	0,2
Otros servicios prestados por inst. sin fines de lucro	59,1	-5,9	-0,1	745,1	0,0	0,0	0,2
<b>Total</b>	<b>5.733,4</b>	<b>-696,6</b>	<b>-101,9</b>	<b>243.949,0</b>	<b>64,1</b>	<b>67,1</b>	<b>252,2</b>

(\*) No se facilita el IVA devengado del recargo de equivalencia al tipo del 1,75%, por secreto estadístico.  
s.e.: Secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011										
Millones de euros										
III.9 DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL										
Agrupaciones de sectores económicos	Operaciones interiores (*)			Importaciones			Adquisiciones intracomunitarias			
	Bienes y servicios corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Servicios	Subtotal
Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	1.806,9	209,4	2.016,3	6,9	1,3	8,2	91,2	91,2	7,4	98,7
Carbones y coquerías. Investigación minera	247,2	9,9	257,1	13,1	0,1	13,2	15,7	0,5	6,2	16,2
Refino petróleo	428,0	24,9	452,9	1,8	0,2	2,0	20,4	1,7	9,6	22,1
Energía eléctrica, gas y vapor de agua	9.008,7	675,7	9.684,4	172,1	1,8	173,9	109,9	10,3	112,9	120,2
Agua y hielo	422,7	187,2	609,9	0,4	0,0	0,4	14,8	0,3	1,5	15,1
Minerales de hierro y productos siderúrgicos	1.083,0	32,7	1.115,7	389,1	0,2	389,3	284,3	5,3	24,0	289,6
Minerales y metales no ferreos	909,6	27,5	937,1	155,8	0,5	156,3	130,9	2,5	13,9	133,3
Cemento, cal y yeso y sus derivados	835,8	28,7	864,4	20,5	0,1	20,6	20,5	1,3	14,2	21,8
Vidrio	388,1	14,6	402,7	28,8	0,8	29,6	90,6	5,1	21,7	95,7
Tierra cocida. Productos cerámicos	446,2	22,9	469,2	14,9	0,4	15,2	34,6	2,2	6,7	36,7
Otros minerales y derivados no metálicos	698,9	39,9	738,8	34,9	2,1	37,0	45,3	2,0	18,1	47,3
Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	1.437,2	29,5	1.466,7	148,0	0,5	148,5	383,9	9,1	39,4	393,0
Abonos y plaguicidas	187,5	8,6	196,1	57,9	0,1	58,0	104,6	1,3	6,0	105,9
Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	1.337,5	50,8	1.388,3	101,7	1,3	103,1	433,7	6,8	55,3	440,5
Productos farmacéuticos	696,0	56,5	752,5	209,9	1,0	210,9	343,6	9,5	30,2	353,1
Productos metálicos	2.764,3	71,4	2.835,7	153,7	4,6	158,4	370,8	10,3	27,6	381,3
Máquinas agrícolas e industriales	1.612,1	53,8	1.665,9	104,1	0,4	104,4	400,7	7,2	34,6	407,9
Instrumentos de precisión, óptica y similares	74,2	3,4	77,5	12,4	0,0	12,5	24,1	1,1	0,9	25,3
Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	1.158,3	35,4	1.193,7	234,3	0,7	235,0	799,3	9,8	55,2	809,2
Vehículos automóviles y motores	3.667,6	59,6	3.727,2	294,5	2,3	296,8	3.059,5	19,7	228,6	3.079,2
Otros medios de transporte	835,3	45,9	881,2	50,3	1,3	51,6	257,7	4,3	77,2	262,1
Productos alimenticios	5.468,6	282,1	5.750,7	254,2	6,8	261,0	374,8	32,6	49,6	407,3
Bebidas y tabacos	1.501,9	94,0	1.595,9	18,9	0,5	19,4	172,3	14,9	32,8	187,2
Productos textiles	955,5	26,2	981,7	352,8	1,0	353,8	208,6	6,9	13,3	215,5
Cuero, artículos de piel y calzado	425,2	10,6	435,7	44,0	0,3	44,2	57,9	0,8	2,9	58,7
Madera y muebles de madera	1.090,1	28,9	1.118,9	35,5	0,2	35,7	110,0	3,0	6,7	113,0
Pasta papelera, papel y cartón	545,8	35,3	581,1	24,1	1,1	25,2	102,8	5,1	7,0	107,9
Artículos de papel. Edición y artes gráficas	1.827,0	50,0	1.876,9	67,7	1,8	69,5	267,6	21,7	30,0	289,3
Productos del caucho y del plástico	1.643,0	57,3	1.700,3	217,5	4,4	221,9	620,8	30,3	63,6	651,1
Otras industrias de manufacturas	214,0	4,0	217,9	32,4	0,7	33,1	27,5	0,8	2,7	28,3
Agrupaciones temporales de construcción	2.203,2	23,1	2.226,3	3,0	0,1	3,1	26,6	0,1	13,2	26,7
Edificación y obras públicas	7.051,6	223,5	7.275,1	12,8	1,0	13,8	68,1	1,4	15,9	69,4
Preparación de terrenos	508,9	20,3	529,2	0,4	0,3	0,6	4,9	1,7	8,3	6,6
Estructuras e instalaciones	2.820,5	49,2	2.869,6	44,8	1,2	46,0	165,7	2,4	39,6	168,1
Acabado de obras. Servicios auxiliares	735,9	22,8	758,7	3,9	0,1	4,1	25,0	0,4	3,7	25,4
Recuperación	1.043,3	32,3	1.075,6	19,2	0,4	19,6	73,1	2,6	3,2	75,8
Reparaciones	2.170,8	36,7	2.207,5	19,9	0,1	20,0	94,5	0,9	14,5	95,4
Comercio alimentación, bebidas y tabacos	11.713,7	372,4	12.086,1	488,6	7,0	495,6	676,4	26,2	64,4	702,6
Comercio mixto y ventas en grandes superficies	4.551,0	187,7	4.738,7	255,7	0,1	255,8	391,6	5,8	24,5	397,4
Comercio de textiles, clazado y cuero	2.740,9	55,8	2.796,8	1.128,4	3,6	1.132,0	764,2	9,2	51,4	773,5
Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	2.948,6	42,0	2.990,6	127,9	3,6	131,5	610,9	4,3	73,6	615,2
Comercio de artículos de consumo duradero	11.403,7	128,6	11.532,4	1.085,3	6,2	1.091,5	2.879,2	26,2	131,9	2.905,5
Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	15.598,4	140,2	15.738,6	828,1	6,7	834,7	3.129,5	30,0	307,6	3.159,5
Comercio de otros productos	8.087,4	140,5	8.227,9	572,3	3,1	575,3	1.410,9	18,5	90,3	1.429,4
Restauración	2.338,7	142,5	2.481,2	1,3	0,2	1,5	11,6	3,6	3,5	15,2
Hostelería	1.101,6	181,6	1.283,2	0,9	0,3	1,2	8,0	2,1	25,5	10,1
Transporte terrestre	4.009,9	999,7	5.009,6	5,8	0,3	6,0	29,6	6,7	58,6	36,4
Transporte aéreo, marítimo y fluvial	375,1	16,0	391,1	7,9	3,0	10,9	38,0	2,8	13,4	40,8
Servicios anexos al transporte	3.213,0	320,9	3.533,9	18,4	0,4	18,8	46,1	4,3	207,7	50,4
Comunicaciones	4.301,4	403,8	4.705,2	21,3	0,5	21,8	274,0	3,6	297,7	277,6
Bancos y Cajas	1.079,2	163,9	1.243,1	0,4	0,1	0,4	15,5	2,1	2,0	17,6
Servicios financieros	371,5	65,2	436,7	2,3	0,2	2,5	4,3	2,4	7,3	6,7
Leasing	14,2	6,0	20,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0
Seguros	117,4	33,7	151,0	0,0	0,0	0,1	0,4	0,0	1,4	0,5
Servicios informáticos	1.510,8	70,4	1.581,2	14,5	0,3	14,8	97,4	1,9	580,9	99,2
Servicios técnicos	2.255,4	186,1	2.441,5	31,8	1,0	32,7	117,9	9,8	60,0	127,7
Servicios jurídicos, auditorías y estudios	6.993,7	440,9	7.434,6	130,7	6,9	137,7	205,9	5,3	184,1	211,2
Publicidad y alquileres	3.602,1	375,4	3.977,5	55,2	0,9	56,2	69,1	12,2	141,3	81,3
Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	448,1	25,4	473,5	3,9	0,2	4,1	7,9	0,9	6,9	8,8
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	4.245,8	250,7	4.496,5	4,9	1,9	6,8	165,7	1,2	35,3	166,9
Alquileres inmobiliarios	1.677,5	687,2	2.364,7	7,5	1,4	8,9	56,2	0,7	14,4	57,1
Investigación y enseñanza	258,0	53,4	311,4	0,3	0,1	0,5	5,0	1,4	3,2	6,5
Sanidad	151,6	22,8	174,3	0,2	0,1	0,3	3,1	0,4	2,6	3,6
Servicios de limpiezas	662,3	69,3	731,6	1,0	0,3	1,4	5,6	1,0	2,9	6,6
Otros servicios personales y profesionales diversos	707,8	57,1	764,9	1,5	0,2	1,6	5,7	1,5	3,7	7,2
Espectáculos	1.370,8	113,3	1.484,1	6,3	5,9	12,1	25,0	9,8	75,0	34,8
Otros servicios prestados por inst. sin fines de lucro	396,4	64,4	460,8	10,2	0,1	10,3	87,4	0,6	2,9	88,2
<b>Total</b>	<b>158.496,2</b>	<b>8.501,2</b>	<b>166.997,4</b>	<b>8.168,8</b>	<b>93,9</b>	<b>8.262,7</b>	<b>20.578,7</b>	<b>437,9</b>	<b>3.570,3</b>	<b>21.017,3</b>

(\*) Incluyendo las operaciones intragrupos

Continúa ...

## IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011

Millones de euros

III.9 DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL (continuación)					
Agrupaciones de sectores económicos	Compensaciones REAGP	Rectificación de deducciones	Regularización de inversiones	Regularización por aplicación porcentaje definitivo de prorata	Total deducciones
Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	51,0	-1,0	0,0	-1,0	2.177,4
Carbones y coquerías. Investigación minera	0,1	0,0	0,0	0,0	292,9
Refino petróleo	0,0	0,0	0,0	0,0	486,6
Energía eléctrica, gas y vapor de agua	0,7	-17,0	-0,3	-0,6	10.074,3
Agua y hielo	0,0	0,0	-1,1	-0,8	625,0
Minerales de hierro y productos siderúrgicos	0,1	0,0	0,0	0,0	1.818,6
Minerales y metales no féreos	0,0	-0,8	0,0	0,0	1.239,9
Cemento, cal y yeso y sus derivados	0,0	-0,6	0,0	0,0	920,5
Vidrio	0,0	0,0	0,0	0,0	549,7
Tierra cocida. Productos cerámicos	0,0	-0,3	0,0	0,0	527,6
Otros minerales y derivados no metálicos	0,0	-1,4	0,0	0,0	839,7
Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	0,3	0,0	0,0	-0,1	2.047,9
Abonos y plaguicidas	0,8	-0,1	0,0	0,0	366,7
Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	0,6	-0,1	0,0	0,0	1.987,7
Productos farmacéuticos	0,3	-0,2	0,0	0,0	1.346,7
Productos metálicos	0,0	-1,1	-1,0	-0,1	3.400,5
Máquinas agrícolas e industriales	0,1	0,1	0,0	0,0	2.213,1
Instrumentos de precisión, óptica y similares	0,0	-0,1	0,0	0,0	116,0
Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	0,0	-0,5	-0,1	0,0	2.292,5
Vehículos automóviles y motores	0,0	-0,1	0,0	0,0	7.331,6
Otros medios de transporte	0,0	-0,2	0,0	0,0	1.271,9
Productos alimenticios	318,5	-0,2	0,0	-0,1	6.786,9
Bebidas y tabacos	92,6	0,0	0,0	0,0	1.928,0
Productos textiles	6,6	-0,2	0,0	0,0	1.570,7
Cuero, artículos de piel y calzado	0,5	-0,2	0,0	0,0	541,8
Madera y muebles de madera	8,0	-0,2	0,0	0,0	1.282,1
Pasta papelera, papel y cartón	0,2	0,0	0,0	0,0	721,3
Artículos de papel. Edición y artes gráficas	0,0	-0,1	0,0	-0,5	2.265,2
Productos del caucho y del plástico	0,0	-0,2	0,0	-0,1	2.636,6
Otras industrias de manufacturas	0,0	0,0	0,1	0,0	282,2
Agrupaciones temporales de construcción	0,0	-6,0	0,0	0,0	2.263,4
Edificación y obras públicas	0,3	-15,9	-0,8	-1,2	7.356,6
Preparación de terrenos	0,1	-0,7	0,0	0,0	544,2
Estructuras e instalaciones	0,0	-0,4	0,1	0,0	3.123,0
Acabado de obras. Servicios auxiliares	0,0	-0,1	-0,1	-0,1	791,7
Recuperación	0,6	0,0	0,2	-0,2	1.174,8
Reparaciones	0,1	-1,0	0,1	-0,1	2.336,4
Comercio alimentación, bebidas y tabacos	588,9	-0,5	-0,1	-0,2	13.936,7
Comercio mixto y ventas en grandes superficies	6,5	-0,1	0,0	-0,1	5.422,7
Comercio de textiles, calzados y cuero	0,4	-0,9	0,0	-0,1	4.753,0
Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	3,5	-0,1	0,0	-0,1	3.814,2
Comercio de artículos de consumo duradero	0,6	-3,1	0,4	-0,4	15.658,7
Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	21,8	-0,9	0,2	-0,3	20.061,2
Comercio de otros productos	35,0	-1,9	0,0	0,1	10.356,2
Restauración	0,5	-0,5	0,3	-0,3	2.501,4
Hostelería	0,2	-0,1	-0,1	-0,3	1.319,7
Transporte terrestre	2,8	-4,6	3,5	-0,6	5.111,6
Transporte aéreo, marítimo y fluvial	0,0	0,0	0,0	0,0	456,2
Servicios anejos al transporte	0,9	-0,1	0,0	0,3	3.812,0
Comunicaciones	0,0	0,0	-5,8	3,7	5.300,1
Bancos y Cajas	0,0	1,0	7,3	-10,3	1.261,2
Servicios financieros	0,0	-0,4	0,0	-0,1	452,7
Leasing	0,0	0,0	0,0	1,6	21,9
Seguros	0,0	0,0	0,0	-0,3	152,6
Servicios informáticos	0,1	-0,7	0,0	-0,4	2.275,1
Servicios técnicos	0,3	-1,3	-0,1	-1,8	2.658,9
Servicios jurídicos, auditorías y estudios	1,6	-0,6	0,2	-12,8	7.955,9
Publicidad y alquileres	0,1	-1,9	0,1	-0,1	4.254,5
Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	0,1	-0,3	-0,2	-1,7	491,2
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	0,8	-39,9	-1,1	-4,9	4.660,4
Alquileres inmobiliarios	0,2	-9,7	-1,5	-9,5	2.424,5
Investigación y enseñanza	0,0	-0,4	-2,4	-5,4	313,4
Sanidad	0,0	8,3	-0,4	-3,3	185,4
Servicios de limpiezas	0,1	0,0	0,1	-1,0	741,6
Otros servicios personales y profesionales diversos	0,1	-1,5	-0,1	-1,2	774,7
Espectáculos	0,2	-0,9	-0,6	-3,2	1.601,5
Otros servicios prestados por inst. sin fines de lucro	0,3	-0,5	-1,9	-13,6	546,3
<b>Total</b>	<b>1.146,8</b>	<b>-110,3</b>	<b>-5,1</b>	<b>-71,3</b>	<b>200.807,1</b>

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011

III.10 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO, DEDUCCIONES Y RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL									
Agrupaciones de sectores económicos	IVA devengado			Deducciones			Resultado		
	Número de declarantes	Importe (*) (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)
Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	125.625	2.015,7	16.046	92.952	2.177,4	23.425	130.432	-161,7	-1.240
Carbones y coquerías. Investigación minera	415	333,6	803.921	396	292,9	739.526	488	40,8	83.555
Refino petróleo	55	3.706,7	67.395.039	68	486,6	7.156.025	69	3.220,1	46.668.369
Energía eléctrica, gas y vapor de agua	28.205	12.439,6	441.042	31.136	10.074,3	323.558	32.186	2.365,3	73.488
Agua y hielo	1.447	543,4	375.534	1.522	625,0	410.622	1.571	-81,6	-51.922
Minerales de hierro y productos siderúrgicos	440	1.777,1	4.038.781	446	1.818,6	4.077.523	471	-41,5	-88.136
Minerales y metales no ferreos	250	1.047,5	4.189.806	284	1.239,9	4.365.846	286	-192,4	-672.898
Cemento, cal y yeso y sus derivados	2.656	1.124,8	423.500	2.759	920,5	333.648	2.794	204,3	73.115
Vidrio	1.108	577,6	521.276	1.109	549,7	495.713	1.126	27,8	24.714
Tierra cocida. Productos cerámicos	1.892	472,7	249.865	1.944	527,6	271.382	1.987	-54,8	-27.589
Otros minerales y derivados no metálicos	6.339	907,8	143.203	6.590	839,7	127.425	6.725	68,0	10.117
Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	734	2.119,1	2.887.024	777	2.047,9	2.635.598	791	71,2	90.033
Abonos y plaguicidas	351	369,8	1.053.541	375	366,7	977.817	378	3,1	8.232
Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	2.378	2.238,8	941.477	2.457	1.987,7	808.994	2.487	251,1	100.979
Productos farmacéuticos	420	1.081,2	2.574.341	443	1.346,7	3.039.990	449	-265,5	-591.296
Productos metálicos	28.588	4.178,6	146.167	28.494	3.400,5	119.342	29.274	778,1	26.579
Máquinas agrícolas e industriales	10.549	2.504,7	237.435	10.668	2.213,1	207.449	10.865	291,6	26.842
Instrumentos de precisión, óptica y similares	1.023	111,6	109.050	928	116,0	125.043	1.089	-4,5	-4.116
Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	5.830	2.868,9	492.091	6.035	2.292,5	379.862	6.164	576,4	93.514
Vehículos automóbiles y motores	1.718	7.184,5	4.181.922	1.765	7.331,6	4.153.901	1.813	-147,1	-81.133
Otros medios de transporte	2.640	942,9	357.142	2.808	1.271,9	452.964	2.854	-329,1	-115.301
Productos alimenticios	22.163	5.679,9	256.279	22.003	6.786,9	308.451	22.727	-1.106,9	-48.706
Bebidas y tabacos	4.508	2.091,9	464.047	4.674	1.928,0	412.497	4.768	163,9	34.377
Productos textiles	15.111	1.775,3	117.481	14.799	1.570,7	106.136	15.586	204,5	13.123
Cuero, artículos de piel y calzado	4.487	530,6	118.245	4.516	541,8	119.980	4.608	-11,3	-2.444
Madera y muebles de madera	24.173	1.562,2	64.627	23.865	1.282,1	53.722	24.673	280,1	11.354
Pasta papelera, papel y cartón	264	770,3	2.917.812	237	721,3	3.043.515	281	49,0	174.339
Artículos de papel. Edición y artes gráficas	20.853	2.758,7	132.295	21.048	2.265,2	107.619	21.604	493,6	22.846
Productos del caucho y del plástico	4.201	2.858,6	680.466	4.260	2.636,6	618.916	4.335	222,1	51.224
Otras industrias de manufacturas	5.398	318,9	59.069	5.388	282,2	52.376	5.599	36,7	6.546
Agrupaciones temporales de construcción	6.545	2.779,0	424.598	9.360	2.263,4	241.816	8.921	515,6	57.796
Edificación y obras públicas	120.391	9.457,9	78.560	125.920	7.356,6	58.423	131.247	2.101,3	16.010
Preparación de terrenos	13.485	749,4	55.575	14.064	544,2	38.695	14.288	205,2	14.363
Estructuras e instalaciones	70.937	4.905,1	69.147	71.040	3.123,0	43.961	72.943	1.782,1	24.432
Acabado de obras. Servicios auxiliares	55.674	1.189,0	21.357	55.049	791,7	14.382	57.267	397,4	6.939
Recuperación	3.838	1.083,0	282.175	4.340	1.174,8	270.701	4.385	-91,9	-20.948
Reparaciones	55.949	3.122,2	55.804	54.527	2.336,4	42.849	56.799	785,8	13.834
Comercio alimentación, bebidas y tabacos	89.232	15.406,9	172.661	77.068	13.936,7	180.836	92.120	1.470,2	15.960
Comercio mixto y ventas en grandes superficies	8.070	6.419,3	795.453	7.122	5.422,7	761.405	8.506	996,6	117.162
Comercio de textiles, calzados y cuero	30.089	4.987,7	165.764	25.834	4.753,0	183.981	31.198	234,7	7.523
Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	20.215	4.529,3	224.055	16.060	3.814,2	237.495	20.810	715,1	34.364
Comercio de artículos de consumo duradero	63.825	18.476,1	289.481	62.713	15.658,7	249.688	66.669	2.817,5	42.261
Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	45.235	25.813,8	570.661	46.596	20.061,2	430.535	47.441	5.752,6	121.258
Comercio de otros productos	112.672	12.615,1	111.963	110.326	10.356,2	93.869	119.124	2.258,9	18.963
Restauración	172.438	2.547,3	14.772	166.474	2.501,4	15.026	175.456	45,8	261
Hostelería	42.128	1.386,6	32.915	35.264	1.319,7	37.424	44.168	66,9	1.515
Transporte terrestre	44.574	4.853,2	108.880	41.786	5.111,6	122.329	45.860	-258,4	-5.635
Transporte aéreo, marítimo y fluvial	912	393,2	431.143	985	456,2	463.154	1.033	-63,0	-60.992
Servicios anexos al transporte	21.697	4.023,6	185.447	22.130	3.812,0	172.255	22.841	211,7	9.266
Comunicaciones	5.138	7.569,4	1.473.215	5.602	5.300,1	946.104	5.667	2.269,3	400.442
Bancos y Cajas	419	1.782,4	4.253.936	365	1.261,2	3.455.379	433	521,2	1.203.663
Servicios financieros	2.985	718,5	240.706	3.588	452,7	126.166	3.889	265,8	68.353
Leasing	38	33,2	873.811	35	21,9	626.413	42	11,3	268.580
Seguros	8.663	283,7	32.752	6.823	152,6	22.371	9.052	131,1	14.482
Servicios informáticos	27.965	3.698,3	132.248	28.743	2.275,1	79.152	30.080	1.423,2	47.315
Servicios técnicos	127.335	3.931,2	30.873	130.807	2.658,9	20.327	136.805	1.272,3	9.300
Servicios jurídicos, auditorías y estudios	203.785	12.554,9	61.609	205.507	7.955,9	38.714	216.941	4.599,0	21.199
Publicidad y alquileres	48.455	5.293,3	109.242	46.836	4.254,5	90.837	51.551	1.038,9	20.152
Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	10.769	656,7	60.979	11.390	491,2	43.124	11.992	165,5	13.801
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	84.479	5.440,8	64.404	120.423	4.660,4	38.701	124.690	780,3	6.258
Alquileres inmobiliarios	521.232	4.364,7	8.374	194.170	2.424,5	12.486	528.345	1.940,3	3.672
Investigación y enseñanza	23.703	380,7	16.059	21.590	313,4	14.514	24.940	67,3	2.698
Sanidad	29.698	243,8	8.208	23.979	185,4	7.730	30.617	58,4	1.907
Servicios de limpiezas	22.569	1.890,0	83.742	22.319	741,6	33.226	23.198	1.148,4	49.504
Otros servicios personales y profesionales diversos	148.416	1.144,7	7.713	141.693	774,7	5.467	152.427	370,0	2.427
Espectáculos	46.637	2.131,1	45.696	46.637	1.601,5	34.340	49.515	529,6	10.696
Otros servicios prestados por inst. sin fines de lucro	41.758	745,3	17.848	28.568	546,3	19.124	43.749	199,0	4.548
<b>Total</b>	<b>2.655.771</b>	<b>244.493,4</b>	<b>92.061</b>	<b>2.280.479</b>	<b>200.807,1</b>	<b>88.055</b>	<b>2.803.489</b>	<b>43.686,3</b>	<b>15.583</b>

(\*) Includido el recargo de equivalencia.

## IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011

III.11 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO, DEDUCCIONES Y RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO									
Agrupaciones de sectores económicos	IVA devengado			Deducciones			Resultado		
	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)
Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	18.671	9,1	487	5.488	17,1	3.113	18.717	-8,0	-427
Carbones y coquerías. Investigación minera	8	0,0	1.864	s.e.	s.e.	s.e.	8	0,0	1.632
Refino petróleo	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Energía eléctrica, gas y vapor de agua	8	0,0	5.955	s.e.	s.e.	s.e.	8	0,0	-296
Agua y hielo	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
Minerales de hierro y productos siderúrgicos	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Minerales y metales no féreos	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
Cemento, cal y yeso y sus derivados	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
Vidrio	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
Tierra cocida. Productos cerámicos	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
Otros minerales y derivados no metálicos	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
Petroquímica, química básica, pri.mat.pla y fib.art.	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
Abonos y plaguicidas	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
Productos farmacéuticos	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
Productos metálicos	4.297	22,5	5.232	755	1,7	2.226	4.297	20,8	4.841
Máquinas agrícolas e industriales	15	0,1	5.206	s.e.	s.e.	s.e.	15	0,1	5.053
Instrumentos de precisión, óptica y similares	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
Vehículos automóviles y motores	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
Otros medios de transporte	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
Productos alimenticios	3.371	4,2	1.257	851	1,9	2.274	3.368	2,3	684
Bebidas y tabacos	144	0,0	141	65	0,1	1.756	144	-0,1	-651
Productos textiles	1.651	6,1	3.690	196	0,3	1.375	1.651	5,8	3.527
Cuero, artículos de piel y calzado	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Madera y muebles de madera	3.096	11,1	3.597	575	1,0	1.704	3.095	10,2	3.281
Pasta papelera, papel y cartón	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
Artículos de papel. Edición y artes gráficas	1.566	6,9	4.403	331	0,8	2.338	1.567	6,1	3.907
Productos del caucho y del plástico	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Otras industrias de manufacturas	9	0,0	3.265	s.e.	s.e.	s.e.	9	0,0	1.076
Agrupaciones temporales de construcción	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
Edificación y obras públicas	31.962	45,2	1.414	2.710	2,9	1.077	31.962	42,3	1.322
Preparación de terrenos	40	0,1	1.505	6	0,0	2.095	40	0,0	1.191
Estructuras e instalaciones	12.441	21,1	1.700	1.928	2,5	1.295	12.441	18,6	1.499
Acabado de obras. Servicios auxiliares	17.881	21,7	1.212	2.048	2,4	1.160	17.880	19,3	1.080
Recuperación	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
Reparaciones	13.961	62,2	4.454	2.724	4,5	1.655	13.963	57,7	4.130
Comercio alimentación, bebidas y tabacos	9.076	6,0	665	1.450	2,4	1.657	9.078	3,6	401
Comercio mixto y ventas en grandes superficies	383	0,4	1.003	27	0,1	2.483	384	0,3	826
Comercio de textiles, calzado y cuero	207	0,2	1.007	32	0,1	1.933	207	0,1	708
Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	115	0,1	1.127	10	0,0	1.479	115	0,1	998
Comercio de artículos de consumo duradero	1.527	3,9	2.541	192	0,3	1.580	1.527	3,6	2.342
Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	1.258	5,2	4.161	201	0,4	1.863	1.258	4,9	3.863
Comercio de otros productos	2.969	3,4	1.161	236	0,3	1.333	2.969	3,1	1.055
Restauración	87.661	56,6	645	17.731	24,6	1.389	87.675	31,9	364
Hostelería	2.116	3,6	1.707	803	2,1	2.629	2.119	1,5	708
Transporte terrestre	128.849	263,2	2.043	31.016	106,2	3.425	128.850	157,0	1.218
Transporte aéreo, marítimo y fluvial	8	0,0	737	s.e.	s.e.	s.e.	8	0,0	662
Servicios anexos al transporte	263	1,2	4.533	58	0,2	4.305	263	0,9	3.583
Comunicaciones	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
Bancos y Cajas	s.e.	s.e.	s.e.	0	0,0	-	s.e.	s.e.	s.e.
Servicios financieros	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Leasing	0	0,0	-	0	0,0	-	0	0,0	-
Seguros	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.
Servicios informáticos	13	0,0	1.351	s.e.	s.e.	s.e.	14	0,0	598
Servicios técnicos	47	0,0	1.048	10	0,0	4.088	48	0,0	174
Servicios jurídicos, auditorías y estudios	2.004	3,8	1.892	433	0,7	1.657	2.007	3,1	1.531
Publicidad y alquileres	44	0,0	1.048	8	0,0	541	44	0,0	949
Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	10	0,0	1.778	s.e.	s.e.	s.e.	10	0,0	1.597
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	23	0,0	543	s.e.	s.e.	s.e.	23	0,0	-34
Alquileres inmobiliarios	275	0,3	1.177	38	0,1	2.149	271	0,2	893
Investigación y enseñanza	738	1,9	2.532	183	0,3	1.862	738	1,5	2.070
Sanidad	19	0,0	523	7	0,0	372	18	0,0	407
Servicios de limpiezas	14	0,0	1.067	s.e.	s.e.	s.e.	14	0,0	1.037
Otros servicios personales y profesionales diversos	14.384	20,1	1.394	2.509	3,0	1.190	14.384	17,1	1.187
Espectáculos	990	0,5	507	237	0,4	1.828	989	0,1	69
Otros servicios prestados por inst. sin fines de lucro	30	0,0	1.070	9	0,1	6.467	32	0,0	-816
<b>Total</b>	<b>362.174</b>	<b>581,1</b>	<b>1.604</b>	<b>72.904</b>	<b>176,7</b>	<b>2.424</b>	<b>362.240</b>	<b>404,4</b>	<b>1.116</b>

s.e.: Secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011

III.12 DISTRIBUCIÓN DE LA COMPENSACIÓN DE CUOTAS Y DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN						
Agrupaciones de sectores económicos	Compensación de cuotas			Resultado de la liquidación		
	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)
Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	24.701	124,7	5.048	149.744	-292,8	-1.956
Carbones y coquerías. Investigación minera	104	2,3	21.735	507	43,0	84.732
Refino petróleo	9	0,1	6.528	70	3.220,0	46.000.692
Energía eléctrica, gas y vapor de agua	7.685	95,5	12.430	32.538	1.850,8	56.882
Agua y hielo	487	11,9	24.399	1.601	-94,0	-58.725
Minerales de hierro y productos siderúrgicos	89	4,2	47.474	478	-50,4	-105.424
Minerales y metales no férricos	64	3,1	48.730	289	-195,6	-676.762
Cemento, cal y yeso y sus derivados	681	17,2	25.279	2.819	182,2	64.622
Vidrio	181	6,4	35.115	1.138	21,2	18.625
Tierra cocida. Productos cerámicos	509	8,2	16.065	1.999	-63,0	-31.514
Otros minerales y derivados no metálicos	1.758	17,1	9.713	6.809	48,7	7.158
Petroquímica, química básica, pri.mat.pla.y fib.art.	163	5,5	33.532	796	56,5	70.976
Abonos y plaguicidas	97	2,3	23.431	381	0,9	2.249
Productos químicos, de perfumería, cosmética y limpieza	487	10,7	21.927	2.503	245,7	98.161
Productos farmacéuticos	70	7,6	108.223	452	-273,1	-604.132
Productos metálicos	6.303	50,1	7.941	33.580	739,3	22.017
Máquinas agrícolas e industriales	1.729	31,4	18.179	10.945	272,2	24.870
Instrumentos de precisión, óptica y similares	209	2,4	11.307	1.097	-7,0	-6.395
Máquinas de oficinas y material eléctrico y electrónico	1.338	26,2	19.551	6.240	543,6	87.108
Vehículos automóviles y motores	297	11,5	38.590	1.825	-213,1	-116.746
Otros medios de transporte	684	11,3	16.577	2.883	-297,6	-103.223
Productos alimenticios	7.214	63,7	8.837	26.003	-1.155,0	-44.417
Bebidas y tabacos	1.153	15,3	13.255	4.962	142,3	28.680
Productos textiles	3.189	28,8	9.040	17.298	179,5	10.375
Cuero, artículos de piel y calzado	887	10,0	11.275	4.655	-21,3	-4.568
Madera y muebles de madera	5.759	26,3	4.570	27.797	263,7	9.486
Pasta papelería, papel y cartón	43	1,7	40.231	283	43,3	153.145
Artículos de papel. Edición y artes gráficas	4.684	29,4	6.267	23.356	465,6	19.933
Productos del caucho y del plástico	779	22,3	28.610	4.364	212,3	48.645
Otras industrias de manufacturas	1.064	4,3	4.049	5.657	33,6	5.946
Agrupaciones temporales de construcción	3.967	458,1	115.477	9.644	57,4	5.949
Edificación y obras públicas	39.586	371,8	9.393	165.625	1.726,5	10.424
Preparación de terrenos	3.957	35,0	8.843	14.590	169,0	11.580
Estructuras e instalaciones	20.464	94,5	4.617	85.606	1.668,9	19.495
Acabado de obras. Servicios auxiliares	17.291	32,1	1.857	75.334	376,9	5.003
Recuperación	955	11,8	12.333	4.433	-101,9	-22.980
Reparaciones	9.789	33,6	3.431	70.295	803,4	11.428
Comercio alimentación, bebidas y tabacos	24.791	194,7	7.855	101.424	1.141,2	11.252
Comercio mixto y ventas en grandes superficies	2.292	28,4	12.378	8.984	900,4	100.225
Comercio de textiles, clazado y cuero	6.894	68,3	9.906	31.755	146,8	4.623
Comercio de productos farmacéuticos y perfumería	4.406	48,7	11.047	21.079	661,4	31.376
Comercio de artículos de consumo duradero	18.187	204,1	11.222	68.978	2.603,1	37.738
Comercio interindustrial (maquin., química, madera y cueros)	11.024	149,8	13.591	49.102	5.406,3	110.104
Comercio de otros productos	26.246	140,7	5.362	123.379	2.063,6	16.726
Restauración	69.713	183,2	2.627	259.915	-111,3	-428
Hostelería	10.310	69,6	6.746	46.402	0,4	9
Transporte terrestre	36.555	146,4	4.004	172.084	-249,8	-1.452
Transporte aéreo, marítimo y fluvial	251	7,0	27.890	1.059	-68,4	-64.633
Servicios anexos al transporte	4.944	50,1	10.130	23.295	135,1	5.799
Comunicaciones	1.554	22,6	14.555	5.797	2.099,7	362.197
Bancos y Cajas	56	11,2	200.556	438	457,5	1.044.607
Servicios financieros	1.381	14,8	10.722	4.084	247,5	60.599
Leasing	10	0,1	11.208	43	10,4	241.014
Seguros	1.062	37,5	35.290	9.201	91,4	9.938
Servicios informáticos	4.965	24,7	4.983	30.409	1.363,1	44.827
Servicios técnicos	29.501	135,9	4.606	138.674	1.128,4	8.137
Servicios jurídicos, auditorías y estudios	37.814	212,2	5.613	221.639	4.268,2	19.258
Publicidad y alquileres	11.754	78,5	6.680	52.399	946,9	18.070
Otros servicios a las empresas y profesionales diversos	3.363	20,3	6.049	12.227	142,5	11.652
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	54.216	849,7	15.673	132.250	-71,1	-538
Alquileres inmobiliarios	26.947	326,2	12.107	530.549	1.614,9	3.044
Investigación y enseñanza	5.163	20,9	4.050	25.984	47,1	1.811
Sanidad	5.708	16,8	2.952	30.914	41,5	1.344
Servicios de limpiezas	2.588	15,4	5.936	23.386	1.070,3	45.767
Otros servicios personales y profesionales diversos	33.865	55,1	1.627	167.079	329,1	1.970
Espectáculos	12.953	89,1	6.877	51.240	439,6	8.580
Otros servicios prestados por inst. sin fines de lucro	6.208	76,7	12.357	44.488	113,7	2.555
<b>Total</b>	<b>623.147</b>	<b>4.987,0</b>	<b>8.003</b>	<b>3.186.853</b>	<b>37.571,1</b>	<b>11.789</b>

**IV. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2011,  
DISTRIBUIDOS POR 13 AGRUPACIONES DE  
SECTORES ECONÓMICOS**





## IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011

IV.1 DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS								
Agrupaciones de sectores económicos	Régimen general ordinario					Rég. esp. bienes usados, obj. arte, antigüed. y obj. colección <sup>(1)</sup>	Régimen especial agencias de viaje <sup>(2)</sup>	Régimen especial simplificado
	Tipo impositivo					Tipo impositivo	Tipo impos.	
	4%	7%	8%	16%	18%	18%	18%	
Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	35.111	308	50.701	487	82.799	34	s.e.	18.717
Energía	393	29	1.697	4.006	29.381	9	0	17
Industria	21.679	305	40.398	1.242	155.504	122	s.e.	14.164
Construcción	4.840	490	102.007	1.927	258.410	115	s.e.	62.323
Comercio y reparaciones	60.478	892	99.779	3.202	398.008	4.886	26	29.504
Hostelería y restauración	3.861	508	175.579	549	126.911	28	6	89.794
Transporte y comunicaciones	1.304	148	15.079	574	67.190	73	1.661	129.123
Servicios financieros y seguros	213	8	400	79	11.823	15	0	6
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	5.417	139	12.247	3.513	413.680	196	35	2.123
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	9.979	174	17.592	380	75.927	62	s.e.	23
Alquileres inmobiliarios	1.678	113	4.724	3.011	516.642	384	20	271
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	7.187	477	103.159	972	205.711	105	96	16.143
Otros servicios prestados por inst. sin fines de lucro	677	388	8.877	398	36.504	16	s.e.	32
<b>Total</b>	<b>152.817</b>	<b>3.979</b>	<b>632.239</b>	<b>20.340</b>	<b>2.378.490</b>	<b>6.045</b>	<b>1.863</b>	<b>362.240</b>

(1) No se facilitan los números de declarantes de los tipos impositivos del 4, 7, 8, y 16%, por secreto estadístico.

Continúa ...

(2) No se facilitan los números de declarantes del tipo impositivo del 16%, por secreto estadístico.

s.e.: Secreto estadístico

IV.1 DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS (continuación)					
Agrupaciones de sectores económicos	Sujetos pasivos del recargo de equivalencia <sup>(1)</sup>			Compensaciones del REAPG <sup>(2)</sup>	Total declarantes <sup>(3)</sup>
	Tipo impositivo				
	0,5%	1%	4%		
Activ. Agrícolas, ganaderas y pesqueras	488	2.038	257	7.702	149.948
Energía	s.e.	s.e.	37	76	34.797
Industria	4.467	7.327	16.832	5.961	188.779
Construcción	19	85	595	316	351.700
Comercio y reparaciones	13.211	22.248	38.049	11.782	480.123
Hostelería y restauración	79	280	213	769	306.528
Transporte y comunicaciones	80	163	172	270	202.439
Servicios financieros y seguros	s.e.	s.e.	8	19	13.843
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	150	158	1.011	402	456.448
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	12	34	65	150	132.860
Alquileres inmobiliarios	53	34	107	130	531.528
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	129	173	604	317	299.163
Otros servicios prestados por Inst. sin fines de lucro	22	94	101	33	44.697
<b>Total</b>	<b>18.729</b>	<b>32.724</b>	<b>58.051</b>	<b>27.927</b>	<b>3.192.853</b>

(1) No se facilitan los números de declarantes del recargo de equivalencia al tipo del 1,75%, por secreto estadístico.

(2) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(3) La suma del número de declarantes de los regímenes existentes para el IVA no es igual al total por la compatibilidad entre regímenes.

s.e.: Secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011

IV.2 DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y DE SERVICIOS, INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO Y MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS								
Agrupaciones de sectores económicos	Adquisiciones intracomunitarias de bienes <sup>(1)</sup>			Adquisiciones intracomun. de servicios <sup>(2)</sup>	Inversión del sujeto pasivo	Modif. de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por quiebras y suspensión	Total (sin recargo de equivalencia)
	Tipo impositivo			Tipo impos.				
	4%	8%	18%	18%				
Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	141	1.473	1.989	402	218	1.143	99	125.616
Energía	13	20	542	686	258	4.806	22	30.122
Industria	926	2.417	31.913	5.957	4.648	8.426	2.141	168.068
Construcción	18	122	8.482	1.535	816	8.420	1.626	267.000
Comercio y reparaciones	3.317	9.097	73.363	10.456	6.529	15.798	2.074	429.109
Hostelería y restauración	176	1.163	4.985	2.850	1.244	1.459	124	214.562
Transporte y comunicaciones	37	83	3.718	3.049	1.301	2.213	491	72.321
Servicios financieros y seguros	13	13	301	349	303	190	21	12.105
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	223	265	14.589	8.378	4.712	8.896	1.041	418.285
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	11	44	1.355	1.002	427	4.415	80	84.462
Alquileres inmobiliarios	13	24	520	429	290	1.684	478	521.202
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	298	513	7.913	2.525	1.323	2.237	181	271.020
Otros servicios prestados por inst. sin fines de lucro	23	30	655	167	128	447	19	41.753
<b>Total</b>	<b>5.209</b>	<b>15.264</b>	<b>150.325</b>	<b>37.785</b>	<b>22.197</b>	<b>60.134</b>	<b>8.397</b>	<b>2.655.625</b>

(1) No se facilitan los números de declarantes de los tipos impositivos del 7 y 16%, por secreto estadístico.

(2) No se facilitan los números de declarantes de los tipos impositivos del 4, 7, 8 y 16%, por secreto estadístico.

Millones de euros

IV.3 DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Agrupaciones de sectores económicos	Régimen general ordinario					Total	Rég. esp. bienes usados, obj. arte, antigüed. y obj. colección <sup>(*)</sup>
	Tipo impositivo						Total
	4%	7%	8%	16%	18%		
Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	6.395,8	3,7	12.238,1	3,9	3.743,4	22.384,9	s.e.
Energía	46,9	4,0	4.941,2	170,2	88.161,1	93.323,4	0,3
Industria	23.130,2	8,6	62.147,5	77,2	167.874,4	253.238,0	s.e.
Construcción	1.913,9	65,2	15.004,7	519,2	96.804,5	114.307,5	s.e.
Comercio y reparaciones	66.872,2	32,9	110.901,7	145,7	371.634,0	549.586,5	549,6
Hostelería y restauración	187,4	8,9	37.937,7	8,1	4.555,1	42.697,2	1,5
Transporte y comunicaciones	351,3	4,7	15.335,7	45,1	78.502,1	94.238,9	6,2
Servicios financieros y seguros	46,0	0,1	216,7	6,4	14.329,5	14.598,7	0,9
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	1.058,3	20,0	4.889,4	239,9	129.900,3	136.108,0	8,5
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	8.364,4	25,1	11.081,8	79,2	22.646,1	42.196,7	s.e.
Alquileres inmobiliarios	551,7	6,6	985,1	24,4	23.290,8	24.858,7	4,6
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	2.552,0	20,5	15.937,6	15,6	23.170,1	41.695,9	2,1
Otros servicios prestados por inst. sin fines de lucro	100,9	15,1	1.089,0	22,7	2.791,7	4.019,2	s.e.
<b>Total</b>	<b>111.571,0</b>	<b>215,4</b>	<b>292.706,2</b>	<b>1.357,8</b>	<b>1.027.403,1</b>	<b>1.433.253,6</b>	<b>612,3</b>

(\*) No se facilitan las bases imponibles de este régimen especial a los tipos impositivos del 4, 7, 8, 16 y 18%, por secreto estadístico.

s.e.: Secreto estadístico

Continúa ...

## IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011

Millones de euros

IV.3 DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS (Continuación)							
Agrupaciones de sectores económicos	Régimen especial de las agencias de viajes (*)	Subtotal de los regímenes anteriores					Total
		Tipo impositivo					
		Total	4%	7%	8%	16%	
Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	s.e.	6.395,8	3,7	12.238,3	3,9	3.743,9	22.385,6
Energía	0,0	46,9	4,0	4.941,2	170,2	88.161,3	93.323,6
Industria	s.e.	23.130,2	8,6	62.147,9	77,5	167.900,8	253.265,2
Construcción	s.e.	1.913,9	65,2	15.005,1	519,2	96.810,9	114.314,5
Comercio y reparaciones	0,8	66.873,3	32,9	110.910,6	145,8	372.173,5	550.137,0
Hostelería y restauración	0,1	187,4	8,9	37.938,5	8,1	4.555,8	42.698,7
Transporte y comunicaciones	614,5	351,3	4,7	15.335,7	45,1	78.508,2	94.859,6
Servicios financieros y seguros	0,0	46,0	0,1	216,7	6,4	14.330,4	14.599,5
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	10,3	1.058,3	20,0	4.889,7	239,9	129.908,5	136.126,8
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	s.e.	8.364,4	25,1	11.083,7	79,2	22.648,1	42.200,6
Alquileres inmobiliarios	0,3	551,7	6,6	985,3	24,6	23.295,2	24.863,6
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	10,6	2.552,0	20,5	15.937,8	15,7	23.171,9	41.708,6
Otros servicios prestados por inst. sin fines de lucro	s.e.	100,9	15,1	1.089,0	22,8	2.791,9	4.019,7
<b>Total</b>		<b>637,1</b>	<b>111.572,1</b>	<b>215,4</b>	<b>292.719,4</b>	<b>1.358,5</b>	<b>1.028.000,4</b>

(\*) No se facilitan las bases imponibles de este régimen especial a los tipos impositivos del 16 y 18%, por secreto estadístico.

s.e.: Secreto estadístico

Millones de euros

III.4 DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y DE SERVICIOS							
Agrupaciones de sectores económicos	Adquisiciones intracomunitarias de bienes <sup>(1)</sup>				Adquisiciones intracomunitarias de servicios <sup>(2)</sup>		Adquisiciones intracomun. de bienes y de servicios TOTAL
	Tipo impositivo			Subtotal	Tipo impos.	Subtotal	
	4%	8%	18%		18%		
Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	64,8	229,0	445,2	740,0	24,5	25,5	765,6
Energía	2,8	9,7	952,3	966,8	741,8	742,9	1.709,6
Industria	5.071,3	4.092,5	46.736,7	56.163,2	5.302,9	5.372,0	61.535,2
Construcción	2,3	32,6	1.611,5	1.669,9	475,4	476,6	2.146,5
Comercio y reparaciones	6.069,0	9.120,1	51.036,0	66.359,2	4.891,7	5.062,4	71.421,6
Hostelería y restauración	3,7	48,7	116,7	169,6	154,2	156,7	326,3
Transporte y comunicaciones	93,5	13,5	2.227,6	2.336,4	3.162,1	3.170,8	5.507,3
Servicios financieros y seguros	0,1	0,4	156,0	159,5	179,4	180,2	339,8
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	295,4	131,9	2.772,4	3.215,4	5.699,1	5.715,2	8.930,6
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	1,7	12,3	920,3	935,4	220,0	222,0	1.157,4
Alquileres inmobiliarios	0,5	40,5	295,9	337,1	81,5	82,2	419,2
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	12,2	20,7	333,7	368,4	512,6	517,3	885,7
Otros servicios prestados por inst. sin fines de lucro	0,3	6,5	496,0	502,9	16,8	20,7	523,6
<b>Total</b>	<b>11.617,5</b>	<b>13.758,4</b>	<b>108.100,2</b>	<b>133.923,7</b>	<b>21.462,0</b>	<b>21.744,7</b>	<b>155.668,4</b>

(1) No se facilitan las bases imponibles a los tipos impositivos del 7 y 16%, por secreto estadístico.

(2) No se facilitan las bases imponibles a los tipos impositivos del 4, 7, 8 y 16%, por secreto estadístico.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011

Millones de euros

IV.5 DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DE INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA							
Agrupaciones de sectores económicos	Inversión sujeto pasivo	Modif. de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por quiebras y suspensión	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia (*)		
					Tipo impositivo		
					0,5%	1%	4%
Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	26,0	-29,2	-2,6	23.167,7	18,9	109,1	3,6
Energía	2.456,3	-155,0	-1,5	97.363,3	s.e.	s.e.	0,8
Industria	9.280,6	-517,5	-152,2	325.062,5	694,7	1.327,8	1.627,0
Construcción	192,4	-655,4	-129,0	115.902,1	0,1	0,8	5,8
Comercio y reparaciones	14.457,7	-844,4	-132,4	635.552,7	12.066,0	5.132,5	4.564,3
Hostelería y restauración	94,3	-34,3	-0,8	43.110,5	2,0	8,1	1,9
Transporte y comunicaciones	2.484,4	-525,8	-22,7	102.384,0	4,6	14,5	4,9
Servicios financieros y seguros	455,3	-80,8	-40,3	15.823,1	s.e.	s.e.	0,0
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	2.875,7	-541,7	-78,9	149.122,0	18,6	104,0	75,6
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	93,4	-1.089,0	-9,7	42.572,5	3,4	1,9	2,1
Alquileres inmobiliarios	17,8	-143,6	-12,0	25.254,6	10,8	1,3	6,1
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	448,1	-80,6	-7,2	43.044,5	0,8	2,4	6,9
Otros servicios prestados por inst. sin fines de lucro	328,7	-39,8	-0,4	4.832,7	0,4	2,1	5,0
<b>Total</b>	<b>33.210,7</b>	<b>-4.737,2</b>	<b>-589,7</b>	<b>1.623.192,2</b>	<b>12.821,9</b>	<b>6.709,3</b>	<b>6.304,1</b>

(\*) No se facilitan las bases imponibles de recargo de equivalencia al tipo del 1,75%, por secreto estadístico.

s.e.: Secreto estadístico

Millones de euros

IV.6 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO DEL RÉGIMEN GENERAL POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Agrupaciones de sectores económicos	Régimen general ordinario					Total	Rég. esp. bienes usados, obj. arte, antigüed. y obj. colección (*)
	Tipo impositivo						
	4%	7%	8%	16%	18%	Total	Total
Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	255,8	0,3	979,1	0,6	673,8	1.909,6	s.e.
Energía	1,9	0,3	395,3	27,2	15.869,2	16.293,9	0,0
Industria	925,2	0,6	4.971,8	12,5	30.217,4	36.127,5	s.e.
Construcción	76,6	4,6	1.200,4	83,1	17.424,8	18.789,5	s.e.
Comercio y reparaciones	2.675,0	2,4	8.872,1	23,3	66.896,1	78.468,9	97,9
Hostelería y restauración	7,5	0,6	3.035,0	1,3	819,9	3.864,3	0,2
Transporte y comunicaciones	14,1	0,3	1.227,0	7,2	14.129,7	15.378,3	1,1
Servicios financieros y seguros	1,8	0,0	17,3	1,0	2.579,3	2.599,5	0,2
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	42,3	1,4	391,1	38,4	23.382,6	23.855,9	1,5
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	334,6	1,8	886,6	12,7	4.076,4	5.312,0	s.e.
Alquileres inmobiliarios	22,1	0,5	78,8	3,9	4.192,0	4.297,3	0,8
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	102,1	1,4	1.275,0	2,5	4.170,6	5.551,7	0,3
Otros servicios prestados por inst. sin fines de lucro	4,0	1,1	87,1	3,6	502,5	598,3	s.e.
<b>Total</b>	<b>4.462,9</b>	<b>15,2</b>	<b>23.416,8</b>	<b>217,4</b>	<b>184.934,3</b>	<b>213.046,6</b>	<b>108,7</b>

(\*) No se facilita el IVA devengado de este régimen especial a los tipos impositivos del 4, 7, 8,16 y 18%, por secreto estadístico.

Continúa ...

s.e.: Secreto estadístico

## IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011

Millones de euros

IV.6 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO DEL RÉGIMEN GENERAL POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS (continuación)							
Agrupaciones de sectores económicos	Régimen especial de las agencias de viajes (*)	Subtotal de los regímenes anteriores					Total
		Tipo impositivo					
		Total	4%	7%	8%	16%	
Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	s.e.	255,8	0,3	979,1	0,6	673,9	1.909,7
Energía	0,0	1,9	0,3	395,3	27,2	15.869,3	16.293,9
Industria	s.e.	925,2	0,6	4.971,8	12,5	30.222,2	36.132,3
Construcción	s.e.	76,6	4,6	1.200,5	83,1	17.426,0	18.790,7
Comercio y reparaciones	0,2	2.675,0	2,4	8.872,8	23,4	66.993,2	78.567,0
Hostelería y restauración	0,0	7,5	0,6	3.035,1	1,3	820,0	3.864,5
Transporte y comunicaciones	110,6	14,1	0,3	1.227,0	7,2	14.130,8	15.490,0
Servicios financieros y seguros	0,0	1,8	0,0	17,3	1,0	2.579,4	2.599,6
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	1,9	42,3	1,4	391,2	38,4	23.384,1	23.859,2
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	s.e.	334,6	1,8	886,7	12,7	4.076,8	5.312,5
Alquileres inmobiliarios	0,0	22,1	0,5	78,8	3,9	4.192,8	4.298,1
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	1,9	102,1	1,4	1.275,0	2,5	4.170,9	5.553,9
Otros servicios prestados por inst. sin fines de lucro	s.e.	4,0	1,1	87,1	3,6	502,5	598,4
<b>Total</b>		<b>114,7</b>	<b>4.463,0</b>	<b>15,2</b>	<b>23.417,8</b>	<b>217,6</b>	<b>185.041,9</b>

(\*) No se facilita el IVA devengado de este régimen especial a los tipos impositivos del 16 y 18%, por secreto estadístico.

s.e.: Secreto estadístico

Millones de euros

IV.7 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y DE SERVICIOS							
Agrupaciones de sectores económicos	Adquisiciones intracomunitarias de bienes <sup>(1)</sup>				Adquisiciones intracomunitarias de servicios <sup>(2)</sup>		Adquisiciones intracomun. de bienes y de servicios TOTAL
	Tipo impositivo			Subtotal	Tipo impos.	Subtotal	
	4%	8%	18%		18%		
Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	2,6	18,3	80,1	101,2	4,4	4,5	105,7
Energía	0,1	0,8	171,4	172,6	133,5	133,7	306,3
Industria	202,9	327,4	8.411,9	8.981,9	954,5	959,8	9.941,7
Construcción	0,1	2,6	290,1	296,5	85,6	85,7	382,2
Comercio y reparaciones	242,9	729,6	9.186,0	10.179,1	880,5	889,8	11.068,9
Hostelería y restauración	0,1	3,9	21,0	25,1	27,7	28,0	53,1
Transporte y comunicaciones	3,7	1,1	401,0	406,1	569,2	570,1	976,2
Servicios financieros y seguros	0,0	0,0	28,0	28,6	32,3	32,4	61,0
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	11,8	10,6	499,1	524,0	1.025,9	1.028,0	1.551,9
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	0,1	1,0	165,7	166,9	39,6	39,8	206,7
Alquileres inmobiliarios	0,0	3,2	53,3	56,5	14,7	14,8	71,3
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	0,5	1,7	60,1	62,5	92,3	92,7	155,1
Otros servicios prestados por inst. sin fines de lucro	0,0	0,5	89,2	89,8	3,0	3,6	93,4
<b>Total</b>	<b>464,9</b>	<b>1.100,7</b>	<b>19.456,8</b>	<b>21.090,7</b>	<b>3.863,2</b>	<b>3.882,7</b>	<b>24.973,4</b>

(1) No se facilita el IVA devengado a los tipos impositivos del 7 y 16%, por secreto estadístico.

(2) No se facilita el IVA devengado a los tipos impositivos del 4, 7, 8 y 16%, por secreto estadístico.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011

Millones de euros

IV.8 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO DE LA INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA							
Agrupaciones de sectores económicos	Inversión sujeto pasivo	Modif. de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por quiebras y suspensión	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia (*)		
					Tipo impositivo		
					0,5%	1%	4%
Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	2,5	-4,3	-0,5	2.014,4	0,1	1,1	0,1
Energía	442,1	-24,3	-0,3	17.023,2	s.e.	s.e.	0,0
Industria	1.571,8	-79,1	-26,4	47.772,4	3,5	13,3	65,1
Construcción	34,5	-109,2	-22,5	19.080,8	0,0	0,0	0,2
Comercio y reparaciones	2.467,7	-132,6	-23,1	91.996,0	60,3	51,3	182,6
Hostelería y restauración	16,9	-4,7	-0,1	3.933,7	0,0	0,1	0,1
Transporte y comunicaciones	446,7	-84,0	-4,1	16.839,2	0,0	0,1	0,2
Servicios financieros y seguros	81,9	-12,9	-6,8	2.818,4	s.e.	s.e.	0,0
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	512,0	-90,9	-12,7	26.130,6	0,1	1,0	3,0
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	15,9	-116,3	-1,6	5.440,7	0,0	0,0	0,1
Alquileres inmobiliarios	3,1	-21,0	-2,3	4.364,8	0,1	0,0	0,2
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	79,1	-11,5	-1,2	5.789,8	0,0	0,0	0,3
Otros servicios prestados por inst. sin fines de lucro	59,1	-5,9	-0,1	745,1	0,0	0,0	0,2
<b>Total</b>	<b>5.733,4</b>	<b>-696,6</b>	<b>-101,9</b>	<b>243.949,0</b>	<b>64,1</b>	<b>67,1</b>	<b>252,2</b>

(\*) No se facilita el IVA devengado del recargo de equivalencia al tipo del 1,75%, por secreto estadístico.  
s.e.: Secreto estadístico

Millones de euros

IV.9 DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL										
Agrupaciones de sectores económicos	Operaciones interiores (*)			Importaciones			Adquisiciones intracomunitarias			
	Bienes y servicios corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Servicios	Subtotal
Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	1.806,9	209,4	2.016,3	6,9	1,3	8,2	91,2	7,4	5,3	98,7
Energía	10.106,7	897,7	11.004,4	187,3	2,1	189,5	160,9	12,7	130,2	173,6
Industria	31.802,5	1.169,4	32.971,9	3.058,0	32,9	3.090,8	8.726,4	213,6	862,4	8.940,3
Construcción	13.320,2	338,9	13.659,1	65,0	2,6	67,5	290,2	6,0	80,6	296,3
Comercio y reparaciones	60.257,7	1.136,2	61.394,0	4.525,4	30,7	4.556,1	10.030,4	123,7	761,5	10.154,2
Hostelería y restauración	3.440,3	324,1	3.764,4	2,2	0,5	2,7	19,6	5,7	29,0	25,3
Transporte y comunicaciones	11.899,4	1.740,4	13.639,8	53,3	4,3	57,6	387,7	17,5	577,4	405,2
Servicios financieros y seguros	1.582,3	268,8	1.851,1	2,7	0,2	3,0	20,3	4,5	10,8	24,8
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	14.810,1	1.098,1	15.908,2	236,1	9,3	245,5	498,2	30,0	973,2	528,2
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	4.245,8	250,7	4.496,5	4,9	1,9	6,8	165,7	1,2	35,3	166,9
Alquileres inmobiliarios	1.677,5	687,2	2.364,7	7,5	1,4	8,9	56,2	0,7	14,4	57,1
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	3.150,4	315,9	3.466,3	9,3	6,6	15,9	44,4	14,1	87,4	58,6
Otros servicios prestados por inst. sin fines de lucro	396,4	64,4	460,8	10,2	0,1	10,3	87,4	0,6	2,9	88,2
<b>Total</b>	<b>158.496,2</b>	<b>8.501,2</b>	<b>166.997,4</b>	<b>8.168,8</b>	<b>93,9</b>	<b>8.262,7</b>	<b>20.578,7</b>	<b>437,9</b>	<b>3.570,3</b>	<b>21.017,3</b>

(\*) Incluyendo las operaciones intragrupos

Continúa ...

## IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011

Millones de euros

IV. 9 DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL (continuación)					
Agrupaciones de sectores económicos	Compensaciones REAGP	Rectificación de deducciones	Regularización de inversiones	Regularización por aplicación porcentaje definitivo de prorata	Total deducciones
Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	51,0	-1,0	0,0	-1,0	2.177,4
Energía	0,9	-17,0	-1,4	-1,4	11.478,7
Industria	428,8	-6,6	-0,9	-1,0	46.285,4
Construcción	0,5	-23,0	-0,8	-1,4	14.078,9
Comercio y reparaciones	657,3	-8,4	0,7	-1,5	77.513,8
Hostelería y restauración	0,6	-0,5	0,2	-0,6	3.821,1
Transporte y comunicaciones	3,7	-4,8	-2,3	3,4	14.679,9
Servicios financieros y seguros	0,1	0,6	7,2	-9,0	1.888,5
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	2,2	-4,9	0,0	-16,8	17.635,6
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	0,8	-39,9	-1,1	-4,9	4.660,4
Alquileres inmobiliarios	0,2	-9,7	-1,5	-9,5	2.424,5
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	0,4	5,5	-3,4	-14,1	3.616,5
Otros servicios prestados por inst. sin fines de lucro	0,3	-0,5	-1,9	-13,6	546,3
<b>Total</b>	<b>1.146,8</b>	<b>-110,3</b>	<b>-5,1</b>	<b>-71,3</b>	<b>200.807,1</b>

IV.10 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO, DEDUCCIONES Y RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL									
Agrupaciones de sectores económicos	IVA devengado			Deducciones			Resultado		
	Número de declarantes	Importe (*) (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)
Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	125.625	2.015,7	16.046	92.952	2.177,4	23.425	130.432	-161,7	-1.240
Energía	30.122	17.023,3	565.146	33.122	11.478,7	346.559	34.314	5.544,6	161.585
Industria	168.074	47.853,9	284.719	168.672	46.285,4	274.411	173.734	1.568,5	9.028
Construcción	267.032	19.080,5	71.454	275.433	14.078,9	51.116	284.666	5.001,6	17.570
Comercio y reparaciones	429.125	92.453,4	215.446	404.586	77.513,8	191.588	447.052	14.939,5	33.418
Hostelería y restauración	214.566	3.933,9	18.334	201.738	3.821,1	18.941	219.624	112,8	513
Transporte y comunicaciones	72.321	16.839,5	232.843	70.503	14.679,9	208.217	75.401	2.159,5	28.641
Servicios financieros y seguros	12.105	2.817,8	232.783	10.811	1.888,5	174.679	13.416	929,4	69.274
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	418.309	26.134,4	62.476	423.283	17.635,6	41.664	447.369	8.498,9	18.997
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	84.479	5.440,8	64.404	120.423	4.660,4	38.701	124.690	780,3	6.258
Alquileres inmobiliarios	521.232	4.364,7	8.374	194.170	2.424,5	12.486	528.345	1.940,3	3.672
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	271.023	5.790,2	21.364	256.218	3.616,5	14.115	280.697	2.173,7	7.744
Otros servicios prestados por inst. sin fines de lucro	41.758	745,3	17.848	28.568	546,3	19.124	43.749	199,0	4.548
<b>Total</b>	<b>2.655.771</b>	<b>244.493,4</b>	<b>92.061</b>	<b>2.280.479</b>	<b>200.807,1</b>	<b>88.055</b>	<b>2.803.489</b>	<b>43.686,3</b>	<b>15.583</b>

(\*) Includo el recargo de equivalencia.



IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011

IV.11 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO, DEDUCCIONES Y RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO									
Agrupaciones de sectores económicos	IVA devengado			Deducciones			Resultado		
	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)
Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	18.671	9,1	487	5.488	17,1	3.113	18.717	-8,0	-427
Energía	17	0,1	3.266	7	0,1	7.878	17	0,0	23
Industria	14.167	51,0	3.601	2.784	5,8	2.078	14.164	45,2	3.193
Construcción	62.324	88,1	1.413	6.692	7,8	1.166	62.323	80,3	1.288
Comercio y reparaciones	29.499	81,5	2.763	4.872	8,0	1.652	29.504	73,5	2.490
Hostelería y restauración	89.777	60,2	670	18.534	26,7	1.443	89.794	33,4	372
Transporte y comunicaciones	129.122	264,4	2.048	31.076	106,5	3.427	129.123	157,9	1.223
Servicios financieros y seguros	6	0,0	959	s.e.	s.e.	s.e.	6	0,0	-654
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	2.118	3,9	1.851	459	0,8	1.685	2.123	3,1	1.483
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	23	0,0	543	s.e.	s.e.	s.e.	23	0,0	-34
Alquileres inmobiliarios	275	0,3	1.177	38	0,1	2.149	271	0,2	893
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	16.145	22,5	1.391	2.938	3,8	1.281	16.143	18,7	1.158
Otros servicios prestados por inst. sin fines de lucro	30	0,0	1.070	9	0,1	6.467	32	0,0	-816
<b>Total</b>	<b>362.174</b>	<b>581,1</b>	<b>1.604</b>	<b>72.904</b>	<b>176,7</b>	<b>2.424</b>	<b>362.240</b>	<b>404,4</b>	<b>1.116</b>

s.e.: Secreto estadístico

IV.12 DISTRIBUCIÓN DE LA COMPENSACIÓN DE CUOTAS Y DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN						
Agrupaciones de sectores económicos	Compensación de cuotas			Resultado de la liquidación		
	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)
Activ. agrícolas, ganaderas y pesqueras	24.701	124,7	5.048	149.744	-292,8	-1.956
Energía	8.285	109,7	13.244	34.716	5.019,8	144.596
Industria	39.431	416,8	10.571	188.609	1.174,6	6.228
Construcción	85.265	991,5	11.628	350.799	3.998,7	11.399
Comercio y reparaciones	104.584	880,1	8.415	479.429	13.624,3	28.418
Hostelería y restauración	80.023	252,7	3.158	306.317	-110,9	-362
Transporte y comunicaciones	43.304	226,1	5.221	202.235	1.916,5	9.477
Servicios financieros y seguros	2.509	63,6	25.360	13.766	806,8	58.610
Servicios a las empresas (excepto inmobiliarios)	87.397	471,7	5.397	455.348	7.849,1	17.238
Servicios inmobiliarios (inversión y promoción)	54.216	849,7	15.673	132.250	-71,1	-538
Alquileres inmobiliarios	26.947	326,2	12.107	530.549	1.614,9	3.044
Enseñanza, sanidad y otros servicios personales	60.277	197,3	3.273	298.603	1.927,6	6.456
Otros servicios prestados por inst. sin fines de lucro	6.208	76,7	12.357	44.488	113,7	2.555
<b>Total</b>	<b>623.147</b>	<b>4.987,0</b>	<b>8.003</b>	<b>3.186.853</b>	<b>37.571,1</b>	<b>11.789</b>

**V. DATOS ESTADÍSTICOS DEL EJERCICIO 2011,  
DISTRIBUIDOS POR 7 TIPOS DE ACTIVIDADES**



## IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011

V.1 DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS								
Actividad	Régimen general ordinario					Rég. esp. bienes usados, obj. arte, antigüed. y obj. colección <sup>(1)</sup>	Régimen especial agencias de viaje <sup>(2)</sup>	Régimen especial simplificado
	Tipo impositivo					Tipo impositivo	Tipo impos.	
	4%	7%	8%	16%	18%	18%	18%	
Industrial	118.557	3.103	564.394	14.908	1.638.052	5.601	1.824	343.714
Ganadería	12.760	211	31.434	369	60.857	12	s.e.	9.344
Agricultura	17.833	45	7.572	19	3.352	14	s.e.	8.812
Arrendamiento de locales	376	73	945	2.022	286.311	262	16	24
Profesional	2.621	159	19.042	2.627	354.360	141	17	314
Artística	101	21	2.936	57	12.215	s.e.	s.e.	23
Sin especificar	569	367	5.916	338	23.343	s.e.	s.e.	9
<b>Total</b>	<b>152.817</b>	<b>3.979</b>	<b>632.239</b>	<b>20.340</b>	<b>2.378.490</b>	<b>6.045</b>	<b>1.863</b>	<b>362.240</b>

(1) No se facilitan los números de declarantes de los tipos impositivos del 4, 7, 8, y 16%, por secreto estadístico.

Continúa ...

(2) No se facilitan los números de declarantes del tipo impositivo del 16%, por secreto estadístico.

s.e.: Secreto estadístico

V.1 DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS (continuación)					
Actividad	Sujetos pasivos del recargo de equivalencia <sup>(1)</sup>			Compensaciones del REAPG <sup>(2)</sup>	Total declarantes <sup>(3)</sup>
	Tipo impositivo				
	0,5%	1%	4%		
Industrial	18.132	30.584	57.072	21.480	2.344.272
Ganadería	363	1.845	156	4.159	93.866
Agricultura	82	33	12	2.046	30.002
Arrendamiento de locales	29	8	45	24	293.612
Profesional	101	160	726	186	387.388
Artística	s.e.	s.e.	14	13	14.906
Sin especificar	s.e.	s.e.	26	19	28.807
<b>Total</b>	<b>18.729</b>	<b>32.724</b>	<b>58.051</b>	<b>27.927</b>	<b>3.192.853</b>

(1) No se facilitan los números de declarantes del recargo de equivalencia al tipo del 1,75% por secreto estadístico.

(2) Estas siglas corresponden al Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca.

(3) La suma del número de declarantes de los regímenes existentes para el IVA no es igual al total por la compatibilidad entre regímenes.

s.e.: Secreto estadístico

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011

V. 2 DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE DECLARANTES POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y DE SERVICIOS, INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO Y MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS								
Actividad	Adquisiciones intracomunitarias de bienes <sup>(1)</sup>			Adquisiciones intracomun. de servicios <sup>(2)</sup>	Inversión del sujeto pasivo	Modif. de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por quiebras y suspensión	Total (sin recargo de equivalencia)
	Tipo impositivo			Tipo imposit.				
	4%	8%	18%	18%				
Industrial	5.005	13.887	145.105	36.310	21.306	56.962	7.883	1.856.996
Ganadería	64	974	945	210	109	680	61	83.451
Agricultura	37	231	270	65	43	153	10	17.998
Arrendamiento de locales	7	s.e.	95	35	104	599	249	289.080
Profesional	74	138	3.297	1.005	511	1.295	176	367.296
Artística	8	s.e.	431	98	63	40	s.e.	14.094
Sin especificar	14	25	182	62	61	405	16	26.710
<b>Total</b>	<b>5.209</b>	<b>15.264</b>	<b>150.325</b>	<b>37.785</b>	<b>22.197</b>	<b>60.134</b>	<b>8.397</b>	<b>2.655.625</b>

(1) No se facilitan los números de declarantes de los tipos impositivos del 7 y 16%, por secreto estadístico.

(2) No se facilitan los números de declarantes de los tipos impositivos del 4, 7, 8 y 16%, por secreto estadístico.

s.e.: Secreto estadístico

Millones de euros

V.3 DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Actividad	General ordinario						Rég. esp. bienes usados, obj. arte, antigüed. y obj. colección <sup>(*)</sup>
	Tipo impositivo					Total	Total
	4%	7%	8%	16%	18%		
Industrial	105.889,8	187,2	280.386,2	1.297,9	1.005.784,2	1.393.545,4	605,8
Ganadería	2.136,5	2,4	10.507,9	2,3	1.694,0	14.343,1	s.e.
Agricultura	3.344,3	0,2	195,0	0,0	67,4	3.607,0	s.e.
Arrendamiento de locales	23,1	3,4	41,3	14,5	5.376,1	5.458,3	3,4
Profesional	78,0	7,1	487,5	20,5	12.326,4	12.919,4	2,3
Artística	3,9	0,1	57,2	0,4	344,3	405,9	s.e.
Sin especificar	95,4	15,0	1.031,1	22,2	1.810,8	2.974,5	s.e.
<b>Total</b>	<b>111.571,0</b>	<b>215,4</b>	<b>292.706,2</b>	<b>1.357,8</b>	<b>1.027.403,1</b>	<b>1.433.253,6</b>	<b>612,3</b>

(\*) No se facilitan las bases imponibles de este régimen especial a los tipos impositivos del 4, 7, 8, 16 y 18%, por secreto estadístico.

Continúa ...

s.e.: Secreto estadístico

## IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011

Millones de euros

V.3 DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS (Continuación)							
Actividad	Régimen especial de las agencias de viajes (*)	Subtotal de los regímenes anteriores					Total
		Tipo impositivo					
		Total	4%	7%	8%	16%	
Industrial	636,6	105.890,9	187,2	280.398,9	1.298,4	1.006.375,8	1.394.787,8
Ganadería	s.e.	2.136,5	2,4	10.507,9	2,3	1.694,0	14.343,2
Agricultura	s.e.	3.344,3	0,2	195,0	0,0	67,6	3.607,2
Arrendamiento de locales	0,1	23,1	3,4	41,4	14,5	5.379,3	5.461,8
Profesional	0,3	78,0	7,1	487,8	20,5	12.328,4	12.922,0
Artística	s.e.	3,9	0,1	57,2	0,4	344,3	405,9
Sin especificar	s.e.	95,4	15,0	1.031,1	22,3	1.811,0	2.974,9
<b>Total</b>	<b>637,1</b>	<b>111.572,1</b>	<b>215,4</b>	<b>292.719,4</b>	<b>1.358,5</b>	<b>1.028.000,4</b>	<b>1.434.502,9</b>

(\*) No se facilitan las bases imponibles de este régimen especial a los tipos impositivos del 16 y 18%, por secreto estadístico.

s.e.: Secreto estadístico

Millones de euros

V.4 DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y DE SERVICIOS							
Actividad	Adquisiciones intracomunitarias de bienes <sup>(1)</sup>				Adquisiciones intracomunitarias de servicios <sup>(2)</sup>		Adquisiciones intracomun. de bienes y de servicios TOTAL
	Tipo impositivo			Subtotal	Tipo impos.	Subtotal	
	4%	8%	18%		18%		
Industrial	11.566,8	13.546,1	107.171,7	132.731,6	21.419,3	21.697,3	154.428,9
Ganadería	7,5	194,5	379,7	582,1	13,9	14,4	596,5
Agricultura	42,4	9,0	29,7	81,2	2,6	2,9	84,1
Arrendamiento de locales	0,1	s.e.	1,0	1,7	0,4	0,5	2,1
Profesional	0,3	1,8	27,3	29,4	13,3	13,3	42,7
Artística	0,0	s.e.	7,0	7,0	3,3	3,3	10,3
Sin especificar	0,3	6,5	483,8	490,7	9,2	13,1	503,7
<b>Total</b>	<b>11.617,5</b>	<b>13.758,4</b>	<b>108.100,2</b>	<b>133.923,7</b>	<b>21.462,0</b>	<b>21.744,7</b>	<b>155.668,4</b>

(1) No se facilitan las bases imponibles a los tipos impositivos del 7 y 16%, por secreto estadístico.

(2) No se facilitan las bases imponibles a los tipos impositivos del 4, 7, 8 y 16%, por secreto estadístico.

s.e.: Secreto estadístico

**IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011**

Millones de euros

V.5 DISTRIBUCIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DE INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA							
Actividad	Inversión sujeto pasivo	Modif. de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por quiebras y suspensión	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia <sup>(*)</sup>		
					Tipo impositivo		
					0,5%	1%	4%
Industrial	32.851,1	-4.658,2	-581,3	1.581.931,1	12.792,2	6.598,9	6.288,5
Ganadería	7,1	-15,6	-1,3	14.946,0	16,7	105,0	3,0
Agricultura	17,6	-4,0	-0,2	3.709,9	1,9	0,6	0,1
Arrendamiento de locales	1,5	-19,4	-4,5	5.450,6	8,4	0,5	1,5
Profesional	4,9	-4,2	-2,1	12.966,5	2,3	2,3	6,6
Artística	3,2	0,0	s.e.	419,5	s.e.	s.e.	0,1
Sin especificar	325,3	-35,7	-0,4	3.768,7	s.e.	s.e.	4,3
<b>Total</b>	<b>33.210,7</b>	<b>-4.737,2</b>	<b>-589,7</b>	<b>1.623.192,2</b>	<b>12.821,9</b>	<b>6.709,3</b>	<b>6.304,1</b>

(\*) No se facilitan las bases imponibles de recargo del equivalencia al tipo del 1,75%, por secreto estadístico.  
s.e.: Secreto estadístico

Millones de euros

V.6 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO DEL RÉGIMEN GENERAL POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS							
Actividad	Régimen general ordinario						Rég. esp. bienes usados, obj. arte, antigüed. y obj. colección <sup>(*)</sup>
	Tipo impositivo					Total	Total
	4%	7%	8%	16%	18%		
Industrial	4.235,7	13,2	22.431,1	207,9	181.043,0	207.930,9	107,6
Ganadería	85,5	0,2	840,6	0,4	304,9	1.231,6	s.e.
Agricultura	133,8	0,0	15,6	0,0	12,1	161,5	s.e.
Arrendamiento de locales	0,9	0,2	3,3	2,3	967,7	974,4	0,6
Profesional	3,1	0,5	39,0	3,3	2.218,7	2.264,6	0,4
Artística	0,2	0,0	4,6	0,1	62,0	66,8	s.e.
Sin especificar	3,8	1,1	82,5	3,6	325,9	416,9	s.e.
<b>Total</b>	<b>4.462,9</b>	<b>15,2</b>	<b>23.416,8</b>	<b>217,4</b>	<b>184.934,3</b>	<b>213.046,6</b>	<b>108,7</b>

(\*) No se facilita el IVA devengado de este régimen especial a los tipos impositivos del 4, 7, 8,16 y 18%, por secreto estadístico.  
s.e.: Secreto estadístico

Continúa ...

## IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011

Millones de euros

V.6 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO DEL RÉGIMEN GENERAL POR RÉGIMENES Y TIPOS IMPOSITIVOS (continuación)							
Actividad	Régimen especial de las agencias de viajes <sup>(*)</sup>	Subtotal de los regímenes anteriores					Total
		Tipo impositivo					
		Total	4%	7%	8%	16%	
Industrial	114,6	4.235,7	13,2	22.432,1	207,9	181.149,5	208.153,1
Ganadería	s.e.	85,5	0,2	840,7	0,4	304,9	1.231,6
Agricultura	s.e.	133,8	0,0	15,6	0,0	12,2	161,6
Arrendamiento de locales	0,0	0,9	0,2	3,3	2,3	968,2	975,1
Profesional	0,0	3,1	0,5	39,0	3,3	2.219,1	2.265,0
Artística	s.e.	0,2	0,0	4,6	0,1	62,0	66,8
Sin especificar	s.e.	3,8	1,1	82,5	3,6	326,0	416,9
<b>Total</b>	<b>114,7</b>	<b>4.463,0</b>	<b>15,2</b>	<b>23.417,8</b>	<b>217,6</b>	<b>185.041,9</b>	<b>213.270,0</b>

(\*) No se facilita el IVA devengado de este régimen especial a los tipos impositivos del 16 y 18%, por secreto estadístico.

s.e.: Secreto estadístico

Millones de euros

V.7 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO POR ADQUISICIONES INTRACOMUNITARIAS DE BIENES Y DE SERVICIOS							
Actividad	Adquisiciones intracomunitarias de bienes <sup>(1)</sup>				Adquisiciones intracomunitarias de servicios <sup>(2)</sup>		Adquisiciones intracomun. de bienes y de servicios TOTAL
	Tipo impositivo			Subtotal	Tipo impos.	Subtotal	
	4%	8%	18%		18%		
Industrial	462,9	1.083,7	19.289,7	20.904,5	3.855,5	3.874,4	24.778,9
Ganadería	0,3	15,6	68,3	84,2	2,5	2,5	86,8
Agricultura	1,7	0,7	5,4	7,8	0,5	0,5	8,3
Arrendamiento de locales	0,0	s.e.	0,2	0,2	0,1	0,1	0,3
Profesional	0,0	0,1	4,9	5,1	2,4	2,4	7,5
Artística	0,0	s.e.	1,3	1,3	0,6	0,6	1,8
Sin especificar	0,0	0,5	87,1	87,6	1,6	2,2	89,8
<b>Total</b>	<b>464,9</b>	<b>1.100,7</b>	<b>19.456,8</b>	<b>21.090,7</b>	<b>3.863,2</b>	<b>3.882,7</b>	<b>24.973,4</b>

(1) No se facilita el IVA devengado a los tipos impositivos del 7 y 16%, por secreto estadístico.

(2) No se facilita el IVA devengado a los tipos impositivos del 4, 7, 8 y 16%, por secreto estadístico.

s.e.: Secreto estadístico



**IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011**

Millones de euros

V.8 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO DE LA INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO, DE MODIFICACIÓN DE BASES Y CUOTAS Y DEL RECARGO DE EQUIVALENCIA							
Actividad	Inversión sujeto pasivo	Modif. de bases y cuotas	Modif. de bases y cuotas por quiebras y suspensión	Total (sin recargo de equivalencia)	Recargo de equivalencia (*)		
					Tipo impositivo		
					0,5%	1%	4%
Industrial	5.670,9	-683,6	-100,4	238.586,2	64,0	66,0	251,5
Ganadería	1,2	-2,4	-0,2	1.317,9	0,1	1,0	0,1
Agricultura	1,1	-0,6	0,0	170,5	0,0	0,0	0,0
Arrendamiento de locales	0,3	-3,2	-0,8	973,3	0,0	0,0	0,1
Profesional	0,8	-1,5	-0,4	2.271,9	0,0	0,0	0,3
Artística	0,6	0,0	s.e.	69,2	s.e.	s.e.	0,0
Sin especificar	58,5	-5,3	-0,1	560,1	s.e.	s.e.	0,2
<b>Total</b>	<b>5.733,4</b>	<b>-696,6</b>	<b>-101,9</b>	<b>243.949,0</b>	<b>64,1</b>	<b>67,1</b>	<b>252,2</b>

(\*) No se facilita el IVA devengado del recargo de equivalencia al tipo del 1,75%, por secreto estadístico.  
s.e.: Secreto estadístico

Millones de euros

V.9 DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL										
Actividad	Operaciones interiores (*)			Importaciones			Adquisiciones intracomunitarias			
	Bienes y servicios corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Subtotal	Bienes corrientes	Bienes de inversión	Servicios	Subtotal
Industrial	155.945,5	8.183,4	164.128,9	8.151,8	91,1	8.242,9	20.402,3	431,0	3.563,3	20.833,8
Ganadería	1.124,8	96,1	1.220,9	5,3	0,5	5,8	80,1	4,3	2,5	84,5
Agricultura	298,9	54,6	353,5	0,1	0,1	0,1	3,4	1,6	0,4	5,0
Arrendamiento de locales	136,7	52,9	189,7	0,3	0,5	0,8	0,6	0,1	0,1	0,8
Profesional	632,2	53,4	685,6	1,2	1,6	2,8	5,5	0,4	1,5	5,9
Artística	30,6	2,7	33,3	0,3	0,0	0,3	1,0	0,3	0,5	1,3
Sin especificar	327,5	58,1	385,6	9,9	0,1	10,0	85,6	0,3	1,9	85,9
<b>Total</b>	<b>158.496,2</b>	<b>8.501,2</b>	<b>166.997,4</b>	<b>8.168,8</b>	<b>93,9</b>	<b>8.262,7</b>	<b>20.578,7</b>	<b>437,9</b>	<b>3.570,3</b>	<b>21.017,3</b>

(\*) Incluyendo las operaciones intragrupos.

Continúa ...

## IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011

Millones de euros

V.9 DISTRIBUCIÓN DE LAS DEDUCCIONES DEL RÉGIMEN GENERAL (continuación)					
Actividad	Compensaciones REAGP	Rectificación de deducciones	Regularización de inversiones	Regularización por aplicación porcentaje definitivo de prorata	Total deducciones
Industrial	1.113,4	-106,8	-5,0	-69,4	197.700,7
Ganadería	24,9	-0,5	0,1	-0,4	1.337,8
Agricultura	7,7	-0,4	0,0	-0,2	366,2
Arrendamiento de locales	0,0	-1,5	0,0	-0,1	189,8
Profesional	0,4	-0,7	0,0	-1,0	694,5
Artística	0,0	0,0	0,0	-0,1	35,4
Sin actividad	0,3	-0,5	-0,2	-0,2	482,7
<b>Total</b>	<b>1.146,8</b>	<b>-110,3</b>	<b>-5,1</b>	<b>-71,3</b>	<b>200.807,1</b>

V.10 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO, DEDUCCIONES Y RESULTADO DEL RÉGIMEN GENERAL									
Actividad	IVA devengado			Deducciones			Resultado		
	Número de declarantes	Importe (*) (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)
Industrial	1.857.090	239.129,0	128.765	1.749.936	197.700,7	112.976	1.980.124	41.428,3	20.922
Ganadería	83.451	1.319,2	15.807	48.314	1.337,8	27.689	84.635	-18,6	-220
Agricultura	18.007	170,5	9.470	20.415	366,2	17.940	20.584	-195,7	-9.508
Arrendamiento de locales	289.100	973,0	3.366	95.539	189,8	1.986	292.023	783,3	2.682
Profesional	367.314	2.272,2	6.186	338.653	694,5	2.051	383.349	1.577,8	4.116
Artística	14.096	69,2	4.909	13.072	35,4	2.710	14.684	33,8	2.299
Sin especificar	26.713	560,3	20.974	14.550	482,7	33.178	28.090	77,5	2.760
<b>Total</b>	<b>2.655.771</b>	<b>244.493,4</b>	<b>92.061</b>	<b>2.280.479</b>	<b>200.807,1</b>	<b>88.055</b>	<b>2.803.489</b>	<b>43.686,3</b>	<b>15.583</b>

(\*) Includo el recargo de equivalencia.

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. EJERCICIO 2011

V.11 DISTRIBUCIÓN DEL IVA DEVENGADO, DEDUCCIONES Y RESULTADO DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO									
Actividad	IVA devengado			Deducciones			Resultado		
	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)
Industrial	343.696	571,8	1.664	67.458	159,7	2.368	343.714	412,1	1.199
Ganadería	9.321	2,5	270	2.561	8,0	3.140	9.344	-5,5	-591
Agricultura	8.790	6,2	703	2.778	8,7	3.126	8.812	-2,5	-284
Arrendamiento de locales	27	0,0	1.744	6	0,0	959	24	0,0	1.722
Profesional	310	0,5	1.498	92	0,2	2.178	314	0,3	841
Artística	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	23	0,0	-570
Sin especificar	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	s.e.	9	0,0	-1.446
<b>Total</b>	<b>362.174</b>	<b>581,1</b>	<b>1.604</b>	<b>72.904</b>	<b>176,7</b>	<b>2.424</b>	<b>362.240</b>	<b>404,4</b>	<b>1.116</b>

s.e.: Secreto estadístico

V.12 DISTRIBUCIÓN DE LA COMPENSACIÓN DE CUOTAS Y DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN						
Actividad	Compensación de cuotas			Resultado de la liquidación		
	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)	Número de declarantes	Importe (millones euros)	Media (euros)
Industrial	534.735	4.705,6	8.800	2.339.857	35.608,7	15.218
Ganadería	13.112	69,9	5.333	93.740	-95,0	-1.013
Agricultura	6.018	26,2	4.358	29.974	-224,4	-7.488
Arrendamiento de locales	10.843	49,5	4.563	293.032	733,0	2.501
Profesional	52.409	59,3	1.131	386.744	1.517,5	3.924
Artística	2.487	3,1	1.251	14.885	30,6	2.058
Sin especificar (*)	3.543	73,4	20.709	28.621	0,8	27
<b>Total</b>	<b>623.147</b>	<b>4.987,0</b>	<b>8.003</b>	<b>3.186.853</b>	<b>37.571,1</b>	<b>11.789</b>

(\*) Incluye datos correspondientes a sin especificar más otros pendientes de años anteriores y correspondientes a más de una administración territorial.